



DGCL
A

ALMANAQUE

SEGOVIA

ANAL ANO PRIMERIO DE 1868.



+ 168419

CB. 1217391

ALMANAQUE

DE

SEGOVIA

PARA EL AÑO BISIESTO DE 1868.



ALMANAQUE

DE

SEGOVIA

PARA EL AÑO BISIESTO DE 1868.



1030

ALMANAQUE

RELIGIOSO, ASTRONÓMICO, HISTÓRICO Y ESTADÍSTICO

DE

SEGOVIA Y SU PROVINCIA,

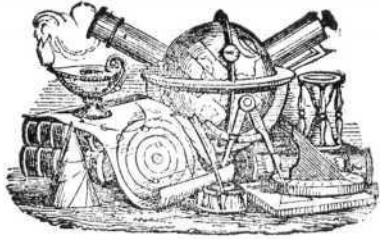
DISPUESTO PARA EL AÑO DE

1868,

DEDICADO Á LA DIPUTACION DE LA PROVINCIA

PARA UTILIDAD

DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.



SEGOVIA:

IMPRESA DE D. PEDRO ONDERO, CALLE REAL, 42.

1867.

ALMANAQUE

ELIGIOSO, ASTRONÓMICO, HISTÓRICO Y ESTADÍSTICO

de

SEGOVIA Y SU PROVINCIA

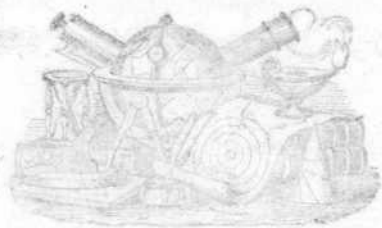
DISPUESTO PARA EL AÑO DE

1868

*Esta obra, por cesion del autor, es propiedad
de la Diputación provincial de Segovia.*

PARA USAR

DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA



IMPRESA DE D. PEDRO RIVERO
SEGOVIA
12.134784

1868

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA.

Visto el acuerdo tomado por la Diputación provincial en su sesión ordinaria de 2 de Agosto de 1867.

LA DIPUTACION, agradecida al meritorio desprendimiento del autor de esta obra, que bajo tan modesto título la dedica, y la que por su importancia é interesantes datos que contiene, mas bien pudiera llevar el de GUIA DE SEGOVIA Y SU PROVINCIA, acordó, en consonancia con los caritativos deseos del mismo, en sesion de este dia, que desde luego se imprimiera por su cuenta el número de ejemplares necesario, no solo para repartir á las Autoridades, Oficinas y Ayuntamientos de la Provincia, sino del suficiente para propagar y vender esta obra como de propiedad de la misma Corporacion, destinando su producto á los establecimientos de Beneficencia.

Y habiéndose autorizado por S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia la impresion de dicha obra, será perseguido ante la ley el que la reimprimiera sin su conocimiento como propiedad de esta Diputacion, cuyos ejemplares serán sellados con el que la misma usa y rubricados por el Excmo. Sr. Gobernador.

Por los Ayuntamientos de la Provincia Autori-
zando para su venta, cuyo producto se destinará á los estableci-
mientos de Beneficencia, en virtud de lo acordado en su sesión de 2 de Agosto de 1867.

Segovia y Noviembre 5 de 1867.

El Presidente,
 MARIANO BARTOLOMÉ BALLESTEROS.

El Secretario,
 JORGE CALVO.



EL GOBERNADOR,
 ARQUÉS DE CASA-PIZARRO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

La Diputación, agradecida al meritorio desprendimiento del autor de esta obra, que bajo tan modesto título la dedica, y la que por su importancia é interesantes datos que contiene, mas bien pudiera llevar el de GUIA DE SEGOVIA Y SU PROVINCIA, acordó, en consonancia con los estatutos deos del mismo, en sesión de este día, que desde luego se imprimiera por su cuenta el número de ejemplares necesario, no solo para repartir a las Autoridades, Oficinas y Ayuntamientos de la Provincia, sino del suficiente para propagar y vender esta obra como de propiedad de la misma Corporación, destinando su producto á los establecimientos de beneficencia.

Y habiéndose autorizado por S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia la impresión de dicha obra, será perseguida ante la ley el que la reimprimiere sin su conocimiento como propiedad de esta Diputación, cuyos ejemplares serán sellados con el que la misma usa y recibe por el Excmo. Sr. Gobernador.

Segovia y Noviembre 5 de 1867.

El Secretario
JORGE CALVO

El Presidente
MARIANO BARTOLOMÉ BALLESTEROS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SEGOVIA.

Visto el acuerdo tomado por la Diputacion provincial en su sesion ordinaria de este dia, acogiendo con reconocimiento la obra que con el sencillo titulo de **ALMANAQUE**, ha dedicado á tan celosa Corporacion un distinguido profesor del Colegio de Artilleria, tributando un merecido testimonio de aprecio al mérito de tan interesante trabajo, que tan útiles al par que curiosos datos estadísticos é históricos encierra de la Provincia y su Capital, he aprobado por decreto de este dia, en todas sus partes, el mencionado acuerdo, autorizando y disponiendo la impresion de la obra desde luego por cuenta del presupuesto provincial y capítulo de imprevisos, de la cual se remitirá un ejemplar á cada uno de los Ayuntamientos de la Provincia, Autoridades, Corporaciones y Oficinas, concediendo permiso para su venta, cuyo producto se destinará á los establecimientos de la Beneficencia provincial.

Segovia 5 de Noviembre de 1867.

EL GOBERNADOR,
M. EL MARQUÉS DE CASA-PIZARRO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE

SEGOVIA.

Pisto el acuerdo tomado por la Diputación pro-
 vincial en su sesión ordinaria de este día, acordando
 por reconocimiento la obra que con el nombre título
 de **ALMANAQUE**, ha dedicado á tan celosa Corporación
 un distinguido profesor del Colegio de Artes, tri-
 butando un merecido testimonio de aprecio al mérito de
 tan interesante trabajo, que tan útil al por que en-
 vioros datos estadísticos é históricos encierra de la Pro-
 vincia y su Capital, ha aprobado por decreto de este
 día, en todas sus partes, el mencionado acuerdo, autori-
 zando y disponiendo la impresión de la obra desde luego
 por cuenta del presupuesto provincial y capítulo de im-
 presos, de la cual se remitirá un ejemplar á cada
 uno de los Excmos. señores de la Real Audiencia, de Ma-
 drid, Corporaciones y Oficinas, condecho permiso para
 su venta, cuyo producto se destinará á los estableci-
 mientos de la Beneficencia provincial.

Segovia á 26 de Noviembre de 1867.

EL GOBERNADOR,

M. EL MARQUÉS DE CASA-PIZARRO.

PRÓLOGO.

¿Cuál es el objeto de esta obra? ¿Por qué la hemos dado la forma y título que lleva? Vamos á responder brevemente á estas cuestiones, aunque solo sea para disculpar nuestro atrevimiento y dar pretexto á nuestra incompetencia. La provincia de Segovia es una de las mas ignoradas de España, y hemos querido coadyuvar á sacarla de la oscuridad poniendo de manifiesto su historia, costumbres, recursos y condiciones generales, para que mejor conocida pueda ser apreciada en cuanto vale y merece, y recupere así el grado de esplendor que en otros tiempos disfrutó. ¿Pero cómo enlazar los diferentes y variados asuntos de nuestro plan y entretener con ellos un todo uniforme al par que compendioso, demostrando al propio tiempo las escasas pretensiones de nuestro trabajo? El diluvio de calendarios de todas clases que inunda las bajas regiones de la literatura nos ha sacado del conflicto. Supuesto que todo cabe en un almanaque, segun las convenciones actuales, séanos permitido escurdar con este nombre el fruto del interés que nos inspira nuestra pátria adoptiva. En efecto, en un almanaque podemos hacer el resumen de la historia de Segovia, consignar sus dias de gloria y presentar el ejemplo de sus varones ilustres; podemos manifestar sus costumbres, devociones, fiestas y todos aquellos pormenores que en conjunto revelan el carácter, las tendencias y disposiciones de un pueblo; podemos presentar una muestra de las riquezas del suelo, condiciones del clima y porvenir que pueden ofrecer á la industria y al comercio; y podemos, por último, dar á conocer los establecimientos y divulgar las sábias disposiciones de las Autoridades y Corporaciones para conservar el orden y la salud pública, y para dar enseñanza á la juventud, remedio á la indigencia y estímulo á la moralidad.

A fin de prolongar la vida del libro mas de lo que un simple calendario puede pretender, hemos añadido un pequeño tratado del almanaque con calendario perpétuo y las noticias necesarias para adaptar el presente á todos los años que se quiera. La estadística en general se refiere á 1861, por haberse podido obtener de este año mayor número de datos; pero hemos procurado ampliarla con algunos del de 1866, para establecer comparacion y satisfacer á los curiosos, por mas que los primeros sean suficientes para trazar la fisonomía del país, que es el objeto propuesto. Confiamos al lector la tarea de deducir las consecuencias, que constituyen el fruto de la estadística, y esperamos tenga en cuenta la dificultad de reunir tantos números y la mayor aun de armonizarlos.

Para mejor alcanzar indulgencia nos hemos creído obligados á hacer homenaje de nuestra obra á la primera Corporacion oficial de la Provincia, no solo dedicándosela sino cediéndola plenamente la propiedad, con el deseo de que, en el caso de publicarse, los productos sean destinados á los establecimientos de Beneficencia provinciales, procurando así en cuanto podemos ser útiles á los desvalidos.

A los que nos precedieron en trabajos análogos diremos que lejos de guiarnos ideas de competencia, hemos querido ayudarles en tan honroso propósito. A los que nos han auxiliado en nuestras investigaciones y á los que con sus buenos oficios han contribuido á que este ensayo se imprima, hacemos presente nuestra gratitud.

A la Diputacion provincial y á su Presidente el Excelentísimo Sr. Gobernador civil, Marqués de Casa-Pizarro, debemos la mas linsogera acogida é inmerecida proteccion, por las que les tributamos públicamente la profunda expresion de nuestro agradecimiento.

EL AUTOR.

EXCMO. É ILMO. SEÑOR OBISPO DE LA DIÓCESIS DE SEGOVIA.

Habiendo acordado la Diputacion provincial publicar un libro por mí escrito, con el título de ALMANAQUE RELIGIOSO, HISTÓRICO Y ESTADÍSTICO DE SEGOVIA, cuya primera parte trata de asuntos religiosos, y no permitiéndome mis principios esencialmente católicos contribuir á la propagacion de cosa ninguna contraria á la fé:

Acudo á V. E. I. en súplica de que se digne prestar su aprobacion á la espresada parte religiosa. Gracia que espero de V. E. I., que con tanta benevolencia ha acogido mi proyecto y honrádole con su auxilio, por todo lo cual estoy altamente reconocido y pido á Dios guarde muchos años la vida de V. E. I.

Segovia 13 de Noviembre de 1867.

EXCMO. É ILMO. SEÑOR:

EL AUTOR.

DECRETO DEL EXCMO. É ILMO. PRELADO.

«Mediante á que, segun la censura de esta obra, no solo nada contiene contrario al Dogma y moral de nuestra sacrosanta Religion, sino que se cree muy conveniente su publicacion, damos nuestra licencia para que pueda imprimirse.»

Segovia 20 de Noviembre de 1867.

FR. RODRIGO, OBISPO DE SEGOVIA.

PRIMERA PARTE.

FIESTAS MOVIBLES

CALENDARIO.

ÉPOCAS CÉLEBRES.

El presente año bisiesto es el

- 1868 del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.
- 5851 de la creacion del mundo (segun el P. Petavio).
- 4197 del diluvio universal.
- 2621 de la fundacion de Roma.
- 4112 de la poblacion de España.
- 3573 de la de Segovia (segun Colmenares).
- 3531 de la primera invasion de los fenicios en España.
- 2568 de id. de los cartagineses.
- 2076 de id. de los romanos.
- 1457 de id. de los godos.
- 1158 de id. de los árabes.
- 376 de la espulsion de los mismos y descubrimiento del nuevo mundo.
- 362 del establecimiento de la dinastía austriaca.
- 168 del id. de la de Borbon.
- 61 de la invasion de los franceses.
- 55 de la espulsion de los mismos.
- 59 de la instalacion de las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz
- 36 del reinado de Doña Isabel II.
- 1913 de la era Juliana.
- 1906 de la era española.
- 1586 de la de los mártires ó de Diocleciano.
- 1284 de la de los mahometanos ó hejira.
- 287 de la correccion gregoriana.
- 408 de la eleccion por patrona de España de la Virgen Santísima en el misterio de su Inmaculada Concepcion.
- 23 del pontificado de nuestro S. P. Pio IX.
- 14 de la definicion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen.
- 1798 de la venida de San Geroteo á Segovia.
- 1227 del nacimiento de San Frutos.
- 458 del insigne milagro del Santísimo Sacramento.
- 12 del obispado del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Rodrigo Echevarría en esta Diócesis.

CÓMPUTO ECLESIAÍSTICO.

Aureo número 7.—Epacta VI.—Cielo solar 1.—Indiccion romana XI.—Letra dominical E. D.
—Del martirologio romano F.

FIESTAS MOVIBLES.

Septuagésima, 9 de Febrero.—Ceniza, 26 de Febrero.—Pascua de Resurreccion, 12 de Abril.—
Ascension del Señor, 21 de Mayo.—Pentecostés, 31 de Mayo.—La Santísima Trinidad, 7 de
Junio.—SS. Corpus Christi, 11 de Junio.—Primera Dominica de adviento, 29 de Noviembre.—
Dominicas entre Pentecostés y adviento XXV.

CUATRO TÉMPORAS.

I. 4, 6 y 7 de Marzo.—II. 3, 5 y 6 de Junio.—III. 16, 18 y 19 de Setiembre.—IV. 16, 18 y 19
de Diciembre.

LETANIAS.

18, 19 y 20 de Mayo.

ESTACIONES.

Primavera el 20 de Marzo á las 7 y 31 minutos de la mañana.

Estío el 21 de Junio á las 3 y 58 minutos de la mañana.

Otoño el 22 de Setiembre á las 6 y 18 minutos de la tarde.

Invierno el 21 de Diciembre á las 12 y 16 minutos del día.

ECLIPSES.

23 de Febrero. Eclipse anular de sol visible como parcial. Dará principio á las 2 horas y 55
minutos de la tarde y terminará á las 4 horas y 33 minutos.

17 de Agosto. Eclipse total de sol invisible en toda España.

No habrá eclipses de luna.

ADVERTENCIAS.

Este calendario está arreglado al meridiano de Madrid.
Los nombres que van de letra cursiva pertenecen á santos españoles.

NOTAS.

4. Por concesion apostólica dada en Roma el día 13 de Agosto de 1858, por nuestro Smo. Padre Pio IX que actualmente gobierna la Iglesia, se dignó su Santidad prorogar por el término de ocho años, que principiaron á contarse desde la predicacion correspondiente al de 1861, el privilegio anteriormente concedido, para que todos los fieles estantes y habitantes en el territorio español, incluso los dominios de América, puedan comer carnes saludables (guardando la forma de ayuno) en los días de Cuaresma y en los de vigilia y abstinencia que ocurran en el discurso del año; á escepcion del miércoles de Ceniza, de los viernes de Cuaresma, del miércoles, jueves, viernes y sábado de la Semana Santa ó Mayor, de toda esta misma semana (menos el domingo de Ramos) con respecto á los eclesiásticos, y finalmente de la vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, de Pentecostés, de la Asuncion de la Beatísima Virgen María, y de los Bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo; advirtiendo que para usar de este privilegio es necesario tener, además de la Bula de la Santa Cruzada, el Indulto Apostólico para el uso de carnes, de la limosna ó estipendio que á la categoría y utilidades de cada cual correspondan, segun y como se previene por el Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, Comisario general de Cruzada, en su edicto sobre el particular.

2. Los que hagan uso del privilegio de que se habla en la nota precedente, cumplen el precepto de la abstinencia con no promiscuar, esto es, no mezclar carne y pescado en una misma comida. Lo que deben observar en todos los viernes del año (que no sean de Cuaresma, ni vigilia con abstinencia de carne), en los domingos de Cuaresma y los dias en que se previene abstinencia; y cumplen el del ayuno, con no hacer sino una sola comida, en la cual pueden comer carne, mas no promiscuar, lo que deben observar los lunes, mártes, miércoles, jueves y sábados de Cuaresma, los días de Témpera y las vigiliass; pero deben guardar riguroso ayuno, que consiste en no hacer sino una sola comida, absteniéndose de carne, el miércoles de Ceniza, los viernes de Cuaresma, el miércoles, jueves, viernes y sábado de la Semana Santa y las vigiliass con abstinencia de carne.

Los que no hagan uso del mencionado privilegio deben observar riguroso ayuno en todos los días de Cuaresma, en los de Témpera, en las vigiliass, y en las vigiliass con abstinencia de carne; y abstenerse de comer carne en todos los viernes del año, en los domingos de Cuaresma y dias en que se previene abstinencia.

3. El Excmo. Sr. Patriarca de las Indias tiene concedida licencia para comer huevos, queso, manteca de vacas, ovejas ú otro ganado, y además lacticinios y tambien carnes, y para promiscuarlas con pescado en una misma comida, en todos tiempos y en cualquier dia del año, exceptuando en cuanto á la carne los siete viernes de Cuaresma, el miércoles de Ceniza y el miércoles, jueves y sábado de la Semana Santa, á todos y solos los militares de mar y tierra, súbditos de S. M. ó auxiliares suyos que forman y constituyen tropa viva; y son los Capitanes Generales, Tenientes Generales, Mariscales de Campo y Jefes de escuadra, Brigadieres, Coroneles, Tenientes Coroneles, Sargentos Mayores, Capitanes, Tenientes, Alféreces, Cadetes, Sargentos, Cabos, Soldados, Músicos de la tropa, la Plana Mayor de las plazas y castillos, las tropas de inválidos y las de milicias cuando son de nuestra jurisdiccion por estar sobre las armas, y por fin los Capellanes y Cirujanos de los cuerpos del ejército y marina. Además de todos los dichos concede igual dispensa á todos nuestros súbditos castrenses que se hallen á bordo de las naves de S. M., como tambien á las familias, criados y comensales de todos los sobredichos, con tal que estén sujetos á la misma jurisdiccion y viviendo en compañía del militar, se mantengan de su mesa ó comida, siempre que este no se ausente por mas de tres días y aquellos no reciban la racion en dinero. Todas las demás personas dependientes de la jurisdiccion castrense que no van aquí declaradas, no gozarán de la anterior dispensa.

Por lo mismo, y en virtud del mismo breve de nuestro Smo. Padre Pio VII se dispensa del ayuno en todo el año, exceptuando el miércoles de Ceniza, los viernes y sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa, á todos aquellos á quienes se ha dispensado el uso de los huevos, lactici-

SOL. LUNA.

SOL.		LUNA.	
SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.
H. M.	H. M.	H. M.	H. M.
7-24	4-45	11-6	10-56
7-24	4-45	11-36	11-55
		M.	N.
7-24	4-46	12-7	
7-24	4-47	12-39	12-57
		T.	M.
7-24	4-48	1-16	2-2
7-24	4-49	1-58	3-8
7-24	4-50	2-46	4-17
7-24	4-51	3-43	5-24
7-23	4-52	4-47	6-29
		N.	
7-23	4-53	5-57	7-28
7-23	4-54	7-9	8-20
7-23	4-55	8-21	9-6
7-22	4-56	9-30	9-46
7-22	4-57	10-38	10-22
7-22	4-59	11-42	10-36
7-21	5-0		11-29
		M.	
7-21	5-1	12-14	12-1
		T.	
7-20	5-2	1-44	12-35
7-20	5-3	2-44	1-11
7-19	5-4	3-39	1-52
7-18	5-5	4-42	2-35
7-18	5-7	5-22	3-21
7-17	5-8	6-9	4-11
7-16	5-9	6-51	5-3
		N.	
7-16	5-10	7-30	5-58
7-15	5-11	8-5	6-54
7-14	5-13	8-38	7-51
7-13	5-14	9-9	8-49
7-13	5-15	9-39	9-47
7-12	5-16	10-9	10-48
7-11	5-18	10-41	11-49

ENERO.

El día tiene 9 h.^s 26 m. y la noche 14 h.^s 34 m.

- 1 Miér. LA CIRCUNCION DEL SEÑOR y Sta. Maria, mr.
 2 Juev. S. Isidoro, ob. y mr., S. Macario, ob. y S. Martiniano, ob. y mr.—Abrense los Tribunales.—Publicacion de la Bula.—Se publican ultimadas las listas electorales.
 3 Vier. S. Antero, papa y mr., S. Daniel, mr. y Sta. Genoveva, vg.
 ☉ Cuarto creciente á las 3 y 48 m. de la mañana en Aries.—Lluvias ó nieves.
 4 Sáb. S. Aquilino, mr., S. Timoteo, ob. y Sta. Benedicta, mr.
 5 Dom. S. Telesforo, papa y mr.—Publicacion de la Bula en la Catedral.
 6 Lun. LA ADORACION DE LOS SANTOS REYES MELCHOR, GASPARY BALTASAR y S. Melanio.
 7 Mar. S. Julian, mr., S. Teodoro, monje y S. Raimundo de Peñafort, cfr.—Abrense las velaciones.
 8 Miér. S. Luciano y cps. mrs., S. Máximo y S. Fulgencio, obs.
 9 Juev. S. Julian, mr. y su esposa Sta. Basilisa, vg.
 ☉ Luna llena á las 10 y 38 m. de la noche en Cáncer.—Lluvias ó nieves.
 10 Vier. S. Nicanor, diac. y S. Gonzalo de Amarante.—Mitad del invierno.
 11 Sáb. S. Higinio, papa, S. Silvio, ob. y Sta. Hortensia.
 12 Dom. S. Benito, ab. y cfr. y S. Victoriano, ob.
 13 Lun. S. Gumersindo, mr. y S. Leoncio, ob. y cfr.—Empieza el año Ruso y Griego.
 14 Mar. S. Hilario, ob. y cfr. y S. Félix, presb.
 15 Miér. S. Pablo, primer erm. y S. Mauro, ab.
 16 Juev. S. Marcelo, papa y mr., S. Fulgencio, ob. y cfr., Sta. Estefanía y S. Honorato, arz., Ntra. Sra. de Nieva.
 ☉ Cuarto menguante á las 4 y 49 m. de la tarde en Libra.—Lluvias ó nieves.
 17 Vier. S. Antonio, ab. y Sta. Rosalina.—F. en S. Anton.
 18 Sáb. La Cátedra de S. Pedro en Roma y Sta. Prisca, vg. y mr.
 19 Dom. El Dulce nombre de Jesus, S. Canuto, rey, S. Mario y compañeros mrs. y S. Arcadio, Ntra. Sra. de Belen en Lisboa.
 20 Lun. S. Sebastian y S. Fabian, mrs.—Sol en Acuario.—F. en San Sebastian.—G. S. U. por dias del Sr. Infante D. Sebastian.
 21 Mar. Sta. Inés, vg. y mr., S. Fructuoso y cps. mrs.
 22 Miér. S. Anastasio y S. Vicente, patron de Valencia.
 23 Juev. S. Ildefonso, arz. y patron de Toledo y S. Raimundo, cfr.—Gala.—Dias del Sermo. Sr. Principe de Asturias.
 24 Vier. Ntra. Señora de la Paz y S. Timoteo, ob. y mr.—F. en San Esteban y S. Miguel.—G. S. U. por dias de la Infanta Doña Maria de la Paz.
 ☉ Luna nueva á las 7 y 3 m. de la noche en Acuario.—Lluvias ó nieves.
 25 Sáb. La Conversion de S. Pablo, ap. y Sta. Elvira, vg. y mr.
 26 Dom. S. Policarpo, ob. y mr. y Sta. Paula, viuda.
 27 Lun. S. Juan Crisóstomo, ob. y dr. y S. Julian y cps. mrs.
 28 Mar. S. Julian, ob. de Cuenca, S. Valero, ob., S. Tirso y cps. mrs., Sta. Herminia y la apar. de Sta. Inés, vg. y mr., Ntra. Sra. de los Remedios en Madrid, y Ntra. Sra. de Loreto en Sicilia.
 29 Miér. S. Francisco de Sales, S. Sulpicio, S. Aquilino y S. Valerio.
 30 Juev. S. Lesmes, ab. y Sta. Martina, vg. y mr.—G. S. U. por años de la Sra. Infanta Duquesa de Montpensier.
 31 Vier. S. Pedro Nolasco, cfr., S. Ciro, mr. y Sta. Marcela, viuda.—Abs. gen. en la Merced.

FERIAS.

3, Bembibre.—6, Santillana.—13, Ponferrada.—15, Rivamontan.—20, Valle de Buelma.—28, Armiro.

SOL.		LUNA.	
SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.
H. M.	H. M.	H. M.	H. M.
7-10	5-19	11-14	M.
7-9	5-20	11-52	12-53
7-8	5-21	12-36	1-58
7-7	5-22	1-26	3-3
7-6	5-24	2-24	4-7
7-5	5-25	3-29	5-8
7-4	5-26	4-40	6-4
7-2	5-27	5-53	6-49
7-1	5-28	7-26	7-37
7-0	5-30	8-16	8-16
6-59	5-31	9-23	8-52
6-58	5-32	10-30	9-27
6-56	5-33	11-33	10-1
6-55	5-34	10-36	
6-54	5-36	12-34	11-12
6-52	5-37	1-32	11-51
6-51	5-38	2-26	12-33
6-50	5-39	3-48	1-18
6-49	5-40	4-6	2-6
6-47	5-42	4-50	2-59
6-46	5-43	5-30	3-52
6-44	5-44	6-7	4-48
6-43	5-45	6-40	5-43
6-41	5-46	7-42	6-43
6-40	5-47	7-43	7-42
6-38	5-48	8-13	8-42
6-37	5-49	8-44	9-43
6-35	5-50	9-17	10-45
6-35	5-51	9-52	11-48

El día tiene 10 h.^s y la noche 14 h.^s

- 1 Sáb. S. Ignacio, ob. y mr., Sta. Brígida, vg., S. Cecilio, ob. y mr. y Ntra. Sra. del Buen Socorro en Ruan.
- 2 Dom. LA PURIFICACION DE NTRA. SRA.—F. en S. Nicolás y en Ontoria.
- 3 Lun. S. Blas, ob. (abog. contra males de garganta), el beato Nicolás de Longobardo, y Ntra. Sra. del Consuelo en Sicilia.—F. en Aillon á las reliquias de S. Blas.
- 4 Mar. S. Andrés Corsino, ob. y S. José de Leonisa, cfr.—Inmigración de la cigüeña.
- 5 Miér. Sta. Agueda, vg. y mr. (abogada contra males de pechos) y S. Felipe de Jesus, mr.—F. en Zamarramala.
- 6 Juev. Sta. Dorothea, vg. y mr. (abog. contra el reuma) y S. Teófilo.
- 7 Vier. S. Romualdo, ab. y S. Ricardo, rey.
- 8 Sáb. S. Juan de Mata, fr.
- 9 Dom. de Septuagésima. Sta. Polonia, vg. y mr. (abog. contra dolores de muelas).
- 10 Lun. Sta. Escolástica, vg. y mr. y S. Guillermo.
- 11 Mar. S. Saturnino, presb. y cps. mrs. y S. Desiderio, ob. y mr.
- 12 Miér. Sta. Olalla, vg. y mr. y la traslación de S. Eugenio.
- 13 Juev. S. Benigno, mr. y Sta. Catalina de Rizzis, vg.
- 14 Vier. S. Valentin, presb. y mr., S. Juan Bautista de la Concepción, fr. y Ntra. Sra. de la Luz en Portugal y de la Victoria en Málaga.—Abs. gen. en la Trinidad.—Celebre fiesta de los solteros y solteras en Inglaterra.
- 15 Sáb. Stos. Faustino y Jovita, mrs.—En este mes se principia á rejaear los trigos y cebadas.
- 16 Dom. de Sexagésima. S. Julian y 5000 cps. mrs.—Se podan algunos frutales y se ingertan otros; se siembran los plátanos, castaños de indias y otros árboles de sombra.
- 17 Lun. S. Julian de Capadocia, mr., S. Cláudio, ob., Sta. Constanza y Ntra. Sra. del Remedio en Barcelona.
- 18 Mar. S. Eladio, arzob., S. Simeon, ob. y mr. y la Bta. Cristiana.—Se siembran las lentejas, el alazor, las habas y algunas otras plantas.
- 19 Miér. S. Alvaro de Córdoba, cfr., S. Gavino, presb. y S. Conrado, cfr.—Sol en Piscis.—Comienzan las operaciones del carboneo.
- 20 Juev. S. Leon y S. Eleuterio, ob.
- 21 Vier. S. Félix, ab. y S. Maximiano, ob. y cfr.
- 22 Sáb. La Cátedra de S. Pedro en Antioquia y S. Pascasio, ob. y cfr.—Este sábados el último de matanza de carneros en el rastro.
- 23 Dom. de Quincuagésima. Sta. Marta, vg. y mr., Sta. Margarita de Cortona, S. Florencio, ob. y Sta. Isabela.—Eclipse anular de Sol, parcial.
- 24 Lun. S. Modesto, ob. y Ntra. Sra. de los Reyes en Sevilla.—Este día y el siguiente están cerrados los Tribunales.
- 25 Mar. S. Matías, ap. y S. Cesáreo, cfr.—Ciérranse las velaciones.—Este día era antes de Misa.
- 26 Miér. de CENIZA. S. Alejandro, ob.—No se puede comer carne.—Abs. gen. en la Trinidad y Merced.
- 27 Juev. S. Baldomero, cfr.
- 28 Vier. S. Roman, ab. y cfr. y Ntra. Sra. de los Milagros en Palermo.—No se puede comer carne.
- 29 Sáb. S. Macario y cps. mrs.—Se levanta la veda de pescar truchas.

FERIAS.

5, Benavente.—16, Medina del Campo.—23, Zamora.—24, Haro.

MARZO.

El día tiene 11 h.^s 24 m. y la noche 12 h.^s 36 m.

SOL.		LUNA.	
SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.
H. M.	H. M.	H. M.	H. M.
6-34	5-32	10-12	M.
6-32	5-33	11-18	12-52
6-31	5-34	12-11	1-54
6-29	5-35	1-11	2-55
6-28	5-36	2-17	3-30
6-26	5-37	3-27	4-41
6-25	5-39	4-39	5-26
6-23	6-0	5-30	6-11
6-21	6-1	7-1	6-45
6-20	6-2	8-9	7-21
6-18	6-3	9-15	7-56
6-17	6-4	10-19	8-36
6-15	6-5	11-20	9-8
6-13	6-6	9-46	9-46
6-12	6-7	12-17	10-28
6-10	6-8	1-10	11-12
6-9	6-9	2-1	12-1
6-7	6-10	2-46	12-51
6-5	6-11	3-28	1-44
6-4	6-12	4-6	2-39
6-2	6-13	4-40	3-36
6-0	6-14	5-13	4-34
5-59	6-15	5-44	5-33
5-57	6-16	6-14	6-33
5-55	6-18	6-46	7-35
5-54	6-19	7-18	8-38

- 1 Dom. I. de Cuaresma. El Sto. Angel de la Guarda, S. Rosendo, ob. S. Hiscio y cps. mrs., S. Leon, Sta. Antonina y Sta. Eudoxia, mártires.—F. en el Salvador y ermita del Cementerio.—Durante toda la Cuaresma hay sermones vespertinos, los domingos en Sta. Eulalia, los martes en S. Miguel y los miércoles en S. Andrés.—Veda de la pesca, excepto con caña y anzuelo.
- 2 Lun. S. Lucio, ob. y S. Simplicio, papa.
- 3 Cuarto creciente á las 4 y 34 m. de la mañana en Géminis.—Lluvias y vientos.
- 3 Mar. Stos. Emeterio y Celedonio, mrs. y Sta. Marcia y cps. mrs., Ntra. Sra. de la Caridad en Venecia.—Anima.
- 4 Miér. S. Casimiro, rey y S. Pio, arz.—Témpora.
- 5 Juev. S. Eusebio y cps. mrs.
- 6 Vier. Sta. Coleta, vg., Ss. Víctor y Victoriano, mrs. y S. Olegario, ob.—Témpora.—No se puede comer carne.
- 7 Sáb. Sto. Tomás de Aquino y Stas. Perpétua y Felicitas, mrs.—Témpora.—Ordenes.
- 8 Dom. II. de Cuaresma. S. Juan de Dios y S. Julian, arz.—En este mes se siembra la avena, mijo, cáñamo y lino.—Se beneficia la tierra para la nueva sementera.—Se escardan los sembrados.—Se preparan las huertas para la hortaliza.—Se terminan las siembras, plantaciones y cortas en los montes.
- 9 Luna llena á las 8 y 7 m. de la noche en Virgo.—Lluvias y vientos.
- 9 Lun. Sta. Francisca, viuda y Sta. Catalina, vg.
- 10 Mar. S. Meliton y cps. mrs.
- 11 Miér. S. Eulogio, presb. y mr., Sta. Aurea, vg., S. Heráclio y San Zósimo, mrs.
- 12 Juev. S. Gregorio Magno, papa, Ntra. Sra. de la Misericordia en Reus, y de la Estrella en Portugal.
- 13 Vier. S. Leandro, arz., Ss. Rodrigo y Salomon, mrs. y S. Ramiro, mr.—No se puede comer carne.
- 14 Sáb. La traslacion del cuerpo de Sta. Florentina y Sta. Matilde, reina.—Anima.
- 15 Dom. III. de Cuaresma. S. Raimundo, fr., Ss. Longinos, Madrona y Leocricia, mrs. y S. Ramon Sierra.—Anima.
- 16 Lun. S. Julian Anazareo y S. Heriberto.
- 17 Mar. S. Patricio, ob., S. Teodoro y S. Alejandro, mrs.—Igualan las noches con los dias.
- 18 Miér. S. Gabriel Arcángel.
- 19 Juev. S. José, esposo de Ntra. Sra., Stos. Leoncio y Apolo, obs. y el Bto. Salvador de Horta.—Mitad de la Cuaresma.—Este día era anteriormente de Misa.—F. en San Esteban, precedida de novena.—G. S. U. por dias de la Infanta Doña Josefa.—Cesan las veladas en los talleres.
- 20 Vier. S. Niceto, S. Ambrosio de Sena, Sta. Eufemia y cps. mrs.—No se puede comer carne.—PRIMAVERA.—Sol en Aries.
- 21 Sáb. S. Benito, ab.
- 22 Dom. IV. de Cuaresma. S. Deogracias, ob., Sta. Lea, vg. y S. Bienvenido, ob., Ntra. Sra. de las Victorias en Tetuan.—Anima.
- 23 Lun. S. Victoriano y cps. mrs. y el Bto. José Oriol.
- 24 Mar. S. Rómulo y S. Segundo, mrs., S. Agapito y S. Simeon, niño.—Empieza el año 1285 de los turcos.
- 25 Miér. LA ANUNCIACION DE NTRA. SRA. Y ENCARNACION DEL HIJO DE DIOS Y S. Dimas el buen Ladrón.—F. en Sta. Eulalia, Trinidad y monjas de la Encarnacion.—B. P. en S. Agustin y Minimos.
- 26 Juev. S. Braulio, ob. y S. Cástulo, mr.

SOL. LUNA.

MARZO.

SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.
H. M.	H. M.	H. M.	H. M.

5-52	6-20	7-53	9-42
5-50	6-21	8-32	10-46
5-49	6-22	9-16	11-48
5-47	6-23	10-6	
5-45	6-24	11-3	12-49

27 Vier. S. Ruperto, ob. y cfr. y S. Juan, ermitaño.—No se puede comer carne.
 28 Sáb. S. Sisto, III papa, S. Castor y S. Doroteo, mrs.
 29 Dom. de Pasion. S. Eustasio, ab., S. Siro, S. Cirilo y S. Segundo, mrs.—F. en Sta. Columba á la Encarnacion.
 30 Lun. S. Juan Climaco, ab., S. Quirino, mr., S. Régulo, ob. y mr. y S. Amadeo.
 31 Mar. Sta. Balbina, vg. y mr. y S. Amós, prof.
 ☉ Cuarto creciente á las 12 y 11 m. del dia en Cáncer.—Buen tiempo.

FERIAS.

1, Miranda de Ebro.—20, Fuentepelayo y Sto. Domingo de la Calzada.

ABRIL.

El dia tiene 12 h.^s 40 m. y la noche 11 h.^s 20 m.

SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.
H. M.	H. M.	H. M.	H. M.
5-44	6-25	12-5	1-44
5-42	6-26	1-11	2-35
5-41	6-27	2-20	3-20
5-39	6-28	3-30	4-2
5-37	6-29	4-39	4-37
5-36	6-30	5-48	5-16
5-34	6-31	6-58	5-51
5-33	6-32	8-0	6-26
5-31	6-33	9-4	7-4
5-29	6-34	10-4	7-39
5-28	6-35	11-1	8-20
5-26	6-36	11-53	9-5
5-25	6-37		9-52
5-23	6-38	12-41	10-42
5-22	6-39	1-25	11-0
5-20	6-40	2-4	12-29
5-19	6-41	2-39	1-25
5-17	6-42	3-12	2-22

M.
 1 Miér. S. Venancio, ob. y mr. y la impresion de las llagas de Santa Catalina de Sena.—Empiezan los serenos á salir á las 11 y recogerse á las 4.—Veda de la caza.
 T.
 2 Juev. S. Francisco de Paula y Sta. Maria Egipciaca.—G. S. U. por dias de la Infanta Doña Francisca.
 3 Vier. Los Dolores de Ntra. Sra., Stos. Ulpiano, Pancracio y Benito de Palermo.—Anima.—No se puede comer carne.—Funcion en S. Andres precedida de novena.
 4 Sáb. S. Isidoro, arz. de Sevilla.—Anima.—Visita general de cárceles.—Ciérranse los Tribunales.
 5 Dom. de RAMOS. S. Vicente Ferrer y Sta. Emilia.—Procesion general.—Sermon de la Espina en S. Miguel y Salvador.—Sorteo para el reemplazo del ejército.
 6 Lun. S. Celestino, papa y cfr.
 7 Mar. S. Epifanio y S. Ciriaco, mrs.
 ☉ Luna llena á las 7 y 2 m. de la mañana en Libra.—Vario.
 8 Miér. S. Dionisio, ob. y el Bto. Julian de S. Agustin.—No se puede comer carne este dia ni los tres siguientes.
 9 Juev. SANTO. Sta. Maria Cleofé y Sta. Casilda, vg. (abog. contra flujos).—Procesion de los Pasos en Sta. Eulalia.—Abs. general en la Trinidad y Merced.
 10 Vier. SANTO. S. Daniel y S. Ezequiel, profs.—Procesion del Sto. Entierro en S. Justo, id. de la Soledad en S. Miguel.
 11 Sáb. SANTO. S. Leon I., papa y dr.—Ordenes.
 12 Dom. PASCUA DE RESURRECCION. S. Victor y S. Cenon, mrs. y Nuestra Sra. del Refugio.—P. B. en S. Agustin y Minimos.—Empieza la matanza y venta de corderos.
 13 Lun. MISA. S. Hermenegildo, rey de España, mr. y Ntra. Sra. de la Fuencisla.
 14 Mar. S. Tiburcio y S. Valeriano, mrs. y S. Pedro Gonzalez Telmo.—Anteriormente era de Misa como tercero de Pascua.
 ☉ Cuarto menguante á las 10 y 20 m. de la noche en Capricornio.—Vario.
 15 Miér. Stas. Basilisa y Anastasia, mrs.—Anima.—Abrense los Tribunales.
 16 Juev. Sto. Toribio de Liébana, ob., Sta. Engracia, vg. y S. Lamberto, mrs.
 T.
 17 Vier. S. Aniceto, papa y la Bta. Maria Ana de Jesus.—Abs. gral. en la Merced.—Primer viernes.—En este y los seis viernes siguientes acuden los fieles por la tarde á rezar al Santo Cristo del Mercado.
 18 Sáb. S. Eleuterio, ob. y mr. y S. Perfecto, mr.

SOL.		LUNA.		DÍA	FESTIVIDAD
SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.		
H. M.	H. M.	H. M.	H. N.		
5-16	6-43	3-43	3-21	19 Dom.	de Cuasimodo. Stos. Vicente, Hermógenes y Sócrates, mrs. y la Divina Pastora.— <i>Sol en Tauro.—F. en S. Miguel.</i>
5-14	6-44	4-14	4-21	20 Lun.	Sta. Inés, vg. y S. Sulpicio.— <i>Abrense las velaciones.</i>
5-13	6-45	4-45	5-22	21 Mar.	S. Anselmo, ob. y dr.— <i>Venida de las golondrinas.</i>
5-11	6-46	5-17	6-20	22 Miér.	S. Sotero y S. Cayo, mrs.— <i>En este mes se ingertan algunos frutales y se principian á plantar los árboles resinosos.—Se empiezan á cubrir las yeguas, ovejas y burras.—Se siembran los garbanzos.—Se limpian las colmenas.</i>
					☉ Luna nueva á las 8 y 5 m. de la noche en Tauro.—Vario.—Lluvias.
5-10	6-47	5-52	7-31	23 Juev.	S. Jorge, mr.
5- 8	6-48	6-30	8-37	24 Vier.	S. Gregorio, ob. y S. Fidel de Simaringa.— <i>Segundo reviernes.</i>
5- 7	6-49	7-13	9-44	25 Sáb.	S. Marcos, evang. y S. Aniano.— <i>Letanias mayores.—F. en S. Marcos.</i>
5- 6	6-50	8- 2	10-44	26 Dom.	S. Cleto y S. Marcelino, papa.
5- 4	6-51	8-57	11-42	27 Lun.	S. Anastasio, papa, S. Pedro Armengol y Sto. Toribio de Mogrovejo.
5- 3	6-52	9-58		28 Mar.	S. Prudencio, ob. y S. Vidal, mr.
5- 2	6-53	11- 3	12-34	29 Miér.	S. Pedro de Verona, mr.
					M. ☽ Cuarto creciente á las 6 y 3 m. de la tarde en Leo.—Lluvia y frío.
5- 0	6-55	12-10	1-21	30 Juev.	Sta. Catalina de Sena, vg., S. Indalecio, ob. y mr., S. Pelegrin, confesor y S. Amador, presb.— <i>Se cierra el curso en la Escuela de Bellas artes.—Concluye la matanza de cerdos.</i>

FERIAS.

12, Salamanca.—16, Cabezon.—20, Medina de Rioseco.—25, Espinosa de los Monteros.

MAYO.

El día tiene 14 h.^s y la noche 10 h.^s

		T.	M.	DÍA	FESTIVIDAD
H. M.	H. M.	H. M.	H. N.		
4-59	6-56	1-18	2- 2	1 Vier.	S. Felipe y Santiago, aps. y los Stos. Orencio y Paciencia.— <i>Durante todo el mes funciones á Ntra. Sra. del Amor Hermoso ó de las Flores de Mayo en S. Miguel, S. Gabriel y capilla de la Inclusa.—Tercer reviernes.—Este día era de Misa anteriormente.—Exámenes de ingreso en la academia de Artillería.</i>
4-58	6-56	2-26	2-40	2 Sáb.	S. Atanasio, ob. y dr., S. Simplicio, S. Félix, diác. y Sta. Mafalda, reina.— <i>Fiesta nacional.—Aniversario por los difuntos primeros mártires de la libertad española.</i>
4-56	6-57	3-33	3-15	3 Dom.	El Patrocinio de S. José y la invención de la Sta. Cruz.— <i>F. en el Cristo del mercado.—Era día de Misa anteriormente.—Empieza á ser el toque de ánimas á las 9.</i>
4-55	6-59	4-39	3-39	4 Lun.	Sta. Mónica, viuda.
4-54	7- 0	5-44	4-23	5 Mar.	S. Pio V, papa, la conversion de S. Agustín y Sta. Crencencia.
4-53	7- 1	6-48	4-57	6 Miér.	S. Juan Ante-portam—Latinam.— <i>F. en la ermita de Veladiez.</i>
4-52	7- 2	7- 5	5-34	☉ Luna llena á las 6 y 22 m. de la tarde en Escorpio.—Vario.	
				7 Juev.	S. Estanislao, ob. y mr.
4-51	7- 3	8-49	6-13	8 Vier.	La Aparicion de S. Miguel Arcángel.— <i>Cuarto reviernes.</i>
4-50	7- 4	9-44	6-56	9 Sáb.	S. Gregorio Nacianceno, ob. y dr. y la traslacion de S. Nicolás de Bari.— <i>Estemes se empiezan á recoger las resinas y á esquililar el ganado lanar, y pasa el trashumante de regreso de Estremadura.</i>
4-49	7- 5	10-35	7-42	10 Dom.	S. Antonino, arz.
4-47	7- 6	11-21	8-32	11 Lun.	S. Mamerto y el Bto. Francisco de Gerónimo.
4-46	7- 6		9-24	12 Mar.	Sto. Domingo de la Calzada y Ntra. Sra. de la Blanca en Burgos.
4-45	7- 7	12- 2	10-18	13 Miér.	S. Pedro Regalado, patron de Valladolid.— <i>Gala por el cumpleaños de S. M. el Rey.</i>

SOL.		LUNA.	
SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.
H. M.	H. M.	H. M.	H. M.
		M.	
4-44	7-8	12-39	11-43
4-43	7-9	4-43	12-9
		T.	
4-42	7-10	1-43	1-7
4-42	7-11	2-43	2-5
4-41	7-12	2-44	3-7
4-40	7-13	3-15	4-9
4-39	7-14	3-48	5-14
4-38	7-15	4-24	6-21
4-38	7-16	5-6	7-28
		N	
4-37	7-17	5-33	8-33
4-36	7-18	6-48	9-35
4-35	7-18	7-48	10-31
4-35	7-19	8-54	11-21
4-34	7-20	10-2	
4-34	7-21	11-10	12-4
4-33	7-22	12-18	12-43
		T.	M.
4-32	7-22	1-23	1-19
4-32	7-23	2-30	1-32

ABRIL

MAYO.

14 Juev.	S. Bonifacio, mr., S. Victor y Sta. Corona.
15 Juev.	☉ Cuarto menguante á las 5 de la tarde en Acuario.—Buen tiempo.
15 Vier.	S. Isidro Labrador, pat. de Madrid, S. Márcio, S. Torcuato y S. Eufasio, mrs.—Quinto reviernes.—Era de Misa anteriormente.—F. en Valseca y otros pueblos.
16 Sáb.	S. Juan Nepomuceno, S. Ubaldo y Sta. Máxima.
17 Dom.	S. Pascual Bailon, cfr. y Sta. Restituta.
18 Lun.	S. Félix de Cantalicio (abog. contra los panadizos) y S. Venancio, mr.—Letanias.—Abst. sin ayuno.—G. S. U. por cumpleaños de la Infanta Doña Isabel, hermana de S. M. el Rey.
19 Mar.	S. Pedro Celestino, papa, Sta. Prudenciana, viuda, S. Ibo, abogado y Stos. Juan de Letina y Pedro de Dueñas, mrs.—F. en la ermita de la Aparecida.—Letanias.
20 Miér.	S. Bernardino de Sena, cfr.—Sol en Géminis.—Letanias.—Abst. sin ayuno.
21 Juev.	✠ LA ASCENSION DEL SEÑOR y Sta. María de Socors, vg. (patrona de navegantes).
22 Vier.	Sta. Rita de Casia, viuda, Sta. Julia, vg. y mr. y Sta. Quitéria, vg. y mr., (abog. contra la rabia).—F. en la Encarnación.—Sesto reviernes.
23 Sáb.	☉ Luna nueva á las 6 y 21 m. de la mañana en Géminis.—Lluvias.
24 Dom.	S. Francisco de Regis, cfr. y S. Robustiano, mr.
25 Lun.	S. Gregorio VII, S. Urbano, papa y Sta. María Magdalena de Pazzis, vg.—G. S. U. por años de la Infanta Doña Josefa, hermana de S. M. el Rey.
26 Mar.	S. Felipe Neri, cfr., S. Prisco y la Invenzion de S. Ildefonso.
27 Miér.	S. Juan, papa y mr.
28 Juev.	S. Justo, mr. y S. German, ob.
29 Vier.	☉ Cuarto creciente á las 11 y 27 m. de la noche en Virgo.—Lluvias.
30 Sáb.	Sta. Teodosia y eps. mrs. y S. Maximino, ob. y cfr.—Sétimo reviernes.—G. S. U. por años de la Infanta Doña Fernanda, hija de los Sres. Duques de Montpensier.
31 Dom.	S. Fernando, Rey de España y Ntra. Sra. de Regla en S. Lúcar de Barrameda.—Era día de Misa anteriormente.—Vigilia con abst. de carne.—Visita general de cárceles.—G. S. U. por días de uno de los hijos de los Sres. Duques de Montpensier.
31 Dom.	PASCUA DE PENTECOSTÉS Ó VENIDA DEL ESPÍRITU SANTO y Santa Petronila.—Procesion de la Virgen del Amor Hermoso.—B. P. en S. Agustín y Minimos.—Aniv. por los que han fallecido en la gloriosa lucha de la libertad contra la tiranía.

FERIAS.

1, Miranda de Ebro y Torquemada.—3, Barco de Avila.—19, Santo Domingo de la Calzada.—21, Ledesma y Peñafiel.—22, Benavente.—26, Ciudad-Rodrigo.—30, Aranda de Duero y Haro.

JUNIO.

El día tiene 14 h.^s 52 m. y la noche 9 h.^s 8 m.

4-32	7-24	3-34	2-23	1 Lun.	Misa. S. Segundo, mr. (pat. de Avila) y S. Inigo.—Concluye el curso en el Instituto de segunda enseñanza y empiezan los exámenes.—Lo mismo en el Seminario.
4-31	7-23	4-37	2-38	2 Mar.	S. Marcelino y S. Pedro, mrs., S. Juan de Ortega, cfr. y Nuestra Sra. de las Maravillas en Pamplona.—B. P. en el Cármen.
4-31	7-23	5-39	3-33	3 Miér.	S. Isaac, mr. y Sta. Clotilde, reina.—Tempora.
4-30	7-26	6-39	4-10	4 Juev.	S. Francisco Caracciolo, fr. y Sta. Saturnina, vg. y mr.—Anima.—G. S. U. por días de la Infanta Doña Pilar.

JUNIO.

SOL.		LUNA.		
SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.	
H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	
4-30	7-27	7-36	4-51	5 Vier. S. Bonifacio, ob. y mr., S. Nicanor y S. Sancho, mr.— <i>Témpora.</i> —G. S. U. por días de la Infanta Doña Cristina, hermana de S. M. el Rey.
		N.		☉ Luna llena á las 6 y 40 m. de la mañana en Sagitario.—Buen tiempo.
4-30	7-27	8-28	5-36	6 Sáb. S. Norberto, ob. y cfr.— <i>Anima.</i> — <i>Témpora.</i> — <i>Ordenes.</i>
4-29	7-28	9-16	6-24	7 Dom. I Post-Pentecostés, la Santísima Trinidad, S. Pedro y compañeros mrs. y S. Jeremias.— <i>Abs. gral. en la Trinidad.</i> — <i>F. en esta parroquia.</i>
4-29	7-28	9-59	7-15	8 Lun. S. Salustiano, cfr. y S. Eutropio, ob.
4-29	7-29	11-38	8- 8	9 Mar. Stos. Primo y Feliciano, mrs. y Ntra. Sra. de los Angeles en Madrid.
4-29	7-30	11-13	9- 4	10 Miér. Stos. Crispulo y Restituto, mrs. y Sta. Margarita, reina.
4-29	7-30	11-45	9-39	11 Juev. SS. Corpus Christi y S. Bernabé, ap.— <i>Procesion general.</i>
4-29	7-31	"	10-56	12 Vier. S. Juan de Sahagun y S. Onofre, anacoreta.— <i>F. de Minerva en S. Miguel.</i>
4-29	7-31	12-25	11-53	13 Sáb. S. Antonio de Pádua.— <i>F. en Peregrinos, en la ermita de San Antonio del Cerro y en el pueblo de S. Cristóbal.</i> — <i>Era día de Misa anteriormente.</i> —G. S. U. por días del Sr. Infante Duque de Montpensier.
4-29	7-31	M.		☾ Cuarto menguante á las 9 y 59 m. de la mañana en Piscis.—Nubes.
4-29	7-31	12-45	12-52	14 Dom. II. S. Basilio Magno, ob. y dr.— <i>Jubileo en S. Basilio.</i> — <i>F. en las Dominicas.</i>
4-29	7-32	4-15	1-52	15 Lun. Stos. Vito, Modesto y Crescencia, mrs.— <i>Terminan los exámenes de Maestros en la Escuela Normal, y siguen los de reválida.</i> — <i>Se cierran hasta el 15 de Agosto, por causa de la recolección, los palomares del campo.</i>
4-29	7-32	4-45	2-55	16 Mar. S. Quirico y Sta. Julita, mrs., S. Marcelino y S. Aureliano.— <i>Día del mayor crepúsculo del año, que dura 2 h. y 8 m.</i>
4-29	7-33	2-29	4- 0	17 Miér. S. Manuel y eps. mrs., el Bto. Pablo de Arezzo y Sta. Digna, vg. y mr.
4-29	7-33	2-57	5- 6	18 Juev. S. Marco y S. Marceliano, mrs., S. Ciriaco y Sta. Paula, mrs.— <i>F. en las Carmelitas.</i>
4-29	7-33	3-41	6-14	19 Vier. El Santísimo Corazon de Jesus y Stos. Gervasio y Protasio.
4-29	7-33	4-33	7-19	20 Sáb. S. Silverio, papa y mr. y Sta. Florentina, vg.
4-29	7-34	5-32	8-20	N. ☉ Luna nueva á las 2 y 30 m. de la tarde en Géminis.— <i>Revuelto.</i>
4-29	7-34	5-32	8-20	21 Dom. III. S. Luis Gonzaga, cfr., S. Eusebio, ob. y Sta. Demetria, mr.— <i>Sol en Cáncer.</i> —ESTIÓ.— <i>F. en S. Juan de Dios á los Sagrados Corazones.</i> — <i>F. de los Sacerdotes en la Fuencisla.</i>
4-29	7-34	6-37	9-14	22 Lun. S. Paulino, ob. y cfr. y S. Acacio y eps. mrs.— <i>Días mas largos del año: 15 h. y 5 m.</i>
4-30	7-34	7-47	10- 2	23 Mar. S. Juan, presb. y Sta. Agripina, mr.
4-30	7-34	8-58	10-44	24 Miér. La natividad de S. Juan Bautista.— <i>Era fiesta anteriormente.</i> — <i>Feria en Segovia.</i> — <i>F. en Juarrillos y romeria.</i> —G. S. U. por años de la Infanta Doña Mercedes, hija de los Duques de Montpensier.
4-30	7-34	10- 8	11-21	25 Juev. S. Guillermo, cfr., Stos. Eloy y Próspero, obs., Sta. Orosia, vg. y mr. y S. Felices.
4-31	7-34	11-16	11-55	26 Vier. Stos. Juan y Pablo, S. Pelayo, mr. y Sta. Perseveranda.
4-31	7-34	12-22	"	27 Sáb. S. Ladislao, rey, y S. Zóilo y eps. mrs.— <i>Vigilia con abst. de carne.</i>
4-32	7-34	1-27	12-29	☽ Cuarto creciente á las 5 y 36 m. de la mañana en Libra.— <i>Vario.</i>
4-32	7-34	2-30	1- 2	28 Dom. IV. S. Leon II, papa y cfr.— <i>En este mes empieza la siega.</i>
4-32	7-34	3-33	1-35	M. ☉ S. Pedro y S. Pablo, aps.
4-32	7-34	3-33	1-35	30 Mar. La Conmemoración de S. Pablo, ap. y S. Marcial.— <i>Termina el curso en la Escuela Normal de Maestros.</i>

FERIAS.

2, Cantalapedra.—4, Palencia.—7, Alba de Tormes.—22, Avila.—24, Segovia, Soria y Villalon.—27, Carrion de los Condes.—29, Sepúlveda y Búrgos.

SOL.		LUNA.	
SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.
H. M.	H. M.	H. M.	H. M.
		T.	M.
4-33	7-34	4-32	2-41
4-33	7-34	5-29	2-50
4-34	7-34	6-23	3-33
4-34	7-34	7-13	4-19
4-35	7-33	7-37	5-8
4-36	7-33	8-38	6-1
4-36	7-33	9-14	6-55
4-37	7-32	9-47	7-51
4-38	7-32	10-18	8-47
4-38	7-32	10-47	9-44
4-39	7-31	11-16	10-41
4-40	7-31	11-46	11-40
4-40	7-30		12-40
4-41	7-30	12-17	1-42
4-42	7-29	12-52	2-47
4-43	7-29	1-32	3-53
4-43	7-28	2-18	4-58
4-44	7-27	3-13	6-2
4-45	7-27	4-15	7-0
4-46	7-26	5-24	7-46
4-47	7-25	6-36	8-38
4-48	7-24	7-49	9-59
4-48	7-24	9-1	9-55
4-49	7-23	10-11	10-30
4-50	7-22	11-18	11-4
4-51	7-21	12-23	11-38
4-52	7-20	1-26	
4-53	7-19	2-26	12-13
4-54	7-18	3-24	12-51
4-55	7-17	4-19	1-31
4-56	7-16	5-9	2-16

El día tiene 15 h.^s 1 m. y la noche 8 h.^s 59 m.

- 1 Miér. S. Casto y S. Secundino, mrs. y S. Simon Labrador.—Comienza el año económico.—Terminan los estudios de latinidad y humanidades en el Seminario.—Se levanta la veda de pesca.
- 2 Juev. La Visitación de Ntra. Sra. y S. Martiniano.
- 3 Vier. S. Trifon y eps. mrs.—En este mes se verifica la recolección de las mieses.
- 4 Sáb. S. Laureano y el Bto. Gaspar Bono.
- 5 Dom. V. S. Miguel de los Santos, cfr. y Sta. Zoá.—Abs. gral. en la Trinidad.—F. en Sta. Isabel.
- 6 Lun. Stas. Lucía y Dominica, vgs. y mrs. y Ntra. Sra. de las Gracias en Mántua.
- 7 Mar. S. Fermín, ob. y mr. (p. de Navarra), S. Odon, S. Cláudio y el Bto. Lorenzo de Brindis.
- 8 Miér. Sta. Isabel, reina de Portugal.
- 9 Juev. S. Cirilo, ob. y mr.
- 10 Vier. Stas. Amalia, Rufina y hermanos mrs. y Ntra. Sra. de Araceli en Corella.—G. S. U. por días de la Infanta Doña Amalia, hija de los Duques de Montpensier, y de la Infanta del mismo nombre, hermana de S. M. el Rey.
- 11 Sáb. S. Pio I. p. y mr., S. Abundio, mr. y Sta. Verónica de Julianis, vg.
- 12 Dom. VI. S. Juan Gualberto, ab. y Sta. Marciana, vg. y mr. (abogada contra heridas).
- 13 Lun. S. Anacleto, papa y mr., S. Esdras y S. Joel.
- 14 Mar. S. Buenaventura, ob. y dr. (abog. contra calenturas).
- 15 Miér. S. Camilo de Lelis, fr. y S. Enrique, emperador.—G. S. U. por días del Infante D. Enrique.
- 16 Juev. El Triunfo de la Sta. Cruz, Ntra. Sra. del Carmen y S. Sisenando, diác.—DEDICACION Y CONSAGRACION DE LA IGLESIA CATEDRAL DE SEGOVIA.—F. precedida de novena a la Virgen del Carmen en Sta. Columba y Carmelitas de S. José.—B. P. en el Carmen.
- 17 Vier. S. Alejo, cfr., Sta. Marcelina y Ntra. Sra. de Escalaceli en Roma.
- 18 Sáb. Sta. Sinforas é hijos, mrs., S. Federico, ob. y Sta. Marina, vg.
- 19 Dom. VII. Stas. Justa y Rufina, mrs. y S. Vicente de Paul, cfr.—F. en el hospital.
- 20 Lun. S. Elías, profeta y Stas. Librada y Margarita, vgs. y mrs.
- 21 Mar. Sta. Práxedes, vg. (p. de la Coruña).
- 22 Miér. Sta. María Magdalena, penitente.—Sol en Leo.—CANÍCULA.—F. en S. Miguel y en Zamarramala.
- 23 Juev. S. Apolinar, ob. y mr. y S. Liborio, ob.
- 24 Vier. Sta. Cristina, vg. y mr. y S. Francisco Solano, cfr.—Vigilia.—G. S. U. por días de varias Infantas.
- 25 Sáb. S. SANTIAGO, ap. (p. de ESPAÑA), S. Cucufato y S. Cristóbal (abog. contra fuego y hambre).
- 26 Dom. VIII. Sta. Ana, madre de Ntra. Señora.—Este día era de Misa anteriormente.
- 27 Lun. S. Pantaleon, mr. y S. Aurelio.
- 28 Mar. S. Víctor, papa y eps. mrs., S. Inocencio, papa y cfr. y Sanson.
- 29 Miér. Sta. María, vg., S. Félix, papa y Ss. Simplicio, Faustino y Beatrix, mrs.
- 30 Juev. S. Abdon y S. Senen, mrs. (abog. contra pedrisco) y S. Teodoro, mr.
- 31 Vier. S. Ignacio de Loyola (p. de Guipúzcoa y Vizcaya) y S. Fábio.—G. S. U. por años del Duque de Montpensier.

FERIAS.

16, Yanguas.—18, Santibañez.—25, Cuellar y Reinosa.

AGOSTO.

SOL.		LUNA.	
SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.
H. M.	H. M.	H. M.	H. M.
4-37	7-45	5-35	3-4
4-38	7-44	6-37	3-36
4-39	7-43	7-13	4-50
5-59	7-42	7-50	5-45
5-0	7-41	8-21	6-41
5-1	7-9	8-30	7-37
5-2	7-8	9-19	8-34
5-3	7-7	9-48	9-32
5-4	7-6	10-18	10-30
5-5	7-4	10-51	11-31
5-6	7-3	11-27	12-32
5-7	7-2		1-36
5-8	7-1	12-9	2-40
5-9	6-59	12-58	3-43
5-10	6-58	1-33	4-42
5-11	6-56	2-59	5-38
5-12	6-55	4-10	6-27
5-13	6-54	5-23	7-10
5-14	6-52	6-37	7-30
5-15	6-51	7-50	8-27
5-16	6-49	9-1	9-2
5-17	6-48	10-9	9-37
5-18	6-46	11-13	10-13
5-19	6-45	12-17	10-50
5-20	6-43	1-17	11-31
5-21	6-42	2-13	
5-22	6-40	3-6	12-4
5-23	6-39	3-34	1-1
5-24	6-37	4-37	1-51
5-25	6-36	5-16	2-44
5-26	6-34	5-51	3-39

El día tiene 14 h.^s 12 m. y la noche 9 h.^s 48 m.

- 1 Sáb. S. Pedro Advíncula, S. Vero, ob. y S. Félix, mr.—F. de los Sacerdotes, en S. Nicolás.
- 2 Dom. IX. Ntra. Sra. de los Angeles, S. Estéban, papa y mr. y S. Pedro de Osma.—Jubileo de la Porciúncula.—F. a la Virgen de la Cabeza en Sta. Isabel y S. Sebastian.
- 3 Lun. La Invenccion de S. Estéban, proto-mártir.—F. en S. Estéban.
- 4 Mar. Sto. Domingo de Guzman, fr. y las Stas. Céntola y Helena.—F. en las monjas Dominicanas.—Visita a la cueva de Sto. Domingo.
- 5 Miér. Ntra. Sra. de las Nieves y S. Emigdio.
- 6 Juev. La Transfiguracion del Señor y los Stos. Justo y Pastor.—F. en S. Justo.
- 7 Vier. S. Cayetano, fr., S. Alberto de Sicilia, cfr. y S. Mamés, mr.
- 8 Sáb. S. Ciriaco y cps. mrs., S. Emiliano y Ntra. Sra. de Gracia en Cambray.
- 9 Dom. X. S. Roman, mr. y S. Domiciano, cfr.
- 10 Lun. S. Lorenzo, mr. y Sta. Asteria.—F. en S. Lorenzo.—Este era día de Misa antes.—Abs. gral. en la Merced.
- 11 Mar. S. Tiburcio, mr. y Stas. Susana y Filomena.
- 12 Miér. Sta. Clara de Asis, fr. y fra. y S. Aniceto, mr.
- 13 Juev. S. Hipólito y S. Casiano.
- 14 Vier. S. Eusebio, cfr.—Vigilia con abst. de carne.
- 15 Sáb. LA ASUNCION DE NUESTRA SEÑORA.—F. en S. Millan.—B. P. en S. Agustín y Minimos.
- 16 Dom. XI. S. Joaquin, padre de Ntra. Sra., S. Roque (abog. contra la peste) y S. Jacinto y la Virgen de la Piedad.—F. a S. Roque, precedida de novena, en S. Millan.
- 17 Lun. S. Pablo y Sta. Juliana, mrs. y Sta. Emilia, vg.—Eclipse de sol invisible.—En este mes concluye la recoleccion de cereales, se hace la del lino y cáñamo y sigue la de las frutas.
- 18 Mar. Sta. Elena, emp., Sta. Clara Falconieri, S. Agapito y S. Bonifacio.
- 19 Miér. S. Luis, ob., Sta. Juana de Aza y S. Magin, mr. (abog. contra viruelas).
- 20 Juev. S. Bernardo, ab., dr. y fr. y S. Samuel, profeta.
- 21 Vier. Sta. Juana Fremiot, viuda y Sta. Basa é hijos, mrs.
- 22 Sáb. Ss. Sinforiano, Fabriciano, Hipólito y Timoteo, mrs.—Sol en Virgo.
- 23 Dom. XII. El Sagrado Corazon de María y S. Felipe Benicio, cfr.
- 24 Lun. S. Bartolomé, ap. y S. Ptolomeo, ob.—Antes era día de Misa.
- 25 Mar. S. Luis, rey de Francia, S. Ginés, mr., S. Julian, mr. y S. Geruncio, ob.—G. S. U. por días de S. A. la Duquesa de Montpensier, hermana de S. M. la Reina.
- 26 Miér. S. Ceferino, papa y fr. y S. Leovigildo, mr.
- 27 Juev. S. José Calasanz, fr., S. Rufo, ob. y la Transverberacion del corazon de Sta. Teresa de Jesus.
- 28 Vier. S. Agustín, ob., dr. y fr. y Ntra. Sra. de los Aflijidos en Sort.—Antes era día de Misa.—F. en la Encarnacion.—G. S. U. por años de la Infanta Doña Amalia, hija de los Duques de Montpensier.
- 29 Sáb. La Degollacion de S. Juan Bautista.
- 30 Dom. XIII. Sta. Rosa de Lima y Ntra. Sra. de la Correa ó Consolacion.
- 31 Lun. S. Ramon Nonnato, cfr. (abog. de embarazos y partos), los Stos. Vicente, Sabina y Cristeta y S. Emeterio y S. Celedonio.

FERIAS.

10, Laredo y Escorial.—15, Cervera.—22, Chinchon.—24, Astorga y Toro.—26, Colmenar viejo.—31, Calahorra y Torrelaguna.

SOL.		LUNA.	
SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.
H. M.	H. M.	H. M.	H. M.
5-27	6-32	6-23	4-35
5-28	6-31	6-54	5-32
5-29	6-29	7-22	6-29
5-30	6-28	7-52	7-27
5-30	6-26	8-21	8-25
5-31	6-24	8-52	9-24
5-32	6-23	9-27	10-25
5-33	6-21	10-6	11-26
5-34	6-19	10-51	12-29
5-35	6-18	11-42	1-30
5-36	6-16	12-29	2-29
5-37	6-14	12-42	3-24
5-38	6-13	1-47	4-15
5-39	6-11	2-37	5-0
5-40	6-9	4-10	5-42
5-41	6-8	5-24	6-20
5-42	6-6	6-36	6-56
5-43	6-4	7-47	7-31
5-44	6-3	8-56	8-8
5-45	6-1	10-2	8-45
5-46	5-59	11-6	9-26
5-47	5-58	12-5	10-9
5-48	5-56	1-0	10-56
5-49	5-54	1-40	11-45
5-50	5-53	2-35	
5-51	5-51	3-14	12-38
5-52	5-49	3-52	1-32
5-53	5-48	4-25	2-27

El día tiene 13 h.² y la noche 11 h.²

- 1 Mar. S. Gil, ab., los Stos. Vicente y Leto, mrs. y los 12 hermanos mrs.—Principia el curso en la Escuela Normal de Maestros y en la academia de Artillería.—Se levanta la veda de la caza.
- 2 Miér. S. Antolin (p. de Palencia) y S. Estéban, rey de Hungría.—Sale la Cenicula.
- 3 Juev. Luna llena á las 3 y 43 m. de la mañana en Piscis.—Nubes.
- 3 Juev. S. Ladislao, rey y S. Sandalio, mr.
- 4 Vier. Stas. Cándida, Rosa de Viterbo y Rosalía (abog. contra epidemias y terremotos).—B. P. en S. Agustín.
- 5 Sáb. S. Lorenzo Justiniano, ob., la traslación de S. Julian y Santa Obdulia, vg. y mr.
- 6 Dom. XIV. S. Eugenio y cps. mrs.—F. de Catorcena en S. Juan.
- 7 Lun. Sta. Regina, vg. y mr., S. Pánfilo, ob. y S. Clodoaldo, presb.
- 8 Mar. La natividad de Ntra. Sra. y S. Adrian, mr.—Anteriormente era fiesta.—Fs. en S. Estéban, la Trinidad del Mercado y Sta. María de Nieva.
- 9 Miér. Sta. María de la Cabeza y S. Gorgonio, mr.
- 10 Juev. S. Nicolás de Tolentino, ermit. (abog. contra el hambre).—F. de Reseña en Sta. Eulalia.
- 11 Vier. S. Proto y S. Jacinto, mrs. y S. Régulo.—Este mes es la vendimia y recolección de semillas de árboles de monte.—Comienzan las operaciones de la sementera.
- 12 Sáb. S. Leoncio y cps. mrs. y Ntra. Sra. de Nazareth en Portugal.
- 13 Dom. XV. El Dulce nombre de María y S. Felipe y cps. mrs.—F. en la Fuencisla.—Catorcenilla en Sta. Eulalia.
- 14 Lun. La Exaltación de la Sta. Cruz.—F. en los Templarios.—Toque de ánimas á las 8 y media.—Emigran las golondrinas.
- 15 Mar. S. Nicomedes, mr. y S. Jeremías.
- 16 Miér. S. Rogelio, mr., S. Cornelio, papa, S. Cipriano, ob. y mr. y Ntra. Sra. de los Desamparados en Valencia.—Tempora.—Apertura solemne del curso en el Instituto de 2.^a enseñanza.
- 17 Juev. Luna nueva á la una y 5 m. de la tarde en Virgo.—Lluvias.
- 17 Juev. Las llagas de S. Francisco de Asis, S. Pedro Arbués, mr. y Ntra. Sra. de Atocha.—Comienza el año de 3629 de los judíos.
- 18 Vier. Sto. Tomás de Villanueva, arz.—Tempora.—F. en S. Miguel y en la Orden tercera.
- 19 Sáb. S. Genaro, ob. y mr. y S. Rodrigo de Silos.—Tempora.—Ordenes.
- 20 Dom. XVI. Los Dolores Gloriosos de Ntra. Sra., S. Eustaquio y San Servio, mr.—F. de Catorcenilla en Sta. Columba.
- 21 Lun. S. Mateo, ap. y evang. (protector de la virginidad).—Era antes día de Misa.—G. S. U. por años de la Infanta Doña Isabel, hija de los Duques de Montpensier.
- 22 Mar. S. Mauricio y comps. mrs. y Sta. Pomposa, vg. y mr.—Sol en Libra.—OTOÑO.
- 23 Miér. S. Lino, papa y mr., Sta. Tecla y Ntra. Sra. Estrella del mar.
- 24 Juev. Ntra. Sra. de las Mercedes y el Bto. Dalmacio Monner.—Ab-solución gral. en la Merced.
- 25 Vier. S. Lope, ob. y cfr. y S. Formerio.
- 26 Sáb. S. Cipriano y Sta. Justina, mrs.—Igualan las noches con los días.
- 27 Dom. XVII. S. Cosme y S. Damian (abogs. de los médicos) y San Adolfo, mr.—F. de Catorcenilla en S. Martin.
- 28 Lun. S. Wenceslao, mr., Sta. Eustoquia, vg. y el Bto. Simón de Rojas.

SOL.		LUNA.	
SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.
H. M.	H. M.	H. M.	H. M.

OCTUBRE. **SETIEMBRE.**

5-54	5-46	4-56	3-24	29 Mar. La dedicacion de S. Miguel Arcángel, Sta. Gaudelia, mr. y San Fraterno, ob.— <i>Antes era dia de Misa.—F. en S. Miguel.—B. P. en los Mínimos.</i>
5-55	5-44	5-25	4-21	30 Miér. S. Gerónimo, dr. y fr. (p. de los libreros y estudiosos) y Sta. Sofía, viuda.

FERIAS.

1, Soria.—2, Palencia.—9, Sta. Maria de Nieva y Avila.—14, Segovia.—16, Logroño.—18, Medina de Rioseco.—20, Alba de Tormes y Valladolid.—21, Madrid, Riazza y Martin Muñoz.

OCTUBRE.

El dia tiene 11 h.^s 48 m. y la noche 12 h.^s 12 m.

		N.	M.	
5-56	5-43	5-54	5-19	1 Juev. El Sto. Angel Tutelar de España y S. Remigio, ob.— <i>Comienza el curso en la escuela de Bellas artes y en el Seminario.—Empiezan á salir los serenos á las 10 y á retirarse á las 5 y media.</i>
5-57	5-41	6-24	6-18	2 Vier. Los Stos. Angeles Custodios, S. Olegario y S. Saturio (p. de Soria).— <i>Se veda la pesca de truchas.—G. S. U.</i>
5-58	5-39	6-55	7-18	3 Sáb. S. Geroto, ob. y cfr., S. Gerardo, ab. y S. Cándido, mr.— <i>Comienza este sábado la matanza en el rastro.</i>
5-59	5-38	7-28	8-19	4 Dom. XVIII. Ntra. Sra. del Rosario y S. Francisco de Asis, fr.— <i>Gala por dias de S. M. el Rey.—Empiezan las veladas en los talleres.—F. en S. Lorenzo y en Sta. Eulalia, y asimismo en S. Antonio el Real. En esta funcion alternan los 4 conventos de Franciscanas; en Sta. Isabel el año de 1869, en la Concepcion el de 1870, en el de Corpus el de 1871 y así sucesivamente.</i>
6- 0	5-36	8- 6	9-21	5 Lun. S. Plácido y cps. mrs., S. Atilano (p. de Zamora) y S. Froilán (p. de León).
6- 1	5-35	8-48	10-23	6 Mar. S. Bruno, cfr. y fr. y Sta. Erotida, mr.
6- 2	5-33	9-37	11-24	7 Miér. S. Marcos, papa y cfr., S. Sergio y cps. mrs.
6- 3	5-31	10-32	12-23	8 Juev. Sta. Brígida, viuda, S. Demetrio y Sta. Reparada.
6- 4	5-30	11-34	1-18	9 Vier. Ntra. Sra. de la Cinta, S. Dionisio Areopagita, ob. y cps. mrs. ☉ Cuarto menguante á las 5 y 58 minutos de la mañana en Cáncer.—Lluvias.
6- 5	5-28		2- 9	10 Sáb. S. Francisco de Borja y S. Luis Beltran.— <i>Gala por cumpleaños de S. M. la Reina.</i>
6- 6	5-27	12-40	2-34	11 Dom. XIX. S. Fermin, ob., S. Nicasio, ob. y mr., S. German y Santa Plácida, mrs.
6- 7	5-25	1-49	3-36	12 Lun. Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza, S. Cipriano, mr. y S. Serafin, cfr.— <i>G. S. U. por años y dias de Infantas.</i>
6- 8	5-24	3- 1	4-14	13 Mar. S. Eduardo, rey y los Stos. Fausto, Genaro y Marcial, mrs.
6- 9	5-22	4-12	4-50	14 Miér. S. Calixto, papa y mr. y Sta. Fortunata.— <i>En este mes se hace el vino, se castran las colmenas, se echa el ganado de cerda á la bellota y se siembran los viveros. Es uno de los dos de cinco lunas en este año (Marzo y Octubre).</i>
6-11	5-21	5-20	5-25	15 Juev. Sta. Teresa de Jesus, vg. y fra., Compatrona de las Españas, (patrona de Avila y de Alba é intercesora de muertes repentinas).— <i>F. en las Carmelitas de S. José, por la Santa fundadas.</i>
6-12	5-19	6-23	6- 1	☉ Luna nueva á las 10 y 46 m. de la noche en Libra.—Revuelto.
6-13	5-18	7-42	6-38	16 Vier. S. Galo y Sta. Adelaida, vg.
6-14	5-16	8-48	7-18	17 Sáb. S. Andrés de Candia, monje y Sta. Eduvigis (abog. contra males de nervios y tendones).
6-15	5-15	9-51	8- 1	18 Dom. XX. S. Lucas, evang.— <i>F. del Rosario en el Salvador.</i>
				19 Lun. S. Pedro Alcántara (abog. contra tercianas) y Sta. Rosina, vg.

SOL.		LUNA.	
SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.
H. M.	H. M.	H. M.	H. M.

OCTUBRE.

6-16	5-13	10-30	8-47	20 Mar. Sta. Irene, vg., S. Feliciano, ob., S. Artemio y S. Juan Cancio.— <i>F. en Sto. Tomé.</i>
6-17	5-12	11-43	9-36	21 Miér. Sta. Ursula y las 11.000 vírgenes mrs. y S. Hilarion, ab.
6-18	5-10	12-31	10-28	22 Juev. Sta. María Salomé, viuda, Sta. Córdula y Sta. Elodia, mrs.— T.
6-19	5-9	1-14	11-22	23 Vier. S. Juan Capistrano y S. Pedro Pascual.— <i>Sol en Escorpio.</i> ☉ Cuarto creciente á las 9 y 27 m. de la mañana en Acuario.—Nubes.
6-21	5-8	1-31	.	24 Sáb. S. Rafael Arcángel, S. Bernardo Calvo y S. Martirian.— <i>F. en S. Juan de Dios.</i>
6-22	5-6	2-27	12-18	25 Dom. XXI. ☿ (en el obispado): S. Frutos (p. de la diócesis de Segovia), S. Crisanto, Sta. Daria, S. Crispin, S. Crispiniano y la Dedicacion de la Iglesia de Toledo.— <i>F. en la Catedral.—Es para los Segovianos este mes el de mas devocion, por celebrar la Iglesia las fiestas de su patron, de su primer obispo y fundador de la sede y de los Stos. Valentin, Engracia y el Bto Alonso.</i>
6-23	5-5	2-57	1-14	26 Lun. S. Evaristo, papa y mr., S. Florencio, mr. y los Ss. Segovianos Valentin y Engracia.
6-24	5-4	3-26	2-11	27 Mar. Los Stos. Vicente, Sabina y Cristeta, S. Servando y S. German, mrs., S. Elesvan, cfr. y Sta. Efigenia.— <i>F. en S. Vicente.</i>
6-25	5-2	3-55	3-9	28 Miér. S. Simon y S. Judas Tadeo, aps. y Sta. Cirila, vg. y mr.— <i>Este era dia de Misa.</i>
6-26	5-1	4-25	4-7	29 Juev. S. Narciso, ob., S. Genobio, mr. y Sta. Eusebia, vg. y mr.— <i>G. S. U. por años de una de las hijas de los Duques de Montpensier.</i>
6-27	5-0	4-55	5-7	30 Vier. S. Cláudio y cps. mrs. y el Bto. Alonso Rodriguez (Segoviano).— <i>F. en S. Justo.</i>
6-28	4-58	5-28	6-9	31 Sáb. S. Quintin, mr., S. Nemesio y Sta. Lucila, mrs.— <i>Vigilia.</i> ☉ Luna llena á las 10 y 50 m. de la mañana en Tauro.—Buen tiempo.

FERIAS.

4, Barco de Avila y Sigüenza.—14, Brihuega.—18, Torija y Santibañez.

NOVIEMBRE.

El dia tiene 10 h.^s 34 m. y la noche 13 h.^s 26 m.

N.		M.		
6-30	4-57	6-4	7-12	1 Dom. XXII. LA FIESTA DE TODOS LOS SANTOS.— <i>Empezaba antiguamente el año en el obispado.</i>
6-31	4-56	6-43	8-15	2 Lun. La Conmemoracion de los fieles difuntos y Sta. Eustoquia, vg. y mr.— <i>Jubileo en todas las parroquias.</i>
6-32	4-55	7-33	9-18	3 Mar. S. Valentin, presb., los innumerables mártires de Zaragoza y S. Armengol, ob.
6-33	4-54	8-27	10-19	4 Miér. S. Carlos Borromeo, ob. y cfr. y Sta. Modesta, vg.— <i>G. S. U. por años del Sr. Infante D. Sebastian.</i>
6-34	4-53	9-27	11-16	5 Juev. S. Zacarias y Sta. Isabel, padres de S. Juan Bautista.
6-36	4-52	10-31	12-8	6 Vier. S. Severo, ob. y mr., S. Godofredo, ob. y S. Leonardo.
6-37	4-50	11-39	12-34	7 Sáb. S. Antonio y cps. mrs. y S. Florencio, ob. y cfr. ☉ Cuarto menguante á la una y 39 m. de la tarde en Leo.—Mal tiempo.
6-38	4-50	.	1-35	8 Dom. XXIII. El Patrocinio de Ntra. Sra., S. Severiano, ob. y mr. y S. Albino, ob.— <i>I. P. oyendo la Misa mayor.—Los Segovianos residentes en Madrid celebran funcion á la Funcista en Santiago.</i>
6-39	4-49	12-47	2-13	9 Lun. S. Teodoro y S. Sotero, mrs. M.
6-40	4-48	1-36	2-58	10 Mar. S. Andrés Arelino, cfr. y S. Probo, ob.
6-41	4-47	3-6	3-22	11 Miér. S. Martin, ob. (p. de Orense).— <i>F. en S. Martin y en la Inclusa.</i>
6-43	4-46	4-14	3-27	12 Juev. S. Martin, papa, S. Millan y S. Diego de Alcalá.— <i>F. en San Millan.</i>

SOL.		LUNA.	
SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.
H. M.	H. M.	H. M.	H. M.

NOVIEMBRE.

6-44	4-43	5-22	4-32	13 Vier. S. Estanislao de Koska, S. Eugenio III, arz. de Toledo, S. Homobono y S. Arcadio.
6-43	4-44	6-29	5-10	14 Sáb. S. Serapio, mr. (abog. contra dolores de vientre) S. Lorenzo, ob. y Ntra. Sra. de la Vida en Madrid.— <i>Abs. gral. en la Merced.</i>
6-46	4-43	7-33	5-32	☉ Luna nueva á las 10 y 41 m. de la mañana en Escorpio.—Frio.
6-47	4-42	8-33	6-36	15 Dom. XXIV. S. Eugenio I, arz. (p. de Toledo) y S. Leopoldo.
6-48	4-42	9-32	7-25	16 Lun. S. Edmundo, ob. y S. Rufino y eps. mrs.
6-50	4-41	10-24	8-17	17 Mar. S. Acisclo y Sta. Victoria, mrs. y Sta. Gertrudis Magna, vg.
51	4-40	11-9	9-11	18 Miér. S. Roman, mr., S. Máximo, ob. y las Siete Virtudes de María.
6-52	4-39	11-49	10-6	19 Juev. Sta. Isabel, reina de Hungría.— <i>Gala.—Dias de S. M. la Reina.—F. en Sta. Isabel.</i>
6-53	4-39	12-24	11-2	20 Vier. S. Félix de Valois, S. Agapito, mr. y S. Dario, ob.— <i>Abs. general en la Trinidad.</i>
6-54	4-38	12-58	11-59	21 Sáb. La Presentación de Ntra. Sra., Stos. Estéban y Rufo, mrs. y S. Honorio.— <i>Sol en Sagitario.</i>
				22 Dom. XXV. Sta. Cecilia, vg. y mr. (p. de los músicos).— <i>F. de los músicos.</i>
6-55	4-38	1-28		☽ Cuarto creciente á las 6 y 32 m. de la mañana en Piscis.—Frio.
6-56	4-37	1-36	12-56	23 Lun. S. Clemente, papa y Sta. Lucrecia, mr.— <i>F. en S. Clemente.</i>
6-58	4-37	2-25	1-54	24 Mar. S. Juan de la Cruz, S. Crisótopo, Sta. Flora y Sta. María, mrs.— <i>F. en el Cármen Descalzo á su fundador S. Juan de la Cruz.</i>
6-59	4-36	2-54	2-53	25 Miér. Sta. Catalina de Sena y S. Erasmo, mr.— <i>Abs. gral. en la Trinidad y en la Merced.</i>
7-0	4-36	3-23	3-33	26 Juev. Los Desposorios de Ntra. Sra. y S. Pedro Alejandrino, mr.— <i>F. en S. Estéban.</i>
7-1	4-35	4-0	4-56	27 Vier. S. Facundo y S. Primitivo, mrs. y S. Máximo, ob.
7-2	4-35	4-40	6-0	28 Sáb. S. Gregorio III, papa y Santiago de la Marca.— <i>Cierranse las velaciones.—Gala por cumpleaños del Principe de Asturias.</i>
7-3	4-35	5-26	6-58	29 Dom. I de Adviento, S. Saturnino, mr. y Sta. Iluminada, vg.— <i>Primer dia del año eclesiástico.—Las Dominicas de Adviento, sermón en la Catedral.</i>
				☉ Luna Llena á las 12 y 46 m. de la noche en Géminis.—Nieves.
				30 Lun. S. Andrés, ap. y las Stas. Maura y Justina, mrs.— <i>F. en San Andrés.</i>

FERIAS.

1, Leon y Fuente del Saucó.—15, Alcalá de Henares.—30, Turégano y Ciudad-Rodrigo.

DICIEMBRE.

El dia tiene 9 h.^s 32 m. y la noche 14 h.^s 28 m.

		N.	M.	
7-4	4-34	6-18	8-10	1 Mar. Sta. Natalia, viuda, S. Eloy y S. Cándido.
7-5	4-34	7-18	9-10	2 Miér. Sta. Bibiana, vg. y mr., Sta. Elisa, S. Ponciano y S. Pedro Crisólogo.
7-6	4-34	8-22	10-5	3 Juev. S. Francisco Javier, S. Cláudio y Sta. Hilaria, mrs. y la Reina de la Misericordia.
7-7	4-34	9-30	10-53	4 Vier. Sta. Bárbara, vg. y mr. (impide que sus devotos mueran sin recibir los Stos. Sacramentos. Es p. del ep. de Artillería).— <i>Ayuno por traslacion.—F. de los artilleros en S. Francisco.</i>
7-8	4-34	10-39	11-38	5 Sáb. S. Sabas, ab., S. Anastasio, mr. y S. Dalmacio, ob.— <i>Ayuno por traslacion.—F. de ánimas en S. Francisco.</i>
7-9	4-34	11-48	12-16	6 Dom. II de Adviento, S. Nicolás de Bari, arz.— <i>F. en S. Nicolás.</i>
7-10	4-34		12-51	☽ Cuarto menguante á las 9 y 19 m. de la noche en Virgo.—Hielos.
7-11	4-34	12-56	1-25	7 Lun. S. Ambrosio, ob. (abog. contra golpes y caídas), S. Urbano, ob. y S. Martin.— <i>Abst. sin ayuno.</i>
				8 Mar. ✠ LA PURÍSIMA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA, patrona de España y de sus Indias.— <i>Jubileo en las Iglesias de la advocacion de Nuestra Señora.—B. P. en S. Juan de Dios —F. en la Concepcion.</i>

SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.
H. M.	H. M.	H. M.	H. M.

NOVIEMBRE. DICIEMBRE.

SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.
H. M.	H. M.	H. M.	H. M.

SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.	FECHA	DESCRIPCION
H. M.	H. M.	H. M.	H. M.		
		M.			
7-12	4-34	2-3	1-58	9 Miér.	Sta. Leocadia, vg. y mr. y S. Próculo, ob.
7-12	4-34	3-9	2-32	10 Juev.	Ntra. Sra. de Loreto, S. Melquiades, papa y Sta. Eulalia de Mérida.—F. en Sta. Eulalia.
7-13	4-34	4-15	3-7	11 Vier.	S. Dámaso, papa, S. Eustaquio, mr. y S. Sabino, ob.—Ayuno por traslacion.
7-14	4-31	5-20	3-46	12 Sáb.	La Aparicion de Ntra. Sra. de Guadalupe de Méjico y S. Donato, mr.—Ayuno por traslacion.
7-15	4-34	6-22	4-29	13 Dom.	III de Adviento, Sta. Lucía, vg. y mr. (p. de los notarios y abog. contra los males de la vista).
7-16	4-34	7-21	5-15	14 Lun.	S. Nicasio, ob. y S. Arsenio, mr.
7-16	4-33	8-15	6-6	15 Mar.	S. Eusebio y S. Valeriano.
7-17	4-35	9-3	6-59	16 Miér.	S. Valentin y cps. mrs. y S. Abdon, arz.—Tempora.
7-18	4-35	9-46	7-55	17 Juev.	S. Lázaro, ob. y mr. y S. Francisco de Sena.—Dia mas corto del año: 9 h. 17 m.
7-18	4-36	10-24	8-54	18 Vier.	Ntra. Sra. de la O y S. Graciano, ob.—Tempora.—Ayuno por traslacion.
7-19	4-36	10-28	9-47	19 Sáb.	S. Nemesio, mr.—Tempora.—Ordenes.—Ayuno por traslacion.
7-19	4-37	11-24	10-44	20 Dom.	IV de Adviento, Sto. Domingo de Silos, ab. (abog. de la castidad y partos peligrosos) y S. Jutio, mr.—G. S. U. por años de la Infanta Doña Isabel.
7-20	4-37	11-58	11-41	21 Lun.	Sto. Tomás, apóstol.—Sol en Capricornio.—INVIERNO.—Antes era dia de Misa.
7-21	4-38	12-26		22 Mar.	S. Demetrio, mr., S. Veremundo, ab. y S. Flaviano y cps. mártires.
7-21	4-38	12-54	12-38	23 Miér.	Sto. Tomás, apóstol.—Cuarto creciente á las 4 y 13 m. de la mañana en Aries.—Nieves.
7-21	4-39	1-23	1-37	24 Juev.	S. Gregorio, presb. y S. Delfin, ob.—Vigilia con abstinencia de carne.—Visita gral. de cárceles.—Ciérranse los Tribunales.
7-22	4-39	1-55	2-38	25 Vier.	LA NATIVIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO y Sta. Anastasia, mr.
7-22	4-40	2-32	3-41	26 Sáb.	Misa.—S. Estéban, proto-mártir (abog. contra el reumatismo).—B. P. en el Cármen.
7-22	4-41	3-14	4-46	27 Dom.	S. Juan, ap. y evang. y Sta. Nicereta, vg.—Antes Misa por tereero de Pascua.
7-23	4-41	4-4	5-51	28 Lun.	Los Santos Inocentes mártires.—Antes dia de Misa.
7-23	4-42	5-1	6-54	29 Mar.	Sto. Tomás Cantuariense, ob. y mr.
7-23	4-43	6-6	7-54	30 Miér.	Luna llena á la una y 33 m. de la tarde en Cáncer.—Nieves.
7-23	4-44	7-15	8-48	31 Juev.	La Traslacion de Santiago, ap. y S. Sabino, ob. y mr. S. Silvestre, papa, Sta. Coloma y Ntra. Sra. de la Leche.—Antes dia de Misa.

FERIAS.

8, Berlanga.—31, Santibañez.

SALE.	PÓN.	SALE.	PÓN.	FECHA	DESCRIPCION
H. M.	H. M.	H. M.	H. M.		
7-1	4-21	0-18	8-10	1 Mart.	S. Esteban, proto-mártir (abog. contra el reumatismo).—B. P. en el Cármen.
7-2	4-22	1-18	9-10	2 Mart.	S. Esteban, proto-mártir (abog. contra el reumatismo).—B. P. en el Cármen.
7-3	4-23	2-18	10-5	3 Mart.	S. Esteban, proto-mártir (abog. contra el reumatismo).—B. P. en el Cármen.
7-4	4-24	3-18	10-5	4 Mart.	S. Esteban, proto-mártir (abog. contra el reumatismo).—B. P. en el Cármen.
7-5	4-25	4-18	10-5	5 Mart.	S. Esteban, proto-mártir (abog. contra el reumatismo).—B. P. en el Cármen.
7-6	4-26	5-18	10-5	6 Mart.	S. Esteban, proto-mártir (abog. contra el reumatismo).—B. P. en el Cármen.
7-7	4-27	6-18	10-5	7 Mart.	S. Esteban, proto-mártir (abog. contra el reumatismo).—B. P. en el Cármen.
7-8	4-28	7-18	10-5	8 Mart.	S. Esteban, proto-mártir (abog. contra el reumatismo).—B. P. en el Cármen.
7-9	4-29	8-18	10-5	9 Mart.	S. Esteban, proto-mártir (abog. contra el reumatismo).—B. P. en el Cármen.
7-10	4-30	9-18	10-5	10 Mart.	S. Esteban, proto-mártir (abog. contra el reumatismo).—B. P. en el Cármen.
7-11	4-31	10-18	10-5	11 Mart.	S. Esteban, proto-mártir (abog. contra el reumatismo).—B. P. en el Cármen.

ÍNDICE

de los Santos contenidos en este Calendario, con espresion de los días de su fiesta, parroquias y ermitas de que son tutelares en la provincia, y templos donde se veneran en la ciudad.

A.

Abdon	Jul. 30.
Abundio	Jul. 11.
Acisclo	Noy. 17.
Adelaída	Oct. 16.
Adolfo	Set. 27.
Adoracion de los Reyes..	En. 6.
Adrian	Set. 8.
Agapito, ob.	Mar. 24.
Agapito, mr.	Ag. 18.
Agueda, vg. y mr.	Feb. 5.
<i>Catedral, Zamarrama- la y Veganzones.</i>	
Agustin	Ag. 28.
Agustin (Conversion) ...	May. 3.
<i>S. Miguel y Encarnacion</i>	
Alberto de Sicilia	Ag. 7.
<i>Monjas Carmelitas de San José.</i>	
Albito	Nov. 8.
Alejandro	Feb. 26.
Alejandro, mr.	Mar. 17.
Alejo	Jul. 17.
Alonso Rodriguez	Oct. 30.
<i>San Justo.</i>	
Alvaro	Feb. 19.
Amador	Ab. 30.
Amalia	Jul. 10.
Ambrosio	Dic. 7.
Ambrosio de Sena	Mar. 20.
Amadeo	Mar. 30.
Amós	Mar. 31.

Ana	Jul. 26.
<i>Catedral, S. Esteban, S. Francisco, Asuncion é Inclusa.</i>	
Anacleto	Jul. 13.
Anastasia	Dic. 26.
Anastasio	En. 22.
Anastasio	Dic. 5.
Andrés Corsino	Feb. 4.
Andrés Avelino	Nov. 10.
Andrés, ap.	Nov. 30.
<i>Catedral y S. Andrés, Cuellar, Chatun, Mon- tejo de Arévalo y Mon- tejo de la Serrezuela.</i>	
Ángel de la Guarda	Mar. 1.
<i>Salvador, Sta. Eulalia, S. Lorenzo, S. Antonio el Real y Cementerio.</i>	
Ángel tutelar de España.	Oct. 1.
Angeles Custodios	Oct. 2.
Angeles (Ntra Sra. de los)	Ag. 2.
Aniceto, papa	Ab. 17.
Aniceto, conde	Ag. 12.
Anselmo	Ab. 21.
Antero	En. 3.
Antolin	Set. 2.
Antonina	Mar. 1.
Antonino	May. 10.
Antonio, ab.	En. 17.
<i>Catedral, San Anton, San Miguel y S. Már- cos.</i>	

Antonio de Pádua.....	Jun. 13.
<i>En casi todos los templos y en Zarzuela del Monte.</i>	
Antonio, mr.....	Nov. 7.
Anunciacion.....	Mar. 25.
<i>Cabezuela.</i>	
Apolinar.....	Jul. 23.
Apolo.....	Mar. 19.
Aquilino.....	En. 29.
Araeli (Ntra. Sra. de)...	Jul. 10.
Areadio.....	En. 19.
Armengol.....	Nov. 3.
Artemio.....	Oct. 20.
Arsenio.....	Dic. 14.
Ascension del Señor....	May. 9.
Asuncion de Ntra. Sra. .	Ag. 15.
<i>Monjas de la Asuncion, Laguna de Contreras, Martin Muñoz, Pinarejos y muchos otros.</i>	
Asteria.....	Ag. 10.
Atanasio.....	May. 2.
Atilano.....	Oct. 5.
Atocha (Ntra. Sra. de)...	Set. 17.
Aurea.....	Mar. 11.
Aureliano.....	Jun. 16.

B.

Balbina.....	Mar. 31.
Baldomero.....	Feb. 27.
Baltasar.....	En. 6.
Bárbara.....	Dic. 4.
<i>Catedral.</i>	
Bartolomé.....	Ag. 24.
<i>Catedral, S. Estéban, Armuña, Basardilla, Martin Miguel, Montuenga, Riaguas, Sangarcia y Matabuena.</i>	
Basa.....	Ag. 21.
Basilio.....	Jun. 14.
Basilisa, vg.....	En. 9.
Basilisa, mr.....	Ab. 15.
Beatriz.....	Jul. 29.
Belen.....	En. 19.
Benedicta.....	En. 4.

Benigno.....	Feb. 13.
Benito, ab.....	En. 12.
<i>Chañe y Escarabajosa de Cabezas.</i>	
Benito, ab. y fr.....	Mar. 21.
<i>San Vicente.</i>	
Benito de Palermo.....	Ab. 3.
<i>San Francisco.</i>	
Bernabé.....	Jun. 15.
Bernardino.....	May. 20.
Bernardo, ab.....	Ag. 20.
<i>San Vicente y Castrillo de Sepúlveda.</i>	
Bernardo Calvo.....	Oct. 24.
Bibiana.....	Ag. 20.
Bienvenido.....	Mar. 22.
Blanca (Ntra. Sra. de la). May. 12.	
Blas.....	Feb. 3.
<i>Catedral, San Millan, San Márcos y S. Anton.</i>	
Bonifacio.....	May. 14.
Braulio.....	Mar. 26.
Brigida.....	Oct. 8.
Bruno.....	Oct. 6.
Buenaventura.....	Jul. 14.
<i>San Francisco.</i>	

C.

Calixto.....	Oct. 14.
Camilo.....	Jul. 15.
Candelaria.....	Feb. 2.
<i>San Nicolás.</i>	
Cándida.....	Set. 4.
Cándido.....	Oct. 3.
Cándido.....	Dic. 1.
Canuto.....	En. 19.
Caridad (Ntra. Sra. de la). Mar. 3.	
Carlos Borromeo.....	Nov. 4.
<i>Catedral.</i>	
Cármén (Ntra. Sra. del).. Jul. 16.	
<i>San Sebastian, Sta. Columba, Cármén descalzo y monjas Carmelitas.</i>	
Casiano.....	Ag. 13.
Casilda.....	Ab. 9.
<i>San Miguel y Corpus.</i>	
Casimiro.....	Mar. 4.

Casto.....	Jul. 1.	Clotilde.....	Jun. 31.
Castor.....	Mar. 28.	Coleta.....	Mar. 26.
Cástulo.....	Mar. 26.	Coloma.....	Dic. 31.
Catalina de Rizzis.....	Feb. 13.	Concepcion.....	Dic. 8.
Catalina de Sena.....	Ab. 30.	<i>En todos los templos,</i>	
<i>Monjas Dominicanas.</i>		<i>Cantimpalos, Castro de</i>	
Catalina, vg. y mr.....	Nov. 25.	<i>Fuentidueña, Narros,</i>	
<i>Catedral, S. Estéban,</i>		<i>Trescusas y Valle de</i>	
<i>Fuencisla y Villacorta.</i>		<i>Tabladillo.</i>	
Cátedra de San Pedro en		Conrado.....	Feb. 19.
Roma.....	En. 18.	Consolacion (Ntra. Sra.)..	Ag. 30.
Cátedra de San Pedro en		Consuelo (Nra. Sra.).....	Feb. 3.
Antioquia.....	Feb. 22.	Constanza.....	Feb. 17.
<i>Ontalvilla.</i>		Corazon de Jesus.....	Jun. 19.
Cayetano.....	Ag. 7.	Corazon de Maria.....	Ag. 23.
<i>San Nicolás.</i>		Cornelio.....	Set. 16.
Cayo.....	Ab. 22.	<i>El Muyo.</i>	
Cecilia.....	Nov. 22.	Corona.....	May. 14.
<i>Catedral y Villaverde</i>		Corpus Christi.....	May. 26.
<i>de Montejo.</i>		Cosme.....	Set. 27.
Cecilio.....	Feb. 1.	<i>Catedral.</i>	
Ceferino.....	Ag. 26.	Crescencia.....	Jun. 15.
Celedonio.....	Ag. 31.	Crisanto.....	Oct. 25.
Celedonio, mr.....	Mar. 3.	Crisógono.....	Nov. 24.
Celestino.....	Ab. 6.	Crispin.....	Oct. 25.
Cenobio.....	Oct. 29.	Crispiano.....	Oct. 25.
Céntola.....	Ag. 4.	Crispulo.....	Jun. 10.
Cesáreo.....	Feb. 25.	Cristeta.....	Oct. 27.
Cipriano, ob.....	Set. 16.	Cristiana.....	Feb. 18.
Cipriano, mr.....	Set. 26.	Cristina.....	Jul. 24.
Cipriano.....	Oct. 12.	<i>Arconillos.</i>	
<i>Bernardos.</i>		Cristóbal.....	Jul. 25.
Circuncision.....	En. 1.	<i>Fuente el Olmo de Is-</i>	
Ciriaco.....	Jun. 18.	<i>car, Cuesta, Onrubia,</i>	
Ciriaco, mr.....	Ag. 8.	<i>Ortigosa de Pestaño,</i>	
Cirila.....	Oct. 28.	<i>Moral, Valdevacas,</i>	
Cirilo.....	Jul. 9.	<i>Valdevarnés y Valle-</i>	
Clara de Asis.....	Ag. 12.	<i>ruela de Pedraza.</i>	
<i>Corpus y San Antonio</i>		Cruz (Invencion).....	May. 3.
<i>el Real.</i>		Cruz (Triunfo).....	Jul. 16.
Clara Falconieri.....	Ag. 18.	Cruz (Exaltacion).....	Set. 14.
Cláudio.....	Feb. 17.	Cucufato.....	Jul. 25.
Cláudio.....	Jul. 7.		
Clemente.....	Oct. 30.		
<i>Domingo García y Ta-</i>			
<i>bladillo.</i>			
Cleto.....	Nov. 23.		
Clodoaldo.....	Set. 7.		

D.

Dalmacio.....	Dic. 5.
Dámaso.....	Dic. 11.

Damian.....	Set. 27.
<i>Catedral.</i>	
Daniel.....	Ab. 10.
Daniel.....	En. 3.
Daria.....	Nov. 20.
Degollacion de S. Juan..	Ag. 29.
<i>Aldeonte y Ribota.</i>	
Delfin.....	Dic. 24.
Demetria.....	Jun. 21.
Demetrio.....	Oct. 8.
Deogracias..	Mar. 22.
Desamparados (Ntra. Sra).	May. 8.
Desiderio.....	Feb. 11.
Desposorios de Ntra. Sra.	Nov. 26.
Diego de Alcalá.....	Nov. 12.
<i>Sta. Isabel.</i>	
Difuntos.....	Nov. 2.
Digna.....	Jun. 17.
Dimas.....	Mar. 23.
Dionisio Areopagita....	Oct. 9.
Dionisio, ob.....	Ab. 8.
Divina Pastora.....	Ab. 19.
<i>San Miguel.</i>	
Dolores de Ntra. Sra....	Set. 15.
<i>En muchos templos.</i>	
Dolores (Viernes de)....	Mar. 18.
Domiciano.....	Ag. 9.
Domingo de la Calzada.	May. 12.
Domingo de Silos.....	Dic. 20.
<i>Arcones, Codorniz, Fuentesauco y Turru- buelo.</i>	
Domingo de Guzman...	Ag. 4.
<i>San Miguel, Sta. Eu- lalia, monjas Domini- cas y cueva del Santo, Carbonero de Ahusin y Pajarejos.</i>	
Dominica.....	Jul. 16.
Donato.....	Dic. 12.
Dorotea.....	Feb. 6.
<i>Trinidad.</i>	
Doroteo.....	Mar. 28.
Dulce nombre de Jesus...	En. 19.
Dulce nombre de María.	Set. 13.

Edmundo.....	Nov. 16.
Eduardo.....	Oct. 13.
Eduvigis.....	Oct. 17.
Efigenia.....	Oct. 27.
<i>Sta. Columba.</i>	
Eladio.....	Feb. 18.
Elena.....	Ag. 18.
Elesvan.....	Oct. 27.
<i>Sta. Columba.</i>	
Eleuterio, ob.....	Feb. 20.
Eleuterio, ob. y mr....	Ab. 18.
Elias.....	Jul. 20.
<i>San Sebastian.</i>	
Elisa.....	Dic. 2.
Elodia.....	Oct. 22.
Eloy.....	Jun. 25.
Eloy.....	Dic. 1.
Elvira.....	En. 25.
Emeterio.....	Ag. 31.
Emeterio, mr.....	Mar. 3.
Emigdio.....	Ag. 5.
Emilia.....	Ab. 5.
Emiliano.....	Ag. 8.
Encarnacion.....	Ab. 4.
<i>Sta. Eulalia, monjas de la Encarnacion y capilla de id.</i>	
Engracia.....	Ab. 16.
Engracia.....	Oct. 26.
<i>Catedral.</i>	
Enrique.....	Jul. 15.
Epifanio.....	Ab. 7.
Erasmus.....	Nov. 25.
Erotida.....	Oct. 6.
Escalaceli.....	Feb. 17.
Escolástica.....	Feb. 10.
Esdras.....	Jul. 13.
Espiritu Santo (Pascua)..	May. 31.
Estanislao, ob.....	May. 7.
Estanislao de Koska...	Nov. 13.
<i>Catedral.</i>	
Estéban, papa.....	Ag. 2.
Estéban, rey.....	Set. 2.
Estéban, mr.....	Nov. 21.
<i>S. Estéban, Cuellar, Lovingos y Nieva.</i>	

Estéban, proto-mártir...	Dic. 26.
Estefanía	En. 16.
Estrella(Ntra. Sra. de la)	Mar. 12.
Eudoxia	Mar. 1.
Eufemia	Mar. 20.

Santovenia.

Eufrasio	May. 15.
Eugenio	Set. 6.
Eugenio III. arz.	Nov. 13.
Eugenio I, arz.	Nov. 15.
Eulalia de Mérida	Dic. 10.

Santa Eulalia.

Eulogio	Mar. 11.
Eusebio	Mar. 5.
Eusebio, presb.	Ag. 14.
Eusebio, ob.	Dic. 15.
Eusebio	Jun. 21.
Eustaquia	Set. 28.
Eustaquio	Set. 20.
Eustoquia	Nov. 2.
Eustasio	Mar. 29.
Eutropio	Ab. 30.

Espinar.

Evaristo	Oct. 26.
Exaltacion de la S. Cruz.	Set. 14.

Garcillan, Laguna-Rodrigo, Valdevacas, y Zarzuela del Pinar.

Ezequiel	Ab. 10.
----------------	---------

F.

Fabian	En. 20.
Fabio	Jul. 31.
Fabriciano	Ag. 22.
Facundo	Nov. 27.
Faustino	Feb. 15.
Faustino	Jul. 29.
Fausto	Oct. 13.
Federico	Jul. 18.
Felices	Jun. 25.
Feliciano	Oct. 20.
Feliciano, mr.	Jul. 9.
Felipe de Jesus	Feb. 5.
Felipe, ap.	May. 1.

Catedral.

Felipe Neri	May. 26.
-------------------	----------

San Francisco.

Felipe Benicio	Ag. 23.
----------------------	---------

Felipe, mr.	Set. 13.
Félix, presb.	En. 14.
Félix, ob.	Feb. 21.
Félix, papa.	Jul. 29.
Félix, mr.	Oct. 12.

Muñoveros.

Félix de Valois	Nov. 20.
Félix de Cantalicio	May. 18.
Fermin	Jul. 7.
Fermin, ob.	Oct. 11.
Fernando, rey.	May. 30.

Catedral.

Fidel	Ab. 24.
Filomena	Ag. 11.

San Francisco y monjas de la Encarnacion.

Flaviano	Dic. 22.
Flora	Nov. 24.
Florencio, ob.	Feb. 23.
Florencio, ob. y cfr.	Nov. 7.
Florentina	Mar. 14.
Florentina	Jun. 20.
Formerio	Set. 25.
Francisca	Mar. 9.
Francisco de Sales	En. 29.
Francisco de Paula	Ab. 2.

S. Sebastian, Trinidad y Peregrinos.

Francisco Caracciolo	Jun. 4.
Francisco de Asis	Oct. 4.

Catedral, S. Martin, S. Sebastian, S. Francisco, Orden tercera, Corpus y Asuncion.

Francisco de Borja	Oct. 10.
Francisco Javier	Dic. 3.

Inclusa.

Francisco Solano	Jul. 24.
Francisco de Sena	Dic. 17.
Fraterno	Set. 29.
Froilan	Oct. 5.
Fuencisla	Ab. 13.
Fulgencio	En. 8.
Fulgencio	En. 16.
Fructuoso	En. 21.
Frutos	Oct. 25.

Catedral, S. Martin, San Justo y Aldeonte.

G.

Gavino	Feb. 19.
Gabriel	Mar. 18.
Galo	Oct. 16.
Gaudelia	Set. 29.
Gaspar	En. 6.
Gaspar Bono	Jul. 14.
Gaston	Feb. 6.
Genaro	Set. 19.
Genoveva	En. 3.
Gerardo	Oct. 3.
German	May. 28.
German	Oct. 27.
Gerónimo	Set. 30.

San Estéban.

Geroteo	Oct. 3.
---------	---------

Catedral.

Gertrudis	Nov. 17.
Geruncio	Ag. 25.
Gervasio	Jun. 19.
Gil	Set. 1.

San Márcos.

Ginés	Ag. 25.
Godofredo	Nov. 6.
Gonzalo	En. 10.
Gorgonio	Set. 9.
Graciano	Dic. 18.
Gracia (Ntra. Sra. de)	Ag. 8.
Gracias (Ntra. Sra. de las)	Jul. 6.
Gregorio, papa	May. 25.
Gregorio III, papa	Nov. 28.
Gregorio, mr.	Dic. 24.
Gregorio Magno	Mar. 12.

*Catedral y S. Juan de**Dios.*

Gregorio Nacianceno	May. 9.
Guadalupe (Ntra. Sra.)	Dic. 12.
Gúdula	En. 8.
Guillermo, cfr.	Feb. 10.
Guillermo, ob.	Jun. 25.
Gumersindo	En. 13.

H.

Helena	Ag. 4.
Heraclio	Mar. 11.
Heriberto	Mar. 16.

Hermenegildo	Ab. 13.
Herminia	En. 28.
Hermógenes	Ab. 19.
Higinia	En. 11.
Hilaria	Dic. 13.
Hilario	En. 14.
Hilarion	Oct. 21.
Hipólito	Ag. 13.
Hiscio	Mar. 1.
Homobono	Nov. 13.
Honorato	En. 17.
Honorio	Nov. 21.
Hortensia	En. 11.

I.

Ignacio, ob.	Feb. 1.
Ignacio de Loyola	Jul. 31.

San Sebastian.

Ildefonso, arz.	En. 23.
-----------------	---------

*Catedral, S. Martin,**S. Estéban, S. Miguel,**Trinidad, S. Andrés y**Ermita de la Granja.*

Illuminada	Nov. 29.
------------	----------

Impresion de las llagas de Sta. Catalina	Ab. 1.
---	--------

Impresion de las llagas de San Francisco	Set. 17.
---	----------

Inés (Aparicion de Sta.)	En. 28.
--------------------------	---------

Inés, vg.	En. 21.
-----------	---------

Ioés de Montepulciano	Ab. 20.
-----------------------	---------

Ioécencio	Jul. 28.
-----------	----------

Ioécetes	Dic. 28.
----------	----------

Iñumerables mártires de Zaragoza	Nov. 3.
-------------------------------------	---------

Inxencion de S. Estéban	Ag. 31.
-------------------------	---------

Inxencion de la Sta. Cruz	May. 3.
---------------------------	---------

<i>Cuevas de Provanco y Fuentes de Sta. Cruz.</i>	
---	--

Iñigo	Jun. 17.
-------	----------

Irene	Oct. 20.
-------	----------

Isaac	Jun. 3.
-------	---------

Isabel de Portugal	Jul. 8.
--------------------	---------

Isabel de Hungría	Nov. 19.
-------------------	----------

<i>Catedral, Sta. Isabel, Orden tercera y Aldea- nueva de la Serrezuela</i>	
---	--

Isabela.....	Feb. 23.
Isidoro.....	En. 2.
Isidoro de Sevilla.....	Ab. 4.
Isidro Labrador.....	May. 15.
<i>Ermita de Valseca.</i>	
Ibo.....	May. 19.

J.

Jacinto.....	Ag. 16.
Jacinto, mr.....	Set. 11.
Jaime.....	Jul. 25.
Jeremías.....	Set. 15.
Jesus (Dulce Nombre).....	En. 19.
Joaquin.....	Ag. 18.
<i>San Francisco, Asuncion, Monjas Carmelitas.</i>	
Joel.....	Jul. 13.
Jorje.....	Ab. 23.
José de Leonisa.....	Feb. 4.
José María Tomasi (Bto.).....	Mar. 24.
José, Patriarca.....	Mar. 19.
<i>Casi todos los templos.</i>	
José Calasanz.....	Ag. 27.
José Oriol (Bto.).....	Mar. 23.
Jovita.....	Feb. 15.
Juan Crisóstomo.....	En. 27.
Juan de Mata.....	Feb. 8.
<i>Santo Tomé.</i>	
Juan de Dios.....	Mar. 8.
<i>San Juan de Dios é Inclusa.</i>	
Juan Climaco.....	Mar. 30.
Juan Ante-portam.....	May. 6.
<i>Cubillo.</i>	
Juan, papa y mr.....	May. 27.
Juan Nepomuceno.....	May. 16.
Juan Francisco Regis.....	Jun. 16.
Juan de Sahagun.....	Jun. 12.
Juan, presb.....	Jun. 23.
Juan Bautista.....	Jun. 24.

Catedral, San Miguel, San Vicente, Asuncion, Dominicás, Pedraza, Carbonero el Mayor y otros varios.

Juan Bautista de la Concepcion.....	Feb. 14.
Juan, mr.....	Jun. 26.
<i>Bercial.</i>	
Juan Gualberto.....	Jul. 12.
Juan Ortega.....	Jun. 2.
Juan Cancio.....	Oct. 20.
Juan Capistrano.....	Oct. 23.
Juan de la Cruz.....	Nov. 24.
<i>Catedral, San Sebastian, Monjas Carmelitas y Carmen Descalzo.</i>	
Juan, evang.....	Dic. 27.
<i>San Vicente, Catedral, La Losa y Marazoleja.</i>	
Juana de Aza.....	Ag. 19.
<i>Monjas Dominicanas.</i>	
Juana Francisca.....	Ag. 21.
Judas.....	Oct. 28.
Julian, mr.....	Mar. 28.
<i>Cobos de Fuentidueña.</i>	
Julian, mr.....	En. 7.
Julian, mr.....	En. 9.
Julian, ob.....	En. 28.
Julian.....	Feb. 16.
Julian de Capadocia.....	Feb. 17.
Julian, mr.....	Mar. 16.
Julian de S. Agustin.....	Ab. 8.
Juliana.....	Ag. 17.
<i>Ermita de Navalmanzano</i>	
Juliana Falconieri.....	Jun. 19.
Julita.....	Jun. 16.
Justa.....	Jul. 19.
Justina.....	Set. 26.
Justo y Pastor.....	Ag. 6.
<i>Otero de Herreros, Navalmanzano y Santius-te de Pedraza.</i>	
Justo, mr.....	May. 28.

L.

Ladislao.....	Set. 3.
Lamberto.....	Ab. 16.
Laureano.....	Jul. 4.

Lázaro.....	Dic. 17.
<i>Hospital de Fuentiduena.</i>	
Lea.....	Mar. 22.
Leandro.....	Mar. 13.
Leocadia.....	Dic. 9.
Leocricia.....	Mar. 15.
Leon, ob.....	Feb. 20.
Leon, papa.....	Jun. 28.
Leonardo.....	Nov. 6.
Leoncio.....	Set. 12.
Leoncio.....	En. 13.
Leoncio.....	Mar. 19.
Leopoldo.....	Nov. 15.
Leovigildo.....	Ag. 26.
Lesmes.....	En. 30.
Leto.....	Set. 1.
Liborio.....	Jul. 23.
Librada.....	Jul. 20.
Lino.....	Set. 23.
Ligorio.....	Ag. 2.
Llagas de S. Francisco.....	Set. 17.
<i>San Francisco.</i>	
Longinos.....	Mar. 15.
Lope.....	Set. 25.
Lorenzo de Brindis.....	Jul. 7.
Lorenzo, mr.....	Ag. 10.
<i>San Lorenzo, Abades, Cabañas, Donhierro y Matilla.</i>	
Lorenzo Justiniano.....	Set. 5.
Lorenzo, ob.....	Nov. 14.
Loreto (Nuestra Señora de).....	Dic. 10.
Lucas, evang.....	Oct. 28.
<i>Catedral.</i>	
Lucia, vg. y mr.....	Jul. 6.
<i>Catedral, S. Sebastian y Arroyo de Cuellar.</i>	
Luefa, mr.....	Dic. 13.
Luciano.....	En. 8.
Lucila.....	Oct. 31.
Lucio.....	Mar. 2.
Lucrecia.....	Nov. 23.
Luis Gonzaga.....	Jun. 21.
<i>Catedral y San Sebastian.</i>	
Luis, ob.....	Ag. 19.

Luis, Rey.....	Ag. 25.
<i>Orden tercera.</i>	
Luis Beltran.....	Oct. 10.
Luz (Ntra. Sra. de la).....	Feb. 14.

M.

Macario, ab.....	En. 2.
Macario.....	Feb. 28.
Madrona.....	Mar. 15.
Mafalda.....	May. 2.
Magin.....	Ag. 19.
Mamerto.....	May. 11.
Mamés.....	Ag. 7.
<i>Arevalillo, Cilleruelo y Navares de las Cuevas.</i>	
Manuel (1).....	Jun. 17.
Maravillas (Ntra. Señora de las).....	Jun. 2.
Marcela.....	En. 31.
Marcelina.....	Jul. 17.
Marcelino.....	Ab. 26.
Marcelino, mr.....	Jun. 2.
Marcelino, ob.....	Jun. 16.
Marcelo.....	En. 16.
Marcia.....	Mar. 3.
Marcial.....	Jun. 30.
Marcio.....	May. 15.
Márcos, papa.....	Oct. 7.
Márcos, evang.....	Ab. 25.
<i>Catedral y S. Márcos.</i>	
Margarita de Cortona.....	Feb. 23.
Margarita, reina.....	Jun. 10.
Margarita, vg.....	Jul. 20.
María.....	Nov. 24.
María Cleofé.....	Ab. 9.
María Egipcíaca.....	Ab. 2.
María de Socors.....	May. 21.
<i>San Andrés.</i>	
María Salomé.....	Oct. 22.
María de la Cabeza.....	Set. 9.
María Magdalena de Pazzis.....	May. 25.

(1) Reciben también este nombre los nacidos en las festividades del Señor, á saber: Circuncision, Ascension, Transfiguracion, Natividad, Jueves Santo y Corpus Christi.

María Magdalena, peni-
 tente..... Jul. 22.
*S. Miguel, Aldeasoña,
 Fuentidueña, Gomez-
 serracin, Lastras de
 Cuellar, Moraleja de
 Cuellar, Sebúlcor y
 Vegafria.*
 Mariana de Jesus..... Ab. 17.
 Marina, vg..... Jul. 18.
Sacramenia.
 Marina, mr..... En. 1.
 Marta..... Feb. 23.
 Marta, vg..... Jul. 29.
 Martin, ob..... Nov. 11.
*San Martin, Inclusa,
 Guijasalvas, Membibre,
 Prádena, Sigüero y
 Alcañada.*
 Martin, papa..... Nov. 12.
 Martina..... En. 30.
 Martinian..... Oct. 24.
 Martiniano..... En. 2.
 Mateo, evang..... Set. 21.
 Matías..... Feb. 24.
 Matilde..... Mar. 14.
 Maura..... Nov. 30.
 Mauricio..... Set. 22.
 Mauro..... En. 13.
 Máxima..... May. 17.
 Maximiano..... Feb. 21.
 Maximino..... May. 29.
 Máximo..... Nov. 18.
 Máximo, ob..... En. 8.
 Melchor..... En. 6.
 Meliton..... Mar. 10.
 Melquiades..... Dic. 10.
 Mercedes (Ntra. Señora
 de las)..... Set. 24.
San Andrés.
 Miguel Arcángel..... Set. 29.
*San Miguel, S. Millan,
 Asuncion, Collado-
 hermoso, Fuentepiñel,
 Fresno de Cantespino,
 Navas de S. Antonio,
 Torrecaballeros, Villos-
 lada, etc.*

Miguel (Aparicion)..... May. 3.
Ermita de Villoslada.
 Miguel de los Santos... Jul. 5.
 Milagros (Ntra. Señora
 de los)..... Feb. 28.
 Millan..... Nov. 12.
San Millan.
 Misericordia (Ntra. Seño-
 ra de la)..... Dic. 3.
 Modesta..... Nov. 4.
 Modesto, ob..... Feb. 24.
 Modesto, mr..... Jun. 15.
 Mónica..... May. 4.
Encarnacion.

N.

Narciso..... Oct. 29.
 Natalia..... Dic. 1.
 Natividad de Ntra Sra... Set. 8.
*Adrados, Duruelo y
 Torreadrada.*
 Natividad de Ntro. Señor. Dic. 25.
 Nazareth (Ntra. Sra. de). Set. 12.
 Nazario..... Jul. 28.
 Nemesio..... Dic. 19.
 Nemesio..... Oct. 31.
 Nicanor..... En. 10.
 Nicanor, mr..... Jun. 5.
 Nicasio..... Dic. 14.
 Nicereta..... Dic. 27.
 Niceto..... Mar. 20.
 Nicolás Longobardo... Feb. 3.
 Nicolás Tolentino..... Set. 10.
 Nicolás de Bari..... Dic. 6.
San Nicolás.
 Nicomedes..... Set. 15.
 Nieva (Ntra. Sra. de)... En. 16.
 Nieves (Ntra. Sra. de las). Ag. 5.
 Norberto..... Jun. 6.
*Trinidad y San Fran-
 cisco.*

O.

O (Ntra. Sra. de la)..... Dic. 18.
 Obdulia..... Set. 5.
 Odon..... Jul. 7.

Olalla.....	Feb. 12.
Olegario.....	Oct. 2.
Olegario, ob.....	Mar. 6.
Olvido (Ntra. Sra. del)...	Mar. 7.
Onofre.....	Jul. 12.
Orencio.....	May. 1.
Orosia.....	Jun. 25.

P.

Pablo, ermitaño..	En. 15.
Pablo, mr.....	Jun. 26.
Pablo, ap.....	Jun. 29.
<i>Catedral, Sto. Tomé y San Anton.</i>	
Pablo, mr.....	Ag. 17.
Pablo de Arezzo.....	Jun. 17.
Paciencia.....	May. 1.
Pancracio.....	Ab. 3.
Pánfilo.....	Set. 7.
Pantaleon.....	Jul. 27.
Pascasio.....	Feb. 22.
Pascual Bailon.....	May. 17.
Pastor.....	Ag. 6.
Patricio.....	Mar. 17.
Patrocinio de S. José...	May. 3.
Patrocinio de Ntra. Sra.	Nov. 8.
<i>Catedral.</i>	
Paula.....	Jun. 18.
Paulino.....	Jun. 22.
Paz (Ntra. Sra. de la)...	En. 24.
<i>Catedral, S. Estéban y San Miguel.</i>	
Pedro Nolasco.....	En. 31.
<i>San Andrés.</i>	
Pedro Regalado.....	May. 13.
Pedro Celestino.....	May. 19.
Pedro Wistremundo...	Jun. 7.
Pedro, ap.....	Jun. 29.
<i>Catedral, San Millan, S.° Tomé, Fuentidueña, Bernardos, Grado, Labajos y otros varios.</i>	
Pedro Advíncula..	Ag. 1.
<i>San Nicolás, Aldehorno y Campo de S. Pedro.</i>	
Pedro, ob.....	Ag. 2.

Pedro Arbués.....	Set. 17.
Pedro Alcántara.....	Oct. 19.
<i>Salvador.</i>	
Pedro Pascual.....	Oct. 23.
Pedro Alejandrino.....	Nov. 26.
Pedro, mr.....	Jun. 2.
<i>Monjas Dominicanas y Santa Isabel.</i>	
Pedro Armengol.....	Ab. 27.
Pedro Regalado.....	May. 13.
Pedro de Verona.....	Ab. 29.
Pedro Crisólogo.....	Dic. 2.
Pelayo.....	Jun. 26.
<i>Ermita de Ochando.</i>	
Pelegrin.....	Ab. 30.
Perfecto.....	Ab. 18.
Perpétua.....	Mar. 7.
Petronila.....	May. 31.
Piedad (Ntra. Sra. de la).	Ag. 16.
<i>Catedral y S. Millan.</i>	
Pilar (Ntra. Sra. del)....	Oct. 12.
<i>Catedral, San Martin, Salvador y S. Francisco.</i>	
Pio.....	Jul. 11.
Pio I, arz.....	Mar. 4.
Pio V, papa.....	May. 5.
Plácida, mr.....	Oct. 11.
Plácido.....	Oct. 5.
Policarpo.....	En. 26.
Polonia.....	Feb. 9.
Pomposa.....	Set. 22.
Práxedes.....	Jul. 21.
Presentacion de Nuestra Señora.....	Nov. 21.
Primo.....	Jun. 9.
Prisca.....	En. 18.
Prisco.....	May. 26.
Probo.....	Nov. 10.
Protasio.....	Jun. 19.
Próto.....	Set. 11.
Prudencio.....	Ab. 28.
Ptolomeo.....	Ag. 24.
Prudenciana.....	May. 19.
Purificacion de Nuestra Señora.....	Feb. 2.
<i>San Nicolás.</i>	
Purissima Concepcion...	Dic. 8.

Q.

Quintín.....	Oct. 31.
Quirce	
<i>San Estéban.</i>	
Quirico.....	Jun. 16.
Quiteria	May. 22

R.

Rafael.....	Oct. 24.
Raimundo.....	En. 23.
Raimundo de Peñafort.	En. 7.
Raimundo, ab.....	Mar. 15.
Ramiro, mr.....	Mar. 13.
Ramon Sierra.....	Mar. 15.
Ramon Nonnato.....	Ag. 31.
<i>San Andrés.</i>	
Refugio (Ntra. Sra. del)..	Ab. 12.
Regina.....	Set. 7.
Regla (Ntra. Sra. de la)..	May. 30.
Régulo.....	Mar. 30.
Remedios (Ntra. Señora de los).....	En. 28.
Remigio.....	Oct. 1.
Reparada.....	Oct. 8.
Restituta.....	May. 17.
Reyes (Ntra. Sra. de los)	Feb. 24.
Reyes.....	En. 6.
<i>Catedral, Salvador, etc.</i>	
Ricardo.....	Feb. 7.
Rita.....	May. 22.
<i>San Nicolás, S. Miguel y Encarnacion.</i>	
Robustiano.....	May. 24.
Rodrigo.....	Mar. 13.
Rodrigo de Silos.....	Set. 19.
Rogelio.....	Set. 16.
Roman, ob.....	Feb. 28.
Roman, mr.....	Ag. 9.
<i>Cerezo de abajo.</i>	
Roman, mr.....	Nov. 18.
Rómulo.....	Mar. 24.
Romualdo.....	Feb. 7.
Roque.....	Ag. 16.
<i>Catedral, San Millan, San Miguel y Castillejo</i>	

Rosa de Lima.....	Ag. 30.
<i>Salvador y Ermita de la Cuesta.</i>	
Rosa de Viterbo.....	Set. 4.
Rosalía.....	Set. 4.
Rosalina.....	En. 17.
Rosario (Ntra. Sra. del).	Oct. 4.
<i>En todos los templos, Castroserna de arriba, Corral de Aillon, Bo- ceguillas, Salceda, Vi- llar de Sobrepeña y Grajera.</i>	
Rosendo.....	Mar. 1.
Rosina.....	Oct. 19.
Rufina.....	Jul. 10.
Rufina, vg.....	Jul. 19.
Rufino.....	Nov. 16.
Rufo, ob.....	Ag. 27.
Rufo, mr.....	Nov. 21.

S.

Sabas.....	Dic. 5.
Sabino.....	Dic. 30.
Salomon.....	Mar. 13.
Salustiano.....	Jun. 8.
Salvador del Mundo ...	Ag. 6.
<i>Salvador y Fuentepe- layo.</i>	
Salvador de Horta.....	Mar. 19.
Samuel.....	Ag. 20.
Sancho.....	Jun. 5.
Sandalio.....	Set. 3.
Sanson.....	Jul. 28.
Santiago (Aparicion)....	May. 23.
Santiago, ap.....	Jul. 25.
<i>Catedral, San Estéban, Fuentemilanos, Turé- gano, etc.</i>	
Santos (Fiesta de to- dos los).....	Nov. 1.
Saturio.....	Oct. 2.
Saturnina.....	Jun. 4.
Saturnino.....	Feb. 11.
Saturnino, ob.....	Nov. 29.

Sebastian.....	En. 20.	Teófilo.....	Feb. 6.
<i>San Sebastian, S. Andrés, Balisa, Cobos, Navalilla, Revenga, Villacastin y Villaverde de Iscar.</i>		Teresa de Jesus.....	Oct. 15.
Secundino.....	Jul. 1.	<i>Catedral, S. Sebastian, San Andrés, Sta. Eulalia, Monjas Carmelitas, etc.</i>	
Segundo, mr.....	Jun. 1.	Tiburcio.....	Ag. 11.
Segundo.....	Mar. 24.	Timoteo, ob.....	En. 4.
Senen.....	Jul. 30.	Timoteo, mr.....	Ag. 22.
Serafin.....	Oct. 12.	Timoteo, ob. y mr.....	En. 24.
Serapio.....	Nov. 14.	Tirso.....	En. 28.
Servando.....	Oct. 27.	Tomás de Aquino.....	May. 7.
Sergio.....	Oct. 7.	Tomás de Villanueva...	Set. 18.
Servio.....	Set. 20.	<i>Encarnacion.</i>	
Sérvulo.....	Dic. 23.	Tomás, ap.....	Dic. 21.
Severiano.....	Nov. 8.	<i>Sto. Tomé, Bercimuel, Castroserracin, Higuera, Sanchonuño y Valledado.</i>	
Severo.....	Nov. 6.	Tomás Cantuariense....	Dic. 29.
Silverio.....	Jun. 20.	<i>Vegas de Matute.</i>	
Silvestre.....	Dic. 31.	Toribio de Liébana....	Ab. 16.
Silvio.....	En. 11.	Toribio de Mogrovejo..	Ab. 27.
Simon, labrador.....	Jul. 1.	Torcuato.....	May. 15.
Simon de Rojas.....	Set. 28.	Transfiguracion del Señor.....	Ag. 6.
<i>Santo Tomé.</i>		Transverberacion del corazon de Sta. Teresa.	Ag. 27.
Simon, ap.....	Oct. 28.	<i>Santa Isabel.</i>	
Simplicio, mr.....	Jul. 29.	Traslacion de S. Nicolás.	May. 9.
Simplicio, papa.....	Mar. 2.	Traslacion de Santiago.	Dic. 30.
Sinforiano.....	Ag. 22.	Traslacion de San Emerico.....	Ag. 31.
Sinforosa.....	Jul. 18.	Traslacion de Sta. Florentina.....	Mar. 14.
Sisenando.....	Jul. 16.	Traslacion de S. Julian.	Set. 5.
Sixto.....	Mar. 28.	Traslacion de S. Eugenio.	Feb. 12.
Socorro (Ntra. Sra. del Buen)	Feb. 1.	Traslacion de Sta. Leocadia.....	Ab. 26.
Sócrates, mr.....	Ab. 19.	Trifon.....	Jun. 3.
Sofia.....	Set. 30.	Trinidad (La Santísima).	Jun. 1.
Sotero.....	Ab. 22.	<i>Trinidad y Colegiata de S. Ildefonso.</i>	
Sulpicio.....	Ab. 20.		
Susana.....	Ag. 11.		
T.			
Tadeo (Judas), ap.....	Oct. 28.		
Tecla.....	Set. 23.		
Telesforo.....	En. 5.		
Telmo.....	Ab. 14.		
Teodomiro.....	Jul. 25.		
Teodoro.....	Nov. 9.		
Teodosia.....	May. 28.		
U.			
Ubaldo.....	May. 16.		
	<i>Inojosas.</i>		

Urbano..... May 25.
 Urbano..... Dic. 7.
 Ursula..... Oct. 21.

V.

Valentin..... Oct. 26.
*Catedral, Bernuy de
 Coca, Encinillas, Olom-
 brada y Zarzuela del
 Monte.*

Valentin, presb..... Feb. 14.
 Valentin, mr..... Nov. 3.
 Valeriano, mr..... Ab. 14.
 Valerio..... En. 29.
 Valero..... En. 28.
 Venancio, ob..... Ab. 1.
 Venancio..... May. 18.
 Veremundo..... Dic. 22.
 Vero..... Ag. 1.
 Verónica de Juliani.... Jul. 11.
 Vicente, diác..... En. 22.
 Vicente Ferrer..... Ab. 5.

Catedral.

Vicente de Paul..... Jul. 19.
 Vicente de Toledo..... Set. 1.
 Vicente, mr..... Oct. 27.
San Vicente.
 Víctor..... Mar. 6.
 Víctor..... Ab. 12.
 Víctor..... May. 14.

Victor, papa..... Jul. 28.
 Victoria, mr..... Nov. 17.
 Victoria, vg. y mr..... Dic. 23.
 Victoriano, ab..... En. 12.
 Victoriano..... Mar. 6.
 Victoriano..... Mar. 23.
 Victorias (Nuestra Seño-
 ra de las)..... Mar. 22.
 Vida (Ntra. Sra. de la).. Nov. 14.
 Vidal..... Ab. 28.
 Virtudes (Ntra. Señora
 de las)..... Nov. 18.
 Visitacion de la Virgen. Jul. 2.
*Sta. Isabel, Fresneda
 y Pradales.*
 Vito..... Jun. 15.
Grajera.

W.

Wenceslao..... Set. 28.

Z.

Zacarías..... Nov. 5.
 Zenon..... Ab. 12.
 Zoa..... Jul. 5.
 Zóilo..... Jun. 27.
Escalona.
 Zósimo..... Mar. 11.



MARTIROLOGIO

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Los Santos hermanos Frutos, Valentín y Engracia pasaron á mejor vida por los años de 745 á 725, primero San Frutos cerca de Sepúlveda, y mas tarde los otros en Caballar. El Beato Alonso Rodriguez, de la Compañía de Jesus, falleció en 1617, y sus dos hermanas Juliana y Antonia murieron antes que él en opinion de Santas.

Además de estos Santos Segovianos se cuentan los siguientes, de quienes dá noticias el P. Argaiz en su Poblacion eclesiástica de España, aparte de los Santos que figuran en la cronología del episcopado de Segovia.

NOMBRES.	Lugar del martirio.	Años.
San Bonoso y compañeros mártires, discípulos de Santiago.....	Coca.....	57
Santa Cerina.....	Aillon.....	63
Santa Eutrida, ab. de Carmelitas.....	Segovia ..	81
San Eutridio.....	Pedraza...	89
* San Leon, presb.	Segovia ...	98
San Pedro, ob. de Coca.....	Coca.....	119
Santa María ..	Coca.....	139
Doscientos monjes Carmelitas quemados.	Coca.....	156
San Andeolo (diferente del ob. de Segovia del mismo nombre).....	Nieva	209
* San Félix, diác.....	Segovia....	259
San Marino.....	Segovia....	268
San Manerato.....	Valsain....	290
Santa Ana.....	Valsain....	290
San Justo.....	Pedraza...	290
Santa Felicidad.....	Pedraza...	290
San Teófilo y sus hijos	Segovia....	300
Anatoquia, mujer piadosísima.....	Segovia....	343
San Teodoro.....	Segovia....	357
San Epidamio, monje.....	Sepúlveda.	491
Santa Aurigunda.....	Segovia....	511
San Eutropio, sacerdote.....	Segovia....	516
* San Adelfio, prior de San Audito, cerca de Segovia.....	San Audito.	538
San Pedro, ermitaño	Cantespino.	635

NOMBRES.	Lugar del martirio.	Años.
Cixiliano, sacerdote, varon piadosísimo.	Segovia....	660
Pedro, sacerdote, varon docto y piadosísimo.....	Coca.....	699
San Espiridion.....	} Aillon.....	718
San Estéban.....		
San Persa.....		
San Rústico.....		
San Teodoro.....		
San Zóilo.....		
San Etéreo, ab. de Ura.....	Segovia....	779

Desde el año 95 al 98 hubo muchos martirios, y en otras épocas tambien, particularmente en la gran persecucion de Diocleciano.

Los que llevan un () no son de la provincia, aunque en ella padecieron el martirio.*

67	Coca.....	San Basilio y compañeros martires, dis-
68	Aillon.....	cepos de sanagoga.....
81	Segovia.....	Santa Cecilia.....
89	Pedraza.....	Santa Febrida, ab. de Carnelinas.....
98	Segovia.....	San Julián.....
119	Coca.....	San Juan, presb. y San Leon, presb.....
130	Coca.....	San Pedro, ob. de Coca.....
156	Coca.....	Santa Maria.....
209	Vieira.....	Los santos monjes Carmitas quemados
259	Segovia.....	San Andrés Obispo del ob. de Segovia
268	Segovia.....	del mismo nombre.....
290	Valsain.....	* San Felix, Obis.....
290	Valsain.....	San Marino.....
290	Valsain.....	San Marcial.....
290	Pedraza.....	Santa Ana.....
290	Pedraza.....	San Justo.....
300	Segovia.....	Santa Febrida.....
348	Segovia.....	San Teodoro y sus hijos.....
357	Segovia.....	Asaquina, mujer piadosísima.....
491	Segovia.....	San Teodoro.....
514	Segovia.....	San Teodoro, monje.....
518	Segovia.....	San Epifanio, monje.....
538	San Audito.....	Santa Aurigunda.....
635	Cantespino.....	San Eutropio, sacerdote.....
		* San Abdilio, prior de San Audito, cerca
		de Segovia.....
		San Pedro, ermitaño.....

CRONOLOGIA DE LOS OBISPOS DE SEGOVIA.

Números de orden.		Años.
* 1	S. Aulidio, mr., discípulo de Santiago (Segoviano).....	36
* 2	S. Epeneto, que era obispo cuando vino San Pablo.....	64
3	S. Geroteo, discípulo de S. Pablo y mtro. de San Dionisio Areopagita.....	71
* 4	S. Aulo, mr.....	193
* 5	S. Andeolo, mr.	114
* 6	S. Rufino.....	117
* 7	S. Celio.....	133
* 8	S. Terencio.....	142
* 9	S. Pedro.....	150
* 10	S. Valeriano, mr.....	192
* 11	S. Félix, mr.	194
* 12	S. Pedro.....	284
* 13	Marino.....	313
* 14	Pedro.....	354
* 15	Estéban.....	363
16	Pedro.....	589
17	Miniciano.....	610
18	Anserico.....	653
19	Simduito.....	675
20	Deodato.....	688
21	Decencio.....	693
22	Favila.....	763
23	Ilderedo.....	940
24	D. Pedro de Aagen.....	1149
25	D. Juan, despues arz. de Toledo (Segoviano).....	1151
26	D. Vicente.....	1156
27	D. Guillermo.....	1170
28	D. Gonzalo.....	1192
29	D. Gutierre Giron.....	1195

Números de orden.		Años.
30	D. Gonzalo (Segoviano).....	1211
31	D. Gerardo.....	1225
32	D. Lope de Haro.....	1227
33	D. Bernardo.....	1248
34	D. Rodrigo.....	1249
35	D. Raimundo de Losana, despues arz. de Se- villa (Segoviano).....	1259
36	D. Fr. Martin.....	1265
37	D. Fernando Velazquez.....	1277
38	D. Rodrigo Tello, despues arz. de Tarra- gona.....	1828
39	D. Blas (Segoviano).....	1300
40	D. Fernando Serracin (de Cuellar).....	1318
41	D. Benito Perez.....	1319
42	D. Amado.....	1320
43	D. Pedro (de Cuellar).....	1350
44	D. Blas de Portugal.....	1353
45	D. Pedro Gudiel.....	1354
46	D. Fr. Gonzalo.....	1358
47	D. Juan Lucero, despues ob. de Salamanca..	1362
48	D. Martin Cande.....	1367
49	D. Juan Sierra..	1374
50	D. Gonzalo.....	1375
51	D. Hugo de Alemania.....	1379
52	D. Gonzalo de Aguilar.....	1380
53	D. Juan Serrano, despues ob. de Sigüenza...	1390
54	D. Gonzalo Gonzalez de Bustamante.....	1392
55	D. Alonso Frias.....	1392
56	D. Alonso Correa, antes ob. de la Guardia...	1397
57	D. Juan Vazquez de Cepeda.....	1437
58	D. Fr. Lope Barrientos, despues ob. de Avila.	1442
59	D. Juan Cervantes, antes ob. de Avila, des- pues arz. de Sevilla y Cardenal con el título de S. Pedro Advíncula.....	1449
60	D. Luis Osorio de Acuña, despues ob. de Búrgos.....	1457
61	D. Fernando Lopez de Villaescusa.....	1460

Números de orden.		Años.
62	D. Juan Arias Dávila (Segoviano)	1497
63	D. Juan Arias del Villar, despues ob. de Oviedo	1498
64	D. Juan Ruiz, antes ob. de Cartagena	1507
65	D. Fadrique de Portugal, antes ob. de Calahorra	1512
66	D. Diego Rivera	1543
67	D. Antonio Ramirez de Haro, antes ob. de Calahorra	1549
68	D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, despues arzobispo de Santiago	1558
69	D. Fr. Francisco de Benavides, antes ob. de Mondoñedo y despues de Jaen	1560
70	D. Martin Perez de Ayala, antes ob. de la Guardia y despues arz. de Valencia	1564
71	D. Diego de Covarrubias, antes ob. de Ciudad-Rodrigo y despues de Cuenca	1577
72	D. Gregorio Gallo, antes ob. de Orihuela	1578
73	D. Luis Tello y Maldonado	1581
74	D. Andrés Cabrera y Bobadilla, despues arz. de Zaragoza (Segoviano)	1587
75	D. Francisco Rivera Ovando	1587
76	D. Andrés Pacheco, antes ob. de Pamplona y despues de Cuenca	1601
77	D. Maximiliano de Austria, antes ob. de Cádiz y despues arz. de Santiago	1603
78	D. Pedro de Castro y Hero, antes ob. de Lugo y despues arz. de Valencia	1614
79	D. Antonio Idiaquez y Manrique, antes ob. de Ciudad-Rodrigo	1615
80	D. Juan Vigil de Quiñones, antes ob. de Valladolid	1617
84	D. Alonso Marquez de Prado, antes ob. de Cartagena (del Espinar)	1621
82	D. Fr. Inigo de Brizuela, renunció el Obispado	1623
83	D. Melchor Moscoso, renunció y se hizo Cartujo	1632
84	D. Mendo de Benavides, despues ob. de Cartagena	1640

Números de órden.		Años.
85	D. Fr. Pedro de Tapia, despues ob. de Si- güenza y de Córdoba, y arz. de Sevilla...	1644
86	D. Pedro de Neila.....	1648
87	D. Fr. Francisco de Araujo.....	1660
88	D. Fr. Juan del Pozo (Segoviano).	1660
89	D. Francisco de Zárate, despues ob. de Cuenca.	1663
90	D. Diego Escolano.....	1667
91	D. Gerónimo Mascareñas.....	1672
92	D. Matías de Moretinos.....	1682
93	D. Francisco Caballero.....	1683
94	D. Andrés de Angulo.....	1687
95	D. Fr. Fernando de Guzman.....	1699
96	D. Bartolomé de Ocampo, despues ob. de Pa- lencia	»
97	D. Baltasar Mendoza, inquisidor general....	1727
98	D. Domingo Guerra, arz. in partibus de Ansida.	1742
99	D. Diego García Medrano.....	1752
100	D. Manuel Murillo y Argaiz, que renunció....	»
101	D. Juan José Martínez Escalzo.....	1773
102	D. Alonso Marquez de Llanes, despues arz. de Sevilla.....	1783
103	D. Juan Francisco Jimenez, despues arz. de Valencia	1800
104	D. Felipe Scio de San Miguel, que no llegó á tomar posesion (de San Ildefonso).....	»
105	D. José Antonio Saenz de Sta. María.....	1812
106	D. Isidoro Perez de Celis.....	1827
107	D. Fr. Bonifacio Lopez Pulido, antes ob. de Urgel.....	1827
108	D. Juan Lera y Cano, antes ob. de Barbastro.	1831
109	D. Fr. Joaquín Briz, antes ob. dimisionario de Albarracin.....	1837
110	D. Fr. Francisco de la Puente, antes ob. de Puerto-Rico	1854
111	D. Fr. Rodrigo Echevarría y Briones, abad de Santo Domingo de Silos, que felizmente go- bierna esta iglesia desde 27 de Diciembre de 1857.....	

Los años espresan hasta cuándo alcanzan las memorias de los veinte y tres primeros, y la fecha de la traslacion, renuncia ó fallecimiento de los demás.

Moya dice que el primer obispo de Segovia fué S. Geroteo: Colmenares tambien es de este parecer; pero considera perdida la cronología de los obispos hasta Pedro, que llama primero en 586: Mondejar niega tanta antigüedad á la silla de Segovia, y lo mismo el P. Florez. Este cree que por los años de 527 Segovia pertenecia á la diócesis de Palencia, cuyo prelado puso en nuestra ciudad para gobernarla un sacerdote que habia sido ordenado contra derecho canónico, y desde entonces, *por abuso*, hubo obispo, siendo el segundo Pedro en 589. El P. Argaiç, en su Poblacion eclesiástica de España, es contrario á estas ideas, y dá á conocer la cronología que Colmenares supone perdida, así como los obispos anteriores á S. Geroteo. El largo intervalo de tiempo que media entre Estéban y el referido Pedro (589), se esplica teniendo presente que Segovia quedó destruida por Teodosio á mediados del siglo v, y que á principios del inmediato fué cuando mas padecieron los cristianos de esta ciudad, y no sería estraño que hubiese desaparecido temporalmente el obispado ó se agregara al de Palencia. Llevan un asterisco los que no toma en consideracion Colmenares.

VIDA DE SAN FRUTOS, SAN VALENTIN Y SANTA ENGRACIA.

Aunque, como dice el docto Colmenares acerca de estos Santos, «por haber vivido en tiempos tan miserables y alborotados tenemos de sus cosas menos noticias que deseamos», preciso es referir en este libro lo principal que se sabe de sus vidas ejemplares.

Parece fueron hijos de Lucio Decio Fructo, natural de Toledo y de muy principal familia; todos tres nacieron en Segovia, donde en un principio llamaban á Frutos Fructuoso y á su hermana Susana, que en hebreo algunos hacen equivalente á Gracia; y el mayor de los hermanos, Frutos, vino al mundo el año de 642. Ya de edad madura, habiendo determinado sustraerse á las tentaciones y peligros de la sociedad, repartieron sus riquezas entre los pobres y se retiraron á un áspero desierto de la tierra de Sepúlveda, á la orilla septentrional del Duraton, media legua mas abajo del entonces monasterio de Benitos de Nuestra Señora de la Hoz, diez distante de Segovia. Allí edificaron tres ermitas para vivir aisladamente cada cual en santa contemplacion: todavía se vé en la de San Frutos una fuente que lleva su nombre, y es tradicion que la hizo brotar con su báculo el santo varon. Florecian en virtudes hácia 692, profesando la regla de San Benito; San Valentin fué abad, y de San Frutos no se sabe que fuese sacerdote. A su amparo se acogieron muchos cristianos cuando la calamitosa venida de los moros, y saliendo el Santo Segoviano al encuentro de los infieles, intimóles que no pasaran de una raya que trazó en el suelo con su báculo, la cual, convertida al punto en honda zanja se conoce hoy bajo el nombre de cuchillada de San Frutos. Por este y otros milagros, así como por su vida ejemplar y virtudes, se atrajo la admiracion de cristianos y de moros, hasta que á la avanzada edad de setenta y tres años (en 715) pasó á gozar la gloria eterna (1). Su cuerpo fué depositado en un hueco de la pared de su ermita.

(1) Suponen otros que falleció diez años despues.

Los hermanos se retiraron á Caballar, donde vivieron santamente hasta que fueron degollados por los moros. Sus cabezas quedaron, y aun permanecen muy veneradas, en el mismo Caballar; los cuerpos se llevaron á depositar con el de San Frutos, cuya memoria se perdió con las vicisitudes de los tiempos y estuvieron ignorados los tres en aquel sitio hasta el siglo oncenó. El año de 1100 se acabó la ermita erigida á la devocion del Santo por el abad de Silos á que pertenecia el monasterio de la Hoz, y el de 1125 vinieron á Segovia parte de los huesos de los tres Santos hermanos; colocáronse en la Catedral, donde luego se ocultaron hasta que el 21 de Noviembre de 1161 los halló el cantero Juan de Toro en el altar de Santiago; entonces se pusieron en el altar mayor mientras se labraba la capilla propia con advocacion de San Frutos, y rezóse de esta *invencion* en 21 de Noviembre, segun se lee en el breviario segóviano de 1527, con título de traslacion de San Frutos.

El 15 de Agosto de 1558 fueron trasladados los huesos de los Santos hermanos en su urna de plata al altar del trascoro de la nueva Catedral desde la capilla del alcázar, donde se habian puesto en depósito en Noviembre de 1520 con motivo de haberse fortificado los comuneros en la Catedral antigua para atacar el inmediato alcázar, y de resultas quedar ruinoso aquel templo.

VIDA DE SAN GEROTEÓ.

Este Santo Obispo de Segovia nació en Ecija, ocho años antes de la venida de Nuestro Señor Jesucristo; y recibió el nombre de Macro. Fué hijo de padres nobles que gobernaban á Tarragona y se cree eran españoles. Le dedicaron en su niñez á aprender la lectura, escritura, gramática latina, retórica y lengua griega; sobresalió en todo, y se hizo tan respetable por su saber, juicio y buenas prendas, como lo era por su nobleza, lo que le alcanzó en la flor de su edad la presidencia de Tarragona, que desempeñó dis-

tinguidamente bajo el emperador Tiberio. Mas ansioso de ciencia y sabiduría se trasladó á Atenas á instruirse en la filosofía en aquellas afamadas escuelas, alistándose por inclinacion entre los *platónicos*; y supo distinguirse tanto que mereció la dignidad de sacerdote del Areópago, y de este cargo le vino el nombre de Hieroteo ó Geroteo (dedicado á Dios), que en adelante borró el primitivo de Macro.

El apóstol San Pablo le convirtió á la fé y le administró el bautismo en Chipre el año 45 del Señor; y tan prodigiosamente aprovechó la enseñanza de su santo maestro, que el año 52 este le hizo obispo de Atenas. El nuevo estado redobló su natural actividad, dirigiéndole al mas santo de los fines, á la propagacion de la fé. Estableció en Atenas la primera cátedra de teología, adonde con su gran sabiduría y elocuencia atrajo multitud de discípulos de todas las naciones, entre ellos el docto San Dionisio Areopagita, cuyos escritos reflejan las doctrinas de tan eminente preceptor. Para perpétuar estas doctrinas, escribió Geroteo, á ruego de sus discípulos, el libro de los elementos teológicos y algunos mas sobre asuntos sagrados, todos muy encarecidos por el mismo San Dionisio y muchos otros autores.

Hácia el año de 62 San Pablo le dió por sucesor en la silla de Atenas el mas aventajado de sus discípulos, el referido San Dionisio, para que nuestro Santo acompañase al apóstol á la mision de España, persuadido de su celo y eficacia en la conversion de las almas. Recorrieron la Italia y la Francia y predicaron en muchos pueblos de Cataluña, Valencia y Andalucía, sin olvidar la ciudad que le vió nacer Macro, y ahora le admiró y veneró Geroteo (1). Llegados á Segovia el año 64 convirtieron muchedumbre de gentes, y viendo la importancia de esta ciudad, dejó San Pablo en ella de obispo á su predilecto discípulo y amigo.

Sin pérdida de tiempo fundó la Catedral (2) y se aplicó á instruir y ordenar sacerdotes para celebrar el culto cristiano. No tardó en abrir escuela pública de teología en la misma ciudad, la primera de España y semejante á la que

(1) En memoria de esta predicacion, se fundó en Lérida el antiquísimo templo de San Pablo y San Geroteo.

(2) En el paraje donde estuvo la parroquia de San Gil, delante de la Casa de moneda.

tuvo en Grecia, y entre los numerosos discípulos que acudieron á escuchar su elocuente palabra se cuenta á San Eugenio, arzobispo de Toledo (1). No contento con tan incesante trabajo, salia á predicar y convertir por toda la diócesis y fuera de ella, á poblaciones distantes como Gerona; hasta hizo un viaje á Atenas y trajo á su vuelta imágenes de Nuestra Señora, con las cuales dotó á algunas iglesias, como la Virgen de Valvanera y la que puso en un oratorio erigido por él en Gerona, lo que dá fuerza á la tradicion de que se le debe la Virgen de la Fuencista. Predicó y enseñó al pueblo el misterio de la Concepcion de Nuestra Señora (2) y el año 72 juntó en Segovia sínodo de los obispos de España, que todos respetaban su autoridad, le consultaban y tenian como un oráculo. Fundó un convento de Carmelitas que florecia poco despues de su muerte con Santa Eutridia por abadesa, y el mismo Santo era de esta orden.

En un viaje que habia hecho á Jerusalem conoció personalmente á María Santísima y se captó su maternal amor, profesándola él la mas profunda estimacion y respeto, que siempre mantuvo en su corazon; la visitó varias veces y tuvo la dicha de asistir con los apóstoles á su glorioso tránsito el año 58, y el incomparable honor de predicar en sus exequias. Poseía un paño con que la Virgen se enjugó las lágrimas en la pasion de su Santísimo Hijo; con él devolvió la vista á San Cecilio, obispo de Granada, y le cedió la mitad con copia de una profecía de San Juan alusiva á este mismo suceso (3). Esta preciosísima reliquia, que jamás separó de sí, la profecía original de San Juan y sus propios escritos se cree fueron enterrados con su cuerpo.

Los once años que duró su obispado de Segovia estuvo constantemente rodeado de peligros y abrumado de trabajos, porque en aquel tiempo sufrían persecucion los cristianos y perecieron muchos en este país; pero su infatigable celo y divina inspiracion le mantuvieron hasta dejar bien

(1) Algunos suponen que lo fué en Atenas.

(2) De aquí la inscripcion que hay alrededor de la imagen de Nuestra Señora, que está en la puerta del perdon en la Catedral y que procede de la antigua.

(3) Ambos sagrados objetos parecieron en el derribo de una torre de dicha ciudad.

cimentada nuestra santa religion, en cuya defensa murió en el mismo Segovia el año 75, á los 83 de su edad, y segun otros el 74, bajo el imperio de Vespasiano y pontificado de San Lino, inmediato sucesor de San Pedro. Es opinion general que fué sepultado en su Catedral. Segun Escolano, obispo de Segovia, por una revelacion divina se sabe que San Geroteo fué degollado por los gentiles en las afueras de Segovia, que durante tres horas trajo la cabeza entre sus manos y que en esta disposicion predicó á los enemigos de Dios.

En la época de la dominacion sarracena llevaron los cristianos la cabeza del Santo á las montañas de Leon para librarla de las manos de los infieles; en 1167 se enriqueció con ella el monasterio cisterciense de Sandoval, y allí estuvo oculta por espacio de 458 años, hasta el dia 5 de Abril de 1625 que fué hallada entre otras reliquias. El año de 1650 se dirigió á aquel monasterio una comision del Cabildo de Segovia que recibió solemnemente cuatro huesos de aquella y los trajo á esta ciudad, donde fueron recibidos el 4 de Diciembre de 1650 con gran regocijo y funciones religiosas, poniéndolos el dia siguiente en un relicario de plata y dejándolos depositados entre las demás reliquias.

En 1664 se instruyó una informacion para probar que fué este Santo el primer obispo de Segovia. En 1666 le concedió rezo propio el obispo Escolano el dia 3 de Octubre de cada año, celebrándose la primera festividad el mismo de la concesion.

Un obispo de Segovia, llamado Pedro, que murió el año 450 fué el primer escritor de la vida de San Geroteo. El obispo Escolano es autor del cronicon de San Geroteo y el P. Fr. Francisco de San Márcos escribió en 1687 otra vida del Santo que permanece inédita.

(1) Algunos autores que lo han llamado

(2) De aqui la inscripcion que hay al lado de la imagen de Nuestra Señora

que está en la puerta del portico en la Catedral y que precede de la siguiente

(3) Ambos sagrados objetos pertenecen en el distrito de una parte de esta

VIDA DEL BEATO ALONSO RODRIGUEZ.

Este venerable Segoviano nació en la parroquia de San Justo el 25 de Julio de 1531, siendo uno de los once hijos de D. Diego y D.^a María Gomez. Movidos estos por las naturales inclinaciones de Alonso, le enviaron á estudiar á la universidad de Alcalá, donde fué aventajado discípulo del P. Villanueva, hasta que la prematura muerte del padre y la débil salud de la madre le obligaron á regresar á su patria para ponerse al frente de los bienes de la casa, por ser el mayor de los hermanos que vivian. Casóse á instancias de su madre, y tuvo un hijo y una hija; pero en poco tiempo perdió sucesivamente esta, su esposa y su madre, y finalmente, en 1569 el hijo.

En gran manera se habia aumentado el cristiano fervor que desde su mas temprana edad manifestó. Dedicaba al rezo y la contemplacion la mayor parte de su vida, siendo favorecido por místicas visiones que al fin le decidieron á renunciar al mundo, no sin donar antes los restos de su fortuna á las dos únicas hermanas que le quedaban, Juliana y Antonia. Marchóse á continuar sus interrumpidos estudios á Valencia, y hallando su edad desproporcionada con los que le faltaban para llegar al sacerdocio, se decidió á ingresar en la Compañía de Jesus en clase de coadjutor temporal, como efectivamente lo verificó en Aragon el 31 de Enero de 1571, venciendo su incontrastable virtud los obstáculos que presentaban sus 40 años y su desventajoso físico.

Comenzó el noviciado y permaneció en el Colegio de San Pablo de Valencia hasta que le destinaron al que se fundaba en la Isla de Mallorca, donde el 5 de Abril de 1573 pronunció los votos de costumbre, y 12 años mas tarde los de coadjutor formado, siendo elegido portero del Colegio. En este humilde oficio practicó todas las virtudes y muy singularmente la obediencia y humildad, sirviendo de general ejemplo y viéndose favorecido por la divina proteccion, que de continuo se mostraba por repetidos y notorios milagros, sobresaliendo en el don de profecía y en el de sanidad, y este le ejerció aun despues de su muerte.

Desde 1604, con motivo de sus escasas fuerzas, se le relevó de todo trabajo, excepto de acompañar á los padres cuando iban á desempeñar sus ministerios cerca del Colegio. En 1610 no le permitió ni esto su debilidad, y vióse precisado á no salir apenas de la casa, hasta fin de Mayo de 1617 que cayó en cama para no volver á levantarse. En la madrugada del 31 de Octubre de 1617 entregó el alma al Criador, pronunciando el dulce nombre de Jesus, á los ochenta y seis años, tres meses y cinco días de su edad. Causó tristísima sensación su muerte en toda Mallorca que asistió dolorida á las solemnes é inusitadas exequias que se le hicieron; y tanto aquellos naturales como sus paisanos de Segovia le conservan la mas ardiente y pura devocion.

Urbano VIII espidió el rótulo en orden á su beatificación en 1627, Clemente XIII aprobó las virtudes en grado heroico de Alonso el 23 de Mayo de 1760, elevándole á Beato Leon XII en 1825. En 1764 se imprimió en Roma su vida escrita en italiano por el P. Arcángelo Arcángeli (de la C. de J.), y en 1765 se publicó en Madrid otra, debida al hermano Nicolás Martinez, tambien de la Compañía.

VIDA DE LA VENERABLE MARÍA DE QUINTANA.

Esta pecadora arrepentida nació en Segovia el dia 24 de Octubre de 1684 en una casa de la parroquia de San Justo. Sus padres fueron José Quintana, de oficio tintorero, natural de la misma ciudad, y Clara Blanco, de Pedraza, ambos buenos cristianos, que la educaron en el santo temor de Dios y la infundieron aquella paciencia y aquel gusto por los rezos y devociones que desde su niñez la distinguieron.

Por negocios del oficio de su padre trasladóse la familia á una villa del obispado, hasta que muerto aquel en 1696 volvió á Segovia la viuda con María y otra hermana de esta. La conformidad con que sobrellevaban su pobreza ayudán-

dose con labores de costura, su intachable conducta y otras buenas dotes no bastaron á impedir que las malas voluntades las persiguieran, hasta el punto de delatarlas al tribunal de la inquisicion por supuesto delito de hechiceria. Aunque absueltas al punto en vista de su notoria inocencia, avergonzadas del caso determinaron salir de la ciudad, y fueron á establecerse á un pueblo inmediato á Madrid. Allí las escelentes prendas, tanto morales como corporales de María, dieron ocasion á que varios la pretendieran para esposa, sin que ella manifestase voluntad de cambiar de estado; hasta que su madre, deseosa de dejarla pronto establecida y asegurar su porvenir, cuando aquella cumplió los diez y siete años concertó su boda con un labrador del mismo pueblo. Efectuada esta, cansóse prontamente el marido y comenzó á maltratarla y ofenderla, malversó su hacienda y púsose á servir en otro lugar.

Muy luego pasaron á Madrid, donde hicieron amistad con un hombre de oficio buhonero. Gustoso el marido de la industria y queriendo al propio tiempo vivir en el ocio, obligaba á María á salir por los pueblos á vender con aquel hombre. Aunque al principio su repugnancia la costó muchas lágrimas y malos tratamientos, el desarreglo de semejante vida y el desvío y mala conducta del marido, concluyeron por pervertirla; se unió al buhonero con ilícitos lazos, y desaparecieron juntos de la casa del confiado esposo, para jamás volverle á ver.

Al cabo de cuatro años que anduvieron errantes, ejerciendo su oficio en el concepto de casados, y despues de haber tenido dos hijos, hallándose en la ciudad de Toro, María se arrepintió de su mala vida á la vista de una imágen de Jesus crucificado, y rehusó en lo sucesivo todo trato carnal con el buhonero, el que disgustado de este proceder no tardó en abandonarla. Entonces ella se retiró con sus dos niños al Casar de Palomero, en las sierras de Jardes ó Batuecas, que separan Estremadura de Castilla. Allí permaneció por espacio de un año, dedicada á la enseñanza de niñas y ocupándose en buenas obras que la conquistaron el aprecio de aquellos habitantes, hasta que por ciertos avisos que creyó recibir del cielo, determinó regresar á su patria. Antes de salir de este pueblo, tuvo intención de re-

tirarse á hacer penitencia á una solitaria ermita de la Magdalena, que existia en lo mas ignorado y áspero de la sierra; pero desistió por no dejar á sus hijos.

Desde su llegada á Segovia en 1716, no se apartó un solo minuto de la vida penitente. Los primeros años trabajaba para ganar el sustento, y sirvió en clase de ama de gobierno algunos meses; despues ya vivió esclusivamente de la caridad cristiana. Su devocion, su humildad, su amor al prójimo, sus privaciones, sus penitencias, todas sus obras piadosas crecian y se multiplicaban con el tiempo; así aumentaban tambien la admiracion y amor que la profesaban las gentes y los premios que Dios la concedia por tan cumplido ejercicio de todas las virtudes.

Andaba á menudo el calvario, juntando gente para este acto devoto; concurría á los templos sin faltar á ninguna de las horas de la Catedral, permaneciendo siempre en genuflexion con las rodillas desnudas, sin salir ni levantarse mientras estaba el Señor espuesto, que durante la octava de Corpus era en dicho templo el dia entero; frecuentaba los Sacramentos tan asiduamente, que empezó por comulgar cada ocho dias, luego cuatro veces por semana y además cuando era algun Santo de la órden de San Francisco (á la que pertenecia en la clase de tercera), y algunas veces doce dias seguidos en conmemoracion de los doce apóstoles.

En órden á los ayunos rayó en lo imposible. Al principio la comida para ella y sus dos hijos se reducía á pan y un ochavo de verdura cocida con un ochavo de manteca ó un poco de aceite ó de grasa de puerco, que solian darla de limosna y ella repartía á otros pobres; y llegó á alimentarse únicamente con media libra de pan cada dia. Su salud decayó tanto, que su confesor la obligó á solo ayunar tres dias por semana y no á pan y agua.

Se sujetaba á las mas duras penitencias y mortificaciones y ejercía los actos que mas la repugnaban. Tenia diariamente algunas horas de estar en cruz, que llegaron á cinco; se daba dos ó tres disciplinas al dia, muchas veces hasta desangrarse y quedar desmayada; usaba camisa de estameña con una cruz de puntas de hierro sobre las carnes en el pecho y otra en la espalda y cilicios en la cintura, costados y piernas, que solo se quitaba de noche por

mandado de su confesor; se golpeaba con un canto en el pecho, y se arrastraba por los suelos de su casa lamiéndolos, y hacia otras cosas no menos crueles con su cuerpo. Dormía solamente dos horas, sin desnudarse, en una alacena donde tenía que estar muy encogida, sobre el suelo húmedo, con una piedra por cabecera, una calavera entre sus manos y un hueso de difunto metido en la boca. Luego que el confesor la recogió en su casa dormía en una cama de guijarros.

No sobresalió menos en la caridad y pobreza. No peseia nada absolutamente mas que lo puesto, y aun esto decia que era de sus bienhechores, y repartía entre otros pobres las limonas que la daban. Pasaba muchas horas en el hospital asistiendo á los enfermos mas postrados y de enfermedades mas asquerosas; los socorria, animaba, consolaba y ayudaba á bien morir; barria los suelos, limpiaba los vasos de inmundicia, despulgaba á los ancianos y hacia las labores mas repugnantes. Aconsejaba y atraía al buen camino á las mujeres perdidas, á los malos matrimonios y á todos los que conocia vivian apartados de sus deberes religiosos, llenándola de pesadumbre y tristeza los pecados de sus prójimos.

Fué tambien el mas acabado modelo de humildad y mansedumbre. Por sus virtudes se hizo blanco de la maledicencia y provocó los insultos de los perversos, siendo víctima de intrigas que tendian á desconceptuarla é indisponerla con sus confesores y con todos aquellos que reconocian y alababan sus cualidades admirables. Sufria pacientemente los arrebatos de las personas cuya conducta censuraba ó trataba de corregir; resistió victoriosamente las asechanzas de los hombres que la solicitaban por mil medios en los primeros años, cuando aun conservaba sus gracias corporales; finalmente, no fué vencida de las infinitas tentaciones fascinadoras con que el demonio la provocaba de continuo por los medios antedichos y por otros, ya apareciéndosela en formas extravagantes y distrayéndola de sus rezos y meditaciones, ya presentándola en ridículo sacerdotes y cosas sagradas, ya tratando de lisonjear sus sentidos. Nada alteró su fé ni su paciencia; cuando estaba sirviendo dejó á sus amos porque la profesaban demasiado aprecio; gozaba con

las amonestaciones de los confesores, prefiriendo siempre los mas severos; profesaba mas cariño á las gentes cuanto mas la mortificaban y hacian sufrir; tomó la costumbre de caminar siempre sin levantar la vista del suelo ni siquiera en el templo, y todavía se juzgaba merecedora de mayores trabajos y tormentos.

Tantos y tan no interrumpidos padecimientos fueron debilitando su salud en términos de no poder sufrir los dolores que la aquejaban. El último año de su vida le pasó postrada en cama, llena de llagas y sin fuerzas para moverse ni para comer, manteniéndose mamando de una mujer. A las siete de la tarde del 16 de Agosto de 1734 murió santamente á los cuarenta y nueve años, nueve meses y veintitres dias de edad, en casa de su confesor el arcediano de Segovia, D. Francisco Benito Colodro (1), que la tenia recogida. Quedó con apacible semblante, y á pesar del calor de la estacion, se mantuvo su cuerpo incorrupto y con la flexibilidad de la vida mientras permaneció espuesta á la veneracion del público, que invadió la casa en tropel por ver y rezar á la *Santa* (así decian), y no se separó de ella ni de dia ni de noche hasta que fué sepultada. Esto se verificó el 18 de Agosto á las cinco de la tarde en la Catedral, debajo del banco que hay enfrente del púlpito, ejemplar extraordinario y nunca visto, debido á las notorias virtudes de aquella mujer. La dieron sepultura con sus propias manos y llevaron en hombros su cuerpo frailes franciscanos. Asistieron al entierro y procesion funeral todas las comunidades religiosas, muchos caballeros y ciudadanos, en medio de un concurso de gentes que llenaba calles y balcones como no habian visto nunca en Segovia los vivientes á la sazón. Celebráronse sus honras en el convento de San Francisco el 40 de Octubre del mismo año.

Por mandado de los obispos de Avila y Segovia se hizo en tres veces diferentes por varones doctos de la iglesia exámen del espíritu de María Quintana, y la opinion de estos y de cuantos la conocieron fué «haber sido bueno y de

(1) Detrás de la Catedral, frente al cubo nuevo y pegado á la muralla. Habia vivido en el barrio de San Lorenzo, frente á las eras, al lado del convento de San Gabriel y cerca del de la Merced (que es donde sirvió).

Dios el espíritu de su alma» «hasta llegar á la union del alma y potencias con Dios.»

No se puede negar que si grandes habian sido los pecados de esta Segoviana, cumplido fué su arrepentimiento y no escasa su penitencia; así la premió Dios con multitud de favores que la elevaban sobre los demás mortales. Muchos santos se la aparecieron, no pocas veces la Virgen y frecuentemente el mismo Jesucristo que la inspiraba, la hablaba, la señaló su sepultura y la prometió la gloria eterna; concediéndola el don de gentes, el de la persuasion, el de profecía y el de curar las enfermedades con el tacto. Se atrajo el amor y veneracion general, y sus mayores enemigos concluian por quererla de todo corazon; con su ejemplo y sus consejos separó de la mala vida y libró de la perdicion eterna á muchos y muy obstinados pecadores; curó á multitud de personas que acudian á ella en casos desesperados y estrechos, con sus oraciones y con el tacto de sus manos, y despues de su muerte con los objetos que la pertenecieron en vida, los cuales se disputaron con ánsia y fueron distribuidos por su confesor.

Quien desee conocer mas pormenores de la vida ejemplar de la venerable Quintana los encontrará abundantes en el abultado libro que escribió el Maestro Fr. José Estéban de Noriega, despues obispo de Solsona, y por entonces prior de un Monasterio de San Joaquin de Madrid, donde por inspiracion divina se trasladó á dictarlo la misma Quintana en Octubre de 1739, levantándose al efecto milagrosamente de la cama en que ya estaba postrada. Tres meses antes de su muerte se levantó otra vez con admiracion general y fué á Avila al último exámen que de ella se verificó.

NOTICIA SOBRE LA VIRGEN DE LA SOTERRAÑA QUE SE VENERA EN LA VILLA DE SANTA MARIA DE NIEVA.

Aparecióse la Virgen á un pastor llamado Pedro Buena-ventura y le dijo que fuera á llamar al obispo de Segovia para que mandase sacar la imágen de entre aquellas peñas, y como el pastor se lamentase de la sed de su ganado le hizo que tocase la roca con el cayado y al punto brotó la hoy nombrada Fuente santa. No habiendo dejado á Pedro entrar á ver al obispo, regresó al lugar del milagro; permanecia allí la Virgen cuidando las ovejas, y le ordenó volver, sin que esta vez le dejaran tampoco visitar á su Ilustrísima. Visto esto, la Virgen le dió una pizarrilla del suelo con una cruz de la encomienda de Santo Domingo (que todavía se conserva) para que con ella le dejaran entrar. La mostró y como no podian separarla de la palma de la mano, le permitieron la entrada, y presentándose al obispo, este la separó sin la menor dificultad; se la volvió á poner en la mano y mandó á los demás que la tomaran, pero estaba como clavada y solo el prelado podia quitarla. Mandó entonces el obispo cavar donde el pastor habia dicho y fué hallada la imágen. Allí mismo la levantaron una ermita, y los diarios milagros que obraba animaron á Don Juan II y á Doña Catalina, su madre, á edificar el convento é iglesia en que hoy se halla con habitacion para hospedar á los Reyes, y lo entregó todo á la órden de Santo Domingo, por la señal de la pizarrita. La misma Reina fundó la villa de Sta. María en 1393, concediéndola, así como á sus sucesores, muchos privilegios.

Esta Virgen es abogada especial de rayos y centellas, y no hay memoria de que hayan caido nunca en el término de la villa, habiendo tocado varios en sus límites. La verja de hierro que cierra la capilla mayor se hizo con los grillos y cadenas de los cautivos que por su mediacion se han libertado. En una urna se conserva el cuerpo incorrupto del pastor, quien sirvió el resto de su vida en el convento.

Celebran la funcion principal el 8 de Setiembre, dia de la Natividad de Nuestra Señora.

NOTICIA SOBRE LA VIRGEN DEL HENAR.

Es tradicion comunmente admitida, que San Geroteo trajo á España entre otras esta sagrada imágen el año 74 de nuestra era, y cuando predicó en Cuellar la dejó en la aldea de San Cristóbal del Henar, distante una legua de aquella villa. En este lugar se veneró hasta los años de 714, que para libertarla de los ultrajes y profanaciones de los moros, la ocultaron los cristianos por consejo de los Santos Segovianos Frutos, Valentin y Engracia en una cueva cercana, en que se habia visto arder milagrosamente un cirio por espacio de muchos dias. Cubrieron con esmero la entrada y dejaron una vela encendida delante de la imágen, que permaneció oculta é ignorada de todos por mas de ocho siglos.

Un dia del año de 1580 andaba por aquel paraje apacentando ganado un muchacho del lugar de Vitoria, cuando se le apareció una hermosa Señora y le mandó que fuera á llamar á su padre para que allí acudiese, y mientras tanto ella le guardaria las ovejas. Pero el padre, no solo no le atendió, sino que hubo de echarle una reprehension por haber abandonado el rebaño. Entonces la Señora le dijo al muchacho que arrojase una piedra á una oveja que se habia alejado de las otras, y oponiéndose él por ser manco, fué instado por la Señora, y al ejecutarlo vióse repentinamente curado; entonces le ordenó volver al padre y referirle lo ocurrido. Admirado este del caso siguió al hijo y oyó de los labios de la Señora que era Santa María del Henar, que su imágen estaba enterrada allí, que la sacase y que hiciese para colocarla una casita en aquel mismo sitio. Así lo verificó desde el momento, disponiéndole una choza en los restos de las paredes de la iglesia de San Cristóbal del Henar, pueblo ya arruinado; y cuando acabó de sacar la imágen y la vela, que todavía estaba ardiendo sin consumirse, brotó de pronto una copiosa fuente, conocida hasta nuestros dias con el nombre de Fuente del cirio, por el que se vió arder cuando ocultaron la Virgen, y algun tiempo antes de su descubrimiento, que posteriormente ha

aparecido repetidas veces en las aguas cristalinas de la milagrosa fuente.

A poco tiempo de colocada la Virgen en la choza díjole al pastor, que para nada se apartaba de ella, fuese á Cuellar á decir que la colocaran en lugar decente y refiriese la aparicion como habia acontecido; esto dió lugar á no poca admiracion, que aumentó la vista de la imágen misma. Quisiéronla trasportar á Cuellar, pero no les fué posible moverla de donde estaba (como tampoco habia podido conseguirlo durante la ausencia del pastor un vecino de Torregutierrez, porque los bueyes se negaron á conducir la imágen); y por eso la edificaron allí mismo una pequeña ermita. El año de 1642 se levantó su actual santuario y adjunta hospedería para alojar á los innumerables devotos que van á visitarla continuamente. A la fiesta principal de esta milagrosa y muy venerada Virgen, que se celebra el domingo mas inmediato al dia de San Mateo, concurre tanta multitud que algun año ha ascendido á 30.000 personas.

NOTICIA DEL CRISTO EN EL SEPÚLCRO

DE LA

PARROQUIA DE SAN JUSTO DE SEGOVIA.

Esta imágen la llevaban hace siglos unos gascones sobre una yegua, sin que á punto fijo se sepa el motivo, aunque algunos pretenden fuera porque habiéndola descubierto enterrada en una heredad limítrofe entre España y Francia se decidió adjudicarla al país adonde el animal la condujese. Lo cierto es que dejaron la yegua á su albedrío y despues de muchas jornadas llegó á Segovia y escogió para detenerse la puerta de esta parroquia, cayendo muerta en cuanto fué descargada. En esta iglesia se conserva y venera desde entonces el Santo Cristo en capilla particular, á cargo de una devota Esclavitud que le tributa el debido culto y le saca procesionalmente la tarde del Viernes Santo, acompañado por los atributos de la pasion, que llevan unos niños con túni-

cas de nazarenos, y escoltado por algunos de los cofrades armados de coraza, casco y pica, en conmemoracion de los gascones que vinieron acompañándole. Estos no quisieron separarse mas de aquel sagrado depósito y se acercaron en Segovia para custodiarle, habitando hasta su muerte en la calle de Gascos, así llamada desde entonces.

PROCESIONES DE LA VÍRGEN DE LA FUENCISLA.

Es tradicion constante que la imagen de Nuestra Señora de la Fuencisla se hizo en vida de la Santísima Virgen María, y la trajo á Segovia el glorioso San Geroteo. Para librarla del furor de los sarracenos la escondió el año 714 el sacerdote D. Sácaro en las bóvedas de San Gil (1), donde permaneció ignorada hasta principios del siglo XII, que hallada casualmente la colocaron sobre una puerta de la antigua Catedral. Un siglo mas tarde la erigieron una ermita cerca del lugar que ocupa el Santuario actual (2) en el que fué instalada el 23 de Setiembre de 1613.

Cuando sobrevienen grandes calamidades, como guerras ó pestes, se traslada esta venerada patrona de Segovia y su tierra secretamente á la Catedral, y cuando aquellas cesan se restituye á su Santuario en solemne procesion, ordenada del modo siguiente:

1.º Guion de la Catedral.

2.º Pendones de los pueblos de la tierra, segun su antigüedad, acompañados de los respectivos Ayuntamientos.

Vicaría de San Medel.—Valseca, Roda, Huertos, Ontanares, Carbonero de Ahusin, Yanguas, Cantimpalos, Escobar, Villovela, Cabañas, Tabanera la Luenga, Escarabajosa, Bernuy de Porreros, Encinillas, Espirido, Higuera y Mata.

Vicaría de Nieva.—Marazuela, Marazoleja, Paradinas,

(1) Templo parroquial cuyas ruinas se ven inmediatas á la Casa de moneda.

(2) No faltan autores que atribuyen la traza de este templo al mismo Felipe II, rey que era muy entendido en arquitectura y enriqueció á Segovia con varias construcciones de importancia.

Villoslada, Laguna Rodrigo, Balisa, Domingo García, Aragoneses, Tabladillo, Ochando, Melque, Nieva, Ortigosa de Pestaño, Bernardos, Miguelañez, Pinilla-Ambroz, Pascuales, Armuña y Añe.

Vicaría de Turégano.—Torreiglesias, Torrecaballeros, Sotosalvos, Caballar, La Cuesta, Carrascal, Pelayos, Tenzuela, Santo Domingo de Piron, Basardilla, Adrada de Piron, Losana y Brieva.

Vicaría de Fuentepelayo.—Santa María de Fuentepelayo, El Salvador de Fuentepelayo, Carbonero el Mayor, Mozoncillo, Aldea del Rey, Escalona, Sauquillo de Cabezas y Pinar-negrillo.

Vicaría de Santovénia.—Oyuelos, Ituero.

Vicaría de Abades.—Abades, Valverde, Ontoria y Juarillos, Garcillan, Anaya, Martín Miguel, Juarros de Riomoros, Ortigosa del Monte, La Losa, Otero de Herreros, Vegas de Matute, Zarzuela del Monte, Monterrubio, Lastras del Pozo, Fuentemilanos, Valdeprados, Madrona y Perogordo.
—(Total 77.)

3.º Los pëndones de la ciudad, así:

San Márcos, San Clemente, San Quirce, San Millan, San Andrés, San Justo, San Nicolás, San Pablo, San Facundo, San Sebastian, San Juan, Santo Tomé, San Lorenzo, El Salvador, San Roman, La Trinidad, San Estéban, Santa Columba, Santa Eulalia, San Martín y San Miguel.—(Total 24.)

4.º Todas las mangas por el mismo orden.—(Total 99.)

5.º Las Congregaciones vela en mano, de este modo:

San Agustín, Santa Eulalia, San Millan, La Trinidad vieja, La Merced, La Trinidad, San Lorenzo y el Cármen Calzado.

6.º El clero del arcedianato.

7.º El cabildo parroquial.

8.º El cabildo catedral.

9.º LA VIRGEN.

10. Convidados, Autoridades, Diputación y Ayuntamiento, presidiendo el Gobernador civil.

Desde el año de 1858 se ha fijado la función principal á la Virgen de la Fuencisla, en la dominica subsiguiente á

Nuestra Señora de Setiembre, para suplir á las diversas que la tributaban los estinguidos gremios.

Nos abstenemos de entrar en pormenores acerca de esta milagrosa imágen, porque hay libros muy modernos hábilmente redactados con este objeto. Además de estas obras, que recomendamos y se pueden ver en la seccion de anuncios, y de la relacion de la última bajada, escrita por Don Francisco Rueda, citaremos por lo rara y por su objeto la siguiente, que se compuso para un certámen, del que fué Juez presidente con otros seis, el obispo de la diócesis Don Antonio Idiaquez, y al cual concurrieron otros siete poetas. «Milagros de Nuestra Señora de la Fuencisla, grandeza de su nuevo templo y fiestas que en su traslacion se hicieron por la ciudad de Segovia, de quien es patrona, el año de 1613, por el Dr. Hierónimo de Alcalá Yañez, médico y cirujano de la dicha ciudad.»—180 hojas en 8.º impresas en Salamanca en 1615 por Antonia Ramirez, viuda.

EL INSIGNE Y MEMORABLE MILAGRO

DEL SMO. CUERPO DE NTRQ. REDENTOR JESUCRISTO,
QUE ACONTECIÓ EN SEGOVIA EN EL AÑO 1410.

«En este año, reinando D. Juan claríssimo Rey de España, estando en la sobre dicha ciudad de Segovia por Prelado D. Juan Tordesillas, obispo de buena Memoria, acaeció una cosa admirable y espantosa de grande admiracion y perpétua memoria. En el qual tiempo por ser el Rey de edad pequeño, que aun no habia llegado á los catorce años, y la nobilísima Reina D.^a Catalina, madre suya, no solamente era tutora de la persona de su hijo. Pero era Gobernadora de todo el Reino; acaeció, que en este tiempo, en esta ciudad un Sacristan de Safagun (dice) de la iglesia de Safagun estando fatigado por una deuda, que debía de ciertos dineros, que para cierto tiempo, so pena de excomunion, era obligado á pagar á otro Christiano viejo, viendo, que por su gran pobreza no podia cumplirlo, por temor de la excomunion, determinó de pedillos á un Judío médico que havia por nombre Dômail, vecino de esta ciudad; al qual despues de havelle saludado habló desta manera. has de saber que yo estoi puesto en mui grande angustia y estrema necesidad, y si en ella me socorres, harasme la mayor merced del mundo, y mas agradable; por tanto yo te ruego, que ciertos dineros que debo me los prestes, tomando de mi la obligacion que mas firme y valedera segun vieres, y segun tu juicio. A esto respondió el Judío, Amigo, todo lo que pides, y mucho mas te dare, si por prêda de ello me das el cuerpo de Jesu-Christo, que vosotros decis que es Dios. Entonces el Sacristá prometióselo y dióselo en la custodia mui guardado, y recibió el Sacristan los dineros, y se fué mui alegre.»

«Hecho esto, el Judío mui alegre y gozoso mandó llamar á otros Judíos, amigos y propinquos suyos secretamente; los quales ayuntados dixo, que el tenia la hostia, que los Cristianos adoraban por Dios, y les dixo que sobre tal negocio, que determinaren lo que se havia de hacer con deliberacion: pasado el concilio, tomaron con sus sucias manos

el excelentísimo cuerpo de nuestro Salvador y Redemptor Jesu-Christo, y menospreciandole, le llevaron á la Sinagoga, adonde hicieron gran fuego, y en medio de él pusieron una gran caldera de agua, otros dicen de resina, y estando mui cociendo determinaron y procuraron, echar dentro de ella á nuestro Salvador y Redemptor Jesu-Christo.»

«Mas mira el misterio grandísimo; en soltando la hostia de la mano para echarla en la caldera, luego fué volando por el aire y ellos tras ella pensando de asirla, y luego en un momento comenzó á temblar la sinagoga y dió un tan gran trueno y estallido, que todos los postes y arcos se abrieron, y oy dia están así, fué tan grande el ruido, que casi todo el edificio se venia al suelo, entonces viendo los malvados la grandeza del milagro, determinaron de tomar un paño muy limpio y embuelvê en él la sacratísima hostia y llevaronla al monasterio de Santa Cruz, Orden de los Predicadores, que es en la dicha ciudad de Segovia, y allí llamaron al Prior y tomaronle juramento de lo que le querian, que les tuviese secreto, y contaron por orden todo lo que les havia acaecido y dieronle el cuerpo de nuestro Salvador, y luego el Prior con todo el convento le llevaron al altar con grâ solemnidad. En este tiempo enfermó un fraile novicio, en vida y costumbres accepto, que por nombre se llamaba Espinar, al qual el Prior dió en comunión aquella hostia sagrada, y al tercer dia de la comunión acabó la vida gloriosamente, y luego el Prior como vió este milagro, remordriendole la conciencia, pareciendole que no era razon callar tan gran milagro, ni que los Judíos fuesen sin castigo de tan gran maldad, contolo todo al Prelado de esta ciudad arriba mencionado, lo qual oyendolo el obispo armado de zelo de la fee dixo á la Reina, que entonces estaba en esta ciudad, y acordaron de comun consejo hacer muy grande inquisicion de este negocio, y echaron en prisiones á todos los mas principales de los Judíos, entre ellos al sobredicho Dô Mair que en esta causa fué el principal; los quales despues de grandísimos tormentos confesaron la verdad del hecho, y Dômair entre otras cosas que havia muerto con veneno al Rei Don Enrique, padre del Rei Don Juan, que entonces reinaba con su madre; por los quales delitos este primero y todos los que se havian hallado en este delito,

fueron sacados arrastrando por la ciudad y con pregon, y luego hechos quartos.»

«Acabada la justicia, el obispo con toda la clerecía y cofradías en solemne procesion, vinieron á esta casa donde acaeció el milagro, y la consagró por iglesia, que hoi dia se llama Corpus Xpti, dende el qual tiempo el dia de Corpus Xpti cada año se hace una solemnísimá procesion por toda la ciudad á esta iglesia. El obispo aun no cesaba de hacer inquisicion sobre los que havian quedado. Los Judíos temerosos de la muerte y castigo que havian de pasar, si se descuidaban, determinaron de hablar con el maestresala del obispo, al qual dieron gran cantidad de dinero, porque echase veneno en el májar del obispo y lo matase; el qual recibido el dinero, prometiolo. Así un dia, siendo ya hora de comer, el maestresala entró en la cocina, y con palabras engañosas hizo al cocinero que saliese de la cocina, y viéndose solo tomó el veneno, y mezclólo en la salsa que se aparejaba para el obispo, y luego salióse de allí, y mandó poner la mesa al obispo. El cocinero bolviendo á su officio, comenzó á menear la salsa, para echarla en unos platillos, y cayósele una gota en la mano, y luego comenzó á hacer tal llaga, que no solamente la mano, mas todo el cuerpo se le emponzoñaba. Como vió esto, comenzó á dar grandes voces, diciendo: Ninguno coma hoi de lo que está aparejado en la cocina. El obispo oyendo estas voces, haciendo presurosa inquisicion de este negocio, antes que hubiese otro consejo, y así halló la verdad, y luego el maestresala fué preso y atormentado de recios tormentos, y confesó la verdad de lo que pasaba, y fué echo quartos, y muchos de los Judíos que fueron en esta traycion, fueron quemados, otros arrastrados y desquartizados; otros que no tenian tanta culpa, fueron reciamente azotados; otros desterrados perpétuamente.»

«Para testimonio de lo qual todas estas cosas por orden como están contadas, el egregio Doctor de Espina informado de hombres, que se hallaron presentes al negocio, lo escribió en Latin en un libro que se llama Pináculo de la fee, que esta hoi dia en la librería de San Francisco de Valladolid.»

«Y por que esto sea notorio á todos los fieles Christia-

nos. El mui Reverendo Señor Francisco Martinez, Canónigo en la Iglesia Colegial de Nuestra Señora Santa María de Párraces, mandó sacar este traslado de Latin en Romance.»

«Laus Deo.»

«Renovóle por devocion, y con la prisa de despedida y viaje el P. P. Francisco Xavier de Oñate, del Orden Premonstratense. Año de mil ochocientos y siete.»

Esto es copia á la letra de un cuadro que existe en la iglesia de las Monjas Franciscas de Corpus de Segovia, donde ocurrió el suceso siendo sinagoga. A la izquierda de la puerta de entrada hay una grosera pintura que representa el acto de la entrega de la custodia, y encima una inscripcion que dice: «Esta es la puerta por donde salió el Santísimo Sacramento, y este es el Sacristan que dió en prenda el Santísimo Sacramento á Don Mair, médico de esta ciudad. Renóvose año de 1624.» Y debajo de cada figura se lee el nombre del personaje que representa.

Además de la procesion á que se refiere el cuadro arriba copiado, el primer domingo de Setiembre se dirige al mismo convento de Corpus otra procesion con el Santísimo Sacramento que sale del templo donde se celebra la fiesta de la Catorcena. Se llama así esta funcion porque alternan para hacerla catorce parroquias, mitad de la ciudad y mitad del arrabal, por el órden indicado en la siguiente tabla:

PARROQUIAS.		AÑOS QUE CELEBRAN CATORCENA.	
San Juan.....	Ciudad.....	1868	... 1882
Santa Eulalia.....	Arrabal	1869 1883
Trinidad.....	Ciudad.....	1870 1884
San Clemente.....	Arrabal	1871 1885
San Sebastian.....	Ciudad.....	1872 1886
Salvador.....	Arrabal	1873 1887
San Andrés.....	Ciudad.....	1874 1888
Santa Columba.....	Arrabal	1875 1889
San Estéban.....	Ciudad.....	1876 1890
Santo Tomé.....	Arrabal	1877 1891
San Martin..	Ciudad.....	1878	... 1892
San Millan,	Arrabal	1879 1893
San Facundo.....	Ciudad... ..	1880	... 1894
San Justo.....	Arrabal	1881 1895

Aparte de esta funcion, se celebra anualmente otra en honor del Santísimo Sacramento en cada una de las tres parroquias de Santa Eulalia, Santa Columba y San Martin que tienen lugar respectivamente los tres domingos sucesivos al en que se celebra la Catorcena.

Tambien cada parroquia celebra una pequeña funcion el año anterior al de su Catorcena en la misma semana de esta, titulada la Reseña.

No todas las parroquias entran en Catorcena, y San Miguel es una de estas; pero en cambio se celebra en ella todos los años en el siguiente dia al de la salida de la procesion del Santísimo Corpus Christi, una funcion de Minerva, con la correspondiente procesion que recorre la Plaza Mayor.

En la época de la Catorcena todos los feligreses de la parroquia y los ausentes nacidos en ella contribuyen á porfía con donativos para dar mayor solemnidad á la funcion, para hacer reparaciones en el templo y para adquirir y renovar los ornamentos y demás objetos del culto divino.

Este es el orden en que se celebra la Catorcena en las parroquias de esta ciudad y sus barrios. Se llama así esta funcion porque alliaman para hacerla catorce parroquias, mitad de la ciudad y mitad del arrabal, por el orden indicado en la siguiente tabla:

AÑO DE CELEBRAR	CATORCENA
1883	Ciudad
1884	Arabal
1885	Ciudad
1886	Arabal
1887	Ciudad
1888	Arabal
1889	Ciudad
1890	Arabal
1891	Ciudad
1892	Arabal
1893	Ciudad
1894	Arabal
1895	Ciudad

IMÁGENES DE MARÍA SANTÍSIMA

QUE SE VENERAN EN LA PROVINCIA.

ADVOCACIONES. PARAJES EN QUE SE HALLAN.

-
- N.^{tra} S.^{ra} de las Aguas..... Trinidad de Segovia.
- » del Amor Hermoso San Miguel y otros templos de Segovia y la provincia.
- » de los Angeles.... Sta. Eulalia y el Salvador de Segovia.
- » de la Aparecida.. Ermita de Valverde del Majano.
- » de la Asuncion ... Segovia y otros puntos (véase el índice de los Santos).
- » de Belen..... San Estéban de Segovia.
- » del Buensuceso.. Ermita de Muñopedro.
- » del Bustar Id. de Carbonero el Mayor.
- » de la Cabeza..... San Sebastian de Segovia.
- » del Cármen..... Segovia y otros puntos.
- » de los Castillos... Ermita de Aillon.
- » de la Cerca Id. de Madrona.
- » de la Concepcion. En muchos puntos.
- » de la Cuesta..... Ermita de Cuellar.
- » de la Dehesa..... Id. de Navares de Ayuso.
- » de los Dolores... En muchos puntos.
- » del Egido..... Ermita de Fuentemizarra.
- » dela Encarnacion. Encarnacion de Segovia, etc.
- » de la Esperanza.. Sta. Eulalia y S. Vicente de Segovia.
- » de la Fuencisla.. Segovia.
- » de Gracia..... Encarnacion de Segovia.
- » del Henar Ermita de Cuellar.
- » de Hornuez..... Id. del Moral.
- » de la Hoz..... Id. de Sepúlveda.
- » de los Huertos.... Segovia y ermita de Montejo de Arévalo.
- » de Ladrada..... Ermita de Otero Herreros.
- » del Lirio. Id. de Onrubia.

ADVOCACIONES.

PARAJES EN QUE SE HALLAN.

N. ^{tra} S. ^{ra} de Luz.....	Santa Eulalia.
» del Manto.....	Ermita de Riaza.
» de la Merced....	San Andrés de Segovia.
» de las Nieves....	Ermita de Rebollo.
» de Olmos.....	Id. de Olombrada.
» de Ontanares....	Id. de Riaza.
» de Oñez.....	Id. de Anaya.
» de Párraces....	Bercial.
» del Parral.....	San Estéban.
» del Patrocinio...	Catedral.
» del Pedernal....	Ermita de Basardilla.
» del Perdón.....	Catedral.
» de la Piedad....	Catedral y ermita de Garcillan.
» de la Piedra....	San Millan de Segovia.
» del Pilar.....	Catedral, San Martín, Salvador y San Francisco de Segovia.
» de la Purificación	San Nicolás de Segovia.
» de los Remedios.	San Miguel.
» del Rescate.....	Ermita de Valleruela de Pedraza.
» de los Ríos.....	Id. de Bernuy.
» de Rocamador...	Cármén Descalzo de Segovia.
» de Rodelga.....	Ermita de Mozoncillo.
» del Rosario.....	En casi todas las parroquias.
» de la Serna.....	Ermita del Condado de Castilnovo.
» del Socorro.....	Puerta de San Andrés.
» de la Soledad...	Segovia y otros puntos.
» de la Soterraña..	Santa María de Nieva.
» de Tejadilla.....	Ermita de Castroserna de Arriba.
» de las Vegas.....	Ermita de los Huertos.
» de Veladiez.....	Ermita de Espirido.
» de la Victoria....	Segovia.
» de Villahermosa..	Ermita de Negrodo.

Hay varias otras menos conocidas.

COFRADIAS, HERMANDADES, CONGREGACIONES

Y OTRAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS QUE HAY EN SEGOVIA,

TENMPLOS EN QUE SE HALLAN ESTABLECIDAS Y DIAS

DE SU FUNCION PRINCIPAL.

Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, en San Andrés; no tiene funcion.

Hermandad de los Siervos de María Santísima de los Dolores, en idem; el dia 3 de Abril.

Jerarquía del Santísimo Sacramento, en idem; principales festividades de Nuestro Señor Jesucristo.

Congregacion de Nuestra Señora de la Paz, en San Estéban; el dia 8 de Setiembre.

Congregacion de Nuestra Señora del Rosario, en idem; no tiene ningun hermano.

Congregacion de las Animas, en idem; no tiene ningun hermano.

Devocion de San José, en idem; el dia de San José.

Devocion de los Sagrados Corazones, en San Juan de Dios; el domingo tercero de Junio.

Congregacion de la Divina Pastora, en San Miguel; el dia de la Divina Pastora.

Hermandad del Confalon, en idem; procesion de la Soledad el Viernes Santo.

Hermandad del Santísimo Sacramento, en idem; Minerva despues de la procesion del Còrpus.

Cofradía de las Animas, en idem; no hay funcion, solo Misa el dia de la Magdalena.

Esclavitud de la Paz, en idem; no tiene funcion.

Archicofradía de la Virgen del Amor Hermoso, en idem; el último domingo de Mayo ó primero de Junio.

Obra de la Santa Infancia, en idem; en Junio.

Hermandad de Ntra. Sra. de la Anunciacion, en la Trinidad; el 23 de Marzo.

Cofradía de la Santísima Trinidad, en idem; dia de la Santísima Trinidad.

Hermandad de Ntra. Sra. de la Purificacion, en San Nicolás; el dia 2 de Febrero.

Congregacion de la Concepcion, en la Capilla del ex-convento de San Agustin; el 8 de Diciembre.

Esclavitud de Sta. Maria de la Cabeza, en San Sebastian; el domingo despues de Santiago.

Esclavitud del Descendimiento, en San Juan; sin dia fijo.

Asociacion de las Hijas de María, en San Martin; el 8 de Diciembre.

Hermandad del Rosario, en idem; primer domingo de Octubre.

Sacramental, en idem; en el tercer domingo de Setiembre.

Congregacion de la Anunciacion, en Sta. Columba; el dia 25 de Marzo.

Esclavitud de la Anunciacion, Encarnacion y Santísima Trinidad, en San Clemente; el mismo dia 25 de Marzo.

Religion, en la Orden Tercera de San Francisco, en la capilla de la Orden, contigua á San Francisco; el viernes de Dolores.

Congregacion de Ntra. Sra. de la Piedra, en San Millan; el 15 de Agosto.

Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, en idem; el tercer domingo de Octubre.

Devocion de San Roque, en idem; el 16 de Agosto.

Devocion del Sto. Cristo de la Esperanza, en Sta. Eulalia; el tercer domingo de Setiembre.

Cofradía del Rosario, en idem; el dia de Ntra. Sra. del Rosario.

Cofradía del Santísimo Sacramento y Catorcenilla, en idem; el primer domingo despues de la Catorcena.

Congregacion de la Natividad de Ntra. Señora, en el ex-convento de la Trinidad; el 8 de Setiembre.

Esclavitud del Sto. Cristo de la Cruz del Mercado, en la ermita de la Cruz; el dia 3 de Mayo.

Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, en el Salvador; el tercer domingo de Octubre.

Esclavitud del Sto. Cristo del Sepúlcro, en San Justo; procesion del Santo Entierro el Viernes Santo.

Cofradía del Santísimo Sacramento, en San Lorenzo; el primero de Octubre.

Hermandad de San Lorenzo, en idem; el día del Santo.

Congregacion sacerdotal; el domingo primero despues de la octava del Corpus en la Fuencisla, y el día de San Pedro Adyíncula en San Nicolás.

Devocion de Nuestra Señora de la Fuencisla; no tiene día fijo.

Existen además las Conferencias de San Vicente de Paul, cuyas reuniones son: para las señoras en la parroquia de la Santísima Trinidad, y para los hombres en San Miguel; la Asociacion de los artilleros, que ofrece funcion anual á su patrona Santa Bárbara el día 4 de Diciembre en su parroquia de San Francisco; la de los artistas músicos, que acostumbra á dedicar otra á su protectora Santa Cecilia; la de los gremios en Santa Eulalia para la procesion del Jueves Santo, y la hermandad espiritual de Curas de la Diócesis.

De esta última, de la Jerarquía del Santísimo Sacramento y de la Asociacion de hijas de la Purísima Concepcion, daremos noticia especial por haberlas establecido el venerable é Ilmo. Prelado actual.

La hermandad espiritual de Curas de la Diócesis tiene por objeto aplicar una ó mas Misas por el descanso del alma de cada uno de los asociados que falleciere, sea por los hermanos mismos, ó dando á otros el encargo.

La Asociacion de hijas de la Purísima Concepcion de María Santísima fué instalada en San Andrés por el Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Obispo el 25 de Marzo de 1858. Se compone de coros de 31 jóvenes. Las obligaciones son: recibir los Sacramentos y hacer la visita á la Virgen ante la imágen de la Concepcion una vez al mes, á eleccion de las asociadas; rezar cada dia tres Ave-Marías y un Gloria, y decir «Ave-María Purísima, Jesus y María» siempre que oyeren proferir blasfemias y palabras indecorosas. La visita se puede hacer en la iglesia en que radica la Asociacion, en otra ó en la propia casa, á juicio del confesor. El rezo diario indicado no es forzoso.

La Jerarquía del Santísimo Sacramento, agregada á la cofradía de la Minerva de Roma, de cuyas gracias, indul-

gencias y privilegios goza, fué instalada en San Andrés, é inaugurada con solemne funcion el dia 4 de Noviembre de 1866. Compónese de jóvenes solteros mayores de 14 años, incluso Sacerdotes. Celebra ejercicios espirituales los terceros domingos de cada mes y en las principales festividades de Nuestro Señor Jesucristo; tiene cinco comuniones generales para los sócios, é impone á estos, entre otras sencillas, la obligacion de rezar diariamente una estacion al Santísimo Sacramento, y de abstenerse de proferir blasfemias, juramentos y palabras obscenas. No exige otra contribucion pecuniaria que las limosnas que puedan ofrecer los sócios, segun sus facultades, en las colectas secretas que tienen lugar en los ejercicios espirituales.

De esta última, de la Parroquia del Santísimo Sacramento y de la Asociación de Hijos de la Purísima Concepción, damos noticia especial por haberlas establecido el venerable e ilustre Prelado actual.

La hermandad espiritual de Curas de la Diócesis tiene por objeto aplicar una ó mas misas por el descanso del alma de cada uno de los asociados que falleciere, sea por los hermanos mismos, ó dando á otros el encargo.

La Asociación de ~~la Purísima Concepción de~~ María Santísima fué instalada en San Andrés por el Excmo. Ilustre e Insigne Señor Obispo el 20 de Marzo de 1858. Se compone de curas de 31 jóvenes. Las obligaciones son: recibir los sacramentos y hacer la visita á la Virgen ante la imagen de la Concepción una vez al mes, á elección de las autoridades; rezar cada dia tres Ave-Marías y un Gloria, y decir «Ave-Maria Purísima, Jesús y María» siempre que oieren profetar blasfemias y palabras indecorosas. La visita se puede hacer en la iglesia en que radica la Asociación, en otra ó en la propia casa, á juicio del confesor. El rezo diario indicado no es forzoso.

La Parroquia del Santísimo Sacramento, anexada á la colecta de la Minería de Roma, de cuyos gastos, indal-

SEGUNDA PARTE.

GEOGRAFIA, HISTORIA Y ESTADISTICA.

GEOGRAFIA.

La provincia de Segovia está situada un poco al norte del centro de la península, entre los 40°—38' y los 41°—34' de latitud N. y entre los 28° de longitud E. y 1° de longitud O. del meridiano de Madrid. Confina al norte con las provincias de Valladolid y Búrgos, al este con las de Soria y Guadalajara, al sur con la de Madrid y al oeste con la de Avila. Viene á tener la forma de un semicírculo, cuyo diámetro es la cordillera Carpeto-Vetónica, que corre de N. E. á S. O. próximamente. Su mayor estension corresponde á esta línea, y es de unos 120 kilómetros desde Grado al término del Espinar, que son sus extremos, confinantes con las provincias de Soria y Avila; su mayor anchura es de unos 89 kilómetros y corresponde á la línea perpendicular á dicha cordillera que va desde el puerto de Navacerrada al término de Villaverde de Iscar. Su perímetro es de 345 kilómetros, y la superficie en kilómetros cuadrados 7027,70 ó sean 1.091.320 fanegas.

Presenta dos líneas de montañas, descollando sobre extensas llanuras quebradas. La línea principal es la cadena Carpeto-Vetónica ó entre Duero y Tajo, que la limita de las provincias de Madrid y Guadalajara, y es á la vez la separacion de ambas Castillas y la divisoria de las aguas del Duero y del Tajo. Tiene esta cordillera muchos puertos, impracticables los mas durante algun tiempo en el invierno por las nieves, y son, empezando por la estremidad N. E.: puerto de las Cabras, de Majalasierra, de Palomas, de los Infantes, de la Quesera y de Riaza, en la sierra de Aillon,

que corresponde al partido de Riaza; del Cardoso, de Somosierra, de la Acebeda y de la Linera en la Somosierra; de Navafria, del Malagosto, del Reventon, del Paular, de Navacerrada, de la Fuenfria y de Guadarrama, en la sierra de Guadarrama, y algunos otros pasos en la sierra de Malagon, todos del partido de Segovia. Por los puertos de Somosierra y Guadarrama cruzan dos de las seis carreteras generales radiales de la península, la de Madrid á Francia por Búrgos, y la de Castilla, Asturias y Galicia; por el de Navacerrada pasa la de San Ildefonso, en el de la Fuenfria se distinguen los restos de una antigua calzada, y los demás tienen caminos de herradura ó de carretas. Ofrece altitudes muy respetables, siendo de notar las siguientes:

(1) Pico de Peñalara (sobre San Ildefonso)...	2507 metros
Cabezas de hierro (Guadarrama).....	2385
Las Pedrizas (Guadarrama).....	2234
Siete picos (Guadarrama).....	2203
Cabeza de la Excomunion (Guadarrama)..	2161
El Cebollero (sierra de Aillon).....	2112
Pico de Ocejon (prolongacion de Guadarrama).....	2063
Puerto del Cardoso.....	1846
Camino de Navacerrada en lo mas alto.....	1842
Pico de la Cierva (Guadarrama).....	1786
Puerto de Navacerrada (con 8 kilómetros de subida por la provincia).....	1778
Puerto de Guadarrama.....	1530
Leon del mismo puerto en la divisoria entre ambas Castillas.....	1419
Puerto de Somosierra.....	1430
Estanque llamado el mar en los jardines de San Ildefonso.....	1216

Aunque formada la sierra de montañas paralelas, no hay en la parte correspondiente á la provincia valles longitudinales considerables, ni tampoco lo son los trasversales formados por los numerosos contrafuertes que se destacan

(1) En este punto es la pendiente poco menor de $\frac{1}{2}$:

de la masa principal, todos de corta estension en el territorio de Segovia. Por regla general las vertientes de los montes Carpetanos que miran á Castilla la Vieja son mas suaves que las opuestas; pero en la parte que comprende la provincia es muy frecuente lo contrario.

En sentido paralelo á la anterior y á unos 25 kilómetros de distancia cruza por medio de la provincia, sin salir de ella, otra sierra de poca elevacion y oculta en muchos parajes por los arenales; se estiende cosa de 100 kilómetros desde Linares hasta Hoyuelos en el Voltoya, y su mayor altura es de unos 4000 metros sobre el nivel del mar, en la parte conocida bajo el nombre de la Serrezuela y sitio llamado Peñacuerno, al O. de Pradales.

Fuera de estos grandes accidentes, la provincia es una planicie compuesta de altas mesetas ó páramos cortados por estrechos y profundos barrancos abiertos como á pico por las corrientes de las aguas, de llanuras mas ó menos arenosas y quebradas entre ambas sierras, y de una llanada de arenas movedizas, al N. O. poco poblada y cubierta de pinos; interrumpida esta monótona uniformidad por los cauces de los rios y arroyos, por las torrenteras y anfractuosidades de la parte N. E., comprendida entre ambas sierras y la mas escabrosa y desigual del país, por algunas colinas arcillosas ó arenáceas, aquí y allí esparcidas, y por las pequeñas lagunas de la parte central, llanura relativamente deprimida entre los rios Cega y Duraton.

La inclinacion general del suelo se dirige de S. E. á N. O. perpendicularmente á los montes Carpetanos, que aunque muy pronunciada en las faldas de estos, mas lejos no ofrece gran pendiente. En efecto, las alturas de la línea que marca el principio de la llanura son estas:

Santibañez de Aillon ..	4405	metros sobre el nivel del mar.
Riaza	4182	»
Venta de Juanilla (al pié de Somosierra).	4432	»
(1) Segovia	4109	»
Villacastin	4101	»

(1) Segun cálculos del catedrático de física D. Olayo Diaz, que merecen crédito, esta altura es de 992 metros, lo que induce á creer que tambien la de Villacastin es menor.

Véanse ahora las de los confines opuestos de la provincia.

Onrubia.....	962 metros sobre el nivel del mar.
Cuellar.....	883 » »
San Cristóbal.....	847 » »
R. de San Cristóbal en los límites de la provincia.....	797 » »

Estas acotaciones dan idea del relieve de las montañas y hacen ver la inclinacion dominante del suelo.

Pertenece la provincia á la cuenca hidrográfica del Duero, rio que corre á doce ó catorce kilómetros del límite septentrional, lo cual esplica la espresada inclinacion. De este rio son afluentes el Riaza, el Duraton y el Cega; el Eresma se une antes al Adaja, prevaleciendo despues el nombre de este, á pesar de su mas escaso caudal de agua, sin duda por su mayor longitud antes de la confluencia. Lo espuesto acerca de la configuracion general del país basta para convencer de que no pertenece cada uno de estos rios á una cuenca de segundo orden, como pudiera creerse á primera vista, atendiendo á los principios de la orografía; ni aun quizá sea admisible la denominacion de cuenca del Eresma y el Adaja que un autor moderno dá al terreno que surte de aguas á estos dos rios. No obstante lo dicho sobre el Eresma, quede establecido que son cuatro en la provincia los rios de segundo orden, cruzándola todos en sentido de su anchura.

El **Riaza** nace en el puerto de la Quesera, dos kilómetros al S. de Riofrio, se dirige al N. hasta Riaza, y luego al N.-N. E., pasando por Gomeznarro, Cincovillas, Ribota, Saldaña y Languilla; aquí cambia al N. O. y sigue por Aldealengua, Maderuelo, Linares y Montejo, entrando en el Duero cerca de Roa despues de dividirse en dos brazos, formando un islote en Berlanga, y habiendo recorrido mas de sesenta kilómetros de distancia. Es tributario del Riaza el Aillon, que nace en el puerto de las Cabras, pasa por Santibañez, Estébanvela, Aillon y Mazagatos y entra en el Riaza por su orilla derecha cerca de Languilla. Este rio en sus principios recibe el Grado y corre paralelo y próximo á los confines de Segovia y Soria. Mas adelante se le unen por la izquier-

da el Riaguas y otros riachuelos que provienen de las vertientes meridionales del extremo de la sierra central, y ya fuera de la provincia recibe en Milagros el arroyo Pardillas y mas abajo el Aldehorno y otros, todos procedentes de las faldas opuestas de la Serrezuela.

El **Duraton** (celebrado por **Marcial**) empieza en Somosierra y se dirige al N. por Sigüero, Duruelo, Duraton y Sepúlveda, donde se inclina de E. á O., cambiando á poco al N. O. y corriendo por Burgomillodo, Carrascal del Rio, Cobos, San Miguel de Bernuy, Fuentidueña y Laguna de Contreras, para afluir en el Duero, despues de pasar por Peñafiel y haber corrido ochenta y tres kilómetros. Antes de Sepúlveda afluye á este rio por la derecha el Serrano, que nace en el puerto de Riaza y pasa por cerca de Castillejo, Corralejo, Villarejo y Serna. Mas cerca de Sepúlveda recibe el Serrezuela, que procede de Peñacuerno de la Serrezuela y describe un semicírculo, pasando por Fresnillo, inmediaciones de Grajera y Boceguillas, Barbolla y Olmillo: luego se le une algun otro riachuelo del N. de la Serrezuela. Por la izquierda, y algo mas allá de Sepúlveda, se le junta el rio Castilla, que nace en el puerto de la Acebeda y pasa por Casla, Santa Marta, cerca de Perorrubio y Velloso. Donde cambia al N. O., recibe el Prádena, que tiene origen en el puerto de la Linera y pasa por Pradenilla, Castroserna de arriba, Castroserna de abajo, Consuegra y San Miguel de Neguera.

El **Cega** tiene sus fuentes en el puerto de Navafria y se dirige al N. bañando á Pedraza y Pajares; luego se dirige al N. O. para pasar por Frades, cruza el pinar grande de Cuellar, y entra en el Duero, pasando antes por Mojados y otros pueblos. Su curso es de noventa y cinco kilómetros, y á la mitad de él recibe el arroyo de las Mulas, que pasa por Turégano, y cuando va á salir de la provincia le afluye el rio Cerquilla ó Ceguilla, que tiene su origen hácia Fuentepiñel y pasa por Perosillo, Frumales, Aldehuela de Cuellar y Dehesa Mayor. Por la izquierda, á corta distancia del confín de la provincia, recibe el Cega las aguas del rio Piron, que proviene del puerto de Malagosto, y corriendo al N. O. pasa por Santo Domingo de Piron, Villovela y Mozoncillo, atravesando por entre pinares todo el resto de su curso de

sesenta ó mas kilómetros. Se robustece este último [rio con las aguas de los arroyos Dacertera y Polendos, el Moluca y el Termilla.

El **Eresma** se llamó en otro tiempo Areva, y á él debieron su nombre los Arevacos, antiguos moradores del país que riega, circunstancia que juntamente con su mayor caudal podia haber hecho conservar su nombre despues de unido al Adaja. Nace en el puerto de Navacerrada, pasa por San Ildefonso, Segovia, Los Huertos, Carbonero de Ahusin y Coca, y se une al Adaja cerca del Valdestillas, tras de un curso de ciento veinte kilómetros, continuando juntos hasta su entrada en el Duero enfrente del Pisuega. Sus afluentes: por la derecha el Ciguñuela en Segovia, y el Espirio, que nace en el puerto del Malagosto, pasa por Tizneros, Bernuy y cerca de Encinillas (cuyo nombre toma) y entra en el Eresma en los Huertos. Por la izquierda cerca de Segovia el Tejadilla, que pasa por Revenga, el Milagros en Lobones, y mas adelante el rio Moros y el Voltoya. El rio Moros mana en la Garganta del Espinar, pasa por cerca de las Vegas de Matute, Guijasalvas y Juarros de Riomoros, y entra en el Eresma pasado Carbonero de Ahusin, despues de engrosado con los riachuelos del Cristo del Caloco, Piezga ó Cardaña, Santa Cecilia y Zurita, procedentes todos de la sierra de Malagon. El Voltoya nace en el Campo de Azálvaro, se interna algunos kilómetros en la provincia de Avila, vuelve á la de Segovia dirigiéndose al N. como el rio Moros, pasa por Juarros de Voltoya y se incorpora al Eresma, algo mas allá de Coca. Recibe el arroyo de las Cercas, que pasa por Oyuelos y Melque, y el arroyo Balisa, que pasa por Santovénia, Balisa, Ochando, Nieva y próximo á la Nava de la Asuncion.

Todos estos rios reciben multitud de riachuelos y arroyos (por la mayor parte secos en verano), y su desnivel proporciona escelentes saltos de agua, á mas de trescientos molinos y batanes, que se pudieran aumentarmucho todavia. Son alimentadas estas corrientes por multitud de manantiales, numerosos aunque de poco caudal en las sierras, y escasos pero muy copiosos en los otros terrenos. El Rianza, el Duraton, el Cega y el Adaja con el Eresma hacen respectivamente los números 21, 22, 23 y 24 de los 33 rios que va recibiendo el Duero hasta su entrada en el Océano.

Penetran en la provincia otras dos corrientes de agua: el Adaja, originario de la de Avila y que sirve largo trecho de separacion á entrambas, y el arroyo de la Nava que la limita de las de Soria y Búrgos hácia N. E., donde se tocan las tres.

El canal de Segovia debia unir esta ciudad con el de Castilla pasando por Los Huertos, Pinilla-Ambroz, Bernardos y el Cantosal (1) en la provincia de Segovia, y en la de Valladolid, Olmedo, Matapozuelos y Villanueva del Duero.

En la seccion de estadística hallarán los lectores mas noticias que puedan servir de complemento á las geográficas.

LÍMITES DE LA PROVINCIA.

Valladolid.

El septentrional empieza en la orilla derecha del Adaja, sigue por el S. de Almenara, N. de Fuente de Coca y Villaguillo á cortar el Eresma al O. de Villaverde y al Piron y al Cega entre Iscar y la Mata de Cuellar; luego al N. de este pueblo, San Cristóbal, Torregutierrez, Escarabajosa, Fuentes, Moraleja, Olombrada, Aldeasoña y Laguna de Contreras.

Búrgos.

Sigue tambien al N. de Cuevas de Provanco, Aldehorno, Onrubia y Montejo de la Vega y el curso del arroyo de la Nava hasta Castillejo de Robledo.

Soria.

El oriental va paralelo al rio Riaza y luego el Grado

(1) Pinar donde el arroyo Balisa se une al Eresma.

al E. de Maderuelo, Aillon, Franco, Santibañez, Grado y puerto de las Cabras.

Guadalajara y Madrid.

El meridional lo forman los montes Carpetanos, desde la sierra de Aillon á la de Malagon por los puertos de Palomas, Infantes, Quesera, Riaza, Cardoso, Somosierra, Acebeda, Linares, Lozoya, Navafria, Malagosto, Reventon, Paular, Navacerrada y Guadarrama, al sur de los pueblos de Serracin, Becerril, Riaza, Sto. Tomé, Siguero, Prádena, Arcones, Navafria y Sotosalvos, al E. de San Ildefonso y S. de la fonda de San Rafael y de la villa del Espinar.

Avila.

El occidental al O. de Villacastin, Labajos, Martin Muñoz, Montuenga y curso del Adaja.

Distancias de Segovia á las capitales de las provincias limitrofes.

	Leguas.	Horas de marcha.	Jornadas.
Madrid.....	45 $\frac{1}{2}$ ó 46 $\frac{1}{2}$	49 $\frac{1}{2}$	5
Avila	43 $\frac{1}{4}$	46 $\frac{3}{4}$	2
Valladolid (por Olmedo)..	48 $\frac{3}{4}$	23 $\frac{1}{2}$	5
Búrgos (por Aranda).....	29 $\frac{3}{4}$	36 $\frac{3}{4}$	7
Soria (por Aranda).....	30	37	7
Guadalajara (por Madrid). 26		34	7

Situacion de las cabezas de partido y otros puntos.

	Longitud.	Latitud.	Elevacion.
Segovia ...	O=0°-26'-24"	40°-57'-36"	992 met. ^s (en la Catedral)(1)
Cuellar...	O=0°-31'-30"	p 41°-24'	883
Riaza ...	E=0°-12'	p 41°-16'	1189
S. ^{ta} M. ^a de Nieva. O=0°-45'		p 41°-4'-30"	993
Sepúlveda .O=0°- 3'		p 41°-17'	988
S. Ildefonso O=0°-20'- 8"		40°-38'-33"	1160
Villacastin. O=0°		40°-48'-52'	1104

El pueblo mas elevado de la provincia es Grado, cuya altura no baja de 1104 metros.

(1) Entre las capitales de provincia solo hay dos de mayor altitud, que son Avila 1100 m. y Soria 1058.—La p en este estado significa próximamente.

SISTEMA DE COMUNICACIONES.

Carreteras del Estado.

En explotacion.	<u>kilómetros.</u>	<u>Sumas parciales.</u>
<i>De primer orden.</i>		
De Madrid á Irun (desde Sto. Tomé del Puerto hasta Onrubia).	45,820	} 183,598
De Madrid á la Coruña (desde el Leon de Guadarrama hasta Adanero).....	51,825	
De Adanero á Gijon (desde Adanero hasta Labajos).....	27,047	
De las Rozas á Segovia (desde el puerto de Navacerrada).....	27,500	
De San Rafael á Segovia.....	31,406	
<i>De segundo orden.</i>		
De Segovia á Boceguillas por Turégano y Sepúlveda.	77,500	} 134,500
De Segovia á Arévalo por Santa María de Nieva.....	57,000	
<i>De tercer orden.</i>		
De Segovia á Cuellar por Carbonero y Navalmanzano.....	49,400	49,400
En construccion.		
<i>De tercer orden.</i>		
De Sepúlveda á Riaza.....	18,400	} 26,400
De Santa María de Nieva á Olmedo, cuya longitud total es de 30 kilómetros. Trozo comprendido entre la Nava de la Asuncion y Santiuste.....	8,000	
En proyecto aprobado.		
<i>De tercer orden.</i>		
De Sepúlveda á Cuellar.....	43,600	} 81,300
De Cuellar á Olmedo.....	37,700	
En proyecto terminado.		
<i>De tercer orden.</i>		
De Riaza á Grado.....	35,300	35,300
Total.....		510,498

Carreteras provinciales.

TERMINADAS.

De Segovia á la Venta nueva por Zamarramala (á empalmar con la de Cuellar).....	4,500	} 113,600
De Segovia á Sepúlveda por la Sierra.....	54,500	
De San Ildefonso á Torrecaballeros.....	41,200	
De Santa María de Nieva á Coca (solo falta un trozo).....	18,000	
Del puente Oñez á San Chidrian (falta solo un puente sobre el Voltoya).....	25,400	

EN CONSTRUCCION.

Del bosque de Riofrio á la fuente sulfurosa de la Losa por Madrona.....	6,372	} 276,385
Del kilómetro 84 de la carretera de San Rafael á la misma fuente por la Losa.....	4,860	
De Santa María de Nieva á Carbonero el Mayor por Bernardos	49,000	} 88,785
De Coca á Cuellar.....	33,000	
De Riaza á Vallunquera por Aillon	25,533	

EN ESTUDIO.

De Segovia á Villacastin.....	33,500	} 74,000
De la Salceda á Valde las Fuentes por la Sierra.....	40,500	

Municipal.

Del arroyo de Cabra al Espinar (cruza la carretera de San Rafael, Galicia y Avila) terminada.	6,000	6,000
---	-------	-------

Vecinales.

De la Lastrilla á Bernuy (en construccion).....	3,727	} 5,727	} 5,727
De Matabuena á Cañicosa (casi terminada).....	2,000		

Total..... 288,412

ANTIGUA DIVISION TERRITORIAL
DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

La Ciudad y sus arrabales.

VILLAS EXIMIDAS.

Aguilafuente.—Aldehorno.—Aldeanueva de la Serrezuela.—Caballar.—Castrejon.—Cuevas de Provanco.—Fuente el Cespel.—Fuente Lisendro.—Fuentepelayo.—Laguna de Contreras.—Moradillo.—Navares de las Cuevas.—Oyuelos.—Santa María de Nieva.—Turégano.—Veganzones.

Tierra de Segovia.

Sesmo de San Martín.

Cobos.—El Espinar.—Guijasalvas.—Ituero.—Labajos.—Lastras del Pozo.—Maello.—Monterrubio.—Muñopedro.—Navas de San Antonio.—Otero de Herreros.—Peguerinos.—Vegas de Matute.—Villacastin.—Zarzuela del Monte.

Sesmo de Cabezas.

Aldea del Rey.—Bernuy de Porreros.—Cabañas.—Cantimpalos.—Carbonero el Mayor.—Encinillas.—Escalona.—Escarabajosa.—Escobar de Polendos.—Mata (término de la).—Mozoncillo.—Otones.—Parral de Villovela.—Pinarnegrillo.—Pinillos de Polendos.—Roda.—Languilla.—Tabanera la Luenga.—Valseca.—Villovela.

Sesmo de la Trinidad.

Bercial.—Etreros.—Juarros de Voltoya.—Laguna Rodrigo.—Marazoleja.—Marazuela.—Marugan.—Melque.—Ochando.—Oyuelos.—Paradinas.—Sangarcía.—Santovénia.—Villoslada.

— María de la Alameda.—Segovia la Nueva.—Valdemorillo.—
Sesmo de Santa Eulalia.—Villa Real.

Añe.—Aragoneses.—Armuña.—Balisa.—Bernardos.—
 Carbonero de Ahusin.—Huertos.—Miguelañez.—Miguel Iba-
 ñez.—Nieva.—Ontanares.—Ortigosa de Pestaño.—Pascua-
 les.—Pinilla-Ambroz.—Tabladillo.—Yanguas.

Sesmo de San Lorenzo.

Adrada de Piron.—Ajejas y el Quintanar.—Basardilla.—
 Brieva.—Espirido.—La Aldehuela.—La Higuera.—Losana.—
 Peñasrubias.—Santo Domingo de Piron.—Sonsoto.—
 Tabanera del Monte.—Tenzuela.—Tizneros.—Torrecaba-
 lleros y Cabanillas.—Torreiglesias.—Trescasas.

Sesmo de San Millan.

Adades.—Anaya.—Fuentemilanos.—Garcillan.—Juar-
 ros de Riomoros.—La Losa.—Madrona.—Martin Miguel.—
 Navas de Riofrio.—Ontoria y Juarrillos.—Ortigosa del Monte.—
 Palazuelos.—Revenga.—Torredondo.—Valdeprados.—
 Valverde del Majano.

Sesmo de Posaderas.

Aldeavieja y Blascuales.—Aldehuela del Codonal.—Do-
 mingo García.—La Cuesta.—Martin Muñoz de las Posadas.—
 Muñoveros.—Pelayos.—Sotosalvos.

* *Sesmo de Lozoya.*

Bustarviejo.—Canencia.—El Oteruelo.—La Alameda.—
 Lozoya.—Nava la Fuente.—Pinilla.—Rascafría.

* *Sesmo de Casarrubios.*

Aldea de Peralejo.—Aldea el Fresno.—Chapinería.—Col-
 menar del Arroyo.—Fresnedilla.—Navalcarnero.—Nava la
 Gamella.—Perales de Milla.—Robledo de Chavela.—Santa

María de la Alameda.—Sevilla la Nueva.—Valdemorillo.—
Villa Mantilla.—Villanueva de la Caña.—Zarzalejo.

Partido de Aillon.

Aillon.—Aldealázaro.—Alquité.—Becerril.—* Campillo de Ranas.—* Cantalojas.—* Cenegro.—El Corral.—El Negrodo.—Estébanvela.—Francos.—Grado.—Languilla.—Las Cuevas.—* Ligos.—* Luceras.—Madriguera.—* Maja el rayo.—Martin Muñoz.—Mazagatos.—Montejo.—Muyo.—* Noviales.—Ribota.—Saldaña.—Santa María de Riaza.—Santibañez.—Serracin.—* Torraño.—* Torremocha.—* Torresuso.—* Valdanzo.—* Valdanzuelo.—* Valvieja.—* Villa Cadima.—Villacorta.

Partido de Coca.

Bernuy.—Ciruelos.—Coca.—Fuente de Santa Cruz.—Moraleja.—Navas de la Asuncion.—Navas de Oro.—Santuste de San Juan Bautista.—Villagonzalo.—Villeguillo.

Partido de Cuellar.

Cuellar.

Sesmo de Ontalvilla.

Adrados.—Aldehuela.—Frumales.—Fuentes.—La Dehesa y Dehesa Mayor.—Lastras.—Lovingos.—Moraleja.—Olombrada.—Ontalvilla.—Perosillo.

** Sesmo de Valcorva.*

Aldealvar.—Bahabon.—Campaspero.—Cojeces del Monte.—Santibañez.—Torrescárcela.

** Sesmo de Montemayor.*

Montemayor.—San Cristóbal.—San Miguel del Arroyo.—Santiago del Arroyo.—Viloria.

Sesmo de la Mata.

Arroyo. — Chañe. — Fresneda. — Mata. — Narros. — Samboal. — Valledado.

Sesmo de Navalmanzano.

Campo de Cuellar. — Chatun. — Gomezserracin. — Navalmanzano. — Navas de Oro de Cuellar. — Pinarejos. — Sanchoño. — San Martin y Mudrian. — Zarzuela del Pinar.

Partido de Fresno.

Aldeanueva del Monte. — Baraona. — Cascajares. — Castil tierra. — Cincovillas. — Fresno. — Gomeznarro. — La Sequera. — Pajares. — Riahuelas.

Partido de Fuentidueña.

Aldeasoña. — Calabazas. — Castro. — Cobos. — Cozuelos. — El Vivar. — Fuentepiñel. — Fuentesauco. — Fuentesoto. — Fuentidueña. — Los Valles. — Membibre. — Pecharroman. — Sacramenia. — San Miguel de Bernuy. — Tejares. — Torreadrada. — Torrecilla del Pinar. — Valtiendas. — Vegafria.

*** Partido de Haza.**

Adrada. — Castrillo de la Vega. — Fuentecen. — Fuentemolinos. — Haza. — La Sequera. — Ontangas. — Valdezate.

Partido de Iscar.

*Cojeces. — *Isicar. — Fuente el Olmo. — *Mecejes. — *Pedrajas de San Estéban. — Remondo. — Villaverde.

Partido de Maderuelo.

Alconada. — Alconadilla. — Aldealengua de Santa María. — Campo de San Pedro. — Carabias. — Cedillo de la Torre. —

Cilleruelo.—El Moral.—Fuentemizarra.—Linares.—Maderuelo.—Riaguas.—Valdevarnés.

Partido de Montejo.

Montejo.—*Milagros.—*Onrubia.—*Pardillas.—*Pradales.—*Santa Cruz de la Salceda.—*Valdevacas.—*Villaverde.—*Villalvilla.

Partido de Pedraza.

Aldealengua.—Arabuets.—Arcones.—Arevalillo.—Collado-hermoso.—El Cubillo.—Gallegos.—La Puebla.—La Salceda.—Matabuena.—Navafria.—Orejana.—Pajares.—Pedraza.—Rebollo.—Santiuste.—Torre Valde San Pedro.—Valdevacas y el Guijar.—Valleruela y la Matilla.—Vegas de Requijada.

***Partido de Peñaranda.**

Aldea de San Juan del Monte y Casanova.—Cuzcurrita.—Bocigas.—Peñaranda.—Valverde.

Partido de Riaza.

Riaza.—Riofrio.

Partido de Sepúlveda.

Sepúlveda.

Ochavo de Cantalejo.

Aldealcorbo.—Aldeonsancho.—Cabezuela.—Cantalejo.—Consuegra.—El Barrio.—Frades.—Fuenterrebollo.—San Pedro de Gaillos.—Sebúcor.—Valdesimonte.—Villar de Sobrepeña.

Ochavo de Pedraza.

Aldealapeña.—Castroserna de abajo.—Castroserna de

arriba.—Casla.—Condado de Castilnovo.—Cortos y Cabrerizos.—Perorrubio, Tanarro y Santa María.—Prádena.—Pradenilla.—Sigueruelo.—Valleruela.—Ventosilla y Tejadilla.

Ochavo de Pedriza.

Burgomillodo.—Carrascal.—Castrojimeno.—Castroseracin.—Castrillo.—Ciruelos.—El Olmillo y Covachuelas.—Las Aldehuelas.—Las Inojosas.—Navalilla.—Navares de Ayuso.—Navares de Enmedio.—Urueñas.—Valle de Tabladillo.—Villaseca.

Ochavo de Castillejo.

Castillejo de Mesleon.—Cerezo de abajo.—Cerezo de arriba.—Duraton.—Duruelo.—El Olmo.—El Soto.—La Alameda.—La Fresneda.—Mansilla.—Santo Tomé del Puerto.—Sigüero.—Sotillo.—Vellosillo.

Ochavo de Bercimuel.

Aldeanueva del Campanario.—Aldeonte.—Barbolla.—Bercimuel.—Boceguillas.—Encinas.—Fresnillo de la Fuente.—Grajera.—Pajares.—Turrubuelo.—Valdeherrerros.

NOTA. Los pueblos y partidos que llevan esta señal (*) no son ya de esta provincia, perteneciendo á la de Madrid el sesmo de Casarrubios, á la de Guadalajara el de Lózoya, á la de Soria el partido de Peñaranda y una gran parte del de Aillon, á la de Búrgos el de Haza y casi todo el de Montejo, y á la de Valladolid los sesmos de Valcorva y Montemayor y mucha porcion del partido de Iscar. En cambio no pertenecian entonces á la provincia, como Aldea Nueva del Codonal, Codorniz, Juarros de Voltoya y Montuenga, hoy del partido de Santa María de Nieve.

DIVISION FORESTAL DE LA PROVINCIA

EN CUATRO DEPARTAMENTOS Y QUINCE COMARCAS.

Partidos á que corresponden.	Residencia de los sobreguardas.	Número de montes.	Estension en hectá- reas.	Sumas.
Primer departamento.				
Segovia	1. ^a Espinar	14	7.310	} 17.664
	2. ^a Aldea del Rey...	17	3.728	
	3. ^a Mozonzillo.....	9	6.623	
		40		
Segundo departamento.				
Cuellar.....	1. ^a Cuellar.....	17	3.462	} 20.630
	2. ^a Fuentepelayo ...	9	4.798	
	3. ^a Cuellar.....	6	11.987	
	4. ^a Sacramenia.....	9	3.383	
		41		
Tercer departamento.				
Sepúlveda y Ria- za.....	1. ^a Sepúlveda.....	11	8.249	} 22.596
	2. ^a Prádena.....	8	8.659	
	3. ^a Fresno Cantespino	9	4.554	
	4. ^a Sepúlveda.....	7	4.943	
	5. ^a Segovia	10	2.191	
		45		
Cuarto departamento.				
Sta. M. ^a de Nieva	1. ^a Moraleja de Coca.	11	3.339	} 12.637
	2. ^a Coca.....	7	7.642	
	3. ^a Villacastin.....	9	1.656	
		27		
Totales.....	15	453	73.524	

PUESTOS DE LA GUARDIA CIVIL
DE ESTA PROVINCIA.

Segovia.	Coca.
San Ildefonso.	Cuellar.
Subida de Navacerrada.	Fuentidueña.
Otero de Herreros.	Navalmanzano.
San Rafael.	Turégano.
Espinar.	Pedraza.
Villacastin.	Sepúlveda.
Labajos.	Riaza.
Martin Muñoz (caballería).	Maderuelo.
San Cristóbal de la Vega (id).	Onrubia.
Sangarcía.	Carabias.
Santa María de Nieva.	Boceguillas.
Nava de Coca.	Cerezo de Abajo.

DIVISION ECLESIASTICA DEL OBISPADO

HASTA EL AÑO ANTERIOR DE 1866.

(Los pueblos que van en letra cursiva pertenecen á otras provincias.)

Arciprestazgo de Segovia.

La Ciudad y sus arrabales con el pueblo de Zamarramala.

Arciprestazgo de Abades.

Abades.....	1A	Monterrubio.....	1A
Anaya.....	E	Navas de San Antonio...	1A
Espinar.....	2A	Ontoria.....	1A
Fuentemilanos.....	1A	Ortigosa.....	R de 1C
Garcillan.....	T	Otero de Herreros.....	1A
Juarros.....	E	Valdeprados y Guijasal-	
La Losa.....	E	vas.....	1A
Lastras del Pozo.....	2A	Valverde.....	2A
Madrona.....	2A	Vegas de Matute.....	2A
Perogordo y Torredondo.	E	Zarzuela del Monte.....	2A
Martin Miguel.....	1A		

Arciprestazgo de Coca.

Bernuy.....	1A	Villagonzalo.....	R de 1C
Coca.....	T	Villaverde de Iscar.....	1A
Ciruelos.....	1A	Villeguillo.....	1A
Fuente el Olmo.....	E	<i>Alcazaren.....</i>	
La Fuente de Sta. Cruz..	2A	<i>Cojeces.....</i>	E
Moraleja.....	E	<i>Isicar.....</i>	1A
Navas de Oro.....	2A	<i>Mojados.....</i>	2A
Navas de la Asuncion...	T	<i>Mejeces.....</i>	E
Santiuste.....	1A	<i>Pedrajas.....</i>	2A
Remondo.....	E		

Arciprestazgo de Cuellar.

Adrados.....	2A	Olombrada.....	2A
Aldehuela.....	E	Ontalvilla.....	2A
Cuellar.....	2A	Perosillo.....	E
Chañe.....	T	Pinarejos.....	E
Chatun, A. de Gomezser-		Samboal.....	4A
racin.....		San Cristóbal.....	E
Dehesa y Dehesa mayor..		San Martin y Mudrian...	
El Campo.....	2A	Sanchonuño.....	2A
El Arroyo.....	4A	Valledado.....	4A
Fresneda, A. de Chañe...		<i>Aldealvar</i>	
Frumales.....	E	<i>Baabon</i>	E
Gomezseracin.....	T	<i>Campaspero</i>	T
La Lastra.....	2A	<i>Cojeces del Monte</i>	2A
Las Fuentes de Cuellar..	E	<i>Montemayor</i>	2A
La Mata.....	E	<i>Torregutierrez</i>	4A
Lovingos.....	E	<i>Torrescárcela</i>	2A
Moraleja.....	4A	<i>Traspinedo</i>	E
Narros.....	E	<i>Viloria</i>	E
Navalmanzano.....	2A		

Arciprestazgo de Fuentepelayo.

Aldea del Rey.....	2A	Fuentepelayo.....	2A
Aguilafuente.....	T	Mozoncillo.....	T
Carbonero el Mayor y		Pinarnegrillo.....	2A
Fuentes.....	2A	Sauquillo.....	2A
Escalona.....	T	Zarzuela del Pinar.....	4A

Arciprestazgo de Fuentidueña.

Aldeasoña.....	E	Fuentidueña.....	2A
Calabazas.....	2A	Laguna y el Vivar.....	2A
Castro.....	4A	Membibre.....	R de 4C
Cobos.....	4A	San Miguel de Bernuy... 4A	
Cozuelos.....	4A	Sacramenia.....	4A
Cuevas de Provanco.....	4A	Torreadrada.....	2A
Fuente el Olmo.....	E	Torrecilla.....	4A
Fuentepiñel.....	2A	Valtiendas.....	2A
Fuentesauco.....	4A	Vegafria.....	4A
Fuentesoto y Tejares... 4A		<i>Castrillo de Duero</i>	4A

Arciprestazgo de Fresno.

Aldeanueva del Monte. 4A	Cincovillas y Gomeznarro 2C
Baraona. R de 2C	Riahuelas. R de 2C
Cascajares. R de 2C	Riaza. 4A
Fresno y Castiltierra. 2A	Riofrio. 4A
Pajares. 4A	Sequera. 4A

Arciprestazgo de Maderuelo.

Alconada y Alconadilla. . . 4A	Linares. E
Aldealengua. 4A	Maderuelo. 4A
Campo de San Pedro. 2A	Moral. 4A
Cedillo. 4A	Riaguas. 4A
Cilleruelo. R de 2C	Valdevarnés. 4A
Fuentemizarra. E	

Arciprestazgo de Montejo.

Carabias. E de 2C	Villaverde y Villalvilla. . . E
Ciruelos. 4A	Fuente el Cespel. T
Montejo. 4A	Milagros. E
Onrubia. 4A	Pardilla. 2A
Pradales. 4A	Santa Cruz de la Salceda. 2A
Valdevacas. E	

Arciprestazgo de Nieva.

Añe. E	Miguel Ibañez. 2A
Aragoneses. 4A	Nieva. 4A
Armuña. 4A	Ortigosa de Pestaño. R de 2C
Balisa. R de 2C	Ochando y Pascuales. R de 2C
Bernardos. T	Paradinas. 2A
Domingo García. E	Pinilla. 4A
Laguna Rodrigo. R de 2E	Santa María de Nieva. . . . E
Marazoleja. 2A	Tabladillo, A. de Arago- neses.
Marazuela. 4A	Villoslada. 4A
Melque. 4A	
Miguelañez. 2A	

Arciprestazgo de Pedraza.

Aldealengua.....	E	Orejana.....	4A
Arahuetes y Pajares....	E	Pedraza.....	2A
Arcones.....	E	Puebla y Frades.....	4A
Arevalillo.....	T	Rades	E
Collado-hermoso.....	4A	Rebollo	4A
Cubillo.....	E	Salceda, A. de Collado-	
Gallegos.....	4A	hermoso	
Matabuena, Matamala y		Santiuste y Requijada... 4A	
Cañicosa	4A	Torre Valde San Pedro.. 4A	
Matilla.....	E	Valleruela.....	4A
Muñoveros	2A	Valdevacas y el Guijar R de 4C	
Navafria.....	E	Velilla	E

Arciprestazgo de San Medel.

Cabañas y Mata.....	R de 4C	Los Huertos	2A
Cantimpalos	2A	Ontanares.....	E
Carbonero de Ahusin....	2A	Peñasrubias, Pinillos y	
Escobar.....	E	el Parral.....	
Espirdo y Tizneros.....	4A	Roda	E
Escarabajosa.....	2A	Tabanera la Luenga.... 4A	
Encinillas	E	Valseca	T
La Higuera.....	2A	Villovela	E
La Lastrilla.....	E	Yanguas	2A

Arciprestazgo de Santovénia y Párraces.

Bercial	E	Labajos.....	2A
Cobos.....	4A	Marugan.....	E
Etreros.....	4A	Muñopedro.....	E
Gemenuño y Santovénia. 4A		Sangarcía	4A
Hoyuelos.....	4A	Villacastin.....	T
Ituero	4A	Aldeavieja.....	2A
Juarros de Voltoya.....	E	Maello	2A

Arciprestazgo de Sepúlveda.

Alameda y Fresneda. R de 2C	Grajera	E
Aldeanueva.	Inojosas y Aldehuela.	E
Aldealcorbo y Consuegra. E	Navalilla	E
Aldeonsancho.	Navares de Ayuso.	2A
Aldeonte.	Navares de las Cuevas.	E
Barbolla y Olmo.	Navares de Enmedio.	E
Bercimuel.	Olmillo.	E
Boceguillas.	Pajarejos.	R de 2C
Burgomillodo.	Perorrubio y Tanarro.	E
Cabezuela.	Prádena y Pradenilla.	T
Cantalejo.	San Pedro de Gaillos.	E
Casla.	Santa Marta y Cabrerizos. E	
Castillejo de Mesleon y Sotos.	Santo Tomé.	E
Castrillo.	Sebúlcor y San Miguel.	2A
Castrojimeno.	Sepúlveda.	E
Castroserna de abajo.	Siguero y Aldealapeña.	E
Castroserna de arriba.	Sigueruelo, A de Casla.	E
Castroserracin.	Sotillo.	E
Cerezo de abajo y Mansilla.	Turrubuelo.	E
Cerezo de arriba.	Uruañas.	2A
Condado de Castilnovo, Colladillo y Nava.	Valdesimonte.	E
Duraton.	Valle de Tabladillo.	E
Duruelo y Cortos.	Valleruela de Sepúlveda. E	
Encinas.	Vellosillo.	R de 2C
Fresnillo de la Fuente.	Ventosa, A. de Castroserna de arriba y Tejadilla.	E
Fuenterrebollo.	Villar de Sobrepeña.	E
	Villaseca.	E

Arciprestazgo de Turégano.

Adrada de Piron.	Santo Domingo.	E
Basardilla.	Sotosalvos.	E
Brieva.	Torrecañaleros, Aldehuela y Cabanillas.	4A
Caballar.	Torreiglesias.	2A
Cuesta.	Turégano.	2A
Losana.	Veganzones.	4A
Otones.		
Pelayos y Tenzuela.		

Abadía de San Ildefonso.

Palazuelos, San Cristóbal	San Ildefonso y Val-
y Tabanera..... 1A	sain..... E
Revenga y Navas de Rio-	Trecasas y Sonsoto..... 1A
frio..... E	

PUEBLOS DE LA PROVINCIA**PERTENECIENTES Á OTROS OBISPADOS.****Obispado de Avila.**

Aldeanueva del Codonal.	Montejo de Arévalo.
Aldehuela del Codonal.	Montuenga.
Codorniz.	Rapariegos.
Donhierro.	San Cristóbal de la Vega.
Martin Muñoz de la Dehesa.	Tolocirio.
Martin Muñoz de las Posadas.	

Obispado de Osma.

Aldeanueva de la Serrezuela.	Aldehorno.
------------------------------	------------

Obispado de Sigüenza.

Aillon.	Ribota y Aldealázaro.
Becerril.	Saldaña.
Corral de Aillon.	Santa María de Riaza.
Estébanvela y Francos.	Santibañez de Aillon.
Grado.	Serracin.
Languilla y Mazagatos.	Valvieja.
Madriguera.	Villacorta, Alquité y Martin
Muyo.	Muñoz.
Negredo.	

GEOLOGÍA.

Abriendo una profunda escavacion en la tierra se encuentran lechos de diferente naturaleza, los cuales en todas partes conservan el mismo orden de superposicion; y sus analogías y diferencias han permitido agruparlos formando los llamados *terrenos*.

La provincia de Segovia consta de tres zonas de terreno paralelas á la cadena Carpetana. La primera comprende la cadena misma y sus vertientes hasta una línea que pasa por Segovia, y pertenece al terreno *crystalino*; la segunda se estiende desde esta línea hasta la cordillera central y aun mas allá por el N. E., y es de terreno *cretáceo*; la tercera traspasa los límites de la provincia prolongándose por Castilla la Vieja, y es de terreno *terciario* de agua dulce. Esta distribucion no aparece en la superficie tal como queda descrita, porque el terreno *cretáceo* y el *terciario* en su mayor parte se hallan cubiertos por el cuaternario llamado *diluvium*; además las estremidades de la sierra central hácia Santa María de Nieva y Onrubia, así como la de la cordillera principal que se interna en la provincia de Soria, pertenecen al terreno *siluriano*, mas moderno que el *crystalino*. Pero ni esto, ni las manchas ó islotes *crystalinos*, *cretáceos* y aun *triásicos* que asoman á través del *diluvium* alteran la fisonomía general del país.

Tanto el terreno *cretáceo* como el *terciario* y parte del *crystalino* están cubiertos por la tierra vegetal, y solo se dejan percibir en los barrancos y escarpados abiertos por los torrentes y los rios. No así el *diluvium*, que casi siempre se revela en la superficie, y es el que constituye el suelo de los pinares del interior.

La masa principal del terreno *crystalino* es de la roca llama *Gneis*, compuesta de los mismos minerales que la piedra berroqueña, aunque en diferente disposicion; mas tambien se ve mucho *granito* ó piedra berroqueña de varios colores y grados de consistencia, en Segovia, La Cantina, Villacastin y otros parajes, donde hay canteras de este útil material de construccion, empleado igualmente en el país para piedras de molino.

En el terreno siluriano predomina la pizarra tegular, principalmente hácia Santa María de Nieva, Bernardos y Serracin, donde se explota para techos y solados. En el Muyo hay otra pizarra muy carbonosa que se emplea como lápiz de carpintero; la hay tan cargada de carbon que se utiliza en el país para hacer tinta de escribir.

El terreno cretáceo está formado de calizas descansando sobre arenas y arcillas de varios colores, como se ve en las cercanías de Segovia y de Sepúlveda, y algunas areniscas, como la de Navares que se usa para piedra de afilar. Las calizas son de muy diversas clases: las hay silíceas, las hay arcillosas que es presumible puedan producir buenas cales hidráulicas, las hay escelentes para fabricar la cal ordinaria, como las de las canteras inmediatas á la ermita de la Piedad en la capital, que dan la nombrada tierra de Segovia; otras son bastas, como la de la Catedral y muchos edificios de la ciudad y de Sepúlveda, varias mas finas en Caballar, y algunas muy compactas, verdaderos mármoles y piedras litográficas en Bernuy, la Lastrilla y otros puntos (1). En cuanto á las arcillas de este terreno hay gredas, tierra de jalbegue, ocre, arcillas comunes de alfarería y refractarias, como la de Brieva, usada en la fábrica de cristal de San Ildefonso. Las arenas son de diversos grados de finura, algunas tan ténues que se han aplicado al pulimento de los espejos en la citada fábrica. Contiene asimismo esta formacion algunos bancos de superior yeso blanco en el Valle de Tabladillo.

Consta el terreno terciario de calizas propias para las construcciones y fabricacion de la cal, margas muy útiles en la agricultura, arcillas buenas para alfarería y tejares, areniscas mas ó menos utilizables, yeso en Cuellar y otros sitios, y una arcilla endurecida que llaman tobizo y se talla para hacer hornillos y utensilios análogos (2).

El diluvium se compone de arenas y cantos rodados de naturaleza berroqueña, siendo aquellas en algunos parajes sumamente finas y movedizas. En ciertas localidades con-

(1) Antiguamente se vendian en Segovia á los viajeros unas tabaqueras hechas de un mármol de las cuevas de la Lastrilla, cuya cantera ha quedado oculta bajo las obras del nuevo camino.

(2) En Cuellar fabricaban los romanos aquellos ladrillos ligeros, cuyo secreto ha estado perdido tanto tiempo.

tienen residuos calizos, y hácia Madriguera y Villacorta hay un conglomerado de cuarzo y pizarra en pasta ferruginosa, que se ha beneficiado como mineral de hierro en el último pueblo y en otros sirve de piedra de construcción.

El registro y relacion de minas de Castilla de D. Tomás Gonzalez manifiesta que desde muy antiguo se conocieron muchos criaderos metalíferos en la provincia, y esto lo confirman los abundantes escoriales y vestigios de explotación hallados á semejanza de los de Otero de Herreros. Las indicaciones hasta ahora descubiertas son de plomo, plata, hierro y mas comunmente cobre, y segun el naturalista Bowles existen señales de oro, perteneciendo todos los criaderos conocidos al terreno cristalino.

La tierra vegetal de toda la provincia proviene de la descomposicion de las rocas de los terrenos subyacentes, y por lo mismo es de naturaleza muy diversa en cada lugar, y mas ó menos propia para determinados cultivos. Se ven tierras calizas, arcillosas y arenáceas, algunas estériles ó muy poco productivas, pero cuyas propiedades pudieran mejorarse por una prudente mezcla y adición del elemento que falte, como se practica en otras provincias mas adelantadas en la agricultura.

Las arenas del diluvium están por lo general cubiertas de pinares, que es á lo que se prestan únicamente, y cuyo fomento no se debe descuidar, si se quiere evitar la invasion de esta materia movediza en las tierras de labor.

Además de las materias enumeradas se han hallado granates en el gneis y en la pizarra, turmalinas en el cuarzo de que abunda el terreno cristalino, cristal de roca en el mismo terreno, carbonato de cal cristalizado, asbесто, amianto, corcho de montaña, pórfidos, feldespato, kaolin, antrácita entre la pizarra siluriana, mica, peróxido de manganeso, petróleo, esmeril, clorita, wacka y algunos otros minerales, y no pocos fósiles.

Hay aguas medicinales sulfurosas en Linares, Laguna de Contreras y en la Losa, en Caballar purgantes y diuréticas, en Segovia la fuente de la Ontanilla magnesio-ferruginosa, en San Ildefonso la de Santa Isabel no clasificada, y otras menos conocidas y eficaces, siendo la temperatura de todas de unos 12° por término medio.

HISTORIA DE LA CIUDAD DE SEGOVIA.

Hércules fundó á Segovia 4076 años antes de J. C. (1). Habiendo estado abandonada esta poblacion por causa de la gran sequía que affligió á España, la reedificaron los celtiberos 752 años antes de nuestra era, llamándola Segóbriga en memoria de otra que dejaban en la Iberia. No hay noticia de que fenicios ni griegos la ocupasen; solamente los cartagineses la tomaron á su vuelta de una de las expediciones de Anibal, siglos antes de la era cristiana. Los romanos la sujetaron un siglo despues (96 a. de J. C.), y los naturales se vieron arrojados al valle del Eresma, que fué su habitacion durante largo tiempo. Conserváronla fortificada y defendida los dominadores, y concediéronla mas tarde el honor de colonia latina, ó como algunos fundadamente suponen, de ciudad libre. Leovigildo se la quitó á los romanos.

Los *moros* la tuvieron diferentes veces en el espacio de los 369 años que mediaron entre la invasion y la reconquista de esta parte (714 á 1083), y uno de los períodos de ocupacion fué de dos siglos (714 á 923) interrumpidos solo el 754 que la tomaron y abandonaron los cristianos, recorbrándola el siguiente de 753 Abderramen. Los espulsó el conde Fernan Gonzalez por los años de 923; pero como fronteriza, quedaron muchos en las vecinas sierras, que no cesaban de molestar y tener en continuo sobresalto á los segovianos; por eso se crearon los quiñones, guardia de caballería destinada á batir la campaña, para mantener alejados aquellos enemigos. Aprovechando las discordias de los cristianos, fué asolada nuestra ciudad por los años de 984; padeció tambien los efectos de otras correrías, y al fin Al-Maimun, rey de Toledo, la saqueó y arrasó el año de 1070, destruyendo el acueducto y murallas y ahuyentando á los habitantes. En 1083, poco antes de la conquista de Toledo, la rescató Alfonso VI, y por 1088 la repobló el conde D. Ramon con gallegos, asturianos y montañeses, dejando

(1) Colmenares.

desde entonces de ser ciudad fronteriza, y dando principio una época de creciente prosperidad, no interrumpida hasta que comenzó la decadencia de la monarquía española en los últimos reinados de la casa de Austria.

Desde sus principios parecía Segovia destinada á un porvenir lisonjero. A los cien años de su fundacion asentaban en ella su gobierno los reyes del país (1), y muy luego adquirian renombre los pueblos arevacos de que era capital. Los monumentos con que la dotaron los romanos, sus inscripciones y medallas no dejan duda acerca de la importancia que la concedieron estos conquistadores. En efecto, despoblada por la langosta, las hambres y los terremotos en los primeros años de J. C., Cláudio Régulo la repobló el 23 de la misma era; tenian, donde hoy está el convento de San Vicente, un templo consagrado á Júpiter que abrasó el fuego del cielo el año 440; la hicieron mansion militar del camino de Tarragona á la Lusitania, y segun la opinion general, la enriquecieron con obras como el acueducto, solo propias de pueblos muy principales. Justifica esta preferencia su ventajosa situacion, fuerte por naturaleza, dominando una comarca fértil y productiva y siendo llave de uno de los mas importantes accesos de la cordillera central de la península, una de las comunicaciones entre la cuenca del Duero y la del Tajo, el puerto de Guadarrama, tránsito inevitable de todas las invasiones que ha sufrido España desde los tiempos mas remotos hasta la de Napoleon. Estas circunstancias esplican las repetidas conquistas, pérdidas y repoblaciones por que ha pasado, el origen de sus muros y fortalezas y el haber sido córte de varios reyes.

Una ciudad de tales condiciones no podia ser mirada con indiferencia. Por eso todos los monarcas de Castilla la frecuentaban, habitándola durante mas ó menos tiempo y hasta escogiéndola para su residencia (Enrique IV) ó para su primera entrada régia (Felipe III); la preferian para contraer matrimonio (D. Pedro concertó la boda de D. Tello con Doña Juana de Lara, Felipe II casó con Ana de Austria), ó para recibir á sus mujeres (Felipe IV); nacia princesas (la reina

(1) Rey Sicorio (Destro).

Doña Berenguela), se elegía para la crianza de los príncipes (los hijos de D. Fernando el Conquistador, los de D. Enrique de Trastámara, D. Juan II de Castilla), y se proclamaban reyes (D. Juan II en las córtes de 1407 y D.^a Isabel la Católica), se celebraban córtes (D. Alfonso el Sábio, D. Juan I, Don Juan II, los reyes católicos); se promulgaban disposiciones tan trascendentales como el abandono de la era de Julio César y la adopción de la cristiana para el cómputo de los tiempos (1383), la preferencia de los hijos de D. Alfonso el Sábio para la sucesión de la corona en perjuicio del hermano mayor de este rey, la alteración de la moneda por Don Juan I, la expulsión de los moriscos de Valencia, el famoso impuesto de 1600 y la fundación de la Universidad de Cervera; instituyó D. Juan I la orden de caballería del collar de oro del Espíritu Santo, y venían á visitarla los mas ilustres viajeros como el Duque de Borbon, á quien recibió con mucho agasajo D. Enrique de Trastámara en agradecimiento á la acogida que le habían hecho á él en Francia, y los embajadores de Persia y el príncipe de Saboya bajo Felipe III. Fueron testigos los moradores de Segovia de actos tan importantes de la vida privada de los reyes, como el aviso que recibió del cielo por su incredulidad Don Alfonso el Sábio, la memorable información hecha por mandado de Enrique IV declarándole apto para el uso del matrimonio, el refugio de D. Pedro el Cruel, escapado de Toro con pretexto de caza, y la reconciliación del mismo Enrique IV con sus hermanos Isabel y Fernando los católicos, origen del reinado mas próspero que registran los anales de nuestra patria.

Fuese engendrando recíproco cariño entre los segovianos y sus reyes, esmerándose aquellos en el servicio de los soberanos y derramando estos mercedes y privilegios que engrandecieron rápida y portentosamente á Segovia y su provincia. El país, siempre fiel á los legítimos reyes (1) servía en las guerras contra los infieles y toda clase de enemigos, suministrando dinero, soldados y valerosos capitanes. Diaz Sanz y Fernan Garcia conquistaron á Madrid en 932, Pedro Rodriguez Bezudo ganó á Cuenca, Domingo Muñoz á

(1) No obstante, en la guerra de D. Pedro el Cruel con su bastardo hermano Don Enrique se pronunció por este.

Córdoba, D. Martín Fernández Portocarrero, valido de Don Alfonso el Conquistador y de D. Pedro el Cruel, ganó la batalla de Fitero á los navarros, D. Diego Cáceres y Ovando ganó á los portugueses la de Torres, que aseguró á los reyes católicos el trono contra las pretensiones de la Beltraneja, en la guerra contra los moriscos de Granada se distinguió D. Alonso Arévalo Zuazo (á quien se debe el puente de su nombre en Cadiz) y también los capitanes D. Gerónimo de Heredia Don Juan de Vozmediano y otros, el capitán de la primera galera que aferró en Lepanto era Cristóbal Juárez de la Concha, y asistieron á las gloriosas jornadas de Alarcos, Navas de Tolosa, Sevilla, Tarifa, el Salado, Algeciras y otras ciento. Participaban del valor de los segovianos sus mujeres, como lo acreditaron en cierta ocasión defendiendo la ciudad en ausencia de los hombres, hasta que fueron secorridas por los de Avila. Esto dió lugar al dicho de «dueñas de Segovia y caballeros de Avila», aunque otros suponen que tomó origen de la proverbial hermosura de las segovianas, versión tan lisonjera como la otra (1). El tercio provincial de Segovia, creado el año 1694, se cubrió de gloria en Pescara, en cuya toma quedó aniquilado el primer batallón, mientras el segundo se portaba heroicamente en Portugal en favor de Felipe V, y el moderno provincial no ha desmentido tan honrosos antecedentes en campañas más modernas (2).

Los monarcas por su parte concedían privilegios á los que se establecieran *dentro* de los muros de Segovia (1278), mandaban asistir permanente la chancillería en esta ciudad (1389), la enriquecían con fundaciones como el Parral y Casa de moneda (la antigua), levantaban palacios y reedificaban las murallas (Enrique IV), restauraban el destruido acueducto y edificaban puentes y conventos (Isabel la Católica), renovaban la fábrica de moneda (Felipe II), embellecían el alcázar (Alfonso el Sábio, Doña Catalina, D. Juan II, Enrique IV y Felipe II), y por último, establecían el colegio

(1) Sin embargo, dice un refrán que «en Segovia casó un Vivanco siendo ciego, cojo y manco.»

(2) Cuando pasó Zariátegui por Segovia en 1837 creó el batallón de Voluntarios de Segovia, que en cinco días llegó á tener 800 plazas (en gran parte estudiantes), el cual continuó hasta el fin de la guerra civil y se distinguió mucho en defensa del pretendiente.

y 5.º departamento de artillería (Cárlos III); colmaban de dones y extraordinarias prerogativas á los segovianos, los conferian los mas elevados cargos del Estado, aumentaban el poder y significacion de la provincia y ensanchaban sus límites hasta hacerle cabeza de estremadura (1) y ponerle en estado de fundar pueblos (Navalcarnero, Caletalifa, Rivas y Sevilla la nueva). La poblacion crecia proporcionalmente, tanto que el año de 1520 se alistaron 12000 hombres en las comunidades, y en la peste de 1599 murieron hasta 12000 personas, conservándose todavía señales de la dilatada estension que ha ocupado.

La jamás desmentida adhesion de Segovia á la monarquía no amortiguó su decidido patriotismo; siempre enemiga de las dominaciones extranjeras, opuso tenaz resistencia á los romanos, no dejó sosiego á los moros, tomó una parte demasiado activa en los sucesos de las comunidades de Castilla, y fué de las primeras en secundar la heroica sublevacion de 1808.

Bien se deja conocer que en ciertas épocas habrá sido foco de pasiones políticas y teatro de intrigas y trastornos (2). Ya durante la minoría de D. Alfonso el Conquistador ocurrieron grandes alborotos con muertes, incendios y saqueos, promovidos por los parciales de cada uno de los tutores. Pero en el azaroso reinado de Enrique IV se repitieron con lastimosa frecuencia, causados, ora por la ambicion é inquieto génio de D. Juan Pacheco y otros nobles no menos turbulentos, ora por las pretensiones del infante D. Alonso, que llegó á apoderarse de la ciudad (1467), librándose sangrientos combates en las calles y cometándose todo género de tropelías y desmanes. Hasta el reinado de la grande Isabel se manchó con alguna asonada, hija de las sugeriones de personas mal avenidas con la tranquilidad, pero prontamente sofocada por la presencia de ánimo de la reina. De otro orden y tendencia fueron las conmociones populares de 1520, que dieron principio con un motin de la plebe, de que fueron víctimas dos corchetes y el

(1) Adoptó por armas el acueducto superado de una cabeza á causa de esto.

(2) De la travesura de los segovianos proviene la antigua locucion «gato segoviano, colmillos agudos y finjese sano.»

disputado Tordesillas, y terminaron tristemente con el infausto drama de Villalar.

No tardó en fructificar la semilla de la fé sembrada por los apóstoles Santiago y San Pablo y por San Dionisio Areopagita en sus laboriosas predicaciones por esta tierra, y cultivada con esmero por San Geroteo y los demás obispos, sus dignos sucesores. Este santo fundó la iglesia de Segovia el año 71, la cual veneró desde sus principios el misterio de la Concepcion (1), y al año de fundada celebraba en ella concilio de trece obispos. Siguió la ereccion de los templos cristianos de San Gil, San Blas y otros del valle del Eresma que entonces habitaban los naturales, y ya en 183 se abría enseñanza para la juventud eclesiástica, que se restauró en 370 y ha seguido sin interrupción hasta el presente. Pertenecía la Catedral á la órden de San Benito; el año de 314 ó 316 se trasladó á Coca, restituyéndose á Segovia el de 404, suceso que se puede atribuir á alguna de las plagas que en diferentes épocas despoblaron esta ciudad, ó á alguna de las muchas y muy crueles persecuciones que sufrieron sus habitantes cristianos, entre las cuales la de los años de 516 fué tan sangrienta como la general y renombrada de Diocleciano. La venida de los moros renovó las calamidades de esta iglesia: los templos fueron arruinados, y los cristianos seguian fugitivos á San Frutos á las mas recónditas escabrosidades de las sierras, no sin ocultar antes sus venerandas reliquias é imágenes, como la de Nuestra Señora de la Fuencisla.

A la reconquista siguió la restauracion de los antiguos templos y la fundacion de otros nuevos en la parte alta de la ciudad, donde acudian pobladores atraídos por los privilegios que concedian los reyes. D. Alfonso el Emperador reedificó la primitiva Catedral á orillas del rio, dotándola con munificencia de ornamentos, vasos, alhajas y libros, á la sazón tan escasos y caros; se edificaron sucesivamente las

(1) Consta que así fué, aunque este misterio no tuvo rezo propio en ella hasta 1360, de la siguiente inscripción de la imagen de la Virgen que hay en la puerta del perdon, procedente de la antigua Catedral:

«Esta iglesia Catedral
confesó toda su vida
que sois Virgen concebida
sin pecado original.»

parroquias de San Martín, San Miguel (1), San Andrés, San Estéban, San Quirce y tantas otras (2) se fundaban comunidades religiosas y se levantaban santuarios tan magníficos como el de la Fuencisla y el Parral. Se erigió la segunda Catedral en la Plazuela del Alcázar (1228) y mas tarde la suntuosa de nuestros dias por ruina de la anterior; se abrieron Seminarios como el de San Ildefonso, que luego se refundió en el Conciliar actual, se instituian asociaciones, cofradías y festividades religiosas; todo á espensas de la devocion, que siempre distinguió á los segovianos y con ayuda de sus prelados y los reyes. Estos hacian pingües donaciones y concedian singulares privilegios á la iglesia de Segovia, siendo notable entre otros la contribucion de 30 dineros por cabeza que pagaban al cabildo los judíos en memoria de los del falso apóstol; protegian el culto católico desterando é imponiendo severos castigos á los judíos que algo intentaban contra la vida de las personas reales y de los obispos (1410), y á los que se entregaban á escesos sacrilegos como el de la sagrada hostia en la sinagoga que hoy es convento de Corpus; establecian el primer tribunal de la inquisicion de Castilla para velar por la pureza de la fé; elegian consejeros entre los monjes de estos conventos, y visitábanlos en sus enfermedades; acudian á ganar jubileos á nuestros templos, y mostraban en otras loables acciones de acendrado cristianismo su empeño en dar esplendor á la iglesia de Segovia. Ocurrían sucesos milagrosos como el ya citado de la hostia, el de la judía despeñada, diversos hechos de Santo Domingo de Guzman, los extásis de Santa Teresa de Jesus y de Fray Domingo de Soto en la cueva de aquel Santo, y la arribada providencial de la imágen de Cristo en el Sepúlcro, que se venera en la parroquial de San Justo. Acudian á predicar y hacer fundaciones Santo Domingo de Guzman (su primer convento, Santa Cruz), Santa Teresa de Jesus, S. Juan de la Cruz y S. Vicente Ferrer, y

Antes de la destrucción de este templo se celebraba el culto de la Trinidad una vez por semana en la parroquia de San Martín.

(1) El que hubo en el lugar ocupado por el actual, y que desapareció de resultas de un incendio.

(2) Ha habido multitud de templos de que solo queda memoria: Santa Catalina, Santa Lucía, San Matías, Santo Domingo de Silos, San Roque, San Lázaro, Santiago, San Pedro de los Picos, Nuestra Señora de las Nieves, San Anton, San Gregorio, etc.

hasta los templarios levantaron su iglesia del Santo Sepúlcro ó la Veracruz. Florecieron varones tan santos como Epeneto (1) Frutos, Valentin, Engracia, Alonso Rodriguez y otros menos conocidos (2). Gobernaban la diócesis prelados como San Geroteo, D. Raimundo, Secretario de San Fernando, Rivera, Zúñiga (3), Cervantes, Ayala, Covarrubias, Maximiliano de Austria, Mendoza (4), Scio y otros no menos sábios, dignos y virtuosos; sin contar los eminentes eclesiásticos que han salido del Seminario, de la Universidad dominicana de Santa Cruz y de los cláustros, ni los mártires que ilustraron con su sangre la historia sagrada de Segovia en los primeros tiempos de la iglesia católica.

Naturaleza que á la sombra de tanta grandeza el comercio y la industria alcanzaran extraordinario desarrollo. No queda duda acerca de este punto, considerando las fundaciones que dejaron los estinguidos gremios y los restos que todavía se conservan de las numerosas fábricas, y tomando en cuenta las condiciones del país, donde los pastos proporcionaban lanas, pieles y otros productos animales; donde abundaban el lino y cáñamo, las maderas, resinas y otros dones del reino vegetal, y donde el mineral está brindando con variadas y escelentes piedras de construccion, pizarras, arenas, gredas, arcillas y otros materiales preciosos para la industria, disponiéndose al propio tiempo de copiosos saltos de agua, y habiendo sido hasta hace poco tránsito preciso entre la vieja y la nueva Castilla. A mediados del siglo xvi habia muchedumbre de bordadores, cordeneros, pasamaneros, roperos, jubeteros, cedaceros, pellejeros, pergamineros, jaeceros, cabestreros, pavonadores, torneros, plateros, escultores y de otros oficios propios de una república floreciente, aparte de los mas comunes y ne-

(1) San Pablo llamaba á su discípulo el segoviano Epeneto «el primogénito y mayorazgo de su corazon».

(2) Secundando los deseos de la abadesa y comunidad de Santa Isabel de los Angeles de Ronda, el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha abierto en la parroquia de la Trinidad una suscripcion para promover la canonizacion de la R. M. sor Isabel de Avellaneda, natural de la parroquia de San Nicolás de Segovia.

(3) Dicho popular del país para encarecer la sabiduría de alguno: «Más sábio que Zúñiga.»

(4) Este obispo, inquisidor general, fué el que procesó al famoso confesor de Carlos II Fray Froilan Diaz y al exorcizador Fray Mauro Tenda, que tanto figuraron en los *hechizos* de aquel desgraciado rey.

cesarios y de los correspondientes á la fabricacion de paños y curtidos. Al fin del siglo XVII todavía se mantenian fábricas de peltre, papel, cordelería, tejidos de hilo y lana, curtidos, loza, alfarería, sombreros y otras; pero la especial industria de Segovia era la de las lanas (1), con la que en tiempos de Carlos V, y hasta en los de Felipe II, surtia de paños á toda Europa. Ya prósperaba hácia 1200, y aunque decadente en 1793 produjo 67.240 rs. la carga de medio real en arroba de lana lavada que saliera para el extranjero y un cuartillo de real en la sucia para gastos de beneficencia. Una porcion de causas reunidas precipitaron su decadencia y al fin su ruina, sin que fueran bastante á detenerla ni las ordenanzas espedidas en varios reinados, ni los extraordinarios privilegios concedidos á los fabricantes, como libertad de derechos á las primeras materias, disminucion de las alcabalas, consideraciones sociales equivalentes á las de los labradores y hasta exencion del servicio militar.

Tampoco pudo impedirla por mas que lo procuró la Sociedad económica de Amigos del país de Segovia, creada en 1780 para promover el fomento de la agricultura, industria y artes, atender á cuanto pudiera contribuir al bienestar comun y auxiliar la enseñanza. Esta corporacion, despues de nombrada una comision permanente para velar por el bien público, dispuso premiar las mejores memorias que se la presentasen sobre el estado de la fabricacion y medios de corregir sus vicios y devolverla su antiguo esplendor, investigando á la par las causas de su decadencia; y entre otras medidas para su renacimiento se propuso abrir una cátedra de química aplicada á los tintes y á la agricultura, creó escuelas de hilazas en toda la provincia, cooperó á la invencion é introduccion de máquinas y facilitó recursos á los artesanos y fabricantes para que adquiriesen materiales y enséres y practicasen esperiencias. Hizo reglamentos de fábricas y ordenanzas de gremios, coadyuvó

(1) Solo dos ganaderos de la parroquia de San Juan dieztaban de 400.000 cabezas en vida de Colmenares; y Gebhardt nos dice que en los primeros reinados de la casa de Austria, y cuando los paños de Segovia eran tenidos por los mejores de Europa, se ocupaban en la industria de la lana en esta tierra 34.000 operarios, y se producian cada año 25.000 piezas de paño, consumiéndose 4.500.000 libras de lana.

al planteamiento ó perfeccion de fábricas de loza, curtidos, cola, estera fina y otras, aprovechando las primeras materias del país, y llegó á serle presentada una pieza de tela de seda de gusanos criados en Segovia por la marquesa de Lozoya. A sus gestiones se debe la reduccion de dias festivos en el obispado desde 1784, é hizo los mas loables esfuerzos para estirpar la vagancia y aliviar la miseria de las familias de los operarios desocupados de las decaidas fábricas, tanto por los referidos medios como por otros igualmente eficaces, cuales fueron dar impulso á las obras públicas para proporcionarlos trabajo, establecer tahona por su cuenta para procurar la baratura del pan, repartir la sopa económica en los inviernos de mayor escasez, crear las susodichas escuelas de hilazas y otras de costura para las niñas pobres, dar oficio á los niños huérfanos é indigentes, mejorar la educacion de los espósitos, y finalmente, concibió la idea de erigir un hospicio, formando el proyecto, arbitrando recursos é interesando en su pensamiento al gobierno, autoridades, clero, propietarios y toda la poblacion en general (1). Asimismo atendió la Sociedad á la policía y comodidad del vecindario: imaginó recursos para verificar la limpieza de las calles y establecer el alumbrado público, con el auxilio del obispo, el comun y los particulares, y contribuyó con el Ayuntamiento á la adquisicion de bombas para apagar incendios; cuando en 1797 se iba á crear una compañía de hombres armados para la persecucion de malhechores se ofreció inmediatamente á sostener por su cuenta algunos de aquellos; se ocupó del levantamiento de planos de la ciudad tal como se hallaba y como debia quedar para lo sucesivo, edificó la plaza de toros, hizo el camino nuevo (1786) llamado entonces de las charcas, el paseo de la alamedilla, camino y fuente de Santa Lucía, jardín de plantas medicinales (hoy llamado botánico) para servicio del público, viveros, derribos de casas ruinosas y otras muchas obras de utilidad.

Demos ahora una rápida ojeada por el campo de las

(1) Era tanto mas necesaria esta fundacion, cuanto que se habia aniquilado el amplio sistema de beneficencia de Segovia. Solo existian sus hospicios de viejos y de doctrinos, el hospital general y el de San Juan de Dios; del de San Lázaro, convalecientes y Sancti-Spíritus quedaba únicamente memoria. El ultimo se reinstaló en 1832, pero desgraciadamente tuvo corta duracion.

ciencias y las letras que son el regulador de la civilización. San Geroteo fundó en esta ciudad una escuela de teología, que por ser la única concurrían discípulos de toda la nación. En 185 se instituyó enseñanza para la juventud eclesiástica, que fué restaurada hácia 314, mas tarde se abrió el Seminario de San Ildefonso, luego refundido en el conciliar actual que se debe al obispo D. Alonso Márcos de Llanes. El año de 1466 concedió Enrique IV recursos para poner estudios de gramática y filosofía, con superintendencia de los obispos. En el convento de dominicos de Santa Cruz hubo universidad de la orden.

Carlos III estableció el año de 1764 el Colegio de artillería, que trasladado á Mallorca á causa de la guerra de la independencia, se restituyó á Segovia al terminarse aquella lucha memorable, y habiendo salido nuevamente el año de 1823 volvió al terminar la guerra civil el de 1839. Durante esta última ausencia se organizó en el alcázar el colegio general militar, que le evacuó al entrar en la ciudad la division carlista de Zariátegui en 1837.

A fines del siglo pasado existía escuela de cirujanos que fomentó la Sociedad económica de Amigos del país. Esta Sociedad estuvo á punto de abrir la ya citada cátedra de química, empezó á formar gabinete de historia natural, rehabilitó la enseñanza de primeras letras y de latinidad, imprimiendo y repartiendo libros de testo.

El año de 1778 se abrió escuela de dibujo, que despues fué reorganizada bajo la direccion de D. Antonio Espinosa, grabador general de la Casa de moneda, estendiéndose la enseñanza á la copia del yeso, diseño de máquinas é instrumentos, grabado en dulce de láminas al buril y agua fuerte, grabado en hueco de sellos, grabado de monedas y medallas, grabado en maderade viñetas y estampas, grabado de los punzones y materias de letras de imprenta y arte de fundir caractéres, geometría y arquitectura; con obligacion de asistir los aprendices de las artes, como los ha estado enviando hasta su traslacion á Madrid la Maestranza de Artillería. Por su parte, la antedicha corporacion económica tuvo pensionado en Madrid, perfeccionándose en las bellas artes, al distinguido artista D. Victoriano Lopez. En estos últimos años se ha reunido un pequeño Museo de

pintura formado con los cuadros procedentes de los estinguídos conventos.

En el de 1844 se instalaron cátedras de química, de matemáticas y normal de primera enseñanza, esta regentada por un profesor que se había formado en Madrid á espensas de la ciudad. En 1843 tuvo lugar la apertura del Instituto provincial de segunda enseñanza, en 1844 la Escuela normal de maestros, por primera vez, en 1858 la de maestras, y el de 1862 cátedra de agricultura en el Instituto.

Segovia es una de las pocas capitales que han formado biblioteca pública con los libros de los conventos, la cual hoy cuenta con cerca de 5,000 volúmenes. El obispo actual ha comenzado á formar bibliotecas parroquiales de libros religiosos (1) á semejanza de las librerías que antiguamente había en las parroquias, como la que puso Domingo Piron en Santa María (sin duda la Catedral) en 1117, la que había en 1140 en San Martín, la que dejó Juan López á Santa Coloma en 1490 y la que posteriormente existió en San Miguel. Ha habido además la numerosa del Colegio de artillería, por desgracia perdida en el incendio del alcázar, que tenía licencias competentes para poseer libros prohibidos y leerlos sus catedráticos. Poco despues de la invencion preciosa de Guttemberg, en 1472 se imprimió el Sínodo de Santa María de Aguilafuente, una de las primeras impresiones hechas en España, en 1493 se daba á la estampa el breviario y misal segoviano por mandado de D. Juan Arias del Villar, en el siglo xvi aparecen ediciones hechas en Segovia por Brocario y por Juan de la Cuesta (que imprimió los emblemas morales de Covarrubias): en el siglo xvii, á principios, imprimia Diego Díez, que hácia 1640 se trasladó á Madrid é hizo portada nueva á la historia de Segovia impresa en 1638 en esta ciudad, y á fines del pasado se restableció la imprenta por D. Antonio Espinosa para no faltar ya mas.

Sin contar el período del reinado de D. Juan II, tan propicio á las bellas letras, desde D. Alfonso el Sábio, que escribía aquí sus célebres leyes de partida y otros libros, se

(1) A cargo de los párrocos, que prestan gratuitamente las obras á sus feligreses.

han publicado en todos tiempos obras importantes escritas en Segovia ó por ingenios segovianos, muchas impresas en esta ciudad. Pueden ser citadas como ejemplo el *Manipulus medicinarum* de Fernando de Sepúlveda (1523), las numerosas traducciones y escritos originales de Andrés Laguna (1), los comentarios á los concilios toledanos de Cerdillo de Villalpando (1569), el cronicon de San Geroteo del obispo Covarrubias (1567), los emblemas morales del mismo (1589), la filosofía cortesana moralizada de Alonso de Barros (1567), repetidas veces reimpressa y comentada; la traduccion y refutacion del alcorán de Juan de Segovia (1606), la vida de San Frutos (1610), los diversos romanceros sagrados de Alonso de Ledesma (desde 1600 á 1625) (2); la historia de Segovia y varones ilustres segovianos, de Colmenares (1636), el tratado apologético de San Geroteo por Moya (1666), el patronato de San Frutos, de Mondejar (1666), la historia de la Fuencisla, de San Márcos (1687), la del Parra, del mismo (1689), etc., etc., etc.

Pero hácia fines del siglo xviii era cuando estaba en su apogeo la actividad intelectual en nuestra patria, escitada por los dos centros de saber que á la sazón habia, la Sociedad económica de Amigos del país y la Escuela de artillería. Por entonces se escribieron los Anales de química de Segovia, por D. Luis Proust, única obra española en este género, el tratado de matemáticas de Giannini, lo mas completo y mejor de su tiempo, la inmortal obra de artillería, modelo de las de su clase, de Rios y Morla, y la sábia disertacion sobre el acueducto y otras antigüedades de Segovia, por Somorrostro; son de entonces tambien la traduccion de la química de Thenard y el arte de fabricar el salino y la potasa de Munarriz, la de la anatomía de las plantas, de García de la Huerta, y la de meteorología de Galiano; las actas de la Sociedad de Amigos del país, algunas obritas de matemáti-

(1) Traducciones al latin de las obras de Aristóteles (1538) y al español los libros de Dioscórides sobre los simples (1554), la vida de Galeno y el epítome de sus obras (1548 y 1553), la suma de las sentencias de Galeno sobre Hipócrates (1530) y muchas otras.

(2) Entre las obras de este segoviano citaremos particularmente esta, impresa en Madrid en 1625: «Epigramas y geroglíficos á la vida de Cristo, festividades de Nuestra Señora, escelencias de Santos y grandezas de Segovia.»

cas, ortografía y otras, y no pocas memorias interesantes y curiosas sobre la ciencia económica, la agricultura y la industria.

Han florecido en Segovia teólogos eminentes como el confesor del emperador Carlos V, el sapientísimo fray Domingo de Soto (1550), el cardenal de Sta. María Transteverino Juan Gonzalez de Contreras (1449), el doctor complutense Pedro de Fuentidueña (1579), el colegial mayor y catedrático de Salamanca y teólogo del pontífice Gaspar Cerdillo de Villalpando (1581), fray Diego de Tapia (1591) y Don Antonio Solís (1592); filósofos, oradores y escritores sagrados como el citado Villalpando, Luis Nuñez Coronel (1530), el maestro Pablo Coronel, que fué uno de los redactores de la Biblia complutense (1534), fray Gerónimo de Lemus (1563), el dominico predicador general fray Juan de Segovia (1584) y el ordenador del rezo propio de San Frutos Pedro Arias Dávila (1626); jurisconsultos como el licenciado Diego Rodriguez de Alvarado, D. Lope Deza (1626) y Don Antonio Pichardo de Vinuesa; médicos y naturalistas como Fernando de Sepúlveda (1522) y el universal Andrés Laguna, gloria de España; historiadores y literatos como Enrique Diaz del Castillo, cronista de Enrique IV, el licenciado Jorge Baez, el erudito Francisco de Rivera, el inolvidable Colmenares y el marqués de Mondejar. Ha dado esta ciudad muchos obispos á su propia silla y á otras diócesis, tales son el maestro Navarron, obispo de Coria, Alonso Fernandez Peche, de Jaen, D. Juan Martinez de Contreras, arzobispo de Toledo, etc., y no pocos hombres políticos notables como D. Francisco de Contreras, presidente de Castilla (1630) y otros. Esta diócesis fué la que envió al concilio de Trento mas eminentes teólogos, que merecieron los mayores aplausos: Domingo de Soto, Andrés Vega, Gaspar Cerdillo de Villalpando, Francisco Florantés y Pedro de Fuentidueña, uno de los redactores del catecismo del concilio; fué alma del de Basilea Juan Gonzalez de Contreras, llamado Juan de Segovia, á quien se encomendaron las mas árduas cuestiones que allí surgieron.

En fin, se puede juzgar de la pasada opulencia de Segovia por la esplendidez de las cortes de D. Juan II y de Enrique IV que aqui estuvieron, por las brillantes justas y

torneos que en ella se han celebrado, y mejor todavía por las lujosas fiestas que dió la ciudad para recibir á la mujer de Felipe III, esto despues de una asoladora peste de seis meses (1599); tambien se manifiesta por los regocijos dedicados á la traslacion de la Santísima Patrona la Virgen de la Fuencisla á su nuevo Santuario (1613), seguidas inmediatamente por las dispuestas para recibir á la mujer de Felipe IV, quien escogió esta ciudad por reconocer en ella mejor disposicion que en cualquiera otra; fiestas tan suntuosas como hasta entonces nunca se habian conocido, con iluminaciones que se distinguieron desde las montañas de Leon y á las que concurrieron millares de espectadores de todos los ángulos de la península. Así los reyes enviaban á los príncipes, embajadores y personajes notables extranjeros á admirar sus monumentos y presenciar las operaciones de sus fábricas, que ellos mismos se complacian en ver á menudo; y por lo mismo, escritores como Alarcon, Cervantes, Quevedo, Lesage y otros varios de mucha nota la hicieron teatro de algunas de sus mas ingeniosas concepciones.

De este abreviado bosquejo se inferirá fácilmente el grado de esplendor que un dia tuvo Segovia, que alcanzó su apogeo en los primeros reinados de la casa de Austria, decayendo con ella, como el resto de la nacion, y reanimándose un poco al advenimiento de los Borbones, y algo mas en tiempo de Carlos III, para caer de nuevo en triste prostracion hasta los presentes dias, que parece con tendencias á sacudirse de su pesado letargo. Ojalá marche con paso rápido y seguro á su prosperidad, que yo deseo ardientemente.

HISTORIA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

La historia de esta provincia no es menos ilustre que la de su capital. En los tiempos primitivos estuvo poblada por los iberos, que confundidos con los celtas dieron origen á los celíberos á la venida de los fenicios á España. Ni estos extranjeros ni los griegos ni los cartagineses la llegaron á ocupar, si bien los últimos pasaron por ella alguna vez, pero no estendieron sus conquistas permanentes mas acá de los carpetanos. Asolada repetidas veces por plagas, pestes y terremotos en aquellos apartados tiempos, no tardaba en recuperar su acostumbrada prosperidad y repoblarse sus antiguas ciudades célticas, como Cuellar, mil años anterior á J. C.

Por su riqueza y buena situacion en el centro de la península fué tan codiciada de los romanos; pero los belicosos pueblos arevacos, que la constituian en su mayor parte, defendieron rudamente su veneranda independencia, sometiéndose solo despues de la pérdida de Viriato, y todavía sacudieron mas de una vez el yugo extranjero, escitando así crueles yenganzas por parte de los conquistadores. La gloriosa guerra de Numancia fué originada por la batalla que ganaron á los romanos los arevacos unidos á los segedanos; Lucio Licinio Lúculo se apoderó traidoramente de Coca (150) y degolló hasta 20.000 caucenses atraídos con pérfidas promesas para adquirir sus inmensas riquezas: parece que Escipion, el numantino, se conmovió tanto al contemplar las ruinas de la opulenta Cauca que ofreció desusados privilegios á quienes quisieran habitarla. Otras dos veces fué destruida y reedificada por los años de 53 y de 20 (a. de J. C.). El consul Tito Didio destruyó á Cuellar despues de un asedio de siete meses ó mas, y vendió como esclavos á todos sus habitantes (a. de 94). Las tradiciones de pueblos notables como Menticosa, Cauca, Colenda, Niyaria, Septempública, Sagramenia, Halon... hoy Pedraza, Coca,

Cuellar, Nieva, Sepúlveda, Sacramenia y Aillon; las aldeas de Orejana y Orejanilla que dicen fundadas por Trajano en honor de su madre Aureliana, el camino militar que cruzaba la provincia (1), las ruinas de baños, templos y edificios en el Duraton, otros abundantes vestigios de monumentos romanos, y hasta los versos de Marcial, atestiguan la prolongada y floreciente dominacion del pueblo rey en esta comarca.

Invadida y devastada la España por los bárbaros del Norte en el siglo v, poseyeron nuestra provincia los suevos cosa de un siglo hasta que de ella se apoderaron los godos.

Desde el siglo viii, de triste memoria para los españoles, hasta la conquista de Toledo, fué duramente trabajado este país como fronterizo ó intermedio entre moros y cristianos; invadiéndole en varias ocasiones los agarenos, que sagazmente aprovechaban las discordias intestinas de sus enemigos para penetrar en territorio cristiano y aniquilar cuanto encontraban á su paso. Los españoles se replegaban y defendían en los lugares fuertes, y desalojados de estos, refugiábanse en las inaccesibles asperezas de las montañas; hasta que espulsados definitivamente los infieles cuando la conquista de Toledo, fué repoblada la casi yerma provincia por gentes de Galicia, Asturias y Santander, se reedificaron las poblaciones y castillos arruinados, y se levantaron nuevos pueblos, templos y palacios.

La antiquísima Sepúlveda, llamada Septempública por las siete puertas de sus fuertes murallas de mas de media legua de circunferencia, adonde fueron muchos cristianos á guarecerse de la invasion morisca guiados por los caballeros de la Hoz, fué rescatada por el conde Fernan Gonzalez hácia 923, no sin que los moros colgasen antes de las almenas á todos los cautivos cristianos; perdióse medio siglo mas tarde (986), se recuperó á principios del xi, y se empezaba á restaurar (1003) cuando la volvieron á destruir los contrarios en una de sus algaras. Reparóla en parte D. Sancho de Castilla (2) y le dió su celebrado fuero (que no se redujo á escritura hasta 1076 bajo Alfonso VI), pero no se

(1) De Toro se dirigía por Coca, Nivaria y Segovia á Madrid.

(2) Este rey fundó tambien á Maderuelo, Montejo y otros varios pueblos.

acabó de poblar hasta despues de la conquista de Toledo, que lo hizo el merino mayor de Castilla Pedro Joannes. En 1439 D. Juan II se la dió á su favorito D. Alvaro de Luna en cambio de Cuellar.

Cuellar, la opulenta Colenda de los romanos, llamada Malduenda por los moros, que perteneci6 á los vacceos en la raya de los Arevacos, ha llegado á contar 20.000 habitantes; D. Alfonso el Sábio la dió fueros y en 1184, 1154 y 1155 se celebraron córtes en ella. En esta villa los obispos de Avila y Salamanca declararon nulo el matrimonio de D. Pedro el Cruel con D.^a Blanca (1354), y se casó este rey con D.^a Juana de Castro; estuvo detenida D.^a Violante, hermana de D. Fadrique, y murió de parto D.^a Leonor, mujer de D. Juan. El rey I de este nombre la dió en arras á la reina D.^a Beatriz, notándose que la llama ciudad, D. Juan II la dió á D. Fadrique de Aragon, y luego á la infanta D.^a Isabel la Católica que pasó allí su primera juventud; Enrique IV la cedió al conde de Alburquerque, y Felipe II la erigió en marquesado. Las fundaciones piadosas de esta villa y los restos de sus templos, murallas y castill6 (cuya armería desapareció en la época de la invasion francesa), denotan su antigüedad y perdido esplendor.

Aillon, plaza fuerte tomada por los romanos 470 años antes de J. C. y que era frecuentada como las anteriores por los reyes, fué cedida por D. Juan II á D. Alvaro de Luna, que la escogió para residir en uno de sus destierros, y le acompañaron muchos caballeros, formándole una pequeña córte. En 1235 se alzó un judío pretendiéndose profeta. En Escalona estuvo desterrado otra vez el célebre privado de Don Juan II, y habiéndole nacido una niña, fué á ser padrino suyo el mismo rey en persona. A Turégano, antes Toródano, le fundó el conde Fernan Gonzalez en el siglo x, con su castillo para contener las acometidas de los moros; la reina D.^a Urraca le dió al obispo de Segovia en 1123. Gonzalez Fernandez, hijo de dicho conde, pobló á Riaza en 950, con el mismo objeto que Turégano. En Candespino se dió la batalla entre navarros y castellanos, en que estos perdieron al conde Gomez Gonzalez, pretendiente de D.^a Urraca. En Nieva, la antigua Nivaria, se celebraron córtes el año de 1473, en las que se anularon las donaciones enriqueñas.

D. Juan II señaló la villa de Coca á D. Diego, hijo bastardo de D. Pedro el Cruel, que habia estado allí preso mas de 50 años. Tambien tuvieron renombre la antigua Sacramenia (murallas sagradas) y otras muchas poblaciones largas de enumerar, las unas por su antiquísimo origen, las otras por el ilustre nombre de sus fundadores, como Martin Muñoz, Blasco Muñoz, Gutierre Muñoz y la Armuña, fundados en la época de la conquista de Toledo por un caballero de aquel apellido, cuya hija llevaba el nombre del último, y algunas por sucesos memorables en ellas acaecidos (1).

La predileccion de los monarcas por esta provincia no solo se manifiesta en su frecuente residencia en ella, sino tambien por haber tenido de tiempo inmemorial lugares de recreo donde se retiraban á restablecer su salud y descansar de las fatigas de la guerra. La vieja plaza fuerte de Fuentidueña (dueña de las fuentes), cuna de nobles linajes, era uno de estos sitios reales; la frecuentaba D. Alfonso el Sábio, D. Alfonso VIII vino á ella despues de la batalla de las Navas, y en su castillo estuvo preso el conde de Villena, partidario de la Beltraneja. A la granja de la abadía de Sotosalvos iba D. Juan I á pasar los veranos. Valsain, donde parece que ha existido una poblacion grande, ha sido lugar de recreo y caza de los reyes desde Enrique III hasta Felipe V, y todavia despues algunas veces. Felipe II quiso erigir en San Cristóbal de Segovia el monasterio que levantó en el Escorial. Felipe V fundó en 1720 el Real Sitio de San Ildefonso ó la Granja; la reina Isabel Farnesio, esposa de este rey, hizo en 1754 el palacio de Riofrio; y finalmente, en 1832 edificó la reina madre D.^a Maria Cristina la quinta de Quitapesares, hoy de propiedad particular.

Interesantes son tambien los fastos religiosos de la provincia de Segovia. Santiago predicó en el Espinar y otros lugares, San Pablo igualmente y mas tarde San Dionisio Areopagita, y en épocas mas modernas Santo Domingo de Guzman y San Vicente Ferrer. El año de 55 se fundó en Coca

(1) En 1589 vendió el rey al mejor postor la villa de Fuentepelayo, que era del obispo, al que en cambio cedió un juro sobre las alcabalas de Segovia. Compróla el coronel Lopez Gallo y dió 16.000 mrs. por cada uno de sus 430 vecinos, mas el millar de las tentas jurisdiccionales, que se valuó en 42.500 mrs., con lo que subió á 7.070.187 mrs., ó sean 207.043 rs. y 15 mrs.

un convento de monjes Carmelitas (el primero en España después de la ley natural) y el de 87 ya existia otro en Segovia, habiéndose multiplicado prodigiosamente despues, como se vé por los numerosos de Segovia, Sepúlveda, Cuellar y otros puntos. Si temprana y grande fué la fé de los naturales del país, grandes fueron las persecuciones de los cristianos. El año de 57 padecieron martirios en Coca los discípulos que hizo allí Santiago, el de 66 fué quemado su convento de Carmelitas con los 200 monjes que le habitaban, sucediéndose desde entonces multitud de martirios en aquella villa, en el Espinar, Nieva, Pedraza, Valsain, Aillon, Segovia y otros pueblos. Para regir la numerosa grey que tan pronto se congregó á la voz de los apóstoles, instituyóse el obispado de Segovia, que ya el año de 72 celebró un concilio en esta ciudad, admitiendo algunos autores que habia otros obispos en el territorio. Argaiç cita varios obispos del Espinar, como son Liberato (año de 36), Flavio Orontio, Bermisa y algunos otros de Coca, entre ellos Pedro, que sufrió martirio en 449. En esta villa estuvo la silla obispal de la diócesis desde 316 á 404. Completan el cuadro religioso de la provincia los ilustres obispos que han gobernado su iglesia, las cuantiosas donaciones que á estos hicieron los reyes de Castilla, los sínodos celebrados en varios pueblos, como el de Aguilafuente (1472), el de Turégano (1483), etc., el sinnúmero de parroquias, conventos y ermitas que ha habido (Sepúlveda tuvo 15 parroquias, Cuellar 44, Aillon 7, etc.), las milagrosas imágenes como la de la Virgen de la Fuencisla, la del Henar, la de Nieva, la de los Angeles ó la Hoz y tantas otras, y los insignes varones que ha dado á la iglesia.

Tambien los ha dado muy notables al siglo. Caro, general de los celtiberos en la primera guerra contra los romanos, Terencio, que se distinguió en la heroica defensa de su patria Coca el año 20, varios varones consulares, el emperador Trajano, de Pedraza (1) y Teodosio el Magno, de Coca. En tiempos mas recientes, el médico y naturalista Fernando de Sepúlveda y el cronista Antonio de Herrera, el capitan Pedro de Cuellar (1457) y el obispo D. Fernan-

(1) Muchos autores le hacen natural de Itálica.

do de Serracin (1318), naturales de Cuellar, el ilustre padre Scio, traductor de la Biblia, hijo del Real Sitio de San Ildefonso, fray Domingo de Soto, célebre teólogo y escritor, que en sus principios habia sido sacristan de Ochando y de quien se ha dicho «quien sabe á Soto, sábelo todo» (1500), el doctor Pedro de Fuentidueña, redactor del catecismo del concilio de Trento, el cardenal Espinosa, de Martin Muñoz, el fecundo escritor Miguel Moreno, natural de Villacastin, que murió en Roma en 1635, «hombre de profundo talento y erudicion en las segradas letras,» y muchos mas de que fuera prolijo hacer mencion.

Aunque la provincia de Segovia siempre ha sido esencialmente agrícola, sin embargo se ven antiguos vestigios de laboreo de minas en las faldas de las montañas, y proverbial es en toda Europa nuestra industria lanera. Célebres eran las fábricas del Espinar, Abades surtia el famoso mercado de Medina, Nieva llegó á tener mas de 500 talleres y Cuellar enviaba sus productos hasta Gaza y Alejandria, esto sin mencionar tantos otros pueblos fabricantes que habia. Carlos III estableció la fábrica de cristal de San Ildefonso, que adquirió fama por los magníficos espejos que producía, y tambien manufactura de limas y herramientas de acero; y si retrocedemos á épocas mas lejanas, Plinio nos dice que los romanos fabricaban en Cuellar sus afamados ladrillos ligeros, cuyo secreto ha estado perdido tantos siglos.

La Sociedad económica de Amigos del país trabajó mucho por el fomento y la industria de la provincia, y todavia mas por el de la agricultura. Contribuyó á la publicacion de obras acerca de este ramo, y estimuló con premios la redaccion de memorias sobre montes y plantaciones (una de las principales riquezas del país), sobre beneficio y aprovechamiento de terrenos estériles, produccion del lino y cáñamo, sobre enfermedades, precios y estadística del trigo, etc., etc.; igualmente los ofreció á la mejor memoria que tratase de la historia, poblacion, producciones, fábricas, terrenos y situacion de la provincia, y se ocupó asiduamente en reunir noticias históricas, estadísticas, agrícolas é industriales de la misma. Escitó con recompensas los adelantos en los procedimientos agronómicos, aplicacion de máquinas á

la labranza y mejora de las cosechas, sin olvidar la investigacion de minas de carbon de piedra; al propio tiempo disponia la formacion de planos, proyectos y presupuestos de casas de labor modelos, espermentaba máquinas, ensayaba é introducía el cultivo de nuevas semillas, iniciaba industrias desconocidas como la extraccion del aceite de uva, que ensayó con buen éxito; asimismo intentaba los prados artificiales y ayudaba á la roturacion de baldíos, sin descuidar el reparto de socorros en dinero, grano y útiles á los labradores pobres y arruinados por las inundaciones y demás calamidades, como la langosta de 1801, á que siguió una horrosa escasez. En la actualidad el Gobierno civil y Diputacion promueven el fomento del arbolado ordenando plantaciones y adjudicando premios anuales, y tambien distribuye semillas, compra máquinas de labranza y estimula la construccion de granjas, cria de ganados y estirpacion de animales dañinos.

La falta de comunicaciones ha contribuido en primer lugar á la muerte de la industria y ha retardado el desarrollo de la agricultura: ocasion ha habido de estar detenidas tres cosechas en algunos pueblos. El proyectado canal llamado del sur de Castilla y tambien de Olmedo y de Segovia que debia seguir la direccion del Eresma pasando por la Nava de la Asuncion, no se llegó á hacer; el camino de Guadarrama, abierto en tiempo de Fernando VI, el mas moderno de Somosierra, y hasta el ferro-carril del norte pasan por los extremos de la provincia, dejando la mayor parte de sus poblaciones incomunicadas entre sí y con las de las provincias vecinas; tampoco alcanzó la vida á Cárlos III para realizar su proyecto de unir en San Ildefonso la carretera de Madrid á Francia por Aranda de Duero, para lo que ya se edificó un gran parador en aquel Real Sitio. La benemérita Sociedad económica contribuyó á la restauracion de los caminos, y tuvo el pensamiento de facilitar la comunicacion con Madrid rehabilitando el de Riofrio y abriendo el de San Ildefonso, á empalmar aquel con el general de Castilla y este con el del Sitio á la Corte, construido por Cárlos III; pero no habiendo aceptado el Gobierno estos sacrificios, al menos facilitó algunos fondos y regaló todos los árboles que se plantaron en el de San Ildefonso. Forzoso

es confesar que en los últimos años se ha dado y se está dando grande impulso en la provincia á estas obras, regeneradoras de la riqueza pública.

Es mas notable esta falta de comunicaciones porque la provincia siempre ha sido paso frecuentado del centro al norte de la península, á causa de pertenecerla los mejores puertos de la cordillera carpetana y estar situada entre esta línea de montañas y el Duero, obstáculos naturales que en diversas épocas han servido de fronteras. La memorable y gloriosa reconquista de España se verificó por escalones sucesivamente hasta el Duero, hasta los Carpetanos, hasta el Tajo, etc.; así la provincia fué fronteriza y repetidas veces invadida y ocupada por castellanos y moros hasta la conquista de Toledo.

En la guerra de sucesion el ejército del archiduque viniendo de Portugal pasó el Guadarrama para apoderarse de Madrid (1706), mientras que un cuerpo de tropas de Felipe V se situaba en Somosierra con objeto de proteger la evasion de la esposa de este rey. En la segunda ocupacion de Madrid por los parciales del archiduque, se retiró la corte á Valladolid por el Guadarrama, apoderándose de este paso y los demás de la cordillera muchos guerrilleros para oponerse á la invasion de Castilla la Vieja.

Tambien fué abrigo de guerrilleros en la lucha de la independencia, distinguiéndose Juan Martin Diez, el Empeinado, que hizo mucho daño á los extranjeros en el territorio desde Aranda á Sepúlveda, Pedraza y Segovia, lo mismo que Julian Sanchez, el Capuchino, Cuevillas, el cura Merino y otros. La invasion francesa de Portugal en 1807 se efectuó á través de España por la cuenca del Duero, quedando tropas escalonadas en Búrgos y Valladolid, avanzando el año siguiente Dupont desde esta ciudad á la de Segovia por Cuellar para pasar por Guadarrama, mientras que Murat salvaba la misma cadena por Somosierra. Mas tarde, en Noviembre de 1808 despues de haber dirgido un reconocimiento sobre Sepúlveda (1) forzó el ejército francés el desfiladero de Somosierra, valerosamente defendido por el general San Juan que se retiró por Segovia y Guadarrama.

(1) Con éxito desgraciado.

ma; y en Diciembre del mismo año otro ejército pasó este puerto en contraria direccion para cortar la retirada de los aliados á la Coruña. En Julio de 1812 pasó el mismo Guadarrama el intruso rey José al frente de algunas tropas con intencion de reforzar su ejército; pero habiendo sabido el resultado (funesto para él) de la batalla de Arapiles, torció á Segovia y retiróse á Madrid por el tan repetido puerto perseguido de los aliados; lord Wellington pasó en su seguimiento el Navacerrada, regresando despues por Guadarrama. Otra vez atravesó este puerto un cuerpo francés para cortar la retirada á los ingleses á Portugal, retrocediendo á poco sin haberlo conseguido. En 1813 subió el ejército la cuenca del Duero para oponerse á la retirada del francés, y desde Valladolid se dirigió á Madrid por el Guadarrama.

2.—1476.—Hizo su primera entrada solenne en Segovia D. Fernand el Catolico, jurando en la plaza de los Plagos los privilegios de la Ciudad.

3.—1496.—Venida de D. Alfonso el conquistador á castigar y repoblar los albarcos que cuatro años antes habia desquitado M.^o Merca del Aguille y D. Pedro Lasa de la Vega.

4.—1538.—Quedó instalada la junta de instruccion publica, siendo gobernador civil de la provincia D. Rafael Bizarra.

5.—1823.—Reclutó de las tropas de esta comandancia con los facinorosos varones de Varunquos.

6.—1874.—Pública proclamacion de Enrique IV con su hermana la princesa D.^o Isabel y el marido de esta Dña. Fernand de Aragon ~~reyes Catolicos~~.

Esta día el coronamiento y luego con toda la nobleza sala de San Mateo á *cober piedad*. Celebrábase por la ceremonia de llevar ciruelas y la Catedral, en recuerdo de las honrras y gratias agudas que prestó al v. ~~condarocenteno~~ de Segovia cuando se edificaba este magnifico templo.

1830.—Circular del jefe politico D. Ceson Azoro, esti-

(1) Nota respecto servicio de complemento á los señores señores que preceden.

Los señores que llevan (1) no están permitidos que se les permita por regla general de la plaza de Segovia que se les llama.

mas y en diciembre del mismo año otro ejército pasó este puerto en contraria dirección para cortar la retirada de los aliados a la Coruña. En Julio de 1812 pasó el mismo ejército el entoso rey José al frente de algunas tropas con intención de retomar su ejército; pero habiendo sabido el resultado (funesto para él) de la batalla de Aradles, volvió a Segovia y retiróse a Madrid por el tan repetido puerto de Segovia de los aliados; lord Wellington pasó en su seguimiento el Zafra de la Sierra, regresando después por Guadarrama. Otra vez atravesó este puerto un cuerpo francés para cortar la retirada a los ingleses a Portugal, retrocediendo a poco sin haberlo conseguido. En 1813 volvió el ejército la cuenta del Duero para oponerse a la retirada del francés, y desde Vallsolid se dirigió a Madrid por el Guadarrama.

En 1808 se celebró en este punto la batalla de Aradles, en la que el ejército francés de 10000 hombres derrotó al ejército español de 15000 hombres. En 1812 se celebró en este punto la batalla de Aradles, en la que el ejército francés de 10000 hombres derrotó al ejército español de 15000 hombres. En 1813 se celebró en este punto la batalla de Aradles, en la que el ejército francés de 10000 hombres derrotó al ejército español de 15000 hombres.

También fue singular el papel que jugó en la guerra de independencia, distinguiéndose Juan Martín, el Empecinado, en el territorio de Segovia, y en particular en el valle de Aranda y en el valle de la Sierra. En 1808 se celebró en este punto la batalla de Aradles, en la que el ejército francés de 10000 hombres derrotó al ejército español de 15000 hombres. En 1812 se celebró en este punto la batalla de Aradles, en la que el ejército francés de 10000 hombres derrotó al ejército español de 15000 hombres. En 1813 se celebró en este punto la batalla de Aradles, en la que el ejército francés de 10000 hombres derrotó al ejército español de 15000 hombres.

EFEMÉRIDES HISTÓRICAS (1).

ENERO.

Día 1.º—Año de 1606.—Trasladóse el Santísimo Sacramento al templo de la Compañía de Jesus; hoy del Seminario conciliar, desde la capilla establecida provisionalmente.

1836.—Principió la publicacion del Boletín oficial de la provincia.

1844.—Se abrió la sociedad de recreo llamada Liceo y que hoy es la Union.

2.—1475.—Hizo su primera entrada solemne en Segovia D. Fernando el Católico, jurando en la puerta de los Picos los privilegios de la Ciudad.

3.*—1328.—Venida de D. Alfonso el conquistador á castigar cruelmente los alborotos que cuatro años antes habian suscitado D.^a Mencía del Aguila y D. Pedro Laso de la Vega.

4.—1858.—Quedó instalada la junta de Instrucción pública, siendo gobernador civil de la provincia D. Rafael Húmara.

5.—1823.—Acción de las tropas de esta comandancia con los *facciosos*, cerca de Veganzones.

6.—1474.—Pública reconciliacion de Enrique IV con su hermana la princesa D.^a Isabel y el marido de esta Don Fernando de Aragón, despues reyes Católicos.

Este dia el regimiento y linajes con toda la nobleza salia de San Martín á *echar piedra*. Llamábase así la ceremonia de llevar ofrendas á la Catedral, en memoria de las limosnas y material ayuda que prestó el vecindario entero de Segovia cuando se edificaba este magnífico templo.

1836.—Circular del jefe político D. Cenón Asuero, esti-

(1) Estos recuerdos servirán de complemento á los artículos históricos que preceden.

Los sucesos que llevan (*) no se sabe á punto fijo el dia en que ocurrieron, pero por regla general dista poco de aquel en que se insertan.

- mulando á escribir una obrita sobre los sucesos memorables de la provincia, acomodada á la instruccion primaria, para familiarizar á los niños con la historia de su país. A consecuencia escribió y publicó D. Tomás Baeza el curioso librito dedicado á la infancia, titulado «*Lecturas segovianas.*»
- 7.**—1836.—Salió á luz el primer número del Boletín eclesiástico de la diócesis, fundado por el gobernador eclesiástico D. José Gonzalez Torano.
- 8.**—1759.—*Subida* de la Virgen de la Fuencisla y novenario en la Catedral por la salud de Fernando VI en su última enfermedad.
- 9.**—1787.—Fué promovido á subteniente de artillería el héroe del 2 de Mayo D. Luis Daoiz, educado en el Colegio de Segovia.
- 1861.—Mandó el Ilmo. Prelado actual el establecimiento de bibliotecas parroquiales de libros religiosos, para prestar gratuitamente á los feligreses.
- 10.**—1725.—Estando en el Real Sitio de San Ildefonso Felipe V, volvió á encargarse de la gobernacion del reino por fallecimiento de su hijo Luis I.
- 11.**—1799.—Salió á subteniente de artillería el inmortal D. Pedro Velarde, héroe de la independencia española.
- 12.**—1537.—Dióse nuevamente autoridad al fuero de Sepúlveda, para observarse en esta villa, donde habia caido en desuso, al paso que se habia hecho estensivo á otras muchas poblaciones.
- 1747.—La reina madre D.^a Isabel Farnesio fué reconocida por señora del Real Sitio de San Ildefonso y patrona de su Colegiata, con arreglo á R. O. de 10 de Diciembre anterior.
- 13.**—1572.—Se fundó el convento de Corpus Christi, con algunas religiosas de San Antonio el Real y las arrepentidas que habitaban el hospital de San Miguel, entre Barrio nuevo y la muralla.
- 14.**—1248.—Falleció D.^a Mayor, señora segoviana encerrada, ó como entonces se decia, emparedada en la parroquia de San Juan.
- 1857.—Real orden creando la Escuela normal de maestras de Segovia.

- 15.**—1407.—Fué coronado en la Catedral antigua Don Juan II, encargándose de la tutoría y gobernación del reino la reina madre y el infante D. Fernando.
- 1474.**—Recibió el capelo de cardenal en la antigua iglesia mayor el arzobispo de Sevilla D. Pedro Gonzalez de Mendoza.
- 1475.**—Un consejo elegido por los reyes católicos determinó: que el reino pertenecía á la reina, que en los documentos se nombrase á ambos, precediendo el marido, y en escudos, medallas, etc., las armas de Castilla á las de Aragón, siendo el gobierno de entrambos.
- 16.**—395.—Muerte de Teodosio el Magno, natural de Coca (Colmenares y otros).
- 17.**—1594.—D. Diego Lopez fundó el hospital de Desamparados, que posteriormente agregó á su orden de San Juan de Dios, cuya iglesia todavía existe.
- 1820.**—Incendio y destruccion de la fábrica de paños llamada la Casa-Grande.
- 18.***—1567.—El Nuncio de Su Santidad y el obispo de Cuenca tomaron posesion de la abadía de canónigos seculares de San Agustín de Párraces, agregada al monasterio del Escorial por bula del mismo año. Se estableció allí Seminario de niños y Colegio de artes y ciencias eclesiásticas para monjes Gerónimos, que subsistieron hasta su traslacion al Escorial en 1587.
- 19.**—1838.—Entró por primera vez en Segovia el actual obispo, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Rodrigo Echevarría y Briones.
- 20.**—1694.—Real cédula creando el Tercio de Segovia al mando del Maestro de Campo D. Francisco de Luna y Cárcamo. Componíase de mil plazas distribuidas en quince compañías; su nombre, Tercio provincial nuevo de Segovia, y vulgarmente el Tercio de los Blancos por el color del uniforme; su escudo de armas tenia un acueducto de oro en campo azul y su patron San Frutos.
- 21.**—1651.—Pasó á mejor vida el licenciado D. Diego de Colmenares, segoviano, cronista de Castilla, sábio historiador de Segovia y autor de varios escritos. Está enterrado en la iglesia de San Juan, de que era párroco,

- y se puede ver su retrato en la Biblioteca provincial.
- 22.**—1543.—Este día, á las siete de la noche, el renombrado médico y sábio segoviano Andrés Laguna, pronunció en la Universidad de Colonia ante un numeroso y escogido auditorio el famoso discurso político titulado: Europa que á sí misma se atormenta.
- 23.**—1845.—Se colocó en la Catedral el hermoso púlpito, procedente del convento de San Francisco de Cuellar.
- 24.***—1560.—Por estos dias falleció el célebre médico del Emperador Carlos V, naturalista y escritor segoviano Andrés Laguna; está sepultado en la parroquia de San Miguel.
- 25.**—1120.—Según Florez, se puso en Segovia el primer obispo despues de la restauracion, que fué D. Pedro de Aagen. La iglesia de Segovia admite como primero á San Geroteo.
- 27.**—1602.—Se confirió en el convento de dominicos de Santa Cruz el primer grado de maestro, en cumplimiento de un decreto del capitulo general de la órden, confirmado por Clemente VIII, para que fuera universidad de su religion y el prior diera grados de maestro.
- 30.**—1861.—Instituyó el Ilmo. Sr. Obispo actual la hermandad de curas de la diócesis, cuyo objeto es decir misas por los asociados que fallecen.
- 31**—1571.—Ingresó en la compañía de Jesus el beato Alonso Rodriguez, segoviano.

FEBRERO.

- Día 1.º**—1608—Don Pedro de Castro, obispo de Segovia, bendijo el templo del hospital de Convalecientes, hoy casa de niños espósitos. Era fundacion de Juan Muñoz de Riaza, y ya recibia enfermos en 1601, antes de concluirse.
- 2.**—Este dia iban á *echar piedra* (1) los monederos y ministros mayores y menores de la Casa de moneda, desde San Sebastian.
- 3.**—1113.—El obispo de Segovia D. Pedro de Aagen hizo

(1) Véase el dia 6 de Enero en estas efemérides.

la primitiva dotacion al convento de Benitos de Sta. Maria de la Sierra (despues de la Granja) fundacion suya.

- 4.—Muchas personas que se habian establecido en baldíos de Segovia, por no depender de los señores á quienes se habian dado sus pueblos, diputaron á los mas notables de entre ellos para pedir á la Ciudad la fundacion de otro pueblo, como lo consiguieron. Este es Sevilla la Nueva, hoy de la provincia de Madrid, junto á Navalcarnero.
- 5.—1582.—Salieron de Ispure los artifices enviados por el archiduque de Austria á Felipe II para fundar el ingenio de moneda de Segovia; y fueron Jorge Núter Maier, Jacome Saurvein, Oswaldo Ilipoli, con el maestro Wolfango Riter, carpinteros, Matías Sauste, herrero, y Gaspar Saw, cerrajero.
- 6.—1542.—Falleció el obispo de Segovia, fundador de la Catedral, D. Diego Rivera, de digna memoria.
- 7.—1399.—La reina D. Catalina hizo donacion del santuario de Santa María de Nieva á la Orden de Santo Domingo.
- 8.—1860.—Se recibió en Segovia la noticia de la entrada del ejército español en Tetuan, y se solemnizó tan fausto suceso.
- 9.—1785.—Reglamento del cementerio del Real Sitio de San Ildefonso, uno de los primeros de España, que fué bendecido el 7 de Julio del mismo año.—Hasta cinco años despues no salió la Real cédula creando cementerios en todo el reino.
- 10.—Los miércoles celebraba sesion la Sociedad económica de Amigos del país de Segovia, á la que es deudora la provincia de muchos beneficios.
- 11.—1447.—Se celebró cabildo para ceder al príncipe Don Enrique IV la ermita de Nuestra Señora del Parral, con objeto de que el marqués de Villena fundase un convento de la religion de San Gerónimo (restaurada en España por Fr. Hernando Yañez, Fr. Pedro Fernandez Pecha y Fr. Alonso Pecha, obispo de Jaen, de Segovia los dos últimos), mediante un privilegio del rey Don Juan de 10.000 rs. de juro cada año sobre las alcabalas de Aguilafuente.

- 12.***—1438.—«Por estos dias en Maderuelo cayeron de las nubes piedras como pequeñas almohadas de color y materia de Toba, y tan livianas como plumas que no hacian daño.»
- 13.**—1782.—Ingresó de cadete en el Colegio de artillería D. Luis Daoiz, uno de los héroes del 2 de Mayo de 1808.
- 14.**—1695.—Falleció en Madrid en opinion de Santidad Doña María de Pol, natural de Segovia.
- 15.***—1572.—Por este tiempo falleció el cardenal Espinosa, Presidente de Castilla, natural de Martin Muñoz de las Posadas, donde fué sepultado. En su lugar fué nombrado el obispo de Segovia D. Diego de Covarrubias.
- 16.**—1837.—Comenzaron los trabajos de esplanacion del campo de la Fuencisla, hechos á espensas de los fieles.
- 17.***—1619.—Habiendo consultado el rey á su consejo sobre el remedio de tantos males como aquejaban á la monarquía, aquella corporacion cometió el informe á Don Diego del Corral y Arellano, natural de Cuellar, quien espuso: que anualmente salian de España 40.000 almas á las guerras y á las Indias, que los curas, frailes y monjas hacian la cuarta parte de la poblacion, debiendo ser la décima; que la multitud de dias festivos, las cargas y tributos y la caridad mal aplicada habian llenado la nacion de holgazanes y vagabundos; que el esceso de gente en la córte la convertia en peste del reino, siendo corazon; que el lujo era tan desmedido que un cuello costaba 100 rs. y 40 ó 42 semanalmente amoldarlo, ocupándose en esto nada menos que 20.000 personas, y que damas habia que, desdeñando la plata, guarnecian sus chapines de oro y los claveteaban de diamantes; y finalmente, que se moderase el lujo de casas, banquetes y coches, empezando por el príncipe mismo.
- 18.***—1475.—Enojado el arzobispo de Toledo Carrillo por la preferencia que los nuevos reyes católicos daban al cardenal Mendoza, pidió licencia para retirarse de la córte que estaba en Segovia; mientras que el alcaide Andrés Cabrera habia entregado á la reina el alcázar con el rico tesoro que custodiaba, cuyo servicio estimaron tanto los reyes en aquel tiempo de dudas sobre

la sucesion de la corona, que le remuneraron con el título de marquesa de Moya (véase 13 de Diciembre).

19.—1581.—El obispo D. Luis Tello trasladó el Santísimo Sacramento, en solemne procesion, al nuevo convento de San Gabriel.

20.—1559.—Se fundó el colegio de la compañía de Jesus, siendo su primer rector el predicador Luis de Santander. Se estableció provisionalmente donde luego fué casa de los Doctrinos en la calle de este nombre, mientras se construía el edificio actual.

21.—1664.—Decreto del obispo de Segovia Zárate, aprobando el testimonio hecho á instancia del cabildo de que S. Geroteo habia sido el primer obispo de esta diócesis.

22.*—1784.—Edicto del obispo publicando un buleto de S. S. que dejaba en dias de Misa muchos que eran festivos en la provincia con menoscabo de las artes y la agricultura (véase 26 de Diciembre).

23.—1484.—Real cédula de Isabel la Católica, autorizando la reedificacion del acueducto y otras obras públicas de la ciudad y tierra de Segovia.

1484.—Decreto de la Regencia, concediendo á la villa de Martin Muñoz feria anual del 24 al 25 de Setiembre y mercado todos los lunes.

24.—1508.—Trastornos en Segovia á la muerte de Felipe el Hermoso, porque se restituyeron en sus empleos los que habian sido desposeidos.

1724.—Asistió Felipe V con la reina Isabel Farnesio al convento del Parral á ganar el jubileo de San Matías.

25.—1565.—Hizo su entrada en Segovia el obispo D. Diego Covarrubias, «con gran recibimiento y aplauso por la gran celebridad de su fama.»

26.—1532.—Se hundió el antiguo templo parroquial de San Miguel de Segovia, hallándose lleno de gente, sin mas desgracia personal que la muerte de un muchacho.

1599.—Empezó en Segovia una mortífera peste que duró mas de seis meses, y costó la vida á mas de 12.000 personas de la ciudad.

27.—1549.—Tomó posesion de la mitra, por apoderado, el obispo D. Andrés Pacheco.

- 28.**—1707.—Real ordenanza por la que fueron separados los dos batallones del regimiento de Segovia, recayendo en ambos la categoría de regimientos, el primero con el mismo título y el segundo con el nombre de Toro, aquel con el número 8 y este con el 35 de la escala general. Acaba de extinguirse con el núm. 33.
- 29.**—1445.—Murió en Villacastin la reina D.^a María, esposa de D. Juan II, hallándose este rey juntando gente para hacer la guerra al de Navarra.

MARZO.

- Día 1.^o**—1858.—Inauguración de la Escuela normal de maestras, bajo la dirección del magistral de Segovia D. Mariano Revilla.
- 2.***—1440.—Para dar fin á los disturbios entre las partidas de D. Alvaro de Luna y sus contrarios, D. Juan II hizo donación de la ciudad de Segovia al príncipe D. Enrique (IV).
- 3.**—1144.—Real cédula de Alfonso el Emperador para dirimir discordias de los obispos de Segovia y Palencia, dada en Segovia adonde había venido espresamente al efecto.
- 4.***—1400.—Enrique III dió en Segovia la ley permitiendo á las viudas casarse dentro del primer año de su viudez, atendiendo á la falta de gente por las guerras y pestes.
- 5.***—1412.—El concejo de Cuellar con el conde Pedro Assures y su mujer D.^a Eylo hicieron una gran donación al convento de Benitos de San Baudelio (después Samboal) para su conservación.
- 6.**—1806.—Gran nevada que subió en el Sitio de San Ildefonso hasta cubrir los balcones, y causó daños considerables en el arbolado.
- 1862.**—Incendio y destrucción del Alcázar de Segovia.
- 7.***—300.—Fue martirizado en Segovia San Teófilo y sus hijos.
- 8.**—1325.—Sínodo en Santa María de Cuellar convocado

- por el obispo D. Pedro. Publicóse en él un doctrinal para «instruir la rudeza de los ministros.»
- 9.**—1603.—Solemnes exequias en la Catedral de Segovia por el descanso del alma de D.^a María de Austria, ordenadas por el obispo su pariente D. Maximiliano de Austria.
- 10.**—1455.—Salió de Segovia el rey D. Enrique para las guerras de Granada.
- 11.**—1444.—Confirma D. Juan II á Cuellar las dos ferias de 20 de Mayo y 8 de Octubre concedidas por Don Juan I á dicha villa.
- 12.***—1429.—D. Juan II puso casa en Segovia al príncipe Don Enrique (IV).
- 13.**—1166.—Concilio provincial en Segovia convocado por el arzobispo de Toledo.
- 14.**—1402.—El obispo y cabildo de Segovia estatuyeron que dignidades y prebendados en la posesion pagasen cierta propina para ornamentos de la iglesia, que estaba muy falta de ellos.
- 15.**—1833.—Compró la reina madre D.^a María Cristina al pueblo de Palazuelos un terreno para unirle á otro y fundar la quinta de Quitapesares.
- 16.**—1287.—Sentencia de posesion del real de Manzanares á favor de Segovia, dada en esta ciudad por D. Sancho el Bravo. Habia enajenado de su jurisdiccion dicho término D. Alfonso el Sábio.
- 14530.**—Fueron puestos en libertad los dos hijos de Francisco I de Francia, que habian quedado en rehenes al salir aquél rey de su prision, y estaban en la fortaleza de Pedraza.
- 17.**—1200.—Privilegio real tomando el rey bajo su amparo la cabaña de Segovia, y concediendo que sus ganados pudieran pastar libremente por todo el reino.
- 18.**—1139.—El papa Inocencio II confirmó los términos del obispado de Segovia tales como los habia señalado el rey Wamba y declarado el pontífice Calixto II.
- 1493.—Las monjas de Santa Clara la vieja se incorporaron á las de San Antonio el Real, posesionándose del convento desocupado por las de Santa Isabel, el cual todavía conservan.

- 1574.—Llegada á Segovia de Santa Teresa de Jesus en compañía de otras religiosas y de San Juan de la Cruz. Hospedóse en la casa de la Canongía nueva, señalada hoy con el número 4, hasta que estuvo habitable el fronterizo convento de San José fundado por aquella Santa.
- 19.—1574.—Santa Teresa de Jesus fundó el convento de carmelitas descalzas de San José de Segovia.
- 20.—1234.—«Nuestro obispo D. Pedro, estando en sus palacios de Cuellar, su patria, pronunció sentencia en favor de los curas de nuestra ciudad en un pleito contra los abades de Santa María de los Huertos sobre diezmos, etc.»
- 21.—1520.—El ensayador de la Casa de moneda, Antonio de la Jardina, hizo colocar á sus espensas en los nichos del acueducto sobre el Azoguejo las imágenes de Nuestra Señora y de S. Sebastian.
- 22.—1368.—Don Enrique de Trastamara concedió á los ciudadanos de Segovia, por lo bien que le habian servido contra su hermano el rey D. Pedro, que no pagasen portazgo, pasaje, barcaje, peaje, ronda ni castillería.
- 23.—1720.—Cedió la comunidad de Gerónimos del Parral á Felipe V el terreno en que se fundó el Real Sitio de San Ildefonso.
- 1846.—Se inauguró la obra del nuevo cauce del Eresma enfrente de la Fuencisla, que fué terminado el 15 de Octubre del mismo año.
- 24.—1844.—Correspondió el primer día del mercado concedido á Segovia por Real orden de 20 de Febrero para todos los lunes del año.
- 25.—1856.—Inauguración oficial del Asilo de huérfanos desamparados, siendo gobernador civil de la provincia D. Manuel Lopez Infantes, y director del establecimiento D. Tiburcio Arribas.
- 1858.—Instalóse en la iglesia de S. Andrés de Segovia la Asociación de hijas de la Purísima Concepción de María, compuesta de jóvenes solteras y fundada por el obispo actual de la diócesis.
- 26.—1856.—Se instaló la junta de Beneficencia de la pro-

vincia, bajo la presidencia del gobernador civil Don Manuel Lopez Infantes.

27.—1573.—No cumpliendo la encomienda de Sancti-Spiritus su institucion de criar niños espósitos, la ciudad tomó posesion y fundó hospital de bubas y sudores para resfriados.

28.*—1218.—Murió S. Corbalán, compañero de Sto. Domingo de Guzman y por él puesto de prelado en su primer convento, fundado en Segovia con la advocacion de Sta. Cruz.

29.—1468.—Habiéndose apoderado de un niño los judíos de Sepúlveda le martirizaron cruelmente, imitando la pasion de Cristo. Averiguado por el obispo D. Juan Arias Dávila mandó quemar vivos á algunos, y los demás fueron perseguidos y maltratados por el pueblo.

30.—1161.—Privilegio real dando á la ciudad de Segovia el castillo y pueblo de Calatalifa, que habia sido poblado por el obispo en 1136, y á este en compensacion la cuarta parte de las rentas reales de la ciudad, hasta de la moneda que en ella se labrase.

31.*—1174.—Estando el rey en Segovia, confirmó á Gutierrez Muñoz y á Enderaso, su mujer, la donacion que en 1166 les habia hecho de una heredad en Espirido, para fundar una capellanía del Espíritu Santo.

ABRIL.

Dia 1.º—1444.—Murió la reina de Navarra en Santa María de Nieva, donde estuvo sepultada hasta el año de 1480.

1552.—Las monjas Agustinas pasaron desde su casa de la plaza á la llamada del Sol, despues matadero de Segovia.

1767.—Espulsion de los Jesuitas.

2.—1114.—El esforzado Alvar Fañez, partidario del rey de Aragon, fué asesinado en Segovia por los parciales de D.^a Urraca de Castilla.

3.—1832.—Solemne funcion en San Millan por el Ayuntamiento de Segovia, en accion de gracias por la aper-

- tura de la casa Hospicio y Beneficencia de Sancti-Spiritus, para remediar la general mendicidad causada por la decadencia de las fábricas.
- 4.**—1856.—Amaneció robada la iglesia de Cuevas de Provancó, suceso inaudito en este país.
- 5.**—1573.—Pronunció los votos en Mallorca el segoviano beato Alonso Rodriguez.
- 1601.**—Se empezaron á usar medidas *amillonadas* para el vino, vinagre y aceite, á consecuencia del tributo de 18.000.000 de Felipe III.
- 1625.**—Invencion de la cabeza del glorioso San Geroteo, tenido como primer obispo de Segovia. Hallóse esta reliquia en el monasterio cisterciense de Sandoval, en la provincia de Leon, donde habia estado ignorada desde el año de 1167, y existia allí porque la llevaron desde Segovia en la época de la invasion sarracena.
- 6.**—1838.—Pernoctó en Segovia la division carlista del conde Negri (Clonard).
- 7.**—1566.—Los frailes Trinitarios de Segovia, que desde su fundacion en 1206 habitaban el convento de Santa María de Rocamador (hoy Cármen Descalzo), se trasladaron procesionalmente á su nueva casa del arrabal del Mercado.
- 1592.**—Se fundó el convento de Mínimos de la Victoria de Segovia.
- 1844.**—Se estrenó el teatro de Segovia.
- 8.***—1502.—Fueron recibidos en Segovia con grandes regocijos el archiduque Felipe y su esposa D.^a Juana, despues reina de este nombre.
- 9.**—1498.—Real cédula de los reyes católicos, «limitando las décimas de Segovia y su tierra á 30 por millar hasta 10.000 maravedises, y de allí adelante nada, de modo que ninguna décima pase de 300 maravedises, aunque la deuda sea de cualquiera cantidad.»
- 10.**—Este ó el anterior, bula confirmando el obispado de Segovia con sus antiguos límites.
- 11.***—1548.—Públicos regocijos en Segovia para recibir al príncipe D. Felipe, despues rey Felipe II.
- 12.**—1488.—Las monjas de Sta. Clara la Nueva (donde hoy es Catedral) se trasladaron al convento de S. Antonio,

- desde entonces llamado el Real por la proteccion que le concedió Isabel la Católica; y los religiosos que le ocupaban se unieron á los de San Francisco.
- 13.**—1204.—Consagración de la iglesia de los Templarios de Segovia y su dedicacion al Santo Sepúlcro.
- 14.**—1852.—Derrumbamiento de una parte del peñasco sobre que está la ermita de S. Juan de la Cruz, la cual quedó en el mismo borde.
- 15.**—1856.—Amaneció robada la iglesia de Cerezo de arriba, y el año anterior la de Aldeavieja y Siguero.
- 16.***—171.—«San Valeriano, obispo de Segovia, voló al cielo despues de haber permanecido ocho dias colgado de dos árboles por orden del juez Adanto.»
- 17.**—1858.—Celebró el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo su primera Misa de pontifical, bendiciendo al pueblo con indulgencia plenaria de todos los pecados, por concecion de Pio IX.
- 18.**—1715.—Estincion del regimiento de Segovia, originario del tercio del mismo nombre, y distribucion de su fuerza en otros cuerpos.
- 19.**—1856.—Saquearon la iglesia parroquial de Ituero.
- 20.**—1536.—El obispo de Segovia D. Diego Rivera unió los restos de las comidas que daba el cabildo á los pobres á las del hospital de niños espósitos, que por haberse establecido en aquel «refitorio» se llamó refitolería.
- 21.**—1857.—Fué robada la iglesia de Aldealengua de Pedraza.
- 22.**—1851.—Grande incendio en Turégano.
- 23.**—1823.—Habiendo llegado á Aillon 200 caballos de la vanguardia de Bessieres, se fortificó el Alcázar de Segovia y se depositaron en él los efectos estancados, los de la Casa de moneda y la Maestranza de artillería.
- 24.**—1521.—Fué decapitado en Villalar el Segoviano Don Juan Bravo, juntamente con los otros dos jefes de los comuneros Padilla y Maldonado.
- 25.**—1781.—Soberana apertura de la Sociedad económica de Amigos del país de Segovia en las Casas consistoriales. La reunion preparatoria habia sido el 1.º de Marzo.
- 1857.**—Se inauguró la estación telegráfica de Segovia.

- 26.**—1802.—Primera sesion de la Junta de Beneficencia, recien creada.
- 27.**—1516.—Estandartes por Cárlos I de España (V de Alemania), en Segovia y su Alcázar.
- 28.**—1433.—No pudiéndose convenir los regidores y linajes de Segovia en el nombramiento de los oficios, una junta de jueces de ambas partes determinó cómo habian de proceder unos y otros.
- 29.**—1555.—Funerales en Segovia por la reina D.^a Juana. 1602.—Entrada en Segovia de su obispo D. Maximiliano de Austria, primo del emperador Cárlos V. 1858.—Carta de S. S. Pio IX al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo concediéndole varias facultades y enviándole su bendicion apostólica para todos los fieles de la diócesis.
- 30.***—1489.—El prior del Parral y el arquitecto Fr. Escovedo presentaron á Isabel la Católica las cuentas de la reedificacion de la parte del acueducto que habia sido destruida 400 años antes por los moros.
- 31.**—1489.—Concluyó la sisa de la carne que se impuso á la ciudad para la reedificacion del acueducto y para otras obras públicas, á razon de una blanca vieja por libra de 40 onzas, que importó 40.000 maravedises.

MAYO.

- Dia 1.º**—1472.—Principió el memorable sínodo diocesano de Aguilafuente, que se dió á la estampa inmediatamente, siendo por tanto uno de los primeros impresos de España.
- 1556.—Estandartes en Segovia por Felipe II.
- 1579.—Fallecimiento del doctor Pedro de Fuentidueña, redactor del Concilio de Trento.
- 2.***—1455.—Se principió á labrar en la Casa de moneda, recien levantada en Segovia por Enrique IV, donde hoy es corralillo de San Sebastian, por hallarse la antigua en muy mal estado.
- 3.**—1398.—Estando la nobleza exenta de pagar tributos

celebró junta en la Trinidad de Segovia para reclamar de uno que se la habia impuesto, y acudió á la potestad eclesiástica. Puso esta entredicho en la ciudad y escomulgó al Alcalde y alguacil, lo cual sabido por el alcaide del Alcázar, que era justicia mayor, ordenó respetar aquel privilegio de la nobleza.

1411.—Llegada de San Vicente Ferrer á Segovia por la puerta del Mercado. Predicó allí en el acto sobre la festividad del dia, exhortando á erigir una ermita, y de resultas se edificó la que existe y se estableció la romería anual.

1440.—El obispo D. Lope Barrientos celebró sínodo diocesano en San Miguel de Turégano.

1586.—Fundacion de la comunidad de Carmelitas descalzos de Segovia, los que se instalaron provisionalmente en las casas de la plazuela de San Andrés, propias de la fundadora D.^a Ana Peñalosa.

4.*—1432.—Llegó á Segovia D. Alfonso el Conquistador á pedir recursos para la guerra contra los reyes coaligados, y se le concedió «el tributo de 21 en todas las cosas que se vendieren», que se llamó alcabala, desconocida hasta entonces en la ciudad.

5.—1858.—Fué robada por la noche la iglesia parroquial de San Sebastian de Segovia.

6.*—1751.—Fundacion del Real Sitio de Riofrio por Doña Isabel Farnesio.

7.—1541.—Murió el médico segoviano Laguna (el padre).

8.—1797.—Nevada enorme en las montañas carpetanas, que subió una vara en San Ildefonso é hizo perecer varios pastores y rebaños de ganado lanar.

9.*—718.—Padecieron martirio por la fé de Cristo en Aillon los santos Teodoro, Rústico, Estéban, Zóilo, Persa y Espiridion.

10.—1621.—Solemnes funerales por Felipe III en Segovia.

11.—1717.—Espidió Felipe V en Segovia un decreto creando la Universidad de Cervera, en la que se refundian todas las del principado.

12.*—1484.—Bajo la direccion de Fr. Juan de Escovedo, del convento del Parral de Segovia, dieron principio



las obras de reedificación de la parte del acueducto destruida por los moros.

13.*—1726.—Llegó preso al Alcázar de Segovia el duque de Riperdá.

14.—1593.—Las monjas que estaban en las casas del Sol se unieron á las de la Encarnacion.

15.—1316.—El obispo D. Fernando de Serracin fundó y dotó la capellanía de las Pilas y de San Lucas, para decir Misa diaria por el descanso de todos los prelados sus antecesores.

16.—1764.—Apertura del Colegio de artillería en el Alcázar de Segovia, pronunciando el discurso inaugural el jesuita Eximeno, primer profesor del establecimiento.

17.—1521.—El Cardenal Adriano, el Condestable y el Almirante, que componian el Consejo de Gobierno en ausencia de Carlos I, publicaron en la Plaza Mayor de Segovia perdon general por los sucesos de las comunidades, con escepcion de pocas personas.

18.*—1473.—Motin promovido por D. Juan Pacheco para casar á la princesa D.^a Juana con el duque de Sajonia, pero so color de castigar á los conversos de Segovia. Le apaciguó á viva fuerza Andrés Cabrera, alcaide del Alcázar por Enrique IV.

19.—1445.—Batalla de Olmedo ganada por los castellanos á los aragoneses, á consecuencia de la cual les tomaron inmediatamente la villa de Cuellar de que se habian apoderado.

20.*—1474.—Para abastecer el Alcázar de Segovia se empeñaron en 200.000 maravedises, 5 alhajas de oro y plata de 28 marcos de peso, pertenecientes á Enrique IV.

21.—1709.—Saliendo de la Catedral en procesion la Virgen de la Fuencisla con motivo de una plaga de langosta, sobrevino una fuerte y repentina lluvia, que forzó á guarecer la imagen en la casa núm. 3 de la Canongía vieja, en cuya fachada se ven los restos de un cuadro conmemorativo.

22.—1593.—Llegaron á Segovia los huesos de San Juan de la Cruz, prior y fundador del convento de Carmelitas descalzos, que habia muerto el año anterior hallándose de viaje.

- 23.**—1600.—Traslacion del Santísimo Sacramento desde la primitiva iglesia del Cármen descalzo á la que hoy existe.
- 1858.—(Pentecostés.) Celebró de pontifical el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo en la iglesia mayor de Segovia, dando por su mano la comunión á todo el Seminario en cuerpo; primera vez que se habia visto esta ceremonia en la Catedral.
- 24.**—1525.—Se empezaron á abrir los cimientos del Templo Catedral por el obispo D. Diego Rivera. Duró la obra 33 años.
- 25.**—1760.—Aprueba Clemente XIII las virtudes en grado heróico del venerable segoviano Alonso Rodriguez.
- 26.***—1347.—Córtes de D. Alfonso el Conquistador en Segovia para regularizar la accion de la justicia, favorecer la agricultura y ajustar los pesos y medidas.
- 27.**—1726.—Se adicionaron los estatutos de la congregacion sacerdotal de Nuestra Señora de la Fuencisla y Sr. San Pedro, aprobados en 1648 por el obispo Don Francisco Araujo y confirmados en 1669 por el obispo D. Gerónimo Mascareñas. El prelado actual aprobó unos nuevos estatutos para la misma congregacion en 20 de Diciembre de 1861.
- 28.**—1704.—El segundo batallon del regimiento de Segovia tomó á la bayoneta el campo atrincherado de los aliados (guerra de sucesion) en la cumbre de la montaña Ferreira de Portugal, haciendo prisioneros á los batallones que la defendian.
- 29.**—1520.—Gran motin popular en Segovia con pretexto de los abusos de la autoridad, primer chispazo que encendió la abrasadora llama de las comunidades de Castilla, que dió ejemplo á las demás ciudades y cuyos inmediatos resultados fueron en Segovia arrastrar y ahorcar á los dos alguaciles Melon y Portal.
- 30.**—1520.—Cuando el diputado procurador por Segovia se preparaba á dar cuenta de su conducta en las córtes de la Coruña, el populacho se apoderó de su persona sin escucharle ni querer enterarse de las piezas justificativas que presentaba, y ébrio de furor le llevó arrastando á la dehesa á colgarle de la horca en que aun perma-

necian los cadáveres de los corchetes asesinados el día anterior; no bastando á impedirlo el clero y comunidades que salieron al paso con el Santísimo Sacramento, ni la nobleza y personas de distincion que lo intentaron tambien.

1466.—Hallándose Enrique IV en Segovia concedió á la ciudad 38.000 maravedises al año sobre las alcabalas de algunos pueblos «para poner estudio de gramática y filosofia con superintendencia de los obispos.»

1860.—Fué examinado para ingresar en el Colegio de artillería D. Gaston de Orleans, conde de Eu, nieto del rey Luis Felipe de Francia.

1842.—Decreto de la Regencia mandando reducir las 17 parroquias de la ciudad de Segovia á 3 en la ciudad y 3 en el arrabal, y tenientes sucursales en San Marcos y San Lorenzo.

31.—1577.—Murió el arquitecto Gil de Ontañon, que trazó y edificó la Catedral de Segovia.

JUNIO.

Día 1.º—1825.—Solemne instalacion del Colegio general militar en el Alcázar de Segovia, siendo subdirector jefe el coronel D. José Mackena.

2.—1483.—El obispo D. Juan Arias Dávila celebró sínodo en Sta. María del Burgo de Turégano, para confirmar las disposiciones de otros anteriores.

3.—1478.—Sínodo en las antiguas casas episcopales, convocado por el infatigable obispo D. Juan Arias Dávila, y en el que se suprimieron muchas fiestas que habia introducido la ociosidad con capa de devocion.

1808.—Instalacion de la Junta de armamento y defensa de Segovia para resistir á los franceses, compuesta de las autoridades militares, civiles y eclesiásticas. Organizóse militarmente la ciudad, y se formaron compañías de voluntarios, aunque sin otras armas que algunas escopetas y 100 fusiles de los enfermos que dejó el general Bedel á su paso, en Marzo anterior.

- 4.—1808.—Se presentó en las inmediaciones de la ciudad para desarmarla un destacamento de la guarnición de Madrid, pero noticiosa de su estado de defensa, se replegó á incorporarse á la division acantonada en el Escorial, que se puso en marcha sobre Segovia.
- 5.—1480.—Ofendido el pueblo Segoviano de las donaciones de territorios de la provincia, hechas por los reyes católicos, protestaron enérgicamente, publicando un escribano la protesta, enmedio de un tumulto tal, que las madres abofeteaban á los niños para que conservasen memoria. Al pesquisidor que vino se le presentó en tropel toda la plebe confesando el hecho; y los monarcas indignados de la manera, confirmaron las donaciones. Esto originó largos pleitos, que terminaron con una concordia en 1592.
- 6.—1600.—Soberbios festejos en obsequio de la esposa de Felipe III, por su primera entrada en Segovia, y en agradecimiento de haber sido esta la primera ciudad que visitaron los reyes despues de la asoladora peste del año anterior.
- 1808.—Se amotinó el pueblo á la aproximacion de los franceses, uniéndose algunos cadetes de artillería que se evadieron del Colegio para incorporarse á los cuerpos del ejército español. Los franceses ocuparon la ciudad el dia siguiente, y se mantuvieron en el Alcázar (juntamente con los cadetes de artillería que quedaron mandados por algunos oficiales), hasta poco despues de la victoria de Bailen.
- 7.—1669.—Confirma el obispo D. Gerónimo Mascareñas las constituciones del cabildo parroquial de Segovia (aprobadas en 1651 por el obispo D. Francisco Araujo), las cuales *siempre* habia tenido, pero que «por la variedad de los tiempos se habian relajado.»
- 8.—1232.—El arzobispo de Toledo D. Rodrigo Gimenez, hallándose en Turégano, concedió indulgencia de cuatro cuarentenas á todos los que visitaren la iglesia de Segovia el dia de su consagracion, ó el de la Magdalena, ó dieren limosna para ella.
- 1525.—El obispo de Segovia D. Diego Rivera puso la primera piedra á la obra de la Catedral.

- 1758.—Cayó una centella en la torre de la parroquia del Salvador, destruyendo mucha parte del edificio. Otra cayó el día 25 de Setiembre de 1764 que causó no menos estragos.
- 9.—1117.—Domingo Perez mandó poner librería pública en San Miguel, como por entonces solia haber en las parroquias.
- 10.—1600.—Entrada pública en Segovia de Felipe III y su familia, enmedio de suntuosos festejos.
- 11.—1563.—Se fundó la cofradía de la Minerva en la parroquia de San Miguel.
- 1857.—Fué robada la iglesia de Santiuste de Pedraza.
- 12.—1796.—Solemne bajada de la Virgen de la Fuencisla, que estaba en la Catedral desde 1794 por la guerra con la república francesa.
- 13.—1513.—Las monjas dominicas que habitaban el monasterio de Santo Domingo de los barbechos, á oriente y extramuros de la ciudad, se trasladaron á la *casa de Hércules*, que todavía ocupan, comprada y restaurada por la priora D.^a Mayor Mejía.
- 1734.—Cayó tan copiosa lluvia que se inundó la iglesia de los Capuchinos.
- 1844.—Real orden creando la comision de monumentos históricos y artísticos.
- 14.—1419.—Recibió D. Juan II con gran ostentacion en el Alcázar los embajadores de Portugal.
- 15.—1823.—Subida de la Virgen de la Fuencisla á la Catedral con motivo de los sucesos políticos de la época.
- 1857.—Se abrió al servicio público la estacion telegráfica de Segovia.
- 16.*—1435.—Se celebró en el paraje que hoy es parque del Alcázar una gran justa ó torneo, sostenido por el alemán Micer Roberto y otros caballeros de su nacion contra D. Juan Pimentel, conde de Mayorga y otros nobles castellanos.
- 17.—1392.—Primera entrada de Enrique III en Segovia, jurando en la puerta de los picos, como tenian de costumbre los reyes, los fueros y privilegios de la ciudad.
- 18.—1781.—Apertura del Seminario conciliar de la diócesis, por el obispo D. Alfonso de Llanes.

- 19.**—El tercer domingo de Junio fué el dia designado para celebrar el aniversario de la Constitucion de 1837.
- 20.**—1706.—Las tropas del archiduque Cárlos llegaron al Espinar, procedentes de Ciudad-Rodrigo, con direccion á Madrid.
- 21.**—1857.—La iglesia de Roda fué robada.
- 22.**—1857.—Fué saqueada la iglesia de Escarabajosa de Cuellar.
- 23.**—1548.—Primera y grande recepcion hecha por la ciudad de Segovia al príncipe D. Felipe (despues Felipe II) y sus hermanas.
- 24.**—1706.—Subida de la Virgen de la Fuencisla á la Catedral, á causa de la guerra de sucesion.
- 1581.—Falleció el doctor Gaspar Cerdillo de Villalpando, segoviano, catedrático de Salamanca, teólogo del Pontífice, conocido en la república de las letras por sus comentarios á Aristóteles.
- 25.**—1406.—A fin de fomentar la poblacion de Sepúlveda, concedió Enrique III á los que habitasen dentro de sus muros el privilegio de no pagar tributo ninguno.
- 1842.—Apertura de la biblioteca provincial, formada con los libros de los conventos, siendo Jefe político D. Laureano M. Muñoz, y director de estudios D. Felipe Pardo.
- 1857.—Robaron la iglesia de Santa María de Iscar, y con esta fueron diez y seis las iglesias robadas en la provincia en el periodo de dos años.
- 26.**—1392.—Enrique III concedió á todos los cristianos pecheros de la ciudad de Segovia el privilegio de «no pagar monedas ni otros servicios cualesquiera.»
- 27.**—1824.—Bajada de la Virgen de Fuencisla á su santuario.
- 28.***—1706.—Quisieron penetrar en Segovia las tropas del archiduque Cárlos, pero fueron rechazadas por el pueblo que habia proclamado á Felipe V.
- 29.**—El dia de San Pedro salian de San Martin á *echar piedra* para dar ejemplo el obispo y cabildo. El segundo dia de Pascua de Pentecostés iban los feligreses de San Lorenzo desde su parroquia, y tambien contribuian los vecinos de la Lastrilla, Espirdo, Tizneros,

Sonsoto, Trescasas, San Cristóbal, Cabanillas, Palazuelos y Pellejeros. El tercero de la misma Pascua correspondía á los feligreses de Santa Columba, ayudados de los alfareros, los labradores del arrabal del Mercado y los vecinos de Revenga y Ontoria. El día de San Juan iban los tejedores desde el convento de la Trinidad. El primer domingo de Julio iban en comparsa militar los mancebos de la ciudad y arrabales, y otros días las demás clases y gremios, etc.: (véase el día 6 de Enero en estas efemérides).

30.—1816.—Bajada de la Virgen de la Fuencisla que estaba en la Catedral desde la invasión francesa.

1857.—Se abrió al servicio público la estación telegráfica de San Rafael.

JULIO.

Día 1.º—1849.—Principió el correo diario de Segovia á Villacastin, donde se unia al general de Castilla.

1861.—Incendio de la capilla del Cármen y parroquia de Santa Columba en el exconvento de Carmelitas calzados.

2.—268.—Padeció martirio en Cesárea San Merino, natural de Segovia.

1609.—Vino Felipe III y luego el Consejo de Estado á decretar fuera de las influencias de la córte la espulsion de los moriscos.

1782.—Falleció en San Ildefonso el infante D. Luis de Borbon.

3.—1626.—Murió el segoviano D. Pedro Arias Dávila, arcediano de Sepúlveda, que ordenó el rezo de San Frutos que empezó á regir en la iglesia de Segovia el día de la fiesta de este Santo en 1610.

1858.—Fueron aprobados por el Gobernador civil las ordenanzas vigentes de policía urbana y rural de la ciudad de Segovia.

4.*—1788.—Se comenzó la obra del camino del puerto de Navacerrada por el arquitecto D. Juan de Villanueva.

1857.—Bula de Su Santidad por la cual el obispado de

Segovia deja de ser sufragáneo de Toledo y pasa á serlo de Valladolid.

5.—1788.—Recibió Cárlos III en San Ildefonso un embajador de la Sublime Puerta que con gran ostentacion presentó al rey magníficos regalos que estuvieron varios dias espuestos al público.

6.—1725.—Se publicó la bula de ereccion de la capilla del palacio de San Ildefonso en colegial parroquial bajo la advocacion de la Santísima Trinidad (véase el 20 de Diciembre.)

7.—1758.—Fué trasladado al panteon nuevo de la Colegiata de San Ildefonso el cadáver del fundador Felipe V.

1788.—Este dia y el siguiente cayó tan gran pedrisco en toda la provincia que destruyó la mayor parte de los sembrados.

8.—1828.—Se empezó á reedificar la iglesia de Santa Columba (aun no terminada). La torre se habia hundido diez años antes, y trasladádose el culto al Cármen calzado donde todavía sigue.

9.*—1377.—Recibió Enrique II con grande ostentacion al duque de Borgoña, en agradecimiento á la hospitalaria acogida que le habia hecho el rey de Francia, hermano de este personaje, en vida de D. Pedro el Cruel.

10.—1494.—Aquejado de una grave enfermedad el rey D. Fernando el Católico hizo testamento, nombrando testamentario al prior de Santa Cruz.

1766.—Murió en San Ildefonso la reina Isabel Farnesio, viuda de Felipe V.

1769.—Real órden mandando que todos los habitantes extramuros de San Ildefonso contribuyan con los de Segovia á los servicios de quintas, utensilios, etc. Por eso los arrabales del Real Sitio se llaman Alijares de Segovia.

11.*—1733.—Inundacion del arrabal de Segovia, por una crecida del Clamores, que destruyó muchas casas y haciendas.

12.—1472.—El obispo D. Juan Arias hizo donacion á la mesa obispal de unas casas que acababa de hacer al oriente de la Catedral, para que sirviesen de palacio á los prelados, porque el antiguo quedó estrecho y es-

tropeado con la construccion del nuevo cláustro y los ataques contra el Alcázar en diversos motines y asonadas, pues se hallaba donde hoy está la llamada casa de la química y hácia el foso del castillo.

1857.—Se abrió al servicio público la estacion telegráfica de San Ildefonso.

13.—1586.—Se trasladaron los Carmelitas descalzos á su convento inmediato á la Fuencisla, y en él establecieron despues colegio y estudio de artes.

1862.—Grande incendio en los pinares de Coca.

14.*—1270.—Fundacion del palacio de Valsain, llamado la casa del bosque, para recreo y caza de los reyes de Castilla, desde Enrique III.

*1435.—Falleció el doctor segoviano Juan Sanchez de Zuazo, á quien se debe el conocido puente de su nombre en Cádiz.

15.*—66.—Fué quemado de órden de Diocleciano el convento de Carmelitas de Coca con sus 200 monjes.

1481.—Profesó en el convento del Parral de Segovia el arquitecto restaurador del acueducto Fr. Juan de Escovedo.

1844.—Se formó la comision de monumentos históricos, siendo jefe político D. José Balsera.

16.—1228.—Consagracion de la antigua Catedral (plazuela del Alcázar) por el legado apostólico obispo de Sabina.

1758.—Consagracion de la Catedral actual por el obispo D. Juan José Martinez Escalzo y su dedicacion á la Asuncion de Nuestra Señora.

1861.—Pernoctó en Villacastrin S. M. la reina, de paso para los baños de Santander.

1862.—Inauguracion de las misiones en San Gabriel.

17.—1746.—Recibió sepultura en el panteon viejo de San Ildefonso el fundador Felipe V.

1784.—El domingo siguiente al dia 15 se instaló el Santísimo Sacramento en la capilla del Alcázar de Segovia, propia del Departamento y Colegio de artillería, en solemne funcion con asistencia de los cabildos eclesiásticos, comunidades, corporaciones y caballeros de la ciudad, con arreglo á la órden del rey de 22 de Setiembre de 1779.

- 18.**—1777.—Fué sepultada en el panteon de San Ildefonso D.^a Isabel Farnesio, viuda de Felipe V.
- 1856.**—Incendio de la casa llamada de la química ó de pabellones, inmediata al Alcázar de Segovia.
- 19.**—Este dia ó el anterior principiaba regularmente Carlos III la jornada de la Granja.
- 20.**—1520.—Llegó á Zamarramala el alcalde Ronquillo, que venia á castigar á los comuneros de Segovia; mas no pudo penetrar en la ciudad porque se pusieron los populares en defensa.
- 1534.**—Fundó Francisco Deza en sus casas de San Agustín el convento de Monjas de la Humildad, que en 1552 se trasladaron á las casas del Sol y 40 años mas tarde á la Encarnacion, donde continúan.
- 1861.**—Incendio de la primera y única casa de baños de Segovia, establecida por D. Antonino Sancho.
- 21.**—1256.—Primeras cortes de Segovia, convocadas por D. Alfonso el Sábio con motivo de la carestía general del reino.
- 1659.**—Gran incendio en el convento del Parral de Segovia.
- 22.***—1366.—Se cayó al parque del Alcázar perdiendo la vida en el acto el infante niño D. Pedro, hijo de Enrique II. Recibió sepultura en la capilla mayor de la antigua Catedral y ahora se halla en la de Santa Catalina del claústro. La nodriza se arrojó detrás del infante sufriendo la misma muerte.
- 1797.**—Empezó á funcionar como parroquia del Rosario la iglesia llamada del Cristo de San Ildefonso, en virtud de Real órden de Abril del mismo año por el aumento de poblacion.
- 1848.**—Recepcion oficial en la Granja del Nuncio de Su Santidad, restableciéndose las interrumpidas relaciones con la Santa Sede.
- 24.***—1439.—Llegó D. Alvaro de Luna en calidad de deserrado á Sepúlveda, de cuya villa le hizo merced Don Juan II.
- 1520.**—Cuatro mil comuneros dirigidos por un pelaire de Segovia salieron en persecucion del Alcalde Ronquillo, que habia venido á hacer justicia y se hallaba en Santa

- María de Nieva. El Alcalde los batió cogiendo y ahorcando á algunos de ellos.
- 1580.—Pasaron á San Gabriel los franciscanos descalzos que habian estado algunos meses en el convento inmediato á la Fuencisla. Estos religiosos no se conformaban con el dueño y fundador D. Gabriel Rivera, porque la nueva casa escedia á la estrechez prescrita por la orden.
- 25.**—1402.—Instituyó D. Juan II en la Catedral de Segovia la orden de caballería del Espíritu Santo.
- 1530.—Nacimiento del beato Alonso Rodriguez en la parroquia de San Justo de Segovia, frente al Colegio de artillería por la parte del acueducto.
- 1566.—Se quemó la hospedería del convento del Parral de Segovia en ocasion de estar alojado el Nuncio de Su Santidad D. Juan Catáneo, despues Papa Urbano VII.
- 26.**—1859.—Presentacion del príncipe de Asturias D. Alfonso por S. M. la reina á Ntra. Sra. de la Fuencisla.
- 27.**—1778.—Real cédula creando la escuela práctica de dibujo y grabado (hoy de Bellas artes) y una imprenta, bajo la direccion de D. Antonio Espinosa, grabador principal de la Casa de moneda, á espensas de los propios de la ciudad y su tierra.
- 1839.—Viaje de estreno de la primera empresa de diligencias de Madrid á Segovia.
- 28.**—224.—Este año se despobló Segovia por hambre y pestilencia.
- 29.***—140.—Este verano se abrasó con fuego del cielo el templo de Júpiter (hoy monjas de San Vicente).
- 1236.—Conquista de Córdoba en que tuvo la parte principal el adalid segoviano Domingo Muñoz.
- 30.**—1861.—Primera visita extraordinaria solemne al Hospicio provincial y distribucion de premios á los huérfanos acogidos, ante una numerosa y lucida asamblea, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil Don Félix Fanlo.
- 31.**—1842.—Decreto de la Regencia trasladando á Santa María de Nieva el juzgado de primera instancia de Martín Muñoz.

AGOSTO.

- Día 1.º—1492.**—Cumplido el plazo que los reyes Católicos habian concedido á los judíos para abandonar el reino, los de Segovia se salieron al valle de las tenerías (Clamores) á refugiarse en su cementerio y cuevas inmediatas, donde bajaron á exhortarlos algunos cristianos que consiguieron convertir á muchos de ellos. Desde entonces aquel paraje cambió su nombre de campo del hosario por el de prado santo.
- 2.—1476.**—Isabel la Católica apaciguó é hizo evacuar el Alcázar al pueblo amotinado, que en ausencia de la reina se habia introducido para dar muerte al alcaide bajo pretesto de abusos de autoridad.
- 1586.**—Recibió el bautismo en la parroquia de S. Esteban de Segovia el sábio historiador D. Diego de Colmenares.
- 1827.**—Fué destruida por el fuego la fábrica de paños inmediata al arrabal de San Lorenzo, hoy trasformada en fábrica de loza.
- 3.*—1486.**—María del Espíritu Santo vino á Segovia por inspiracion divina á fundar el convento de franciscanas de la Orden tercera, que es el de Sta. Isabel.
- 4.—1837.**—Entrada de la faccion carlista de Zariátegui en Segovia despues de una heróica defensa por la Milicia nacional y alguna fuerza del ejército. La Ciudad fué saqueada y el Alcázar capituló, saliendo para Madrid los cadetes del colegio general militar que le ocupaban. Para premiar este hecho de armas se creó en 1841 una condecoracion especial. Las fuerzas carlistas evacuaron la ciudad el dia 16 del mismo mes.
- 5.—1392.**—Aparicion de la Virgen de Sta. María de Nieva que dió lugar á la fundacion del templo y villa del mismo nombre.
- 6.*—1566.**—Por este tiempo vino preso al Alcázar de Segovia Mos de Montigni, complicado en las conspiraciones del príncipe D. Carlos contra Felipe II. Intentó

fugarse de un modo ingenioso, lo que costó á su des-
pensero ser ahorcado de una almena.

4787.—Junta de la Sociedad económica de Amigos del
país de Segovia para la distribucion de premios. El
orador D. Francisco Rubio dijo que no habia alcanza-
do aquella institucion todo el desarrollo posible porque
la nobleza y el clero repugnaban las ocupaciones de
los s6cios y no gustaban de contribuir con auxilios á
su patri6tico fin, prefiriendo la caridad aislada, no
siempre fructuosa ni bien dirigida.

7.*—1812.—Llegó á Segovia Lord Wellington. Habia ocu-
pado el dia 1.º del mes la villa de Cuellar, y de allí
salió el 6 para la capital de la provincia.

8.—1599.—Afligida Segovia por una peste de seis meses
que arrebató 42.000 personas, hizo la ciudad voto de
celebrar todos los años la fiesta de S. Roque, y á poco
cesó la calamidad.

9.*—1218.—Santo Domingo de Guzman fundó el primer
convento de su órden sobre la cueva en que estuvo
haciendo penitencia desde su venida de Roma. Los
reyes cat6licos le reedificaron en 1492, y le regalaron
un Lignum Crucis adquirido en la conquista de Gra-
nada, y desde entonces se llama Santa Cruz la Real.

10.—Este dia *echaban piedra* saliendo de la Trinidad, los
arquitectos, escultores, canteros, albañiles, mamposte-
ros y otros varios, y se llamaba la ofrenda del martillo.
El primer domingo de este mes era la de la carne, que
hacian los carniceros, cabriteros, estaderos, pescade-
res, cocineros, figoneros y fruteros. El domingo mas
inmediato á San Roque correspondia á los tundidores,
zorcidores y apuntadores; y el dia de la Asuncion á los
zapateros, pergamineros, pellejeros, corambleros, bo-
teros, curtidores y zurradores (véase el 6 de Enero).

11.—1395.—El Pontífice Benedicto III nombró patrona de
Santa María de Nieva á la reina doña Catalina, que dos
años justos antes habia fundado la villa en donde la
Virgen apareció al pastor.

1566.—Nació en Valsain la infanta doña Isabel Clara, hija
de Felipe II é Isabel de Valois.

1836.—Sublevacion de la tropa que guarnecia el Real

- Sitio de San Ildefonso, capitaneada por el sargento Higinio García (natural de Cuellar) pidiendo á la reina doña María Cristina la constitucion del año 42, que al dia siguiente fué proclamada.
- 13.***—1353.—Asistió D. Pedro el Cruel á las bodas de su hermano natural D. Tello con doña Juana de Lara, en el Alcázar de Segovia.
- 15.***—Traslacion del Santísimo Sacramento, desde Santa Clara á la nueva Catedral, y celebracion en esta de los primeros oficios divinos. Con tal motivo se dieron grandes fiestas, entre ellas la representacion de comedias por la compañía de *Rueda*, é iluminacion del acueducto y ciudad, cuyo resplandor se distinguió desde las montañas de Leon. El mismo dia se trasladaron desde la antigua Catedral los restos del infante D. Pedro, los de los obispos y los de la Marisaltos.
- 16.**—1599.—Primera festividad de San Roque, ofrecida el dia 8 por la ciudad, para que cesase la peste.
- 1734.—Falleció en olor de santidad María de Quintana, la cual fué enterrada el 18 en la Catedral, y cuyas honras se celebraron y predicaron el 40 de Octubre en San Francisco.
- 1838.—Desastrosa muerte del general Ceballos en Aranda de Duero, en la que desgraciadamente intervino la tropa del regimiento provincial de Segovia.
- 17.**—1520.—Los comuneros de Segovia, reforzados por algunos de Toledo, salieron á desalojar de Santa María de Nieva al alcalde Ronquillo; pero este se retiró al dia siguiente al saber que se acercaban las escuadras de Padilla, Zapata y Bravo, que se habian reunido en el Espinar.
- 18.**—1442.—El Obispo de Segovia, Fr. Diego Barrientos, cedió á la órden de Santo Domingo la Iglesia de Santa María de Nieva.
- 1796.—Se celebró en San Ildefonso el funesto tratado de alianza ofensiva y defensiva con Francia.
- 1843.—R. O. estableciendo en Segovia la capital del 5.º departamento de artillería.
- 19.**—1834.—Se declaró el cólera-morbo en Segovia, pero fué de carácter relativamente benigno, como el de 1855,

- no habiéndole habido posteriormente, lo cual dice mucho en favor del clima de esta ciudad.
- 1855.—Se trasladó á la Catedral en rogativa la Virgen de la Fuencisla por haber invadido el cólera la ciudad.
- 20.*—1473.—Córtes en Santa María de Nieva por Enrique IV, en las que se hizo reversion á la corona de muchas donaciones de sus antepasados.
- 21.*—1297.—En las córtes de Cuellar se creó una diputacion ó consejo permanente para acompañar al rey los dos tercios del año.
- 22.*—1525.—Vino por primera vez á Segovia el Emperador Carlos V.
- 23.—1851.—Fué entregado al obispo de Segovia, D. Francisco de la Puente, el ex-convento de Carmelitas descalzós, con destino á casa de correccion y ejercicios del clero; pero no se abrió hasta la venida del prelado actual.
- 24.—1543.—En la noche de este dia y madrugada del siguiente tuvo el Eresma una furiosa crecida que arrebató molinos y batanes, destruyó puentes y causó desgracias personales, habiéndose elevado el agua en la alameda de Segovia á tres varas de altura.
- 1642.—Voraz incendio en el barrio de Santa Columba de Segovia, que abrasó 25 casas y amenazó consumir todo el arrabal.
- 25.—1556.—Despues de algunas dificultades se fundó la comunidad de San Agustin de Segovia, diciéndose la primera Misa en el sitio en donde luego se edificó el convento.
- 26.*—1320.—Celebró córtes en Segovia D. Juan I, las que decretaron que la chancilleria real asistiese siempre en esta ciudad.
- 27.—1564.—El obispo de Segovia, D. Martin de Ayala, electo y arzobispo de Valencia, celebró sínodo en la parroquia de San Andrés, para poner en práctica las disposiciones del concilio de Trento.
- 28.—1601.—Se fundó la comunidad de religiosas de la Concepcion Francisca, compuesta de treinta doncellas nobles de Segovia y su tierra. Por el pronto habitaron una casa entre el Seminario y San Roman, trasladándo-

se pronto á su actual convento, frente al primer ángulo del acueducto. Hízose con los bienes de Diego Arias y su mujer Antonia de Villafañe.

29.—1302.—Real cédula recordando á los judíos de Segovia su obligacion de pagar al obispo y cabildo 30 dineros de oro por persona, en memoria de los que recibió Judas.

1390.—El obispo de Segovia tomó posesion de la ermita del Paular para la fundacion de la Cartuja.

1402.—Tomó posesion de la misma el cartujo de Aula Dei D. Lope Martínez, fundador por orden de D. Juan I.

30.—1727.—Esta noche se fugó de su prision del Alcázar de Segovia el baron de Riperdá, ex-ministro de Felipe V, auxiliado por una camarista de la esposa del Alcaide.

31.—1725.—Estando en su retiro de S. Ildefonso Felipe V se encargó nuevamente del reino, por fallecimiento de su hijo Luis I, en quien lo habia renunciado.

SETIEMBRE.

Dia 1.º—1728.—Entrada triunfal de D. Alfonso el Conquistador en Segovia á su regreso de la toma de Algeciras.

1800.—Real orden concediendo á la Sociedad económica de Amigos del país de Segovia para sus sesiones y oficinas la casa de la química, contigua al Alcázar.

1844.—Inauguracion de la Escuela normal provincial de maestros.

2.—1662.—Subida de la Virgen de la Fuencisla para tributarla un novenario en la Catedral por haberse terminado la obra de su grandioso retablo.

1852.—Inauguróse en la capilla de Santiago de la Catedral un altar dedicado á la Virgen de la Fuencisla.

3.—1767.—Llegó á la Granja la Duquesa de Parma D.^a María Luisa para unirse al Principe de Asturias, despues Cárlos IV.

4.—1765.—Celebráronse en San Ildefonso los desposorios del Principe de Asturias con D.^a María Luisa.

- 5.**—1303.—Celebró sínodo en Segovia el obispo D. Fernando de Sarracin, en el que se dispuso que el año eclesiástico empezase en la diócesis el día 4.º de Noviembre, porque para esta fecha ya están recogidos todos los frutos de la tierra.
- 1494.**—Confirmaron los reyes católicos todos los privilegios de Segovia, con una cláusula en que se considera esta ciudad como principio y centro de los prósperos sucesos de su reinado.
- 1783.**—Nacieron en San Ildefonso los Infantes gemelos Carlos y Felipe, hijos de Carlos IV y María Luisa.
- 1440.**—Milagroso suceso de la sagrada hostia en la sinagoga que hoy es iglesia de Corpus, el cual originó la fiesta de la Catorcena.
- 6.**—1839.—La Diputación provincial y el Ayuntamiento de Segovia dirigieron á la Reina gobernadora D.^a María Cristina patrióticas felicitaciones por el convenio de Vergara.
- 7.**—1579.—Llegaron á Segovia algunos franciscanos descalzos á fundar un convento de su orden, como efectivamente lo verificaron en el que habian dejado los trinitarios (hoy Cármen descalzo), alojándose mientras tanto en el hospital de San Lázaro, que estaba enfrente al otro lado del cáuce antiguo del Eresma.
- 1732.**—Dieron principio las fiestas que celebró la ciudad y fábrica de Segovia por la reconquista de Oran.
- 8.**—1775.—Se inauguró el retablo mayor de la Catedral.
- 1840.**—Pronunciamiento por la constitución del 37 en Segovia.
- 1852.**—Presenta Isabel II su hija la infanta D.^a María Isabel al pueblo Segoviano desde los balcones de la casa del Marqués del arco.
- 9.**—1793.—Espantoso temporal y aguacero en San Ildefonso durante la noche, que arruinó edificios y causó la muerte á ocho personas.
- 10.**—1662.—Se instaló la Virgen de la Fuencisla en su nuevo retablo.
- 11.**—1493.—Real cédula mandando satisfacer á los Cáceres los alquileres de su casa llamada de Segovia, que por lo fuerte y capaz habia sido destinada á tribunal

11. y cárcel de la inquisición, una de las primeras que se establecieron en Castilla.
- 1177.—Nació en San Ildefonso la infanta D.^a María Luisa, hija de Carlos IV y María Luisa.
- 1831.—Publicóse en San Ildefonso con fiestas, entre ellas la grandiosa iluminacion de la Cascada, el embarazo de la reina D.^a María Cristina, de que resultó el nacimiento de la infanta D.^a Luisa Fernanda.
- 1859.—Último descubrimiento del cuerpo incorrupto de San Juan de la Cruz, en presencia de SS. MM.
- 12.*—1383.—Córtes en Segovia por D. Juan I en las que se adoptó el cómputo del tiempo desde el nacimiento de N. S. J. C., abandonando la era de Julio César que regia en Castilla. Debían empezar los años el día de la Natividad desde el siguiente de 1384; pero en 1514 prevaleció el uso de contar desde 1.^o de Enero.
- 13.—1382.—Falleció en Cuellar la reina D.^a Leonor, esposa de D. Juan I.
- 1847.—El Jefe político D. Eugenio Reguera mandó adquirir á los pueblos de la provincia la Historia de Segovia, reimpressa é ilustrada por D. Eduardo Baeza.
- 1857.—Solemne y última bajada de la Virgen de la Fuen-cisla, entrándola por la puerta principal de su santuario por vez primera; y al año siguiente se celebró la primera funcion anual fija el domingo subsiguiente á la Natividad de Nuestra Señora.
- 14.—1844.—Correspondió la primera feria anual de cuatro dias, concedida á Segovia por Real órden de 20 de Febrero del mismo año, y todavía no sancionada por la costumbre.
- 15.—1604.—«Se abrasó casi todo el Monasterio de Santa María de Párraces, por un descuido, como casi siempre, de criados.» (Colmenares.)
- 16.*—1455.—Fundacion de un convento de religiosos observantes franciscanos, en una casa de campo de Enrique IV, hoy San Antonio el Real de Segovia. Le habitaron los frailes treinta y tres años.
- 17.—1467.—Orden de Enrique IV, para entregar á D. Juan Pacheco la Puerta de San Juan, así como las demás fortalezas y Alcázar de Segovia, que habian estado de-

- fendiéndose contra los partidarios del Infante D. Alfonso.
- 1782.—Regaló Carlos III á la Catedral de Segovia el altar del trascoro, que estaba en la capilla del palacio de Riofrio.
- 18.—1600.—Decretó Felipe III en Segovia el tributo de 48.000,000 en seis años, sobre el vino, vinagre y aceite en los reinos de Castilla, para los gastos de las ruinosas guerras de Flandes y Alemania.
- 19.—1614.—A consecuencia del incendio de la torre de la Catedral de Segovia, ocasionado el dia antes por un rayo, se estableció fija una ofrenda anual de la clerecía, que salia á *echar piedra* desde Santa Columba.
- 20.—1505.—Ordenanzas de la reina doña Juana sobre las aguas del acueducto.
- 21.*—1728.—Comenzó á trabajar la Real fábrica de cristales de San Ildefonso.
- 22.—1542.—Un rayo redujo á cenizas el convento de franciscanos de Sta. Isabel del Espinar.
- 1839.—Se solemnizó pública y oficialmente el convenio de Vergara.
- 23.—1613.—Instalacion de la Virgen de la Fuencisla en su actual santuario, con asistencia de Felipe III y despues de once dias de grandes y costosas fiestas.
- 24.—1586.—El obispo de Segovia D. Pedro Cabrera celebró sínodo en la capilla de su palacio.
- 25.—1503.—Hallándose comiendo en el Alcázar de Segovia cayó de la silla y quedó muerto en el acto D. Alvaro de Portugal, su cuerpo estuvo depositado en San Francisco hasta su traslacion al vecino reino lusitano.
- 1806.—Real órden mandando demoler las casas contiguas al acueducto de Segovia, que le ocultaban.
- 1842.—Restitucion de la Virgen de la Fuencisla á su santuario, por haberse terminado la guerra civil.
- 26.—1562.—Llegó á Segovia Felipe II con la reina, el príncipe D. Carlos y D. Juan de Austria para empezar las obras del monasterio de San Lorenzo, que estaba proyectado en las llanuras del inmediato pueblo de San Cristóbal, y que al fin se edificó en el Escorial por existir ya en Segovia los Gerónimos del Parral.

1666.—Publicacion del edicto del obispo de Segovia Don Diego Escolano, fechado el 17, concediendo rezo propio en su iglesia á San Geroteo el 3 de Octubre y el 26 á San Valentin y Santa Engracia.

27.—1278.—Hallándose D. Alfonso el Sábio en Segovia concedió el privilegio «de quedar libres de todo pecho salvo el de moneda é yantar é que vayan en hueste» á todos los que vivian ó vinieran á establecerse dentro de los muros de la ciudad, con objeto de fomentar su poblacion y estimular á subir á ella á los habitantes del valle del Eresma.

28.*—1620.—Por este tiempo celebraba capítulo provincial la religion de Mínimos en su convento de la Victoria de Segovia.

1738.—Nació en San Ildefonso el ilustrado escolapio Don Felipe Scio, traductor de la sagrada Biblia.

29.—1558.—Colocacion del Santísimo Sacramento en la parroquia de San Miguel de Segovia, acabada de reedificar.

30.—1574.—Éxtasis de Santa Teresa de Jesus en la cueva de Santo Domingo, en el cual se la apareció el Santo y N. S. J. C.

OCTUBRE.

Dia 1.º—1591.—Murió el jurisconsulto, matemático y escritor segoviano D. Antonio Leon Coronel.

1720.—Se principiaron las obras del palacio y colegiata de San Ildefonso.

1818.—Apertura de la escuela de Bellas artes, que habia suspendido la enseñanza.

1845.—Apertura del Instituto provincial de segunda enseñanza, siendo jefe político D. José Balsera.

1856.—Inauguracion del Colegio normal de maestros (suprimido en 1849) con la categoría de superior.

2.—1510.—Cédula de D. Fernando el Católico para levantar la Catedral donde posteriormente se hizo, suprimiendo la parroquia de San Miguel; lo cual no se llevó

á cabo por entonces á causa de las revueltas y trastornos de la época. Ya antes lo habian intentado Enrique IV é Isabel la Católica.

- 3.—1666.—Primera festividad de San Geroteo.
- 4.*—1583.—Comenzóse á edificar la Casa de moneda de Segovia, bajo la direccion de Juan de Herrera, arquitecto del monasterio del Escorial.
- 5.—1371.—La nobleza y el pueblo de Segovia andaban desavenidos, porque aquella monopolizaba los bienes del comun. Ambos estados nombraron diputaciones, que reunidas en la Trinidad firmaron este dia una concordia, la cual fué aprobada por aquellos y por la justicia, congregados en San Miguel, y despues confirmada por el rey.
- 6.—1788.—Primera corrida de novillos en la Plaza Mayor de Segovia, de las concedidas por el rey para establecer alumbrado público en la ciudad.
- 7.—1832.—Fernando VII, enfermo en San Ildefonso, confirió el gobierno de la Nacion á su esposa la reina Cristina.
- 8.—Este dia acostumbraba á terminar Cárlos III la jornada de la Granja.
- 9.—1798.—Real cédula mandado que el concurso de curatos de esta diócesis se abriese para las personas de los obispados en que eran admitidos los naturales de Segovia y quedase cerrado para los demás. El dia 7 de Abril siguiente se solemnizó con una lucida funcion religiosa en el Seminario.
- 10.—1842.—Se vendieron en pública subasta los libros sobrantes de los conventos, despues de formada la biblioteca provincial. Importaron las 1975 arrobas que habia 36,784 rs., cuya cantidad se invirtió en la instalacion y aumento de la biblioteca y museo.
- 11.—1499.—Se constituyó el ayuntamiento de Navalcarnero, que se acababa de fundar y poblar por la ciudad de Segovia en términos de su jurisdiccion.
- 12.—1564.—Habiendo sido nombrado arzobispo de Valencia el obispo de Segovia, D. Martin de Ayala, hizo escritura de patronazgo del colegio de los doctrinos, en favor de D. Manuel de Sello, quien le habia auxiliado

- poderosamente en la fundacion hecha en el verano del mismo año.
- 12.**—1812.—Concedió el gobierno la construccion de la carretera de Segovia á San Rafael.
- 13.**—1598.—Se inauguraron las obras del santuario de la Virgen de la Fuencisla, poniendo la primera piedra Felipe II y siendo obispo de Segovia D. Andrés Pacheco. Duraron quince años.
- 1780.—Aprueba los estatutos y ceremonial de la Real insigne iglesia colegial de San Ildefonso su abad D. Cayetano Adzon, arzobispo de Selimbria.
- 1833.—Subida de la Virgen de la Fuencisla, con motivo del cólera y guerra civil.
- 14.**—1518.—Otogó testamento Pedro Lopez de Medina mandando que en sus casas de San Martín de Segovia (hoy escuela de Bellas artes), se fundara un hospital dedicado á la Virgen de la Concepcion, bajo el patronazgo del dean y cabildo. No se fundó hasta 1588, y fué destinado á recoger ancianos. En el dia están los ancianos acogidos en el convento de Santa Cruz.
- 1587.—Llegó á Segovia Felipe II con el príncipe D. Felipe (III) y otras personas de su familia, á inspeccionar las obras que hacia Herrera en el Alcázar, y á ver labrar moneda en el nuevo ingenio ó fábrica, obra reciente del mismo arquitecto.
- 1601.—Llegó á visitar la ciudad y fábricas de Segovia la embajada de Persia, que habia venido á hacer un pacto con España.
- 15.**—1598.—Solemnes funerales á Felipe II en la Catedral de Segovia.
- 1832.—Decreto de amnistía á los liberales por la reina gobernadora.
- 16.**—1793.—Ingresó en el Colegio de artillería de Segovia el inmortal D. Pedro Velarde.
- 17.**—1505.—Se ratificó en Segovia el tratado de Blois de alianza con Francia y casamiento del rey viudo Don Fernando el católico con doña Germana de Foix.
- 18.**—1318.—Falleció el obispo de Segovia D. Fernando Sarracin, natural de Cuellar y fundador del pueblo de su apellido.

- 19.***—1683.—Tumulto popular por falta de pan, apaciguado por el obispo D. Francisco Caballero.
- 20.***—1505.—Llegó á Segovia, portador de una comision del gran capitán para D. Fernando el Católico, el célebre Pedro Navarro, inventor de las minas de guerra, y fué nombrado conde de Olivito.
- 21.**—1648.—Sínodo en Segovia convocado por el obispo D. Francisco Araujo, porque no se habia celebrado ninguno desde 1586.
- 22.**—1832.—Declaró Fernando VII en San Ildefonso heredero del trono al infante D. Carlos; declaracion que revocó el mismo año.
- 1861.—Quedó instalada la Junta de la diócesis para la reparacion y conservacion de edificios destinados al servicio de la iglesia.
- 23.**—1817.—Este y el siguiente dia se hospedó Fernando VII con su real familia en el Alcázar de Segovia, y para perpetuar la memoria de este suceso se inscribió en una lápida de mármol.
- 24.**—1563.—Se llevó de Santa Eulalia el Santísimo Sacramento á la Encarnacion, cuyas religiosas habian salido hasta entonces á Misa á San Antonio el Real por no poder sostener capellan.
- 1610.—Se comenzó en este obispado el oficio y rezo propio de San Frutos con octava, ordenado por el arcediano de Sepúlveda D. Pedro Arias de Virués, con aprobacion del Pontífice Paulo V.
- 25.**—725.—Muerte de San Frutos, patron de Segovia, segun Juliano; segun el rezo del obispado acaeció el año de 715.
- 1522.—Fueron trasladadas á la Catedral las reliquias de San Frutos, que habian estado depositadas en el Alcázar.
- 26.**—1554.—De resultas de las desavenencias del obispo D. Gaspar de Zúñiga con el cabildo, puso preso al deán y cuatro canónigos; ausentáronse los demás, por lo que durante algunos dias tuvo que celebrar el Prelado los oficios con los curas. El consejo aprobó el castigo impuesto por el obispo; pero luego se arregló el asunto en Roma.

- 27.***—1839.—Solemne Te-Deum en la Catedral de Segovia, por la terminacion de la guerra civil.
- 28.**—1704.—Real ordenanza trasformando el tercio provincial de Segovia en regimiento, que tuvo por sobre nombre el *confundido*.
- 29.**—1598.—Entrega de las llaves del Alcázar de Segovia á Felipe III en su primera venida á la ciudad desde que era rey.
- 1857.—Fué preconizado en Roma el Excmo. é Ilmo. Obispo actual de la diócesis.
- 30.**—1733.—Empezó á dictar su vida al P. M. Fr. José Estéban de Noriega, despues obispo de Solsona, la venerable María de Quintana, nacida en Segovia el 24 de Octubre de 1684.
- 31.**—1617.—Murió en Mallorca á los 87 años de edad el segoviano beato Alonso Rodriguez.
- 1784.—Se fundó la Sociedad económica de Amigos del país de Segovia.
- 1849.—Se reorganizó la escuela de Bellas artes en el estado que hoy se encuentra.

NOVIEMBRE.

- Dia 1.º***—554.—Fueron muertos por los herejes arrianos los monjes del monasterio de San Audito, que habia fundado San Adelfio cerca de Segovia el año de 538.
- 1246.—Se señaló la villa de Aillon á D.ª Violante en sus desposorios con el heredero de San Fernando.
- 2.***—1508.—Habiendo pedido Andrés Cabrera se le repusiera en la alcaidía del Alcázar de Segovia, que tenia perpetuada en su familia por Isabel la Católica, y la habian conferido á D. Juan Manuel durante el reinado de Felipe el Hermoso, el consejo de gobierno del reino determinó *que los parciales del un bando pudieran atacar y los otros defenderse*. A consecuencia de esta disposicion extraordinaria, Cabrera se apoderó de las puertas

de la ciudad y cercó el Alcázar, que capituló el 15 de Mayo siguiente.

3.*—1520.—Los defensores del Alcázar de Segovia por el emperador, cogieron unos bueyes que araban en las inmediaciones; y considerando este hecho los comuneros como un ardid para auxiliar á los sitiados, se apoderaron del dueño de la yunta, D. Diego de Riofrio, con ánimo de encarcelarle; mas al pasar con él por la calle del Berrocal, estuvieron á punto de llevarle á ahorcar por las sugerencias de una vieja. Desde entonces se llamó la calle de la Muerte y la Vida. Las groseras figuras de talla que recordaban el suceso en la ventana por donde se asomó la vieja, pasaron al Museo provincial el año anterior de 1866 por demolición de la casa, que estaba al fin de la calle, entre su prolongacion y la de Buitragos.

4.—1448.—El príncipe D. Enrique (después IV de este nombre) que poseía el señorío de Segovia, concedió á la ciudad mercado franco todos los jueves, en recompensa de los señalados servicios que de ella habia recibido.

1725.—Desprendimiento de un enorme peñasco de las *peñas grajeras*, que milagrosamente no destruyó el santuario de la Fuencisla.

1856.—Este día y los dos siguientes, rogativas de Real orden en Segovia por la sequía, sacando los huesos de San Frutos, el segundo día los de San Juan de la Cruz y el tercero la Virgen de la Fuencisla.

1866.—Inauguróse solemnemente en San Andrés la jerarquía del Santísimo Sacramento con mas de 100 sócios.

5.—1602.—Se encontró á Fr. Melchor Cano, sobrino del célebre escritor del mismo nombre, en éxtasis ante la imágen de Santo Domingo en su cueva, extramuros de Segovia. Aseguran que estaba una vara elevado del suelo y todo el convento en medio de un claro resplandor.

6.—1493.—Primera impresion del breviario segoviano, en Sevilla.

7.—1571.—Pompa fúnebre en Segovia por el emperador Carlos V.

8.—1465.—Hallándose Enrique IV en Segovia concedió

- mercado franco todos los jueves á la villa de Cuellar.
- 9.***—1603.—Llegaron á Segovia los príncipes de Saboya Manuel, Carlos y Filiberto, para ver los monumentos y fábricas de la ciudad.
- 10.**—1461.—D. Diego Arias otorgó la fundacion del hospital de San Antonio de Pádua, para albergar peregrinos y dar dotes á huérfanas y pan á los pobres: es el hospital de Peregrinos de estos últimos tiempos.
- 11.**—1570.—Estando de paso en Valverde D.^a Ana de Austria, que se dirigia á Segovia á casarse con Felipe II, los *mozos* y *mozas* del pueblo la *espigaron*, segun costumbre, ofreciéndola utensilios de casa y cocina, que recibió con mucho agrado y los regaló despues al hospital.
- 12.**—1570.—Sorprendente y lujoso recibimiento hecho en Segovia á D.^a Ana de Austria.
- 1584.—Murió el dominico Fr. Juan de Segovia, predicador general y escritor sagrado.
- 1842.—Real orden creando el Instituto de segunda enseñanza de la provincia.
- 13.**—1596.—El obispo D. Pedro de Castro celebró sínodo en la Catedral de Segovia.
- 14.**—1401.—La reina D.^a Catalina parió en Segovia una niña, que despues fué D.^a María de Aragon.
- 1579.—Bodas de Felipe con Ana de Austria en el Alcázar.
- 15.**—1560.—Murió el maestro Fr. Domingo de Soto, natural de Segovia, prior de Santa Cruz, confesor del emperador Carlos V, sábio escritor y hombre de Estado de su tiempo.
- 16.***—1141.—Batalla en el campo de la Espina, cerca de Sepúlveda, ganada por aragoneses y navarros, en favor de D. Alfonso de Aragon contra los leoneses y castellanos, que defendian á D.^a Urraca.
- 17.**—1487.—Se hizo en la ciudad y tierra de Segovia el repartimiento de 4 cuentos y 268.860 mrs. para reedificar el acueducto y otras obras como el puente castellano, el del Parral, cubo de la puerta de Santiago, etc.
- 1806.—Comenzó el derribo de las casas del Azoguejo, unidas al acueducto de Segovia.
- 18.**—1454.—En premio de lo costosa que á Segovia le era

- la residencia de Enrique IV, concediéndola este rey dos ferias cada año, de 30 días francos cada una, con el privilegio de que cuantos á ellas viniesen no pudieran ser presos por deudas desde la salida de sus casas hasta el regreso; la primera principiaba ocho días antes del lunes de carnestolendas y la otra el día de San Bernabé. Concedió al mismo tiempo dos pesos públicos para todas mercaderías, uno en la parroquia de San Miguel y otro en la de Santa Columba.
- 19.**—1778.—Apertura de la escuela de dibujo en la casa llamada de Segovia, bajo la dirección de D. Antonio Espinosa de los Monteros.
- 1839.—Última venida del Colegio de artillería, al mando del brigadier D. Antonio Sequera.
- 1841.—Solemne apertura de la Escuela normal de primera enseñanza y cátedras de química y matemáticas, costeadas por la ciudad; pronunciaron discursos los respectivos catedráticos, D. Tomás Gil, D. Juan Antonio Bartolomé y D. Ildefonso Vazquez de Zúñiga.
- 20.**—1841.—Decreto de la Regencia mandando plantar en los pueblos de la provincia 20.000 árboles de ribera y sembrar mas de 4.000 obradas de pino y encina.
- 21.**—1461 á 1466.—Buscándose en la Catedral antigua de Segovia las reliquias de San Frutos, por mandado del obispo D. Juan Arias Dávila, fueron halladas juntamente con las de San Valentin y Santa Engracia, en la capilla de Santiago, por el cantero Juan de Toro.
- 22.**—1520.—Se trasladó á Santa Clara el Santísimo Sacramento de la Catedral vieja de Segovia, porque los comuneros que atacaban el Alcázar la dejaron tan maltratada que no sirvió mas para el culto. Por estos días tambien retiraron al Alcázar las reliquias y principales imágenes para preservarlas.
- 1856.—R. O. disponiendo la vuelta de la Escuela de aplicación de artillería que por Real orden de 7 de Mayo de 1855 habia sido trasladada á Sevilla.
- 23.**—1520.—Recibieron algun socorro los defensores del Alcázar de Segovia por el emperador. Irritados por esto los comuneros, salieron á destruir las propiedades del alcaide, conde de Chinchon, é incendiaron á su paso

por el Espinar la casa del procurador por Segovia en las memorables córtés de la Coruña, Juan Vazquez, quien se libró de una muerte cierta, huyendo á los montes inmediatos al pueblo. Tambien quisieron talar la tierra de Pedraza, por haber allí tomado alguna pólvora los que vinieron á reforzar el Alcázar.

24.—1742.—Entregó el Intendente del Real Sitio de San Ildefonso la ermita de este santo, sita en los jardines, á su nueva hermandad, para tributar el culto debido segun la intencion de sus fundadores y bienhechores Enrique IV é Isabel la Católica.

1808.—Se quemó en la Granja la casa llamada de Canónigos.

25.—1814.—Se restituyó al Alcázar de Segovia el Colegio de artillería, que habia estado en Mallorca durante la guerra de la independencía. Venia dividido en dos secciones y la segunda llegó el dia 28.

26.—El domingo antes de San Andrés salia á echar piedra desde la Trinidad la nacion de los vizcainos. Los médicos, cirujanos, barberos, boticarios, pintores, plateros y otros oficios que no tenian dia fijo para esta ceremonia, se incorporaban á sus respectivas naciones.

27.—El domingo despues de San Andrés echaba piedra «la nacion de los montañeses.»

28.—1808.—Una division francesa atacó á Sepúlveda, defendida por la vanguardia del ejército del general S. Juan, que rechazó al extranjero despues de algunas horas de resistencia: suponen otros que esto sucedió el dia 29.

29.—1258.—Las comidas anuales que acostumbraba á dar el obispo de Segovia á su cabildo, se redujeron al dia de Resurreccion, estableciéndose en su lugar para memoria, comidas á 40 pobres en Navidad, Espiritu Santo Ascension y otras festividades.

30.—1611.—Funerales por la reina doña Margarita de Austria, descritos por el cronista Antonio de Herrera, por encargo de la ciudad de Segovia.

1808.—Accion de Somosierra, en que el ejército de Napoleon forzó el paso batiendo á los 12,000 hombres que la defendian al mando del general D. Benito San Juan, retirándose los españoles á Segovia.

1833.—Real decreto demarcando los límites actuales de la provincia de Segovia.

DICIEMBRE.

Día 1.º—1808.—Estando los franceses ya próximos á Segovia, salió al amanecer el Colegio de artillería, con solo el equipaje mas preciso cargado en cuatro mulas; se dirigió al Escorial, y desde allí retrocedió á Salamanca y Galicia, y por el reino de Portugal fué á Sevilla.

1843.—Proclamacion de D.^a Isabel II, reina constitucional de España.

2.—1808.—Llegó al Escorial la division del general San Juan batida por los franceses en Somosierra.

3.—1615.—Suntuoso recibimiento hecho á la mujer del príncipe D. Felipe (despues IV).

4.—1504.—Se levantaron estandartes por la reina Doña Juana en Segovia.

1840.—Llegó á Segovia el cadáver del marqués de Villena D. Juan Pacheco para ser enterrado en el convento del Parral, fundacion suya.

5.—1650.—Solemne funcion en la Catedral de Segovia por la llegada el dia anterior de las reliquias de San Geroteo, procedentes del monasterio de Sandoval en el reino de Leon, adonde habian sido trasladadas en tiempos anteriores.

6.—1598.—Levantó la ciudad de Segovia estandartes por Felipe III.

7.—1464.—Célebre informacion hecha de orden de Enrique IV, encaminada á declararle hábil para engendrar.

8.—1204.—Enfermó Alfonso VIII en Fuentidueña (donde solia habitar como lugar de recreo); otorgó testamento, y en la convalecencia firmó las paces con Navarra.

9.—1710.—Asalto de Brihuega por el régimientto de Segovia con su coronel á la cabeza que clavó la bandera en la muralla. El siguiente dia conquistó nuevos laureles en la batalla de Villaviciosa.

10.—1447.—Entregó el cabildo de Segovia á los monjes de San Gerónimo la ermita de Sta. María del Parral que en el acto quedó erigida en convento bajo el patronazgo del marqués de Villena.

- 11.**—1859.—Reglamento de la Junta provincial de agricultura, industria y comercio.
- 12.**—1780.—Real cédula creando la Sociedad económica de Amigos del país de Segovia, para promover la prosperidad de las artes, agricultura é industria y mejorar la enseñanza.
- 13.**—1474.—Proclamación de Isabel la Católica en la Plaza Mayor de Segovia. A la vuelta de la ceremonia recibió la reina las llaves del Alcázar de manos de su alcaide Cabrera. Se las devolvió creándole marqués de Moya, é instituyó que todos los años bebiesen este día los reyes en copa de oro, regalándosela al marqués ó sus descendientes.
- 14.**—1474.—Isabel la Católica inauguró su feliz reinado confirmando á Segovia todos sus privilegios.
- 15.**—1854.—Falleció el obispo D. Francisco de la Puente, del orden de predicadores, caballero gran cruz de Isabel la Católica.
- 16.***—1615.—Toros y cañas y otras fiestas para obsequiar á D.^a Isabel de Borbon, recién casada con Felipe II, en su venida á Segovia.
- 17.**—1841.—Apertura del Museo provincial de pinturas en el palacio obispal, siendo Jefe político D. Laureano Muñoz. En 1846 fué trasladado á la ex-parroquia de S. Facundo.
- 18.**—1367.—Fundación del convento de la Merced de Segovia por D.^a Elvira Martinez.
- 19.**—1703.—Gran función en la parroquial de San Justo de Segovia en acción de gracias por haberse terminado las obras de restauración de la capilla del Cristo en el Sepúlcro.
- 20.**—1724.—Bula de Benedicto III erigiendo la Real capilla del palacio de San Ildefonso en Colegiata, bajo la advocación de la Santísima Trinidad.
- 1789.—Incendio del convento de Capuchinos de Segovia.
- 21.***—1386.—Córtes de D. Juan I en Segovia, en las que se regularizaron las hermandades de Castilla.
- 22.**—1723.—Fué consagrada por el Patriarca de las Indias, cardenal de Borbon, la Colegiata de San Ildefonso, con asistencia de Felipe V y su familia.
- 23.**—1808.—Este día ó el siguiente pasaron el Guadarrama

60,000 franceses mandados por Napoleon, en seguimiento del ejército anglo-español que se retiraba hacia la Coruña. Era un día tan crudo que el emperador pasó el puerto á pié para infundir ánimo á su desalentada hueste; y despues hubo de manifestar el héroe su sorpresa de no haber encontrado resistencia en un punto y ocasion tan á propósito para la defensa. Marcaba el termómetro 9 grados bajo 0. En el museo de Versalles hay dos cuadros conmemorativos de este suceso.

- 24.**—1464.—Real privilegio de Enrique IV, erigiendo en marquesado la villa de Cuellar, y haciendo merced de ella al duque de Alburquerque.
- 1858.—El Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis eligió el dia de Navidad para bendecir al pueblo con indulgencia plenaria de todos los pecados despues de la Misa pontifical, en cumplimiento de una bula de S. S.
- 1860.—Grandes inundaciones en que padecieron muchos pueblos de la provincia.
- 25.**—1384.—Empezóse á contar el año con arreglo á la era cristiana, adoptada en las córtes de Segovia del año anterior. Este fué el primer dia del año hasta 1514, en que prevaleció el uso de contarse desde 1.º de Enero.
- 26.**—1783.—Se recibió una bula de S. S. suprimiendo muchas fiestas en la diócesis, al tenor de lo concedido á otras en beneficio de las clases trabajadoras, impetrada por el obispo, autoridades y Sociedad económica de Amigos del país.
- 27.**—1857.—Tomó posesion de la mitra por medio de apoderado el obispo actual, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Rodrigo Echavarría y Briones, caballero gran cruz de Isabel la Católica, consejero de S. M. y abad de Sto. Domingo de Silos.
- 28.**—1849.—Real orden creando los actuales gobiernos de provincia, y clasificando de 4.ª clase la de Segovia, que actualmente es de 3.ª
- 30.**—1201.—Grandísimas heladas en Castilla que hicieron suspender las labores agrícolas. Estedia, que fué el mas frio, cayó una enorme nevada que produjo fuertes inundaciones.
- 31.**—1362.—Escritura de fundacion de la festividad de la Purísima Concepcion, que celebró la iglesia de Segovia por primera vez en 1360.

ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

La provincia de Segovia corresponde, poco mas ó menos, al territorio de los antiguos arevacos, llamados así por el Eresma que entonces era el Areva. Pertenece á la Celtiberia (1), y la rodeaban los carpetanos al otro lado de la cordillera de este nombre, los vetones por la parte de Avila, los vaceos por la de Valladolid y los pelendones por Búrgos y Soria. En la época de la república romana formaba parte de la España ulterior, en sus límites con la citerior; en la del imperio era de la provincia Tarraconense, dependia del convento de Clunia, y confinaba con la Lusitania por los vetones. En la division que Sertorio hizo de España en dos provincias fué de la que tenia por capital Huesca, colindante tambien con la otra llamada Lusitania, cuya capital Evora; y en la de Constantino y Adriano era de Galicia, ocupada luego por los suevos y al fin por los godos; siempre de los extremos, como lo confirman los marranos, toros y otras piedras terminales que existen así en Avila como en Segovia, Valsain, Coca, Becerril de la Sierra, etc., y los nombres de pueblos que llevan indicacion terminal. En el siglo viii perteneció á la parte norte de las cuatro en que los moros distribuyeron por el pronto la península española, y en la nueva division que poco despues hizo Yusuf-Abderrahman entró en la provincia de Toledo, quedando fronteriza desde que Alfonso II adelantó la reconquista hasta el Duero, á principios del siglo siguiente, y en el x ya estaba incluida en el reino de Leon y era igualmente fronteriza, pero de los cristianos, cuyo territorio se estendia hasta el Guadarrama. Desde que nació el condado independiente de Castilla le perteneció esta comarca. Despues que en el primer tercio del siglo xi pasó á Castilla la Extremadura, cedida por el rey de Leon al casarse su hermana con el hijo del de Navarra y conde de Castilla, Segovia se hizo cabeza de

(1) Poseen los anticuarios varias monedas celtiberas de Segovia de oro y bronce.

Extremadura (como Búrgos lo era de Castilla), y marcaban los términos de este gran territorio, el Duero desde su nacimiento hasta mas abajo de Tordesillas, donde se le junta el rio Hevan, esto por el norte, por el oeste dicho rio hasta Horecajo (provincia de Avila hoy), Flores de Avila, Peñaranda de Bracamonte, Hecha Garcia y Bonillo de la Sierra, y por el S. E. la Pelonera, Guadarrama, Fuenfria y Somosierra hasta el nacimiento del Duero, formando un triángulo de 120 leguas. No se confunda esta con la otra Extremadura mas adelante conquistada por los reyes de Castilla, que empezaba en Salamanca (su cabeza) y se estendia á Badajoz, y que al reunirse este reino con el de Leon se llamó Extremadura de Leon, para diferenciarla de la primitiva de Segovia (1).

Posteriormente perteneció á la parte de España conocida por Castilla la Vieja, siendo con la provincia de Avila lo mas meridional de ella y límite de Castilla la Nueva. En tiempos mas modernos ha tenido mayor estension que actualmente, pues eran de esta provincia el Valle de Lozoya, el Real de Manzanares y otros términos de las de Madrid, Valladolid, Búrgos y Soria. En la division territorial de 1833 en 48 provincias era la del número 22, y al crearse los gobiernos civiles en 1849 resultó de 4.^a clase. Sus límites actuales son: por el E. la provincia de Soria, por el N. la de Búrgos, por el N-O. la de Valladolid, por el O. la de Avila, por el S. la de Madrid y por el S-E. la de Guadalajara. Es provincia de 3.^a clase, comandancia militar de 2.^a, perteneciente al primer distrito militar ó sea el de Castilla la Nueva, confinante con los de Castilla la Vieja y Búrgos ú 8.^o y 11.^o; es de la audiencia y distrito universitario de Madrid, y del arzobispado de Valladolid, y su diputacion es Excelentísima. Su division política consistia antiguamente en la tierra de Segovia dividida en sexmos, el partido de Cuellar en ochavos, los de Aillon, Coca, Fresno, Fuentidueña, Haza, Iscar, Maderuelo, Montejo, Pedraza, Peñaranda y Riaza, indivisos por su corta estension, diez y seis villas eximidas y el Real Sitio de San Ildefonso. Actualmente se divide en los cinco partidos judiciales de Segovia, Cuellar, Riaza, Sepúlveda y

(1) La capital Segovia era ciudad de voto en Córtes, y en el sorteo que se hizo en 1760, para conciliar las reclamaciones de preferencia que se suscitaron, la tocó el 11.^o lugar, entre Valladolid y Guadalajara.

Santa María de Nieva (antes era Martin Muñoz); en los ocho administrativos de Segovia, San Ildefonso, Sepúlveda, Cuellar, Santa María de Nieva, Villacastin, Turégano y Riaza; en cinco subdelegaciones de medicina correspondientes á los partidos judiciales; en cuatro departamentos agronómicos subdivididos en quince comarcas, tres de estas correspondientes al primer departamento ó del S., cuatro al segundo ó del N., cinco al tercero ó del E., y tres al cuarto ó del O., y tiene veintisiete puestos de la Guardia civil, incluso la capital.

Por la ley electoral vigente forma la provincia un solo distrito dividido en cinco secciones, cuyas cabezas son las mismas de los partidos judiciales, y el número total de diputados á córtes que corresponden es el de tres. Y la division forestal de 1865 asigna á Segovia la 10.^a inspeccion de montes, que comprende los distritos de Segovia, Avila, Salamanca, Valladolid y Zamora.

En el Ministerio de la Gobernacion existe un proyecto de division fisico-geográfica de España en 54 provincias con otros tantos obispados y 15 Audiencias, dando á cada provincia el nombre de un rio, montaña, comarca ó region. Segun él, la provincia de Segovia se llamaria de Somosierra y perteneceria á la audiencia de Castilla media, formada esta por las actuales provincias de Segovia, Valladolid, Avila, Salamanca y Zamora.

Es una de las cinco diócesis sufragáneas de Valladolid, habiendo antes pertenecido á la metropolitana de Toledo. La estension del obispado ha sufrido cambios con el trascurso de los tiempos. En el siglo XII, segun Colmenares, su extremo oriental era junto á la Fuenfria á tres leguas de Segovia, aparentemente en Valsain; el occidental Mansilla, incluidos Peñafiel, Tudela de Duero y Portillo con sus términos, que luego quedaron de Palencia; el septentrional Montejo, 14 leguas al norte de Segovia; y el meridional el término de Valdesoto en la ribera del Voltoya, 7 leguas al sur de la capital. Hoy dia tampoco se ajusta en sus limites á la demarcacion civil ó política; tiene 345,5 kilómetros de circunferencia y confina: por el N. O. con las diócesis de Valladolid y Osma, por el N. E. con la de Sigüenza, por el S. O. con la de Avila y por el S. E. con el arzobispado de

Toledo (1). Está distribuida en 15 arciprestazgos, además de la ciudad y sus arrabales, y comprende 318 pueblos, de los cuales 295 son de la provincia, 18 de la de Valladolid, 3 de la de Búrgos y 2 de la de Avila, perteneciendo en cambio 21 pueblos de la provincia al obispado de Sigüenza, 41 al de Avila, 2 al de Osma y 9 á la abadía de San Ildefonso (2).

Las parroquias han sido hasta aquí las siguientes:

De término.....	25
De segundo ascenso.....	64
De primer ascenso.....	107
De entrada.....	64
Rurales.....	30
Filiales ó ayudas.....	5
<hr/>	
Total.....	<u>295</u>

Ocupa la provincia una estension de 267,7 leguas cuadradas, ó sean 7027,7 kilómetros cuadrados, que hacen 4.091,330 fanegas, equivalentes á 702770 hectáreas, de lo que resulta ser esta provincia la 38.^a por su estension superficial. Tiene una ciudad, 65 villas, 265 lugares, 7 aldeas y 133 caseríos, con un total de 44.230 edificios; repartidas estas 471 poblaciones en 275 municipalidades (3). Entre dichas poblaciones se cuentan los sitios reales de San Ildefonso, Valsain y Riofrio.

Los estados que se insertan á continuacion constituyen una pequeña estadística, en extremo incompleta, pero suficiente para formar idea de lo que es nuestra provincia.

(1) En la peña negra, cerca de Riofrio de Riaza, está el cerro de las tres sillas, donde pueden comer á una mesa los prelados de Segovia, Soria y Toledo sin salir de sus respectivas diócesis.

(2) En su lugar hallarán los lectores la nueva division eclesiástica que rige desde el presente año.

(3) Este número ha de variar en lo sucesivo, segun se puede ver en el proyecto inserto en otra parte.

Cuadro de los pueblos de Etapa en las marchas de las tropas por los tránsitos mas frecuentados, segun la Real órden de 9 de Diciembre de 1865.

PUEBLOS.	Distancias Kilómetros.	OBSERVACIONES.
<i>Camino de Madrid á Burgos.</i>		
Cerezo de abajo ...	} 37	
Onrubia.....		
<i>De Madrid á la Coruña.</i>		
Espinar.		
<i>De Madrid á Valladolid.</i>		
Espinar	} 23,5	
Labajos		
Martin Muñoz de las		
Posadas		
<i>De Madrid á Segovia (por Guadarrama).</i>		
Otero de Herreros..	} 20	} La distancia total es de 94 kilómetros. Las otras etapas hasta la Côte, son Guadarrama y Rozas.
Segovia		
<i>De Madrid á Segovia (por Navacerrada).</i>		
San Ildefonso,	} 41	} La distancia total es de 88 kilómetros. Las otras etapas son hasta la Côte, Navacerrada y Rozas.
Segovia		
<i>De Segovia á Valladolid (por Cuellar).</i>		
Segovia	} 22,5	} La distancia total es de 402,5 kilómetros, y la otra etapa Portillo.
Carbonero el Mayor		
Cuellar.....		
<i>De Segovia á Valladolid (por Olmedo).</i>		
Segovia	} 29,5	} La distancia total es de 409 kilómetros, y las otras etapas Olmedo y Mojados.
Sta. María de Nieva.		
Coca.....		

PUEBLOS.	Distancias.		OBSERVACIONES.
	Kilómetros		

De Segovia á Búrgos (por Aranda).

Segovia	} 34	} 50,5	} La distancia total es de 181 kilómetros, y las otras etapas Moradillo de Roa y Aranda, etc.
Turégano.....			
Fuenterrebollo.....			

De Segovia á Búrgos (por Sepúlveda).

Segovia	} 34	} 98	} La distancia total es de 498,5 kilómetros, y las demás etapas Aranda, etc.
Turégano.....			
Sepúlveda.....			
Onrubia.....			

De Segovia á Búrgos (por Pedraza).

Segovia.....	} 33,5	} 54	} La distancia total es de 487,5 kilómetros, y las otras etapas Onrubia Aranda, etc.
Pedraza.....			
Sepúlveda.....			

Clasificación de los edificios destinados á espectáculos en la provincia.

Poblaciones.	Clase de edificios.	Espectáculos.	Categoría.	Cabida de personas.	Dueños.
Segovia.	Teatro.	Líricos y dramáts.	tercer órd.	376	Particular.
Idem.	Plaza de toros	Toros y novillos..	cuarto id..	6000	Idem.
Cuellar.	Teatro.	Dramáticos.	idem.	232	Beneficen. ^a
Espinar.	Idem.	Idem.	idem.	270	Comun.
Riaza.	Idem.	Idem.	idem.	250	Particular.
San Ildefonso..	Idem.	Líricos y dramáts.	tercer órd..	512	R. Patrim. ^o
Sta. M. ^a de Nieva	Idem.	Dramáticos.	cuarto id..	300	Comun.
Idem.	Plaza de toros	Toros y novillos..	idem.	6000	Particular.
Sepúlveda. . . .	Teatro.	Dramáticos.	idem.	200	Comun.
Total.	9			14.340	

Cuarteles y puntos donde se hallan.

NOMBRES.	Estado.	CAPACIDAD.		
		Hombres.		Caballos.
		Ordina- riamente	Por es- traord. ^o	
<i>En Segovia.</i>				
1 San Agustin.....	Regular...	313	400	»
2 San Juan.....	Arruinado.	»	»	»
3 Cuadras de S. Juan.	Regular...	»	»	146
4 La Trinidad.....	Regular...	409	480	»
5 San Francisco.....	Bueno (1)..	»	»	»
6 San Anton.....	Bueno...	»	»	»
TOTAL.....		722	880	146
<i>En San Ildefonso.</i>				
7 Las Bóvedas.....	Regular...	338	350	»
8 El Pajaron.....	Bueno....	288	350	»
9 El de Guardias de Corps.....	Bueno....	521	700	238
10 El de Verderones..	Regular...	92	116	»
11 El de los Hornos...	Regular...	110	130	120
TOTAL.....		1349	1646	358
TOTAL DE LOS 9 CUARTELES..		2071	2526	504

Poblaciones en que se hallan las 50 boticas de la provincia.*Partido de Cuellar.*

Aguilafuente.....	1
Cuellar.....	3
Euentepelayo.....	2
Fuentsauco	1
Sacramenia.....	1
TOTAL.....	8

(1) Los cuarteles números 5 y 6 están ocupados por la Academia de artillería y sus dependencias.

Partido de Riaza.

Aillon.....	1
Cedillo de la Torre.....	1
Fresno de Cantespino.....	1
Madriguera.....	1
Riaza.....	1
Santibañez.....	1
TOTAL.....	6

Partido de Santa María de Nieva.

Bernardos.....	1
Labajos.....	1
Martin Muñoz de las Posadas.....	1
Nava de la Asuncion.....	1
Sangarcía.....	2
Santa María de Nieva.....	2
Santiuste de San Juan Bautista.....	2
Villacastin.....	1
TOTAL.....	11

Partido de Segovia.

Abades.....	1
Carbonero.....	2
Espinar.....	1
Turégano.....	2
San Ildefonso.....	2
Segovia.....	6
Zarzuela del Monte.....	1
TOTAL.....	15

Partido de Sepúlveda.

Cantalejo.....	1
Carrascal del Rio.....	1
Cerezo de arriba.....	1
La Matilla.....	1
Navares de enmedio.....	1
Pedraza.....	1
Prádena.....	1
Sepúlveda.....	2
Torre Valde San Pedro.....	1

TOTAL..... 10

Personal.

El recuento verificado en la noche del 25 de Diciembre de 1862 dió los resultados siguientes:

Total de habitantes en toda la provincia..... 446292

Clasificacion por naturaleza.

Avecindados.....	443399
Espanoles transeuntes.....	2787
Estranjeros.....	106

Por sexos.

Varones	74244
Hembras.....	72048

Por estados.

Solteros	41731	}	78996	
Solteras	37265			
Casados. {	Varones.....	29305	}	59329
	Hembras	30024		
Viudos	3208	}	7967	
Viudas	4759			

Por edades.

Hasta de 10 años.....	38742
De 10 á 20.....	24438
De 20 á 30.....	21284
De 30 á 40.....	23024
De 40 á 50.....	48047
De 50 á 60.....	8984
De 60 á 70.....	5946
De 70 á 80.....	4613
De 80 á 90.....	206
De 90 á 100.....	8

Por instruccion.

Saben leer y escribir.. {	Varones.....	43269	}	60928
	Hembras	17659		
No saben.....				85364

Por el modo de vivir.

Eclesiásticos.....	446
Monjas (que pueden llegar á 301).....	201
Empleados.....	909
Cesantes.....	23
Que cobran del Estado.....	325
Idem de fondos provinciales.....	38
Idem de municipales.....	557
Cesantes sin sueldo.....	12
Militares.....	721
Retirados.....	42
Marinos.....	9
Propietarios.....	22645
Arrendatarios.....	10755
Comerciantes.....	462
Catedráticos y profesores.....	29
Maestros de enseñanza particular.....	4
Dedicados á las Bellas artes.....	45
Abogados.....	56
Médicos y cirujanos.....	235
Boticarios.....	48
Albéitares y veterinarios.....	162
Arquitectos, maestros de obras y agrimensores	31
Fabricantes.....	510
Industriales.....	4012
Maestros y maestras.....	415
Niños que asisten á la escuela..... 44116)	19495
Niñas que asisten..... 8379)	
Estudiantes de 1. ^a y 2. ^a enseñanza, estudios preparatorios y carreras especiales.....	692
Artesanos.....	3405
Jornaleros en fábricas.....	2257
Idem del campo.....	15161
Criados de ambos sexos.....	40628
Pobres de solemnidad (los 2/3 mujeres).....	2399
Sordo-mudos, ciegos é imposibilitados.....	466
Escribanos.....	50
Procuradores.....	29
Dependientes de comercio.....	33
Asistentes al culto.....	374
Del Real patrimonio.....	84
Personas no comprendidas en estas clasifi- caciones.....	313
Habitantes por legua cuadrada.....	542,74
Idem por kilómetro cuadrado.....	20,82
Segun el último censo (1857) los habitantes de la provin-	

cia eran 146,839. Sigue el movimiento de la población que dá este censo.

Movimiento de la población.

Nacimientos.

De legitimo matrimonio.....	5655	} 5767
Ilegítimos ($\frac{1}{1311}$ de los legítimos) ...	112	

Defunciones.

Por estados	Niños y personas solteras...	3651	} 5238
	Personas casadas.....	1061	
	Idem viudas.....	526	
Por edades	Menores de 40 años.....	2971	}
	Mayores.....	2267	
Por sexos..	Varones.....	2737	}
	Hembras.....	2501	

Aumento de población.

Varones.....	251	} 529
Hembras.....	278	

Matrimonios.

Entre solteros.....	769	} 1140
De solteros con viudas.....	83	
De viudos con solteras.....	167	
Entre viudos.....	121	

Personas que se casaron.

Solteros.....	852	} 1788	} 2280
Solteras.....	936		
Viudos.....	288	} 492	
Viudas.....	204		

Aumento de personas casadas.

Varones.....	251	} 529
Hembras.....	278	

En 1864 la clasificación de los sacerdotes y religiosas era esta:

Prelado.....	4
Catedral de Segovia.....	{ Dignidades.... 5
	{ Canónigos.... 11
	{ Beneficiados... 12
	{ Capellanes.... 6
Colegiata de San Ildefonso.	{ Canónigos.... 10
	{ Beneficiados... 6
	{ Capellanes.... 2
Curas y ecónomos.....	300
Tenientes y coadjutores.....	25
Clérigos adscritos á las parroquias.....	51
Exclaustrados sin cargo alguno.....	4
Religiosas en clausura.....	136
Idem exclaustradas.....	4
<i>Total</i>	<u>570</u>

Datos sobre quintas relativos á 1861.

Mozos sorteados.....	4313
Cupo.....	356
Mozos medidos para llenar el cupo.....	532

Esceptuados.

Por cortos de talla.....	125	} 169
Por defectos físicos de la 1. ^a clase.. 31	} 44	
Por id. id. de la 2. ^a 13		

Cortos de talla.

Menores de 1 ^m ,47.....	35	} 125
De 1 ^m ,47 á 1 ^m ,50.....	55	
De 1,50 á 1,55.....	10	
De 1,55 á 1,56 (talla).....	25	

De talla.

De 1,56 á 1,59.....	180	} 407
De 1,59 á 1,62.....	160	
De 1,62 á 1,77.....	56	
De 1,77 á 1,80.....	11	

Distribucion de las plazas de abono.

Mozos que cubrieron personalmente la plaza.....	263
Admitidos por cuenta de la provincia en otras...	4
Por cambio de número.....	1
De 23 á 30 años no licenciados.....	3
Redimidos por 8,000 rs.....	78
Voluntarios que cubrieron plaza.....	5
Plazas sin cubrir en virtud del art. 88 de la ley...	4
Misioneros de Africa.....	1

Reemplazo de 1867 (de 40.000 hombres).

Mozos sorteados.	Soldados que corresponden.	
Partido de Cuellar.....	290	81
— de Riaza.....	159	43
— de Santa María		
de Nieva.....	260	73
— de Segovia....	406	112
— de Sepúlveda..	281	78
<i>Totales.....</i>	<i>1396</i>	<i>387</i>

En la capital fueron sorteados 181 mozos para 23 soldados.

Estadística criminal de 1861.

	Procesados.	Penados.
Desacatos contra la autoridad.....	13	42
— — contra la seguridad del Estado y el orden público..	15	42
Falsificacion de documentos públicos.	2	»
— de pasaportes.....	8	9
Falsos testimonios y calumnias.....	6	10
Falsedades.....	16	49
Vagancia y mendicidad.....	8	14
Prevaricacion.....	6	4

	Procesados.	Penados.
Resistencia y desobediencia.....	5	2
Abusos contra particulares.....	6	4
Delitos de empleados.....	9	9
Cohecho	4	»
Fraude.....	6	»
Delitos de los empleados en sus funciones.....	36	24
Homicidio.....	5	3
Lesiones corporales.....	103	54
Delitos contra las personas.....	108	57
Idem contra la honestidad.....	4	»
Calumnia.....	4	»
Injurias.....	5	»
Delitos contra el honor.....	6	»
Abandono de niños.....	2	2
Allanamiento de morada.....	8	4
Amenazas y coacciones.....	3	4
Delitos contra la libertad y seguridad.....	43	10
Robo con violencia de personas.	4	»
— con fractura de las cosas.....	29	44
Hurtos.....	166	93
Estafas.....	42	40
Imprudencia temeraria.....	3	2
Mutilacion para eximirse del servicio militar.....	2	»
Quebrantamiento de condena.....	4	4
Suicidio.....	3	»
Tentativa de homicidio.....	2	»
Muertes casuales.....	33	»
Lesiones casuales.....	8	»
<i>Totales</i>	444	250

De los tres suicidios, uno acaeció en un soltero menor de veinte años, otro en un desconocido mayor de sesenta y el otro en una viuda mayor de cincuenta.

Las muertes casuales acaecieron treinta en hombres y tres en mujeres; quince de ellos de muertes repentinas.

Clasificación de los procesados y penados.

PROCESADOS.

Varones	402	
Hembras.....	39	
		441
<i>Total</i>		441

PENADOS.

Por sexos.

Varones.....	191	} 208
Hembras.....	17	

Por naturaleza.

De la provincia.....	177	} 208
Forasteros.....	31	

Por nacimiento.

Legítimos.....	205	} 208
Ilegítimos.....	3	

Por edades.

Menores de 16 años.....	6	} 208
De 16 á 25.....	73	
De 26 á 40.....	71	
De 41 á 60.....	51	
Mayores de 60.....	6	
De edad desconocida.....	1	

Por estados.

Solteros.....	103	} 208
Casados sin hijos.....	30	
Idem con hijos.....	62	
Viudas sin hijos.....	4	
Idem con hijos.....	7	
De estado desconocido.....	2	

Por oficios.

Propietarios.....	18	} 208
Comerciantes en pequeña escala.....	2	
De artes liberales.....	7	
Industriales.....	41	
Labradores.....	28	
Jornaleros.....	123	
Domésticos..	4	
De ocupaciones de mujeres.....	6	
Sin oficio.....	4	
De oficio desconocido.....	5	

Por instruccion.

Que saben leer y escribir.....	107	} 208
Que no saben.....	101	

Penas impuestas.

AFLECTIVAS.		CORRECCIONALES.	
Cadena perpétua.....	1	Presidio.....	27
Reclusion temporal...	4	Prision.....	41
Prision mayor.....	4	Sujecion á vigilancia.	4
Presidio menor.....	4	Suspension de cargos.	6
Prision menor.....	2	Arresto mayor.....	99
	<u>9</u>		<u>147</u>
Multas.....			94

Clasificacion de los delitos.

POR EL DAÑO.	POR LAS CAUSAS IMPULSIVAS.		
De ninguno.....	8	Por el amor.....	4
Hasta de 100 rs....	98	Por la miseria.....	48
De 101 á 1000.....	40	Por la codicia.....	162
De 1000 á 10000.....	16	Por quimeras.....	27
De 10001 á 100000.....	4	Por ódio y venganza...	7
Mayor de 100000.....	»	Por otros motivos....	110
Desconocido.....	74		<u>325</u>
Inapreciable.....	85		
	<u>325</u>		

Causas ejecutoriadas.

En 1. ^a instancia.....	»
En 2. ^a instancia.....	403
En 3. ^a instancia.....	4
<hr/>	
Total.....	407

Causas terminadas.

Por sobreseimiento.....	475
Por inhibicion.....	23
Por absolucion.....	60
Por condena.....	449
<hr/>	
Total.....	407

Orden de los juzgados por el número de causas.

Clase.	Nombres.	Número de causas.	Orden en la provin- cia.	Orden en España.
Término..	Segovia.....	95	II	89°
Ascenso..	Cuellar.....	403	I	81°
Entrada..	Riaza.....	69	IV	415°
Entrada..	Santa María de Nieva..	90	III	94°
Entrada..	Sepúlveda.....	50	V	434°

Resultan 14,16 penados por cada 10,000 habitantes, ó sea la proporción menor de las provincias de la audiencia de Madrid y la 28.^a de todas. En cuanto al número de causas la de menos de la audiencia, y la última entre todas las provincias, exceptuando las Vascongadas, Canarias y Gerona.

Providencias gubernativas.

		Orden de la provin- cia entre las otras.
Corregidas gubernativamente por los al- caldes.....	572	
Juicios ejecutoriados.....	708	21. ^a
Corregidos por los jueces de 1. ^a ins- tancia.....	33	46 43. ^a
Absueltos por los mismos.....	13	
Corregidos por los Alcaldes.....	1201	4237 37. ^a
Absueltos por los mismos.....	36	
Número total de los llamados á juicio.....	1283	42. ^a
Número total de los corregidos.....	1806	28. ^a
Proporcion entre los corregidos gubernativamente y el total..	31,67	
— entre los corregidos enjuicio y el total.	68,33	
— entre los absueltos y los corregidos.	2,74	

Multas impuestas.

		Valor.
De 20 rs. abajo.....	40	47 2014 rs.
De 21 á 50.....	30	
De 51 á 100.....	3	
De 101 á 200.....	4	
Multas condonadas.....	5	5 500
Totales.....	52	2514

**Hechos por que se ha formado causa en el juz-
gado de Hacienda.**

Por desacato contra la autoridad.....	4
Por incendio.....	3
Por cohecho.....	4
Por hurto.....	4
Por contrabando.....	4
Por robo.....	4
Por usurpacion.....	4
Totales.....	9

Estado de las causas incoadas durante el año de 1866 en los partidos judiciales de la provincia de Segovia.

	Cuellar.	Riaza.	Sta. María de Nueva.	Segovia.	Sepúlveda.	Sumas parciales.
Religion..	»	»	4	»	»	4
Atentados y desacatos.	7	2	2	6	4	18
Falsificación de marcas y sellos particulares..	2	»	»	»	»	2
— de billetes de Banco, créditos, papeles sellado y moneda.	»	»	»	2	»	2
— de documentos públicos oficiales, de comercio, pasaportes, certificados y documentos privados.	»	»	4	4	»	2
Falso testimonio, acusación y denuncias calumniosas.	4	»	»	4	»	2
Vagancia y mendicidad.	»	»	»	»	2	2
Abusos contra particulares.	»	»	»	2	»	2
Cohecho.	»	4	»	»	»	4
Fraudes y exacciones ilegales.	4	»	»	»	»	4
Homicidio.	4	»	2	»	»	3
Infanticidio.	»	»	»	4	2	3
Lesiones.	11	10	47	26	2	66
Violacion.	»	»	»	4	4	2
Estupro y corrupcion de menores.	»	»	»	4	»	4
Calumnia.	4	»	»	»	»	4
Injurias..	»	»	4	4	4	3
Abandono de niños.	»	4	»	»	»	4
Allanamiento de morada.	2	»	3	5	4	11
Amenazas y coacciones.	»	4	4	»	»	2
Robo con violencia.	6	3	12	4	4	26
— con fuerza.	»	»	»	3	»	3
Hurto.	10	9	26	28	45	88
Usurpacion.	»	3	»	»	»	3
Defraudaciones, estafas y otros engaños..	4	»	»	4	»	2
Incendios y otros estragos.	2	2	»	4	»	8
Daños.	2	4	4	»	4	5
Quebrantamiento de condena.	4	»	»	4	»	2
Muertes casuales.	5	4	7	4	10	40
Suicidios.	»	»	3	2	»	5
Incendios casuales.	»	2	4	»	4	7
TOTAL GENERAL.	53	39	84	104	38	315

Los delitos de que no se hace mencion no han dado lugar á procedimientos.

Instrucción pública en 1861.

Habia en la provincia dicho año 413 escuelas públicas de primera enseñanza y dos privadas, á saber:

Superiores.

De niños.	4	} 2
De niñas.	4	

Elementales.

De niños.	313	} 400
De niñas.	87	
De párvulos.	1	

Privadas elementales.

De niños.	1	} 2
De niñas.	1	

Métodos de enseñanza.

	De niños.	De niñas.	Totales.
Sistema individual.	49	44	63
— simultáneo.	217	73	290
— mútuo.	»	»	»
— misto.	47	40	57
<i>Sumas.</i>	<u>313</u>	<u>97</u>	<u>410</u>

Material.

Con local propio.	242	33	275
Alquilado.	40	54	94
Con menaje completo.	262	68	330
— incompleto.	54	49	73

28 pueblos sostienen 31 escuelas mas de las que les corresponden, y solo 3 pueblos tienen 5 menos de las debidas.

Es una escuela por cada 355,54 almas, y esta provincia la primera del distrito universitario en número de escuelas.

Recibieron enseñanza.

	De pago.	Gratis.	Totales.
Niños.	10757	2024	12781
Niñas.	5400	993	6393
Párvulos.	108	13	121
<i>Sumas.</i>	16265	3030	19295

Hubo sobre el año anterior un aumento de 1569 niños. Resulta un niño de escuela por cada 7,60 habitantes, y esta provincia la primera del distrito universitario en asistencia de niños (1).

En el presente año existen:

Escuelas de niños.	320
Idem de niñas.	97
Idem de párvulos.	2
Idem de adultos.	20

Total..... 439

Beneficencia pública (2).

La casa de expósitos de Segovia está á cargo de cuatro hermanas de la Caridad, con una superiora, y tiene un administrador, capellan, médico, cirujano, archivero y dos nodrizas. Véanse las lactancias anuales por término medio en los años de 1857 al 1861.

Niños de lactancia en la casa.	70	} 276
Id. en los pueblos.	140	
Expósitas internas mayores de 6 años.	32	
Huérfanas id. id. id.	34	

(1) En cuanto á la segunda enseñanza y las especiales, véase la estadística de Segovia.

(2) Las casas de expósitos de Segovia y Sepúlveda y el asilo de huérfanos y ancianos se acaban de refundir en un solo establecimiento, titulado Hospicio provincial de Segovia, cuyos estatutos extractados figuran mas adelante, así como su personal en la guía de forasteros.

Gastos é ingresos, en rs. vn.

Años.	Ingresos.	Gastos.	Sobran-tes	Déficit.	Sobrante final para 1862.
1857	114526	152858	»	38332	»
1858	148422	137595	10827	»	»
1859	188427	125173	63254	»	»
1860	232174	129188	102986	»	»
1861	163355	145026	18309	»	»
Sumas...	846904	689840	195376	38332	157044

Desde 1858 se ha sostenido de sus rentas y limosnas sin recurrir al presupuesto provincial.

Casa de expositos de Sepúlveda.

Tiene un administrador, médico, cirujano, casero y portero. Se lactan y crían unos 103 expositos, que se entregan á las nodrizas hasta los 6 años, y entonces estas los adoptan ó ingresan en el Hospicio.

Gastos anuales... 46400 rs.

Ingresos... 16000

Déficit que cubren los fondos provinciales. 30400

Asilo provincial de huérfanos y ancianos.

Tiene un director espiritual y de gobierno, contador, administrador, celador y cocinero, capellán, médico, cirujano, dos enfermeras, costureras, maestro de Instrucción primaria superior, seis maestros de talleres (carpintería, sastrería, zapatería y alpargatería) y uno de tahona. Toda la labor de la casa la hacen los niños acogidos.

Estado del personal y gastos.

Años.	Ancianos.	Huérfa- nos.	Total de acogidos.	Gastos.	Sobrante del presupuesto.
1857	33	150	183	221125	43727
1858	33	132	165	203146	53511
1859	25	130	155	157462	95204
1860	21	130	151	134169	72551
1861	20	120	140	161000	46311
				876902	

Sanidad pública.*Vacuna en la provincia el año de 1861.*

	Hasta 2 años.	De 2 á 4.	De 4 á 8.	De 8 á 12	De 12 á 20.	De 20 arriba.	Totales.
Varones...	2826	662	384	453	50	25	4400
Hembras..	2431	564	253	408	47	37	3440
<i>Sumas..</i>	5257	1226	637	261	97	62	7540

Fué nulo el resultado en 433 individuos. Hubo que repetir la operacion en 4270 por segunda vez, y en 737 por tercera. Solo en seis poblaciones no se vacunó; en tres por contraindicar la vacuna el sarampion y en tres por falta de profesores.

El año de 1862 fueron 3762 los vacunados, de los que 184 revacunados.

En 1861 solo habia establecidos en la provincia 31 médicos-cirujanos, 40 médicos puros, 176 cirujanos y 49 farmacéuticos. A fin de 1862 habia 59 médicos de otros tantos círculos y 47 vacantes, y 180 cirujanos. Actualmente hay 52 médicos-cirujanos, 6 médicos puros, 149 cirujanos y 41 sangradores. Hay tambien 54 veterinarios, 402 albéitares, 6 herradores de ganado vacuno y 2 castradores.

Guardia civil.

	Comandante.	Capitan.	Subalternos.	Sargentos.	Cabos.	Cornetas.	Guardias.	TOTALES.
Infantería...	4	4	4	6	19	1	140	172
Caballería...	»	»	4	4	5	»	14	21
<i>Sumas....</i>	4	4	5	7	24	1	154	193

Completaremos estos datos relativos al personal, con los siguientes cuadros:

Resumen de los electores inscritos en las listas ultimas de 1865.

Primera seccion, capitalidad Segovia.

Contribuyentes.....	1550	} 1842
Capacidades.....	292	

Segunda, Cuellar.

Contribuyentes.....	966	} 1117
Capacidades.....	151	

Tercera, Sepúlveda.

Contribuyentes.....	528	} 678
Capacidades.....	150	

Cuarta, Santa María de Nieva.

Contribuyentes.....	1002	} 1156
Capacidades.....	154	

Quinta, Riaza.

Contribuyentes.....	527	} 631
Capacidades.....	104	

5424

En las últimas elecciones para diputados provinciales,

se han emitido los siguientes votos para elegir 7 representantes.

Secciones.	Número de votos.
Segovia.....	463
Cuellar.....	220
Riaza.....	301
Santa María de Nieva.....	348
Sepúlveda.....	245
Total.....	1577

Alojamientos y bagajes suministrados por la provincia de 1858 á 1862.

Alojamientos.....	23215 (158 por 1000 habitantes).
Bagajes.....	{ Caballerías. 2343
	{ Carros..... 262

BAGAJES.

Tipos de la subasta de este servicio para el año económico de 1867 á 1868.

Pueblos.	Cantidades.	
	Rs.	Cs.
Boceguillas.....	4606	95
Coca.....	246	»
Espinar.....	41734	75
Labajos.....	3628	30
Martin Muñoz de las Posadas.....	2947	55
Montuenga.....	4794	58
Orubia.....	4378	53
Otero de Herreros.....	867	35
Pradales.....	855	20
San Cristóbal de la Sierra.....	3233	43
San Ildefonso.....	6500	»
Segovia.....	42500	»
Villacastin.....	8000	»
Suma.....	55289	64

Correos (1861).

Hay correo diario á todos los ayuntamientos y carta postal publicada.

	<u>Coste anual.</u>	
Peso de los impresos franqueados, 3 arrobas 21 libras y 6 onzas.....		282-73
Valores de la deuda pública que se han entregado en la administracion: de la consolidada 4.579,000 y de cupones inutilizados 419,395, que hacen un total de 4.698,395 rs.		
Conducciones trasversales á caballo....	40	} 73189 rs.
Leguas que recorren diariamente.....	45	
Horas que invierten.....	41, 30	
Número de postillones.....	17	
Idem de caballerías.....	17	
Idem de expediciones diarias.....	40	} 456240
Número de peatones.....	429	
Leguas que recorren.....	200	
Espediciones diarias.....	429	
Carterías retribuidas por el Estado... ..	30	

En 1863 una de las conducciones trasversales ha sido sustituida por carruaje, que es la de Villalba.

Hay administraciones y estafetas en Segovia, San Ildefonso, Villacastin, Castillejo, Fonda de San Rafael, Fuentidueña, Navas de Oro, Pedraza, Riaza, Roda, Sangarcía, Santa Maria de Nieva, Sepúlveda y Turégano.

Telégrafos.

Hay 4 subinspectores, 3 telegrafistas, 4 conserje, 4 capataz, 3 celadores y 3 ordenanzas para el servicio del ramal telegráfico de la subinspeccion de Segovia, derivado de la línea general de la Coruña á N. O. y que se estiende desde Avila á San Ildefonso por la capital de la provincia, con una longitud de 84 kilómetros.

Estaciones.

Segovia, de dia completo.....	} 2
San Ildefonso, de servicio limitado (permanente en tiempo de jornada).....	
Despachos privados cursados en 1861 para diferentes puntos.....	2000
Idem id. recibidos (sin contar los escalonados).....	4850

Movimiento de pósitos en 1861.

Especies.	Existencias en 1.º de Octubre.	Repartimientos hasta 1.º de Diciembre.	Existencias en 1.º de Diciembre para repartir hasta la cosecha de 1862.
Trigo....	28304 f. ^s 20ct. ^s	7801 f. ^s 9ct. ^s	20503 f. ^s 11ct. ^s
Centeno..	40924 22	4596 19	6328 3
Cebada..	449 39	86 21	363 48
	39678 33	42484 4	27194 32
Metálico.	58899 rs. 11 cs.	4009 rs. 39 cs.	57889 rs. 72 cs.

Existen 176 pósitos nacionales y 80 pios.

Véase la estadística correspondiente al año de 1862, según la memoria elevada al Ministerio de la Gobernación por el Director general de Administración local en 1864.

	Trigo.	Centeno.	Cebada.	Total de fanegas de grano.	Dinero.
	fans. cts.	fans. cts.	fans. cs.	fans. cts.	Rvn. Cs.
Reintegraciones y existencias en 1.º de Octubre de 1862.	32921 9	14665 14	472 33	48059 8	100661 16
Deudas pendientes en 1.º de Diciembre de 1862.	1822 29	618 14	" "	2440 43	5169 42
Créditos aplazados en moratorias concedidas.	2462 32	" "	193 32	2656 16	" "
Repartimientos de sementeras hechos hasta el 1.º de Diciembre de 1862 á 2684 labradores pobres y necesitados.	7334 13	2685 39	237 12	10257 16	26452 76
Existencias en 1.º de Diciembre para distribuir hasta la cosecha siguiente.	25586 44	11979 23	234 42	37801 13	74208 40

Industria.

Establecimientos fabriles:	Número.	Capital que representan. Rs. en.	Número de operarios que ocupan.
Fábricas de harinas.....	6	1 250.000	28
Molinos harineros.....	269	9 492.997	430
Fábricas de curtidos.....	10	554.000	49
Molinos de corteza.....	18	60.300	21
Batanes.....	35	448.200	61
Tejeras.....	33	224.000	130
Caleras.....	13	4.600	57
Fábricas de loza.....	1	900.000	100
Alfarerías.....	3	25.800	24
Tahonas de rubia.....	8	241.000	9
Fábricas de cardar é hilar.....	4	550.000	80
Idem de perchar y tundir.....	2	16.000	3
Telares de lanzadera.....	48	12.800	78
Máquina de lavar mineral... ..	1	200.000	»
Lavaderos de lanas.....	2	135.000	69
Molinos de chocolate.....	14	72.200	16
Fábricas de aguardiente.....	11	30.400	18
— de paños.....	1	200.000	20
— de hilazas.....	1	50.000	4
— de cerveza.....	2	20.000	4
— de papel.....	3	880.000	180
— de sombreros ordinarios.....	1	3.000	2
— de velas.....	1	12.000	1
— de márraga.....	3	38.000	11
— de alfileres y horquillas.....	1	650.000	500
— de cristales.....	1	120.000	47
Molinos de aceite de linaza....	11	62.500	22
Tintes.....	2	2.800	2
Fábricas de almidon.....	1	5.000	1
— de aguarrás.....	15	38.000	26
— de resinas.....	2	1.600	2
— en construccion..	1	»	»
— de pez.....	16	13.040	68
Totales.....	540	15.313.237	2.063

PAÑOS. De Santa María de Nieva y de Bernardos se esportan á Galicia, Asturias y Santander 122.000 varas que á 18 rs. hacen 2.196.000 rs.

PAPEL. Las dos fábricas (1) esportan á Aragon, Galicia y Asturias 16.000 resmas de blanco y 5.000 de estraza, que á 24 rs. y 10 rs. respectivamente suben á 434.000 rs.

ALFILERES DE RIAZA (única en España). Se esportan para todo el reino 40.000 paquetes de á 6.000 alfileres, 7.000 paquetes de á 1.000 horquillas y 20.000 paquetes de á 1.000 alfilerones, que á 21,75 rs., 10,31 rs. y 13,08 rs. componen la suma de 1.203.770 rs. Las primeras materias que importa la fábrica, que son alambres de Inglaterra y papel de Cataluña, valen 75.000 rs.

CRISTALES. Esportacion á Madrid por valor de 300.000 rs.

Suma la esportacion de estos cuatro ramos industriales 4.133.770 rs.

FÁBRICA DE MONEDA. En 1862 se elaboraron 9.080.049 kilogramos de cobre y costó la elaboracion 1.044.441 rs. Se ocupaban en esta fábrica 24 operarios, además de 40 empleados mayores y menores y varios jornaleros eventuales.

Actualmente se ocupa esta fábrica en la elaboracion por contrata de 2.400.000 escudos de la nueva moneda de bronce.

Montes.

El personal de montes se componia en 1864 de un ingeniero, 4 auxiliares, 4 guardas mayores, 18 sobreguardas y 426 guardas, en todo 453 personas, cuyos sueldos ascienden á 430.900 rs., pagados 12.000 por el Estado, 373.000 de fondos provinciales y 381.600 de municipales.

Segun la clasificacion aprobada en Setiembre de 1859 los montes de los pueblos eran (2):

(1) Estos datos de esportacion son referentes á 1860.

(2) No hay montes del Estado.

	Número de montes	Estension en hectáreas.	Proporcion por 100 del territorio de la provincia
Exceptuados de la venta.	364	87979,72	12,52
Enajenables.	90	4870,46	0,69
<i>Totales.</i>	454	92850,18	13,21

Clasificacion de los exceptuados.

POR ESPECIES.

Pino.....	433
Roble.....	410
Enebro.....	53
Encina.....	40
Quejigo.....	13
Haya.....	4
Diversas.....	44

Suma...... 364

Especies dominantes: pino, roble y enebro.

POR SU ESTENSION.

De menos de una hectárea.....	4
De 1 á 10.....	41
De 10 á 100.....	155
De 100 á 1000.....	144
De 1000 á 10000.....	16
Sin cabida señalada.....	7

Suma...... 364

Término medio de su estension: 241,70 hectáreas.

Estension de los exceptuados, por especies.

ESPECIES. HECTÁREAS.

Pino.....	42354,44
Roble.....	28150,73
Encina.....	11171,35
Enebro.....	5617,72
Jara.....	674,52
Fresno.....	5,10
Alamo.....	4,70
Olmo.....	4,16

Cálculo de los rendimientos en 1860.

ESCEPTUADOS.

	Metálico.	Especie.	Destruído.	Totales.
Rendimiento total.....	1288608	895309	479418	2665555
Idem de los productos consumidos en especie por razon de árboles incendiados.....	43911	1065	4106	46082
Idem de los productos consumidos en especie por razon de árboles derribados por los vientos.....	27342	40195	»	37537
Idem de los productos consumidos en especie por razon de cortas fraudulentas.....	139349	224163	478312	841824

Las resinas produjeron este año 89945 reales.

Productos en 1861.

Reales vellon.

Maderas.....	4.438.315,03
Bellotas y otros frutos.....	40.272,44
Leñas.....	208.037,00
Pastos y ojarasca.....	73.432,00

Total..... 4.759.756,47

Tarifa de precios á que se ciñe el anterior estado.

	Cálculo de los rendimientos en 1860.	Término medio.
Pié cúbico de madera á media labra, fuera del monte.....		4,50 rs.
Arroba de carbon en el monte.		
Encina.....	3 rs.	} 2,33
Roble.....	2,50	
Pino.....	4,50	
Arroba de corteza, fuera del monte.		
Encina.....	6	} 4,33
Roble.....	5	
Pino.....	2	
Arroba de resina, fuera del monte.		
Resina comun.....	45	} 22,66
Pez griega.....	23	
Trementina.....	28	
Cántaro de aguarrás, fuera del monte.....		70,00

Siembras de 1859 á 1864, ambos inclusive.

Pino piñonero.....	7365 hectáreas.
— negral.....	1535
Suma.....	8900

Costaron las operaciones 128.176 rs. vn. y se emplearon 4.160 hectólitros de piñon.

Plantaciones de árboles de ribera durante los años de 1859, 1860 y 1861.

Por los ayuntamientos.....	13462 árboles.
Por los particulares.....	79195
Total.....	92657

Destruccion del Bombix pitio camp que apareció con abundancia en los montes del Espinar.

Años.	Número de zurrone.	Número aproximado de larvas.	Coste. Reales.
1862.....	38.700	23.220.000	»
1863.....	41.400	24.660.000	»
Totales..	79.800	47.880.000	10.000

Aprovechamientos de los montes de la provincia calculados para el año forestal de 1867 á 1868 (sin contar los enajenables).

	Partido de Cuellar.		Partido de Riaza.		Partido de Sta. María de Nieva.		Partido de Segovia.		Partido de Sepúlveda.		SUMAS.	
	Escs.	Mls.	Esc.	Mls.	Escs.	Mls.	Esc.	Mls.	Esc.	Mts.	Escs.	Mts.
Maderas.....	9466	400	200		44	800	8159		9620		27470	200
Leñas gruesas	5950		1170		57		996		2420		10593	
Ramaje.....	50		570		716		1650		200		2966	
Frutos.....	1257				2195		96				5548	
Jugos.....	4714				8296	600					15010	600
Pastos.....	3520		9750		2915		2890		4050		25085	
Brozas....	2264				1094		748		364		4470	
Totales..	27221	400	11470		15518	400	14499		16654		85142	800

Estos productos son debidos á

42644 árboles maderables.

44639 metros cúbicos de leñas gruesas.

47955 idem id. de ramaje.

36725 quintales métricos de brozas.

68228 hectáreas de pastos.

478036 pinos resinados.

Mas los frutos.

En estos presupuestos se propone la siembra de 184 hectáreas, cuyo coste asciende á 378 escudos y 400 milésimas.

Hay dos sequerías para beneficiar la semilla del pino negral, una en Cuellar y otra en el Espinar, las primeras del reino; y en Coca fábrica de resinas y aguarrás segun los conocimientos mas modernos (1).

(1) Véase el artículo inserto al fin de esta estadística.

Ganado lanar.

Clases.	Número de cabezas existentes.	Arrobas de lana que producen.	Arrobas esportadas.
Merinos....	430000	68800	46000
Churros	170000	27200	8000
Sumas...	600000	96000	54000

La esportacion de lana merina es para Francia, Cataluña y Santander; y la de la churra para Galicia, Asturias y Vizcaya.

Suponiendo por término medio á 90 rs. la arroba de la primera y á 50 la de la segunda, importan las lanas esportadas 4.540.000 rs.

CABEZAS de ganado que dió el recuento del 24 de Setiembre de 1865, segun los avances remitidos por los Ayuntamientos.

	Cuellar.	Riaza.	Sta. María de Nieva.	Segovia.	Sepúlveda.	Total de la provincia.	Total de España
Caballar...	4683	1056	1929	4754	1590	10972	672559
Mular.....	4200	2605	5528	5196	5216	20745	4001878
Asnal.....	6947	5459	4162	6554	5069	26171	1290814
Vacuno....	7172	5506	4566	11788	7575	36405	2904598
Lanar.....	90985	86594	115552	181484	110795	585588	22054967
Cabrio.....	865	7058	2701	5856	2074	18514	4429576
De cerda..	8659	4701	9185	15772	7114	45451	4264817
Total..	120509	110919	141605	229564	159251	741626	56619209

Se calcula que hay muy cerca de 100000 palomas y unos 4000 piés de colmena en la provincia.

Derechos de policía pecuaria satisfechos por los pueblos de la provincia en 1866 á 1867.

Partidos.	Rs. vn.
Segovia.....	46821
Cuellar.....	3353
Riaza.....	2089
Santa María de Nieva..	4443
Sepúlveda.....	3500
Suma.....	30206

Estirpacion de animales dañinos.

	Lobos, lobos y lobeznos.	Zorras.	Garduñas.	Turones, tejones y gatos monteses.	Totales
Quinquenio de 1856 á 1861.	72	2331	566	99	3068
Año de 1864...	63	362	187	95	707

Paradas de caballos padres en 1861.

Del Estado.....	4
De particulares.....	24
Número de sementales de caballos padres.....	52
Idem idem de garañones.....	60
Número de yeguas cubiertas por caballos.....	246
Idem idem por garañones.....	1642

Se calculan 3.000 yeguas en la provincia.

En 1867 fueron 21 las paradas de particulares y 2 las del Estado, con un total de 46 caballos padres.

CUADRO de la esposicion celebrada en Segovia los dias 14, 15 y 16 de Setiembre de 1867 en el edificio que fué Maestranza, convocada por la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

Clases de ganado.	N.º de premios ofrecidos.	N.º de espositores.	N.º de cabezas ó ejemplares.
Caballos padres.....	2	}	23
Yeguas de vientre.....	2		
Potros.....	4		
Potras.....	4		
Mulas.....	5		
Toros.....	2	}	25
Vacas.....	2		
Novillos.....	4		
Buey cebado.....	4		
Vaca idem.....	4		
Hatos de ovejas.....	4	}	5
Berracos.....	4		
Trigo.....	40	}	3
Cebada.....	5		
Centeno.....	5	}	23
Garbanzos.....	5		
Lino.....	4	}	4
Cáñamo.....	4		
Totales.....	59	80	188

Valen los premios ofrecidos: por ganado 13.900 rs., por cereales 6.800 y por lino y cáñamo 400.

El número de premios adjudicados ha sido el de 45; de ellos 24 para el ganado, 20 para cereales y 1 para el lino y cáñamo.

(I) Clasificación del territorio de la provincia

Cereales.

	Término medio de la producción anual.	Esportación anual á Madrid, Arévalo y Valladolid.	Precio medio de 1857 á 1859.	Valor de la esportación.
	Fanegas.	Fanegas.	Rs. cts.	Rs. cénts.
Trigo.....	944455	254456	48,33	12.297858,48
Cebada.....	478730	132414	27,36	3.622847,04
Centeno....	400924	53946	28,28	1.525592,88
<i>Totales...</i>	<i>1.824109</i>	<i>440816</i>	<i>»</i>	<i>17.446298,40</i>

La esportación de garbanzos sube á 15000 arrobas, que á 22,50 rs. hacen 337500 rs.—El año de 1861 ha triplicado la producción de garbanzos.

Minería (1860).

Títulos de propiedad de minas.....	40
Minas productivas.....	7
Pertenencias.....	44
Número de operarios.....	24
Producto de cobre en quintales métricos.	648
Oficinas de beneficio (parada).....	1
Minas demarcadas.....	13
Cantidades devengadas y cobradas en el año.....	3450 rs. 12 cts.

En término del Espinar existe un taller de preparación mecánica de minerales con bocarte, cribas móviles, mesas fijas y de percusión, laberinto, etc.

Clasificación del territorio de la provincia (1).*Con exclusion de la Capital.*

	Regadío.		Secano.		Totales.	
	Fanegas est.	Has. est.	Fanegas est.	Has. est.	Fanegas est.	Has. est.
Calidad superior...	7	22	»	»	7	22
De 1.ª clase	3662	572	40762	67	44425	63
De 2.ª clase	2392	556	160273	15	162665	571
De 3.ª clase	1435	95	279412	348	280847	443
De 4.ª clase	»	»	1854	416	1854	416
	7498	93	482301	546	489800	63

Montes y pinares.....	492652	»
Eras de pan trillar.....	2060 f. ^s	423 e. ^s
Carreteras.....	385	463
Caminos de todas clases...	31732	»
Rios y arroyos.....	41314	»
Poblaciones y calles.....	26256	»
Cañadas para el paso de ganados.....	4652	»
Eriales con pastos.....	86524	345
Eriales estériles.....	245953	188
Total.....	4091330	»

Resulta que las tierras de primera, segunda y tercera clase están en la misma relación que los números 1, 3,66 y 6,32; las de regadío con las de secano como 1 y 64,32.

Destino de las tierras.

	Regadío.	Secano.
Cultivo de legumbres y cereales.....	2667 f. ^s	446 est. ^s
Prados.....	4830	223
Cultivo de trigo, cebada y otras semillas.....	»	439446 f. ^s
Viñas.....	»	45470
Prados, dehesas y sotos.....	»	427
Sumas.....	7498	93
		482301
		558

(1) Refiérese esta clasificación á los datos que han servido hasta aquí para los impuestos.

Cuadro de la riqueza de la provincia.

Riqueza.	Propietarios.	Colonos.	Fincas.	Producto líquido hechas las rebajas naturales.	Reales vellon.
Rural.....	38.030	45.834	600.000		23.771106
Pecuaría....	48.054	»	»		3.540280
Urbana.....	26.120	»	»		3.679586
Suma...	82.204	45.834	»		30.990972

Contribuciones en 1861.*Territorial.*

	Reales cénts.	Proporcion por cada habitante. Reales cénts.
Cupo para el Tesoro.....	4.891006	
Recargo por gastos provinciales..	586922	
— por id. municipales.....	762280	
— por reparto y cobranza..	185444	
Suma.....	6.425652	47,14

Industrial y de comercio.

Cupo para el Tesoro.....	824674	7
Recargos provinciales, municipales y de cobranza.....	222328	44
Suma.....	1.047002	51, 7,65

Habia 9195 industriales, 643 mas que el año anterior.

Consumos.

Cupo para el Tesoro.....	1.439972	
Recargos.....	1.260245	
Suma.....	2.700217	49,78

En el cupo para el Tesoro de las especies gravadas, hubo un déficit de 2857 rs. que se cubrió por reparto. De los pueblos de la provincia, 71 contribuyeron á razon de mas de 5000 rs. Véase el consumo de las especies gravadas:

Vinos.....	697340 arrobas.
Aceite	35960
Jabon	16748
Aguardiente.....	18401
Vinagre.....	6395
Carnes.....	121023

Total de arrobas.... 895867

Producto de los efectos estancados.

	Reales	cénts.	Proporcion por cada habitante. Reales cénts.
Tabaco de todas clases (incluso 1609 rs. de envases).....	1	910050	
Sal.....	12	200650	
Pólvora (8010,5 kilogramos).....		98718	
Sellos de franqueo de todas clases (523369).....		257621	
Papel sellado de todas clases (147776 pliegos).....		500671	
Cédulas de vecindad y licencias de todas clases		92063	
<i>Suma.....</i>	13	039773	102,94

Producto de fincas del Estado.

	Reales vellon.
Rentas.....	500000
Por ventas.....	3.000000
Total.....	3.500000

Producto de loterías.....	370000
Idem de telégrafos.....	23582

RESÚMEN.

	Total. Reales cénts.	Para el Tesoro. Reales vellon.
Territorial.....	6.425652	4.891006
Industrial y de comercio.....	4.047002 51	824674
Consumos.....	2.700217	4.439972
Efectos estancados.....	15.059773	15.059773
Fincas del Estado.....	3.500000	3.500000
Loterías.....	370000	370000
Telégrafos.....	23582	23582
Suma.....	29.126226 51	26.409007

En cuanto á los gastos véase el siguiente estado, correspondiente al año económico de 1863 á 1864, poco diferente en la parte ordinaria de los de años anteriores.

	Reales vellon.
ORDINARIO.	
Ministerio de Hacienda.....	810000
— de Gobernacion.....	700000
— de Gracia y Justicia.....	3.250000
— de Fomento.....	4.300000
— de Guerra.....	3.360000
Clases pasivas.....	680000
Estadística.....	33000
ESTRAORDINARIO.	
Fomento.....	2.400000
Gastos especiales.....	400000
Suma.....	42.633000
Esceso de los ingresos sobre los gastos.....	13.476007

Presupuesto general de la provincia para el año económico de 1867 á 1868.

	Reales. cents.
<i>Ingresos.</i>	
Por el cupo de la contribucion territorial...	5.665200 »
Por gastos provinciales, en idem.....	772530 »
Por gastos municipales, en idem.....	1.086590 »
Por fondo supletorio, en idem.....	118018,07
Por gastos de cobranza de idem.....	229260 »
<i>Total.....</i>	<u>7.871598,07</u>
Por cuota de la contribucion industrial....	758604 »
Por cobranza para el tesoro, en idem.....	10757,67
Por gastos provinciales, en idem.....	49299 »
Por gastos municipales, en idem.....	52228,32
Por gastos de cobranza de idem.....	39841,37
<i>Total.....</i>	<u>910230,36</u>
Impuesto sobre caballerías y carruajes de lujo, por sus cuotas.....	12390 »
Por gastos de cobranza de idem.....	371,70
<i>Total.....</i>	<u>12761,70</u>
Impuesto del 5 por 100 sobre sueldos y asignaciones, por un cálculo aproximado....	250000 »
Impuesto de consumos: por el encabezamiento de la Capital.....	350000 »
Por el de los pueblos de la provincia.....	1.676210 »
Por gastos provinciales.....	911794 »
Por gastos municipales.....	827984 »
<i>Total.....</i>	<u>3.765988 »</u>
<i>Suma.....</i>	<u>12.810578,13</u>
El producto anual de venta de bienes nacionales viene á ser de.....	9.600000 »
<i>Total de ingresos.....</i>	<u>22.410578,13</u>

Gastos.

Reales vellon.

Obligaciones generales del Estado.....	67140
Presidencia del Consejo de Ministros.....	4000
Ministerio de Gracia y Justicia.....	332860
Idem de la Guerra.....	1.584000
Idem de la Gobernacion.....	650200
Idem de Fomento	2.321360
Idem de Hacienda.....	1.063200

Total..... 6.019760

RESÚMEN.

Reales cénts.

Ingresos..... 22.410578 43

Gastos..... 6.019760

Diferencia que sale de la provincia..... 16.390818 43

Los presupuestos municipales de la provincia para el año económico vigente ascienden á 2.608561 rs. y 6 céntimos, y el impuesto del 5 por 100 sobre los sueldos correspondientes 130428 rs. y 5 cénts.

Como muestra de la prosperidad de la provincia se inserta el siguiente cálculo hecho para los impuestos de 1862, y el cuadro de la recaudacion de dicho año.

Riqueza imponible.

Reales vellon.

Rústica.....	27.491851
Urbana.....	3.788336
Pecuaría.....	4.847224

Total..... 36.127411

:

Contribucion.

Cupo para el tesoro.....	4.891006
— para gastos provinciales.....	244560
— para idem municipales.....	645982
Por reparto y cobranza.....	472096
<i>Total</i>	<u>5.953644</u>

Propietarios.

Por fincas rústicas.....	42433
Por idem urbanas.....	28303
Ganaderos.....	20801
Colonos.....	44257
<i>Total</i>	<u>405892</u>

Número de cuotas.

De 4 á 10 rs.....	40159
De 10 á 20.....	7884
De 20 á 30.....	5037
De 30 á 40.....	3712
De 40 á 50.....	2265
De 50 á 100.....	8816
De 100 á 200.....	7780
De 200 á 300.....	3443
De 300 á 500.....	2321
De 500 á 1000.....	1261
De 1000 á 2000.....	391
De 2000 á 4000.....	26
De 4000 á 6000.....	24
De 6000 á 8000.....	5
De 8000 á 10000.....	2
De 10000 en adelante.....	3
<i>Total</i>	<u>54486</u>

Cuadro de la recaudacion de 1862.

MESES.	De contribuciones.	De consumos.	De rentas estancadas	De propiedades y	Del Tesoro.	TOTALES.
	<i>Reales cént.</i>	<i>Reales cént.</i>	<i>Reales cént.</i>	derechos del Estado. <i>Reales cént.</i>	<i>Reales cént.</i>	<i>Reales cént.</i>
Enero.....	51820,79	27905,00	394177,14	619372,78	1538,12	1.094834,13
Febrero.....	1.300711,92	355095,62	329734,56	389186,59	1352,04	2.376100,73
Marzo.....	147458,49	53319,00	303642,62	494230,58	2337,71	1.002988,40
Abril.....	39885,86	26111,00	319282,70	673816,19	1414,14	1.060512,89
Mayo.....	1.291980,59	357290,84	355579,48	465053,30	1449,02	2.471353,23
Junio.....	193738,04	46575,00	324022,85	404897,24	1828,40	97061,15
Julio.....	19372,79	27532,00	362893,10	489613,88	2141,80	901553,57
Agosto.....	1.132988,16	295916,00	346324,56	688511,90	1723,53	2.465464,15
Setiembre.....	299555,48	111113,72	379842,16	758619,24	1639,24	1.550769,84
Octubre.....	40789,76	35669,00	359750,17	543612,28	1445,22	981226,43
Noviembre.....	1.050238,47	250937,00	373729,50	409311,94	1932,68	2.086149,59
Diciembre.....	521698,73	158363,10	389264,51	637804,51	1226,32	1.708357,17
<i>Sumas.....</i>	<i>6.090239,08</i>	<i>1.745827,28</i>	<i>4.238263,35</i>	<i>6.574030,43</i>	<i>20050,22</i>	<i>18.668410,36</i>

Importe de una mensualidad de las clases pasivas (1861).

CONCEPTOS.	Número de individuos.	Haberes. — Reales vellon
Pensiones remuneratorias.	5	445
Regulares exclaustros.	19	9231
Montepío militar.	21	5752
Montepíos civiles.	44	6560
Mesadas de supervivencia.	»	833
Retirados de guerra y marina.	154	23347
Jubilados de todos los ministerios.	3	2091
Cesantes y emigrados de América.	6	1131
Pensiones afectas á los secuestros de los ex-infantes.	4	45
<i>Totales.</i>	253	48405

En fin de 1866 era de 41.028 rs. 77 cénts.

Presupuestos provinciales para 1862 aprobados en 1861.

INGRESOS.		
<i>Haberes que satisfacen los pueblos para sostener los guardas de montes.</i>		Reales vellon
Comunidad y tierra de Segovia.		165
— de villa y tierra de Aillon.		200
— Coca.		900
— Cuellar.		800
— Fuentidueña.		350
— Fresno de Cantespino.		100
— Maderuelo.		100
— Pedraza.		300
— Riaza.		500
— Sepúlveda.		550
— San Benito de Gallegos.		100
<i>Total.</i>		5550

Instrucción pública.

	Reales cénts.
PRODUCTOS ORDINARIOS.	
Productos calculados del Instituto.	53998
— de la Escuela Normal de maestros.	2000
— de la de maestras.	1200
— de la de Bellas artes.	24000
Resultado del presupuesto anterior.	87538,20
Total.	168736,20

Beneficencia.

PRODUCTOS ORDINARIOS.	
Rentas y demás ingresos de la casa de Misericordia.	5756,99
— de la de huérfanos.	13000
— de la de espositos de Segovia.	149232,85
— de la de Sepúlveda.	16377,84
Resultas del presupuesto anterior.	150041,45
Total.	334428,29

Recárgos.

ORDINARIOS.	
5 por 100 en la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.	244550
40 por 100 en la industrial y de comercio.	77000
50 por 100 en los derechos del Tesoro, sobre algunas especies de consumos.	869697,50
Producto de la imposicion de 3 rs. en quintal de sal.	648000

ESTRAORDINARIOS.

5 por 100 sobre la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.	244550
Total.	1.500597,50

<i>Resultas por adiciones de presupuestos anteriores.</i>	
Existencias.	853038,81
Resultas del presupuesto anterior.	7995,27
Total general.	2.870366,07

Reales cénts.

	<u>2.870366,07</u>
<i>Suma anterior</i>	
Deduciendo por los sobrantes que resultan de la escuela de Bellas artes y de la casa de es- pósitos de Segovia, por no poderse aplicar á otras atenciones del presupuesto.	13176,51
	<u>2.857189,56</u>
<i>Resultan líquidos de ingresos</i>	

GASTOS.

<i>Administracion provincial.—Consejo provincial.</i>	
Gratificacion de tres consejeros y haberes de los empleados.	95500
Gastos de oficinas, escribientes temporeros y porteros.. . . .	20000
	<u>115500</u>
<i>Total</i>	
Elecciones de diputados á Córtes (impresion de listas, etc.)	6000
<i>Comisiones especiales.—Monumentos artísticos.</i>	
Gastos de escritorio.	640
Trasladar objetos, trabajos preparatorios, etc.	2000
	<u>2640</u>
<i>Total</i>	
<i>Agricultura, industria y comercio.</i>	
Sueldo de un oficial y gastos.	10000
<i>Administracion de fincas y alquileres.</i>	
Sueldos del depositario, arquitecto y delineante.	31000
Gastos de dibujo y oficinas del arquitecto y alquiler de la casa del Consejo y Dipu- tacion.	5400
	<u>36400</u>
<i>Total</i>	
<i>Suma</i>	<u>170540</u>

Instrucción pública.—Instituto de segunda enseñanza.

	Reales cénts.
Sueldos de catedráticos y dependientes.	106440
Gastos de material.	24674
<i>Total</i>	<u>131114</u>

Instrucción primaria.

Sueldo, dietas y oficina del inspector..... 14000

Junta provincial de instrucción pública.

Sueldo y oficina del secretario..... 9000
Aumento gradual de sueldos de maestros.... 11700

Escuela normal de maestros.

Sueldos..... 29500
Menaje, etc..... 6000

Escuela normal de maestras.

Gratificación de profesores..... 6100
Material..... 3000

Total de instrucción primaria.. 79300

Biblioteca.

Sueldo del bibliotecario y adquisición de libros. 6150

Museo.

Sueldo del conserje, restauracion y adquisicion
de cuadros, etc..... 4614

Escuela de Bellas artes.

	Reales cénts.
Gastos del personal.....	24908
Idem del material.....	9430
<i>Total</i>	<u>34338</u>
<i>Total de gastos de instruccion pública..</i>	<u>255516</u>

Beneficencia.—Casas de Misericordia.

La de Segovia.....	21095,90
Asilo de huérfanos.....	169591,06
Casa de Maternidad.....	9915
<i>Total</i>	<u>202781,96</u>

Casas de espósitos.

Casa de Segovia.....	265897,98
Casa de Sepúlveda.....	47570
<i>Total</i>	<u>313467,98</u>

Junta de Beneficencia.

Sueldo del Secretario.....	16000
Estancias de dementes en el hospital de Valladolid ú otros de enfermos pobres de la provincia.	20000

Calamidades públicas.

Consignacion ordinaria.	16000
Para el Alcázar quemado.	14000

Total de Beneficencia. 582249,94

Correccion pública.

Para los gastos de un presidio correccional en Segovia..	200000
--	--------

Montes.

Tres peritos agrónomos y los guardas mayores.	37500
---	-------

Otros gastos.

	<u>Reales cénts.</u>
Bagajes, servicio de los pueblos de la provincia	40000
Boletín oficial, su publicación é impresión...	32999
Gastos de quintas, honorarios á los facultativos y gratificación de talladores.....	8000
Suscripciones, monumentos arquitectónicos de España.....	1000
<i>Total de estos gastos</i>	<u>81999</u>

Gastos voluntarios.—Carreteras.

Sueldos y gastos de dos directores de caminos vecinales.....	35000
Peones camineros.....	30660
Obras de nueva construcción.....	1.295109
<i>Total</i>	<u>1.360769</u>

Fomento de agricultura, industria y comercio.

Sueldo de un agrónomo y esperiencias.....	20000
Depósito de caballos padres.....	29000
Seis premios, dos de 2000 rs. y cuatro de 1000 á caballos criados en la provincia.....	8000
Dietas al ingeniero de montes.....	2000
Premios de siembras y plantíos....	10000
Idem de inoculación de ganados y gastos del pus.....	3000
Donativos y otros gastos voluntarios.....	15732
<i>Total</i>	<u>87732</u>

Total de gastos voluntarios. 1.448501

Imprevistos.

Los que pueden ocurrir.....	80000
Adición del presupuesto anterior.....	166,50

Total general del presupuesto de gastos. . . 2.856472,44

Con el objeto de comparar se inserta á continuacion el presupuesto de ingresos y gastos provinciales correspondiente al año económico de 1866 á 1867.

INGRESOS.	
<i>Primera seccion.</i>	
	Escs. Mils.
Rentas y censos de la provincia.....	2857'386
Recargos sobre las contribuciones.....	120229'200
Recargo sobre la sal.....	6000
Instruccion pública.....	9598'158
Beneficencia.....	36466'202
<i>Segunda seccion.</i>	
Aumento al recargo sobre las contribuciones.	51501'800
<i>Tercera seccion.</i>	
Resultas de presupuestos anteriores.....	110838'146
Total.	337491'146
GASTOS.	
<i>Obligatorios.</i>	
Administracion provincial.....	25'604
Servicios generales.....	15'590
Obras públicas.	7860'347
Instruccion pública.....	27893'733
Beneficencia.	93503'727
Imprevistos.	8000'000
<i>Voluntarios.</i>	
Carreteras.	152991'939
Otros gastos.	6046'400
Total.	337490'146
Diferencia por sobrante.	1'000

Para terminar estos apuntes me permitiré una ojeada retrospectiva. Segun el censo que hizo el obispo en 1772 (1), la cosecha de trigo era de 4.362134 fanegas, de las cuales se consumian 4.269568 por los habitantes y los forasteros de la jornada anual de San Ildefonso; las otras 92570 fanegas se estraian, la mayor parte á Castilla la Nueva, por arrieros de Zamarramala, Sangarcía, Otero de Herreros, Valleruela, Sepúlveda y algun otro pueblo, y tambien de retorno los manchegos que traian el aceite y esparto, y los conductores de la sal. Las 500000 fanegas de cebada que se producian eran consumidas en la tierra, así como todo el centeno. Segun el censo de Floridablanca (1787), los productos de la provincia (proporcionalmente á la estension que hoy tiene) eran:

	Valor.
Trigo..... 677608 fanegas á 47 rs.	}
Cebada..... 243060	
Centeno..... 309979 á 31	
Vino..... 577000 arrobas á 6 1/2	
Cañamo y rubia.....	
Garbanzos, avena y algarrobas.....	313000
	3.643000
Valor total.....	58.026083 (2)

Habia 500000 cabezas de ganado de todas clases, de ellas 400000 de lanar que daban 468000 arrobas de lana, cuyo precio 110 rs. arropa (3). Habia una yunta por cada 50 fanegas de tierra labrantía; siendo las cabezas mulares y caballares la sexta parte de las vacunas, doble el número de mulas que el de caballos, y el ganado de lujo 1 por 100 del de labranza. Producian las fábricas:

(1) Téngase presente que la provincia ocupaba mayor estension.

(2) Estos productos representan la parte proporcional que corresponde á la estension actual de la provincia; pero no hay entera exactitud en atencion á que la riqueza y productos no son iguales en todos los puntos. Así, por ejemplo, la porción que todavía es de la provincia seria mas rica en ganados y en cereales y mas pobre en vinos que la segregada.

(3) En 1793 salieron de la provincia 80000 arrobas de lana limpia y 100000 de sueia.

Reino animal.

Paños, bayetas y estameñas.	33133 varas.	} 13.278072 rs.
Pieles curtidas.	34151	
Algunas mantas y sombreros		

Reino vegetal.

Lienzos y estopas.	122308 varas.	} 2.814888 rs.
Cordelería.	2625 arrobas	
Papel.	7530 resmas	
Aguardiente.	13274 arrobas	
Pez.	18200 arrobas	

Reino mineral.

Objetos de alfarería, tejar, yeso y cal.	292948 rs.
--	------------

Total 16.385908 rs.

Este producto es de toda la provincia de entonces, y la proporcion correspondiente al territorio que hoy tiene es de 15.161159 rs. sin contar algunos otros productos.

La proporcion respectiva de los productos agrícolas, pecuarios, fabriles y del comercio con el total era como los números 29, 26 $\frac{1}{2}$, 7 $\frac{1}{2}$, y 4 á 65; y correspondian 5442^{rs}, 29 á cada familia (1).

La quinta parte de las tierras se consideraba incultivable. De las 480000 fanegas cultivadas eran 325000 de primera calidad, 97000 de segunda, 199000 de tercera y 151500 de prados y bosques, distribuidas así: 301000 para granos, 27500 para viñas, 54000 para prados y 97500 para montes. La fecundidad de la tierra se calculaba de 6 por 1 para el trigo, 9 por 1 para la cebada, 14 por 1 para las algarrobas y 8 por 1 para la avena, centeno y garbanzos; y la cantidad para la siembra por fanega de tierra, 4 fane-

(1) No se olvide que se viene haciendo referencia á la proporcion de territorio y habitantes correspondiente á la estension actual, que aunque no da resultados exactos, basta para formar idea y comparar. A esta estension correspondian 23144 familias ó sean 92576 almas, suponiendo uniformemente repartida la poblacion como se ha supuesto lo demás. Quien quiera tener los datos relativos á la provincia de entonces entera puede calcularlos por estos bajo la base de que la estension total era de 1.350800 fanegas, y la que ha quedado para la actual 1.091330 fanegas.

ga de trigo, 9 celemines de cebada, 6 celemines de centeno, avena ó algarrobas y poco mas de garbanzos. Conviene advertir que en esta provincia, á lo menos en los tiempos modernos, siempre han escedido los productos agrícolas á los consumos, hasta en las escasísimas cosechas de 1718, 1753 y 1761.

La principal industria de la provincia fué siempre la de las lanas. Enviaba 25000 piezas de paño anualmente á todas las regiones de Europa y América. En el siglo xvii producía 16000 piezas, consumiendo en su elaboracion 160000 arrobas de lanas, 7000 arrobas de aceite y 2000 de jabon. A principios de este siglo aun habia 90 fábricas en la capital que daban 4300 piezas.

En 1787 habitaban las 1.350800 fanegas que constituian el territorio de la provincia 163803 almas. A continuacion se ponen algunos pormenores acerca de estos habitantes.

Curas, beneficiados y tenientes.	612
Ordenados de patrimonio y de menores.	134
Sacristanes y acólitos.	484
Frtailes y sus dependientes.	767
Dependientes de cruzada y de la inquisicion.	63
Monjas, señoras seglares, niñas, criados, etc.	365

Total 2425

Niños alumnos de colegios.	112
Niñas id. id.	14
Enfermos de hospitales.	275
Acogidos á hospicios.	9
Criaturas de las inclusas.	17

Total 427

Empleados en los hospitales y hospicios.	112
--	-----

Abogados.	50
Escribanos.	359

Total 409

Empleados.....	187
Con fuero militar.....	316
<i>Total</i>	<u>503</u>
Hidalgos.....	508
Comerciantes.....	290
Fabricantes.....	197
<i>Total</i>	<u>487</u>
Artesanos.....	3995
Labradores.....	15674
Jornaleros.....	30656
Criados de servicio.....	6346
<i>Total</i>	<u>56671</u>
Ciudades.....	1
Villas.....	110
Lugares.....	288
<i>Total</i>	<u>399</u>
Parroquias.....	314
Conventos de frailes.....	24
Idem de monjas.....	15
<i>Total</i>	<u>39</u>
Colegios de niños.....	2
Idem de niñas.....	1
<i>Total</i>	<u>3</u>
Hospitales.....	14
Hospicios.....	3
Inclusas.....	2
<i>Total</i>	<u>19</u>

En 1588 habia en el obispado 25327 vecinos sin contar la abadía de Párraces.

Se puede ver en la parte geográfica la antigua division territorial de la provincia, que aun duraba bien entrado el presente siglo.

ESTADÍSTICA DE LA CIUDAD DE SEGOVIA.

La ciudad de Segovia (Shekúbiah de los árabes) está situada á los 40°-57'-3,"6 de latitud N. y 0°-26'-24" de longitud O. del meridiano de Madrid; la espesada longitud equivale en tiempo á 4'-45,"6. El meridiano magnético del lugar forma con el astronómico un ángulo ó declinacion de 21°-45' al O., y la intensidad de la fuerza magnética se puede considerar de 1,5. El valor de la gravedad 9,^m805054, y la longitud del péndulo simple de segundos 0,^m99315.

La altitud es de 992 metros sobre el nivel del mar; por lo que el agua del rio hierve á 97°, la elevacion del agua en las bombas no puede pasar de 9,^m19, un litro de aire pesa 1,^{gr}16 y la presion que experimenta un hombre en todo su cuerpo (supuesto que tenga de superficie 1,^m2) 11032 kilogramos (1). La duracion mayor del dia es de 15 horas y la menor de 9 (en los equinoccios, 21 de Junio y 22 de Diciembre).

El clima es destemplado y frio, sometido como está directamente á la influencia de las bruscas alternativas de la vecina cordillera, de la que solo dista por el E. 5 1/2 kiló-

(1) Véase el curioso estado siguiente, debido al entendido catedrático de física D. Olayo Diaz, el cual concuerda con nuestras propias observaciones. Del mismo autor tomamos algunos de los datos aquí espuestos sobre termómetros y barómetros.

Lugares.	Altitud.	Presion.	Peso del litro	Presion	Elevacion del	Temperatura	Grados
	—		de aire á 0°.	sobre el			
	Metros	Metros	Grados.	humano	bombas.	del agua.	peratura
				(1,2 ^m).			cuando
				Kil.	Metros	Grados.	es cero.
Pico de Peñalara.	2507	0,534	0,91	8697	7,26	90,45	-0,5
Navacerrada.	1839	0,593	1,01	9710	8,09	93,30	-5,26
Guadarrama.	1419	0,631	1,08	10298	8,58	95,15	-2,65
Fonda de S. Rafael.	1180	0,653	1,10	10656	8,88	95,80	-1,16
Palacio de S. Ildefonso	1157	0,657	1,12	10722	8,93	96,00	-1,02
Segovia.	992	0,677	1,16	11032	9,19	96,80	0
Madrid.	653	0,703	1,20	11528	9,60	98,00	
El océano.	0	0,760	1,30	12403	10,33	100,00	

metros. La temperatura media del año 8° (4), la de la primavera 7°, la del verano 13°, la del otoño 8°, la del invierno 2° (la media anual del día 14°); la temperatura mayor del verano á la sombra 38°, al sol 45° (mediados de Agosto) (2) y la mínima 13 grados por debajo del cero (mediados de Febrero), siendo la amplitud de la oscilacion ó diferencia de la máxima á la mínima de 54°; la temperatura máxima corresponde hácia las tres de la tarde y la mínima al amanecer, siendo los meses mas frios Enero y Febrero, especialmente el segundo, y el mas caluroso Agosto; antes de mediar Setiembre baja bruscamente la temperatura y se mantiene unos dos meses poco mas ó menos como en Mayo y Junio. El verano es corto y ardiente, el otoño apacible y bello, el invierno crudo y largo y la primavera destemplada y desigual.

La altura barométrica media anual observada 0,^m677; la media de la primavera 0,^m677, la del verano 0,^m679, la del otoño 0,^m676 y la del invierno 0,^m676; la máxima altura del año 0,^m690 (Mayo) y la mínima 0,^m660 (Diciembre), aunque alguna vez se ha visto bajar mas; la correspondencia admisible entre las alturas barométricas y el estado de la atmósfera en Segovia es como sigue: tempestad 0,^m660, lluvia 0,^m670, tiempo vario 0,^m680, buen tiempo 0,^m690 y muy seco 0,^m700. El higrómetro de Saussure señala 66° de humedad por término medio, el máximo es de 81° (Enero) y el mínimo 30° (Agosto), acercándose por punto general á los 70° en invierno y no pasando sino raras veces de 60° en el verano, que es cuando únicamente experimenta cambios bruscos. Los dias serenos del año 206 (3), los nublados 72, los de lluvia 78, las nevadas 7, los huracanes 14 y las tempestades 12. El viento dominante el del N. O. y N., el dominante del invierno este mismo y el del verano del lado del mediodia; el S. O. estambien muy frecuente al paso que los del E. y N. E. son muy escasos. Se advierte que las nieves y granizos son desde mitad de Diciembre á mediados de

(1) No se toman en consideracion las fracciones, ni en este ni en el barómetro é higrómetro.

(2) Ha habido dia de marcar al sol 48° (á las tres y media) y 23° á las doce de la noche; pero esto ocurre pocas veces.

(3) Refiérense todos estos datos meteorológicos al año de 1861.

Febrero ó fines de Marzo, aunque no es extraño ver nevar en Junio, y suele seguir viento norte que hiela y endurece la nieve para varios dias. Resultado de las afecciones atmosféricas son las enfermedades reinantes, á saber, pulmonías, tisis, odontalgia, reumatismo, hidropesía, neuralgias é intermitentes.

Segovia se compone de la *ciudad* y los arrabales. La ciudad está fundada sobre un peñasco calizo de la figura de un barco, cuya popa mira al oriente y la proa al occidente; su circunferencia es de 2300 metros, su longitud de 900, su mayor anchura de 300, su mayor elevacion sobre el Eresma de 167 en la plazuela del Seminario al oriente, y en el Alcázar, ó sea la parte occidental, de 81. Está ceñida por una antigua muralla almenada de 2250 metros de circuito, 9 de altura y $2\frac{1}{2}$ de espesor medio, flanqueada por 73 cubos ó torreones, con 10 puertas y portillos practicables y algunas otras tapiadas. Desde estas defensas se descubren á la simple vista los pueblos de Zamarramala, Fuentemilanos, Ontoria, Otero de Herreros, Revenga, San Ildefonso, Palazuelos, San Cristóbal, Sonsoto, Trescasas, Torrecaballeros y la Lastrilla; y desde la torre de la Catedral, que se eleva magestuosamente sobre toda la poblacion, se enseorea la vista de una gran parte de la provincia. El pié del peñasco en la parte del mediodia está bañado por el arroyo Clamores, que despues de cruzar el arrabal corre por un profundo barranco para unirse en la parte occidental de la ciudad, debajo de la fortaleza del Alcázar, con el Eresma, rio que al norte de la poblacion riega un amenísimo y pintoresco valle (1), dando vida á varios establecimientos industriales.

El arrabal mayor ó principal se estiende al S. E. desde las murallas de la ciudad y como continuacion de esta por las márgenes del Clamores, con una longitud de 800 metros, los de San Lorenzo y San Márcos se hallan en las del Eresma, y los cercanos pueblos de Zamarramala y San Cristóbal fueron igualmente en otro tiempo arrabales de Segovia.

Toda la poblacion, comprendida en un circuito de unos

(1) Como lo confirma la antigua locucion segoviana «de los Huertos al Perral, paraíso terrenal.»

6000 metros, se divide para su gobierno en doce barrios ó cuarteles, y para las elecciones en dos distritos, el de la ciudad y el de Ondátegui ó arrabales; para la vigilancia nocturna en diez y siete distritos á cargo de otros tantos serenos y un cabo.

Tiene la ciudad una plaza, 20 plazuelas, 47 calles y bastantes travesías ó *callejas*, la mayor parte estrechas, tortuosas y pendientes. En el arrabal hay una plaza, 9 plazuelas, 50 calles y multitud de callejuelas; y tiene esta parte de la poblacion 4 puentes sobre el Eresma, 11 sobre el Clamores y uno sobre el Ciguiñuela (1). Hay en toda la poblacion 2150 edificios (una casa por cada 4,8 habitantes); entre ellos se encuentran una catedral, 17 parroquias y ex-parroquias (2), 8 conventos de monjas, 22 iglesias, capillas y ermitas abiertas al culto, algunos templos y ex-conventos cerrados ó destinados á usos diversos, y ruinas ó vestigios de otros muchos mas antiguos (un templo por cada 44,79 casas y por 215,42 almas).

Hay 3 imprentas, fábrica de moneda, 4 de papel, una de paños, una de loza, 2 de harinas, una de jabon y otra de fideos y varias de curtidos, de alfarería, ladrillos y cal, de cerveza, chocolate y molinos harineros; palacio episcopal, parque de artillería (3), teatro, casino, plaza de toros, 3 cuarteles, hospital, hospicio é inclusa, biblioteca pública, museo de pinturas, escuela de Bellas artes, instituto de segunda enseñanza de tercera clase, escuela normal de maestros, idem de maestras, 7 escuelas de niños, 8 de niñas y una de parvúlos, seminario eclesiástico, academia de artillería y tres colegios preparatorios para carreras especiales, pósito, peso contraste, casa parada, matadero, casa de baños, 6 boticas, 7 estancos, 5 fielatos de recaudacion de consumos, administracion de correos de tercera clase con 5 estafetas, estacion telegráfica de dia completo, misiones apostólicas en San Gabriel, 41 cofradías congregaciones y otras asociaciones religiosas, 14 escribanías y las necesarias oficinas del Estado provinciales y municipales.

(1) Los demás que se citan en otra parte están fuera del caserío.

(2) Las parroquias acaban de quedar reducidas á dos en la ciudad y dos en el arrabal, cada una de ellas con una ayuda de parroquia y otro templo agregado.

(3) Mandado suprimir.

Hay un acueducto, 24 fuentes públicas, 200 cuartillos de agua en fuentes de propiedad particular y 458 pozos ó algibes, que dan 400 litros de agua al dia por habitante; todo cuidado y servido por un fontanero con dos oficiales y un guarda de la acequia. Consiste el alumbrado público en 3 farolas y 262 faroles en la ciudad (114 de reverbero y 88 pequeños antiguos), y 76 en los arrabales (26 de los primeros y 50 de los segundos), total 481, á cargo de 17 serenos y su cabo; alumbran 24 noches al mes en invierno y 20 en verano, durante 6 horas en aquella temporada y 4 en esta (que son 264 noches y 1244 horas), gastando respectivamente los reverberos 7 onzas y 5 onzas de aceite y los pequeños una y media y una, lo cual ocasiona un consumo de 686 arrobas 10 libras 12 onzas (1). Entiéndese por invierno para esto los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo, y los otros seis por verano. El arbolado de los paseos no baja de 12000 piés de álamos, acacias, fresnos, sauces, tuyas, plátanos, castaños de indias y otras esencias, cultivados y vigilados por 7 guardas.

El censo de 1857 da á Segovia 2373 vecinos, ó sean 40339 almas. El mismo presenta los datos siguientes referentes al año de 1856.

Nacimientos.

Varones	183	} 367, 1 por 28 habitantes.
Hembras.....	184	

Defunciones.

Varones	224	} 431, 1 por 24 habitantes.
Hembras.....	209	

Matrimonios.

Entre personas solteras..	55	} 67, 1 por 154 habitantes.
Con personas de los otros estados.....	11	

(1) Hay además 14 reverberos en el paseo del salon, que se encienden solo cuatro meses de verano. Esto, como otras varias cosas, ha cambiado algo desde que se escribió este libro, pero no es de tal importancia que sea necesario hacer correcciones.

Existentes en el Hospicio.
 Varones 400 } 129, 4 por 80 habitantes.
 Hembras..... 29 }

Existentes en la Inclusa.
 Varones 455 } 300, 4 por 34,4 habitantes.
 Hembras..... 445 }

De estos 300 habia 170 en la casa y 130 en las de las nodrizas. De los nacimientos 56 fueron ilegítimos, y de las defunciones mas de la mitad de menores de 10 años (1).

Alumnos matriculados para cursar el año académico de 1867 á 1868.

ESTABLECIMIENTOS.	Alumnos internos.	Alumnos esternos.	Total de alumnos.
Seminario.....	76	305	381
Instituto de segunda enseñanza.....	„	168	168
Cursantes del primer periodo de segunda enseñanza con profesores particulares....	„	52	52
Escuela normal de maestros.....	„	31	55
Id. id. de maestras....	„	24	
Escuela de Bellas artes.	„	117	117
Colegio de Artilleria....	100	87	187
<i>Totales.....</i>	<i>176</i>	<i>784</i>	<i>960</i>

Los títulos de maestros espedidos en 1867 fueron. 15

Los de maestras..... 7

Total..... 22

(1) Habia á fines del siglo xv. 24000 almas.

á fines del xvi. 20000

á mediados del xvii. 16000

á mediados del xviii. 15000

á principios del xix. 13000

en 1817. 8000

en 1851. 7000

* Existian todavía en esta época 23 parroquias, 14 conventos de frailes, 10 de monjas y 5 hospitales.

Bibliotecas.

Biblioteca del Seminario.....	6000	volúmenes.
— provincial.....	4800	
— del Colegio de artillería....	3200	
— del Instituto de 2. ^a enseñanza	700	
— de la Escuela normal.....	250	
— de la sociedad de la Union..	300	
<i>Total de volúmenes....</i>	<u>15250</u>	

Hay librerías particulares muy apreciables. La del Doctor D. Tomás Baeza Gonzalez, Dean de esta Iglesia y predicador de S. M., se compone de 4500 volúmenes, la de Don Mariano Bartolomé, diputado provincial, pasa de 2000, la de D. Juan Rivas, abogado y académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, contiene mas de 1500, muchos de jurisprudencia y algunos sumamente raros y de mérito, la del general D. Joaquin de Bouligny, diputado á cortés que ha sido por Segovia, no es menos numerosa que la última, existiendo además otras que la falta de espacio no me permite recordar.

La Biblioteca provincial está clasificada en historia sagrada, idem profana, sagrada escritura, espositores de idem, concilios, santos padres, sermones, leyes, cánones, teología, liturgia, filosofía, ciencias y artes, literatura y mística, y posee varias obras notables. Análoga clasificación es la adoptada en la del Seminario. La biblioteca del Colegio de artillería llegó á tener mas de 11000 volúmenes, entre los que se contaban las mas notables y afamadas obras de ciencias exactas, físicas, naturales y militares, todo consumido por las llamas el 6 de Marzo de 1862. Posteriormente se ha reunido la colección actual, producto en su mayor parte de donativos hechos por los jefes y oficiales del cuerpo. Por la especialidad de la biblioteca se ha dividido en once secciones, que son: ciencias matemáticas, idem fisico-matemáticas, mecánica y resistencia de materiales, ciencias físicas, químicas y naturales, id. tecnológicas, una sección comprendiendo la fortificación, artillería, ataque y defensa de plazas, otra con el arte, legislación é higiene militar, otra con la historia,

geografía y viajes, otra ciencias metafísicas y literatura, y por último la de enciclopedia y publicaciones periódicas. Esta biblioteca se enriquecerá con la de la Escuela de aplicación del arma que está en Madrid y debe refundirse con el Colegio en una sola Academia en esta ciudad.

Antes de pasar á otro asunto insertamos los siguientes estados de esportacion é importacion de produccion formados en 1865 por la comision de estadística de la provincia al contestar al interrogatorio oficial sobre el plan general de ferro-carriles.

Peso de los productos de esportacion y tránsito anual de la provincia.

PRODUCTOS.	ARROBAS.
<i>Esportacion.</i>	
Sobrante de granos, incluyendo las harinas...	8.247000
Rubia (partido de Cuellar).....	40000
Maderas de los montes públicos esceptuados de la venta.....	2.013936
Carbones de id., id., id.....	399397
Piñon de id., id., id.....	71709
Productos de los pinares de Valsain pertenecientes al Real patrimonio.....	300000
Productos resinosos de los partidos de Coca y Santa María.....	13300
Lanas, incluyendo los paños.....	350000
Trasporte de ganado lanar trashumante hácia Estremadura.....	94632
Cecina del partido de Riaza.....	16000
Arrastre de caudales.....	7000
Cristalería de la fábrica de San Ildefonso.....	82000
Loza de Segovia.....	20000
Alfileres y horquillas de Riaza.....	4500
Papel de las 4 fábricas de Segovia.....	44000
<i>Tránsito.</i>	
Idem de la de Rascafria.....	60000
<i>Total</i>	11.734074

Peso de los productos importados anualmente en la provincia. ARROBAS.

Ganado trashumante procedente de Estremadura.....	94638
Carnes en vivo.....	30000
Cueros y pieles.....	14000
Tejidos.....	150000
Géneros ultramarinos.....	12600
Semillas, frutos y otros alimentos.....	11400
Aceite, jabon, velas y cera.....	39400
Vinos, aguardientes y licores.....	470000
Esparto elaborado y en rama.....	40000
Quincalla, cristalería, etc.....	4000
Hierro y otros metales.....	50000
Cobres para la Casa de moneda.....	7000
Sal.....	96000
Tabaco.....	4100
Pólvora.....	600
Total.....	1.044038

RESÚMEN.

Esportacion.....	11.734074
Importacion.....	1.044038
Suma.....	12.778112

Para estos cálculos ha supuesto la comision, que las fanegas de trigo, cebada y centeno producidas cada año por las tierras que se cultivan, que son la mitad de las que existen productivas, ascienden á 3.830000, segun se vé por el estado siguiente, de las que deducidas 4.560000 del consumo interior, restan para la esportacion 2.270000, á las que se han de agregar 400000 de garbanzos y otras producciones, ya deducido el consumo interior, lo cual arroja una

suma de 2.370000 fanegas para enviar anualmente fuera de la provincia.

Además advierte que no están comprendidos todos los artículos, que la producción tomaría mucho mayor desarrollo, que no cuenta con los viajeros y sus equipajes, y que probablemente se harían grandes remesas de pizarra de Santa María de Nieva y Bernardos y de otros preciosos materiales de construcción que abundan en el país.

Distribucion por partidos de varias producciones y de los ganados trashumantes.

PARTIDOS.	Fanegas de cereales.	Arrobas de lana.	Cabezas de ganado trashumante.
Segovia.....	890000	129000	80491
Cuellar.....	815260	47000	2225
Riaza.....	553715	36000	525
Santa María de Nieva..	897525	54000	5837
Sepúlveda.....	673000	84000	35447
	3.830000	350000	124525

Véase ahora la estadística de la enseñanza en el curso terminado á mediados de 1861.

Seminario.

Cursaron internos.....	84
Idem externos.....	264
<i>Total</i>	348
Se ordenaron de primera tonsura.....	20
De órdenes menores.....	19
De subdiaconado.....	27
De diaconado.....	17
De presbiterado.....	15
<i>Total</i>	98

Instituto.

Cursaron y ganaron curso.....	264
Lo perdieron	71
No se examinaron.....	71
	<hr/>
<i>Total</i>	406

Recibieron el grado de bachiller..... 14

Escuela normal de maestros.

Para elementales ganaron curso.....	114
Lo perdieron.....	8
Para superiores ganaron curso.	45
Lo perdieron.....	10
	<hr/>
<i>Total</i>	177

Escuela normal de maestras.

Ganaron curso	107
Lo perdieron	9
	<hr/>
<i>Total</i>	166

Titulos de maestros.

Maestros superiores	6
Maestros elementales.....	3
Maestras.....	3
	<hr/>
<i>Total</i>	12

Escuela de Bellas artes.

Cursaron en la clase de aritmética y geometría.	43
Idem en las de dibujo natural.....	71
Idem en delineacion y dibujo aplicado á las artes.....	7
	<hr/>
<i>Total</i>	121

Colegio de artillería.

Cadetes internos	165
Idem esternos	59
Subtenientes alumnos.....	45
<i>Total</i>	269

Promovidos á tenientes en todo el año..... »
 Aspirantes presentados al concurso de ingreso... 68

Se ha incluido para comparar el estado de la página 198, correspondiente al año académico actual.

RIQUEZA TERRITORIAL.....	Producto anual.	
	<i>Reales vellon.</i>	
Arboles frutales.....	900	
<i>Tierras de regadío.</i>		487003
De hortaliza.... 1331. ^s 384 est. ^s	} 1971. ^s 96 est. ^s	
De prados..... 63 288		
<i>Tierras de secano.</i>		
Para trigo y otras semillas..... 19650 572	} 19747 442	216365
Para viñas..... 2 64		
Para prados.... 94 352		
Eriales con pasto, alamedas, eras, etc.....	471 320	4588
<i>Sumas</i>	20416 252	701956

Tierras del Real Patrimonio.

Para cereales, de regadío y secano	3984 204	48046
Pinar.....	14000 »	239652
Matas de roble y encina.....	8583 419	40232
<i>Sumas</i>	26567 323	297930

Entre todo son 46983 fanegas 575 estadales que producen 1.002886 rs.

RIQUEZA PECUARIA (1).

Producto anual.

Reales vellon.

Reses vacunas para el trabajo..	169 cabezas	}	136548
Caballerías mulares y asnales..	35		
Cabezas de ganado cabrío y lanar, estante y trashumante..	39484		
<i>Total</i>	39688		

Producto de la propiedad urbana.....	1.077663
La suma de los productos de la propiedad rústica, urbana y pecuaria asciende á.....	2.217097
Y deducidas las bajas naturales queda en.....	1.417200
Son 5463 las fincas, distribuidas entre 1093 propietarios, 419 colonos y 2 censualistas.	

Presupuesto ordinario del Ayuntamiento para el año económico de 1867 á 1868.

GASTOS OBLIGATORIOS.

Escs. Mils.

Gastos de Ayuntamiento.....	13844'800
Policia de seguridad.....	10
Idem urbana y rural.....	32736
Instruccion pública.....	7259'332
Beneficencia.....	1433'400
Obras públicas.....	20380
Correccion pública.....	5401'015
Montes.....	2137'650
Cargas.....	12012'614

VOLUNTARIOS.

Obras de nueva construccion.....	12000
Imprevistos.....	6123'101
<i>Total</i>	113537'912

(1) Todo esto es con referencia á datos oficiales, no siempre fáciles de concordar.

	Escs. Mils.
INGRESOS.	
Propios (3 por 100, 48.000).....	48251·443
Montes.....	30036·494
Impuestos.....	7852·200
Beneficencia.....	776
Instrucción pública.....	7259·332
Corrección pública.....	4201·361
Ingresos extraordinarios y contribuciones...	60
<i>Total</i>	98436·830
<i>Déficit</i>	15101,082

se cubre con el producto del 4 por 100 sobre algunos artículos de consumos.

En el presupuesto extraordinario de gastos se comprenden 40260 escudos para reparaciones en el acueducto.

Estado de los concejales, empleados y dependientes del Ayuntamiento de Segovia, con expresion de sus haberes.

CLASES.	Número.	Haberes.	
		Reales cénts.	
Concejales.....	15	»	
Secretaría (incluyendo los empleados de las comisiones evaluadora y de la comunidad).....	19	86880	
Sanidad.....	7	23600	
Instrucción pública.....	13	51609	
Fontanería.....	4	18395	
Consumos.....	54	152121,50	
Vigilancia.....	19	59020	
Policía urbana.....	14	36965	
Policía rural.....	19	48969	
Cárcel.....	3	7800	
Matadero.....	5	18505	
Cementerio.....	4	8840	
Pensionados.....	4	6076,66	
<i>Total</i>	180	535151,16	

Estado comparativo de los precios de varios artículos de consumo en Segovia.

ARTÍCULOS.	AÑOS.		
	1844	1850	1863
	Rs.	Rs.	Rs.
Fanega de trigo.....	16	19 1/2	42
— de cebada.....	10	17	26
— de centeno.....	10	12 1/2	27
— de garbanzos.....	40	59 1/2	110
Arroba de patatas.....	1	»	3 1/2
— de aceite.....	»	37	76
— de vino.....	»	13	33
— de aguardiente.....	15	»	70
— de carbon.....	»	3	6
— de leña.....	»	1	2
Cárcel de idem, de pino.....	36	44	66
Arroba de paja.....	1	3/4	30 mrs.
Una gallina.....	3	»	9 rs.

Precio medio de los principales artículos de consumo.

EN SEGOVIA.

Meses.	GRANOS.			CALDOS.			CARNES.			PAJA. Esc. Mil.	
	Trigo. Hectolitro. Escs. Mils	Cebada. Hectolitro. Escs. Mils	Centeno. Hectolitro. Escs. Mils	Garbanos. Kilogramos. Escs. Mils	Aroz. Kilogramos. Escs. Mils	Aceite. Litro. Escs. Mils	Vino. Litro. Escs. Mils	Aguardiente. Litro. Escs. Mils	Carnero. Kilogramos. Escs. Mils		Vaca. Kilogramos. Escs. Mils
Enero.....	5.945	3.535	»	»	0.300	0.541	0.201	0.433	0.460	0.513	0.665
Febrero...	5.945	3.505	3.783	»	0.300	0.541	0.201	0.433	0.460	0.513	0.665
Marzo.....	6.036	3.603	»	»	0.300	0.541	0.201	0.433	0.460	0.513	0.665
Abril.....	6.380	3.828	»	»	0.300	0.509	0.201	0.433	0.493	0.513	0.665
Mayo.....	6.365	4.084	»	»	0.300	0.521	0.201	0.433	0.513	0.513	0.665
Junio.....	7.311	4.684	4.144	»	0.300	0.513	0.201	0.433	0.513	0.513	0.665
Julio.....	7.657	4.594	»	»	0.297	0.325	0.201	0.433	0.513	0.513	0.665
Agosto.....	7.009	3.888	»	»	0.291	0.325	0.201	0.433	0.513	0.513	0.665
Setiembre.	7.027	3.722	»	»	0.282	0.335	0.201	0.433	0.513	0.513	0.665
Octubre....	7.866	4.171	»	»	0.282	0.549	0.201	0.433	0.513	0.513	0.665
Noviembre.	8.108	4.300	4.234	»	0.290	0.357	0.201	0.433	0.460	0.513	0.660
Diciembre.	8.136	4.054	»	»	0.304	0.357	0.192	0.433	0.460	0.513	0.660
Termino medio del año.....	6.982	3.998	4.054	»	0.296	0.534	0.200	0.433	0.489	0.513	0.664

Precios de los mismos artículos.

EN LA PROVINCIA (POR TÉRMINO MEDIO).

Enero.	5.117	3.264	3.309	0.209	0.253	0.533	0.114	0.378	0.420	0.413	0.600	0.010
Febrero	5.171	3.279	3.423	0.203	0.253	0.533	0.114	0.376	0.489	0.413	0.600	0.011
Marzo	5.117	3.279	3.333	0.197	0.253	0.533	0.114	0.378	0.439	0.417	0.595	0.010
Abril	5.284	3.387	3.408	0.208	0.253	0.528	0.114	0.376	0.456	0.430	0.597	0.010
Mayo	5.515	3.663	3.670	0.216	0.253	0.531	0.114	0.376	0.452	0.423	0.617	0.010
Junio	6.154	3.927	3.963	0.217	0.254	0.529	0.114	0.378	0.456	0.439	0.617	0.009
Julio	6.495	3.846	4.098	0.255	0.255	0.531	0.114	0.378	0.421	0.432	0.610	0.010
Agosto	5.816	3.236	3.479	0.286	0.253	0.531	0.117	0.378	0.432	0.432	0.606	0.010
Setiembre	5.855	3.194	3.468	0.246	0.253	0.533	0.119	0.378	0.410	0.393	0.606	0.010
Octubre	6.771	3.572	4.009	0.250	0.252	0.542	0.116	0.314	0.326	0.393	0.604	0.010
Noviembre	6.927	3.661	3.891	0.265	0.251	0.557	0.111	0.395	0.391	0.384	0.543	0.010
Diciembre	7.113	3.504	3.659	0.233	0.253	0.558	0.108	0.378	0.391	0.382	0.547	0.010
Término medio del año	5.914	3.484	3.643	0.232	0.253	0.537	0.114	0.374	0.411	0.413	0.595	0.010

CUADRO estadístico de la provincia de Segovia

PARTIDO DE

PRIMERA

Clase de población	MUNICIPALIDADES.	VICARIAS á que pertenecen.	Vecinos	Habitantes.
v.	Aguilafuente	Fuentepelayo	304	1242
l.	Arroyo de Cuellar	Cuellar	117	450
l.	Campo de Cuellar	Idem	90	347
l.	Chañe	Idem	147	741
l.	Chatun	Idem	57	226
v.	Cuellar (cabeza de partido y de seccion). Henar, Torreguierres y Escarabajosa	Idem	889	3617
l.	Dehesa y Dehesa mayor	Idem	89	373
l.	Fresneda de Cuellar	Idem	51	228
l.	Frumales, Aldehuela y Perrosillo	Idem	87	360
l.	Fuente el Olmo de Iscar	Coca	52	267
v.	Fuentepelayo	Fuentepelayo	345	1441
l.	Fuentes de Cuellar	Cuellar	40	172
l.	Gomezerracin	Idem	111	476
l.	Lastras de Cuellar	Idem	196	872
l.	Lovingos	Idem	64	288
l.	Mata de Cuellar	Idem	89	421
l.	Moraleja de Cuellar	Idem	67	280
l.	Narros	Idem	79	321
l.	Navalmanzano	Idem	349	1232
l.	Navas de Oro	Coca	260	1043
l.	Olombrada	Cuellar	272	971
l.	Pinarejos	Idem	67	287
l.	Pinarnegrillo	Fuentepelayo	102	442
l.	Remondo	Coca	50	252
l.	Sambaal	Cuellar	104	489
l.	Sanchonuño	Idem	120	548

(1) Al principio de la Estadística de la provincia se puede ver que esta división electoral ya

por partidos judiciales y distritos electorales (1).

CUELLAR.

SECCION.

Electores para Ayuntamiento.	Elegibles.	Concejales.	Mozos sorteados en 1861.	Cupo para la quinta de 1862.	Edificios.	Riqueza imponible.	CUPO total de contribucion en 1862. Rvn. cts.	Leguas á la cabeza de partido.	Leguas á la capital.
84	56	6	19	4	316	292800	47059	4	6
65	43	6	3	1	113	111600	21036	2	8
63	42	6	3	»	92	132700	21519	2	8 1/2
68	45	6	7	2	203	228500	38647	2	9
57	57	6	2	»	63	66700	10720	3	7
142	94	14	31	8	807	774900	124546,28	»	10
62	41	6	2	2	79	79600	14337	2	10
51	51	6	4	»	62	81400	11941,84	3	9
62	41	6	3	1	102	141100	22684	2	10
52	52	6	3	1	87	60300	9689	4	9
88	58	8	15	5	441	350000	49994	4	6
40	40	4	2	»	63	50600	8115,88	2	8
65	43	6	3	1	130	159600	25607,04	3	7
73	48	6	6	2	233	122000	19615	4	7
60	40	6	1	»	93	50060	8030	2	10
62	41	6	3	1	95	90000	14475	3	10
60	40	6	1	1	94	73000	11730	2	9
61	40	6	2	1	107	99200	18554	3	8
88	58	8	17	3	379	243500	39431	5	6
80	53	8	11	1	287	157100	25253	5	7
81	54	8	9	3	289	169100	27144,74	2 1/2	10
60	40	6	2	1	66	99200	15943	3	8
64	42	6	4	1	110	114000	18295	4	5
50	50	4	»	1	66	61500	9887	3 1/2	9
64	42	6	4	1	143	93400	16654	4	7
66	44	6	5	1	135	126500	20338	2	8

no rige. Se conserva aquí, sin embargo, como dato histórico.

Clase de poblacion	MUNICIPALIDADES.	VICARIAS á que pertenecen.	Vecinos	Habitantes.
1.	San Cristóbal de Cuellar..	Cuellar.....	120	402
1.	San Martin y Mudrian....	Idem.....	103	482
1.	Valielado.....	Idem.....	161	699
1.	Villaverde de Iscar y Castrejon.....	Coca.....	106	448
1.	Zarzueta del Pinar....	Fuentepelayo.....	163	706

SEGUNDA

v.	Adrados.....	Cuellar.....	129	511
1.	Aldeasoña.....	Fuentidueña.....	67	259
1.	Calabazas.....	Idem.....	84	293
1.	Castro de Fuentidueña.....	Idem.....	47	225
1.	Cobos de Fuentidueña....	Idem.....	58	230
1.	Cozuelos.....	Idem.....	91	396
v.	Cuevas de Provanco.....	Idem.....	133	573
1.	Fuente el Olmo de Fuentidueña y Valles.....	Idem.....	119	502
1.	Fuentepiñel.....	Idem.....	71	281
1.	Fuentesauco.....	Idem.....	96	333
1.	Fuentesoto y Tejares.....	Idem.....	95	415
v.	Fuentidueña (cabeza de seccion).....	Idem.....	79	327
v.	Laguna de Contreras y Vivar de Fuentidueña.	Idem.....	110	446
1.	Membibre.....	Idem.....	51	223
1.	Ontalvilla.....	Cuellar.....	167	705
1.	Sacramenia.....	Fuentidueña.....	182	714
1.	San Miguel de Bernuy....	Idem.....	77	296
1.	Torreadrada.....	Idem.....	128	537
1.	Torrecilla del Pinar.....	Idem.....	121	481
1.	Valtiendas, Granjas y Pecharroman.....	Idem.....	113	496
1.	Vegafria.....	Idem.....	54	223

Total de Ayuntamientos. 52 6905 28659

Electores para Ayuntamiento.	Elegibles.	Concejales.	Mozos sorteados en 1854.	Cupo para la quinta de 1852.	Edificios.	Riqueza imponible.	CUPON total de contribucion en 1852. Rvn. cents.	Leguas á la cabeza de partido.	Leguas á la capital.
66	44	6	4	1	110	88900	14220,20	2	11
64	42	6	4	1	173	160000	25727	4	7
70	46	6	3	2	175	190500	30615	2	11
64	42	6	2	1	138	139000	20378	4	10
70	46	6	5	2	198	85000	13652	4	7

SECCION.

66	44	6	7	1	131	103900	16697,06	3	8
60	40	6	2	1	72	72200	13624	5	11
62	41	6	5	1	120	102100	19012,90	5	10
47	47	4	3	»	64	45000	8495	7	12
58	58	6	3	1	62	86400	13895	6	10
63	42	6	2	1	85	136000	21830	3	9
67	44	6	7	3	150	126000	23646	4 1/2	12
65	43	6	8	»	126	230000	36952,60	4 1/2	9
61	40	6	3	1	109	98100	16970,50	4	9
63	42	6	5	1	99	131200	21084	4	10
63	42	6	4	1	107	122000	21317	6	10
61	40	6	3	1	88	84600	13598	6	12
65	43	6	8	»	112	102000	16393	5	11
51	51	6	2	»	55	50000	11730	4	9 1/2
70	46	6	7	2	139	147000	23630	3	8
72	48	6	7	2	206	172000	31405	6	11
61	40	6	1	1	82	80400	12900	5	9
66	44	6	8	2	117	131400	24598	7	11
66	44	6	6	3	119	97900	15737,08	4	9
63	43	6	3	2	133	183700	29840	6	11
54	54	6	4	1	198	76000	12224	3	10
3408	2411	322	278	74	7823	7.073600	1.161417,12	»	»

PARTIDO

UNICA

DE RIAZA.

SECCION.

Clase de poblacion	MUNICIPALIDADES.	VICARIAS á que pertenecen.	Vécinos	Habitantes.
l.	Alconada y Alconadilla...	Maderuelo.....	57	298
v.	Aldealenguade Sta. María.	Idem.....	53	227
l.	Aldeanueva del Monte y Baraona de Fresno (v)...	Fresno.....	53	249
a.	Aldeanueva de la Serrez.ª.	Obispado de Osma....	74	329
v.	Aldehorno.....	Idem.....	135	499
v.	Aillon.....	Obispado de Sigüenza.	226	935
l.	Becerril.....	Idem.....	65	264
v.	Campo de San Pedro.....	Maderuelo.....	57	263
l.	Cascajares.....	Fresno.....	40	174
v.	Cedito de la Torre.....	Maderuelo.....	106	455
v.	Cilleruelo.....	Idem.....	39	173
l.	Corral de Aillon.....	Obispado de Sigüenza.	88	372
l.	Estébanvela y Francos	Idem.....	127	507
y.	Fresno de Cantespino y Castiltierra.....	Fresno.....	123	542
l.	Fuentemizarra.....	Maderuelo.....	47	217
l.	Grado.....	Obispado de Sigüenza.	79	310
l.	Languilla y Mazagatos.....	Idem.....	76	375
l.	Linares.....	Maderuelo.....	45	208
v.	Maderuelo.....	Idem.....	111	521
l.	Madriguera.....	Obispado de Sigüenza.	231	752
v.	Montejo de la Vega de la Serrezuela.....	Montejo.....	74	340
v.	Moral.....	Maderuelo.....	99	397
l.	Muyo.....	Obispado de Sigüenza.	87	310
l.	Negredo.....	Idem.....	63	241
l.	Onrubia.....	Montejo.....	107	470
l.	Pajares de Fresno, Cinco villas y Gomeznarro....	Fresno.....	50	231
l.	Pradales, Ciruelos y Carabias.....	Montejo.....	114	486
v.	Riaguas de San Bartolomé.	Maderuelo.....	55	258
l.	Riahuelas.....	Fresno.....	40	145

Electores para Ayuntamiento.	Elegibles.	Concejales.	Mozos sorteados en 1861.	Cupo para la quinta de 1862.	Edificios.	Riqueza imponible.	CUPO total de contribucion en 1862. Rev. cénts.	Leguas á la cabeza de partido.	Leguas á la capital.
57	57	6	1	1	89	79500	12768,21	2 1/2	14
53	53	6	1	»	72	60700	9750,05	4	15
53	53	6	3	»	88	75000	12058	1	11
61	40	6	5	1	112	37020	6975,74	6	16
67	44	6	4	2	197	55330	8896	6 1/2	12
76	50	8	13	3	249	244000	39893,88	3	15
60	40	6	3	»	143	56700	9913	2	15
57	57	6	4	1	95	110100	18752,23	3 1/2	14
40	40	4	3	»	60	77630	13589,37	3	14
64	42	6	3	1	149	114100	19145	4	12
39	39	4	1	»	51	67200	11930	4	14
62	41	6	1	2	134	105400	15466	2 1/2	14
66	44	6	4	2	277	153000	24590	3	14
66	44	6	8	1	155	180000	31298,40	2	13
47	47	4	»	1	75	79400	12976	3	14
61	40	6	3	»	134	79000	13581	4	16
61	40	6	4	»	115	77100	14107	3	13
45	45	4	1	1	95	34000	5460	5	15
65	43	6	4	1	212	144400	23216	4	14
77	51	8	7	1	202	94000	17640	3	14
61	40	6	4	»	95	49600	9359	6	16
63	42	6	3	1	155	109400	19648	4	13
62	41	6	2	1	89	57100	10568	4	15
60	40	6	2	»	124	46000	8677	3	14
64	42	6	3	1	161	85500	14935	6	14
50	50	4	1	»	66	66100	12473	1 1/4	13
65	43	6	4	3	142	78500	12614		12
55	55	6	»	1	77	84200	13339		15
40	40	4	»	»	59	59300	10430		13

Clase de poblacion	MUNICIPALIDADES.	VICARIAS á que pertenecen.	Vecinos	Habitantes.
v.	Riaza (cabeza de partido y de seccion).....	Fresno.....	734	3077
l.	Ribota y Aldealázaro.....	Obispado de Sigüenza.....	81	311
l.	Riofrio de Riaza.....	Fresno.....	107	430
l.	Saldaña.....	Obispado de Sigüenza.....	48	193
l.	Santa Maria de Riaza.....	Idem.....	50	227
l.	Santibañez de Aillon.....	Idem.....	142	570
l.	Sequera de Fresno.....	Fresno.....	58	276
l.	Serracin.....	Obispado de Sigüenza.....	46	168
l.	Valdevacas de Montejo.....	Montejo.....	63	256
l.	Valdevarnés.....	Maderuelo.....	50	265
l.	Valvieja.....	Obispado de Sigüenza.....	63	236
l.	Villacorta, Alquité y Martin Muñoz de Aillon.....	Idem.....	93	375
l.	Villaverde y Villavilla de Montejo.....	Montejo.....	87	359
	<i>Total de Ayuntamientos.</i>		42	4143 17291

PARTIDO DE SANTA

PRIMERA

l.	Aragoneses.....	Nieva.....	95	355
l.	Armaña.....	Idem.....	138	521
l.	Balisa.....	Idem.....	4	180
l.	Bercial.....	Santovénia.....	102	378
l.	Bernardos.....	Nieva.....	594	2127
l.	Ciruelos de Coca.....	Coca.....	47	200
l.	Cobos de Segovia.....	Santovénia.....	89	295
v.	Coca.....	Coca.....	178	723
l.	Domingo Garcia.....	Nieva.....	87	302
l.	Etreros.....	Santovénia.....	100	404
v.	Fuente de Santa Cruz.....	Coca.....	160	685
l.	Lastras del Pozo.....	Abades.....	49	261
l.	Marazuela.....	Nieva.....	95	348
l.	Marugan.....	Santovénia.....	94	355
l.	Melque.....	Nieva.....	98	418
l.	Miguel Ibañez.....	Idem.....	64	254
l.	Miguelañez.....	Idem.....	184	702
v.	Monterrubio.....	Abades.....	67	257
v.	Nava de la Asuncion.....	Coca.....	417	1681

Electores para Ayuntamiento.	Elegibles.	Concejales.	Mozos sorteados en 1861.	Cupo para la quinta de 1862.	Edificios.	Riqueza imponible.	CUPO total de contribucion en 1862. Ren. cénts.	Leguas á la cabeza de partido.	Leguas á la capital.
127	84	14	45	12	755	293200	47130	»	13
62	41	6	5	1	96	93600	15043	2	13
64	42	6	1	1	101	41000	6598	1	12
48	48	4	4	»	80	52800	9969	2	13
50	50	4	3	1	68	63500	11986	3	15
68	45	6	6	2	270	112100	20359	3 1/2	14
58	58	6	2	»	99	119000	19795	2	12
46	46	4	»	1	45	37000	5932,74	2	5
60	40	6	6	»	130	45100	8510	5	13
50	50	4	4	1	70	60600	9737	4	14
60	40	6	2	1	120	83300	15131	2 1/2	14
63	42	6	3	1	111	74000	12834	2	14
62	41	6	3	1	220	72400	13669	5	12
2515	1930	244	196	47	5837	3.706880	630942,62	»	»

MARIA DE NIEVA.

SECCION.

63	42	6	5	1	105	94400	15173	1	4
67	44	6	7	1	185	184500	27071	1	4
41	41	4	3	»	67	78020	12544	1	4 1/2
64	42	6	7	1	111	112700	18112	3	5
113	75	12	18	5	613	258000	41469	1 1/2	5
47	47	4	1	»	61	100300	18153	3 1/4	5 1/2
62	41	6	2	»	127	84600	12405	2 1/2	5
71	47	6	4	2	188	178210	28627	3 1/2	8
62	41	6	4	»	118	107100	17223	1	5
65	43	6	2	1	161	104500	16796	2 1/2	5
70	46	6	3	2	185	201000	32735	4 1/2	9
49	49	4	2	»	66	182100	29268	2	4
63	42	6	2	2	119	88000	14143	2	4
63	42	6	7	»	111	129200	18958	3 1/2	4
63	42	6	4	2	145	144000	23135	1	6
60	40	6	1	»	83	134100	21358	1	4 1/2
72	48	6	5	3	223	144600	23240	1	5 1/2
60	40	6	2	»	74	136400	22878	4 1/2	5
95	63	12	15	5	474	410000	65818	2	7

Clase de población	MUNICIPALIDADES.	VICARIAS á que pertenecen.	Vecinos	Habitantes.	
I.	Nieva.....	Nieva.....	160	637	
I.	Ortigosa de Pestaño.....	Idem.....	32	120	
I.	Paradinas.....	Idem.....	84	333	
I.	Pascuales y Ochando.....	Idem.....	48	200	
I.	Pinilla-Ambroz.....	Idem.....	48	200	
v.	Sta. María de Nieva (cabeza de partido y de seccion)	Idem.....	414	1642	
v.	Santiuste de S. Juan Bautis ^o	Coca.....	243	1092	
I.	Tabladillo.....	Nieva.....	50	217	
I.	Villagonzalo.....	Coca.....	53	230	
I.	Villeguillo.....	Idem.....	81	287	
SEGUNDA					
I.	Aldeanueva del Codonal..	Obispado de Avila....	121	503	
I.	Aldehuela del Codonal....	Idem.....	56	250	
I.	Bernuy de Coca.....	Coca.....	63	269	
I.	Codorniz.....	Obispado de Avila....	133	538	
I.	Donhierro y Botalhorno..	Idem.....	51	271	
I.	Gemenuño y Santovénia..	Santovénia.....	69	305	
I.	Hoyuelos.....	Idem.....	52	190	
I.	Ituero.....	Idem.....	67	264	
I.	Juarros de Voltoya.....	Idem.....	36	233	
v.	Labajos.....	Idem.....	268	1018	
I.	Laguna Rodrigo.....	Nieva.....	40	170	
I.	Marazoleja.....	Idem.....	88	333	
I.	Martin Muñoz de la Dehesa.	Obispado de Avila....	69	318	
v.	Martin Muñoz de las Posad. ^o cabeza de seccion.....	Idem.....	279	1053	
I.	Montejo de la Vega de Arévalo y Blasconuño..	Idem.....	149	655	
I.	Montuenga.....	Idem.....	86	401	
I.	Moraleja de Coca.....	Coca.....	118	529	
I.	Muñopedro.....	Santovénia.....	159	599	
I.	Rapariegos.....	Obispado de Avila....	109	527	
I.	San Cristóbal de la Vega..	Idem.....	103	515	
I.	Sangarcía.....	Santovénia.....	310	1064	
I.	Tolocirio.....	Obispado de Avila....	40	158	
v.	Villacastín.....	Santovénia.....	334	1499	
I.	Villoslada.....	Nieva.....	101	364	
Total de Ayuntamientos.			53	6796	27450

Electores para Ayuntamiento.	Elegibles.	Concejales.	Mozos sorteados en 1851.	Cupo para la quinta de 1862.	Edificios.	Riqueza imponible.	CUPO total de contribucion en 1862. Ren. cénts.	Leguas á la cabeza de partido.	Leguas á la capital.
70	46	6	11	2	281	214400	34406	1/2	5
32	32	4	1	»	54	67000	12649	1/2	5 1/2
62	41	6	5	2	92	147000	23630	1	4
48	48	4	6	1	92	102000	16365,29	1/2	4 1/2
48	48	4	5	1	55	74600	11995	1	4
95	63	12	10	5	403	114000	20976	»	5
78	52	8	5	4	292	368000	48035	3	7 1/2
50	50	4	»	»	75	71200	11333	1	4
53	53	6	»	»	60	132200	21172	4	9
62	41	6	3	»	100	139200	25974	4	9
SECCION.									
66	44	6	9	1	162	82100	42410,97	2	7
58	38	6	4	1	68	64900	40435	2	7
60	40	6	3	1	105	107300	17051,68	3 1/2	8 1/2
67	44	6	5	2	194	226100	36207,86	3	8
57	57	6	1	»	63	125900	22971	4	9
60	40	6	4	1	103	460200	25754	1	5 1/2
52	52	4	1	1	77	84800	42448	1 1/4	5 1/4
60	40	6	3	»	97	70000	41253	5	5 1/2
56	56	6	2	1	62	67900	40768	2	6
80	53	8	7	2	323	217000	34884	5	7
40	40	4	3	1	38	93000	16194	1 1/2	5
62	41	5	1	1	141	172100	22613	2 1/2	3
60	40	6	1	»	70	125200	20110,90	5	9
81	54	8	11	3	276	344000	55293	3	7
68	45	6	5	2	171	260000	45605	4	9
62	41	6	3	3	161	440000	22799	3	8
65	43	6	9	1	130	404000	49277	2	7
69	46	6	4	2	162	303200	48721	3 1/2	5 1/2
64	42	6	4	1	139	164000	30865	4	9
64	42	6	6	1	123	412000	24136	4	9
85	56	8	16	1	373	492000	35825,03	2 1/2	5
40	40	4	1	1	39	80000	12850	4	9
87	58	8	9	4	347	395500	63555	5 1/2	6
64	42	6	3	1	148	138000	22181	2	5
2475	2463	326	255	72	8286	8.074630	1.317046,73	»	»

PARTIDO

PRIMERA

Clase de poblacion	MUNICIPALIDADES.	VICARIAS á que pertenecen.	Vecinos	Habitantes.
v.	Abades.....	Abades.....	231	884
l.	Adrada de Piron.....	Turégano.....	43	181
l.	Anaya.....	Abades.....	47	193
l.	Añe.....	Nieva.....	53	227
l.	Basardilla.....	Turégano.....	69	320
l.	Bernuy de Porreros.....	San Medel.....	74	299
l.	Brieva.....	Turégano.....	59	242
l.	Cabañas, Agejas y Mata de Quintanar.....	San Medel.....	54	224
v.	Cantimpalos.....	Idem.....	153	583
l.	Carbonero de Ahusin.....	Idem.....	105	348
l.	Carbonero el Mayor.....	Fuentepelayo.....	466	2102
l.	Collado-hermoso.....	Pedraza.....	105	350
v.	Espinar.....	Abades.....	462	2112
l.	Espirdo y Tizneros.....	San Medel.....	87	336
l.	Encinillas.....	Idem.....	52	222
l.	Fuentemilanos, Aldeallana, Campillo, Colina, Matamanzano y Tajuña.....	Abades.....	55	215
v.	Garcillan.....	Idem.....	116	461
l.	Higuera.....	San Medel.....	44	173
l.	Huertos.....	Idem.....	60	260
l.	Juarros de Riomoros.....	Abades.....	33	147
l.	La Losa.....	Idem.....	59	279
l.	Lastrilla.....	San Medel.....	51	204
l.	Madrona, Perogordo y Torredondo.....	Abades.....	118	508
l.	Martin Miguel.....	Idem.....	98	368
l.	Navas de San Antonio.....	Idem.....	289	1143
l.	Ortigosa del Monte.....	Idem.....	49	237
l.	Ontoria.....	Idem.....	82	380
l.	Ontanares.....	San Medel.....	50	210
l.	Otero de Herreros.....	Abades.....	197	818
l.	Palazuelos, San Cristóbal y Tabanera del Monte.....	Abadía de S. Ildefonso.....	119	503
l.	Revenga y Navas de Riofrio.....	Idem.....	109	928

DE SEGOVIA.

SECCION.

Electores para Ayuntamiento.	Elegibles.	Concejales.	Mozos sorteados en 1861.	Cupo para la quinta de 1862.	Edificios.	Riqueza imponible.	CUPO total de contribucion en 1862. Rev. cénts.	Leguas á la cabeza de partido.	Leguas á la capital.
77	51	8	7	2	276	292800	47059	2 1/2	2 1/2
43	43	4	1	»	57	51900	7609	3	3
47	47	4	2	»	68	91300	14675	2 1/2	2 1/2
53	53	6	1	»	89	69900	11338	3	3
60	40	6	3	1	165	53000	9997	2	2
61	40	6	1	1	75	84600	15963	1	1
59	59	6	2	1	150	74500	11972,70	2	2
54	54	6	3	2	66	139300	23152	2	2
69	46	6	8	2	168	263500	42354,25	2	2
64	42	6	4	1	121	87400	14048	2	2
100	66	12	20	5	538	519400	83484	4	4
64	42	6	»	»	112	46900	7472	3 1/2	3 1/2
100	66	12	19	4	573	515000	75501,04	5	5
62	41	6	6	»	130	91000	14630	1	1
52	52	6	1	2	101	122600	19702	1 1/2	1 1/2
55	55	6	3	1	60	167600	26841,01	3	3
65	43	6	3	1	158	193500	33816	3	3
44	44	6	1	»	57	69100	11089,33	2 1/2	2 1/2
60	60	6	6	1	103	176000	28286	2	2
33	33	4	1	»	41	100000	18240	2 1/2	2 1/2
59	59	6	2	1	81	63700	10144	1 1/2	1 1/2
51	51	6	4	»	59	74000	11789	1 1/2	1 1/2
65	43	6	5	3	125	374000	61113,84	2	2
63	42	6	3	1	125	159000	25562	2	2
82	54	8	10	5	355	252200	10476	6	6
49	49	4	1	1	71	48200	7747	2 1/2	2 1/2
62	41	6	5	»	108	100000	16073	1	1
50	50	4	3	»	87	74300	11834	1	1
73	48	6	16	1	60	190000	30536	3	3
65	43	6	7	»	166	96000	15429	1	1
64	42	6	1	2	104	78500	12601	1	1

Clase de población	MUNICIPALIDADES.	VICARIAS á que pertenecen.	Vecinos	Habitantes.
l.	Roda.....	San Medel.....	76	276
l.	Sorito Domingo de Piron..	Turégano.....	50	204
l.	Solosaivos.....	Idem.....	110	427
v.	San Ildefonso y Valsain...	Abadía de S. Ildefonso.	510	2046
l.	Salceda.....	Pedraza.....	70	241
G.	Segovia (cabeza de partido y de seccion).....	Segovia.....	2373	10339
l.	Trescasas y Sonsoto.....	Abadía de S. Ildefonso.	68	304
l.	Tabanera la Litenga.....	San Medel.....	47	205
l.	Torrecañaleros, Aldehuela y Cabanillas.....	Turégano.....	97	694
l.	Valdeprados y Guijasalvas.	Abades.....	44	208
l.	Valseca.....	San Medel.....	198	787
l.	Valverde.....	Abades.....	266	1005
v.	Vegas de Matute.....	Idem.....	171	690
l.	Yanguas.....	San Medel.....	121	429
l.	Zamarramala.....	Segovia.....	173	677
l.	Zarzueta del Monte.....	Abades.....	285	978
SEGUNDA				
l.	Aldea del Rey.....	Fuentepelayo.....	216	707
v.	Caballar.....	Turégano.....	94	455
l.	Cubillo.....	Pedraza.....	55	225
l.	Cuesta.....	Turégano.....	118	499
v.	Escajona.....	Fuentepelayo.....	257	904
l.	Escarabajosa de Cabezas.	San Medel.....	120	448
l.	Escobar, Parral, Peñasrubias, Pinillos y Villovela.	Idem.....	120	588
l.	Losana.....	Turégano.....	46	181
l.	Mozoncillo.....	Fuentepelayo.....	229	825
l.	Muñoveros.....	Pedraza.....	129	558
l.	Otones.....	Turégano.....	54	818
v.	Pelayos y Tenzuela.....	Idem.....	45	204
l.	Santiuste de Pedraza y Requijada.....	Pedraza.....	94	544
l.	Sauquillo de Cabezas.....	Fuentepelayo.....	148	556
l.	Torreiglesius.....	Turégano.....	158	505
v.	Turégano (cabeza de seccion).....	Idem.....	552	1524
l.	Valdevacas y el Guijar...	Pedraza.....	117	474
l.	Veganzones.....	Turégano.....	155	562
Total de Ayuntamientos.			65	40715

45114

Electores para Ayuntamiento.	Elegibles.	Concejales.	Mozos sorteados en 1861.	Cupo para la quinta de 1862.	Edificios.	Riqueza imponible.	CUPO total de contribucion en 1862. Ren. cénts.	Leguas á la cabeza de partido.	Leguas á la capital.
61	40	6	4	1	78	118500	49047	2	2
50	50	4	1	"	49	53500	6285	2	2
65	45	6	5	1	110	94000	15096,52	3	3
105	70	12	15	4	459	107700	17509,92	2	2
61	40	6	3	"	83	54000	5455	4	4
278	159	16	84	19	2150	1.410000	198217,18	"	"
60	40	6	2	1	102	80000	12863	1 1/2	1 1/2
47	47	4	4	2	57	77000	12345	4	4
65	42	6	1	1	106	89000	15428	1 1/2	1 1/2
44	44	6	1	"	55	145000	22160	5 1/2	5 1/2
75	48	6	6	2	327	568800	59264	1	1
80	55	6	8	1	537	529000	52840	1 1/2	1 1/2
71	47	6	5	3	205	470600	25037	4	4
55	44	6	5	"	129	99000	15892	3	3
71	47	6	4	"	546	292400	47007	1/2	1/2
82	54	8	10	1	552	210000	59602	5	5
SECCION.									
75	50	8	10	2	228	258000	41744,29	5	5
63	42	6	9	"	121	105710	16845,03	5	5
55	55	6	4	1	112	59000	6649	5	5
65	45	6	5	2	225	126500	21222	3 1/2	3 1/2
79	52	8	4	2	289	520000	51445	5	5
66	44	6	8	1	158	450600	24193	3 1/2	3 1/2
66	44	6	7	2	128	294200	47275	3	3
46	46	4	1	1	94	65500	11497	3	3
50	50	8	9	2	252	555200	54558,11	4	4
44	44	6	6	1	150	195500	50465,29	5	5
54	54	6	1	1	60	105000	18451	4	4 1/2
45	45	4	1	"	75	70000	12190	3 1/2	3 1/2
42	42	6	7	1	125	96500	15787	5	5
68	45	6	6	2	155	165700	24051	5 1/2	5 1/2
69	46	6	8	1	156	205100	36476	4	4
87	58	8	17	2	394	416400	66733,66	5	5
65	45	6	4	1	155	127000	20410	5	5
72	48	6	4	1	195	200000	29552	5	5
4280	5196	414	418	97	12400	11.665410	1.825476,97	"	"

PARTIDO DE

UNICA

Clase de poblacion	MUNICIPALIDADES.	VICARIAS á que pertenecen.	Vecinos	Habitantes.
1.	Aldealcorbo y Consuegra.	Sepúlveda.....	75	544
1.	Aldealengua de Pedraza..	Pedraza.....	176	655
1.	Aldeonsancho	Sepúlveda.....	61	247
1.	Aldeonte, Olmillo y Covachuelas.....	Idem.....	69	294
1.	Arahetes y Pajares de Pedraza.....	Pedraza.....	58	266
1.	Arcones, Arconillos, Castillejo, Colladillo, Huerta y Mata.....	Idem.....	488	700
1.	Arevalillo.....	Idem.....	52	210
1.	Barbolla, Olmo, Corralejo y Villarejo.....	Sepúlveda.....	415	462
1.	Bercimuel.....	Idem.....	35	285
v.	Boceguillas.....	Idem.....	401	473
v.	Cabezuela.....	Idem.....	147	603
v.	Cantalejo.....	Idem.....	344	1401
v.	Carrascal del Rio.....	Idem.....	95	412
1.	Casta.....	Idem.....	425	451
1.	Castillejo de Mestleon y Sotos de Sepúlveda.....	Idem.....	454	581
1.	Castrillo de Sepúlveda.....	Idem.....	55	227
v.	Castrojimeno.....	Idem.....	65	260
v.	Castroserna de abajo.....	Idem.....	60	262
v.	Castroserna de arriba.....	Idem.....	58	245
1.	Castroserracin.....	Idem.....	68	256
v.	Cerezo de abajo y Mansilla.	Idem.....	102	478
v.	Cerezo de arriba.....	Idem.....	420	498
v.	Condado de Castilnovo.....	Idem.....	417	525
v.	Duraton.....	Idem.....	57	284
v.	Duruelo y Cortos.....	Idem.....	62	291

Electores para Ayuntamiento.	Elegibles.	Concejales.	Mozos sorteados en 1861.	Cupo para la quinta de 1862.	Edificios.	Riqueza imponible.	CUPO total de contribucion en 1862. — Rvn. cents.	Leguas á la cabeza de partido.	Leguas á la capital.
127	84	14	45	12	755	293200	47130	»	13
62	41	6	5	1	96	93600	15043	2	13
64	42	6	1	1	101	41000	6598	1	12
48	48	4	4	»	80	52800	9969	2	13
50	50	4	3	1	68	63500	11986	3	15
68	45	6	6	2	270	112100	20359	3 1/2	14
58	58	6	2	»	99	119000	19795	2	12
46	46	4	»	1	45	37000	5932.74	2	5
60	40	6	6	»	130	45100	8510	5	13
50	50	4	4	1	70	60600	9737	4	14
60	40	6	2	1	120	83300	15131	2 1/2	14
63	42	6	3	1	111	74000	12834	2	14
62	41	6	3	1	220	72400	13669	5	12
2515	1930	244	196	47	5837	3.706880	630942.62	»	»

MARÍA DE NIEVA.

SECCION.

63	42	6	5	1	105	94100	15173	1	4
67	44	6	7	1	185	184500	27071	1	4
41	41	4	3	»	67	78020	12544	1	4 1/2
64	42	6	7	1	111	112700	18112	3	5
113	75	12	18	5	613	258009	41469	1 1/2	5
47	47	4	1	»	61	100300	18153	3/4	8 1/2
62	41	6	2	»	127	84600	12405	2 1/2	5
71	47	6	4	2	188	178210	28627	3	8
62	41	6	4	»	118	107100	17223	1	5
65	43	6	2	1	161	104500	16796	2 1/2	5
70	46	6	3	2	185	201000	32735	4 1/2	9
49	49	4	2	»	66	182100	29268	2	4
63	42	6	2	2	119	88000	14143	2	4
63	42	6	7	»	111	129200	18958	3 1/2	4
63	42	6	4	2	145	144000	23135	1	6
60	40	6	1	»	83	134100	21558	1	4 1/2
72	48	6	5	3	223	144600	23240	1	5 1/2
60	40	6	2	»	74	136400	22878	4 1/2	5
95	63	12	15	5	474	410000	65818	2	7

Clase de población	MUNICIPALIDADES.	VICARIAS á que pertenecen.	Vecinos	Habitantes.
1.	Nieva.....	Nieva.....	160	637
1.	Ortigosa de Pestaño.....	Idem.....	32	120
1.	Paradinas.....	Idem.....	84	333
1.	Pascales y Ochando.....	Idem.....	48	200
1.	Pinilla-Ambroz.....	Idem.....	48	200
v.	Sta. María de Nieva (cabeza de partido y de seccion)	Idem.....	414	1642
v.	Santiuste de S. Juan Bautis	Coca.....	243	1092
1.	Tabladillo.....	Nieva.....	50	217
1.	Villagonzalo.....	Coca.....	53	230
1.	Villeguillo.....	Idem.....	81	287
SEGUNDA				
1.	Aldeanueva del Codonal..	Obispado de Avila....	121	503
1.	Aldehuela del Codonal...	Idem.....	56	230
1.	Bermuy de Coca.....	Coca.....	63	269
1.	Codorniz.....	Obispado de Avila....	133	538
1.	Donhierro y Botalorno..	Idem.....	51	271
1.	Gemenuño y Santovénia..	Santovénia.....	69	305
1.	Hoyuelos.....	Idem.....	52	190
1.	Ituero.....	Idem.....	67	264
1.	Juarros de Voltoya.....	Idem.....	56	233
v.	Labajos.....	Idem.....	268	1018
1.	Laguna Rodrigo.....	Nieva.....	40	170
1.	Marazoleja.....	Idem.....	88	333
1.	Martin Muñoz de la Dehesa.	Obispado de Avila....	69	318
v.	Martin Muñoz de las Posad. cabeza de seccion.....	Idem.....	279	1053
1.	Montejo de la Vega de Arévalo y Blasconuño..	Idem.....	149	655
1.	Montuenga.....	Idem.....	86	401
1.	Moraleja de Coca.....	Coca.....	118	529
1.	Muñopedro.....	Santovénia.....	159	599
1.	Rapariegos.....	Obispado de Avila....	109	527
1.	San Cristóbal de la Vega..	Idem.....	103	515
1.	Sangarcía.....	Santovénia.....	310	1064
1.	Totocirio.....	Obispado de Avila....	40	158
v.	Villacastin.....	Santovénia.....	334	1499
1.	Villoslada.....	Nieva.....	101	364
Total de Ayuntamientos.			53	6796
				27450

Electores para Ayuntamiento.	Elegibles.	Concejales.	Mozos sorteados en 1861.	Cupo para la quinta de 1862.	Edificios.	Riqueza imponible.	CUPO total de contribucion en 1862. Rvn. cènts.	Leguas á la cabeza de partido.	Leguas á la capital.
70	46	6	11	2	281	214400	34406	1/2	5
32	32	4	1	»	54	67000	12649	1/2	5 1/2
62	41	6	5	2	92	147000	23630	1	4
48	48	4	6	1	92	102000	16365,29	1/2	4 1/2
48	48	4	5	1	55	74600	11995	1	4
95	63	12	10	5	403	114000	20976	»	5
78	52	8	5	4	292	368000	48035	3	7 1/2
50	50	4	»	»	75	71200	11333	1	4
53	53	6	»	»	60	132200	21172	4	9
62	41	6	3	»	100	139200	25974	4	9
SECCION.									
66	44	6	9	1	462	82100	42440,97	2	7
58	58	6	4	1	68	64900	40435	2	7
60	40	6	3	1	105	107300	17051,68	3 1/2	8 1/2
67	44	6	5	2	494	226100	36207,86	3	8
57	57	6	1	»	63	425900	22971	4	9
60	40	6	4	1	403	460200	25751	1	5 1/2
52	52	4	1	1	77	84800	42448	4 1/4	5 1/2
60	40	6	3	»	97	70000	41253	5	5 1/2
56	56	6	2	1	62	67900	40768	2	6
80	53	8	7	2	323	217000	34884	5	7
40	40	4	3	1	38	93000	46194	1 1/2	5
62	41	5	1	1	441	172100	22613	2 1/2	3
60	40	6	1	»	70	425200	20140,90	5	9
81	54	8	11	3	276	344000	55293	3	7
68	45	6	5	2	474	260000	45605	4	9
62	41	6	3	3	464	440000	22799	3	8
65	43	6	9	1	130	404000	49277	2	7
69	46	6	4	2	462	303200	48721	3 1/2	5 1/2
64	42	6	4	1	439	464000	30865	4 1/2	9
64	42	6	6	1	423	412000	24436	4	9
85	56	8	16	1	373	192000	35825,03	2 1/2	5
40	40	4	1	1	39	80000	42850	4	9
87	58	8	9	4	347	395500	63535	5 1/2	6
64	42	6	3	1	448	438000	22184	2	5
2475	2463	326	255	72	8286	8.074630	1.317046,73	»	»

PARTIDO PRIMERA

Clase de población	MUNICIPALIDADES.	VICARIAS á que pertenecen.	Vecinos	Habitantes.
v.	Abades	Abades	231	884
l.	Adrada de Piron.....	Turégano.....	43	181
l.	Anaya.....	Abades.....	47	193
l.	Añe.....	Nieva.....	53	227
l.	Basardilla.....	Turégano.....	69	320
l.	Bernuy de Porreros.....	San Medel.....	74	299
l.	Brieva	Turégano.....	59	242
l.	Cabañas, Agejas y Mata de Quintanar.....	San Medel.....	54	224
v.	Cantimpalos.....	Idem.....	153	583
l.	Carbonero de Ahusin	Idem.....	103	348
l.	Carbonero el Mayor.....	Fuentepelayo.....	466	2102
l.	Collado-hermoso.....	Pedraza.....	103	350
v.	Espinar.....	Abades.....	462	2112
l.	Espirdo y Tizneros.....	San Medel.....	87	336
l.	Encinillas.....	Idem.....	52	222
l.	Fuentemilanos, Aldeallana, Campillo, Colina, Matamanzano y Tajuña.....	Abades.....	55	215
v.	Garcillan.....	Idem.....	116	461
l.	Higuera.....	San Medel.....	44	173
l.	Huertos.....	Idem.....	60	260
l.	Juarros de Riomoros.....	Abades.....	33	147
l.	La Losa.....	Idem.....	59	279
l.	Lastrilla	San Medel.....	51	204
l.	Madrona, Perogordo y Torredondo	Abades.....	118	508
l.	Martin Miguel.....	Idem.....	98	368
l.	Navas de San Antonio.....	Idem.....	289	1143
l.	Ortigosa del Monte.....	Idem.....	49	237
l.	Ontoria.....	Idem.....	82	380
l.	Ontanares	San Medel.....	50	210
l.	Otero de Herreros.....	Abades.....	197	818
l.	Palazuelos, San Cristóbal y Tabanera del Monte.....	Abadía de S. Idefonso.....	119	503
l.	Revenge y Navas de Riofrio	Idem.....	109	928

DE SEGOVIA.

SECCION.

Electores para Ayuntamiento.	Elegibles.	Concejales.	Mozos sorteados en 1861.	Cupo para la quinta de 1862.	Edificios.	Riqueza imponible.	CUPO total de contribucion en 1862. <i>Rev. cénts.</i>	Leguas á la cabeza de partido.	Leguas á la capital.
77	51	8	7	2	276	292800	47059	2 1/2	2 1/2
43	43	4	1	»	57	51900	7609	3	3
47	47	4	2	»	68	91300	14675	2 1/2	2 1/2
53	53	6	1	»	89	69900	11338	3	3
60	40	6	3	1	165	53000	9997	2	2
61	40	6	1	1	75	84600	15963	1	1
59	59	6	2	1	150	74500	11972,70	2	2
54	54	6	3	2	66	139300	23152	2	2
69	46	6	8	2	168	263500	42354,25	2	2
64	42	6	4	1	121	87400	14048	2	2
100	66	12	20	5	538	519400	83484	4	4
64	42	6	»	»	112	46900	7472	3 1/2	3 1/2
100	66	12	19	4	573	515000	75501,04	5	5
62	41	6	6	»	130	91000	14630	1	1
52	52	6	1	2	101	122600	19702	1 1/2	1 1/2
55	55	6	3	1	60	167600	26841,01	3	3
65	43	6	3	1	158	193500	33816	3	3
44	44	6	1	»	57	69160	11089,33	2 1/2	2 1/2
60	60	6	6	1	103	176000	28286	2	2
33	33	4	1	»	41	100000	18240	2 1/2	2 1/2
59	59	6	2	1	81	63700	10144	1 1/2	1 1/2
51	51	6	4	»	59	74000	11789	1 1/2	1 1/2
65	43	6	5	3	125	374000	61113,84	2	2
63	42	6	3	1	125	159000	25562	2	2
82	54	8	10	5	355	252200	10476	6	6
49	49	4	1	1	71	48200	7747	2 1/2	2 1/2
62	41	6	5	»	108	100000	16073	1	1
50	50	4	3	»	87	74300	11834	1	1
73	48	6	16	1	60	190000	30536	3	3
65	43	6	7	»	166	96000	15429	1	1
64	42	6	1	2	104	78500	12601	1	1

PARTIDO DE

UNICA

Clase de población	MUNICIPALIDADES.	VICARÍAS á que pertenecen.	Vecinos	Habitantes.
1.	Aldealcorbo y Consuegra.	Sepúlveda.....	75	544
1.	Aldealengua de Pedraza..	Pedraza.....	176	655
1.	Aldeonsancho	Sepúlveda.....	61	247
1.	Aldeonte, Omillio y Covachuelas.....	Idem.....	69	294
1.	Arabuets y Pajares de Pedraza.....	Pedraza.....	58	266
1.	Arcones, Arconillos, Castillejo, Colladillo, Huerta y Mata.....	Idem.....	188	700
1.	Arevalillo.....	Idem.....	52	210
1.	Barbolla, Olmo, Corralejo y Villarejo.....	Sepúlveda.....	115	462
1.	Bercimuel.....	Idem.....	55	285
v.	Boceguillas.....	Idem.....	101	475
v.	Cabezuela.....	Idem.....	147	605
v.	Cantalejo.....	Idem.....	344	1401
v.	Carrascal del Rio.....	Idem.....	95	412
1.	Casla.....	Idem.....	125	451
1.	Castillejo de Mesleon y Santos de Sepúlveda.....	Idem.....	154	581
1.	Castrillo de Sepúlveda.....	Idem.....	53	227
v.	Castrojimeno.....	Idem.....	65	260
v.	Castroserna de abajo.....	Idem.....	60	262
v.	Castroserna de arriba.....	Idem.....	58	215
1.	Castroserracin.....	Idem.....	68	256
v.	Cerezo de abajo y Mansilla.	Idem.....	102	478
v.	Cerezo de arriba.....	Idem.....	120	498
v.	Condado de Castilnovo.....	Idem.....	117	525
v.	Duraton.....	Idem.....	57	284
v.	Duruelo y Cortos.....	Idem.....	62	291

SEPULVEDA.

SECCION.

Electores para Ayuntamiento.	Elegibles.	Concejales.	Mozos sorteados en 1861.	Cupo para la quinta de 1862.	Edificios.	Riqueza imponible.	CUPO total de contribucion en 1862. Rvn. cénts.	Leguas á la cabeza de partido.	Leguas á la capital.
61	40	6	4	2	101	64000	10281	1 1/2	7 1/2
71	47	6	9	4	245	62250	11734,45	5	5
60	40	6	4	»	72	65500	10680,25	2	7
60	40	6	4	1	101	97800	15718	1	10 1/2
58	58	6	2	1	101	51700	9761	1	5 1/2
72	48	6	11	1	255	127000	20409	4	7
52	52	6	3	1	65	67000	10768	4	5
65	45	6	2	»	156	177200	28425	1	10
55	55	6	3	1	77	117120	19625,16	3	12
64	42	6	4	»	120	121700	19568	2 1/2	11
68	45	6	5	1	174	158700	25316,25	3	7
88	58	8	16	5	599	256500	41071	3	7
65	42	6	4	»	110	94700	15221	3	11
66	44	6	1	2	121	102600	15345	3	7 1/2
67	44	6	3	1	127	81000	15225	2	10
55	55	6	5	1	81	48000	9055	1 1/2	10
60	40	6	1	1	95	57200	7022	3	10
60	60	6	2	1	75	37530	7068	2	6 1/2
58	58	6	1	1	58	54000	5461	2 1/2	6
60	40	6	1	1	90	47600	7645	2 1/2	10
64	42	6	9	2	109	65600	12576	5	11
66	44	6	5	2	140	85210	15235	3	11
65	45	6	2	1	145	175000	27712,56	1	8
57	57	4	5	1	75	89100	14440	1	9
60	40	6	1	1	69	68200	10956	2	9

Clase de poblacion	MUNICIPALIDADES.	VICARIAS á que pertenecen.	Vecinos	Habitantes.
1.	Encinas.....	Sepúlveda.....	72	552
v.	Fresnillo de la Fuente...	Idem.....	59	277
1.	Fuenterrebollo.....	Idem.....	207	809
1.	Gallegos.....	Pedraza.....	152	507
v.	Grajera.....	Sepúlveda.....	52	226
1.	Inojosas, Aldehuela y Burgomillado.....	Idem.....	70	289
1.	Matabuena, Matamala y Cañicosa.....	Pedraza.....	140	485
1.	Matilla.....	Idem.....	199	722
1.	Navafria.....	Idem.....	150	601
1.	Navatilla.....	Sepúlveda.....	88	555
1.	Navares de Ayuso.....	Idem.....	72	512
v.	Navares de las Cuevas....	Idem.....	72	531
v.	Navares de Enmedio.....	Idem.....	168	720
1.	Orejana, Alameda, Arenal, Revilla y San chopedro.	Pedraza.....	124	498
1.	Pajarejos.....	Sepúlveda.....	56	149
v.	Pedraza, Velilla y Rades.	Pedraza.....	228	907
1.	Pérorrubio, Tanarro y Vellosillo.....	Sepúlveda.....	87	415
1.	Pradena y Pradenilla....	Idem.....	262	1027
1.	Puebla de Pedraza y Frades	Pedraza.....	61	262
1.	Rebollo.....	Idem.....	64	273
1.	San Pedro de Gaillos....	Sepúlveda.....	115	546
1.	Santa Marta y Cabrerizos..	Idem.....	57	281
1.	Santo Tomé del Puerto....	Idem.....	181	702
1.	Sebúteor y San Miguel de Nequera.....	Idem.....	86	548
v.	Sepúlveda (cabeza de partido y de seccion).....	Idem.....	464	1920
1.	Siguero y Aldealapeña....	Idem.....	84	552
1.	Siguero.....	Idem.....	53	256
v.	Sotillo, Alameda y Fresneda de Sepúlveda.....	Idem.....	56	205
1.	Torre Valde San Pedro....	Pedraza.....	128	510
1.	Turrubuelo y Aldeanueva del Campanario.....	Sepúlveda.....	50	284
1.	Urueñas.....	Idem.....	177	686
1.	Valdesimonte.....	Idem.....	50	247
1.	Valle de Tabladillo.....	Idem.....	155	652

Electores para Ayuntamiento.	Elegibles.	Concejales.	Mozos sorteados en 1861.	Cupo para la quinta de 1862.	Edificios.	Riqueza imponible.	CUPU total de contribucion en 1862. Rvn. cents.	Leguas á la cabeza de partido.	Leguas á la capital.
61	40	6	6	»	115	92000	14794	2	11
59	59	6	5	4	86	65400	10519	2 1/2	12
74	49	8	5	4	210	114500	21084	5	8
69	46	6	6	1	178	53700	10136	4 1/2	7
52	52	6	4	1	71	59500	9536	2	12
61	40	6	4	1	105	55500	11770,20	2	10
68	45	6	3	1	214	65600	12575	4 1/2	7
73	48	6	9	3	256	59000	9446,07	2	7
69	46	6	4	1	181	59000	9488	4 1/2	5 1/2
62	41	6	4	1	100	52100	9850	2	9
61	40	6	5	2	91	87000	16596	2	11
61	40	6	5	1	112	52500	9915	2 1/2	11
70	46	6	14	1	195	157800	21725,54	2	11
66	44	6	4	2	206	66000	12458	5	7
56	56	4	»	»	48	56000	8964	2 1/2	12
76	50	8	10	3	276	195900	51495	3 1/2	6
62	41	4	4	»	105	125200	21268	»	»
80	53	8	15	1	297	165000	50895	5	7
60	40	6	1	»	76	88900	15240	5 1/2	6
60	40	6	2	»	114	72500	11644	3	6
65	45	6	3	1	156	15000	20862	2	6 1/2
57	57	6	7	1	74	51500	9142	2	8
72	48	6	8	2	227	92400	17059	3 1/2	9
62	41	6	1	1	94	119500	19215	2	8
100	66	12	22	5	517	211000	55912	»	9
62	41	6	2	1	104	57100	10777	3	8 1/2
58	58	6	3	»	75	41400	7798	3	8
56	56	6	1	1	50	80000	15192	2	10
66	44	6	7	1	155	65000	11871	4 1/2	5
50	50	4	2	»	85	71000	11418	2	11
71	47	6	6	3	247	158100	25412	1 1/2	10 1/2
50	50	4	3	1	65	64000	10254	2	7
69	46	6	8	1	205	65000	12187	2	9 1/2

NUEVAS DIVISIONES ECLESIASTICA Y MUNICIPAL.

Hallándose en prensa esta obra se ha publicado la nueva division eclesiástica de la diócesis, y tambien la municipal.

La primera reduce las parroquias de la ciudad á cuatro, cada una con su ayuda de parroquia y otra iglesia además abierta al culto; en las ayudas estará el Santísimo Sacramento, se conservarán los Santos Oleos para la administracion de los enfermos, y podrán ejercerse las funciones parroquiales, escepto la misa del pueblo, la administracion del bautismo y la del matrimonio, y estarán servidas por coadjutores; en las otras cuatro iglesias, ni estará reservado el Santísimo Sacramento, ni podrá ejercerse acto alguno parroquial, teniendo cada una su correspondiente coadjutor. Quedan tambien abiertas al culto, prévia la aprobacion del prelado, todas aquellas iglesias, capillas y santuarios de especial devocion del público, costeadas, ya con fondos propios, ya por hermandades ó cofradías, ya por los demás fieles; las cuales no serán servidas por eclesiásticos dotados con fondos de fábrica, pero sí dirigidas por el párroco del distrito en todo lo concerniente al culto.

Estado parroquial de la capital.

Parroquias que subsisten.	Ayudas de parroquias que las corresponden.	Iglesias agregadas á las nuevas parroquias.	Antiguas feligresías que reasumen las nuevas parroquias.
La Catedral (su titular Santa Bárbara).....	{ San Miguel.....	{ San Márcos y San Estéban. }	Catedral, San Miguel, San Martin, San Estéban, San Andrés y San Márcos.
San Martin.....	La Trinidad.....	.	{ San Martin, Trinidad, San Nicolás, S. Sebastian, San Facundo, San Roman, San Juan y San Pablo.
El Salvador.....	Santa Eulalia...	San Lorenzo.....	{ Salvador, San Justo, Santa Eulalia y San Lorenzo.
San Millan.....	Santq Tomás...	San Clemente...	{ San Millan, San Clemente, Santa Columba y Santo Tomás.

Estado parroquial de la diócesis.

ARCIPRESTAZGO DE ABADES.

Pueblos.

Advocaciones.

De Ascenso.

Espinar.....	San Eutropio.....
Navas de San Antonio.....	San Nicolás.....
Valverde el Majano.....	La Asuncion de Ntra. Señora.....
Zarzuela del Monte.....	San Vicente, mártir.....

De Entrada.

Abades.....	San Lorenzo.....
Anaya.....	Santiago.....
Fuentemilanos.....	Idem.....
Garcillan.....	Exaltacion de la Santa Cruz.....
Lastras del Pozo y San Pedro de las Dueñas.....	San Juan Bautista.....
La Losa.....	Idem.....
Madrona, Perogordo y Tor- redondo.....	Santa María de la Cerca.....
Martin Miguel y Juarros de Riomoros.....	San Bartolomé.....
Monterrubio.....	San Pedro, apóstol.....
Ontoria de la Sierra.....	San Vicente, mártir.....
Ortigosa del Monte.....	San Julian, mártir.....
Otero de Herreros.....	Santos Justo y Pastor.....
Peguerinos.....	Concepcion de Ntra. Señora.....
Revenga.....	San Sebastian.....
Valdeprados y Guijasalvas.....	Santa Eulalia.....
Vegas de Matute.....	Santo Tomás de Cantorberi.....

Rural de segunda clase.

Navas de Riofrio.....	Concepcion de Ntra. Señora.....
-----------------------	---------------------------------

ARCIPRESTAZGO DE COCA É ISCAR.

Pueblos.

Advocaciones.

De Ascenso.

Alcazarén	Santiago.
Mojados	{ Santa María (<i>matriz</i>). San Juan (<i>ayuda</i>).
Nava de la Asuncion.....	Asuncion de Nuestra Señora.
Navas de Oro.....	Santiago.
Pedrajas	San Estéban.
Iscar	San Pedro.

De Entrada.

Bernuy de Coca.....	San Vicente, mártir.
Ciruelos de Coca.....	San Cipriano.
Coca.....	Concepcion de Ntra. Señora.
Cojeces de Iscar.....	San Martin.
Fuente de Santa Cruz.....	La Santa Cruz.
Fuente el Olmo de Iscar...	San Cristóbal.
Mejeces de Iscar.....	Santiago.
Mora'eja de Coca.....	Santa María.
Remondo.....	Idem.
Santiuste de San Juan Bau- tista	San Juan Bautista.
Villagonzalo	Idem.
Villaverde de Iscar.....	San Sebastian.
Villeguillo.....	San Pedro, apóstol.

ARCIPRESTAZGO DE CUELLAR.

De Término.

Cuellar.....	{ San Miguel (<i>matriz</i>). Santa María (<i>ayuda</i>). San Andrés.
--------------	---

De Ascenso.

Campaspero	Santo Domingo de Guzman.
Cojeces del Monte	Anunciacion de Ntra. Señora.
Montemayor	Santa María Magdalena.
Navalmanzano	Santos Justo y Pastor.

De Entrada.

Adrados	Natividad de Nuestra Señora.
Arroyo de Cuellar	Santa Lucía.
Baabon	Asuncion de Nuestra Señora.
Campo de Cuellar	San Juan Bautista.
Chañe	San Benito, abad.
Chatun	San Andrés.
Dehesa y Samayor	San Pedro, apóstol.
Escarabajosa de Cuellar ...	Natividad de Nuestra Señora.
Fresneda	Visitacion de Nuestra Señora.
Frumales, Aldehuela y Perosillo	Asuncion de Nuestra Señora.
Fuentes de Cuellar	San Juan Bautista.
Gomezerracin	Santa María Magdalena.
Lastras de Cuellar	Idem.
Lovingos	San Estéban.
Mata de Cuellar	Idem.
Moraleja de Cuellar	Santa María Magdalena.
Narros	Concepcion de Ntra. Señora.
Ontalvilla	San Pedro en Antioquía.
Olombrada	San Vicente, mártir.
Pinarejos	Asuncion de Nuestra Señora.
Samboal	San Baudelio.
Sanchonuño	Santo Tomás, apóstol.
San Cristóbal de Cuellar ...	San Cristóbal.
San Martin y Mudrian	San Bartolomé.
Santibañez de Valcorba ...	San Juan, apóstol.
Torregutierrez	Santa María.
Torrescárcela	Santos Justo y Pastor.

Pueblos.

Advocaciones.

Traspinedo	San Martín.
Valledado	Santo Tomás.
Viloria	Santa María.

Rural de segunda clase.

San Estéban de San Miguel del Arroyo	San Estéban.
---	--------------

ARCIPRESTAZGO DE FRESNO.

De Término.

Riaza	Nuestra Señora del Manto.
-------------	---------------------------

De Entrada.

Aldeanueva del Monte y Ba- raona	San Pedro.
Fresno de Cantespino y Cas- tilltierra	San Nicolás de Bari.
Pajares de Fresno y Cinco- villas	San Miguel Arcángel.
Riofrio de Riaza	Idem.
Sequera de Fresno	Asuncion de Nuestra Señora.

Rural de primera clase.

Cascajares	San Pedro, apóstol.
Riahuelas	San Nicolás de Bari.

ARCIPRESTAZGO DE FUENTIDUEÑA.

De Entrada.

Aldeasoña	Santa María Magdalena.
Calabazas	Asuncion de Nuestra Señora.
Castrillo de Duero	Idem.

Pueblos.

Advocaciones.

Castro de Fuentidueña.....	Concepcion de Nuestra Señora.
Cobos de Fuentidueña.....	San Julian, mártir.
Cozuelos.....	Asuacion de Nuestra Señora.
Cuevas de Provanco.....	Invencion de la Santa Cruz.
Fuente el Olmo de Fuentidueña y Valles.....	San Pedro en Antioquia.
Fuentepiñel.....	San Nicolás de Bari.
Fuentesauco.....	Santo Domingo de Silos.
Fuentesoto y Tejares.....	San Pedro, apóstol.
Fuentidueña.....	San Miguel.
Laguna de Contreras y el Vivar.....	Asuncion de Nuestra Señora.
Membibre.....	San Martin.
Sacramenia.....	Idem.
San Miguel de Bernuy.....	San Miguel.
Torreadrada.....	Natividad de Nuestra Señora.
Torrecilla del Pinar.....	San Juan Bautista.
Valtiendas.....	San Julian, mártir.
Vegafria.....	Santa María Magdalena.

Rural de primera clase.

Pecharroman y Granjas de San Bernardo.....	San Andrés, apóstol.
--	----------------------

ARCIPRESTAZGO DE FUENTEPELAYO.

De Ascenso.

Aguilafuente.....	Santa María.
Carbonero el Mayor.....	San Juan Bautista.
Escalona.....	San Zóilo.
Fuentepelayo.....	Santa María.

Pueblos.

Advocaciones.

De Entrada.

Aldea del Rey.....	San Juan Bautista.
Mozoncillo.....	Idem.
Pinarnegrillo.....	San Nicolás de Bari.
Sauquillo.....	San Pedro, apóstol.
Zarzuela del Pinar.....	La Santa Cruz.

Rural de primera clase.

Fuentes de Carbonero.....	Santa María.
---------------------------	--------------

ARCIPRESTAZGO DE MADERUELO.

De Entrada.

Alconada y Alconadilla.....	San Martin.
Aldealengua de Santa María.....	Asuncion de Nuestra Señora.
Campo de San Pedro.....	San Pedro, apóstol.
Cedillo de la Torre.....	Asuncion de Nuestra Señora.
Fuentemizarra.....	Nuestra Señora del Egido.
Linares.....	San Juan Bautista.
Maderuelo.....	Santa María.
Moral.....	San Cristóbal.
Riaguas.....	San Bartolomé.
Valdevarnés.....	San Cristóbal.

Rural de primera clase.

Cilleruelo.....	San Mamés.
-----------------	------------

ARCIPRESTAZGO DE MONTEJO.

De Ascenso.

Fuentelcesped.....	San Miguel.
--------------------	-------------

Pueblos.

Advocaciones.

De Entrada.

Milagros.....	Santa María del Milagro.
Montejo.....	San Andrés.
Onrubia.....	San Cristóbal.
Pardilla.....	Degollacion de S. Juan Bautista.
Pradales, Caravias y Ciruelos.	Visitacion de Nuestra Señora.
Santa Cruz de la Salceda...	Asuncion de Nuestra Señora.
Valdevacas de Montejo.....	San Cristóbal.
Villaverde de Montejo y Villalvilla.....	Santa Cecilia.

ARCIPRESTAZGO DE NIEVA.

De Término.

Santa María de Nieva.....	Nuestra Sra. de la Soterraña.
---------------------------	-------------------------------

De Ascenso.

Bernardos.....	Santiago.
----------------	-----------

De Entrada.

Añe.....	San Juan Bautista.
Aragoneses.....	Santo Domingo de Silos.
Armuña.....	San Bartolomé.
Domingo García.....	Santa Cecilia.
Marazoleja.....	San Juan Evangelista.
Marazuela.....	Asuncion de Nuestra Señora.
Melque de Cercos.....	San Estéban.
Miguelañez.....	Asuncion de Nuestra Señora.
Miguel Ibañez.....	Idem.
Nieva.....	San Estéban.
Ochando y Pascuales.....	San Clemente.
Paradinas.....	Asuncion de Nuestra Señora.
Pinilla-Ambroz.....	San Juan Bautista.
Tabladillo.....	San Clemente.
Villoslada.....	San Nicolás de Bari.

Pueblos.

Advocaciones.

Rural de primera clase.

Balisa.....	San Sebastian.
Laguna Rodrigo.....	La Santa Cruz.

Rural de segunda clase.

Ortigosa de Pestaño.....	San Cristóbal.
--------------------------	----------------

ARCIPRESTAZGO DE PEDRAZA.

De Entrada.

Aldealengua de Pedraza....	Asuncion de Nuestra Señora.
Arahuetes y Pajares.....	San Andrés.
Arcones.....	San Miguel.
Arevalillo.....	San Mamés.
Collado-hermoso.....	San Nicolás de Bari.
Cubillo.....	S. Juan Ante-Portam-Latinam.
Gallegos.....	San Juan Bautista.
Guijar y Valdevacas.....	Nuestra Señora del Rosario.
Matabuena.....	San Cristóbal.
Matilla.....	Concepcion de Ntra. Señora.
Muñoveros.....	San Félix.
Navafria.....	San Lorenzo.
Orejana y Orejanilla.....	San Juan Bautista.
Pedraza, Rades y Velilla.....	Idem.
Puebla y Frades.....	Santiago.
Rebollo.....	Asuncion de Nuestra Señora.
Salceda.....	Idem.
Santiuste de Pedraza.....	Santos Justo y Pastor.
Torre Valde San Pedro y el Valle.....	Santa Ana.
Valleruela de Pedraza.....	San Cristóbal.

ARCIPRESTAZGO DE SAN MEDEL.

De Entrada.

Bernuy de Porreros	Santiago.
Cabañas, Ajejas y Mata de Quintanar	San Lorenzo.
Cantimpalos	Concepcion de Nuestra Señora.
Carbonero de Abusin	Santo Domingo de Guzman.
Encinillas	San Vicente, mártir.
Escarabajosa de Cabezas	San Benito, abad.
Escobar, Villovela y anejos	San Nicolás de Bari.
Espirdo y Tizneros	San Pedro, apóstol.
Higuera	Santo Tomás.
Huertos	Concepcion de Nuestra Señora.
Lastrilla	San Juan Bautista.
Ontanares	Asuncion de Nuestra Señora.
Roda	Idem.
Tabanera la Luenga	San Vicente.
Valseca	Asuncion de Nuestra Señora.
Yanguas	Idem.
Zamarramala	Santa Agueda.

Rural de primera clase.

San Cristóbal de Segovia	Nuestra Señora del Rosario.
--------------------------	-----------------------------

ARCIPRESTAZGO DE SANTOVÉNIA.

De Ascenso.

Labajos	San Pedro, apóstol.
Maello	San Juan Bautista.
Sangarcía	San Bartolomé.
Villacastin	San Sebastian.

De Entrada.

Aldeavieja	San Sebastian.
Bercial	San Juan y San Pablo.
Cobos de Segovia	San Sebastian.
Etreros.	San Juan Bautista.
Gemenuño y Santovénia.	Asuncion de Nuestra Señora.
Juarros de Voltoya	Idem.
Marugan y S. Pedro de Allas.	San Nicolás de Bari.
Muñopedro	San Miguel.
Hoyuelos	Asuncion de Nuestra Señora.
Ituero	Santiago.

ARCIPIRESTAZGO DE SEPÚLVEDA.

De Término.

Burgomillodo, Hinojosas y	
Aldehuela	San Frutos.
Sepúlveda	San Justo (<i>matriz</i>).
	San Bartolomé (<i>ayuda</i>).
	Santiago.

De Ascenso.

Cantalejo	San Andrés.
Prádena	San Martin.

De Entrada.

Aldeanueva del Campanario y Turrubuelo	Anunciacion de Ntra. Señora.
Aldealcorvo y Consuegra.	San Martin.
Aldeonsancho	San Lorenzo.
Aldeonte y Olmillo	San Frutos.
Barbolla y Olmo	Nuestra Señora de Soña.
Bercimuel	San Pedro, apóstol.
Boceguillas	Nuestra Señora del Rosario.

Pueblos.

Advocaciones.

Cabezuela.....	Asuncion de Nuestra Señora.
Carrascal del Rio.....	Idem.
Casla.....	San Pedro.
Castillejo de Mesleon y el Soto.....	Asuncion de Nuestra Señora.
Castrillo de Sepúlveda.....	San Bernabé.
Castrojimeno.....	Nuestra Señora de la Esperanza
Castroserracin.....	Santo Tomás.
Castroserna de abajo.....	San Miguel.
Castroserna de arriba.....	Nuestra Señora del Rio.
Cerezo de abajo.....	San Roman.
Cerezo de arriba.....	San Juan.
Condado de Castilnovo...	Asuncion de Nuestra Señora.
Duraton.....	Idem.
Duruelo.....	Natividad de Nuestra Señora.
Encinas.....	San Pedro, apóstol.
Fresno de la Fuente.....	San Miguel.
Fuenterrebollo.....	Asuncion de Nuestra Señora.
Grajera.....	San Victores.
Navalilla.....	San Sebastian.
Navares de Ayuso.....	Asuncion de Nuestra Señora.
Navares de las Cuevas.....	San Mamés.
Navares de Enmedio.....	Santiago.
Perorrubio y Vellosoillo.....	San Pedro Advíncula.
San Pedro de Gaillos.....	San Pedro, apóstol.
Santa Marta.....	Santa Marta.
Sebúlcór.....	Santa María Magdalena.
Santo Tomé del Puerto.....	Santo Tomás, apóstol.
Siguero.....	San Martín.
Siguéruelo.....	San Sebastian.
Valdesimonte.....	Asuncion de Nuestra Señora.
Valle de Tabladillo.....	Concepcion de Ntra. Señora.
Valleruela de Sepúlveda....	Nuestra Señora del Rosario.
Villar de Sobrepeña.....	Idem.
Villaseca.....	Santo Tomás, apóstol.
Urueñas.....	San Juan Bautista.

Pueblos.

Advocaciones.

Rurales de primera clase.

Pajarejos.....	Santo Domingo de Guzman.
Ventosilla de la Sierra.....	Nuestra Señora de Tejadilla.

Rural de segunda clase.

Sotillo.....	La Natividad de Ntra. Señora.
--------------	-------------------------------

ARCIPRESTAZGO DE TURÉGANO.

De Ascenso.

Turégano.....	Santiago.
---------------	-----------

De Entrada.

Basardilla.....	San Bartolomé.
Brieva.....	Santiago.
Caballar.....	Asuncion de Nuestra Señora.
Cuesta y Carrascal.....	San Cristóbal.
Losana.....	Asuncion de Nuestra Señora.
Otones.....	San Benito, abad.
Palazuelos y Tabanera.....	Asuncion de Nuestra Señora.
Pelayos y Tenzuela.....	San Vicente, mártir.
Santo Domingo de Piron.....	Santo Domingo de Silos.
Sotosalvos.....	San Miguel.
Torrecaballeros y Cabanillas.....	San Nicolás de Bari.
Torreiglesias.....	Asuncion de Nuestra Señora.
Trescasas y Sonsoto.....	Concepcion de Nuestra Señora.
Veganzones.....	San Agueda.

Rural de primera clase.

Adrada de Piron.....	Asuncion de Nuestra Señora.
----------------------	-----------------------------

Resumen del estado parroquial de la diócesis.

Arciprestazgos.	De término.	De ascenso.	De entrada.	Rurales de primera clase.	Rurales de segunda clase.	Total de parroquias	Número de coadjutores.	Total de sacerdotes.
Capital.....	4	»	»	»	»	4	8	42
Abades.....	»	4	46	»	4	24	7	28
Coca é Iscar.	»	6	13	»	»	19	9	28
Cuellar.....	1	4	30	»	4	36	8	44
Fresno.....	1	»	5	2	»	8	3	44
Fuentidueña	»	»	20	1	»	21	»	24
Fuentepelayo.	»	4	5	1	»	10	9	48
Maderuelo..	»	»	10	1	»	11	»	41
Montejo.....	»	1	8	»	»	9	3	42
Nieva.....	1	1	15	2	1	20	3	23
Pedraza....	»	»	20	»	»	20	2	22
San Medel..	»	»	17	1	»	18	1	19
Santovenia..	»	4	10	»	»	14	4	18
Sepúlveda..	2	2	42	2	1	49	6	55
Turégano...	»	1	14	1	»	16	1	17
Totales..	9	27	225	41	4	276	64	340

La dotacion anual de este clero y fábricas sube á 2.092000 reales.

ANTEPROYECTO DE LA DIVISION MUNICIPAL DE LA PROVINCIA.

Partido de Cuellar.

NUEVOS AYUNTAMIENTOS.

Pueblos de que se han de componer.

Vecinos.

<i>Aguilafuente</i> (1).....	299
<i>Campo de Cuellar</i>	81
Narros.....	69
Samboal.....	107
	257

(1) Los pueblos que van en letra bastardilla son matrices de los distritos municipales.

Pueblos de que se han de componer. Vecinos.

Cozuelos	102
Vegafria.....	51
Torrecilla del Pinar.....	114
	<hr/>
	267
Cuellar, Henar, Torregutierrez y Escarabajosa.....	486
Chañe.....	198
Fresneda de Cuellar.....	54
	<hr/>
	252
Fuentepelayo.....	365
Pinarnegrillo.....	109
	<hr/>
	474
Fuentepiñel.....	73
Membibre.....	52
Fuentesauco.....	62
Calabazas.....	73
	<hr/>
	260
Fuentidueña.....	73
San Miguel de Bernuy.....	76
Fuente el Olmo de Fuentidueña y Valles.....	118
	<hr/>
	267
Gomezterracin.....	118
Chatun.....	57
Pinarejos.....	68
	<hr/>
	243
Laguna de Contreras y Vivar de Fuentidueña.....	106
Aldeasoña.....	64
Cuevas de Provanco.....	135
	<hr/>
	305
Lastras de Cuellar.....	212
Zarzueta del Pinar.....	174
	<hr/>
	386

Pueblos de que se han de componer.

Vecinos.

<i>Lovingos</i>	63
Dehesa y Dehesa mayor	80
Fuentes de Cuellar	48
Moraleja de Cuellar	64
<hr/>	
	255
<i>Navalmanzano</i>	343
San Martin y Mudrian	109
<hr/>	
	452
<i>Navas de Oro</i>	249
<hr/>	
<i>Olombrada</i>	278
Frumales	54
<hr/>	
	332
<i>Ontalvilla</i>	162
Adrados	131
Aldehuela y Perosillo	28
<hr/>	
	321
<i>Sacramenia</i>	218
<hr/>	
<i>Sanchonuño</i>	124
Arroyo de Cuellar	119
<hr/>	
	243
<i>Torreadrada</i>	123
Cobos de Fuentidueña	65
Castro de Fuentidueña	55
<hr/>	
	243
<i>Vallelado</i>	169
San Cristóbal de Cuellar	92
Mata de Cuellar	98
<hr/>	
	359
<i>Villaverde de Iscar y Castrejon</i>	103
Fuente el Olmo de Iscar	61
Remondo	59
<hr/>	
	223

Pueblos de que se han de componer.

Vecinos.

Valtiendas y Granjas.....	163
Pécharroman, Fuentesoto y Tejares.....	101

264

Partido de Riaza.

NUEVOS AYUNTAMIENTOS.

Aldealengua de Santa María.....	50
Alconada y Alconadilla.....	56
Riaguas.....	56
Languilla y Mazagatos.....	81

243

Aillon.....	213
Becerril.....	65
Alquité y Martín Muñoz.....	61
Serracin.....	40
Muyo.....	82

248

Cedillo de la Torre.....	113
Moral.....	92
Pradales, Ciruelos y Caravias.....	101
Cilleruelo.....	37

343

Corral de Aillon.....	88
Santa María de Riaza.....	48
Saldaña.....	48
Ribota y Aldealázar.....	78

262

Estébanvela y Francos.....	122
Valvieja.....	66
Villacorta.....	30

218

Pueblos de que se han de componer.

Vecinos.

<i>Fresno de Cantespino y Castilltierra</i>	125
Pajares.....	30
Cascajares.....	40
Riahuelas.....	42
Sequera de Fresno.....	63
Aldeanueva del Monte y Baraona.....	54
	<hr/>
	354
<i>Maderuelò</i>	128
Valdevarnés.....	53
Fuenteizarra.....	48
Campo de San Pedro.....	59
	<hr/>
	288
<i>Madriguera</i>	230
	<hr/>
<i>Onrubia</i>	114
Aldehorno.....	144
Aldeanueva de la Serrezuela.....	82
	<hr/>
	340
<i>Riaza</i>	690
Riofrio de Riaza.....	103
Cincovillas y Gomeznarro.....	20
	<hr/>
	813
<i>Santibañez de Aillon</i>	142
Grado.....	77
Negredo.....	61
	<hr/>
	280
<i>Valdevacas de Montejo</i>	56
Montejo de la Serrezuela.....	73
Villaverde y Villalvilla de Montejo.....	84
Linares.....	49
	<hr/>
	262

Pueblos de que se han de componer.

Vecinos.

Partido de Santa Maria de Nieva.

NUEVOS AYUNTAMIENTOS.

<i>Aldeanueva del Codonal</i>	121
<i>Aldehuela del Codonal</i>	58
<i>Juarros de Voltoya</i>	58
<i>Moraleja de Coca</i>	120
	<hr/>
	357
<i>Aragoneses</i>	96
<i>Balisa</i>	39
<i>Hoyuelos</i>	52
<i>Pascuales sin Ochando</i>	20
<i>Tabladillo</i>	58
<i>Villoslada</i>	94
	<hr/>
	359
<i>Armuña</i>	124
<i>Miguel Ibañez</i>	62
<i>Pinilla-Ambroz</i>	44
	<hr/>
	230
<i>Bernardos</i>	496
	<hr/>
<i>Coca</i>	184
<i>Ciruelos de Coca</i>	43
	<hr/>
	227
<i>Codorniz</i>	136
<i>Montuenga</i>	97
	<hr/>
	233
<i>Etreros</i>	107
<i>Cobos de Segovia</i>	85
<i>Gemenuño y Santovénia</i>	93
	<hr/>
<i>Villacorta</i>	285

Pueblos de que se han de componer.

Vecinos.

<i>Fuente de Santa Cruz</i>	162
Villagonzalo.	49
Villeguillo.	75
Bernuy de Coca.	60
	<hr/>
	346
<i>Labajos</i>	267
	<hr/>
<i>Martin Muñoz de las Posadas</i>	251
	<hr/>
<i>Miguelañez</i>	181
Domingo García.	91
	<hr/>
	272
<i>Montejo de Arévalo y Blasconuño</i>	153
Donhierro y Botalhorno.	57
Tolocirio.	36
	<hr/>
	246
<i>Monterrubio</i>	68
Marugan.	89
Lastras del Pozo.	57
Ituero.	68
	<hr/>
	282
<i>Muñopedro</i>	155
Bercial.	99
	<hr/>
	254
<i>Nava de la Asuncion</i>	431
	<hr/>
<i>Nieva</i>	163
Ortigosa de Pestaño.	32
Melque.	97
Ochando.	29
	<hr/>
	321
<i>Sangarcía</i>	292
	<hr/>
<i>Santa María de Nieva</i>	390

Pueblos de que se han de componer.

Vecinos.

<i>Santiuste de San Juan Bautista</i>	245
<i>Villacastin</i>	302
<i>Paradinas</i>	86
<i>Marazuela</i>	101
<i>Marazoleja</i>	85
<i>Laguna Rodrigo</i>	35
	307
<i>Rapariegos</i>	122
<i>Martin Muñoz de la Dehesa</i>	68
<i>San Cristóbal de la Vega</i>	106
	296

Partido de Segovia.

NUEVOS AYUNTAMIENTOS.

<i>Abades</i>	221
<i>Aldea del Rey</i>	219
<i>Basardilla</i>	69
<i>Brieva</i>	60
<i>Adrada de Piron</i>	43
<i>Pelayos y Tenzuela</i>	33
<i>Santo Domingo de Piron</i>	48
	273
<i>Bernuy de Porreros</i>	70
<i>Espirido y Tizneros</i>	84
<i>Higuera</i>	31
<i>Mata de Quintanar</i>	20
	228
<i>Caballar</i>	96
<i>Cuesta y sus barrios</i>	118
	214

Pueblos de que se han de componer.

Vecinos.

<i>Cantimpalos</i>	148
Escobar, Parral, Peñasrubias y Villovela.....	96
	<hr/>
	244
<i>Carbonero el Mayor</i>	475
	<hr/>
<i>Encinillas</i>	58
Pinillos de Polendos.....	31
Cabañas y Ajejas.....	42
Roda.....	71
	<hr/>
	202
<i>Escalona</i>	260
Sauquillo.....	142
	<hr/>
	402
<i>Escarabajosa de Cabezas</i>	119
Carbonero de Ahusin.....	104
	<hr/>
	223
<i>Espinar</i>	450
	<hr/>
<i>Garcillan</i>	132
Anaya.....	50
Martin Miguel.....	91
Juarros de Riomoros.....	32
	<hr/>
	305
<i>Madrona, Perogordo y Torredondo</i>	109
Ontoria.....	88
Revenga y Navas de Riofrio.....	103
	<hr/>
	300
<i>Mozoncillo</i>	224
	<hr/>
<i>Muñoveros</i>	136
Valdevacas y el Guijar.....	114
	<hr/>
	250
<i>Navas de San Antonio</i>	287
	<hr/>

Pueblos de que se han de componer.	Vecinos.
<i>Otero de Herreros</i>	220
La Losa.....	57
Ortigosa del Monte.....	43
	<hr/>
	320
<i>San Ildefonso, Valsain, Quitapesares, Riofrio y los alijares que hoy corresponden á Segovia</i>	481
Alijares.....	115
	<hr/>
	596
<i>Santiuste de Pedraza y Requijada</i>	131
Cubillo.....	51
Salceda.....	84
	<hr/>
	266
<i>Segovia con los arrabales San Márcos, San Lorenzo y el Mercado</i>	2257
<i>Sotosalvos</i>	114
Collado-hermoso.....	98
	<hr/>
	212
<i>Torreiglesias</i>	135
Losana.....	48
Otones.....	57
	<hr/>
	240
<i>Trescasas y Sonsoto</i>	67
Palazuelos, San Cristóbal y Tabanera del Monte.....	121
Torrecaballeros, Aldehuela y Cabanillas.....	94
	<hr/>
	282
<i>Turégano</i>	323
Veganzones.....	131
	<hr/>
	454
<i>Valseca</i>	203
Huertos.....	61
Ontanares.....	50
	<hr/>
	314

Pueblos de que se han de componer.

Vecinos

<i>Valverde</i>	277
<i>Vegas de Matute</i>	182
Fuentemilanos, Aldeallana, Campillo, Colina, Matamanzano y Tajuña.....	57
Valdeprados y Guijasalvas.....	45
	284
<i>Yanguas</i>	107
Tabanera la Luenga.....	47
Añe.....	50
	204
<i>Zamarramala</i>	181
Lastrilla.....	58
	239
<i>Zarzuela del Monte</i>	310

Partido de Sepúlveda.

NUEVOS AYUNTAMIENTOS.

<i>Gallegos</i>	152
Aldealengua de Pedraza.....	173
	325
<i>Aldeonsancho</i>	63
Villar de Sobrepeña.....	94
Valdesimonte.....	53
Sebúlcór y San Miguel de Neguera.....	85
	295
<i>Grajera</i>	52
Bercimuel.....	55
Pajarejos.....	36
Encinas.....	74
Fresnillo de la Fuente.....	59

Pueblos de que se han de componer.	Vecinos.
<i>Boceguillas</i>	116
Sotillo, Alameda y Fresneda de Sepúlveda.....	40
Turrubuelo y Aldeanueva del Campanario.....	52
	<hr/>
	208
<i>Cabezuela</i>	144
Arevalillo.....	57
Puebla de Pedraza y Frades.....	62
Rebollo.....	63
	<hr/>
	326
<i>Cantalejo</i>	383
Fuenterrebollo.....	197
	<hr/>
	580
<i>Carrascal del Rio</i>	103
Navalilla.....	88
Valle de Tabladillo.....	158
Inojosas, Aldehueta y Burgomillodo.....	73
	<hr/>
	422
<i>Castroserna de abajo</i>	63
Ventosilla y Tejadilla.....	39
Castroserna de arriba.....	52
Santa Marta y Cabrerizos....	67
	<hr/>
	221
<i>Casla</i>	117
Siguero y Aldealapeña.....	86
Siguero.....	56
	<hr/>
	427
<i>Castillejo de Meseon y Sotos de Sepúlveda</i>	122
Santo Tomé del Puerto.....	183
	<hr/>
	305
<i>Cerezo de arriba</i>	118
Cerezo de abajo y Mansilla.....	99
Duruelo y Cortos.....	61
	<hr/>
	278

Pueblos de que se han de componer.

Vecinos.

<i>Condado de Castilnovo y Nava</i>	125
<i>Perorrubio, Tanarro y Vellosillo</i>	86
	<hr/>
	211
<i>Navafria</i>	150
<i>Matabuena, Matamala y Cañicosa</i>	151
<i>Torre Valde San Pedro</i>	129
	<hr/>
	430
<i>Navares de Enmedio</i>	167
<i>Castrojimeno</i>	57
<i>Castroserracin</i>	75
<i>Navares de las Cuevas</i>	97
<i>Navares de Ayuso</i>	70
	<hr/>
	466
<i>Prádena y Pradenilla</i>	260
<i>Arcones, Arconillos, Castillejo, Colladillo, Huerta y Mata</i>	190
	<hr/>
	450
<i>Pedraza, Velilla y Rades</i>	230
<i>Arahuetes y Pajares de Pedraza</i>	67
	<hr/>
	297
<i>San Pedro de Gaillos</i>	114
<i>Aldealcorbo y Consuegra</i>	77
<i>Matilla</i>	198
	<hr/>
	389
<i>Sepúlveda</i>	456
	<hr/>
<i>Urueñas</i>	177
<i>Castrillo de Sepúlveda</i>	58
<i>Villaseca</i>	85
	<hr/>
	320

Pueblos de que se han de componer.

Vecinos.

Valleruela de Pedraza.....	95
Valleruela de Sepúlveda.....	151
Orejana, Alameda, Arenal, Revilla y Sancho Pedro...	128

112

374

Barbolla, Olmo, Corraejo y Villarejo.....	106
Duraton.....	51
Aldeonte, Olmillo y Covachuelas.....	61

061

218

RESÚMEN.

PARTIDOS.	N.º de ayuntamientos.	Número de vecinos.
Cuellar.....	22	6655
Riaza.....	13	4094
Santa María de Nieva..	22	6689
Segovia.....	30	10772
Sepúlveda.....	21	7274
TOTALES.....	108	35484

207

111

198

282

177

282

320

TERCERA PARTE.

VARIEDADES.

ACUEDUCTO.

El agua del famoso acueducto brota en el puerto de la Fuenfria, y despues de atravesar el pinar de Valsain, llega á la dehesa de Segovia, continuando por una acequia subterránea hasta el sitio llamado los Cañuelos, donde empieza el canal que corre por encima del acueducto hasta el fin de este, para distribuirse luego en toda la ciudad por la cañería llamada madre del agua. Esta se dirige por las plazuelas del Seminario (4) y las Arquetas, calles de los Huertos y Ancha, Plazuela de la Rubia, Cuatro Calles, Plaza de la Constitucion, y calles de los Leones y Canongía nueva hasta la verja del Alcázar, en cuyas inmediaciones se vierte el agua sobrante por la muralla y parque contiguo, para unirse al Eresma mas abajo del Puente castellano. Hay tres depósitos de arenas, uno en la dehesa, otro enfrente del exconvento de San Gabriel, que es el principio del verdadero acueducto, y el último en la conclusion junto al Seminario.

El caudal de agua en las afueras del acueducto es de $71\frac{1}{2}$ litros por segundo y sobre el Azoguejo de 27, ó sean respectivamente 1900 y 720 rs. fontaneros, que suponiendo 13000 habitantes á la ciudad, corresponden 473,2 litros (2) diarios á cada uno, distribuidos en 24 fuentes públicas, 200 cuartillos de privadas y 458 pozos ó aljibes. La unidad de me-

(1) Este paraje es el mas elevado del interior de la ciudad.

(2) Aun cuando se tome por término medio la mitad, resultan 238 litros diarios per persona, cantidad que no poseen las poblaciones mejor dotadas.

dida es el *cuartillo*, que equivale sobre poco mas ó menos al real fontanero de Madrid, y cuesta 80 rs. al año. Por cada pozo se pagan 10 rs. anuales, llenándole cuantas veces hay necesidad. Tambien se ha usado la medida llamada *hila real*, de una cuarta de alto por dos de ancho «grueso comun del cuerpo de un hombre.»

El canal ó *cacera* por donde corre el agua, hasta el primer depósito, tiene 3 leguas de estension. La longitud del conducto desde este depósito hasta el segundo es de 2760 piés, de aquí al primer ángulo 216, de este al segundo (frente al convento de la Concepcion) 553, entre este y el recodo de San Francisco 973, luego hasta la muralla 986, la parte intramuros 193 y la cañería madre unos 4000; resultando una longitud total de 6700 piés próximamente, de los cuales 5681 de la dehesa al Seminario, y 2921 para el acueducto propiamente dicho, desde la caseta de San Gabriel hasta el arco de enfrente de San Sebastian.

Las alturas son estas: en el primer ángulo 23 piés, en el segundo 28, en el de San Francisco 44, enfrente de la calle de San Antolin 91, en el Azoguejo 102 y en el arco inmediato á la muralla 62; esto sin contar el antepecho que corona la obra en el Azoguejo ni lo que últimamente se ha rebajado el piso de esta plaza.

El número de arcos es de 6 hasta el primer ángulo, 25 de este al segundo, 44 de aquí á San Francisco, 86 en los dos órdenes de la Calle Nueva y Azoguejo, y dentro de murallas 4, que suman entre todos 165, sin contar otros 5 que ya han desaparecido en esta última parte del edificio.

El declive de la cañería es de 1 por 100, que supone 57 piés desde el primer depósito al último arco, y 29 solo desde el segundo depósito (1). El volúmen de la fábrica desde San Gabriel será de unos 200000 piés cúbicos, el peso probable 42.000000 de kilogramos, y el número de sillares mas de 25000. Los sillares de la parte inferior en el Azoguejo sufren la gran presion de 9,5 kilogramos por centímetro cuadrado (2), lo que realza el atrevimiento de la

(1) Medidas posteriores han hecho ver que la pendiente en el acueducto no pasa de 4 por 100, lo que dá un desnivel de 11 $\frac{1}{2}$ piés entre el segundo y el último depósito.

(2) Mas de la quinta parte del límite de resistencia al aplastamiento de la piedra de que está hecho.

construccion. Segun la opinion mas admitida, aunque contestada, es obra de Romanos, escepto los 36 arcos que siguen al 12.º (hacia el Salvador) que se reedificaron reinando Isabel la Católica, y se diferencian tanto de los antiguos que su vista hizo esclamar al mariscal Ney: «Aquí empieza la obra de los hombres» (1).

El Ayuntamiento actual ha consignado en sus presupuestos 402600 rs. para reedificar los arcos que se hallan cegados y para otras reparaciones no menos necesarias é importantes, que unidos á los 50000 que abona el Estado con el mismo objeto, forman el presupuesto de dichas obras.

ALCÁZAR.

Habiendo publicado el presbítero D. José Losañez una historia y descripción del Alcázar, en la que se encuentra todo cuanto sobre este podia tener cabida en el plan de nuestra obra, nos limitamos á insertar las inscripciones que se leian á los piés de las estatuas de los reyes en la sala de este nombre. Forman una cronologia completa y un compendio de la historia de los reyes de Asturias, Leon y Castilla, desde Pelayo hasta la dinastía de Austria, escritas por los mismos príncipes, pues que desde Alfonso X que comenzó la coleccion de estatuas reales, hasta Felipe II que la completó, los monarcas acostumbraban á poner las de sus antecesores. Por esta circunstancia, por no haberla visto publicada en ninguna parte y por no existir ya, desgraciadamente, desde que las llamas consumieron aquel magnífico monumento el dia 6 de Marzo de 1862, nos hemos decidido á insertar las dichas inscripciones, copiadas poco antes del siniestro por un dependiente del Colegio de Artillería (2).

1.º D. Pelayo, único Rey I de las Asturias, hijo de Fa-

(1) Aludiendo á la denominacion vulgar de *punte del diablo*.

(2) El mismo dia del incendio acordó el ilustre Ayuntamiento de esta ciudad asistir con 400000 rs. para la reedificacion del Alcázar, lo que fué aprobado por Real órden de 2 Agosto inmediato; y en Diciembre de 1867 ha elevado una exposicion á S. M. en solicitud de que á dicha suma y á los 100000 rs. que la Diputacion tiene presupuestados con el mismo objeto se añadan algunos fondos del Estado para dar principio á las obras inmediatamente.

vila, Duque de Cantabria, electo en el año 716. Comenzó la restauracion de España cobrando de los moros á Leon y otros pueblos. Y murió en Cangas de Onís en el de 735, y allí se enterró en Santa Olalla del Valle de Abamia por él fundada, cerca del lugar del Mercado.

2.º *D. Favila*, único Rey II de las Asturias, hijo del Rey Don Pelayo, comenzó la sucesion de la corona Real de España, mas por herencia de sangrè que eleccion de los estados. Matóle un Oso el año de 737 peleando con él, y enterróse en Cangas de Onís, en la ermita de Santa Cruz por él fundada, junto al lugar del Mercado.

3.º *D. Alonso el I*, Rey de Oviedo, hijo de Pedro, Duque de Cantabria, comenzó el título de Católico reinando por su mujer la Reina D.ª Ormisenda. Murió en Cangas de Onís, cerca del año de 780, oyéndose voces del cielo. Allí se enterró en el monasterio de Santa María de Covadonga, de Cánonicos reglares que el fundó.

4.º *D.ª Ormisenda I*, Reina propietaria de Oviedo, hija del Santo Rey D. Pelayo, dió introduccion al heredar las Infantas los reinos de España, á falta de sus hermanos, reinando por ella el Católico Rey D. Alonso, su marido. Y murió cerca del año de su muerte y fué sepultado con él en el monasterio de Covadonga.

5.º *D. Fruela I*, Rey de Oviedo, hijo del Rey D. Alonso, ordenó el clero á vida casta y limpia y venció á los moros en una gran batalla. Sucedió su muerte en Cangas de Onís cerca del año 790. Enterróse en la Catedral de San Salvador de Oviedo, cabeza de sus reinos que él fundó.

6.º *D. Aurelio*, único Rey de Oviedo, hijo del Rey Don Alonso el Católico, fué muy astuto en sus cosas, mas amigo de quietud que de la guerra. Y murió en Yanguas la antigua, cerca del año 797, y fué sepultado en la iglesia de San Miguel de la misma villa, ahora despoblada del todo y trasladada á la nueva.

7.º *D. Silo*, único Rey de Oviedo, por la Reina Doña Usenda su mujer, hija de la Reina D.ª Ormisenda. Redujo á los Gallegos inquietos á su obediencia, y despues gobernó sus reinos en justicia y paz. Murió cerca del año 806 y enterróse en San Salvador de Oviedo, ó segun otros, en San Juan Evangelista de Pravia.

8.º *D.ª Usenda* (1), segunda Reina propietaria de Oviedo. Princesa religiosa, hija de la Católica Reina D.ª Ormisenda; confirmó el heredar las Infantas de España los reinos de ella á falta de los Infantes sus hermanos. Murió cerca del año 806 y fué sepultada en San Juan Evangelista de Pravia con el Rey su marido.

9.º *D. Mauregato*, único Rey de Oviedo, hijo del Rey Don Alonso el I; quitó los reinos á su sobrino el Rey Don Alonso II, ayudado de los perturbadores de la paz pública por ser superior en fuerzas el tío, y despues reinó en paz, y murió cerca del año 812 y enterróse en San Juan Evangelista de Pravia.

10. *D. Bermudo I* el Diácono, Rey de Oviedo, hijo del Rey D. Fruela; restituyó los reinos al Rey D. Alonso su hermano. El cual reinó despues la segunda vez 24 años, con gran felicidad, porque murió el Rey D. Bermudo, cerca del año 819 en mucha quietud, y enterróse en la Catedral de San Salvador de Oviedo.

11. *D. Alonso II*, el Casto, Rey de Oviedo, hijo del Rey Don Fruela; venció al Emperador D. Carlos Magno en la famosa de Roncesvalles. Hallóse en su tiempo el sepúlcro del apóstol Santiago. Murió en Oviedo, cerca del año 844. Enterróse allí en la iglesia de Santa María, por él fundada, pegada á la Catedral.

12. *D. Ramiro I*, Rey de Oviedo, hijo del Rey D. Bermudo; venció á los moros en la gran batalla de Clavijo. Apareció en ella el apóstol Santiago. Desde esta invocan los Españoles su invencible nombre en todas. Murió á 1.º de Febrero del año 851 y fué enterrado en la iglesia de Santa María.

13. *D. Ordoño I*, Rey de Oviedo, hijo del Rey D. Ramiro; fué religioso y belicoso Príncipe en su gobierno civil y militar. Alcanzó grandes victorias de los moros y normandos. Reparó muchos pueblos é iglesias arruinadas por ellos; murió en Oviedo á 27 de Mayo de 866 y enterróse allí en la iglesia de Santa María.

14. *D. Alonso III* el Magno, Rey de Oviedo, hijo del Rey D. Ordoño; hizo erigir en metrópoli su iglesia de San Salvador y en obispado la de Santiago. Venció á los moros en muchas batallas, dejó los reinos en el año de 910 y murió

(1) Abreviacion de Adosinda.

en Zamora en 911. Fué enterrado en Astorga y trasladado á Santa María de Oviedo.

15. *D. García I*, Rey de Oviedo, hijo del Rey D. Alonso III; fué belicóso Príncipe temido de los moros. Venciólos en diversas batallas y prendió en una á su Rey Hiaga en sus propias tierras. Atajó sus empresas en breve reinado. Murió en Zamora en 913 y enterróse en la iglesia de Santa María de Oviedo.

16. *D. Ordoño II*, Rey de Oviedo, hijo del Rey D. Alonso III; alcanzó grandes victorias de los moros de Toledo y Estremadura. Venciólos en la de Valdejunquera, reparó á Leon, fundó su nueva Catedral de Santa María en sus palacios. Murió en Zamora el 923 y enterróse en su iglesia Mayor de Leon.

17. *D. Fruela II*, Rey de Oviedo, hijo del Rey D. Alonso III; reinó en los tiempos de los dos jueces famosos de Castilla, Nuño Rásura, abuelo del Conde D. Fernan Gonzalez, y Lain Calvo VI primogenitor del Cid Ruy Diaz el Campeador. Murió el 924 y fué enterrado en la nueva iglesia Catedral de Leon.

18. *D. Alonso IV el Monje*, Rey de Oviedo, hijo del Rey D. Ordoño II. Renunció los reinos en el Infante D. Ramiro su hermano y entró en la religion en Sahagun el año 931, y despues pretendiéndolos cobrar le cegaron y murió en prision el año 936. Enterróse en el monasterio de San Julian, cerca de Leon.

19. *D. Ramiro II*, hijo del Rey D. Ordoño II, tomó el título de Rey de Leon, dejando el pasado de Oviedo. Venció á los moros con mano poderosa en la Santa batalla de Simancas y en muchas otras. Murió en Leon el 5 de Enero de 950 y enterróse en la misma ciudad en el monasterio de San Salvador por él fundado.

20. *D. Ordoño III*, Rey de Leon, hijo de D. Ramiro II; entró en Portugal, tierra suya, contra los moros hasta Lisboa, tuvo algunas guerras con los navarros y muchas con los castellanos, y prósperos sucesos. Murió en Zamora por Agosto del año 955, fué enterrado en el monasterio de San Salvador de Leon.

21. *D. Sancho I el Gordo*, Rey de Leon, hijo del Rey D. Ramiro II, castigó á los tiranos de sus reinos. Desmem-

bró de Leon á Castilla de que fué el primer señor propietario el Conde D. Fernan Gonzalez, y murió en el camino de Galicia para Leon el 967 y fué enterrado en San Salvador de Leon.

22. *D. Ramiro III*, Rey de Leon, hijo del Rey D. Sancho; venció á los normandos en Galicia, tuvo diversas guerras con los moros, reedificó la iglesia de Santiago, murió en Leon cerca del año 985 y trasladóse del monasterio de Destriana en el 1185 á la iglesia de Astorga.

23. *D. Bermudo II* el Gotoso, Rey de Leon, hijo del Rey D. Ordoño III; confirmó las leyes de los godos, tuvo largas guerras con los moros, y venciólos en la de Calatañazor. Murió en Villanueva del Bierzo el 999, de allí fué trasladado en el de 1022 á San Juan Bautista de Leon, llamado ahora San Isidro.

24. *D. Alonso V*, Rey de Leon, hijo del Rey D. Bermudo II; reformó las leyes de los godos, reedificó la ciudad de Leon y otros pueblos, hizo guerra á los moros de Portugal, fué allí muerto en el Cerco de Viseo de una saetada el 5 de Mayo de 1028 y fué sepultado en San Juan Bautista de Leon, que él habia fundado.

25. *D. Bermudo III*, Rey de Leon, hijo del Rey D. Alonso el V; reparó muchas iglesias arruinadas como Príncipe religioso, aunque mozo. Fué muerto peleando en persona con sobrado ánimo con los castellanos y navarros en la batalla de Llantada por Junio de 1037, y enterróse en San Juan Bautista de Leon.

26. *D. Fernando* el Magno, hijo de D. Sancho el Mayor, Rey de Navarra, fué primer Rey de Castilla, en el año 1034 y de Leon en 1037, por la Reina D.^a Sancha su mujer. Intitulóse Emperador de sus reinos, y murió en Leon á 26 de Diciembre de 1067, y allí se enterró en San Juan Bautista, que él dedicó á San Isidro.

27. *D.^a Sancha*, tercera Reina propietaria y religiosísima Emperatriz, hija del Rey D. Alonso V. Revalidó el heredar las Infantas de estos reinos, reinando en Leon por ella el Rey D. Fernando su marido Emperador, y murió en Leon á 13 de Diciembre de 1069, y allí se la enterró en San Isidro como su gran devota.

28. *D. Sancho II* el Valiente, Rey de Castilla, hijo ma-

por del Rey D. Fernando Emperador; tomó á Leon, Galicia y Portugal á sus hermanos. Hizo su vasallo al Rey moro de Zaragoza, y sirvióse del Cid en sus guerras, matáronle sobre Zamora el 13 de Octubre de 1073, y enterróse en el monasterio de San Salvador de Oña.

29. *D. Alonso VI* el Bravo, Rey de Castilla y Leon, hijo del Rey D. Fernando el Emperador; ganó de los moros á Toledo, fué Emperador de España, desmembró á Portugal de Castilla con feudo, introdujo el oficio romano por el Muzárabe, y murió en Toledo á 4.^o de Julio de 1108, y enterróse en el monasterio de Sahagun.

30. *D. Alonso VII* el Batallador, Emperador de España y Rey de Castilla y Leon, por su mujer la Reina y Emperatriz D.^a Urraca; conquistó de los moros lo mejor de su reino de Aragon, y venció 27 batallas y en la de Fraga fué roto y muerto por ellos el 7 de Setiembre de 1134 y enterróse en el monasterio de Mont Aragon.

31. *D.^a Urraca*, cuarta Reina y propietaria de estos reinos y Emperatriz, hija del Rey D. Alonso VI Emperador. Hubo de D. Ramon de Borgoña, Conde de Galicia su primer marido, al Infante D. Alonso, y sin sucesion del Emperador, murió el 7 de Setiembre de 1130, fué enterrada en San Isidro de Leon.

32. *D. Alonso VIII*, Rey de Castilla y de Leon y último Emperador de España, hijo del Conde D. Ramiro, fué muy belicoso. Dió á su primogénito D. Sancho á Castilla, y al segundo D. Fernando á Leon, murió en Fresnedas á 21 de Agosto de 1157, y enterróse en la iglesia primada de Toledo.

33. *D. Sancho III* el Deseado, Rey de Castilla y de Toledo, hijo mayor del Rey D. Alonso VIII Emperador. Tuvo por vasallos á los Reyes de Aragon y Navarra como el padre. Comenzó en su tiempo la Orden de Calatrava á imitacion de los templarios. Murió en Toledo el 31 de Agosto de 1158. Enterróse en su iglesia primada.

34. *D. Alonso IX*, Rey de Castilla y Toledo, hijo del Rey D. Sancho el Deseado, comenzó la Orden militar de Santiago. Ganó á Cuenca, fundó las Huelgas de Búrgos el año 1199, venció la de las Navas en el de 1212, y murió en Martin Muñoz, cerca de Arévalo el 22 de Setiembre de 1214. Enterróse en sus Huelgas de Búrgos.

35. *D. Enrique I*, Rey de Castilla y Toledo, hijo del Rey D. Alonso IX; no se pudo señalar en las guerras contra los infieles por su tierna edad, ni dejó sucesion por la misma, aunque estuvo desposado con dos Infantas de Portugal y Leon. Murió en Palencia el 7 de Junio de 1217 y enterróse en las Huelgas de Búrgos.

36. *D. Fernando II*, Rey de Leon y Galicia, hijo del Rey Don Alonso III, Emperador. Comenzó la orden de D. Julian del Pereyro. Hizo mucha guerra á los moros de Estremadura. Prendió en Badajoz á D. Alonso Enrique, Rey de Portugal. Murió en Benavente el año 1188 y enterróse en la Catedral de Santiago.

37. *D. Alonso X*, Rey de Leon y Galicia, hijo del Rey D. Fernando II. Ganó de los moros á Estremadura. Dió á Alcántara, año de 1214 á la Orden de Calatrava, y ella en el de 1218 á D. Julian de Pereyro, llamado por esto de Alcántara. Murió en Villanueva de Sarriá en 1230. Enterróse en la catedral de Santiago.

38. *D.^a Berenguela*, quinta Reina propietaria de estos reinos, hija del Rey D. Alonso IX y mujer del Rey D. Alonso X. Escelente Princesa, renunciólos, luego que los heredó, en el Infante D. Fernando su hijo mayor, con rarísimo ejemplo. Murió en el año 1244 con gran religion. Enterróse en las Huelgas de Búrgos.

39. *D. Fernando III* el Santo, hijo del Rey D. Alonso X, fué Rey de Castilla y Toledo por su madre, en el año 1217, y de Leon y Galicia por su padre en el de 1230, con union perpétua de estos reinos, y conquistó de los moros los de Andalucía y Murcia. Murió en Sevilla el 30 de Mayo de 1252 y enterróse en su iglesia mayor.

40. *D. Alonso XI* el Sábio, Rey de Castilla y Leon, hijo del Santo Rey D. Fernando; fué electo Rey de Romanos el año 1257. Alzó el vasallaje á Portugal el de 1269. Hizo las leyes de las 7 partidas. Rescató á Balduino, Emperador de Constantinopla, y murió en Sevilla á 27 de Abril de 1284. Enterróse en su iglesia mayor.

41. *D. Sancho IV* el Bravo, Rey de Castilla y Leon, hijo del Rey D. Alonso II. Tuvo grandes guerras con los Reyes de Marruecos y Granada y el Infante D. Alonso de la Cerda su sobrino, y los Reyes de Francia y Aragon, y ganó de los

moros á Tarifa. Murió en Toledo á 25 de Abril de 1295, y enterróse en su iglesia mayor.

42. *D. Fernando IV* el Emplazado, Rey de Castilla y Leon, hijo del Rey D. Sancho IV. Hubo en su favor en el año 1304 la sentencia de sus reinos, contra el Infante Don Alonso de la Cerda, su primo, tuvo guerras con Aragon y los moros, y murió en Jaen en 7 de Setiembre de 1312. Enterróse en la Catedral de Córdoba.

43. *D. Alonso XII*, Rey de Castilla y de Leon, hijo del Rey D. Fernando IV, instituyó la Orden de la Banda, venció la de Venemerin el año 1340. Ganó las Algeciras. Murió en el cerco de Gibraltar el 26 de Marzo, Viernes Santo de 1350. Enterróse en la Catedral de Sevilla y trasladóse en 1374 á la de Córdoba.

44. *D. Pedro*, Rey de Castilla y Leon, hijo del Rey D. Alonso XII, tuvo guerra con el Rey de Aragon, y ganó gran parte de sus reinos. Venció la de Nágera el año 1367. Murió en Montiel el de 1369 á 28 de Marzo y fué allí enterrado, y despues en la Puebla de Alcocer, y luego en Santo Domingo el Real de Madrid.

45. *D. Enrique II*, Rey de Castilla y Leon, hijo del Rey D. Alonso el XII; sublimó muchas cosas. Principió los títulos con estados. Hizo guerra á Granada, Navarra, Portugal y á los ingleses en favor de los franceses. Murió en Santo Domingo de la Calzada el 20 de Mayo de 1379. Enterróse en los Reyes nuevos de Aragon.

46. *D. Juan I*, Rey de Castilla y Leon, hijo del Rey Don Enrique II. Quitó la era de César por la de Dios. Instituyó el título de Príncipe de Asturias en los primogénitos de Castilla el año 1387. Murió en Alcalá de Henares de caída de un caballo el 9 de Octubre de 1390, y enterróse en Toledo con el padre.

47. *D. Enrique III* el Doliente, Rey de Castilla y Leon, hijo del Rey D. Juan I. Gobernó sus reinos en paz y justicia, y disponiéndose para la guerra de los moros de Granada, murió en Toledo el 25 de Setiembre, principio del año 1407. Fué allí enterrado en la capilla de los Reyes nuevos.

48. *D. Juan II*, Rey de Castilla y Leon, hijo del Rey Don Enrique III. Venció al Rey moro de Granada en la de la Higuera, el año 1431, y al de Navarra en la de Olmedo, el

4445. Murió en Valladolid á 20 de Julio de 1454. Enterróse en la su casa cartuja de Miraflores, cerca de Búrgos, por él fundada.

49. *D. Enrique IV*, Rey de Castilla y Leon, hijo del Rey *D. Juan II*; fué dadivoso y tan amigo de la caballería, que tuvo alguna vez 8000 lanzas de guarda y las de sus reinos y del de Granada llegaron á 30000. Murió en Madrid sin sucesion el 11 de Octubre de 1474 y enterróse en Santa María de Guadalupe.

50. *D. Fernando V*, Rey de Castilla y Leon, por la Reina Doña Isabel su mujer. Unió Aragon y Sicilia á Castilla. Conquistó á Granada, Nápoles y Navarra. Descubrió las Indias occidentales é instituyó la santa inquisicion. Murió en Madrigalejo el 23 de Enero de 1516. Fué enterrado en la su capilla real de Granada.

51. *D.^a Isabel*, sesta Reina propietaria de estos reinos, hija del Rey *D. Juan II*. Casó con *D. Fernando*, Rey de Aragon y Sicilia. Echó de sus reinos á los moros y judíos. Honró mucho á las religiones. Sublimó la justicia. Murió en Medina del Campo el 26 de Setiembre de 1504, y fué enterada en la su capilla de Granada.

52. *D.^a Juana*, sétima Reina propietaria de estos reinos, por la Reina *D.^a Isabel* su madre, y segunda de Aragon y Sicilia, por el Rey *D. Fernando* su padre, casó con el Rey *D. Felipe I*, Archiduque de Austria. Murió en Tordesillas el 14 de Abril, Viernes Santo de 1555; de Santa Clara, de allí fué llevada á Granada el año 1574.

NOTA. Salvo error copiamos al pié de la letra y lo advertimos para declinar toda responsabilidad acerca de algunas fechas y de las demás variantes que se observan.

CATÁLOGO de los cuadros y demás objetos que existen en el Museo provincial de Segovia.

Seccion de Pintura.

Número de orden.	CLASES.	ASUNTOS.
1	Tabla.....	La Anunciacion (dudoso).
2	Idem.....	San Gregorio celebrando (bizantino).
3	Idem.....	Cristo muerto (aleman).
4	Idem.....	Capilla con tres asuntos, la cena en el centro, otra la aparicion de Cristo á la Madaglena, y otra del descendimiento (valenciano).
5	Lienzo sobre tabla.....	El Nacimiento (valenciano).
6	Tabla.....	La Circuncision (bizantino).
7	Idem.....	Bustos, San Juan y Santiago (bizantino).
8	Tabla.....	Una la Asuncion y otra la Virgen y Santa Ana que dá al niño una pera (la primera bizantina y la segunda italiana).
9	Lienzo.....	El venerable Walbano premostatense (español).
10	Idem.....	El prendimiento de Cristo, por cinco personajes (estilo como del Greco).
11	Tabla.....	San Gerónimo (bizantino).
12	Lienzo.....	San Francisco de Asis (español).
13	Tabla.....	El bautismo del Señor (bizantino).
14	Idem.....	San Bruno con seis novicios (aleman).
15	Idem.....	Adoracion de los Santos Reyes (flamenco).
16	Lienzo.....	La Virgen de la Silla (italiano).
17	Idem.....	La Virgen de la Leche, copia de la de Vandik (flamenco).
18	Idem.....	San Ambrosio (español).
19	Idem.....	San Fausto (idem).
20	Idem.....	San Agustin (idem).
21	Tabla.....	San Juan y San Mateo (idem).
22	Lienzo.....	Santa Rosa de Lima (idem).
23	Idem.....	La conversion de San Pablo (firmado por Francisco Camilo).

Número de orden.	CLASES.	ASUNTOS.
24	Lienzo...	El buen Pastor (español).
25	Idem.....	San Anton Abad (idem).
26	Idem.....	Desconocido (italiano).
27	Idem.....	Un Doctor de la Iglesia (español).
28	Idem.....	La adoracion del Niño (copia de Jordan).
29	Idem.....	Un país con Santa Teresa (español).
30	Idem.....	San Francisco y el compañero (estilo del Greco).
31	Tabla.....	Crucifijo con la Magdalena, San Juan y la Virgen (italiano).
32	Lienzo.....	Una batalla (español).
33	Idem.....	Un Cristo muerto (idem).
34	Tabla.....	Dos niños que sostienen el triángulo, sobre custodia (español).
35	Lienzo.....	Santa Bárbara (idem).
36	".....	Un bosque sobre la materia cera (se ignora).
37	Tabla.....	San Juan Evangelista (estilo del Carducio).
38	Idem.....	Jesucristo difunto con acompañamiento (bizantino).
39	Idem.....	Jesucristo muerto con acompañamiento (bizantino).
40	".....	Bosque sobre la materia cera (se ignora).
41	Lienzo sobre tabla.....	San Andrés Apóstol (del Carducio).
42	Lienzo.....	Un país y en él Santa Teresa (se ignora).
43	Idem.....	Idem (idem).
44	Lienzo sobre tabla.....	Un descendimiento (aleman).
45	Tabla.....	Dos frailes Dominicos sosteniendo una torre (español).
46	Lienzo.....	Jesus (idem).
47	Idem.....	Una batalla (idem).
48	Idem.....	San Gerónimo en el desierto (idem).
49	Idem.....	Un Crucifijo (italiano).
50	Idem.....	Nacimiento del Niño (copia de Jordan).
51	Idem.....	Santa Teresa y San Juan de la Cruz (español).
52	Idem.....	Retrato femenino (estilo de Pantoja).
53	Idem.....	Santo Domingo (español).
54	Idem.....	La conversión de San Pablo (idem).
55	Idem.....	El Nacimiento del Niño (idem).

Número de orden.	CLASES.	ASUNTOS.
56	Lienzo	La Virgen (español).
57	Idem	La huida de Egipto (idem).
58	Idem	La adoracion de los Reyes (idem).
59	Idem	Escoto (del Carducio).
60	Idem	Un padre de la Iglesia (español).
61	Idem	La Trinidad (idem, original de José García).
62	Idem	Cristo difunto (español).
63	Idem	San Gerónimo, de figura colosal (original de Francisco Ricci).
64	Idem	San Lorenzo (español).
65	Idem	Una batalla (idem).
66	Idem	Idem (idem).
67	Idem	San Francisco, San Gerónimo y Santa Clara con otros (idem).
68	Idem	El Ecce-Homo (copia del Ticiano).
69	Idem	San Francisco de Asis (español).
70	Idem	La Ascension del Señor (idem).
71	Idem	San Juan (idem).
72	Lienzo	Un bosque y en él Santa Teresa (idem).
73	Tabla	Descendimiento (idem antiguo).
74	Lienzo	San Pedro (idem idem).
75	Idem	El buen pastor (copia de Orrente).
76	Idem	La Virgen y San Gerónimo (español).
77	Idem	Un obispo y otros personajes (idem).
78	Idem	La presentación del Niño (copia de Carducio).
79	Tabla	Adoracion de los Reyes (español).
80	Lienzo	San Antonio y San Francisco (idem).
81	Idem	Cristo en el Sepúlcro (copia del Ticiano).
82	Idem	El Rey San Fernando sentado (español).
83	Idem	La Cena (copia del Ticiano).
84	Idem	La Concepcion (español).
85	Idem	Los cuatro Evangelistas (idem).
86	Idem	Historia de la Reina antigua (copia del Ruveros).
87	Idem	De la antigua Ley (idem).
88	Idem	Triunfo de la Religion (idem).
89	Idem	El error sorprendido por el Angel (idem).
90	Idem	Triunfo del Sacramento (idem).
91	Tabla	San Joaquin (español).
92	Idem	San Pablo y San Antonio (idem de Francisco Camilo).

Número de orden.	CLASES.	ASUNTOS.
93	Lienzo.....	San Sebastian (español).
94	Tabla.....	La degollacion de San Juan (idem de Francisco Camilo).
95	Idem.....	Santa Ana (español).
96	Lienzo.....	Vida de San Francisco (idem Murillo).
97	Idem.....	Un Crucifijo (estilo de Murillo).
98	Idem.....	Muerte de Santo Domingo (español).
99	Idem.....	La Reina Santa Isabel en oracion (idem).
100	Idem.....	Santa Clara (idem).
101	Idem.....	Una batalla (idem).
102	Idem.....	Idem (idem).
103	Idem.....	Jugete de niños (idem).
104	Idem.....	Jesus Nazareno (idem).
105	Tabla.....	Un Crucifijo (italiano).
106	Lienzo.....	San Luis Obispo (español).
107	Idem.....	Santa Coleta (idem).
108	Idem.....	Profano (idem).
109	Idem.....	Jesucristo resucitado (idem).
110	Idem.....	Martirio de San Bartolomé (copia de Rivera).
111	Idem.....	Un Emperador romano (español).
112	Idem.....	San Francisco enfermo (idem).
113	Idem.....	De la vida de San Francisco (idem).
114	Idem.....	Un devoto ante la Virgen (idem).
115	Idem.....	El martirio de San Lorenzo (idem).
116	Idem.....	Jesus á la columna (idem).
117	Idem.....	Juguete de niños (idem).
118	Idem.....	Sacrificio de Isaac. <i>muy bueno</i> (idem).
119	Idem.....	San Bartolomé Apóstol, figura colosal (original de Alonso de Herrera).
120	Idem.....	El Salvador (estilo de Murillo).
121	Idem.....	Cristo en la Cruz (original de Rici).
122	Idem.....	Nacimiento del niño Jesus (estilo de Murillo).
123	Idem.....	Santa Cecilia (italiano).
124	Idem.....	San Sebastian curado por tres mujeres (italiano).
125	Idem.....	La Anunciacion (español).
126	Idem.....	Pasmo de Sicilia (italiano).
127	Idem.....	Un retrato de señora (español).
128	Idem.....	La Anunciacion (estilo del Carducio).
129	Idem.....	Vida de San Francisco (español).
130	Idem.....	Unas monjas (estilo alemán).

Número de orden.	CLASES.	ASUNTOS.
131	Lienzo	Fé y Esperanza (español).
132	Idem	Una Santa de la Orden tercera (idem).
133	Idem	San Gerónimo penitente (idem).
134	Idem	Santo Domingo de Guzman en oracion (español).
135	Idem	La Caridad (idem).
136	Idem	Unos frailes cartujos (idem).
137	Idem	La Asuncion (del Carducio).
138	Idem	Busto de un retrato (estilo valenciano).
139	Idem	Una Santa (Lorenzo Aguirre).
140	Idem	Un fraile mercenario (español).
141	Idem	San Francisco, aparecido á un Cardenal (español).
142	Idem	La Virgen, manifestando el Niño á un religioso (español).
143	Idem	Busto de un retrato (idem).
144	Tabla	La Anunciacion (aleman).
145	Lienzo	Ecce-Homo (copia del Ticiano).
146	Tabla	Dos figuras dudosas (aleman).
147	Idem	Descendimiento (primitivo bizantino).
148	Idem	Dos Santos mártires (bizantino).
149	Idem	Ascension (aleman).
150	Idem	Un enfermo en cama con asistentas y la Virgen con el Niño (<i>deteriorada como las cuatro anteriores</i>) (aleman).
151	Idem	La Virgen de la Concepcion con seis ángeles (aleman).
152	Idem	Nuestra Señora de las Angustias (idem).
153	Lienzo	El Salvador, de figura colosal (español).
154	Idem	La Virgen (idem).
155	Idem	La adoracion de los Reyes (copia de Jordán).
156	Idem	Santa Teresa (español).
157	Idem muy grande	La Concepcion (escuela como de Murillo)
158	Idem roto	San Juan en el Bautismo (español).
159	Idem	Cuarenta y nueve lienzos con sus bastidores, de ningun mérito artístico.

Seccion de Escultura.Números de
órden.

ASUNTOS.

- 160.—Una mujer recostada con un libro en la mano. De tamaño pequeño y de alabastro yesoso.
- 161.—San Agustin sentado. De tamaño pequeño y de la misma clase de piedra.
- 162.—El prendimiento de Cristo. Relieve en piedra. Tamaño pequeño y del mismo material.
- 163.—Un niño con traje de fines del siglo XVI, recostado sobre una celada y dentro de una concha. De piedra caliza.
- 164.—Un busto del Salvador con un cordero. Relieve en madera de pino, dorado.
- 165.—San Antonio, Relieve en hornacina de pino.
- 166.—Marco de pino con San Martin partiendo la capa, en relieve.
- 167.—Dos hojas de ventana de pino, con dos bustos de talla que suponen representar la muerte y la vida (1).
- 167 (bis).—Cristo difunto. Relieve en piedra caliza del siglo XVII.

Seccion de Grabados.

- 168.—El Juicio final, en cuatro pliegos.
- 169.—Un Crucifijo.
- 170.—La caída de Luzbel (gr. de C. Lebrum).
- 171.—Diez y nueve grabados, que representan diversos asuntos.

Objetos varios.

- 172.—Un marco muy antiguo, negro con adornos dorados, en que están colocadas cinco llaves que se conservaban en el convento del Parral; las dos laterales de hierro y la del centro de bronce son de estilo bizantino, y las otras dos de hierro de estilo árabe.

(1) Véase en las efemérides el día 3 de Noviembre.

- 173.—Un gran cerrojo de hierro forjado, con varios adornos hechos á cincel que inducen á suponerle del siglo xvi y perteneciente al exconvento de Santo Domingo, de donde procede.
- 174.—Una corona de Virgen, de plata cincelada sobre plomo, que parece de principios del siglo xv, y dos bulas en pergamino; hallado todo en el derribo de San Roman.
- 175.—Un arco de puerta del estilo árabe puro. De estuco adornado con labores de esmalte verde (procedente de Coca).
- 176.—Urna cineraria de barro comun, llena de restos humanos calcinados (hallada en Coca).
- 177.—Lápida sepulcral de piedra caliza, con una inscripcion y una figura ecuestre en relieve. Es de procedencia romana, hallada en las murallas de esta ciudad, y la misma de que hacen mencion Colmenares y Somorrostró.
- 178.—Lápida sepulcral de la misma época, procedencia y materia que la anterior.
- 179.—Lápida sepulcral de pizarra con escudo de armas.
- 180.—Vaciado en yeso de la inscripcion de la Vera-Cruz, que se refiere á la fundacion de aquel edificio.
- 181.—Losa con una inscripcion gótica.
- 182.—Dos grandes bultos de granito, que representan el uno un jabali y el otro un toro, vulgarmente llamados el marrano y la marrana de piedra, de que hacen mencion Colmenares y Somorrostró.
- 183.—Fragmentos de una campana del siglo xi.
- 184.—Piezas cerámicas de barro comun, halladas en una escavacion practicada en San Martin de Segovia.
- 185.—Varias piezas de caliza labrada, que forman parte de un miembro arquitectónico.
- 186.—Una piedra caliza con un adorno esculpido que se considera del siglo xiii.

Apéndice.

Números de
órd. n.

ASUNTOS.

-
- 187.—Lápida sepulcral con una inscripcion gótica del siglo xvi. De piedra caliza.
- 188.—Lápida semejante y de igual materia que la anterior.
- 189.—Lápida con inscripcion latina, de la misma clase de piedra.
- 190.—Lápida sepulcral de la susodicha materia.
- 191 á 199.—Nueve grupos de escultura que representan varios pasajes de la vida de Nuestro Señor Jesucristo.
- 200 y 201.—Dos losas de mármol blanco rojizo, de 9 cuartas de largo, 3 de ancho y 2 pulgadas de grueso.
- 202 y 203.—Otras dos losas de mármol, de 3 piés de largo y uno de ancho.
- 204.—Un ponderal romano de barro comun.
- 205.—Otro ponderal mas pequeño, de igual naturaleza y procedencia que el anterior.
- 206.—Otro ponderal del peso de 12 onzas.
- 207.—Un objeto de barro fino, de procedencia romana.
- 208 á 210.—Otros de barro comun.
- 211.—Un tubo de barro, bifurcado por un extremo. Romano.
- 212.—Cinco herramientas de piedra, anteriores al uso de los metales.
- 213.—Una fibula ó hebilla de bronce del período romano.
- 214.—Una cabeza de perro, labrada en piedra caliza.
- 215.—Fracmentos de utensilios de barro, de estilo bizantino.
- 216.—Una lanza del tiempo de los romanos.
- 217.—Una lápida gótica.
- 218.—Una ampolla de estaño, con varios adornos en relieve.
- 219.—Un cuadro de lienzo que representa la Virgen.

La clasificacion de la mayor parte de estos objetos se debe á D. Ramon Depret. Los comprendidos desde el número 200 al 213 proceden de Coca.

EXTRACTO DE LAS ORDENANZAS DE POLICÍA DE LA CIUDAD DE SEGOVIA.

Las tertulias públicas, cafés, villares y demás establecimientos de esta clase se cerrarán precisamente á las doce de la noche desde 1.º de Mayo á 1.º de Noviembre, y desde este dia hasta el 30 de Abril á las once.

Los portales que permanezcan abiertos despues de anochecido, tendrán luz hasta la hora de cerrarse, que será á las once en invierno y á las doce en verano.

Harán barrer diariamente los vecinos las aceras delanteras de sus casas, recogiendo el lodo y basuras y amontonándolas enmedio de la calle. En caso de nieve y hielos, picarán estos y echarán encima ceniza, serrin, paja ó tierra para evitar desgracias. Durante el verano regarán dos veces al dia las aceras, por la mañana y al principio de la tarde.

Es obligacion de todo vecino colgar los balcones cuando pase Su Divina Majestad ó imájen de la Virgen María en procesion, barriendo la calle, tanto en estas como en las de Semana Santa.

No se pondrán ropas á secar en los balcones; y si las casas no permitiesen otra cosa, se hará en la parte interior para que no escurra el agua sobre los transeuntes.

Está prohibido colocar tiestos en tablas, ventana, aleros y caballetes de tejados, y colgar cantarillos, botijos y jaulas; permitiéndose únicamente macetas en la parte interior de los balcones que se regarán despues de las once de la noche en invierno y de las doce en verano.

No se obstruirán las aceras con sillas, mesas, tinglados ni otros estorbos; no se formarán corros ó tertulias para tomar el sol ó el fresco, ni se espondrán á secar objetos de las artes, ni hornillos, etc.

No se fijarán carteles sin permiso de la autoridad, ni se cubrirán é inutilizarán los existentes.

El que lleve la derecha tendrá la preferencia para pasar por la acera; y las personas cargadas deberán ir por el empedrado.

En los paseos públicos se prohíbe echar basuras, así como los juegos pueriles, tirar piedras á los árboles ó disparar escopetas en direccion de ellos, troncharlos, maltratar los asientos y todo lo que cause deterioro, y pedir limosna, transitar á caballo (escepto por los sitios marcados) y pastar animales; solo podrán hacer esto los corderos de particulares en horas que no sean de paseo y con una cuerda de la mano.

Se prohíben los depósitos de inmundicias en los portales y cuartos interiores de las casas; tambien arrojar por las ventanas y balcones aguas y basuras, sacudir ruedos, alfombras ó cualquier cosa que pueda ensuciar ó perjudicar. Las aguas de los baños se han de bajar necesariamente á mano á la calle.

Los varones solo se podrán bañar en el Eresma desde la Peña del Pico al molino del Moral, y las mujeres desde la máquina quemada hasta por encima de la fábrica de paños; pero puede hacerse en cualquier lugar retirado, con el decoro correspondiente, ó en los baños que se establezcan con permiso de la autoridad. Las caballerías se bañarán desde el puente de San Lázaro hácia los lavaderos. Se prohíbe á las lavanderas ejercer su oficio en los sitios designados para baños de hombres.

En las épocas de falta de agua se declaran todos los pozos comunes para todos los vecinos de los respectivos barrios.

Las chimeneas de las estufas deberán desollinarse cada tres meses, y las de los fogones una vez al año.

Desde el sábado despues de San Miguel de Setiembre hasta la víspera del domingo gordo, se permitirá todos los sábados matar en el rastro ovejas viejas y machorras.

Se matarán corderos desde el domingo de Pascua de Resurreccion hasta el 29 de Julio.

La matanza y salazón de cerdos es del 30 de Setiembre al 30 de Abril. Los vecinos solo podrán matar cerdos para su consumo en su casa, si es capaz, prévio permiso del Alcalde, quien podrá concederlo para mataderos particulares si no carecen de las condiciones necesarias.

Nadie podrá matar reses mayores ni menores, sino en el matadero.

Se prohíbe la venta de carne sin hueso, ni tampoco con mas hueso que la cuarta parte del peso.

La unidad de peso es la libra de diez y seis onzas para todas las carnes. (Para la de vaca se ha usado siempre el cuartal de cuarenta onzas.)

El peso del pan común es de 40 onzas y el de las hogazas 60, y se permite hacer panes de dos libras, libretas, medias libretas y panecillos de cuarteron, que han de llevar el nombre del panadero. Basta la falta de dos onzas en pan para decomisarlo, disimulándose solo una en algun pan que estuviese recocado.

Los jueves y lunes se celebra mercado, escepto los dias de Ascension, Jueves Santo y Corpus-Christi que se anticipa á la víspera.

Los revendedores no pueden salir á las afueras á ajustar los comestibles, ni hacerlo en dias de mercado dentro de la ciudad hasta las dos de la tarde.

Ningun habitante podrá cerrar sus paneras á los panaderos de la capital en tiempo de escasez, requeridos por la autoridad, pagándose en el acto á los precios corrientes.

No se permite cazar hasta la distancia de 500 varas contadas desde las últimas casas de la poblacion, y 300 de eras, casas y posesiones en que haya trabajadores. Solo se permite pescar á caña en los términos de la ciudad.

Desde 4.º de Octubre hasta últimos de Febrero está prohibida la pesca de truchas para los pescadores de oficio.

Todos los vecinos y residentes tienen obligacion de noticiar los nacimientos, matrimonios y defunciones de sus familias al Ayuntamiento.

No se admitirán en las escuelas y clases públicas niños sin vacunar, ni convalecientes de enfermedades contagiosas. La Junta de Beneficencia cuidará de que se administre gratuitamente la vacuna á los niños pobres.

Ningun cadáver, aunque sea de niño ó de animal, podrá depositarse en las habitaciones ni permanecer en ellas por mas de seis horas en tiempos ordinarios y una en los de epidemias.

Las alcobas donde mueran enfermos de males reputados de contagiosos se picarán y blanquearán por cuenta

del inquilino, regándose la habitacion con *cloruro* ú otro desinfectante.

Cuando algun vecinó reclame el auxilio de los serenos para llamar facultativos, buscar medicinas y pedir sacramentos, se presentarán dichos dependientes municipales, procurando no salir de su distrito.

Todo vecinó cabeza de familia con casa abierta es responsable de las infracciones que cometan dentro de ella los que estén á sus órdenes. Los padres, tutores y curadores lo son de las faltas de sus hijos, pupilos ó menores.

ALGUNAS PREVENCIONES

DE LAS CONSTITUCIONES DEL CABILDO PARROQUIAL DE SEGOVIA.

El varon á los 14 años y la mujer á los 12 están obligados á saber la doctrina cristiana, so pena de pecado mortal.

No se ha de dilatar el bautismo de los niños más de diez dias despues de nacidos.

Para la confirmacion han de tener pasados seis años.

Las mujeres en cinta deben confesarse en cuanto entren en el último mes de su embarazo.

Disposiciones sobre sirvientes mandadas observar por el Gobierno civil de la provincia en 11 de Junio de 1862.

Todos los que se dediquen al servicio doméstico deberán inscribirse en el registro que al efecto lleva la Comisaría de vigilancia. Inmediatamente que por cualquier motivo salgan de una casa tienen la obligacion de presentarse en

dicha dependencia, y dar noticia de las casas á donde vayan á vivir interin se hallen desacomodados. Cuando entren de nuevo á servir acudirán tambien á aquella oficina á proveerse de la correspondiente cédula ó papeleta. Por su parte los amos no recibirán sirviente alguno que no lleve tal documento; y dentro de las veinticuatro horas de dejar de pertenecer estos á su casa, darán aviso á la Comisaría, devolviendo la papeleta con informe detallado de la conducta del criado ó criada mientras haya asistido á su servicio. La Comisaría anotará estos informes en la hoja de cada individuo para facilitar á los vecinos de la ciudad los antecedentes que deseen acerca de las personas que traten de recibir en clase de criados.

MENDICIDAD.

Está prohibido por la autoridad superior de la provincia pedir limosna en los parajes y establecimientos públicos de la capital, debiendo ser llevados los contraventores al asilo municipal de Sancti Spiritus, en el que permanecerán aquellos en quienes concurren las condiciones reglamentarias, pasando los demás al hospicio provincial ó á disposicion de los alcaldes de sus pueblos, si fueren forasteros; irán á la cárcel los que no estén comprendidos en la ley y reglamentos de beneficencia, para ser juzgados si no justifican la causa que les haya obligado á mendigar.

Se permite implorar la caridad pública á los sexagenarios, ciegos ó tullidos de ambos sexos, á quienes la edad ó los padecimientos no permitan dedicarse al trabajo, ó que estén imposibilitados de adquirir los primeros materiales que exija el oficio, ó que el jornal que puedan ganar no basta á cubrir las primeras necesidades; á las viudas y sus hijos menores de 15 años y á los huérfanos de padre y madre que no lleguen á dicha edad; á los impedidos temporal ó perpétuamente de todo sexo y edad, y á los pobres vergonzantes que justifiquen serlo por medio de certificacion del Presidente de la Junta parroquial de beneficencia.

Para adquirir el derecho de mendigar se presentará al Señor Gobernador civil un memorial en papel de pobres con certificacion del Párroco y Alcalde, acreditando que se halla el interesado en alguno de los casos prescritos, y otra del Secretario de la Junta provincial de Beneficencia, justificando que el pretendiente ha solicitado su ingreso en el hospicio provincial y no lo ha obtenido. Solo se concederá el espresado derecho á los que por falta de local ó de medios no puedan ingresar en el asilo de Sancti Spiritus.

Aquellos que obtengan la licencia, recibirán en la Inspeccion de vigilancia una cédula, con la que se presentarán al Alcalde. Esta autoridad les proveerá de una chapa de metal, con las iniciales P. S. para que se la coloquen en el brazo derecho, y les señalará paraje para pedir. Las cédulas se refrendarán cada tres meses.

A los que supongan llagas ó usen de otros engaños para escitar la caridad, se les recogerá el permiso.

HOSPICIO PROVINCIAL DE SEGOVIA.

Este piadoso establecimiento se compone de dos secciones. La primera tiene por objeto recoger los expósitos de la provincia, los niños desamparados y huérfanos mayores de 6 años y que no hayan cumplido los 12, así como tambien los ancianos pobres, imposibilitados de ganar por sí la subsistencia y privados de hijos que puedan mantenerlos. La segunda está destinada á recibir á los niños recién nacidos abandonados y á los huérfanos desvalidos menores de 6 años si son varones y de 12 si son hembras.

Para ingresar los niños en la primera sección probarán estar bautizados, tener la indicada edad, ser naturales de la provincia ó hijos legítimos de padres avecindados en ella hasta su muerte ó poco antes, huérfanos al menos de padre, carecer de medios para proporcionarse el preciso sustento, sin podérselo dar su madre si existiese, y no padecer ninguna enfermedad contagiosa ni habitual.

Los acogidos recibirán vestido decente y de abrigo, cama limpia y alimento sano y abundante. Hasta los 11 años estarán dedicados á las primeras letras (y hasta los 12 aquellos que habiendo ingresado de 10 se hallen atrasados en ellas), y despues aprenderán el oficio que mas les convenga por su inclinacion, disposiciones y estado de salud, y música los aficionados que manifiesten aptitud. A los 20 años de edad dejarán el establecimiento, si antes no se encarga de ellos persona de confianza, se colocan por saber oficio ó son espulsados por causa justificada.

A los considerados como oficiales en sus artes se les abona el sexto del valor de su trabajo, lo que unido á los premios pecuniarios que el reglamento concede, al importe total de lo que quieren trabajar en horas de recreo y á lo que les corresponda de las gratificaciones que reciba la charanga, si son músicos, se coloca en la Caja de ahorros para entregárselo con intereses á su salida. Si se fugan ó son espulsados, lo pierden todo. Si fallecieren, solo se entrega á sus herederos el sobrante del importe de las estancias que hayan causado desde su ingreso en el establecimiento.

Los ancianos justificarán para su entrada ser mayores de 70 años, solteros ó viudos, naturales ó vecinos de la provincia y absolutamente pobres. Antes de dicha edad son admitidos los imposibilitados por achaques habituales, no procedentes de los vicios, no pudiendo ingresar los que padezcan enfermedades contagiosas, demencia ú otras análogas, ni los que tengan hijos obligados á mantenerlos.

Los que tengan oficio asistirán á los talleres, abonándoseles la mitad de su trabajo.

Admitense tambien, como pensionistas, á los que sin ser absolutamente pobres por gozar de alguna renta ó pension cualquiera, lo soliciten á causa de la insuficiencia de esta, ó porque sus achaques ú otros motivos semejantes les ponen en el caso de acogerse al hospicio. Estos cederán á la Casa el derecho de percibir la renta ó pension para reintegro de las estancias al respecto de tres reales diarios, y se les entrega el esceso, si le hay.

Son admitidos en la segunda seccion los niños espuestos en el torno, los recién nacidos entregados por algun

médico ó cirujano, los recién nacidos que envíen los Alcaldes de la provincia, los procedentes de la Casa de Maternidad de esta capital y los huérfanos menores de 6 ó de 12 años (segun sean varones ó hembras) cuya admision decreta el Gobernador civil.

No tendrán que dar esplicaciones de ninguna clase sobre los niños las personas que los entreguen, debiéndose dirigir á la Superiora ó al Director quienes quisieren hacer alguna confidencia ó entregar prendas, dinero ó papeles.

Por las criaturas que dejen los médicos, se dará á estos el competente recibo, si lo exigen. Tambien se facilitará este documento á los Alcaldes por los que envíen, que deberán llegar acompañados de cinco escudos, la partida de bautizados, ó certificacion de no estarlo, y las contraseñas ó circunstancias que los interesados quieran hacer constar. Los procedentes de la Casa de Maternidad llevarán oficio de la encargada en que conste el día y hora de su nacimiento, las señas particulares y si están ó no bautizados, acompañando la correspondiente partida en caso de estarlo. Los huérfanos menores de 6 ó 12 años (segun el sexo) acreditarán la edad y estar bautizados, ser naturales de la provincia, huérfanos al menos de padre, no tener medios para sustentarse, ni tampoco la madre si existiese, haber estado los padres avecindados en la provincia hasta su muerte ó poco antes, y no padecer enfermedades contagiosas ni habituales.

El establecimiento cuida de bautizar á los niños que no lo estén, y los distingue y clasifica por números para mayor sigilo, dándolos á criar siempre que sea posible fuera de la Casa en los pueblos de la provincia, y si esto no se proporciona, en las limitrofes.

Las mujeres que pretendan criar niños del hospicio han de ser casadas ó viudas. Presentarán un certificado de buena conducta y de que se les pueden confiar las criaturas, espedido por el Cura y el Alcalde, y otro del facultativo de su pueblo de la aptitud para lactar, y harán constar el permiso del marido, caso de haberle, y el destete ó muerte de su hijo, siendo además reconocidas.

Se las abonan 6 escudos mensuales, entregándolas envolturas dobles, y se las dan dos papeletas, la una para anotar el establecimiento las cantidades que va entregando

y la otra para que el Cura del pueblo estienda la fé de vida del niño cada vez que la nodriza se presente á cobrar.

Si los niños desmerecen, son reconocidos, retirándoselos si hubiera méritos para ello. Los que se crien en Segovia serán visitados en sus enfermedades por los facultativos del establecimiento. Para evitar abusos se permite á las amas elegir solamente el sexo, pero de ningun modo los niños. Sin embargo, se podrán dar en casos especiales determinados expósitos á personas caritativas que lo soliciten por devocion, sin estipendio y con el deber de presentarlos mensualmente.

Pueden los interesados por un expósito pagar los gastos de lactancia por trimestres adelantados, al precio que ellos mismos fijen, con tal que no baje de 80 rs. mensuales, siendo tambien de su cuenta las ropas, y quedando la tercera parte de lo que abonen para el establecimiento. En este caso los interesados tienen derecho á visitar al niño, exigir cambio de nodriza y fijar el punto de residencia, siempre que sea posible. Los niños que se hallen en estas circunstancias se llaman pensionistas.

Quien únicamente abone lo que el hospicio paga podrá saber dónde está el niño y verle, pero no exigir mudanza de ama ni fijar la residencia. El que solo pague la mitad podrá saber mensualmente cómo está y verle cada trimestre en el establecimiento. El que abone una cantidad alzada, que no bajará de 30 escudos, podrá saber del niño por meses ó trimestres, segun la suma.

Por regla general la lactancia dura quince meses, y tambien mas ó menos, á juicio de facultativo, pudiendo las nodrizas conservar los niños hasta los 6 años, en cuyo caso se las dará un traje cada año y 20 rs. mensuales.

Las nodrizas que estén en el mismo establecimiento ganarán 2 rs. diarios y la comida, con la obligacion de criar cada una su niño y dar de mamar á los otros hasta que salgan fuera.

Los destetados pasan al departamento de conservacion, del que salen á la edad de 6 años para entrar en el de huérfanos, y las niñas en el de huérfanas educandas.

En este último reciben una completa educacion religiosa y doméstica hasta los 15 años, que se procura colo-

carlas ó quedan al servicio de la Casa. Se las abona la quinta parte de su labor en las horas de trabajo y el total de las que hagan en las de recreo, imponiendo estas economías en la Caja de ahorros en los mismos términos y con igual objeto que las de los huérfanos.

Los padres pueden sacar á sus hijos legítimos en cualquiera tiempo, solicitándolo del Presidente de la Junta de Beneficencia.

La misma solicitud harán los que quieran prohijar algun huérfano, y concedido que sea otorgarán la correspondiente escritura de adopción.

HOSPITAL DE LA MISERICORDIA DE SEGOVIA, DE PATRONATO DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR OBISPO.

Los enfermos pobres que se presentan son recibidos por el capellan y el administrador, y curados gratuitamente. En caso de haber mas pretendientes que camas desocupadas se admiten los mas necesitados, y si con igual necesidad lo solicitasen varios, es preferido en primer lugar el de esta ciudad, en segundo el del obispado, y últimamente el que no lo sea, dando por agradecimiento la antelacion que á juicio prudente corresponda á los dependientes y criados de los bienhechores que contribuyan con limosnas para el establecimiento.

Los que se presenten heridos reciben socorro á cualquiera hora del dia ó de la noche.

De ningun modo se reciben los enfermos de males contagiosos «como tísicos, bubosos, leprosos, con sarna, mal de San Lázaro, males incurables y enfermedades habituales ó actuales añejas.»

Pueden ser visitados los enfermos á las horas establecidas, que son:

En invierno. { de 9 $\frac{1}{2}$ á 10 $\frac{1}{2}$ de la mañana.
 { de 2 $\frac{1}{2}$ á 4 $\frac{1}{2}$ de la tarde.

En verano. . { de 9 á 10 de la mañana.
 { de 3 á 5 $\frac{1}{2}$ de la tarde.

No se permite la entrada en las salas de hombres á ninguna mujer que no sea madre, hermana, parienta ó esposa de algun enfermo, ó bienhechora del hospital y de conocida virtud. Lo propio se observa en las salas de las enfermas.

En este hospital se curan los militares, mediante el pago de sus estancias por la administracion militar.

CASA DE BAÑOS.

Este confortable y bien montado establecimiento, inaugurado el dia 10 de Julio de 1859 y propio de D. Antonino Sancho, es el primitivo y único de su clase en esta ciudad. Cuenta con doce hermosas pilas de piedra colocadas en cómodos gabinetes separados, donde se administran con esmero, limpieza é inteligencia baños de placer, de chorros hidropáticos con duchas en todas direcciones, de vapor simples y á la rusa, sulfurosos artificiales, aromáticos y compuestos de todos géneros. La temporada es desde 1.º de Junio hasta 30 de Setiembre, aunque tambien se dan baños durante el invierno, mediando convenio particular, y todo el año se sirven á domicilio los de vapor simples y compuestos.

ARANCEL DE DERECHOS PARROQUIALES DE ESTA DIÓCESIS.

	En la capital.	En las demás parroquias de la diócesis.
	— Reales.	— Reales.
Por un bautismo.....	10	10
Bendicion <i>post partum</i> con Misa.....	10	10
Idem sin Misa.....	4	4
Lectura de proclamas.....	15	12
Desposorios con velaciones.....	40	40
Idem sin velaciones.....	30	30
Velaciones solas.....	10	10
Desposorios en casa.....	40	50
Licencia para casarse y velarse en otra parroquia.....	40	»
Idem á otro Presbitero para casar.....	20	»
Formacion de expedientes matrimoniales..	20	»
Certificaciones de partidas del siglo presente.....	4	4
Idem por cada siglo pasado.....	10	4
Compulsa de partidas.....	10	»
Por cada siglo pasado.....	10	»
Confrontacion de fundaciones.....	20	»
Exhibicion de fundaciones.....	10	»
Certificaciones de libertad ó solteria.....	13	»
Formacion de árbol genealógico en segundo grado.....	20	20
Por cada grado que aumente.....	20	25 del 3. ^o y 4. ^o , 30 de 4. ^o en adelante.
Entierro Mayor.....	900	»
Con asistencia doble.....	1000	»
Con acompañamiento solemne al Campo Santo.....	1500	»
Cabo de año.=Entierro Mayor.....	1500	»
Entierro Mediano.....	300	»
Con asistencia doble.....	400	»
Con asistencia solemne al Campo Santo...	600	»
Cabo de año.=Entierro Mediano.....	600	»
Entierro de Conformidad.....	150	»
Con asistencia doble.....	200	»
Cabo de año.=Entierro de Conformidad..	150	»
Entierro Menor.....	50	»

	En la capital. — Reales.	En las demás parroquias de la diócesis. — Reales.
Entierro Mayor de párvulos.....	900	»
Idem Mediano.....	300	»
Idem de cuatro campanas de párvulos....	150	»
Idem comun.....	30	12
Idem comun con Misa.....	40	20
Entierro de adultos con Misa, fuera de la capital... ..	»	30
Idem id. sin Misa, id. id.....	»	12
Depósitos de cadáveres.....	20	»
Oficio con Ministros (comun).....	34	»
Idem sin Ministros (idem).....	26	»
Idem general Mayor.....	110	»
Novenario con Vigilia, Misa y Responso cantados.....	Cada dia como el Oficio comun.	
Idem con Vísperas además.....	Como el Oficio Mayor.	
Un Responso cantado.....	1	»
Idem rezado.....	0,25	»
Funcion Sacramental (con Misa, Sermon y Reserva por la tarde, en la capital).....	176	»
Media Funcion.....	90	»
Misa solemne sin Ministros y con toque la Vispera.....	36	»
Idem id. sin toque la Vispera.....	24	»
Sacramentales de devocion, fuera de la capital.....	»	80
Vísperas de idem, id. id.....	»	12
Letánias de idem, id. id.....	»	20
Oficio mayor, id. id.....	»	20
Idem menor, id. id.....	»	16
Procesiones, id. id.....	»	12
Rompimientos de sepulturas de adultos, idem id.....	»	12
Idem de párvulos, id. id.....	»	8

En los casos no espesados acudirán los Párrocos á la autoridad del Ilmo. Sr. Obispo.

TARIFA DEL CEMENTERIO DE SEGOVIA.

CLASE DE ENTERRAMIENTO.	DERECHOS DE SEPULTURA.		DERECHOS QUE SE ABOXAN ADEMAS.				
	Por los cinco primeros años Rs. vn.	Por cada año desde el sexto. Rs. vn.	Por entierro mayor. Rs. vn.	Por idem mediano. Rs. vn.	Por id. de conformidad. Rs. vn.	Por id. de solemnidad. Rs. vn.	
Nicho de 2. ^a ó 3. ^a fila, ó sean las dos del centro.....	240	44	60	40	"	"	
Idem de las otras filas.....	220	40	60	40	"	"	
Idem de párvulos.....	200	35	40	40	"	"	
Panteon de familia.....	800	160	200	160	"	"	
Laudes ó sepultura de galeria en tierra.....	40	8	50 con caja. 40 sin ella.	40 30	30 20	" "	
En tierra fuera de galeria (1).....	"	"	40 con caja. 30 sin ella.	30 20	20 12	" 10	

Es de cargo de las familias cubrir los nichos y panteones con una lápida, y las laudes con una losa, todo con sujecion á las prescripciones del reglamento del cementerio.

(1) Por derechos de entierro de párvulos se pagan: con 4 campanas y caja 24 rs.; id. id. sin caja 16 rs.; con 2 campanas y caja 16 rs.; id. id. sin ella 6 reales.

DOCUMENTOS DE VIGILANCIA.

	Esc. Milg.
Cédulas de vecindad para cabezas de familia.....	0,400
Idem para sirvientes.....	0,200
Idem para los que no siendo cabezas de familia ten- gan de 15 á 25 años.....	0,100
Idem para pobres de solemnidad.....	Gratis. »
Licencias de uso de armas.....	3,000
Idem para rabadanes, pastores, etc.....	Gratis. »
Idem para guardas jurados.....	Gratis. »
Idem para cazar por aficion.....	4,000
Idem para idem por oficio.....	3,000
Idem para idem en caseríos ó posesiones rurales...	3,000
Idem para pescar por aficion.....	3,000
Idem para idem por oficio.....	2,000
Idem para establecimientos públicos que paguen de un escudo doscientas milésimas en adelante.....	8,000
Idem para idem que paguen de ochocientas milési- mas á un escudo doscientas milésimas.....	6,000
Idem para idem que paguen de cuatrocientas á ocho- cientas milésimas.....	4,000
Idem para aquellos cuyo alquiler no llegue á cuatro- cientas milésimas.. ..	2,000
Idem para corredores de cuatropea.....	1,000
Idem para coches públicos.....	1,000
Idem para caballos ó mulas de alquiler.....	1,000

PREMIOS QUE LA LEY CONCEDE

POR LA CAZA DE ANIMALES DAÑINOS.

	Lobos.	Zorros.	Garduñas y animales menores (1).
Machos.	40 rs.	20 rs.	10 rs.
Hembras.	60	30	15
Idem preñadas.	80	40	20
Crias.	20	10	5

Se presentan los animales ó las pieles en la Sección de Fomento del Gobierno civil con certificación del alcaldía correspondiente, el nombre del matador, animales muertos y día de la caza. Esta es permitida en todo tiempo en las tierras abiertas de propios, en las baldías y en las rastrojeras de particulares; pero no con trampas ni armadijos que puedan perjudicar á los transeuntes ni á los animales domésticos.

PARADAS DE CABALLOS PADRES.

Están abiertas desde 1.º de Marzo hasta fin de Julio. En las del Estado, las horas de monta son de siete á once de la mañana todos los días no festivos. Por cada yegua se pagan 12 rs. que se distribuyen entre el veterinario que reconoce las yeguas, el mozo de cuadra y los apuntadores. Las yeguas han de tener 4 años, no bajar de 7 cuartas, estar exentas de enfermedad contagiosa y de defectos hereditarios en los remos, y ser de buena casta.

(1) Se llaman animales menores los gatos monteses, tejones y turones.

RELACION de los pueblos en que las ha habido establecidas
en 1867.

DEL ESTADO.

Segovia.

Sepúlveda.

DE PARTICULARES.

1. Aldeonte.
2. Martin Muñoz de las Posadas.
3. Roda.
4. Cantalejo.
5. Fuente el Olmo de Fuentidueña.
6. Veganzones.
7. Orejana.
8. Duruelo.
9. Rapariegos.
10. Narros.
11. Campo de Cuellar.
12. Aldeonte.
13. Cerezo de arriba.
14. Segovia.
15. Santiuste.
16. Cuevas de Provanco.
17. Cabezuela.
18. Nava de la Asuncion.
19. Aldealengua de Santa María.
20. Mata de Cuellar.
21. Escalona.

FERIAS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

- 20 de Marzo.—Fuentepelayo.
- 18 de Junio.—Riaza.
- 24 de Junio.—Segovia.
- 29 de Junio.—Sepúlveda.
- 25 de Julio.—Cuellar.
- 9 de Setiembre.—Santa María de Nieva.
- 14 de Setiembre.—Segovia.
- 21 de Setiembre.—Riaza.
- 21 de Setiembre.—Martin Muñoz de las Posadas.
- 30 de Noviembre.—Turégano.

MERCADOS DE LA PROVINCIA.

Domingos.—Real Sitio de San Ildefonso y Olombrada.

Lunes.—Segovia, Riaza y Martín Muñoz.

Mártres.—Pedraza.

Miércoles.—Fuentepelayo.

Jueves.—Segovia, Sepúlveda, Riaza, Cuellar y Aillon.

Viernes.—Santa María de Nieva y Cantalejo.

Sábados.—Turégano, Bernardos, en Sepúlveda de San Miguel á Resurreccion, ó sea durante el rastro.

FUENTES PÚBLICAS.

CIUDAD.

Fuentes que se surten del acueducto.

Barrio nuevo.	Plazuela de Isabel II.
Caño seco.	Plazuela de San Juan.
Escuela de la Compañía, (Saucó).	Puerta de los Picos. San Martín.
Hospital.	

ARRABALES Y AFUERAS.

Fuentes que se surten del acueducto.

Azoguejo.	Marrana (entre los puentes de
Barrihuelo.	la Muerte y la Vida y del
Calle de San Francisco.	Verdugo).
Idem del Romero.	Salon (dos).
Canaleja.	Plazuela de San Francisco,
Cañuelos.	Plazuela de San Justo,
Casa de la Tierra (no existe).	Santa Lucía.
Escuela práctica.	Santa Isabel.
Hospitalillo de la Asuncion.	

Fuentes que se surten del agua del acueducto por la derivación del puente de Valdevilla.

Camino Nuevo. — Puerta de Madrid.
Cristo del Mercado.

Fuentes que se surten del Eresma.

San Lorenzo.

Fuentes manantiales.

Campillo. — Nieves.
Casa de moneda. — Ontanilla (Clamores).
Camino de Bernuy. — Puente Castellano.
Dehesa. — Piojo (Clamores).
Fuencisla (dos públicas). — Santa Cruz.

Total 38 y además las interiores de la Fuencisla.

Hay algunas otras poco frecuentadas y mas lejanas.

CALLES Y PLAZAS.

Calles de la ciudad.

Nombres. — Entradas y salidas.

Almuzara vieja...	Refitolería.....	Judería nueva.
Ancha.....	Plazuela de la Rubia.	Plazuela los Huertos
Angosta.....	Id. de las Arquetas.	Id. de San Roman.
Avendaño.....	San Roman.....	Id. de Avendaño.
Barranco.....	Pozuelo.....	Estrella.
Barrio nuevo.....	Sol.....	Socorro.
Cabritería.....	Herrería.....	Caño seco.
Canongía nueva..	Leones.....	Pl. ^a del Alcázar.
Canongía vieja..	Pozuelo.....	Idem id.
Capuchinos.....	Valdeláguila.....	San Quirce.
Cintería.....	Plaza de la Contit. ⁿ .	Pl. ^a de Corpus.
Desamparados...	Leones.....	Escuderos baja.
Doctrinos.....	Pl. ^a del Seminario..	Saucó.

Nombres.

Entradas y salidas.

Enlosado	Leones.....	Refitolería.
Escuderos	P. de la Constitucion	Escuderos baja.
Escuderos baja...	Escuderos.....	Pl. ^a de San Estéban.
Estrella.....	Pl. ^a de San Estéban.	Santiago.
Herrería.....	Cabritería	Parador.
Huertos	Pl. ^a de los Huertos.	Pl. ^a de las Arquetas.
Judería.....	Idem de Corpus...	Sol.
Judería nueva....	Canongía nueva...	Socorro.
Leones (antes Al- mudaina).....	P. de la Constitucion	Canongía nueva.
Malcocinado.....	Idem id.....	Cabritería.
Mal consejo.....	Trinidad	Cuesta S. Bartolomé
Nevería	Herrería.....	Pl. ^a de la Herrería.
Parador.....	Real	Herrería.
Patin.....	Reoyo.....	Idem.
Potenda.....	Pl. ^a de los Espejos.	Sauco.
Pozuelo	Id. de San Estéban.	Canongía vieja.
Real.....	Id. de Corpus.....	Puerta de S. Martin ó de los Picos.
Refilotería	Id. de San Geroteo.	Almuzara vieja.
Reoyo.....	P. de la Constitucion	Parador.
San Agustin.....	Trinidad	Pl. ^a de San Pablo.
San Quirce.....	Pl. ^a de San Nicolás.	Estrella.
San Roman (ó Nue- va).....	Id. del Seminario.	Pl. ^a de San Roman.
Santa Ana.....	Barrio nuevo	Barrio nuevo.
Santiago.....	Puerta de Santiago.	Puerta S. Cebrian.
Sauco.....	Real.....	Pl. ^a de S. Sebastian.
Serafin.....	Pl. ^a de la Rubia...	Id. de S. Facundo.
Socorro	Puerta de S. Andrés.	Id. del Alcázar.
Sol	Judería.....	Barrio nuevo.
Taray.....	Pl. ^a de San Juan...	Santiago.
Toril.....	P. de la Constitucion	Barrio nuevo.
Travesía de Gue- vara.....	Serafin.....	Plazuela de Guevara
Trinidad.....	Valdeláguila.	San Agustin.
Valdeláguila.	Victoria.....	Trinidad.
Victoria.....	Valdeláguila.....	Pl. ^a de San Estéban.

Calles de los Arrabales.

Nombres.	Entradas y salidas.
Arcos.	Puerta de S. Andrés Sancti Spiritus.
Asuncion.	San Clemente. Puente del Verdugo
Barrihuelo.	San Anton. Campillo S. Antonio
Buitragos.	La Muerte y la Vida. Pl. ^a de Sta. Eulalia.
Caballares.	Cármén. Camino nuevo.
Caballeros.	Pl. ^a de San Millan. Sartén.
Caida del agua (ó los muertos). ...	Cristo del Mercado. Camino nuevo.
Campillo.	Cañuelos. Cantarranas.
Canaleja.	Puerta de los Picos. Cármén.
Cantarranas.	Pl. ^a de Sta. Eulalia. Pl. ^a de Carrasco.
Cañuelos.	Romero. Campillo S. Antonio
Cármén.	Plazuela del Cármén Juego de Pelota.
Carretas.	Pl. ^a de la Tierra. .. Pl. ^a de San Millan.
Castillejo.	Pl. ^a de Carrasco. »
Conchas.	Cristo del Mercado. Miraflores.
Cristo del Mercado.	Puente de la Muerte y la Vida. Puerta de Madrid.
Detrás de Santa Columba.	Real del Cármén. ... Postigo.
Flores.	Pl. ^a de S. Francisco. San Antolin.
Gascos.	Pl. ^a del Azoguejo. .. Pl. ^a de S. Lorenzo.
Hilanderas.	La Muerte y la Vida. Asuncion.
Juego de Pelota. ..	Cármén. Camino nuevo.
La Muerte y la Vida.	San Francisco. Puente de la Muerte y la Vida.
Miraflores.	Cristo del Mercado. Pl. ^a de Carrasco.
Molinos.	Puente. »
Morenas.	Romero. Campillo.
Morillo.	Cristo del Mercado. Camino nuevo.
Nueva.	Pl. ^a del Azoguejo. .. Pl. ^a de S. Francisco
Parral.	Alameda. Convento del Parral
Plata.	Pl. ^a de Sta. Eulalia. Pl. ^a de Carrasco.
Perucho.	Cristo del Mercado. Roble.
Puente.	Pl. ^a de S. Lorenzo. San Vicente.

Nombres.

Entradas y salidas.

Puente de la Muerte y la Vida.....	La Muerte y la Vida	Pl. ^a de Sta. Eulalia.
Puerta de S. Juan.	Pl. ^a de San Pablo..	Id. del Azoguejo.
Rancho.....	Cristo del Mercado.	Id. de Carrasco.
Real del Cármen..	Puerta de los Picos.	Id. del Azoguejo.
Roble.....	Pl. ^a de Sta. Eulalia.	Caballeros.
Romero.....	Pl. ^a de S. Francisco.	Cañuelos.
Roncha.....	San Francisco.....	San Clemente.
San Antolin.....	Nueva.....	Pl. ^a del Salvador.
San Anton.....	Pl. ^a de Sta. Eulalia..	Santa Isabel.
San Clemente.....	Idem del Cármen..	Asuncion.
San Cristóbal.....	Puente.....	Camino de S. Cris- tóbal.
San Francisco....	Pl. ^a del Azoguejo..	La Muerte y la Vida
San Márcos.....	Puente castellano..	Pl. ^a de la Fuencisla.
San Vicente.....	Puente.....	Alameda.
Santa.....	Pl. ^a de San Justo...	Pl. ^a del Salvador.
Santa Ana.....	Alameda.....	»
Santa Isabel.....	Romero.....	Barrihuelo.
Santo Domingo...	Camino nuevo.....	Caballeros.
Sarten.....	Cristo del Mercado.	Idem.

PLAZAS Y PLAZUELAS.

CIUDAD.

Plaza de la Constitucion.	Plazuela de San Facundo.
Plazuela de las Arquetas.	San Geroteo.
— Avendaño.	San Juan.
— Caño seco.	San Martin.
— Capuchinos.	San Nicolás.
— Corpus.	San Pablo.
— Espejos.	San Roman.
— Guevara.	San Sebastian.
— Huertos.	Seminario.
— Isabel II.	Rubia.
— San Estéban.	

Agréguense á estas plazuelas la del Alcázar y el Enlosado de la Catedral.

ARRABALES.

Plaza del Azoguejo.	Plazuela de San Justo.
Plazuela del Cármen.	San Lorenzo.
— Carrasco.	San Millan.
— Salvador.	Santa Eulalia.
— San Francisco.	La Tierra.

RESÚMEN.

	Plazas.	Plazuelas.	Calles.
Ciudad.....	4	20	47
Arrabal.....	4	9	50
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	2	29	97

PUERTAS Y PORTILLOS DE LA MURALLA.

Portillo del parque del Alcázar.—Da paso del foso al parque (de uso privado).

Puerta de Santiago.—Paso del Pozuelo, Canongía vieja y calle de Santiago al arrabal de San Márcos, Casa de moneda, alameda y Parral.

Puerta de San Cebrian.—De la calle de Santiago y paseo del Obispo ó cuesta de San Bartolomé, al hospicio, alameda y arrabal de San Lorenzo.

Puerta de San Juan.—De la plazuela de San Pablo á la del Azoguejo y paseo de Santa Lucía.

Postigo (portillo).—Del Seminario y plazuela de San Sebastian al Azoguejo.

Puerta de San Martín ó de los Picos.—De la calle Real al Azoguejo.

Portillo de la Canaleja.—De la puerta de los Picos al arrabal de San Millan.

Puerta de la Luna.—De la calle Real al Salon.

Puerta del Sol.—De la Judería y calle del Sol al Salon.

Puerta de San Andrés.—De la Judería nueva y calle del Socorro al Clamores.

Portillo del Obispo.—Del foso del Alcázar al puente del Piojo en el Clamores.

Hay algunos otros portillos tapiados, y los dos arcos ó puertas monumentales de Madrid y de la Fuencisla.

PUENTES DE LA POBLACION Y SUS CERCANIAS.

SOBRE EL CLAMORES.

- 1.º Casa de los Mistos en la dehesa.
- 2.º Maestranza.
- 3.º Carretera nueva de la dehesa.
- 4.º Calle de Cantarranas.
- 5.º Casa Grande entre las calles de Barrihuelo y la Plata.
- 6.º Calle de San Anton.
- 7.º Calle de Buitragos.
- 8.º Puente de la Muerte y la Vida.
- 9.º Puente del Verdugo entre las calles de la Asuncion y del Roble.
- 10.º Casa de la Tierra.
- 11.º Puente entre las calles del Cármen y Caballares.
- 12.º Rastro.
- 13.º Paseo nuevo.
- 14.º Sancti Spiritus.
- 15.º Tenerías.
- 16.º Puente del Piojo.

SORRE EL ERESMA.

- 1.º Carretera nueva de Valladolid.
 - 2.º San Lorenzo.
 - 3.º Santa Ana (alameda).
 - 4.º Casa de moneda.
 - 5.º Puente castellano (San Márcos).
 - 6.º Puente de San Lázaro (Fuencisla).
- No muy distantes se hallan los dos de los lavaderos.

SOBRE EL CIGUÍNUELA.

- 1.º Carretera nueva de Valladolid.
- 2.º Nieves.
- 3.º San Vicente.

Entre el Salvador, el ex-convento de San Gabriel y la ermita del Angel hay otro puente sobre un arroyuelo, y otro mas abajo sobre el mismo en la nueva carretera de Valladolid.

Otro puente existe sobre un barranco en el camino viejo de Madrid junto al espaldon de la dehesa.

A distancia de un paseo regular se encuentran otros dos puentes sobre el Tejadilla, que son el de Ontoria en la carretera de Madrid y el del valle de Tejadilla. Total 32.

SOCIEDAD DE LA UNION DE SEGOVIA.

Tiene por objeto proporcionar á las personas que la forman distracciones propias de la buena sociedad. Posee salones de espectáculos y de baile, salas de juego (de los permitidos por las leyes), villares, gabinete de lectura, café y otras dependencias necesarias en esta clase de establecimientos. Además de las reuniones diarias se celebran periódicamente funciones de declamacion y líricas y se dan bailes, á que concurren las familias de los socios. Estos son de número y transeuntes; los primeros pagan 80 reales de entrada, y los otros, que son las personas sin residencia fija en la poblacion, solo satisfacen 49 reales mensuales, lo mismo que los de número. Pueden concurrir los forasteros durante un mes presentados por los socios.

SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS.

Aunque nuestra mision sea solo dar á conocer lo existente y recordar un poco lo pasado, no podemos dejar la pluma sin lamentarnos de que habiendo en España 61 Ate-neos y 39 Sociedades de Amigos del país, que tienen

21000 sócios, poseen 70 bibliotecas con 70000 volúmenes y sostienen 174 cátedras, Segovia carezca de una de estas instituciones tan útiles. La provincia, que tanto debe á su estinguida Sociedad de Amigos del país, y que tanto necesita la instruccion popular para el desarrollo de su industria y el adelanto de su agricultura, verdaderas bases del bienestar comun, cuenta con sobrados elementos para crear y sostener lucidamente una de estas Sociedades; y escitamos á las celosas é ilustradas autoridades á vencer los obstáculos que puedan oponerse á utilizar la capacidad de unos, la influencia de otros y la caridad de todos en pró de tan benéfico objeto.

DIAS QUE CORREN LAS AGUAS DE LAS FUENTES

DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO.

Dias.	Motivos y horas.
23 Enero.—	Día de S. A. R. el Príncipe de Asturias.—Una de la tarde.
27 Abril.—	Cumpleaños de S. M. la Reina Madre.—Tres de la tarde.
43 Mayo.—	Cumpleaños de S. M. el Rey.—Cuatro de la tarde.
30 Idem.—	San Fernando, Rey de España.—Idem.
24 Julio.—	Dias de S. M. la Reina Madre.—Cinco y media id.
25 Agosto.—	San Luis, Rey de Francia.—Cinco de la tarde.
4 Octubre.—	Dias de S. M. el Rey.—Tres id.
40 Idem.—	Cumpleaños de S. M. la Reina.—Idem.
49 Noviembre.—	Dias de S. M. la Reina.—Dos id.
28 Idem.—	Cumpleaños de S. A. R. el Príncipe de Asturias.—Dos de la tarde.

Quando se hallan los Reyes de jornada en San Ildefonso suelen jugar algunas fuentes los dias festivos y todas quando SS. MM. disponen, por haber besamanos ú otros motivos,

MONTES (1).

Es la provincia de Segovia una de las mas importantes de España, bajo el punto de vista de su riqueza forestal, no tanto por el número de sus montes, tomada esta palabra en su acepcion vulgar, cuanto por la superficie de montes, entendiéndose por superficie de monte, la superficie cuyo suelo es esencialmente forestal, y solo sirve para monte.

La ley de 24 de Mayo de 1863, fijando los montes que deben exceptuarse de la venta, redujo los de esta provincia á 364, que ocupan 87,979 hectáreas, 72 áreas.

Las especies arbóreas que pueblan los montes de la provincia, son por orden de importancia el pino negral (*Pinus pinaster*. Sol.), el pino albar (*Pinus pinea* L.) y el doncel ó de Valsain (*Pinus sylvestris* L.), el roble (*Quercus sessiliflora* L. *Quercus Tozza* L.), la encina (*Quercus ilex* L.), el enebro (*Juniperus comunis* L.) y el haya (*Fagus sylvatica*), de que hay un solo monte.

Atendido el método de beneficio de estos montes, pueden clasificarse en altos, medios, bajos y dehesas ó montes huecos. La mayor masa es de monte alto; no hay ningun monte medio, á no tomarse por tales algunos bajos que la Administracion ha empezado á convertir en altos, pero que se hallan en el principio de la conversion. Los montes altos de la provincia forman matas de gran importancia en los partidos judiciales de Cuellar y Santa María de Nieva, en los pertenecientes á las Comunidades de Coca y Cuellar. Tiene allí el monte alto una inmensa importancia como cultivo de arenales, improductivos para todo lo demás, así como los montes de la sierra tienen además del valor de la produccion, el del sostenimiento del suelo, fertilizacion del mismo, distribucion de las aguas y mantenimiento de una humedad moderada.

Los montes bajos tienen solamente el valor de su produccion, consistente en leñas y carbon. Convendria sin duda alguna su conversion en altos.

(1) A causa de la inmensa importancia de los montes en la provincia, se inserta este artículo, que debemos al señor Ingeniero Jefe del ramo.

Las dehesas ó montes huecos tienen por aprovechamiento principal los pastos, y dan muy buenos rendimientos.

La produccion forestal de la provincia de Segovia se manifiesta en toda clase de aprovechamientos. Se aprovechan maderas, leñas, carbones, brozas, cortezas, ramon, pastos, frutos, jugos y caza.

Merecen especial mencion por su importancia las maderas, los pastos y los jugos.

Las primeras tienen muy buenos mercados que las piden, en los de Madrid y Valladolid. Si en la actualidad hay poca demanda, es porque pesa sobre toda produccion y toda industria de todas partes una crisis mortal, pero como toda crisis, pasajera en mas ó menos tiempo y con mas ó menos daños. Por esta razon no puede decirse que las maderas de Segovia no merezcan un lugar preferente entre las producciones de la provincia. Sus dimensiones se acomodan á las del marco de Castilla. Por su especie es preferida la madera del pino silvestre á las del negral y albar.

La produccion en leñas y carbones es muy considerable y de buena calidad, siendo preferida la encina al roble y este al pino.

Las brozas es un aprovechamiento introducido en la provincia, probablemente por un abuso de la agricultura, la cual obtendria mayores ventajas de un buen sistema de rotacion de cosechas y un cultivo esmerado, que de un abono miserable como es para ella el barrujo ó brozas de los pinares, los cuales ganarian mucho con que se conservase dentro de ellos, siquiera hasta que el suelo adquiriera algunas condiciones mas favorables de alimentacion que las que hoy tienen.

El ramon en los pueblos de la provincia en general tiene poca estimacion como alimento del ganado, acaso porque apenas hay otro ramon que el de los pinares, y no es ciertamente este del mas apetecible. Las cortezas que se emplean en las tenerías son las de roble y encina, que son las mas curtientes, y como recurso las de pino albar y negral, prefiriéndose la del albar á la del negral. El fruto de piña albar es el mas apreciado, y casi el único que tiene

valor. La caza es un aprovechamiento que en esta provincia, salvo en un pueblo, no se tiene como rendimiento especial.

Los pastos consistentes en plantas de las familias Leguminosas y Gramíneas son de sierra, de ladera y de llanura, dando muy buenos resultados su aprovechamiento.

Los jugos como se ha dicho merecen especial mención. En efecto, son un aprovechamiento de importancia y de valor. En esta provincia se ha establecido la primera sociedad explotadora de productos resinosos de España, que ha montado un establecimiento en que se trabaja la miera con arreglo á los adelantos de esta industria, y en donde se producen excelente resina blanca, colofana, aguarrás, barniz, etc., etc.

En un principio se ha indicado que en esta provincia existía una gran estension forestal, y por conclusion conviene fijar una idea. Es del mayor interés general, y muy particular de esta provincia, la fijacion y determinacion de la zona forestal, esto es, la distincion del suelo que solo sirve para monte, del que con mas ó menos sacrificios pueda satisfacer *permanentemente* para el cultivo agrario. Hecha esta distincion debe repoblarse toda la estension forestal, pues de otro modo, las consecuencias de la desnudez se harán sentir muy notablemente en la rudeza del clima, la asolacion de ciertas regiones y la decadencia de la agricultura y la ganadería.

DISTANCIAS DE SEGOVIA A LAS CAPITALES DE LAS POSESIONES DE ULTRAMAR Y DEL ESTRANJERO.

De Segovia á Madrid 16 leguas ú 89 kil6metros que hay que a~adir 6 quitar (segun la direccion) á las distancias de la tabla, que son las de Madrid.

	Leguas.	Miri6metros.
Habana por C6diz.....	1800	1000
San Juan de Puerto-Rico por id.....	1500	833
Manila por el Itsmo de Suez.....	3000	1670
Idem por el cabo de Buena-Esperanza...	4500	2500
Fernando P6o por C6diz.....	1300	722
Annobon por id.....	1400	788
Isabel II de las Chafarinas por M6laga....	145	81
Lisboa por Badajoz.....	106	59
Roma por Barcelona y mar.....	280	156
Milan por id., Marsella y Turin.....	280	156
N6poles por Barcelona y mar.....	300	167
París por Bayona.....	230	128
L6ndres por París.....	300	167
Bruselas por id.....	310	172
Copenhague por Bruselas.....	450	250
Hannover por id.....	400	222
Francfort por id.....	350	195
El Haya por id.....	370	206
Berlin por id.....	450	250
San Petersburgo por id.....	700	389
Munich por Marsella y Turin.....	350	185
Berna por Barcelona y Perpi~an.....	290	162
Atenas por Valencia.....	500	278
Argel por id.....	120	166

CORREOS.

HORAS DE DESPACHO EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS
DE SEGOVIA.*Para repartir la correspondencia que llega.*

Correos.	Apartado.	Salida de los carteros.	Se despacha la lista.
Madrid.....	De 7 á 12 1/2 m. ^a	7 1/2 de la m. ^a	8 á 12 1/2 m. ^a
Villacastin...			
Roda.....			
San Ildefonso.	De 7 1/2 á 10 n. ^o	8 1/4 de la n. ^o	
Fuentidueña.			
Riaza.....			

Para depositar la correspondencia que ha de salir.

San Ildefonso, Roda, Riaza y Fuentidueña.—Se recogen por última vez las cartas del buzón á las cinco y media de la mañana.

Madrid y Villacastin á las nueve y media de la noche.

Está abierto el despacho para recibir correspondencia oficial y certificada de nueve á doce y media de la mañana y de siete y media á nueve y media de la noche.

Días en que ha de quedar depositada en la Administracion de Segovia la correspondencia para los puntos que se expresan.

Islas Baleares.—Lunes y Jueves.

Islas Canarias.—Los días 3, 11, 14, y 26 de cada mes, menos Febrero que en lugar del 26 será el 24.

Habana y Puerto-Rico.—Los días 14 y 26 de cada mes, excepto el segundo correo de Febrero que se adelanta dos días.

Filipinas (via de Gibraltar).—Los días 3 y 19 de cada mes.

Idem (via de Marsella).—El 14 de cada mes.

Chafarinas.—Hay correo tres veces por semana.

Ceuta, Melilla y el Peñon de la Gomera.—Correo diario.

Itinerario de los correos de la provincia.

(TODOS SON DIARIOS.)

	IDA.		Leguas	Número de horas de marcha.
	Hor.	M. ^s		
<i>Segovia á Villalba y viceversa.</i>				
Segovia.	S.	10 n	Ll. 4-40 m	} 5 6-45 al ir 6-30 al volver.
Fonda de San Rafael.	S.	1-35 n	S. 1-10 m	
Guadarrama.	S.	3-55 m	S. 11-5 n	
Villalba.	Ll.	4-55 m	S. 10 n	} 2 1/2 1 1/2
<i>San Rafael á Villacastin y v. v.</i>				
Fonda de San Rafael.	S.	2-30 m	Ll. 12-5 n	} 2 1/2 3-39
Navas de San Antonio.	S.	5-5 m	S. 9-35 n	
Villacastin.	Ll.	6-5 m	S. 8-30 n	
<i>Segovia á San Ildefonso.</i>				
Segovia.	S.	5-30 m	Ll. 7-30 n	} 2 1-30
San Ildefonso.	Ll.	7 m	S. 6 n	
<i>Segovia á Sta. Maria de Nieva y v. v.</i>				
Segovia (por Valverde, Garcillan, Anaya, Tabladillo y Pascuales).	S.	6-30 m	Ll. 8 n	} 6 5
Santa Maria de Nieva.	Ll.	11-30 m	S. 3 t	
<i>Sta. Maria de Nieva á Sangarcía y v. v.</i>				
Santa Maria de Nieva (por Balisa y Villoslada).	S.	12 m	Ll. 12-30 t	} 2 1/2 2
Sangarcía.	Ll.	2 t	S. 40-30 m	
<i>Sta. Maria de Nieva á Cuellar y v. v.</i>				
Santa Maria de Nieva (por Nieva y la Nava).	S.	12 m	Ll. 1-30 t	} 3 1/2 7 de ida y 9 de vuelta.
Navas de Oro (por Samboal, Narros y el Arroyo), (1 1/2 hora de detencion).	Ll.	3-30 t	S. 40 m	
Cuellar.	Ll.	7-30 n	S. 4-30 m	
<i>Cuellar á Fuentidueña y v. v.</i>				
Cuellar (por Dehesa, Lovingos, Moraleja, Olombrada, Vegafria y Fuentesauco).	S.	8 n	Ll. 3-30 m	} 5 4
Fuentidueña.	Ll.	12 n	S. 11-30 n	
<i>Segovia á Turégano y v. v.</i>				
Segovia (por Bernuy de Porreros, la Mata de Quintanar, Ajejas y Torreiglesias).	S.	6 m	Ll. 9-30 n	} 5 5
Turégano.	Ll.	11 m	S. 4-30 t	
<i>Turégano á Sepúlveda y v. v.</i>				
Turégano (por Vegazonas, Cantalejo, Sebúcor, San Miguel de Neguera y Villar de Sobrepeña).	S.	11-30 m	Ll. 4 t	} 5 1/2 5-30
Sepúlveda.	Ll.	5 t	S. 10-30 m	
<i>Turégano á Pedraza y v. v.</i>				
Turégano (por el Guijar y Velilla).	S.	11-30 m	Ll. 4 t	} 3 3
Pedraza.	Ll.	2-30 t	S. 4 t	
<i>Sepúlveda á Castillejo y v. v.</i>				
Sepúlveda.	S.	7-30 t	Ll. 10 m	} 2 2
Castillejo de Mesleon.	Ll.	9-30 n	S. 8 m	
<i>Castillejo á Riaza y v. v.</i>				
Castillejo.	S.	8 m	Ll. 9 n	} 2 1-30
Riaza.	Ll.	9-30 m	S. 7-30 t	

NOTAS. La marcha de los correos se ha de contar de abajo arriba en la columna de la vuelta ó regreso.

El servicio del correo de Segovia á Villalba se hace en coche y el de los demás pueblos á caballo.



Tarifa del franqueo de Correos.

ESPAÑA, SUS POSESIONES Y PORTUGAL.

Clase de los efectos.	VALOR EN SELLOS.				Portugal.
	Península é Islas ad- yacentes.	Islas de Cu- ba y Puer- to-Rico por buques es- pañoles.	Islas de Cu- ba y Puer- to-Rico por la via de In- glaterra.	Islas Fili- pinas y Fernando Poo.	
Carta sencilla, cuyo peso no esceda de 10 gramos.	50 mils.	100 mils.	400 mils.	200 mils.	50 mils.
Por cada 10 gramos mas de peso ó fraccion de ellos.	50 mils.	100 mils.	400 mils.	200 mils.	50 mils.
Periódicos Por cada 4 páginas cerrados Por cada 10 kilógs. con fajas ó fraccion de ellos.	4 mils.	8 escs.	8 escs.	15 escs.	25 mils. por cada 40 gra- mos.
Impresos sueltos de todas cla- ses, obras por entregas sin encuadernar, litografías y grabados, cerrados con faja, por cada 20 gramos ó frac- cion de ellos.	5 mils.	10 mils.	20 mils.	20 mils.	25 mils. por cada 40 gra- mos.
Libros encuadernados á la rús- tica, con faja, por cada 20 gramos ó fraccion de ellos.	10 mils.	20 mils.	20 mils.	20 mils.	25 mils. por cada 40 gra- mos.
Idem id. en pasta ó media pas- ta, con faja, por cada 20 gra- mos ó fraccion de ellos.	15 mils.	25 mils.	25 mils.	20 mils.	No se ad- miten.
Muestras de comercio sin valor, con faja, por cada 10 gramos ó fraccion de ellos.	25 mils.	50 mils.	50 mils.	400 mils.	25 mils. por cada 40 gra- mos.
Cartas, pliegos ó paquetes cer- tificados, cualquiera que sea su peso, además de los sellos de su franqueo, uno de.	200 mils.	400 mils.	400 mils.	400 mils.	200 mils.

El franqueo es obligatorio.

Los impresos, periódicos, libros y muestras no han de llevar otro signo manuscrito que el sobre, y los números y nombre del fabricante en las muestras; de lo contrario, ó si van cerrados de modo que no se puedan reconocer, serán considerados como cartas para el pago.

Para los efectos de la presente tarifa, se entiende por periódico toda publicacion que bajo un título fijo salga á luz en períodos determinados ó inciertos, no escediendo de ocho pliegos del tamaño del papel sellado ó su equivalente; y por libro, la publicacion que al presentarse al franqueo escediese de los ocho pliegos ó esté cosido y encuadernado á la rústica ó en pasta.

Para el interior de las poblaciones el franqueo de las cartas cuesta 25 milésimas y el de los periódicos 10 milésimas, sin distincion de pesos.

Franqueo de la correspondencia con las naciones extranjeras.

PAISES.	Franqueo de cartas. Por cada 10 gramos ó fraccion de ellos.	Precio de las cartas que se reciben sin franqueo.—Por cada 10 gramos ó fraccion de ellos.	Precio de las cartas que se certifican, además de su franqueo.
Suiza (franqueo voluntario).....	17 cuartos.	3 reales..	2 reales.
Italia (id. id.).....	»	4 idem...	»
Austria (id. id.).....	24 idem...	32 cuartos.	2 Idem.
Prusia y Estados de la Union postal Alemana (id. id.).....	24 idem..	32 idem...	2 idem.
Rusia (id. id.).....	32 idem...	44 idem...	2 idem.
Noruega (id. id.).....	40 idem..	52 idem...	2 idem.
Suecia (id. id.).....	34 idem...	45 idem...	2 idem.
Dinamarca (id. id.).....	28 idem..	38 idem...	2 idem.
Holanda (id. id.).....	28 idem...	36 idem...	2 idem.

Otra tarifa.

Inglaterra (franqueo voluntario).....	17 cuartos.	34 cuartos.	4 reales.
Francia (id. id.).....	12 idem...	18 idem...	Otro tanto que el franqueo.
Bélgica (id. id.).....	19 idem...	30 idem...	Id. id. id.
Méjico por buques españoles (franqueo forzoso)	17 idem..	34 idem...	»
Brasil (id. id.).....	29 idem...	34 idem...	»
América del Sur y países extranjeros de Ultramar por mediacion de Inglaterra (id. id.)....	34 idem...	34 idem...	8 reales.

Entiéndese que en el caso de certificar las cartas el franqueo es obligatorio.

Las cartas se franquean con sellos pegados en el sobre; las que deban ser franqueadas y se depositen sin hacerlo, quedan detenidas hasta que las personas á quienes van dirigidas subsanen la falta, mediante aviso de las Administraciones del ramo. Las personas que empleen sellos que ya hayan servido pagarán de 10 á 20 rs. de multa, y los falsificadores serán perseguidos con arreglo á las leyes.

Los pliegos certificados se entregan á la mano en las Administraciones ó dependencias de correos, y estas espiden un resguardo á favor de la persona remitente, para reclamar si es necesario dentro de los seis primeros meses, si bien el ramo no responde en ningun caso del contenido. Han de estar cerrados con lacre y sellados sin señal de fractura.

En las Administraciones se admiten pliegos certificados que contengan papel del Estado. Se presentan abiertos y acompañados de 4 facturas iguales que detallen la clase, série, fecha, numeracion y capital de los efectos, y el número de los cupones unidos, para confrontar; ciérranse y séllanse á presencia del empleado que los recibe, quien devolverá firmada una de las facturas al interesado para su resguardo. En caso de extravío el Estado averigua y castiga á los culpables, mas no reintegra el valor de los efectos.

Tambien se admiten certificados conteniendo alhajas y efectos, cuyo valor no esceda de 2000 rs., con tal que estén resguardados en cajas de madera ó metal, su peso no esceda de una libra, ni sus dimensiones de 22 centímetros de largo y 40 y metro de ancho y alto, y no sean objetos frágiles, punzantes, líquidos ó inflamables. Estos objetos se aseguran á razon del 3 por 100 de su valor de tasación, y deben llevar doble número de sellos que las cartas, segun su peso, y además el especial de 2 rs. del certificado. El ramo responde en el término de un año en caso de extravío, pero no en el de robo, incendio, deterioro ú otra causa análoga. La remision de estos objetos y de papel del Estado, se entiende solo para el interior de España é islas adyacentes. Está prohibida la remision de metálico por el correo, quedando el que se encuentre á beneficio del Tesoro.

Las cartas que llegan á las Administraciones sin señas se ponen en lista, y solo se despachan con la luz del dia, requiriéndose para su entrega la presentacion de la cédula de vecindad ó la identificacion de la persona. La correspondencia con señas de domicilio es distribuida inmediatamente por los carteros, si no llega despues de las ocho de la noche. Los certificados se deben abrir ante los depen-

dientes del ramo, cortando el sobre por el canto, de modo que no se inutilizen los cierres lacrados, y se devuelve el sobre en el acto, firmando antes el recibo del pliego con la cláusula «sin señal de fractura». Los certificados con valores del Estado ó alhajas aseguradas, se reciben precisamente en la Administracion con las mismas formalidades, previo aviso que se da al interesado.

TELEGRAFOS.

Las horas de servicio son en Segovia de ocho de la mañana en invierno y siete en verano hasta las doce de la noche, si bien por ahora lo está prestando permanente; y en San Ildefonso permanente durante el tiempo de la Real jornada y el resto del año de nueve á doce de la mañana y de dos á siete por la tarde, escepto los domingos que solo está abierta de dos á cinco por la tarde.

Los despachos se deben escribir en español, con claridad y en lenguaje inteligible, sin combinaciones de palabras, construcciones inusitadas, abreviaturas, cifras secretas, tachaduras, raspaduras ni enmiendas. Empezarán con la direccion y la forma de conduccion (correo certificado) mas allá de la última estacion, cuando sean para puntos donde no la haya; seguirá el testo y al final la firma, pudiéndose añadir la clase de legalizacion que el espedidor juzgue conveniente, y si quiere, el año, dia, hora y minutos de la presentacion del despacho.

Todo lo escrito en la minuta para ser transmitido, entra en el cuento de las palabras de pago, no pudiendo estas pasar de ciento, y si esceden de este número se distribuirán en dos ó mas despachos; en la inteligencia de que se cuenta como palabra cualquiera letra aislada, por dos palabras las que estén subrayadas ó escedan de siete sílabas, y separadamente cada una de las que unidas con guiones forman palabras compuestas. Las cantidades numéricas pagan por tantas palabras cuantas veces contengan cinco

cifras, mas otra palabra por el exceso de una hasta cuatro cifras; los puntos ó comas de los decimales ó de separacion de cantidades y las rayas de quebrados se cuentan como si fueran periodos de cinco cifras.

El espedidor que quiera saber la hora á que el despacho se entrega al destinatario lo espresará antes de la firma con la palabra «acuse del recibo»; tambien podrá hacer que su despacho sea colacionado, esto es, repetido al punto de recibirlo desde la estacion destinataria á la de origen con remision de copia á domicilio del espedidor, para lo cual escribirá este antes de la firma «colaciónese.» Podrá tambien pagar préviamente la respuesta á su despacho, fijando á su voluntad el número de palabras de ella, sin opcion al reintegro ni á la diferencia de precio si tiene menos palabras que las designadas, y pagando el que la dé las que pueda tener de mas; para esto se pone antes de la firma «respuesta de tantas palabras.» Si se quiere que sean entregadas varias copias de un mismo despacho á diferentes domicilios ó personas, se pondrán las correspondientes direcciones, espresando además el número de ellas en estos términos: «tantas direcciones.» Puédesse igualmente detener la trasmision de un despacho, y si esta ha tenido efecto se suspenderá la entrega pagando otro despacho para el director de la estacion destinataria, y sin derecho á la devolucion del importe del primero.

Cuando un despacho se haya de entregar fuera del rádio del punto de la última estacion, se podrá hacer por el correo, prévia entrega de los correspondientes sellos.

Se pueden certificar los despachos poniendo además del sello que corresponda, el especial de certificado telegráfico; en este caso la estacion dará noticia del curso del despacho hasta llegar á su destino y un acuse de recibo de su entrega, pero no habrá preferencia para la trasmision.

Los despachos se entregarán gratis á los destinatarios, y por ausencia á los individuos adultos de su familia, á sus empleados, criados ó patronos, á no ser que hayan designado por escrito en la estacion de recibo un delegado especial. Si el destinatario no fuera habido se hará constar al pié del despacho, que se reservará.

Todo despacho cuyo contenido, á juicio del jefe de la

estacion de partida ó de la de recibo, sea contrario á las leyes, ó parezca inadmisibile por razones de seguridad pública ó de buenas costumbres, quedará sin curso. Si esta negativa fuese despues de aceptado el despacho, será informado inmediatamente el espedidor. El recurso contra estas decisiones se dirigirá por conducto del jefe de la estacion en que se hayan adoptado á la Direccion general del ramo, que fallará sin apelacion.

Los testos de los despachos podrán presentarlos cualesquiera personas por cualquier conducto y en toda clase de papel, con tal que se ajusten á las prescripciones legales y acompañe el importe.

El precio para todas las estaciones de la Península é islas Baleares es de 8 rs. por telégrama que contenga de una á veinte palabras, y 4 rs. por cada diez palabras mas ó fraccion de ellas.

El pago debe hacerse precisamente en sellos de telégrafos.

CALENDARIO DE LOS AYUNTAMIENTOS.

ENERO.

Dia 1.º—Se abre el libro de actas de las sesiones haciendo constar la toma de posesion de sus cargos y juramento de los nuevos concejales.

El nuevo Alcalde se entregará de los fondos de la depositaria, al tenor del arqueo del último dia del año anterior y de la correspondiente liquidacion que le presentará el saliente, nombrando ó reeligiendo depositarios de los fondos municipales y del pósito, que serán cargos concejiles si no hay personas que quieran desempeñarlos y dar las fianzas prevenidas.

Los Alcaldes entrantes y salientes dan parte al Goberna-

dor de la provincia de la instalacion del nuevo ayuntamiento.

En la sesion siguiente á la de instalacion se sortea el órden numérico de los regidores entrantes, nombrando el que ha de tener el cargo de procurador síndico y señalando los dias en que han de tener lugar las sesiones ordinarias, lo que el Alcalde pondrá en conocimiento del Gobernador.

Se anuncia por edictos y se inserta en el Boletin oficial de la provincia la lista definitivamente rectificada de los electores, la cual se copia en el libro de registro de cada seccion firmada por todos los individuos de la comision inspectora y por el Secretario, así como tambien y con iguales requisitos en el registro del censo electoral.

Hasta el dia 8.—Se el hace el padron del vecindario.

Hasta el dia 10.—Se nombra la persona que se haya de encargar de la espendicion de bulas, caso de no haberla señalada por la Administracion diocesana.

Hasta el dia 15.—Se reparten las cédulas de vecindad, se discuten y votan los presupuestos de ingresos y gastos que han de regir desde 1.º de Julio inmediato, y se remiten al Juzgado por conducto de los promotores fiscales los libros de actas de juicios de faltas.

Hasta el dia 31.—Se remiten á la Administracion de Hacienda partes de las altas en las matrículas de carruajes y caballerías, con arreglo á las declaraciones de los interesados.

Durante este mes y el de Febrero se exigen á los ganaderos relaciones duplicadas del número y clase de cabezas.

FEBRERO.

Dia 1.º—Remítase al Gobernador el presupuesto ordinario de gastos é ingresos, proponiendo los medios para cubrir el déficit. Si pasan de 20000 escudos los productos ordinarios se envia triplicado, y solamente duplicado si no excede de dicha cantidad.

En los primeros dias se acuerdan los medios de hacer efectivo el encabezamiento de consumos, pasándolos á la

aprobacion de la Administracion de Hacienda. Para esto concurren con el ayuntamiento tantos contribuyentes como concejales haya.

En estos mismos dias, y generalmente el primer domingo se hace el alistamiento de mozos sorteables para el reemplazo del ejército, con arreglo al empadronamiento verificado en el mes anterior, esponiendo al público la copia por espacio de diez dias y citando á los mozos para la rectificacion que ha de tener lugar el primer domingo del siguiente mes.

Dia 15.—Se remiten al Administrador los estados semestrales de alta y baja en las matriculas de subsidio.

Durante este mes tiene lugar la renovacion de los individuos de las Juntas periciales, y se hacen y concluyen los expedientes de remate para el arrendamiento de los propios ó arbitrios que haya concedidos.

MARZO.

Primer domingo.—Rectificacion del alistamiento de mozos sorteables, oyendo las reclamaciones de los interesados. Si no puede concluirse la operacion se continúa en los dias festivos mas próximos.

Se nombran los repartidores de consumos en número igual al de concejales, y entre los que deben estar representadas todas las clases de contribuyentes; y los ayuntamientos que hubiesen acordado el arriendo formarán los pliegos de condiciones al efecto, anunciando el remate para el tercer domingo del mes.

Dia 15.—Empiezan las Juntas periciales sus trabajos para el repartimiento del impuesto de inmuebles correspondiente al año económico inmediato.

Durante el mes quedan terminados los expedientes de arrendamientos de bienes de propios ó arbitrios que no afecten á las especies sujetas á derechos de consumos. Se tiene de manifiesto en la secretaría por espacio de ocho dias (haciéndolo antes al público) el repartimiento de consumos, oyendo en este tiempo las reclamaciones que se ofrezcan, que se trasmiten á la Administracion de Hacienda. Si

estuviesen adoptados y autorizados los encabezamientos parciales y gremiales para cubrir dicha contribucion, se admiten las proposiciones, y una vez cerrado el convenio se someten á la aprobacion de la Administracion. Y si se hubieren de arrendar las especies de consumos se prepara el espediente para que los remates se hagan en Abril.

Se anuncia al público por medio de bando la veda de caza y pesca.

Dia 31.—Se remiten al Gobernador los testimonios de las plantaciones y siembras de arbolado llevadas á cabo desde 15 de Diciembre hasta fin de Febrero.

ABRIL.

Primer domingo.—A las siete de la mañana da principio el sorteo general para el reemplazo del ejército, continuando si preciso fuere en los dias sucesivos hasta la puesta del sol. Dentro de los tres dias siguientes al en que termine el sorteo se remiten al Gobernador dos copias certificadas del acta del mismo. En el dia festivo mas inmediato se hace el llamamiento y declaracion de soldados.

Dia 15.—Se remiten al Gobernador para su aprobacion los espedientes de arrendamientos de propios y arbitrios, ó se participa á dicha autoridad que por falta de licitadores queda la subasta abierta hasta el dia 23 de Junio.

En este mes se determina el uso que debe hacerse del sobrante de granos del reparto de sementeras hecho con las existencias del pósito.

MAYO.

Dia 1.º—Se cita á los gremios por el orden mismo de las tarifas para que cada uno elija de uno á tres individuos que la representen ante el Alcalde, y este nombre de dos á cinco clasificadores. En estos términos se da principio á la formacion de las matrículas de contribucion industrial y de comercio, procediendo con las clases no agremiadas con arreglo al Real decreto de 20 de Octubre de 1832.

Hasta el día 10.—Se remiten á la Administracion los expedientes de subasta de los derechos de consumos.

Día 25.—Se espone al público manteniéndola por espacio de ocho dias la matrícula de subsidio.

En este mes, y así que se publique en el Boletín oficial el reparto general de inmuebles, proceden sin descanso los ayuntamientos y Juntas periciales al repartimiento individual.—Durante la segunda quincena forman los Alcaldes con sus secretarios la matrícula para la contribucion de carruajes y caballerías de recreo, en vista de las declaraciones que en el mismo período presentarán duplicadas los interesados, y despues de devolver á estos uno de los ejemplares numerado y sellado.

JUNIO.

En los primeros dias del mes han de quedar resueltas por los síndicos las reclamaciones de los industriales respectivos, y ocuparse los ayuntamientos de las que se les presenten, notificando los acuerdos que se adopten á los interesados.

Hasta el día 10.—Se remite á la Administracion por duplicado la matrícula de los contribuyentes por carruajes y caballerías.

Segunda quincena.—Se remite tambien para su aprobacion el repartimiento de inmuebles con los recibos talonarios.

Se nombran dos concejales y dos mayores contribuyentes, para rectificar con el Alcalde las listas electorales (en los años que corresponda la renovacion de ayuntamientos).

Día 23.—Se acuerdan los medios de administrar las rentas de propios y arbitrios, si acaso no hubo licitadores á su debido tiempo.

Día 30.—Arqueo ordinario con el que se cierra el ejercicio del presupuesto municipal, y empieza el trimestre de próroga para la recaudacion de los ingresos pendientes de cobro y pago de los gastos correspondientes á servicios realizados durante dicho ejercicio; se verifica el balance general de ingresos y gastos del mismo ejercicio, y se cierra la

cuenta en los libros de entradas y salidas del pósito, pasando á la del período siguiente como primera partida las existencias que resulten en las paneras y en el área.

Se liquidan las cuentas de cosecheros y depósitos de artículos sujetos á derechos de consumos.

En este mes se nombran los recaudadores de consumos, si hubiere lugar á ello.

JULIO.

Día 1.º—Principia á regir el presupuesto municipal del ejercicio entrante y se abren los correspondientes libros de cuenta y razon, en caso de haberse recibido aprobado, pues de no ser así continúa rigiendo el anterior.

Se abre la cuenta en los libros de pósitos, segun queda dicho.

Se da posesion á los rematantes de consumos y á los arrendatarios de propios y arbitrios, haciéndolo interinamente si no se hubiesen recibido las respectivas aprobaciones.

Se nombran los recaudadores de las contribuciones directas, si estas corren á cargo de los ayuntamientos.

Se da parte al Gobernador de los nombramientos de las personas que han de rectificar las listas electorales para cargos municipales.

Hasta el día 15.—Presenta el depositario la cuenta de gastos é ingresos del ejercicio que acaba de finalizar.

Día 15.—Se remiten al Administrador para su aprobacion las matrículas de contribucion industrial. (Una vez aprobadas se piden á la Administracion los certificados necesarios para proveer á los contribuyentes que previene el artículo 41 del Real decreto de 20 de Octubre de 1852.)

En este mes empieza la recaudacion del dinero y granos del pósito.

Se redactan las cuentas de ordenacion y caudales de los pósitos para esponerlas al público durante todo el mes siguiente.

Se da cuenta del alta y baja en las matrículas de carruajes y caballerías como en Enero.

Se sortean (en los años pares) los que deban salir en la inmediata renovacion del ayuntamiento.

AGOSTO.

Dia 1.º—Se da parte de quedar verificada la primera rectificacion de las listas electorales, en los años que corresponda renovacion de ayuntamiento.

Dia 15.—Estados de alta y baja de las matrículas de subsidio como en Febrero.

Segunda quincena.—Están espuestas al público las listas electorales rectificadas, firmadas por los comisionados y se reciben las reclamaciones.

Durante este mes se examinan las cuentas presentadas en el anterior por el depositario, la que se tiene de manifiesto en la secretaría, lo mismo que la del pósito.

SETIEMBRE.

Dia 1.º—Se remiten al Gobernador las cuentas de ordenacion y de caudales del pósito y las de fondos municipales correspondientes al ejercicio anterior.

Hasta el dia 9.—Está espuesta al público la lista de las reclamaciones sobre las electorales, y el Alcalde, oyendo á los comisionados, resuelve dichas reclamaciones.

Del 10 al 19.—Están espuestas al público las listas electorales con las rectificaciones acordadas.

Dia 15.—Comienzan los trabajos para el reparto de granos del pósito.

Dia 20.—Se remiten con informe al Gobernador las solicitudes presentadas desde el 10 al 19 contra las decisiones del Alcalde por inclusion ó exclusion en las listas electorales, ó aviso de no haberse presentado.

Del 20 al 30.—Está espuesta al público la lista de las reclamaciones presentadas del 10 al 19 sobre las listas electorales.

OCTUBRE.

Dia 15.—Presenta el depositario la cuenta correspondiente al período de ampliación terminado en el mes anterior.

En aquellos pueblos cuyos presupuestos no lleguen á 200.000 rs. se acompañan los documentos justificativos; los que le tengan mayor lo hacen con las cuentas mensuales.

El Alcalde presenta al ayuntamiento para su censura la cuenta de administración correspondiente al período de ampliación.

Han de estar concluidas las liquidaciones de gastos é ingresos del presupuesto anterior que se ha de remitir al Gobernador así como las actas de los arcos de fines de Junio y Setiembre y presupuestos adicionales.

Del 15 al 21.—Se hace el sorteo prevenido para cuando el número de concejales que hay que renovar no es divisible exactamente por el de distritos electorales, señalando día el Alcalde con veinticuatro horas de anticipación.

Dia 16.—Se da principio á la formación de los presupuestos adicionales.

Del 25 al 30.—Se redacta la lista de electores y elegibles ultimada con arreglo á las resoluciones del Gobernador, y el último de dichos días se espone al público hasta el 3 de Noviembre, con listas parciales correspondientes á los distritos si hubiere mas de uno.

Dia 28.—Se anuncia al público (si ya no se hubiere hecho) la designación de distritos, sitio y hora para las juntas electorales.

NOVIEMBRE.

Dia 1.º—Da principio la elección de concejales (cuando hay que renovarlos), continuando los dos siguientes días si antes no han votado todos los electores.

Dia 4.—Se hace el escrutinio general y se forma el acta

correspondiente, en los años de renovacion de ayuntamiento.

Se ponen de manifiesto en la secretaría las listas electorales.

Dia 10.—Se remiten al Gobierno los estados sumarios de caminos.

Del 10 al 15.—Se espone al público la lista de los elegidos para los cargos municipales.

Dia 16.—Se remite al Gobernador un ejemplar firmado por el Alcalde y sus asociados de la lista general definitivamente rectificada, así como las actas electorales y las reclamaciones y escusas presentadas con los demás documentos reglamentarios.

Del 16 al 19.—Se espone al público una lista firmada por el Alcalde de todas las reclamaciones y escusas de servir cargos municipales presentadas del 10 al 15 del presente mes.

En este mes y años pares remite el Alcalde al Gobernador las propuestas en terna para Pedáneos de los pueblos del distrito, recayendo en los vecinos mayores contribuyentes cuando no haya electores.

Se remiten igualmente las propuestas en terna para vocales de las juntas municipales de Beneficencia, en los años anteriores á la formacion de estas juntas.

Tambien se remiten las de los seglares que han de entrar en la junta de instruccion pública el año anterior á la renovacion de estas corporaciones.

Se hacen los pedidos de cédulas de vecindad.

DICIEMBRE.

Dia 1.º—Si ya no se hubiere hecho se remiten al Gobernador los presupuestos adicionales.

Se principia la formacion de los presupuestos ordinarios, incluso los particulares de beneficencia que han de ser votados y puestos de manifiesto en Enero.

Se publican por edictos y se insertan en el Boletin oficial los resultados de las anotaciones del registro del censo electoral durante el año, relativamente á fallecidos, excluidos y nuevamente declarados electores.

Hasta el 10.—Admite la comision inspectora del censo electoral las reclamaciones que resolverá de plano, notificando sus resoluciones á los recurrentes, quienes podrán acudir en queja al Gobernador por escrito y conducto de dicha comision hasta el dia 20 del mes.

Dia 15.—Empieza la repoblacion de los montes.

Dia 28.—Convoca el Alcalde para 4.º de Enero á los nuevos concejales y á los actuales y Alcaldes pedáneos.

Dia 31.—Forma el Alcalde saliente para entregar al nuevo, la liquidacion de ingresos y pagos verificados.

Se remite al Gobernador copia de la matrícula de extranjeros.

En este mes han de quedar presentados á la Administracion de Hacienda los desahucios de la contribucion de consumos.

Servicios semanales.

En las cabezas de partido judicial (escepto la capital), verifican los Alcaldes la visita ordinaria de cárceles, remitiendo el acta al Gobernador, y suministran á los alcaides los fondos necesarios para la alimentacion de los presos pobres, refundiendo al fin de mes en un solo libramiento estas entregas parciales.

Servicios quincenales.

Pasada cada quincena del mes, se envia al Gobernador el parte sanitario.

Los Alcaldes de las cabezas de partido envian tambien los estados del precio medio de los principales artículos de consumo.

Ingresa en Tesorería lo recaudado por el 5 por 100 sobre sueldos y haberes.

Servicios mensuales.

Al principio de cada mes se remite al Gobernador nota de las denuncias evaluadas por daños en los montes, estados

de alojamientos y bagajes con copias de los pedidos ó aviso de no haberse prestado este servicio. Al Administrador certificacion de las multas impuestas con expresion de los sujetos multados, y de las cantidades correspondientes á participe. Todos estos documentos corresponden al mes anterior.

El último dia se remite al Promotor fiscal del Juzgado un estado de todas las providencias gubernativas acordadas en el mismo mes (esto sin perjuicio de las copias de los juicios verbales que tambien hay que remitir despues de fenecido el término de apelacion, así como las notas de los corregidos), y al Gobernador el estado de las capturas de todo el mes. A esta misma autoridad el estado de vacunados y una certificacion de los precios de los artículos que se suministran al ejército. Se pasa un aviso á los deudores de los fondos municipales.

El último dia del mes se efectúa el arqueo de fondos municipales, y en los pueblos cuyo presupuesto pase de 20000 escudos los depositarios rinden mensualmente su cuenta de gastos é ingresos.

En uno de los cinco primeros dias pasa el Alcalde revista á los militares que haya en su distrito, siempre que no resida en el pueblo algun oficial de Administracion militar que lo haga.

Un vocal de la Junta de enseñanza primaria presenciará los exámenes mensuales, debiendo dicha Junta celebrar sesion por lo menos una vez al mes.

Una vez tambien al mes y en los pueblos en que no haya Administrador de loterías, girará el Alcalde visita al ramo, y estenderá acta que remitirá á la Direccion general.

Servicios trimestrales.

En los primeros de cada trimestre (Enero, Abril, Julio y Octubre), se remiten al Gobernador los estados de emigrados y extranjeros avecindados ó residentes en el distrito municipal, y otro de providencias gubernativas. Asimismo se devuelve á dicha autoridad el estado de obligaciones del personal y material de escuelas correspondiente al trimestre anterior, con el recibí de los maestros y maestras.

Al fin de cada trimestre se remite al Administrador la certificación de lo recaudado por bienes de propios, haciendo al mismo tiempo el pago del 20 por 100; en las mismas épocas se solicita de las oficinas de Hacienda el abono de lo que corresponda por el 4 por 100 de las fincas de propios y de corporaciones civiles enajenadas.

En la primera semana de cada trimestre los Alcaldes de los pueblos cabezas de partido judicial reclaman á los demás del partido las cantidades que crean necesarias para el sostenimiento de los presos pobres. Por su parte los de los pueblos pasarán al de la cabeza del partido cuenta documentada de los socorros que hubiesen facilitado á los presos transeuntes, para que haga el correspondiente reintegro en la cuenta de los fondos destinados al sostenimiento de los presos pobres.

Los recibos de suministros facilitados á las clases é individuos del ejército se remiten á las oficinas de Hacienda antes de vencer los tres meses de su fecha.

El día 6 del segundo mes de cada trimestre (Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre) se espiden y entregan á los interesados las papeletas de apremio de primero y segundo grado contra los contribuyentes que hayan resultado en descubierto. Concluida la próroga que marcan dichas papeletas sin haber pagado, se decreta el apremio de ejecución con venta de bienes.

Servicios cuatrimestrales.

En los cinco primeros días de cada cuatrimestre (Enero, Mayo y Setiembre) el Alcalde da parte al Gobernador de la conducta observada en el cuatrimestre anterior por las personas sujetas á la vigilancia de las autoridades, y de cualesquiera novedades que en este asunto hayan ocurrido.

Servicios semestrales.

En el último mes de cada semestre se verifican los exámenes generales de los niños y niñas de las escuelas.

En el primero de cada uno se remiten al Gobernador lis-

tas de los profesores facultativos, que deberán haber entregado los subdelegados.

Del día uno al 10 de dicho primer mes de cada semestre se verificará la revista de las clases pasivas, remitiendo el Alcalde al Gobernador antes de pasar seis días los documentos que les presenten los interesados.

ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION.

ESCUELA NORMAL Y EXÁMENES DE MAESTROS Y MAESTRAS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Habiéndose puesto á discusion en las córtes un proyecto de ley de instruccion primaria; hemos retirado las noticias que sobre este asunto nos proponiamos insertar para conocimiento de las personas que quisieren seguir esta carrera.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

La matrícula está abierta en el establecimiento desde el día 1.º hasta el 15 de Setiembre, y se hace por asignaturas, presentando una papeleta en esta forma:

INSTITUTO PROVINCIAL

DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE SEGOVIA. *Curso de 1867 á 1868.*

ASIGNATURAS.

D. N....., natural de....., provincia de....., de..... años de edad, solicita matricularse en las asignaturas expresadas al margen, mediante el pago de los derechos marcados por reglamento.

Vive calle....., número....., y su fiador es D....., calle....., número.....

Segovia..... de Setiembre de 1868.

(Firma del fiador ó encargado)

(Firma del alumno.)

Hay que presentar además la fé de bautismo para que conste haber cumplido diez años de edad. Si el aspirante es de nuevo ingreso tiene que examinarse y ser aprobado de las materias de la primera enseñanza, y si ya cursó debe estar aprobado de las materias anteriores á las de la matrícula, justificándolo con una certificación si procediere de otro establecimiento.

Se permite á los alumnos matricularse en menos asignaturas de las señaladas á cada año. En este caso y cuando se haya perdido alguna se observará el orden de rigurosa sucesion en las que comprenden mas de un curso.

Se pagan en el acto del ingreso 20 rs. por derechos de exámen; los de matrícula son 120 rs. cuando los alumnos se matriculan en varias asignaturas, si dos ó mas de ellas son de estudios generales de segunda enseñanza, y en otro caso 60, y los que se inscriban en una sola asignatura pagan 40. Estos derechos se satisfacen en dos plazos iguales, al solicitar la matrícula y antes del exámen de prueba de curso. Los derechos de matrícula en la clase de francés solo son 20 rs. pagados en el acto de inscribirse.

Se pueden estudiar privadamente las asignaturas del primer período, espresándolo así en la papeleta de instancia, y acreditando que el profesor elegido tiene facultades para enseñar, y tambien se puede hacer en el Seminario, en colegios ó en cátedras particulares legalmente establecidas. La matrícula se hace en el Instituto de la manera espresada (pero gratuitamente) y si el aspirante no reside en Segovia sufrirá el exámen de ingreso ante un maestro de primera enseñanza, nombrado por el Alcalde, poniendo este el V.º B.º en la certificación de aptitud espedita por el maestro. Hay la obligacion de estudiar por libros elegidos entre los señalados de testo, y los exámenes de prueba de curso se verificarán en el Instituto, durando á lo menos hora y media, y no pudiendo los reprobados repetirlos en un año.

Los estudios del segundo período se han de hacer en el Instituto, en el Seminario ó en los establecimientos legalmente autorizados al efecto.

Los estudios duran seis años, divididos en dos períodos al tenor siguiente.

PRIMER PERÍODO.

Años. Asignaturas y libros de testo.

- 1.º y 2.º Gramática castellana y latina, con ejercicios de traduccion y análisis.—(Dos horas por la mañana y una y media por la tarde.)—De la Academia y de D. Raimundo de Miguel.
- 3.º Retórica y Poética y continuacion de los ejercicios de traduccion y análisis.—(Dos horas por la mañana y una y media por la tarde.)—De D. Pascual Polo y D. Diego Miguel de los Rios.

SEGUNDO PERÍODO.

- 1.º Psicología.—(Dos horas; alterna.)—De D. Juan Manuel Ortí y Lara.
- Geografía é historia general.—(Dos horas; alterna.)—De D. Bernardino Monreal y de D. Alejandro Gomez Ranera.
- Aritmética y álgebra hasta las ecuaciones y principios de geometría.—(Una y media horas; diaria.)—De D. Juan Cortazar.
- 2.º Lógica.—(Dos horas; alterna.)—De D. Juan Manuel Ortí y Lara.
- Historia de España.—(Una y media horas; diaria.)—De D. Alejandro Gomez Ranera.
- Física y nociones de química.—(Una y media horas; diaria.)—De D. Manuel Rico y de D. Mariano Santistéban.
- 3.º Ética y fundamentos de religion.—(Dos horas; alterna.)—De D. Manuel Ortí y Lara.
- Nociones de historia natural.—(Dos horas; alterna.)—De D. Manuel María Galdo.
- Perfeccion del latin y principios generales de literatura.—(Una y media horas; diaria.)—De Don José Coll y Vehí.

Los alumnos del primer período tendrán los jueves y

sábados doctrina cristiana y nociones de historia sagrada, con arreglo al tratado de D. Santiago García Mazo.

Los del segundo asistirán lunes y viernes á una esplicacion de historia sagrada y esposicion de doctrina cristiana.

Bastarán cinco faltas voluntarias á estas esplicaciones, para perder el curso.

Se estudiará privadamente la lengua francesa, que se exige para el bachillerato, por la gramática de D. José Lozañez.

El curso se abre el dia 16 de Setiembre.

Los exámenes ordinarios de prueba de curso comienzan el dia 1.º de Junio, los de gramática empiezan el 1.º de Setiembre, lo mismo que los de ingreso y los extraordinarios, pagando préviamente en todos la cantidad de 20 reales vellon. Los exámenes llamados extraordinarios son para los supensos en los ordinarios, para los que no hayan podido presentarse á estos y para los que quieran mejorar la censura obtenida en los de fin de curso.

Para pasar al segundo período los alumnos que hayan probado los tres años del primero, sufrirán un exámen general de las materias de este, que se verificará en la misma época que los ordinarios y extraordinarios de prueba de curso.

Terminados los exámenes dan principio las oposiciones para premios ordinarios y extraordinarios entre los sobresalientes de prueba de curso; consistiendo los primeros en una medalla y diploma y los otros en la dispensa de los derechos del grado de bachiller en artes.

Se puede recibir el grado de bachiller en artes todo el año, excepto los meses de Julio y Agosto; para esto se presenta al Director una instancia, justificando haber cursado y probado los seis años de estudios en el tiempo y forma de reglamento, y se pagan 100 rs. por derechos de exámen. Este consta de tres ejercicios, para cada uno de los cuales se requiere ser aprobado del anterior. El que es reprobado en alguno pierde los derechos de exámen, pero tiene opcion á examinarse á los cuatro meses, y si todavía es reprobado puede examinarse ocho meses despues. Los aprobados del tercer ejercicio satisfacen 200 rs. en papel sellado por derechos del grado.

Se conceden por premio extraordinario dos grados de bachiller en artes, á los que solo pueden optar los sobresalientes en los tres ejercicios.

En Cuellar, Riaza y Santa María de Nieva hay establecidos estudios públicos para el primer período de la segunda enseñanza, á cargo respectivamente de los profesores D. Ramon de la Fuente, D. Manuel Torrejon y D. Antolin Tuerel. Hay además en San Ildefonso, Villacastin y otros puntos de la provincia personas con los requisitos legales que se dedican á la misma enseñanza, como se puede ver en la *Guia de forasteros* inserta mas adelante.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES.

La matrícula es gratuita y está abierta desde el 15 de Setiembre hasta el 15 de Octubre para la clase de aritmética y todo el curso para las demás. Para ingresar se presenta en la secretaría una solicitud al Director en papel de dos reales, espresando la edad, pueblo de naturaleza y domicilio en Segovia del interesado, firmada por este y su padre ó tutor, acompañando una certificacion del párroco de donde haya sido bautizado para justificar la edad, que no debe bajar de diez años para entrar en el primero y segundo estudio, ni de doce para los otros. A los que hayan cursado en años anteriores les bastará con presentarse durante la primera semana de Octubre.

Los estudios que se dan son estos:

- 1.º Aritmética y geometría de dibujantes.
- 2.º Dibujo de figura.
- 3.º Dibujo lineal y de adorno, aplicado á las artes y á la fabricacion.

El curso empieza el dia 1.º de Octubre y termina el último de Abril, y las horas de clase son dos diarias, contadas desde el toque de oraciones.

SEMINARIO CONCILIAR DE SAN FRUTOS Y SAN ILDEFONSO.

Los que quieren ser seminaristas ó colegiales internos presentan solicitud al Ilmo. Sr. Obispo, dirigida por conducto de su secretario de cámara, acompañando la fé de bautismo y de confirmación. Ha de pasar de la edad de doce años y no tener deformidad notable en el cuerpo.

Para ingresar en latinidad se examinan de las materias de instruccion primaria, doctrina cristiana y rudimentos de gramática latina y castellana. Para filosofía y teología necesitan certificacion de los cursos que tuvieren ganados. No serán admitidos los suspensos del último curso por faltas de asistencia, desaplicacion y mala conducta.

El equipo que se presenta al ingresar se compone de las prendas siguientes:

Manto de paño azul turquí oscuro.

Otro id. pardo.

Beca encarnada.

Bonete de bayeta.

Alzaeuello.

Sobrepelliz.

Chaqueta de paño negro con cuello alto.

Medias negras.

Zapatos bajos.

Ropa de cama y de mesa.

Tohallas.

Cubierto de metal blanco.

Una mesa, dos sillas, baul y demás menaje para el cuarto.

Un Crucifijo.

Catecismo de Mazo.

Idem de Fleuri.

Ordinario de la Misa.

Los libros de su facultad.

Los seminaristas que no tengan sus padres ó tutores en la ciudad presentarán un encargado para entenderse con

el establecimiento y pagar los trimestres adelantados, á razon de 6 reales diarios.

Los estudiantes externos presentarán la primera vez en la secretaría nota de su nombre y apellido, lugar de su naturaleza y última residencia, fé de bautismo y un certificado de buena conducta espedido por su párroco. Los que se incorporen de otros Seminarios ó Colegios igual certificacion de los directores. Deberán vestir con decencia y observar una conducta irrepreensible.

La matrícula está abierta desde el dia 1.º hasta el 22 de Setiembre. El curso se abre el 1.º de Setiembre, y dura para la latinidad y humanidades hasta el 1.º de Julio, y para los demás estudios hasta 1.º de Junio. Concluido el curso comienzan los exámenes. A los suspensos se les concede examinarse en los quince primeros dias del curso siguiente. Los exámenes para grados de bachiller en teología se verifican desde el 1.º de Setiembre en adelante. Tambien se ganan en el establecimiento los grados de licenciado en teología y bachiller en cánones; los de licenciado y doctor en cánones y doctor en teología se reciben en los Seminarios generales ó centrales y el derecho civil se estudia en las Universidades.

El número de seminaristas internos y externos será proporcionado á las necesidades de la diócesis.

Se proveen las plazas de fámulos en estudiantes pobres de la diócesis, que á su buena conducta reunan bastante aprovechamiento en los estudios y hayan cursado al menos tres años de latin.

Cuadro de enseñanza para el curso de 1867 á 1868.

LATINIDAD Y HUMANIDADES.

Años.

Asignaturas y autores.

-
- 1.º Gramática latina y castellana.—(Diaria; mañana y tarde.)—Araujo.
 Rudimentos de lengua griega.—(Diaria.)—Alonso Ortega.

Años.

Asignaturas y autores.

2.º Gramática latina y castellana.—(Diaria; mañana y tarde.)—Araujo.

Continuacion del griego.—(Diaria.)—Alonso Ortega.

3.º Perfeccion del latin, Retórica y Poética.—Araujo, Colonia y Juvencio.

Principios generales de literatura.—(Jueves y domingos.)

Los cursantes de los tres años tendrán doctrina cristiana é historia sagrada jueves y domingos.

FACULTAD DE FILOSOFÍA.

1.º Lógica y metafísica.—(Diaria; mañana y tarde.)—Rothenflue.

Geografía é historia general y particular de España.—(Diaria.)—Palacios y Gomez Ranera.

2.º Ética é historia de la filosofía.—(Diaria; mañana y tarde.)—Jacquier y Rothenflue.

Aritmética y álgebra.—(Diaria.)—Ballin y Bustillos.

3.º Física experimental, química y nociones de historia natural.—(Diaria; mañana y tarde.)—Santisteban y Ramos.

FACULTAD DE TEOLOGÍA.

1.º Fundamentos de religion y lugares teológicos.—(Diaria; mañana y tarde.)—Perrone.

Elementos de lengua hebrea.—(Diaria.)—Slaugther.

2.º Instituciones teológicas dogmáticas.—(Diaria.)—Perrone.

Historia y disciplina eclesiástica.—(Diaria.)—Palma.

Continuacion de la lengua hebrea.—Slaugther.

3.º y 4.º Continuacion de las instituciones teológicas dogmáticas.—(Diaria.)—Perrone.

Continuacion de la historia y disciplina eclesiástica.—(Diaria.)—Palma.

Teología y moral.—(Diaria.)—Scavini.

Años. Asignaturas y autores.

5.º y 6.º Instituciones bíblicas, patrología y oratoría sagrada.—(Diaria.)—Jansens, Annato y Martínez.

7.º Disciplina del Concilio de Trento é instituciones canónicas.—(Diaria.)—Vicente Lafuente y Devoti.

Hay además cátedra de lengua francesa por Cornellas, y enseñanza del canto llano.

Los derechos de matrícula son 48 rs. en latin y humanidades, 64 en filosofía y 100 en teología, abonados en dos plazos iguales al matricularse y al fin del curso. Los colégiales internos pagan solo la mitad en igual forma.

Los estudios de latin y humanidades y de filosofía, que corresponden á los periodos de los de segunda enseñanza, son incorporables á los institutos y habilitan para recibir el grado de bachiller en artes y para ingresar en las carreras civiles.

ESCUELA PREPARATORIA PARA INGRESAR EN LA ACADEMIA DE ARTILLERÍA, BAJO LA DIRECCION DE DON JOSÉ GORRÍA.

Se admiten alumnos internos y externos en todas las épocas del año, debiendo haber cumplido once años de edad y estar impuestos en la instruccion primaria.

Tendrán un apoderado con nombramiento por escrito de sus familias (en caso de no hallarse estas en Segovia), el cual hará los pagos, entregará las prendas y efectos de reglamento al ingresar, conservará en su poder las ropas que no sean de la estacion y se entenderá con la escuela para todos los asuntos relativos á sus administrados.

Los alumnos reciben toda la instruccion necesaria para presentarse á los exámenes de concurso de la Academia de artillería ó de cualquiera de las especiales, y la asistencia doméstica propia de los establecimientos de la clase de esta escuela.

Los externos abonan 160 rs. mensuales, y los internos 20 rs. diarios por meses adelantados, mas 100 rs. por una sola vez para entretenimiento de moviliario y otras atenciones. Los que quieran estar á medio pupilo se rigen por con-

venio particular. Los desperfectos son de cuenta de los causantes.

En las ausencias abonan los internos el todo durante seis días, á razón de 8 rs. diarios si llegani á quince días, á 4 rs. por los quince siguientes y nada por los demás.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA INGRESAR EN LAS DIFERENTES CARRERAS DEL ESTADO Y ESPECIAL PARA LA DE ARTILLERÍA, BAJO LA DIRECCION DE DON JOSÉ MOLINA Y VERETERRA.

Las bases de organizacion son análogas á las de la anterior.

Los alumnos estudian por los obras señaladas en los programas de las carreras á que aquellos se dediquen.

Las asistencias son tambien iguales, solamente que se pagan además 40 rs. por asistir á la clase de dibujo, los que lo necesiten, y 5 rs. mensuales para entretenimiento de mobiliario en vez de los 100 de la anterior en una sola vez. En las ausencias pagan el total por ocho días, á 5 rs. los restantes hasta el mes, y en adelante nada.

ACADEMIA GENERAL PREPARATORIA, ESPECIAL PARA ARTILLERÍA, TITULADA DE LA CASA GRANDE, HOY Á CARGO DE DON FRANCISCO ZUBELDÍA.

En esta academia reciben los jóvenes la enseñanza necesaria para ingresar en las carreras especiales civiles y militares. Se admiten alumnos internos y esternos cuya edad sea de 10 á 20 años, precediendo la presentacion de la fé de bautismo y su reconocimiento médico. Los alumnos esternos satisfarán 10 escudos mensuales por las clases de matemáticas y 2 por cada una de las accesorias á que asistieren. Los alumnos internos satisfarán 50 escudos mensuales por alimentos é instruccion de matemáticas y 2 escudos mensuales por cada una de las accesorias á que asistieren. Los alumnos internos presentarán á su ingreso el correspondiente equipo. La academia se encarga de equipar á los alumnos al precio mas económico posible. Tambien se encarga de proporcionar, mediante el pago de 6 escudos mensuales, todos los efectos indicados, á escepcion de la ropa blanca de cama, la de vestir y la de limpieza. En el local habrá tambien un pabellon inde-

pendiente para caballeros cadetes por la retribucion de 40 y 46 escudos respectivamente. Se vigilará el estudio de estos y se les resolverán las dudas. Todos los pagos por trimestres adelantados, á no ser que tengan apoderado en Segovia, en cuyo caso podrán ser por meses adelantados. Toda fraccion de mes que no llegue á 16 dias se computará como medio mes, y toda la que pase de 15 dias se computará como mes entero. Durante las vacaciones y licencias que excedan de cuatro dias, se satisfarán 400 y 500 milésimas de escudo diarias respectivamente.

ACADEMIA DE ARTILLERIA.

Se ingresa por exámenes de oposicion, que dan principio el dia 1.º de Mayo de cada año.

Para la admission á concurso basta dirigir al Secretario de la Academia antes del día de los documentos siguientes, legalizados en debida forma, con las señas del domicilio de los interesados.

Fé de bautismo y certificado de buena conducta del aspirante, y una justificacion de hallarse el padre de este en posesion de los derechos de ciudadano español. Esta última se hará por copia autorizada de Reales despachos ó credenciales de destinos del Estado, ó por una informacion de cinco testigos de escepcion hecha ante la autoridad con asistencia del Procurador síndico. Si el pretendiente fuera caballero cruzado presentará en lugar de esta justificacion un testimonio del titulo expedido por el Consejo de las Ordenes. Si fuese alferrez la copia legalizada de su Real despacho y el permiso de sus jefes además de la fé de bautismo.

La edad de los aspirantes en el dia del concurso ha de ser mayor de 16 años y menor de 23, concediéndose un año mas por cada curso académico que pretendan ganar sobre las materias de ingreso.

Al examen precede un reconocimiento hecho por dos facultativos ante uno de los jefes de la Academia con arreglo á la ley de reemplazos vigente, y los que resulten útiles y tengan estatura proporcionada se sortean para examinarse. De los que fueren aprobados, son preferidos para cubrir las vacantes los de mejores censuras.

Los alumnos habitan en sus casas, se visten y surten de libros por su cuenta. Su uniforme es el de los oficiales de artillería.

El Estado abona ocho pensiones de á 8 rs. diarios para otros tantos alumnos huérfanos de militares muertos en campaña, doce de á 5 para hijos de capitanes y subalternos del ejército, ocho de á 4 para los de brigadieres y jefes y cuatro de á 3 para los de generales, que se adjudicarán todas dentro de las respectivas clases por preferencia de censuras en el exámen de entrada.

Los estudios duran cuatro años. Los que cursan los dos primeros se llaman soldados-alumnos y no reciben paga, excepto los agraciados con las antedichas pensiones. Aquellos que cursan los dos siguientes son alféreces-alumnos y disfrutan el sueldo de los de su clase en infantería. Una vez terminados con aprovechamiento los estudios ascienden á tenientes los que tengan vacante, y los demás prestan servicio de subalternos en el Cuerpo con sus empleos de alféreces hasta que las tengan también.

Mientras pertenezcan los alumnos á la Academia abonan 2 rs. diarios para gastos de entretenimiento. Dejan de pertenecer los que atrasen dos veces en el mismo curso, y los que por su constante desaplicacion ó mala conducta se hagan incorregibles é indignos de alternar con sus compañeros, aunque no se hallen en el caso anterior. Para estos efectos no se cuenta la pérdida de curso á quienes hubieren estado enfermos días seguidos ó en diferentes ocasiones.

Los cursos comienzan el 1.º de Setiembre y terminan en fines de Julio, siendo Agosto de vacaciones.

El exámen de ingreso consta de tres ejercicios.

- 1.º Aritmética y álgebra (incluso la llamada superior).
- 2.º Geometría elemental, trigonometría rectilínea y esférica, y la parte de geometría descriptiva que comprende las rectas y planos.
- 3.º Traducción correcta del francés, geografía é historia general y particular de España, y dibujo natural hasta estremitades y cabezas inclusive.

Las matemáticas se exigen con la estension que las enseña Cirodde, excepto la geometría descriptiva que es con arreglo al tratado de D. Luis Alix. La geografía y la historia al

tenor de las obras que sirven de testo en los Institutos de segunda enseñanza, especialmente Verdejo para la primera y Ranera para la segunda, quedando dispensados de examinarse de ellas los que presenten certificacion de haberlas cursado y probado en alguno de dichos establecimientos. El exámen de dibujo tiene lugar presentando trabajos hechos por el aspirante y ejecutando otros á presencia de los examinadores.

Los programas para estos exámenes se facilitan en la Secretaría de la Academia y en la Direccion general del Arma.

Los documentos de los aspirantes que por cualquier motivo no tengan ingreso en la Academia, son devueltos mediante recibo á los interesados; pero los pertenecientes á los que sean admitidos quedan depositados en el archivo y no salen sin orden espresa del Director general del Cuerpo.

Estudios académicos.

Primer año.

Geometría analítica. Cálculo infinitesimal. Geometría descriptiva. Dibujo lineal. Ordenanzas generales del ejército. Instruccion del recluta, compañía y guerrilla. Gimnasia.

Segundo año.

Mecánica racional y aplicada á las máquinas. Física. Topografía y geodesia. Dibujo topográfico y copia del natural. Ordenanzas de artillería. Ejercicios de artillería. Esgrima.

Tercer año.

Mecánica aplicada á los motores (vapor, agua, etc.) y á la resistencia de materiales. Artillería. Química elemental y aplicada á la industria. Continuacion del dibujo. Táctica. Repaso de ordenanzas. Equitacion.

Cuarto año.

Industria militar. Fortificacion. Minas. Servicio de la Artillería. Puentes. Arte é historia militar. Continuacion del dibujo. Jurisprudencia y contabilidad militar. Repaso de ordenanzas.

Se completan las teorías con manipulaciones, prácticas de topografía y fortificacion, escuelas prácticas, ejercicios militares y aplicaciones de todas clases.

GUIA DE FORASTEROS.

ESTADO CIVIL.

Gobernador civil de la provincia.

Excmo. Sr. D. Adolfo Pizarro, García de Leon, Zaldua, Ruiz de la Torre y March y O-Doyle, Marqués de Casa-Pizarro, Caballero Gran Cruz de la Real orden de Isabel la Católica, Comendador de número de la misma orden, Comendador de la de Carlos III, Caballero de la misma y de la ínclita orden militar de San Juan de Jerusalem, Secretario de S. M. y Jefe de Administracion civil.

Diputados á Córtes.

Sr. Conde de Alpuente.—D. Joaquin Ceballos Escalera.—
Don Pedro Moyano Sanchez.

Diputacion provincial.

Presidente nato, el Excmo. Sr. Gobernador civil.

DIPUTADOS (1).

Distritos que representan.

D. Mariano Bartolomé.....	} Cuellar.
D. Jorge Calvo.....	
D. Gregorio Bayon.....	} Segovia.
D. Sebastian Larios.....	
D. Gregorio Carretero.....	Riaza.
D. Mauricio Sanz.....	Santa M. ^a de Nieva.
D. Agustin Hernandez.....	Sepúlveda.

(1) D. Mariano Bartolomé y D. Jorge Calvo han sido respectivamente presidente y secretario de la Diputacion en todas las reuniones que ha habido hasta el dia.

Comisiones de la Diputación.

- Inspección de carreteras } D. Gregorio Bayon.
provinciales. } D. Gregorio Carretero.
- Idem de establecimientos }
costeados de fondos pro- } D. Sebastian Larios.
vinciales. } D. Jorge Calvo.
- Diputado representante de la
provincia. D. Gregorio Carretero.
- Vocales de la Junta de obras } D. Agustin Hernandez.
públicas. } D. Mariano Bartolomé.
- Idem de la de Bienes Nacio-
nales. D. Sebastian Larios.

Consejo provincial.

- D. Miguel Rojas, presidente.
- D. Angel Mata Majuelo, consejero.
- D. Mariano Perez Balsera, id.
- D. Gavino Tomé, id. supernumerario.
- D. Manuel Entero, id. id.
- D. Juan Crisóstomo Rivas, secretario.
- D. Fausto Antonio Rosillo, oficial mayor, contador de
fondos provinciales.
- D. Fermin Tejada, depositario de id. id.
- D. Ramon Luengo Rivas, oficial primero.
- D. Adrian Gallego, id. segundo.
- D. Remigio Quesada, archivero.
- D. Francisco Silva, auxiliar.

MUNICIPALIDAD DE SEGOVIA.

- D. Francisco Perez Castrobeza, alcalde, presidente.
 D. Mamerto Torano, primer teniente.
 D. Miguel Lloyet, segundo id.

Regidores.

- D. Justo Pastor.
 D. Pedro Ondero y Sanz.
 D. Agapito Alvaro Tapias.
 D. Ricardo del Valle Ginovés.
 D. Martin Carretero Truchado.
 D. Manuel Asenjo AVECILLA.
 D. Bernabé García Yagüe (procurador síndico).
 D. Clemente Herrero Martin.
 D. Apolinar Gutierrez Miguez.
 D. Ildelfonso Labrador García.
 D. Carlos Larios Nágera.
 D. Genaro Canales Anton.

Secretaría del Ayuntamiento.

- D. Casimiro Leonor, secretario.
 D. Saturnino de la Gándara, oficial primero.
 D. Enrique Gaitero, oficial segundo.
 D. Leopoldo Palacios, oficial tercero.
 D. Agustin de Cáceres, depositario.
 D. Manuel Aguado, archivero.
 D. Ramon Azcano, agente interino.
 D. Nicanor Sanchez, secretario de la comision evaluadora.
 D. Félix Lopez, inspector de vigilancia nocturna.
 D. Tomás Santander, capataz de policia urbana.
 D. Valentin Palacios, inspector del matadero.
 D. José Martinez, mayordomo de id.
 D. José Valdés, alcaide de la cárcel.
 D. Juan Bravo, sobreguarda.
 D. Rafael Barrio, visitador de consumos.

Comision de la Comunidad de la Tierra.

- D. Francisco Perez Castrobeza, presidente.
 D. Bernabé García Yagüe, vocal.
 D. Justo Rubio, idem.
 D. Julian Orejudo, idem.
 D. Carlos Lecea y García, abogado consultor.
 D. José Arévalo, oficial.

GOBIERNO CIVIL.

Secretaría.

- D. José Fernando Buitureira, secretario.
 D. Bonifacio Boada, oficial.
 D. Bernardo Palomino, id.
 D. Julio Benito y Chavarri, id.
 D. Isidoro Mozas, id.

Seccion de Hacienda.

- D. Vicente de la Gándara, oficial secretario.

Comision de cuentas.

- D. Vicente Gutierrez, oficial.
 D. Venancio Barrero, id.
 D. Casimiro Sierra, id.
 D. Valentin García, id.
 D. José Saenz de Tejada, id.
 D. José Puig, id.
 D. Emilio Castaños, id.

Seccion de Fomento.

- D. Cipriano Rodriguez del Castillo, jefe.
 D. Joaquin María Labandera, oficial.
 D. Francisco Martinez Orinaga, id.

Vigilancia.

- D. Francisco Fernandez, inspector.
 D. Juan Dominguez, subinspector.

Comision de la Comandancia de la Tierra.
 HACIENDA PÚBLICA.

Administracion.

- D. José Ruiz Mora, administrador.
 D. Sabino María de Armada, oficial primero.
 D. Fernando Erausquin, idem segundo.
 D. Manuel Cáceres Lopez, idem tercero primero.
 D. Antonio Paz, idem tercero segundo.
 D. Blas Rodriguez Paiba, idem cuarto primero.
 D. José Saez Montes, idem cuarto segundo.
 D. Vicente de la Gándara, idem quinto primero.
 D. Pablo Villagroy, idem quinto segundo.
 D. Timoteo Tejero, idem quinto tercero.
 D. Felipe Monterrubio, primer aspirante de primera clase.
 D. Félix Maldonado, segundo idem de idem.
 D. Mariano Govea, tercero idem de idem.
 D. Alejandro Martin, cuarto idem de idem.
 D. Alfredo García Jove, quinto idem de idem.
 D. Alberto Gallegos, sexto idem de idem.
 D. Cipriano Anton, primero idem de segunda clase.
 D. Vicente Heras, segundo idem de idem.
 D. Gregorio Mesa, investigador.
 D. Manuel Chavarria, idem.
 D. Juan Guerrero, visitador de Estancadas.
 D. Juan Calvo, guarda-almacen.
 D. José Bustillos, fiel de alfolf.

Administradores de estancadas de la provincia.

- Cuellar.—D. Manuel Velazquez.
 Riaza.—D. Santiago Gonzalez Santalla.
 Santa María de Nieva.—D. Pedro del Rio Ortiz.
 San Ildefonso.—D. José Rico.
 Sepúlveda.—D. Mamerto Barbero.
 Turégano.—D. Rafael Villanueva.
 Villacastin.—D. Pedro Rico.

Contaduría de Hacienda pública.

- D. Manuel Bernal, contador.
- D. José Arocel, oficial primero.
- D. Pedro Rodriguez Santa María, id. segundo.
- D. Epifanio Martinez, id. tercero.
- D. Francisco Lopez, archivero.
- D. Dionisio Leon, aspirante.
- D. Nemesio Muñoz, id.
- D. Dionisio de Andrés, id.

Tesorería de Hacienda pública.

- D. Diego Gonzalez, tesorero.
- D. Celestino Rico, oficial primero.
- D. Antonino Bayo, id. segundo.
- D. Juan Muñoz, cajero.
- D. Andrés de Frutos, auxiliar.
- D. Antonio Baeza, visitador del papel sellado.
- D. Agapito Calvo, presidente de la comision evaluadora de la riqueza de la capital.
- D. Nicanor Sanchez, secretario de la misma.
- D. Eloy Palacios, recaudador de la contribucion de la capital.

Liquidadores del impuesto sobre traslacion de dominio.

- Segovia.—D. Baltasar Pastor.
- Cuellar.—D. Manuel Velazquez.
- Riaza.—D. Miguel Arranz.
- Santa María de Nieva.—D. Pedro del Rio.
- Sepúlveda.—D. Mamerto Barbero.

CORREOS.

Administración principal de Segovia.

- D. José Rodríguez Espina, administrador.
 D. Victor Nava, oficial primero.
 D. Manuel Perez, id. segundo.
 D. Enrique Guillen, ayudante.

Conductores de Segovia á Collado-Villalba.

- D. José Alonso.
 D. Juan Baraona.
 D. Manuel Martin.

Estafetas.

- Castillejo.—D. José Illana.
 Cuellar.—D. Francisco García.
 Fuentidueña.—D. Laureano de la Peña.
 Pedraza.—D. Luis Zamarriego.
 Riaza.—D. Urbano Macarron.
 Roda.—D. Agustín Trapero.
 Sangarcía.—D. Miguel Arteaga.
 San Ildefonso.—D. Juan Alderete.
 San Rafael.—D. Prudencio Escanciano.
 Sepúlveda.—D. Tomás Plaza.
 Santa María de Nieva.—D. Ciriaco Martin.
 Turégano.—D. Facundo Montes.
 Villacastin.—D. Ricardo Becerril.

TELÉGRAFOS.

- D. Antonio de Agustin, subinspector.
 D. Juan Barbero, telegrafista.
 D. Juan Hijosa, idem.
 D. Manuel Herrera, idem.

LOTERÍAS.

D. Mariano Lanchares, administrador.

CASA NACIONAL DE MONEDA.

D. Donato Lorenzana, superintendente.

D. Gaspar García de la Torre, contador.

D. Anselmo Becerril, tesorero.

D. Benito Vitiá, oficial de contaduría.

D. Nicolás Baeza, jefe del departamento de fabricación.

D. Antonio Pasagali, juez de balanza.

D. Sandalio Rodríguez, guardacaños.

INSTRUCCION PÚBLICA.

JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Exemo. Sr. Gobernador civil, presidente nato.

D. Tomás Baeza, vice-presidente y director del Instituto.

D. Sebastian Larios, diputado provincial.

D. Miguel Rojas, consejero provincial.

D. Leandro Odriozola, comisionado de Estadística.

D. Mamerto Torano, concejal.

D. Julian Sainz de Reinoso, delegado del diocesano.

D. Bernardino Alonso, padre de familia.

D. Francisco Perez Castrobeza, id. id.

D. Cipriano Rodríguez del Castillo, jefe de la seccion de Fomento.

D. Cesáreo Antolin Viñé, inspector de primera enseñanza.

D. José Ignacio Minguez, secretario.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

- D. Tomás Baeza Gonzalez, director.
 D. Luis Oribe, catedrático.—(*Historia natural.*)
 D. Ildefonso Rebollo, id.—(*Física y química.*)
 D. Remigio Torres, id.—(*Matemáticas.*)
 D. José Baena, id.—(*Geografía é historia.*)
 D. Juan V. Bengoa, id.—(*Psicología, lógica, ética y fundamentos de religión.*)
 D. Francisco Rueda, id.—(*Literatura.*)
 D. Eugenio Mendez, id.—(*Retórica y poética.*)
 D. Bernardino Alonso, id.—(*Gramática latina y castellana.*)
 D. Hipólito Estatuet, bibliotecario.—(*Id. id.*)
 D. José Losañez, secretario.—(*Lengua francesa.*)
 D. Miguel Arévalo.—(*Doctrina cristiana é historia sagrada.*)
 D. Francisco J. Cia.—(*Matemáticas, escedente.*)

ESCUELA DE BELLAS ARTES.

- D. Mariano Quintanilla, director.—(*Dibujo natural y de adorno.*)
 D. Miguel Arévalo, secretario.—(*Delineación.*)
 D. Froylan de la Fuente, profesor.—(*Aritmética y geometría.*)
 D. Pedro Subiráts, ayudante.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS.

- D. Zacarías Calleja, director, primer maestro.—(*Geografía é historia y lengua castellana.*)
 D. Pedro Montijano, profesor, segundo id.—(*Matemáticas y dibujo.*)
 D. Lorenzo Pausa, idem, tercero id.—(*Ciencias naturales, agricultura y pedagogía.*)

D. Restituto Prieto, maestro regente.—(*Lectura y escritura.*)

D. Miguel Arévalo, eclesiástico.—(*Religion y moral.*)

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.

D.^a Adelaida Sanchez y Pinedo, directora.—(*Lectura, escritura, higiene, economía doméstica y labores.*)

D. Manuel Hernando, maestro auxiliar.—(*Doctrina, gramática, geografía é historia.*)

D. Patricio Rodriguez, id. id.—(*Aritmética, geometría y principios de educacion.*)

D.^a Isidora Martinez, maestra regente de la escuela práctica.

D.^a Engracia Barés, id. auxiliar de id.

D. Cesáreo Antolin Viñé, inspector de escuelas.

DIRECTORES DE LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA EN LA CAPITAL.

Públicas de niños.

D. Manuel Hernando.

D. Restituto Prieto.

De párvulos, D. Quintin Sanz.

Privadas de niños.

D. Angel Gimenez.

D. Venancio de Pedro.

D. Rafael Mendez.

D. José Relano.

D. Cipriano Gonzalez.

Públicas de niñas.

D.^a Isidora Martinez.

D.^a Prisca Revilla.

*Privadas de niñas.*D.^a Juliana Posadas.D.^a Encarnacion Rodriguez.D.^a Antonia Flores.D.^a Adelaida Marcó de Labandera.D.^a Dolores Barbero.D.^a Cármen García.*Escuela de la tropa del Colegio de artillería.*

D. Dionisio Gomez.

ESCUELAS PREPARATORIAS PARA CARRERAS ESPECIALES.

*Colegio de la Casa Grande.*D. Francisco Zubeldía, director.—(*Profesor de matemáticas.*)*Colegio de Capuchinos.*D. José Gorriá, director.—(*Profesor de matemáticas.*)D. Luis Mira.—(*Profesor de francés é historia.*)D. Florentino Montañés.—(*Id. de religion.*)*Colegio de D. José Molina.*D. José Molina, director.—(*Profesor de matemáticas.*)D. José Losañez.—(*Profesor de francés, de religion y moral.*)D. Manuel Maldonado.—(*Profesor de dibujo.*)PROFESORES HABILITADOS PARA DAR EL PRIMER PERIODO DE LA
SEGUNDA ENSEÑANZA.

Segovia.—D. Wenceslao Escalzo.

San Ildefonso.—D. Juan Rubin de Celis.

San Ildefonso.—D. Juan Bajo y Bajo.
 Villacastin.—D. Venancio García.
 Pinarnegrillo.—D. Pedro del Rio.
 Cuellar.—D. Ramon de la Fuente, estudios públicos.
 Santa María de Nieva.—D. Antolin Teruel, id.
 Riaza.—D. Manuel Torrejon, id.

COMISION DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE LA PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Gobernador civil, presidente.

D. Ramon Depret, vicepresidente.—(Correspondiente de la Real Academia de la historia y de la de San Fernando.)

D. José Asensio, secretario.—(Correspondiente de la Real Academia de San Fernando.)

D. Andrés Gomez de Somorrostro, vocal conservador del museo arqueológico.—(Correspondiente de la Real Academia de la historia.)

D. José María Borregon, vocal conservador del museo de Bellas Artes.—(Correspondiente de la Real Academia de San Fernando.)

D. Emilio Molins, vocal.—(Correspondiente de la Real Academia de San Fernando.)

D. Juan Rivas Orozco, id.—(Correspondiente de la Real Academia de la historia.)

D. Francisco García Castro, id.—(Correspondiente de la Real Academia de la historia.)

JUNTA PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS.

El Excmo. Sr. Gobernador civil, presidente.

D. Mariano Bartolomé, diputado provincial.

D. Agustin Hernandez, id.

D. Angel Mata Majuelo, consejero provincial.

- D. Francisco Perez Castrobeza, alcalde.
 D. José María Borregon, ingeniero.
 D. José de Urquiza, id.
 D. Melchor de Palou, id.
 D. José María Asensio, arquitecto provincial.
 D. Miguel Arévalo, id. de distrito.
 D. Manuel Gonzalez del Valle, director de caminos.
 D. Cipriano Rodriguez del Castillo, secretario, jefe de la seccion de Fomento.

OBRAS PÚBLICAS.

Empleados del Estado.

- D. José María Borregon, ingeniero jefe.
 D. José Urquiza, ingeniero.
 D. Melchor de Palou, id.
 D. Julian Ramirez, ayudante.
 D. Mariano L. Barrios, id.
 D. Julian Guillen, id.
 D. Ruperto Villar, id.
 D. Fermin Medrano, delineante.
 D. Antonio Martinez, pagador.
 D. Romualdo Quintano, id.

De la provincia.

- D. José Asensio, arquitecto provincial.
 D. Miguel Arévalo, id. de distrito.
 D. Nicomedes Perier, id. del municipio.
 D. Manuel Martin, delineante.
 D. Manuel Maldonado, id.
 D. Manuel Gonzalez del Valle, director de caminos vecinales.
 D. José Federico de Palacios, ayudante de id.

JUNTA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

- Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, presidente.
 El jefe de la seccion de Fomento, vocal nato.
 D. Joaquin María de Labandera, secretario general.

Seccion de agricultura.

- D. Estéban de Nagusia, ingeniero jefe de montes.
 D. Gregorio Bayon, visitador general de ganadería.
 D. Valentin Palacios, subdelegado de veterinaria.
 Sr. Marqués de Lozoya.
 D. Manuel Puerta.
 D. Leandro Odriozola.
 D. José Tomé.
 D. Juan Rivas Orozco.

Seccion de industria.

- D. Tomás Baeza, director del Instituto.
 D. Domingo Olalla.
 D. Juan de Alba.
 D. Manuel Herrero.
 D. Vicente Ruiz.
 D. José Riber.

Seccion de comercio.

- D. José María Borregon, ingeniero jefe de caminos.
 D. Cárlos de Lecea.
 D. Andrés Soler.
 D. Blas del Castillo.
 D. Cayetano Perez.
 D. Vicente Santiago Olaso.

-
- D. Marcelo Lainez, perito agrícola.
 D. Pascual Palacios, jefe de la guardia rural.
-

- D. Esteban Nagusia, ingeniero jefe.
 D. Vicente Lopez Mena, auxiliar.
 D. Ignacio Morales, id.
 D. Antonio Pedrera, id.
 D. José Benito Sanchez, id.
 D. Patricio Pilar de Frutos, guarda mayor.
 D. Santiago Berrocal, idem.
 D. Basilio Lopez, idem.
 D. Fermin Gonzalez, idem.

JUNTA PROVINCIAL DE GANADERIA.

- Excmo. Sr. Gobernador civil, presidente.
 D. Gregorio Bayon, visitador de cañadas.
 D. José Tomé.
 D. Gavino Tomé.
 D. Luis Contreras.

Visitador principal de Cañadas.

Segovia.—D. Gregorio Bayon.

Visitadores subalternos.

Cuellar.—D. Nicasio Villar.

Riaza.—D.

Santa María de Nieva.—D. Pedro Baquero, interino.

Sepúlveda.—D. Tomás Sanz Mate.

D. Benigno Posadas, capellan.

D. Práxedes JUNTA PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA.

El Excmo. Sr. Gobernador civil, presidente.

D. Leandro Odriozola, vicepresidente.

D. José Ruiz Mora, administrador de Hacienda pública.

D. José Fernando Buitureira, secretario del Gobierno civil.

D. Agustin Hernandez, diputado provincial.

D. Mamerto Toraño, concejal.

D. José Borregon, ingeniero de caminos.

D. Estéban Nagusia, id. de montes.

D. Gregorio Revilla, eclesiástico.

D. Eusebio Blanco, abogado.

D. Jorge Calvo, profesor de medicina.

D. Gregorio Bayon, individuo de la Junta de agricultura

D. Remigio Torres, catedrático del Instituto.

D. Cesáreo Antolin Viñé, inspector de instruccion pública.

D. Bonifacio Odriozola, contribuyente por territorial.

D. Sebastian Larios, id. id.

D. Francisco Perez Castrobeza, id. por subsidio.

D. Andrés Soler, id. id.

D. Mariano Bartolomé, id. id.

D. Cipriano Rodriguez del Castillo, jefe de Fomento.

D. Juan Antonio Poveda, secretario de Estadística.

 JUNTA PROVINCIAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

El Excmo. Sr. Gobernador civil, presidente.

D. José Ruiz Mora, administrador de Hacienda pública.

D. Sebastian Larios, diputado provincial.

D. Bernabé García Yagüe, procurador síndico.

D. Gavino Tomé, como contribuyente.

D. Fermin Saenz de Tejada, comisionado principal.—
Secretario.

BENEFICENCIA.

Junta provincial.

- El Excmo. Sr. Gobernador civil, presidente.
 El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, vice-presidente (en su representacion D. Mariano Revilla, magistral de esta Iglesia).
 D. Ildefonso Infante, vocal.
 D. Antonio Quijano, id.
 D. Jorge Calvo, id.
 D. Mariano Perez Balsera, id.
 D. Leandro Odriozola, id.
 Sr. Marqués de Lozoya, id.
 D. Juan de Alba, id.

Secretaría de Benefeencia.

- D. José Caligari, secretario.
 D. Eduardo Baeza, depositario.

Hospicio provincial.

- D. Julian García, director.
 D.^a Manuela Martin, superiora de las hermanas de la caridad.
 D. Santos Pecho, secretario-contador.
 D. Eduardo Baeza, administrador.
 D. Bonifacio Odriozola, médico.
 D. Frutos Lecea, médico-cirujano.
 D. Benito Castrobeza, capellan.
 D. Jacinto Martin, maestro de escuela.

Hospital de la Misericordia.

- Sor Andrea Ibarrola, superiora.
 D.^a Francisca Rivero, mayordoma.
 D. Bonifacio Odriozola, médico.
 D. Lucas Rubio, cirujano.

D. Remigio Posadas, capellan.

D. Prudencio Guzman, boticario.

SANIDAD.

Junta provincial de sanidad.

El Excmo. Sr. Gobernador civil, presidente.

D. Jorge Calvo, secretario.

D. Francisco Perez Castrobeza, alcalde.

D. Gregorio Bayon, vocal.

D. Mariano Bartolomé, id.

D. Miguel Llovet, id.

D. Vicente Ruiz, id.

D. Ildefonso Rebollo, id.

D. Leandro Odriozola, id.

D. Sebastian Larios, id.

D. Juan de Alba, id.

D. Miguel Arévalo, id.

D. Valentin Palacios, id.

Subdelegados de medicina y cirugía.

Segovia.—D. Vicente Ruiz.

Cuellar.—D. Felipe Gonzalo.

Riaza.—D. Saturnino Moreno.

Santa María de Nieva.—D. Francisco Mata (residente en
Martin Muñoz de las Posadas).

Sepúlveda.—D. Ignacio Gonzalez.

Subdelegados de farmacia.

Segovia.—D. Mariano Bartolomé.

Cuellar.—D. Mariano de la Torre.

Riaza.—D. Cándido Alvarez.

Santa María de Nieva.—D. Santos Tabanera.

Sepúlveda.—D. Antonio Martin Nuñez.

Subdelegados de veterinaria.

Segovia.—D. Valentin Palacios.

Cuellar.—D. Santiago Sanchez Francisco.

Riaza.—D. Mateo de la Villa.

Santa María de Nieva.—D. Juan Borreguero.

Sepúlveda.—D. Antonio Fuentenebro.

Médicos-cirujanos de Segovia.

D. Frutos de Lecea y García.

D. Ildefonso Rebollo.

D. Jorge Calvo.

D. Lorenzo Ramirez.

D. Martin Gomez.

D. Vicente Ruiz.

Médicos-cirujanos de la provincia.

D. Agustin Olivan, Aillon.

D. Alejo Rabanaque, Gomezserracin.

D. Antonio Berenguer, Nava de la Asuncion.

D. Antonio Cornejo, Otero de Herreros.

D. Antonio Ramirez Aguilera, Madriguera.

D. Antonio Sanz y Guijarro, Santibañez de Aillon.

D. Baltasar Campano, Sotosalvos.

D. Buenaventura Diez, Muñozeros.

D. Celestino Pujol, Labajos.

D. Cosme Gil Isabel, Abades.

D. Ezequiel Paredes, Navas de Oro.

D. Federico García Mencía, Olombrada.

D. Felipe Gonzalo Capellanes, Cuellar.

D. Fermin Bedoya, Santa María de Nieva.

D. Francisco Guillen, Cuellar.

D. Francisco Mata y Martin, Martin Muñoz de las Posadas.

D. Gaspar Mamés, San Ildefonso.

D. Ildefonso Bedoya, Bernardos.

D. Jacinto Araujo, Turégano.

D. Jacobo García y Ocaña, San Cristóbal de la Vega.

- D. Jorge Lopez, Palazuelos,
 D. José Perez Chuch, Pedraza.
 D. José Ortí Fernandez, Escalona.
 D. Juan Arévalo, Valseca.
 D. Juan Perez Benito, Boceguillas.
 D. Julian Aguado y Sanz, Garcillan.
 D. Manuel María Mesa, Navalmanzano.
 D. Manuel Vazquez, Rapariegos.
 D. Manuel Diaz y Gomez, Villacastin.
 D. Manuel Gomez Peña, Miguel Ibañez.
 D. Manuel Sierra, Condado de Castilnovo.
 D. Manuel Velasco, Navas de San Antonio.
 D. Manuel Iglesias, San Ildefonso.
 D. Mariano Ruiz, Fuente de Santa Cruz.
 D. Martin Beneyto, Fresno de Cantespino.
 D. Miguel Aguaya, Navas de Oro.
 D. Miguel Pastor, Sangarcía.
 D. Pascual Pardo, Marugan.
 D. Pedro Gutierrez Escobar, Villeguillo.
 D. Pedro Lozano, Cantalejo.
 D. Pedro Brojeras, Fuenterrebollo.
 D. Saturio Moreno, Riaza.
 D. Severo Muñoz, Nieva.
 D. Tomás Palencia, Espinar.
 D. Vicente Rodriguez, Fuentepelayo.
 D. Vicente Aravaca, Mozoncillo.

Médicos de Segovia.

- D. Bonifacio Odriozola.
 D. Leandro Odriozola.

Médicos de la provincia.

- D. Angel Pascual Rubio, Aguilafuente.
 D. José Gil, Carbonero el Mayor.
 D. Manuel Araujo, Turégano.
 D. Rafael Diez Quintero, Riaza.

Cirujanos residentes en Segovia.

- D. Andrés Fernandez.
 D. Antonino Sancho.
 D. Dionisio Uñon.
 D. Lucas Rubio.
 D. Máximo Hernan Gomez.
 D. Pablo Martin.
 D. Pablo de Pablos.

- D. Bernardo del Barrio.
 D. Isidro Perez.
 D. Leonardo Perez.
 D. Leoncio Prados.
 D. Mateo Gilarranz.

Profesores de farmacia residentes en Segovia.

- D. Anselmo Roman Tejedor.
 D. Enrique Fernandez Sanchez.
 D. Eugenio Garcia Rico.
 D. Juan Gonzalez Manso.
 D. Luis Leonor Menendez.
 D. Mariano Bartolomé.
 D. Mariano Llovet.
 D. Miguel Llovet.
 D. Prudencio Nuñez Guzman.

Profesores de veterinaria residentes en Segovia.

- D. Eusebio Alvasanz.
 D. Félix Tomé y Lázaro.
 D. Francisco Garcia.
 D. Segundo Lopez y Rodriguez.
 D. Valentin Palacios.

JUSTICIA.

Jueces.

Segovia.—Sr. D. Tomás Miquel y Lloret, *Juez de primera instancia y de Hacienda de la provincia.*

Cuellar.—D. José de Castro.

Riaza.—D. Francisco Gonzalez Chía.

Santa María de Nieva.—D. Juan B. Valcárcel.

Sepúlveda.—D. Federico de Orduña y Muñoz.

Registradores de la propiedad.

Segovia.—D. Manuel Rosado y Hudron.

Cuellar.—D. Juan B. de Rotaheche.

Riaza.—D. Miguel Arranz.

Santa María de Nieva.—D. Sandalio Moreno Sanchez.

Sepúlveda.—D. Pablo Santos Isabel.

Promotores fiscales.

Segovia.—D. Eusebio Blanco.

Idem.—D. Mariano de Odriozola (*sustituto*).

Cuellar.—D. Tomás Guadilla.

Riaza.—D. Pedro Santillán Cárlos.

Santa María de Nieva.—D. Dionisio Martín Moreno.

Sepúlveda.—D. Guillermo del Castillo.

JUECES DE PAZ DE SEGOVIA.

D. Juan Rivas Orozco.

D. Manuel Entero y Pineda.

Abogados que ejercen la profesion en Segovia.

D. Juan Rivas Orozco.

D. Valentin Gil Vírveda.

D. Angel Mata Majuelo.

D. Cárlos Lecea.

D. Manuel Entero y Pineda.

- D. Juan Crisóstomo Rivas.
 D. Celestino Rico.
 D. Angel Antonio Terradillos.

Cuellar.

- D. Casiano Saulate.
 D. Pedro Vitoria.
 D. Simon Cabañas.
 D. Pablo Saez.
 D. Francisco Miranda.
 D. Francisco Quintana.
 D. Angel Sainz.

Riaza.

- D. Juan Antonio Ramirez.
 D. Gregorio Carretero.
 D. Saturnino Sanz Perez.
 D. José María Ramirez.

Santa María de Nieva.

- D. Agustin Martin Martin.
 D. Inocencio Estéban Roldan.
 D. Antonio Perez de Rozas.
 D. Mariano Pablo Mata

Sepúlveda.

- D. José Fernandez Bustamante.
 D. Ildefonso Zorrilla y Zorrilla.

NOTARIOS Y ESCRIBANOS.

Partido de Segovia.

- Segovia.—D. Pablo Huertas Obregon, *escribano de Hacienda.*
 — D. Deogracias Sanz.

- Segovia.—D. Celestino Perez Conejero.
 — D. Miguel Gomez.
 — D. Antolin Lozoya.
 — D. Gabriel Leonor.
 — D. Vicente Barragan.
 — D. Victoriano Perez Arango y Nágera, *secretario de gobierno*.
 — D. Antonio Leonor Menendez.
 — D. Gregorio Saez y Sanchez.
 Abades.—D. José Moreno Puente.
 Escalona.—D. Vicente Gimeno Adrados.
 Valseca.—D. Felipe Callejo.
 Navas de San Antonio.—D. Gerónimo Bárcena.
 Turégano.—D. Nicolás Beano.

Notarios.

- Segovia.—D. Baltasar Pastor.
 Carbonero.—D. Desiderio Delgado.

Notarios eclesiásticos.

- Segovia.—D. Antolin Lozoya.
 — D. José María Caligari.
 — D. Bonifacio Camacho.
 — D. Mamerto Torano.

Escribano de actuaciones.

- D. Pedro García de García.

Partido de Cuellar.

- Cuellar.—D. Antonio Saez.
 — D. Telesforo Rodriguez Carvajal.
 — D. Ignacio García.
 — D. Vicente Suarez.
 — D. Mariano Cillanueva.

- Fuentepelayo.—D. Fernando Gomez Zorrilla.
 Aguilafuente.—D. Alejandro Trapero Bravo.

Riaza.—D. Celestino Pérez González. —

Partido de Riaza.

Riaza.—D. Miguel Arranz.

— D. Manuel María Rodríguez.

— D. Santiago Rodríguez.

— D. José Rodríguez, notario.

— D. Estéban Moreno, escribano de actuaciones.

Partido de Santa María de Nieva.

Santa María de Nieva.—D. Manuel Bárcena.

— D. Mariano Velasco.

Bernardos.—D. Gregorio del Pozo Herranz.

Coca.—D. Eugenio Gonzalez del Rey.

Martin Muñoz de las Posadas.—D. Tomás Gomez

Mercado.

Sangarcía.—D. Eladio del Pozo Garzon.

Villacastin.—D. Mariano Saez Hermúa.

Labajos.—D. José Aragusti.

D. Ramon de Gila Fernandez, escribano de actuaciones.

D. Luis Estéban Roldan, id.

Partido de Sepúlveda.

Sepúlveda.—D. Manuel de la Mata Majuelo.

— D. Francisco de Pedro Merino.

— D. Justo de la Plaza y Vega.

— D. Angel Collado y Balza.

Cantalejo.—D. Antonio Mardomingo.

Pedraza de la Sierra.—D. Juan Ventura Barrio.

Boceguillas.—D. Perfecto Fernandez Gonzalez.

Prádena.—D. Juan Benito Castrobeza.

Sepúlveda.—D. Juan Martinez, notario.

D. Francisco Gonzalez Fernandez, escribano de actuaciones.

PROCURADORES.

Segovia.

- D. Juan Antonio Perez Conejero.
 D. Gavino Barbero Martinez.
 D. José Sancho Pulido.
 D. Francisco Rodriguez Castro.
 D. Blas Anton Rengel.
 D. Remigio Sebastian de la Fuente.
 D. Francisco Tobar Solana.
 D. Ignacio de Benito y Arango.
 D. Antonio de Llanos.
 D. Nicanor Sanchez Sanz.
 D. Vicente Perez Agudo.

Cuellar.

- D. Luis Matanza Benavides.
 D. Simon Abellon.
 D. Lorenzo Garcia.
 D. Manuel Muñoz.

Riaza.

- D. Juan Ramon Rodriguez.
 D. Francisco Garcia Arranz.
 D. Eugenio Romero.
 D. Simon de San Andrés.

Santa María de Nieva.

- D. Pedro Rey.
 D. Manuel Balbuena.
 D. Baltasar Lopez.

Sepúlveda.

- D. Casto Gil y Tabarnero.
 D. Celestino Gonzalez y Gomez.
 D. Genaro Garcia y Diaz.

CONTRIBUYENTES DE MAYORES CUOTAS.

<i>Propiedad rural.</i>	D. Rufino Martin Muñoz.
Conde de Puñonrostro,	D. Lesmes Arranz.
— de Santibañez.	D. Severiano Arriyas.
— de los Villares.	Sres. Ochoa y compañía.
Marqués de Castellanos.	D. Pedro Romero.
Conde de Chinchon.	D. Pedro Sanz.
D. José Murga.	Sres. Ochoa y hermanos.
D. José Bermudez de Castro.	D. Agustin Velasco.
Marqués de Bendaña.	D. Siro Mariano Gonzalez.
— de Quintanar.	D. Bernardino Alonso.
D. Ramon Bocos y Quijada.	D. Pablo Romero.
D. Aureliano Berueto.	D. Francisco Hurtado.
Marqués del Arco.	<i>Industria.</i>
Conde de Alpuente.	D. José River.
Marqués de Lozoya.	D. Pedro Romero.
Conde de Encinas.	D. Luis Quintanilla.
Marqués de Casa Blanca.	D. Mariano Lanchares.
— de Paredes.	D. Francisco Iser.
Conde de Santa Coloma.	D. Paulino García.
D. Ramon Blanco.	D. Modesto García.
D. José Galofre.	D. Luis Borregon.
Duque de San Pedro.	D. Juan Manuel Lozano.
D. Agustin Alfaro.	D. Manuel Herrero.
D. Joaquin Ceballos Escalera.	Marqués de Perales.
Marqués de Cuellar.	D. Paulino Rodriguez.
D. Gregorio Bayon.	D. Epifanio Carretero.
<i>Comercio.</i>	D. Manuel Tejero.
D. Sebastian Larios.	D. Juan Manuel Zorrilla y
D. Justo Pastor.	compañía.

D. Francisco Canales, denunciado.
 D. Juan Gil, id. REAL PATRIMONIO.

- D. Cárlos Varela, administrador.
- D. Manuel Calero, secretario.
- D. Juan García Mansino, oficial primero.
- D. Ramon García Barragan, id. segundo.
- D. Patricio Vicente, id. id.
- D. Manuel Iglesias, médico-cirujano.
- D. Gerónimo Arreses, cirujano.
- D. Manuel Hernandez, id.
- D. Felipe Herrera, regente de la botica.
- D. Valentin Minguela, ecónomo de la parroquia del Rosario.
- D. Gabriel Salmador, teniente de id.
- D. José Navarro, teniente de la Colegiata.
- D. Manuel Moreno, ecónomo de Valsain.
- D. Telesforo Demandre, director de escultura.
- D. Julian Delgrás, escultor.
- D. Cipriano García, fundidor.
- D. José Framis, conserje del Real Palacio.
- D. Cárlos Cajal, id. del de Riofrio.
- D. Pedro Gutierrez, jefe local de la fábrica de cristales.
- D. Mariano Medina, encargado de edificios.
- D. Diego Aceves, ayudante de fontanería.
- D. Gonzalo Mendez, capataz de jardines.
- D. Diego Morato, guarda mayor.
- D. Feliciano Santos, veedor.

ESTADO ECLESIAÍSTICO.

Prelado.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Rodrigo Echevarría y Briónes, Obispo de Segovia, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, del Consejo de S. M., etc., etc.

Familiares de S. E. I.

- D. Hldefonso Infante, secretario de cámara.
- D. Julian Anton Marina, vice-secretario.
- D. Luis Perez Roman, mayordomo.

Tribunal eclesiástico.

- D. Miguel Lopez de Mendoza, provisor.
 D. Julian Anton Marina, fiscal.

NOTARIOS.

(Véase la sección de justicia en esta guía.)

CANONDO CATEDRAL.

- D. Tomás Baeza y Gonzalez, dean.
 D. Andrés Gomez de Somorrostro, arcipreste.
 D. Fernando Molina, chantre.
 D. Miguel Lopez de Mendoza, arcediano.
 D. Ildefonso Infante, maestrescuela.
 D. Gregorio Barona, doctoral.—(*Jubilado.*)
 D. Mariano Revilla, magistral.
 D. Julian Sainz de Reinoso, lectoral.
 D. Juan Esgueva, penitenciario.
 D. Roman Nieto, canónigo.
 D. Benito Bueno, id.
 D. Bruno Gonzalez, id.
 D. Ezequiel Lopez, id.
 D. Luis Perez Roman, id.
 D. Antonio Quijano, id.
 D. Matias Palomero, id.
 D. Bonifacio Manzano, beneficiado.—(*Maestro de capilla.*)
 D. Anacleto del Corral, id.—(*Tenor de id.*)
 D. Francisco Rodriguez, id.—(*Sochantre de id.*)
 D. Luis Tapia, id.—(*Organista.*)
 D. Vito Alonso, id.
 D. Facundo Martin, id.
 D. Remigio Rodriguez, id.
 D. Fermin Rámila, id.

- D. Francisco Canales, beneficiado.
 D. Juan Gil, id.
 D. José Perez Neira, id.
 D. Miguel Gonzalez, id.
 D. Manuel Lopez, capellan.—(*Maestro de ceremonias.*)
 D. Lucas García, id.—(*Altarero.*)
 D. Sixto Morales, id.—(*Idem.*)
 D. Pedro Rodriguez, id.—(*Idem.*)
 D. Manuel Lázaro, salmista.

CLERO PARROQUIAL DE SEGOVIA.

Párrocos.

- D. Félix Lázaro García, Santa Eulalia.
 D. Gregorio Revilla, Santísima Trinidad y encargado de San Martin.
 D. Mariano de Frutos, San Millan.
 D. Santos Muñoz, San Miguel.

Ecónomos.

- D. Abdon Alonso, San Estéban.
 D. Casimiro Perez, Catedral.
 D. Cláudio Sancho, San Sebastian.
 D. Fernando Sanz, Salvador.
 D. Julian Casado, San Márcos.
 D. Pablo Bustillos, San Lorenzo.

CLERO CASTRENSE.

- D. Ildefonso Infante, comisario de los Santos Lugares y teniente subdelegado castrense.
 D. Antonio Sancho, párroco castrense de Segovia (en San Anton).
 D. Evaristo Martinez Cortés, párroco de la academia de artillería.

VICARIOS DE MONJAS EN LA CAPITAL.

- San Antonio el Real (Franciscas).—D. Pedro Higuera.
 Encarnacion (Agustinas).—D. Lorenzo Muñoz.
 Corpus (Franciscas).—D. Hilario Herrero.
 Carmelitas descalzas.—D. Gaspar Nava.
 Concepcion (Franciscas).—D. Leandro García.
 Dominicas.—D. Angel Azcurra.
 San Vicente (Bernardas).—D. Venancio Domingo Vela.
 Santa Isabel (Franciscas).—D. Angel Quintana.

COLEGIATA DE SAN ILDEFONSO.

Abad, vacante.

D. José García Dosal, doctoral.

D. Juan B. Rubin, magistral.

D. Francisco Vadillo y Mena, canónigo.

D. Agustin García, id.

D. Tomás Munico, id.

D. Tomás Perez Sandonis, id.

D. Juan Manuel Sancho, id.

D. Antonio Perez Sandonis, id.

D. Agustin Alvarez, id.

D. Venancio Manuel de Juan, id.

D. Leonardo Rodriguez, beneficiado.

D. Gregorio Ruiz, id.

D. Antonio Cid, id.

D. Benito Soba, id.

D. Julian F. Sancho, id.

D. Juan Bajo, id.

EXAMINADORES SINODALES DEL OBISPADO.

- D. Andrés Gomez de Somorrostro, arcipreste.
 D. Ildefonso Infante, maestrescuela.
 D. Mariano Revilla, magistral.
 D. Julian Sainz de Reinosa, lectoral.
 D. Juan Esgueva, penitenciario.
 D. Pedro Higuera, vicario de San Antonio el Real.

SEMINARIO CONCILIAR.

- D. Julian Sainz de Reinosa, rector.
 D. José Mayo, vice-rector.
 D. Juan Ruiz, padre espiritual.
 D. Julian Sainz de Reinosa, *catedrático de cánones*.
 D. José Mayo, *id. de escritura, patrología y oratoria*.
 D. Pedro Higuera, *id. de teología moral*.
 D. Santos Muñoz, *id. de historia y disciplina eclesiástica*.
 D. Santiago Oti, *id. de instituciones teológico-dogmáticas*.
 D. Julian Anton, *id. de lugares teológicos*.
 D. Antonio Prieto, *id. de lengua hebrea*.
 D. Juan Manuel Rodriguez, *id. de física, química é historia natural*.
 D. José Baena, *id. de aritmética y álgebra*.
 D. Wenceslao Escalzo, *id. de ética é historia de la filosofía*.
 D. Zacarías Calleja, *id. de geografía é historia*.
 D. Gerónimo Rodrigo, *id. de lógica y metafísica*.
 D. Fermin Gutierrez, *id. de retórica y poética*.
 D. Manuel Lázaro, *id. de lengua griega y francesa*.
 D. Bonifacio Fernandez, *id. de gramática latina y castellana*.
 D. Donato Gonzalez, *id. de id. id.*
 D. Francisco Mallen, *id. de canto llano*.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL.

- D. José Castrobeza, capellan del hospicio provincial.
 D. Remigio Ruiz, id. del hospital de la Misericordia.
 D. Pedro Suarez, id. del cementerio y cárcel.

SANTUARIOS DE PATRONATO ESPECIAL DEL PRELADO.

- D. Julian Casado, capellan de Ntra. Sra. de la Fuencisla.

PADRES MISIONEROS.

- D. Clemente Serrat, director.
 D. Donato Berenguer.
 D. Lorenzo Pujol.
 D. José Casanova.
 D. Francisco Crusato.
 D. Diego Gabin.
 D. José Macía.
 D. Francisco Ortega.

ARCIPRESTES DE LA PROVINCIA.

Arciprestazgos.

Residencia.

Abades.—D. Pablo Cortés.	Abades.
Coca.—D. Manuel Rubin de Célis.....	Coca.
Cuellar.—D. Rafael Hinojal.....	Cuellar.
Fuentepelayo.—D. Cayetano de Torres....	Fuentepelayo.
Fuentidueña.—D. Matías García.....	Fuentidueña.
Fresno.—D. José Buendía.....	Riaza.
Maderuelo.—D. José del Castillo.....	Moral.
Montejo.—D. Segundo Sanz.....	Montejo.
Nieva.—D. Manuel Lázaro de Blas.....	Bernardos.
Pedraza.—D. Domingo de Andrés.....	Valleruela.
San Medel.—D. Agustín Mathe.....	Ahusin.
Santovénia.—D. Venancio Martin Lobo....	Labajos.
Sepúlveda.—D. Antonio Bermejo.....	Sepúlveda.
Turégano.—D. Juan Serrano.....	Torreiglesias.

VICARIOS DE MONJAS EN LA PROVINCIA.

- Cuellar, Concepcion (Franciscas.)—D. Miguel Ramos.
 Idem, Santa Clara (id.)—D. Angel Cuadrado.
 Espinar, Santa Isabel (id.)—D. Felipe García.
 Villacastin, Santa Clara (id.)—D. Gerónimo Escudero.
 San Ildefonso, Nuestra Señora del Olvido.—D. Jacinto del Castillo.

JUNTA DE REPARACION DE TEMPLOS Y EDIFICIOS DE LA IGLESIA.

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, presidente.

D. Tomás Baeza Gonzalez, dean.

D. Francisco Perez Castrobeza, alcalde.

D. Bernabé García Yagüe, síndico del ayuntamiento.

D. Eusebio Blanco, fiscal del juzgado.

D. Antonio Quijano, canónigo secretario.

Administrador económico de la diócesis.

D. Francisco Perez Castrobeza.

Habilitado del clero.

D. Juan Muñoz.

PÁRROCOS DE LAS VILLAS CABEZAS DE PARTIDO Y OTRAS PRINCIPALES

Cuellar.—D. Rafael Hinojal.

Riaza.—D. José Buendía.

Santa María de Nieva.—D. Francisco Otero.

Sepúlveda.—D. Mateo Gonzalez.

Espinar.—D. Félix Rodríguez.

Villacastin.—D. Venancio García.

Real Sitio de San Ildefonso.—D. José Dosal, Colegiata.

— — — D. José Navarro, id.

— — — D. Valentín Minguela, Rosario.

— — — D. Gabriel Salmador, id.

ESTADO MILITAR.

Comandante general de la provincia.

El Sr. Brigadier de artillería D. Sebastian Prat y de Miralles, cuatro veces Caballero de la Orden Nacional de San Fernando, con cruz y placa de la de San Hermenegildo, y condecorado con otras cruces de distincion por acciones de guerra.

D. Lorenzo Prat, secretario.

Academia de artillería.

Sr. Brigadier, D. Sebastian Prat, director.

D. Emilio Molins, teniente coronel jefe de estudios y de la brigada.

D. Eugenio Carrillo, comandante jefe del detall.

D. Adolfo Carrasco, comandante, secretario y profesor de ciencias naturales.

D. Artemio Perez, capitán profesor de mecánica industrial.

D. Rafael Halcon, id. id. de topografía.

D. Juan Clemencin, id. id. de mecánica.

D. Joaquin Cabanyes, id. id. de id.

- D. Francisco Piñera, capitán-profesor de matemáticas.
 D. Ramon Fonsdeviela, id. id. de id.
 D. Diego Ollero, id. id. de id.
 D. Dámaso Bueno, id. id. de dibujo.
 D. Manuel Cabanyes, teniente ayudante de profesor.
 D. Eusebio Sanz, id. id.
 D. Ernesto Ollero, id. id.
 D. Manuel Estéfani, id. id.
 D. Rodrigo Velez, ayudante de la brigada.
 D. Evaristo Martinez Cortés, capellan.
 D. Eduardo Garrigos, médico.
 D. Miguel Fernandez, profesor de equitación.
 D. Jorge Arbogast, id. de idiomas.
 D. Estanislao Marañon, id. de gimnasia.

NOTA. Una parte de la academia reside actualmente en Madrid, bajo el nombre de Escuela de aplicacion, que deberá incorporarse en Julio al principal en esta ciudad, y cuyo personal no puede figurar en esta obra al tiempo de la impresion.

COMISION PERMANENTE DE LA SEGUNDA RESERVA DEL EJÉRCITO.

- D. Anselmo Rodriguez y Velasco, comandante.
 D. Tomás Sevillano, capitán.
 D. Eusebio Revilla, teniente.

GUARDIA CIVIL.

- D. José Laredo Cid, comandante, Segovia.
 D. Ramon Olalla, capitán, Turégano.
 D. Rafael Muñoz, teniente, Villacastin.
 D. Valentin Barrio, id., Boceguillas.
 D. José Vazquez, id., Segovia.
 D. Silvestre Santos Carrera, alférez, Martin Muñoz.

ADMINISTRACION MILITAR.

- D. Juan Dodero, oficial primero.
 D. Eduardo Agustin, oficial segundo (pagador del parque).

Habilitado de las clases pasivas de guerra.

D. Juan Muñoz.

Asentista de provisiones y utensilios.

D. Juan Bautista Dodero.

NOTA. Las parte de la academia reside actualmente en Madrid, bajo el nombre de Escuela de aplicación, que debe ser incorporarse en julio al principal en esta ciudad, y cuyo personal no puede figurar en esta obra al tiempo de la impresión.

El Sr. Brigadier de Artillería D. Sebastián de Arce y Miralles, jefe de la Academia de Artillería, y el Sr. Coronel de Ingenieros D. Fernando de Velasco, comandante de la Academia de Ingenieros, y el Sr. Coronel de Artillería D. Tomás Sevilla, capitán de Artillería, y el Sr. Coronel de Artillería D. Esteban Sevilla, teniente de Artillería.

Academia de Artillería

GUARDIA CIVIL.

D. José María de los Ríos, comandante de Artillería.
 D. Emilio de los Ríos, capitán de Artillería.
 D. Rafael Muñoz, teniente de Artillería.
 D. Valeriano Barrio, srt. de Artillería.
 D. José Yáñez, srt. de Artillería.
 D. Silvestre Santos Carrera, srt. de Artillería.
 D. ...

D. ...
 D. ...
 D. ...

APÉNDICE.

DEL ALMANAQUE.

Hay cierta diferencia entre la significacion de las palabras *almanaque*, *calendario*, *anuario* y otras que comunmente se creen sinónimas. Calendario, derivado de *calendas*, es una tabla que da la fecha de los dias del año, con su distribucion en meses y semanas, esto es, la relacion natural ó convencional entre los dias y los meses. El almanaque contiene además las fechas de las fiestas, las de las fases de la luna, los fenómenos astronómicos y otras diversas indicaciones de interés general; y suélenle acompañar noticias curiosas é instructivas, estrañas á su esencia, pero propias para generalizar la lectura de esta clase de obras. Almanaque viene de una voz griega que se puede traducir lunario; el primero que se destinó al uso popular se hizo en Lieja para el año de 1636 (1). El anuario es un almanaque especial destinado solo á una clase de personas, que además de las indicaciones naturales del almanaque, contiene otras relativas á un ramo particular de las ciencias ó de las artes; por ejemplo, el anuario del observatorio astronómico de Madrid, en el que se encuentran copiosos datos sobre los fenómenos astronómicos y meteorológicos, tablas barométricas y geográficas, etc.; y los anuarios del comercio, de

(1) Segun el diccionario de la academia, *almanack*, *almanak* ó *almanaque* es «la distribucion del año por meses y dias, con noticia de las fiestas, vigili-
naciones y otras cosas para el gobierno eclesiástico y civil, y tambien el papel en que se contiene esta distribucion.» El de España lo formaba antiguamente un catedrático de la universidad de Salamanca, y el producto de su venta pertenecia al Consejo de Castilla; desde 1797 fué obra y propiedad del observatorio astronómico, hasta que las Córtes constituyentes de 1835 declararon libre su impresion y venta.

la industria, de la marina, del ejército, eclesiásticos y otros que se publican en algunos países, en que se recopila cuanto puede interesar á los negociantes industriales, navegantes, clero, etc. Todavía se conservan en algunos pueblos los nombres de pronóstico, repertorio y otros que antiguamente se daba á los almanaques y calendarios. *Añalejo* es una especie de calendario para los eclesiásticos que señala el orden y rito del rezo. *Emerología* es un calendario en el que se confrontan los de varios pueblos. *Menologio* (discurso de los meses) se aplica al catálogo de los santos que se veneran cada día. *Efemérides*, se dice especialmente de un almanaque astronómico que señala por días la situación de los planetas y las circunstancias de los movimientos celestes; pero también se designan bajo este nombre los cuadros de los aniversarios de los acontecimientos de todo género acaecidos en diversas épocas; y hay efemérides científicas, literarias, históricas (como las que se dan este libro), etc.

Cronología es la ciencia de los tiempos. Tiempo es la medida de la duración de las cosas; y aunque oscura é insuficiente se admitirá esta definición en obsequio de la brevedad. Las divisiones naturales del tiempo son el día, mes y año; las artificiales la hora, el minuto y subdivisiones de este, la semana, lustro, siglo, ciclo, período, época, era y otras menos conocidas.

El día, en lenguaje vulgar, es el intervalo de tiempo que separa la salida de la puesta del sol; mas en el científico es la reunion de este día y de la noche, que es lo que llamaban los griegos *nyctémero*, y como en este escrito se considera. El día solar ó astronómico es el intervalo que media entre dos pasajes consecutivos del sol por el mismo meridiano; se divide en 24 horas que se cuentan seguidas de una á 24, empezando en el momento en que el astro del día pasa por el meridiano ó como se suele decir, á las doce de la mañana, y se distribuyen por igual en antimeridianas y postmeridianas. Pero como el movimiento aparente del sol alrededor de la tierra es mas ó menos rápido segun la distancia á que se encuentre de ella, los días solares son algo desiguales; tomando un término medio entre muchos de estos se tiene el *día medio*, equivalente al que resultaría del movimiento uniforme del sol. El día solar

es el mismo que el arábigo. El dia *sideral* es el tiempo que tarda en hacer su revolucion aparente alrededor de la tierra una estrella, y es 218 segundos menos que el dia solar. El dia *civil*, que es el mismo de los egipcios y se sigue en casi toda la Europa, hasta para los ayunos y officios religiosos, empieza en el momento en que el sol dista igualmente de dos pasajes consecutivos por el meridiano, ó sea á las doce de la noche; se divide en dos períodos de doce horas, llamándose horas de la mañana las del primer período y horas de la tarde y de la noche las del siguiente. El dia que observa la Iglesia para sus festividades es el judaico que usaron los romanos y todavía se sigue en la China; da principio á la puesta del sol, y se divide en dos partes de doce horas; las doce horas del dia ó diurnas se reparten en cuatro períodos, á saber: hora *prima* que empieza al amanecer, *tercia* tres horas despues, *sesta* al mediodia y *nona* tres horas antes de ponerse el sol; la noche se divide en cuatro vigilias de tres horas, tambien llamadas *vigilia prima*, *tercia*, *sesta* y *nona*. Entiéndase que las horas de la noche no son iguales á las del dia, sino el 21 de Marzo y el 22 de Setiembre, y el resto del año mas largas ó mas cortas segun sea de mayor duracion la noche ó el dia. El dia babilónico ó caldeo, que se usa actualmente en Grecia, da principio al salir el sol y se divide en 24 horas.

Claro está que no puede ser á un tiempo la misma hora sino en los lugares pertenecientes á un mismo meridiano, porque la hora depende de la longitud geográfica; pero conocida esta y la hora de un paraje fácil es averiguar la de otro cualquiera. Para esto téngase presente que el sol emplea 24 horas en dar la vuelta aparente á la tierra, y que dividida esta en 360 grados tarda una hora en recorrer un arco de 15 grados, un minuto en un arco de 15 minutos y un segundo en un arco de 15 segundos; de modo que por cada 15 segundos mas al oeste que se halle un lugar tarda el sol un segundo en pasar por su meridiano, y por consiguiente en amanecer, anocheecer y llegar á las mismas horas, por cada 15 minutos un minuto de tiempo y por cada 15 grados una hora. Así hallándose la ciudad de Segovia un minuto y 47 segundos al poniente de Madrid, las horas de Segovia atrasan siete

segundos y 13 centésimas partes de segundo con las de la córte, porque el minuto y 47 segundos de latitud equivalen á 107 segundos, ó sean 7,13 veces 15 segundos.

Llámanse *tiempo solar* y tambien *tiempo verdadero* el contado por dias solares, y es el que marcan los relojes de sol, aunque tambien los hay con cuadrante movible para marcar el *tiempo medio*; tiempo medio es el contado por dias medios, que es el que comunmente se usa y el que marcan los relojes ordinarios. *Ecuacion del tiempo* es la diferencia de horas entre dos relojes, arreglado el uno por el tiempo verdadero y el otro por el tiempo medio. Véase la tabla de los valores de la ecuacion del tiempo para saber la hora que deben marcar los relojes arreglados por el tiempo medio á las doce de un cuadrante solar.

	Fechas.	Tiempo medio al mediodia verdadero.		
Enero.....	{ 4	0 ^h	3 ^m	58 ^{''}
	{ 11	0	8	21
	{ 21	0	11	43
Febrero.....	{ 4	0	13	57
	{ 11	0	14	34
	{ 21	0	13	54
Marzo.....	{ 4	0	12	34
	{ 11	0	10	42
	{ 21	0	7	19
Abril.....	{ 4	0	3	55
	{ 11	0	4	2
	{ 21	11	58	38
Mayo.....	{ 4	11	56	56
	{ 11	11	56	9
	{ 21	11	56	48
Junio.....	{ 4	11	57	29
	{ 11	11	59	16
	{ 21	0	4	23
Julio.....	{ 4	0	3	27
	{ 11	0	5	8
	{ 21	0	6	3

	Fechas.			Tiempo medio al mediodía. verdadero.		
Agosto.....	{	1	0 ^h	6 ^m 0 ^r
		11	0	4 56
		21	0	2 54
Setiembre.....	{	1	11	59 49
		11	11	56 30
		21	11	52 59
Octubre.....	{	1	11	49 37
		11	11	46 45
		21	11	44 41
Noviembre.....	{	1	11	43 42
		11	11	44 42
		21	11	46 5
Diciembre.....	{	1	11	49 48
		11	11	53 34
		21	11	58 25

Obsérvase que la ecuacion del tiempo es nula, es decir que empiezan en el mismo instante los dias medios y los dias solares ó verdaderos, el 15 de Abril, el 15 de Junio, el 31 de Agosto y el 25 de Diciembre. Desde el 25 de Diciembre al 15 de Abril el tiempo medio adelanta al verdadero, del 15 de Abril al 15 de Junio atrasa, de este al 31 de Agosto adelanta de nuevo, y desde aquí al 25 de Diciembre vuelve á atrasar. El 16 de Setiembre es el dia verdadero mas corto que tiene 21 minutos menos que el medio, y el mas largo el 23 de Diciembre que cuenta treinta segundos mas que el dia medio. Esto hace ver que los relojes bien contruidos no pueden estar de acuerdo con el de sol, sino los referidos cuatro dias de la ecuacion nula, ni se los debe variar para que vayan con el sol como suelen hacer algunas personas, á no ser que se quiera tener el tiempo astronómico, en cuyo caso es preciso ponerlos diariamente; pero el tiempo medio es el usual y el que deben marcar y marcan naturalmente los relojes, segun el cual las doce no equidistan exactamente de la salida y puesta del sol, ó en otros términos, no son al medio dia justo, aunque la diferencia es corta.

Para suplir á la division sexagesimal del tiempo en horas de 60 minutos y minutos de 60 segundos, como se

acostumbra, ha discurrido D. Vicente Pujals de la Bastida la division *duodecimal*, y ha inventado para marcarla el relój *docial*. Divide el dia en 12 horas, la hora en 12 momentos, el momento en 12 instantes primeros, el instante primero en 12 instantes segundos, y el instante segundo en 12 mínimos; de suerte que la hora se compone de 12 momentos, ó 144 instantes primeros, ó 1728 instantes segundos, ó 20733 mínimos. Cada una de estas divisiones se subdivide en cuartos, y la correspondencia con las sexagesimales es como sigue:

Un momento equivale á 5 min. ^{os}	»	»	»
Un instante primero.	»	25 seg. ^{os}	»
Un instante segundo.	»	2	5 terc. ^a
Un mínimo.	»	»	40 25 cuartos.

El relój *docial* tiene dividida la circunferencia de su esfera en 12 partes ú horas, cada una de estas en 4 cuartos, cada cuarto en 3 momentos, y cada momento en 4 cuartos cuando la magnitud de la esfera lo permite. Hay 3 índices ó agujas: el *horario* que da la vuelta en 12 horas y marca por sí solo hasta cuartos de momento, cada uno de los cuales equivale á minuto y cuarto; el *instantero*, que da la vuelta en una hora, por consiguiente señala los momentos, cuartos de momento, instantes primeros y cuartos de instantes primeros, que cada uno equivale á 6 segundos y cuarto; y el *índice veloz*, que hace su revolucion en un instante primero y por lo tanto marca instantes, segundos, sus cuartos, mínimos y cuartos de mínimo.

El Año toma su nombre de la palabra *annus*, cuya significacion primitiva es creible fuera círculo.

Año *tropical* ó *solar* es el intervalo de tiempo comprendido entre dos coincidencias sucesivas del centro del sol con un equinocio, v. g. el de la primavera; pero como el equinocio cambia incesantemente de lugar en virtud de los movimientos de precesion y de nutacion, resulta variable la duracion del año tropical, siendo su término medio 365, ^{dias}242264, ó sean 365 dias, 5 horas, 48 minutos, 51 segundos y 36 terceros, menor que la revolucion solar en el corto tiempo que necesita el sol para recorrer el pequeño arco descrito por el punto equinocial. El tiempo que tarda

el sol en volver al mismo punto de su órbita, es de 365,^{días}259709 ó 365 días, 6 horas, 13 minutos, 58 segundos y 48 terceros, y se llama año *anomalístico*. El año solar, espresado en días siderales, tiene 366,^{días}242264 ó 366 días, 5 horas, 48 minutos, 54 segundos y 36 terceros, un día mas que cuando se le espresa en días medios, porque cada día sideral es 218 segundos menor que el solar, y esta diferencia completa un día en el trascurso de un año. Año *sideral* es el tiempo que media entre dos coincidencias sucesivas del centro del sol con un punto cualquiera del cielo, tal como una estrella; es de 365,^{días}2563835, ó 365 días, 6 horas, 9 minutos, 10 segundos y 22,2 terceros, ó sean 20 minutos, 18 segundos, y 46,2 terceros mayor que el año trópico. El año *lunar* consta de 12 lunaciones de á 29 días, 12 horas, 44 minutos, 2 segundos y 53,526 terceros, que componen 354 días, 8 horas, 48 minutos, 34 segundos y 42,312 terceros. El año *civil* es un período de tiempo convencional, compuesto de cierto número de días cabales. La cuenta por el año trópico ó por el sideral, que se componen de 365 días y cuarto, poco mas ó menos, causaria embarazo, porque habria días pertenecientes á dos años distintos, y las estaciones irian cambiando de fechas; y como el año trópico es lo que duran las cuatro estaciones, para relacionarle con el civil se cuenta un intervalo de tiempo compuesto de tantos años trópicos como civiles, haciendo estos últimos algo desiguales para evitar las fracciones de día, pero con un valor medio, igual exactamente al del año trópico.

Siendo el año romano con sus correcciones, el que se sigue en la mayor parte del mundo civilizado, conviene darle á conocer en primer lugar. El año establecido por Rómulo cuando fundó la ciudad de las ciudades, se componia de 304 días repartidos en 10 meses de á 30 y 31 días (1) empezando por Marzo, así: Mars 31 días, Aprilis 30, Maius 31, Junius 30, Quintilis 31, Sextilis 30, September 30, October 31, November 30 y December 30. Numa Pompilio aumentó el año hasta darle 355 días y le puso 2 meses mas, uno

(1) Pretenden algunos que los meses eran de 20 y de 35 días.

al principio y otro al fin, y distribuyó los meses al tenor siguiente:

Januarius.....	29 dias.	Sextilis.....	29 dias.
Mars.....	31	September.....	29
Aprilis.....	29	October.....	31
Maius.....	31	November.....	29
Junius.....	29	December.....	29
Quintilis... ..	31	Februarius.....	28

Mas tarde los decemviro hicieron á Februarius el segundo mes del año, y con el tiempo se cambiaron los nombres de Quintilis y Sextilis en Julio y Agosto. Pero no estando acorde este año ni con las revoluciones del sol ni con las de la luna, discurrió Numa para corregirle un *ciclo* de 24 años, compuesto de 4 períodos de á 4 años, uno de estos de 355 dias, otro de 377, otro de 355 y el cuarto de 378, y de otros 2 períodos tambien de 4 años de á 355, 371, 355 y 372 dias, cuyo conjunto era de 8766 dias, y el año medio de 365 y cuarto. Los 16, 17, 22 ó 23 dias añadidos á los años *embolismicos* (ó mas largos) formaban un mes llamado *Mercedonius* que se intercalaba entre el 23 y 24 de Febrero. Posteriormente para conseguir que el *nundinal* ó dia de mercado no cayese en *nonas* se encargó á los Pontífices el arreglo de cada año, pero tanto abusaron de semejante facultad que se llegaron á celebrar en el rigor del invierno las fiestas de la siega.

Este desórden ocasionó la reforma juliana, hecha por Julio César para conformar el calendario romano con los fenómenos del sol y de la luna. Lo primero que dispuso fué conceder al año de 708 un aumento de 67 dias además del mes *mercedonius*, lo que dió una suma de 445 dias, á fin de que el 1.º de Enero del año siguiente correspondiese á su verdadera posicion relativamente al sol; y aquel se llamó por eso *año de confusion*. Añadió 10 dias al año de Numa, lo que daba al juliano 365, y cada cuatro se aumentaba un dia entre el 23 y 24 de Febrero, dando á estos años de 366 dias el nombre de *años bisiestos*, porque el 24 de Febrero era el *sexto calendas* y el dia intercalar *bis sexto calendas*; los demás dias de aumento se colocaron á continuación de los *idus* de cada mes, porque estos y los de calendas éran feria-

dos (1); la division de los meses conservóse sin mas diferencia que haberse dado á Quintilis el nombre de Julio en honor del reformador. Rigió este calendario desde el año 709 de Roma, ó 44 antes de Jesucristo, y según él todos los años, cuya milésima es divisible por 4, son bisiestos y por consiguiente lo son todos los seculares; pero por error se contaron durante treinta y seis años los bisiestos cada tres en lugar de hacerlo cada cuatro años, hasta que Augusto hizo suprimir los dias de exceso; y para perpetuar la memoria de este Emperador, se llamó Augustulus al mes Sextilis.

Insuficiente fué esta reforma, porque teniendo el año medio de Julio César 365, ^{dias}25 y el año trópico 365, ^{dias}242264 hay una diferencia de 0, ^{dias}007736, que da 3, ^{dias}0944 cada 400 años; las estaciones iban cambiando de fechas, de modo que el equinocio de la primavera que fué el 11 de Marzo de 1582, habia caido el 21 del mismo el año 325, año en que el concilio de Nicea adoptó una regla fija para determinar la época de la Pascua, fundándose en la creencia errónea de que en el calendario juliano era siempre el equinocio dicho dia 21 de Marzo. Aconsejada la correccion por Rogerio Bacon, pedida en el concilio de Constancia, y propuesta en 1563 por el de Trento, no se llevó á cabo hasta el de 1582 por Gregorio XIII, de quien tomó el título de *correccion gregoriana*. Primeramente para que desapareciesen los dias que se habia adelantado el equinocio, mandó que el dia siguiente al 4 de Octubre no se llamara 5 sino 15 de Octubre, y para anular el error de la fraccion de dia que tenia de mas el año juliano, dispuso que cada 400 años se suprimieran 3 dias, uno en el mes de Febrero de cada bisiesto secular de dicho período cuyo número de centenas de su milésima no sea divisible por cuatro, es decir, que de los años de 1600, 1700, 1800 y 1900 solo el primero queda bisiesto porque 16 es divisible por 4. La regla es esta: «para que un año secular sea bisiesto es necesario que el número que quede despues de suprimir dos ceros á la derecha de su milésima sea divisible por 4. Así el año medio

(1) Se comprenderá mejor esto cuando se haya leído la esplicacion de los meses y semanas.

gregoriano de 365, ^{días}2425, aunque no igual precisamente al trópico se acerca mas que el juliano, por lo que mientras este produce un error de 77, ^{días}36 cada 10.000 años, el gregoriano solo produce dos ó tres en el mismo prolongado período. Resulta de todo que los años gregorianos comunes son de 365 días y de 366 los bisiestos, y que estos son los de milésima divisible por 4, es decir, cada cuatro años, exceptuando los seculares cuyo número de centenas no es divisible por 4. El calendario gregoriano fué inmediatamente adoptado por las naciones católicas, una veintena de años despues lo adoptaron los protestantes del continente y los ingleses en 1752. Los rusos y griegos son los únicos cristianos que conservan el calendario juliano; así es que en estos pueblos se atrasan las fechas un dia cada 400 años, siendo actualmente la diferencia de *doce*. El 2 de Mayo de España y las otras naciones católicas es el 20 de Abril en Rusia, y el 25 de Octubre nuestro es el 13 del mismo en aquel país; y se suele escribir la fecha juliana poniendo debajo la gregoriana, de este modo: $\frac{20 \text{ Abril}}{2 \text{ Mayo}}$ y $\frac{13}{25}$ Octubre, ó tambien así 20 Abril—2 Mayo y 13—25 Octubre. Hasta que se generalizó el uso del calendario gregoriano habia dos fechas para cada dia, una segun este calendario ó al nuevo estilo y otra por el juliano ó al estilo antiguo: el 24 de Diciembre del estilo nuevo corresponde al 12 de Diciembre del estilo antiguo, y se convierte cualquier fecha juliana en gregoriana añadiéndola doce, y las gregorianas en julianas restando 12 dias.

El año musulman es de 354 dias repartidos en 12 meses de á 29 y 30 dias, de modo que tiene 11 dias y cuarto menos que el solar, y 8 horas, 48 minutos y 34, ^{segundos}7052 menos que el lunar. Para corregir este último error han formado un ciclo de 30 años, en el que intercalan 11 dias, haciendo embolísmicos, ó como ellos dicen, *kebices* los años 2.º, 5.º, 7.º, 10.º, 13.º, 16.º, 18.º, 21.º, 24.º, 26.º y 29.º de este ciclo, para lo que en cada uno de estos se aumenta un dia á su último mes que así resulta de 30 dias. Estos 30 años tienen 10.631 dias, es decir 17 minutos y 21, ^{segundos}156 menos que 30 lunares, que en los 42 ciclos de estos transcurridos desde la hegira ó era mahometana hacen 12

horas, 8 minutos y 48,^{segundos}552. Por lo que difiere este año del solar las fechas adelantan anualmente 11 dias á las de nuestro calendario y van pasando sucesivamente por todas las estaciones como el año lunar á que se asimila. Sin embargo, en astronomía se sirven del año solar, á cuyos meses dan los nombres de los signos del zodiaco, y tambien lo usan en la administracion, porque trascurriendo 34 años lunares con corta diferencia durante 33 años trópicos, con estos se dan menos pagas á los funcionarios. El año de 1868 es el 1284 de la hegira que empezó el 6 de Mayo de 1867 y concluye el 23 de Abril de 1868 (1) y aunque el cálculo de correspondencia entre estos años y los nuestros es complicado, se puede pasar de unos á otros retrocediendo los 11 dias y teniendo en cuenta los años embolismicos y los bisiestos (2).

El año judío consta de 354 dias, divídese en 12 meses de á 29 y 30 dias, y se concuerda con el solar por un ciclo de 19 años, de los cuales el 3.º, 6.º, 8.º, 11.º, 14.º, 17.º y 19.º reciben el aumento de un mes de 29 dias que se intercala entra en el 4.º y 5.º del año, y á los meses 2.º y 3.º se les dan alternativamente 29 y 30 dias. Desde los macabeos empieza este año en el equinocio del otoño, mes de Tisri, pero su año religioso principia por el de la primavera, mes de Nisan. El año 1868 es el 5628, que termina el 16 de Setiembre.

Desde la mas remota antigüedad es el año chino de 365 dias y cuarto, con un bisiesto cada cuatro; y como tiene 0,^{dias}007736 menos que el solar, cuando por el *gnomon* observan que el dia del equinocio no corresponde á su verdadera posicion suprimen los dias necesarios para restituírle á ella. Para los usos ordinarios de la vida se sirven del mes lunar, y como 19 años solares contienen casi exactamente 235 lunaciones, han adoptado un ciclo semejante al de los judíos con años de 12 y de 13 meses.

El año egipcio, que tambien adoptaron los persas, fué al principio de 360 dias, dividido en 12 meses de 30 dias y empezando en el equinocio de otoño; luego le dieron 365 dias, y este es el *año vago*, porque siendo una cuarta parte

(1) El siguiente será embolismico porque es el 26 del ciclo.

(2) Los árabes escriben las fechas de izquierda á derecha como nosotros y al revés de su escritura.

de día mas corto que la revolucion solar, se van atrasando en él las estaciones y pasando por todas las fechas, hasta que al cabo de 1460 años vuelven á su primitiva posicion, porque son necesarios 4 años para que una fecha avance un dia y 365 multiplicado por 4 da 1460. Este es el período *sothiático* ó período canicular, que tambien llamaron *año grande*, porque al cabo de este tiempo corresponden las fiestas á las mismas fases de la luna.

El primitivo año de los griegos era de 360 dias repartidos en 12 meses iguales. Solon, atendiendo á las revoluciones lunares, le redujo á 354, repartidos en 12 meses alternativamente *llenos* de 30 dias y *huecos* de 29. Corrigióse este año adoptando el período *octaeterido* de ocho años, é intercalando un mes de 30 dias el 3.º, 5.º y 8.º año de este período, cuyo mes se llamaba *posideon* como el 6.º del año comun; así es que en los suplementarios ó *embolísmicos*, habia *posideon* primero y *posideon* segundo, y tenian estos años 384 dias. Como este periodo constaba de 2922 dias, ó sean 0, ^{dias}062 mas que 8 años trópicos y 1, ^{dias}53 menos que 99 lunaciones, hizose otra correccion. Se compuso el período *ennedecaeterido* ó ciclo de *Meton* (su autor), compuesto de 19 años, 12 de los comunes y 7 suplementarios, transformados además 4 meses huecos en llenos; lo que hace un conjunto de 110 meses huecos y 125 llenos, que son 6940 dias, mientras que 19 años trópicos tienen 6939, ^{dias}603016, y 235 lunaciones son 6939, ^{dias}68. Los años suplementarios eran el 3.º, 6.º, 8.º, 11.º, 14.º, 17.º y 19.º Mas tarde se formó el período *calippico* ó de *Calippo*, reuniendo cuatro de los de *Meton*, quitando un dia al último ó sea transformando un mes lleno en hueco, lo que supone 27759 dias: 76 años solares hacen 27758, ^{dias}412064, y 940 lunaciones hacen 27758, ^{dias}752720; mas á pesar de la exactitud de este período, preferian para el uso comun el de *Meton* por mas corto, y dejaban el *calippico* para los astrónomos. Empezaba el año griego en el equinocio de otoño. Ya queda dicho que actualmente hacen uso en Grecia del calendario juliano.

Los revolucionarios franceses del siglo pasado establecieron el año republicano compuesto de 12 meses de á 30 dias, y 5 dias suplementarios al fin de los años comunes y

6 al fin de los bisiestos, que siguieron siendo de cada 4 uno. El año comenzaba el 22 de Setiembre (1.º vendimiario) en conmemoracion del dia 22 de Setiembre de 1792 que se proclamó la república francesa y empezó á regir su calendario. Los bisiestos hacian variar algo esta fecha como se ve en la tabla de la correspondencia de los años comunes con los republicanos que se inserta mas adelante.

El año de los mejicanos tenia 365 dias repartidos en 18 meses de á 20 dias, mas 5 sueltos complementarios; tambien le dividian en semanas de 13 dias, y para concordar el año civil con el astronómico añadian una semana al fin de cada 52 años.

Los primeros hombres contaban el tiempo por dias, despues emplearon los meses lunares y luego las estaciones, cuyos períodos hacian las veces de los años, hasta que se introdujeron los de 354 ó 360 dias, que probablemente estarian ya en uso poco despues del diluvio; y esto se debe tener presente en el cómputo de los tiempos.

Año *eclesiástico* es el que gobierna las solemnidades de la Iglesia y empieza en la primera dominica de adviento (1). Año *Santo* es el del jubileo universal que se celebra en Roma cada 24 años y lo será el de 1875. Año *Santo de Santiago* es aquel en que el dia de este Santo cae en domingo, y en él se conceden singulares indulgencias á los que peregrinan á visitar su sepúlcró. Año de *gracia* es el del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo. Año climatérico es «el sétimo ó noveno de la edad de una persona y sus multiplicados»; el granclimatérico es el 63, producto de 7 por 9 que los médicos antiguos tenian por muy peligroso. El año económico ó administrativo que sirve para el arreglo de las cuentas de la nacion, empieza el 1.º de Julio, y el universitario el 15 de Setiembre.

El mes y la semana son subdivisiones del tiempo que traen probablemente su origen de las revoluciones y fases de la luna. La revolucion *synódica* de la luna, ó como suele llamarse la *lunacion* ó *mes lunar*, es el tiempo que tarda este astro en llegar á la misma posicion con respecto al sol, habiendo presentado todas sus fases; dura 29,^{dias} 530588

(1) Antiguamente empezaba en la Diócesis de Segovia el dia 1.º de Noviembre, porque para esta fecha están ya recogidos todos los frutos de la tierra.

ó sean 29 días, 12 horas, 44 minutos, 2 segundos y 53, ^{terceros}526 ó unos 29 $\frac{1}{2}$ días; por consiguiente el año común tiene mas de 12 y menos de 13 lunaciones, y solo al cabo de un período de 19 años aparecen las fases de la luna en las mismas fechas, aunque no en los mismos instantes. La regularidad de los movimientos de la luna llamó siempre la atención de los hombres, y por eso es tan antigua la division del tiempo en períodos ó meses de 29 y 30 días ó lunas, que todavía usan los mahometanos; combinacion que seria muy buena para hacer coincidir el principio de los dias con el de los meses lunares, si estos constaran exactamente de 29 $\frac{1}{2}$ días; pero acumulándose el exceso que tienen sobre este número en 44 minutos, 2 segundos y 53, ^{terceros}526, resulta un error por defecto de un día cada 32 meses, que al cabo de algunos años borran la relacion entre los meses y las lunaciones. Por esta dificultad se han creado los meses *civiles* independientes de los lunares, y en los cuales las fases de la luna cambian de posicion de un mes á otro. Mes *solar* es lo que tarda el sol en recorrer cada uno de los doce signos del zodiaco.

La mayor parte de las naciones modernas han adoptado los meses del calendario gregoriano, que son los del romano, y para relacionarlos en cierto modo con los lunares hay la costumbre de dar á las lunaciones el nombre del mes en que concluyen ó salen, que varían segun los meridianos. La tabla adjunta da á conocer el órden y composicion de nuestros meses.

Estaciones á que corresponden los meses.	Nombres de los meses.	Número de días que tienen los meses.	Signos del zodiaco á los que pasa el sol cada mes	Dedicacion de los meses por los cristianos.
Invierno...	Enero...	31...	Acuario...	Al Niño Jesus.
	Febrero...	28 ó 29.	Piscis...	A la Purificacion de la Virgen.
Primavera.	Marzo...	31...	Aries...	Al Patriarca San José.
	Abril...	30...	Tauro...	A los Dolores y Soledad de la Virgen.
	Mayo...	31...	Géminis...	A María como Madre del Amor Hermoso y Reina de todos los Angeles.
Estío...	Junio...	30...	Cáncer...	Al Santísimo Sacramento.
	Julio...	31...	Leo...	Al Corazon de Jesus.
	Agosto...	31...	Virgo...	Al Corazon de María.
Otoño...	Setiembre...	30...	Libra...	A San Miguel Arcángel.
	Octubre...	31...	Escorpion...	Al Santo Angel Custodio.
Invierno.	Noviembre	30...	Sagitario...	A las almas del Purgatorio.
	Diciembre.	31...	Capricornio.	A la Inmaculada Concepcion de la Virgen.

Esta es ocasion de recordar algunas de las reglas conocidas para saber el número de dias de cada mes.

1.^a Treinta dias trae Noviembre

Con Abril, Junio y Setiembre,

De veintiocho solo hay uno

Los demás á treinta y uno.

2.^a Teniendo el puño cerrado se atribuyen ordenada y

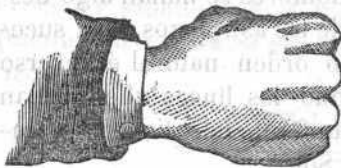
sucesivamente los nombres de los meses á los huesos y á

los huecos intermedios, volviendo á empezar segunda vez

hasta designar todos los meses al modo que se ve en la

inmediata figura. Los meses correspondientes á los huesos

tienen 31 dias y los de los huecos 30, excepto Febrero,



.....31 Enero.

.....30 Febrero.

.....31 Marzo.

.....30 Abril.

.....31 Mayo.

.....30 Junio.

.....31 Julio.

Agosto.

Setiembre.

Octubre.

Noviembre.

Diciembre.

En el comercio, industria y administracion se consideran todos los meses como si tuvieran 30 dias.

Los cristianos en memoria de los dias de la creacion han adoptado el uso de la semana de siete dias, de los que el primero es el domingo. Proviene los nombres de los dias de la semana de los siete planetas conocidos por los antiguos (1); á cada planeta consagraban una hora del dia considerándolos por el órden inverso á su probable distancia á la tierra, así:

Saturno ♄

Venus ♀

Jupiter ♃

Mercurio ☿

Marte ♂

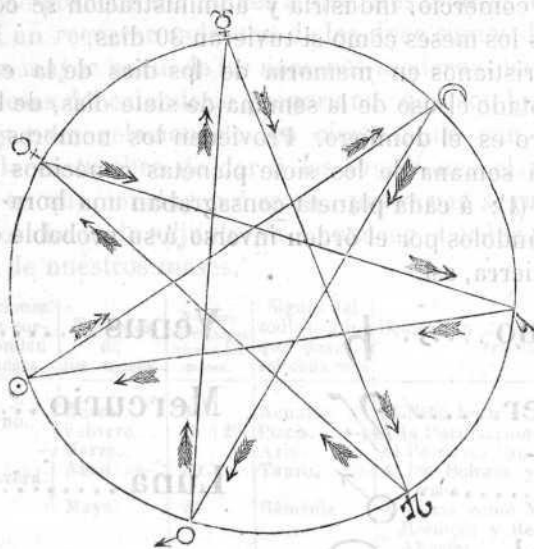
Luna ☾

El Sol ☉

En un dia cuya primera hora estuviera dedicada á Sa-

(1) Creían que el sol era un planeta.

turno, la segunda y siguientes lo estarían á Júpiter, Marte, etc., hasta la sétima que correspondiería á la Luna; la octava á Saturno y las demás sucesivamente á los otros repitiéndolos por el mismo orden hasta la última que correspondería á Marte. La primera hora del siguiente día estaría dedicada al Sol; y aplicando de la propia manera un planeta á cada hora de este día y de los sucesivos se ve que sus primeras horas se dedicarían respectivamente á la Luna, Marte, Mercurio, Júpiter, Venus y Saturno reproduciéndose indefinidamente siempre con la misma colocacion. Ahora bien, á cada día le pusieron el nombre del planeta que presidia á su primera hora, y de esto resultó la actual nomenclatura, en que aquellos nombres se hallan algo desfigurados. El círculo cabalístico de los astrólogos da la sucesion de los días de la semana en orden natural é inverso á partir desde cualquiera siguiendo las líneas que forman la estrella, y recorriendo la circunferencia se tienen los planetas por el de sus distancias al Sol.



Del conocimiento del día de la semana que corresponde á una fecha cualquiera se puede deducir el nombre de cada uno y de todos los días del año. Al efecto, lo que se hace

primero es averiguar el nombre del día 1.º de Marzo, desde el cual se pasa en seguida al que se busca como se va á ver á continuación. Para conocer el día inicial de Marzo se divide la milésima del año en dos períodos, el uno formado de las dos cifras de la derecha y el otro de las dos de la izquierda; se hace una suma con el período de la derecha, la cuarta parte del mismo período, el quíntuplo del período de la izquierda, la cuarta parte del mismo y la cifra 3, despreciando las fracciones que puedan resultar; se divide esta suma por 7 y el residuo será el rango del 1.º de Marzo en la semana, considerados los días de esta según el orden de domingo 0, lunes 1, martes 2, miércoles 3, jueves 4, viernes 5 y sábado 6. Esta regla se espresa en la fórmula siguiente, en que **M** es el período de la derecha y **S** el de la izquierda

$$\frac{\mathbf{M} + \frac{1}{4}\mathbf{M} + 5\mathbf{S} + \frac{1}{4}\mathbf{S} + 3}{7}$$

Ejemplo: ¿Qué día de la semana será el 1.º de Marzo de 1868?

Los dos períodos son.... $\left\{ \begin{array}{l} \mathbf{M} \dots 68. \\ \mathbf{S} \dots 48. \end{array} \right.$

Período M de la derecha.....	68
Su cuarta parte.....	17
Quíntuplo del período S de la izquierda.....	90
Cuarta parte del mismo, despreciando fracciones....	4
	3

Suma..... 182

El residuo que deja la division de 182 por 7 es 0, luego es domingo el 1.º de Marzo de 1868.

Otra manera de averiguar el decimal de Marzo. El de los años seculares lo dá la tabla siguiente:

Miércoles 3.	Lunes 1.	Sábado 6.	Jueves 4.
1600	1700	1800	1900
2000	2100	2200	2300
2400	2500	2600	2700

Para la inicial de un año cualquiera se suma el número que representan las dos cifras de la derecha de su milésima con la cuarta parte de este número y con la cifra 6; la suma se divide por 7 y el residuo representa el rango del día 1.º de Marzo, siendo 0 el domingo, 1 el lunes, 2 el martes, etc.—Para 1868.— $68+17+6=91$, y 91 dividido por 7 da de residuo 0 que representa domingo.

Conocido el día inicial de Marzo la tabla inmediata da los de cada mes, llamando 1 al de Marzo cualquiera que sea.

Enero... 5	4	Abril..... 4	Julio..... 4	Octubre... 5
Febrero.. 1	7	Mayo..... 6	Agosto... 7	Noviembre. 1
Marzo... 1		Junio..... 2	Setiembre 3	Diciembre. 3

Los números 4 y 7 de Enero y Febrero son para los años bisiestos.

Haciendo aplicacion al año de 1868 se ve que como Marzo empieza en domingo segun el cálculo anterior, 1 corresponde en este caso al domingo, 2 es lunes, 3 martes, 4 miércoles, 5 jueves, 6 viernes y 7 sábado, para los usos de la tabla; y pues que 1868 es bisiesto, resulta que Marzo y Noviembre empiezan en domingo, Junio en lunes, Setiembre y Diciembre en martes, Enero, Abril y Julio en miércoles, Octubre en jueves, Mayo en viernes, Febrero y Agosto en sábado. Desde el día 1.º es bien fácil pasar á otro cualquiera del mes con solo recordar que á las fechas **1, 8, 15, 22 y 29** les corresponden los mismos días de la semana. Si se desea saber en qué día cae la Noche-buena de 1868, la tabla de las iniciales de los meses indica que Diciembre empieza en martes, luego tambien el día 22 lo será, y el 23 viernes y el 24 jueves. A falta de la tabla antecedente y con solo recordar los últimos cinco números de las fechas á que corresponden iguales días de la semana, se puede saber el día de cualquiera fecha del año sabiendo uno; se pasa de unos meses á otros hasta llegar al día que se busca. Tambien hay otra regla para pasar de la inicial de Marzo á la de otro mes cuando falta la tabla anterior, y es esta: se duplica el número de meses que van desde 1.º de Marzo al que se busca, se añaden tantas unidades como meses de á 30 días hay en ese período, y la suma se divide por 7; el residuo es el rango de la inicial del mes á partir de la de

Marzo. Aplicando á Diciembre de 1868: de 1.º de Marzo á 1.º de Diciembre median 9 meses y de ellos son 5 de á 31 días, luego la suma será $48+5=23$, y 23 dividido por 7 da 2 de residuo. El rango de la inicial de Diciembre es pues 2 lugares despues de la de Marzo, y como la de Marzo es domingo, los dos siguientes lugares son lunes y mártes, es decir, que Diciembre comienza en mártes.

Los meses de los mahometanos son 12 de á 30 y 29 dias; el 1.º es el de Muharram que tiene 30, y el último que es de 29 dias en los años regulares tiene 30 en los embolismicos. Vienen á ser lunares y llaman lunas á estos meses.

Número
de días.

Número
de días.

1.º—30.—Muharram.

7.º—30.—Regel.

2.º—29.—Safar.

8.º—29.—Javan.

3.º—30.—Rebie 1.ª

9.º—30.—Ramadhan.

4.º—29.—Rebie 2.ª

10.º—29.—Jawal.

5.º—30.—Jiumada 1.ª

11.º—30.—Djilkadah.

6.º—29.—Jiumada 2.ª

12.º—29.—Dilhagia.

Usan los mulsumanes la semana de 7 dias, de los cuales el primero corresponde á nuestro domingo y el sexto, que es feriado, á nuestro viernes.

Los meses de los judíos tambien son 12 de á 29 y 30 dias; el primero, que corresponde al otoño, es el de Tisri de 30 dias, el 2.º y 3.º son de 29 unos años y otros de 30, el 4.º es de 29, los tres que siguen de 30, el 8.º de 29, el 9.º de 30, el 10.º de 29, el 11.º de 30 y el último de 29; los años embolismicos tienen además otro mes de 29 dias que se intercala entre el 4.º y el 5.º—El primer mes del año religioso es el de Nisan, que es el 6.º de su calendario civil y corresponde á la primavera. Se sirven de la semana de 7 dias, cuyo 7.º es el sábado y feriado.

Los meses de la república francesa eran de 30 dias todos, y sus nombres provienen de los principales fenómenos meteorológicos que tenían lugar en su trascurso, lo cual era variable de unas comarcas á otras, hasta en las vecinas.

Estaciones.	Orden de los meses.	Nombres de los meses.	Correspondencia de los meses republicanos con los del calendario gregoriano el primer año de la república.
Otoño...	1.º...	Vendimiario.	22 de Setiembre á 21 de Octubre de 1792.
	2.º...	Brumario...	22 de Octubre á 20 de Noviembre.
	3.º...	Glacial.	21 de Noviembre á 20 de Diciembre.
Invierno.	4.º...	Nivoso.....	21 de Diciembre á 19 de Enero de 1793.
	5.º...	Pluvioso....	20 de Enero á 18 de Febrero.
	6.º...	Ventoso.....	19 de Febrero á 20 de Marzo.
Primavera..	7.º...	Germinal...	21 de Marzo á 19 de Abril.
	8.º...	Floreál.....	20 de Abril á 19 de Mayo.
	9.º...	Pradial.....	20 de Mayo á 18 de Junio.
Verano..	10.º...	Messidor....	19 de Junio á 18 de Julio.
	11.º...	Thermidor..	19 de Julio á 17 de Agosto.
	12.º...	Fruetidor...	18 de Agosto á 16 de Setiembre.

Días complementarios (que llamaban *sans-culotides*) 17, 18, 19, 20 y 21 de Setiembre.

Los años bisiestos causaban alteracion en estas fechas, pero se corregia aumentando otro dia complementario. Se dividian los meses en tres décadas, llamadas primera, segunda y tercera, y los dias se titulaban *primidi*, *duodi*, *tridi* y otras denominaciones en armonía con el lugar que ocupaban en la década; el décimo dia se dedicaba al descanso. A los nombres de los santos se trató de sustituir otros de frutas, instrumentos, etc. Las tres tablas que se estampan á continuacion sirven para concordar el calendario republicano con el gregoriano; la primera es la que se indicó al hablar del año republicano; la segunda contiene en tres columnas las fechas del dia inicial de cada mes en los tres casos de empezar el año republicano el 22, el 23 ó el 24 de Setiembre, sirviendo los renglones que llevan una **B** para los años gregorianos bisiestos; la tercera es para encontrar la correspondencia de los dias de ambos calendarios.

Correspondencia de los años republicanos con los gregorianos.

El año I empieza el 22 de Setiembre de 1792 B

II	22	1793
III B	22	1794
IV	23	1795
V	22	1796 B
VI	22	1797
VII	22	1798
VIII	23	1799
IX	23	1800
X	23	1801
XI B	23	1802
XII	24	1803
XIII	23	1804 B
XIV	23	1805

La B señala los años de 366 días.

Correspondencia de los meses.

Cuando el año republicano empieza en...	22	23	24	Setiembre.
Octubre empieza el..	10	9	8	Vendimiario.
Noviembre	11	10	9	Brumario.
Diciembre	11	10	9	Frimario.
Enero	12	11	10	Nivoso.
Febrero	13	12	11	Pluvioso.
Marzo..... {	11	10	9	} Ventoso.
{ B.....	12	11	10	
Abril..... {	12	11	10	} Germinal.
{ B.....	13	12	11	
Mayo..... {	12	11	10	} Floreal.
{ B.....	13	12	11	
Junio..... {	13	12	11	} Pradial.
{ B.....	14	13	12	
Julio..... {	13	12	11	} Messidor.
{ B.....	14	13	12	
Agosto.... {	14	13	12	} Thermidor.
{ B.....	15	14	13	
Setiembre.. {	15	14	13	} Fructidor.
{ B.....	16	15	14	

Correspondencia de los dias.

Estilo gregoriano.	Estilo republicano.							
1	8	9	10	11	12	13	14	15
2	9	10	11	12	13	14	15	16
3	10	11	12	13	14	15	16	17
4	11	12	13	14	15	16	17	18
5	12	13	14	15	16	17	18	19
6	13	14	15	16	17	18	19	20
7	14	15	16	17	18	19	20	21
8	15	16	17	18	19	20	21	22
9	16	17	18	19	20	21	22	23
10	17	18	19	20	21	22	23	24
11	18	19	20	21	22	23	24	25
12	19	20	21	22	23	24	25	26
13	20	21	22	23	24	25	26	27
14	21	22	23	24	25	26	27	28
15	22	23	24	25	26	27	28	29
16	23	24	25	26	27	28	29	30
17	24	25	26	27	28	29	30	1
18	25	26	27	28	29	30	1	2
19	26	27	28	29	30	1	2	3
20	27	28	29	30	1	2	3	4
21	28	29	30	1	2	3	4	5
22	29	30	1	2	3	4	5	6
23	30	1	2	3	4	5	6	7
24	1	2	3	4	5	6	7	8
25	2	3	4	5	6	7	8	9
26	3	4	5	6	7	8	9	10
27	4	5	6	7	8	9	10	11
28	5	6	7	8	9	10	11	12
29	6	7	8	9	10	11	12	13
30	7	8	9	10	11	12	13	14
31	8	9	10	11	12	13	14	15

Si se quiere saber la fecha de nuestro calendario correspondiente al 14 floreal del año VI, se ve en la primera tabla que el dia inicial de este año fué el 22 de Setiembre de 1797; la segunda tabla da en su primera columna (que es la de los años que tienen 22 por dia inicial) y en la línea de floreal, que Mayo empieza el 12 floreal; y la tercera tabla en su quinta columna (correspondiente á los meses que

empiezan con fecha **12** republicana) enfrente del número **14** presenta un **3** en el estilo gregoriano; luego el **14** floreal del año VI corresponde al **3** de Mayo de **1797**. Para hallar la correspondencia del **2.º** día complementario del año I, sé que el **2.º** año empezó en **22** de Setiembre de **1793**, y como el **1.º** fué de **365** días ó de **5** complementarios, el **2.º** de estos que se busca fué **4** días antes del **1.º** del año de **1793**, es decir, el **18** de Setiembre de **1793**. Al contrario, quiérese saber la fecha republicana del **20** de Febrero de **1793**: puesto que es anterior al **22** de Setiembre corresponde al año I; la primera columna de la segunda tabla dice que Febrero empieza el **13** pluvioso; luego si el **13** pluvioso es **1.º** de Febrero, **20** de Febrero de **1793** será **32** pluvioso, ó bien **2** del siguiente ventoso del año I; y si en lugar de pluvioso hubiera salido fructidor, que es el último mes del año republicano, habríase obtenido el **2.º** día complementario.

Los meses de los egipcios también eran **12** de á **30** días en los años regulares, con **5** días complementarios, y se servían también de la semana. Los griegos contaban al principio por meses de **30** días; pero luego adoptaron los de **29** y **30** que llamaban huecos y llenos. Los dividían en tres décadas que decían del principio, del medio y del fin del mes, y distinguían los días de cada una por su número de orden en ellas, escepto los de la última que se contaban retrocediendo desde el día final del mes, y que solo constaba de nueve en los meses huecos; el último día de cada década era festivo.

Los **10** meses del primitivo año romano eran el **1.º** Marzo (del dios Marte) con **31** días, y sucesivamente Aprilis (de uno de los nombres de la diosa Venus) con **30**, Maia (de la madre del dios Mercurio) con **31**, Junius (de la diosa Juno) con **30**, y los demás por su número de orden, Quintilis (el quinto) con **31**, Sextilis con **30**, September con **30**, October con **31**, November con **30**, December con **30**. Numa añadió los meses de Januarius (del dios Jano) con **21** y Februarius (del dios de los Muertos) con **28**, que son Enero y Febrero, los cuales aunque al pronto fueron el primero y el último del año no tardaron en ser el primero y el segundo, como en otro lugar queda dicho; por los tiempos de Augusto se cambiaron los nombres de Quintilis y Sextilis en los de Julio y

Agosto. Dedicaban cada mes á una divinidad mitológica, de este modo:

Enero....	á Juno.	Julio.....	á Júpiter.
Febrero..	Neptuno.	Agosto....	Ceres.
Marzo....	Minerva.	Setiembre..	Vulcano.
Abril....	Venus.	Octubre...	Marte.
Mayo....	Apolo.	Noviembre.	Diana.
Junio....	Mercurio.	Diciembre..	Vesta.

Al primer día del mes se llamaba *Calendas* (origen de la palabra Calendario), *nonas* al sétimo en los meses de Marzo, Mayo, Julio y Octubre y al quinto en los demás, y ocho días después de las *nonas* eran las *idus*, esto es, el día 13 ó el 15 según los meses; los días intermedios se contaban por el lugar que tenían delante del mes próximo de los tres nombrados. Para penetrarse bien de la composición del mes romano sirva de modelo el mes de Marzo del Calendario.

Modo juliano.	Fechas gregorianas correspondientes.	Modo juliano.	Fechas gregorianas correspondientes.
<i>Calendas</i>	1	<i>Idus</i>	15
6 <i>nonas</i>	2	17 <i>calendas</i>	16
5 <i>nonas</i>	3	16 <i>calendas</i>	17
4 <i>nonas</i>	4	15 <i>calendas</i>	18
3 <i>nonas</i>	5	14 <i>calendas</i>	19
2 <i>nonas</i>	6	13 <i>calendas</i>	20
		12 <i>calendas</i>	21
<i>Nonas</i>	7	11 <i>calendas</i>	22
		10 <i>calendas</i>	23
		9 <i>calendas</i>	24
8 <i>idus</i>	8	8 <i>calendas</i>	25
7 <i>idus</i>	9	7 <i>calendas</i>	26
6 <i>idus</i>	10	6 <i>calendas</i>	27
5 <i>idus</i>	11	5 <i>calendas</i>	28
4 <i>idus</i>	12	4 <i>calendas</i>	29
3 <i>idus</i>	13	3 <i>calendas</i>	30
2 <i>idus</i>	14	2 <i>calendas</i>	31

Los tres días de *calendas*, *nonas* é *idus* eran feriados.

Además de la división por décadas hacían uso los romanos de una semana de 8 días, cuyo último, el *nundinal*, era de mercado. Como los griegos no tenían *calendas* el dicho

de dejar alguna cosa para las *calendas griegas*, significa aplazarla indefinidamente.

Se llaman ciclos ó períodos las revoluciones sucesivas de grupos determinados de años; se esplicarán los principales de entre los muchos que se conocen.

El Siglo no ha tenido siempre la misma significacion: los antiguos tenian el siglo natural y el siglo civil, cuyas respectivas duraciones han variado mucho con los tiempos, hasta que se fijó en los 100 años que ahora cuenta. Los etruscos llamaban siglo al tiempo que vivia el que llegaba á mas viejo de los que habian nacido al fundarse una ciudad, el segundo siglo concluia con la muerte de todos los que vivian al empezarse, y por consiguiente cada ciudad tenia sus propios siglos. El de los romanos carecia de duracion fija, y se determinaba con grandes *fiestas seculares*: en tiempo de los Plinios, el siglo civil era de 25 años. Es posible que el siglo natural fuera en un principio la duracion media de la vida humana, puesto que los pueblos orientales se servian para contar el tiempo, de las generaciones, que eran períodos de 30 á 33 años. Los límites de nuestros siglos anuales han sido muy disputados; lo mas generalmente admitido es empezarlos á contar desde ocho dias despues del nacimiento del Salvador del Mundo, llamando siglo primero (de nuestra era) á los 100 años que siguieron á esta fecha, siglo segundo á los 100 siguientes desde el 101 inclusive, y así los demás: de modo que con el año de 1900 concluye el siglo presente, y el dia 1.º de Enero de 1901 empezará el siglo XX.

El ciclo solar es un período de 28 años, al cabo de los cuales principia el año por el mismo dia de la semana. En efecto, teniendo el año natural 52 semanas y media, el 1.º de Enero se va corriendo un dia de la semana cada año natural y dos los bisiestos; de modo que en 28 años, en los que entran 7 bisiestos, se corren 35 dias ó 5 semanas cabales, y el primer dia del período siguiente es el mismo de la semana que el inicial del período que termina. De este período (de cuyo nombre se ignora la etimología) dependen los números *concurrentes y regulares, y las letras feriales y dominicales*. Estas últimas son las de mas interés y merecen la preferencia. Si se atribuyen á los siete primeros dias del

año las letras A B C D E F y G, y se sigue aplicándolas todos los demás días hasta el fin, se terminará con la primera y haciendo la misma cosa con todos los años, como el nombre del primer día va cambiando según se ha dicho, si el primer año corresponden los domingos á la A, por ejemplo, el segundo corresponderán á la G, el siguiente á la F y el 7.º volverían á la A si no hubiera bisiestos; pero como á estos se añade al fin de Febrero un día (al que no se aplica letra), desde Marzo los domingos saltan una letra mas, es decir, que si venia correspondiendo á la E, desde esta época corresponderán á la D; de modo que cada año natural saltan los domingos una letra y los bisiestos dos, y al cabo de 28 años que comprenden 7 bisiestos, habrán saltado 35 letras ó cinco veces las 7 y volverán á la misma. A este tenor acontecerá con los demás días de la semana, y bien se ve que como el día intercalar no tiene letra, cada mes empieza con la misma al cabo de dicho período. Llámase letra dominical de un año aquella á que corresponden los domingos, y los bisiestos tienen dos letras, una para Enero y Febrero y otra para los demás meses. La letra dominical del primer año de nuestra era fué la B, lo que supone haber empezado en sábado dicho año.

Tabla de las letras dominicales.

Años seculares.

AÑOS
DE CADA SIGLO.

1700	2100	1800	2200	1900	2300	2000	2400
2500	2900	2600	3000	2700	3100	2800	3200
3300	3700	3400	3800	3500	3900	3600	4000
4100	4500	4200	4600	4300	4700	4400	4800
4900	"	5000	"	"	"	"	"

C E G BA

1	29	57	85	B	D	F	G
2	30	58	86	A	C	E	F
3	31	59	87	G	B	D	E
4	32	60	88	F E	A G	C B	D C
5	33	61	89	D	F	A	B
6	34	62	90	C	E	G	A
7	35	63	91	B	D	F	G
8	36	64	92	A G	C B	E D	F E
9	37	65	93	F	A	C	D
10	38	66	94	E	G	B	C
11	39	67	95	D	F	A	B
12	40	68	96	C B	E D	G F	A G
13	41	69	97	A	C	E	F
14	42	70	98	G	B	D	E
15	43	71	99	F	A	C	D
16	44	72	"	E D	G F	B A	C B
17	45	73	"	C	E	G	A
18	46	74	"	B	D	F	G
19	47	75	"	A	C	E	F
20	48	76	"	G F	B A	D C	E D
21	49	77	"	E	G	B	C
22	50	78	"	D	F	A	B
23	51	79	"	C	E	G	A
24	52	80	"	B A	D C	F E	G F
25	53	81	"	G	B	D	E
26	54	82	"	F	A	C	D
27	55	83	"	E	G	B	C
28	56	84	"	D C	F E	A G	B A

Presenta esta tabla á la izquierda los años del siglo en cuatro columnas, pertenecientes á los cuatro ciclos que en él

entran; en la parte superior se encuentran los años seculares desde el siglo XVIII al XXXI, siendo fácil enterarse de su colocacion, para añadir mas por ambos extremos si fuere necesario; inmediatamente debajo están las letras dominicales de dichos años seculares; y mas abajo enfrente de los años del siglo las letras dominicales que les corresponden. Para averiguar mediante esta tabla la letra dominical de un año cualquiera, se busca el año secular inicial á la cabeza de la tabla, luego el número del año en el siglo, en las columnas de la izquierda, y la letra que esté enfrente y debajo de estos dos números es la que se busca. Si se quiere la del año de 1868, búsquese 1800 en los años seculares y 68 en los del siglo, y enfrente de este y debajo del 1800 se encuentran juntas las letras E y D, la primera para Enero y Febrero y la otra para el resto del año, por ser este bisiesto. Para averiguar el número del año en el ciclo y la letra dominical que le corresponde, sirve la tabla siguiente por todo el siglo en que estamos.

Ciclo.	Letra dominical.	Ciclo.	Letra dominical.	Ciclo.	Letra dominical.
1....	E D	11....	F	21....	A G
2....	C	12....	E	22....	F
3....	B	13....	D C	23....	E
4....	A	14....	B	24....	D
5....	G F	15....	A	25....	C B
6....	E	16....	G	26....	A
7....	D	17....	F E	27....	G
8....	C	18....	D	28....	F
9....	B A	19....	C		
10....	G	20....	B		

Para hallar el número del año en el ciclo, se añade á la milésima la cifra 9, se divide la suma por 28 y el residuo es el ciclo solar; y la letra que este número tiene al lado en la tabla es la letra dominical. $\frac{1868+9}{28}$ da 1 de residuo, y á este número corresponde E D en la tabla, que son el ciclo y letras dominicales de 1868. Mas como por la correccion gregoriana se suprimen bisiestos seculares, segun ya queda dicho, cada ciclo solo sirve para un siglo, y por tanto el período de 400

años de la correccion tiene 4 ciclos diferentes. Por eso la tabla anterior solo es aplicable á este siglo; para las dos siguientes habrá que formar otra en que el número 17 esté reemplazado por 1, el 18 por 2, etc., y servirá esta tabla para dos ciclos en vez de uno solo á causa de ser bisiesto el año 2000 (porque 20 es divisible por 4).

Esta otra tabla sirve para conocer las fechas de los dias de la semana por medio de las letras dominicales.

Enero 1. Octubre 10.	Mayo 5.	Agosto 8.	Febrero 2. Marzo 3. Noviembre 11	Junio 6.	Setiembre 9. Diciembre 12.	Abril 4. Julio 7.	Fechas.				
A	B	C	D	E	F	G	1	8	15	22	29
B	C	D	E	F	G	A	2	9	16	23	30
C	D	E	F	G	A	B	3	10	17	24	31
D	E	F	G	A	B	C	4	11	18	25	»
E	F	G	A	B	C	D	5	12	19	26	»
F	G	A	B	C	D	E	6	13	20	27	»
G	A	B	C	D	E	F	7	14	21	28	»

Cada columna de letras sirve para los meses que empiezan con la misma, que es la primera ó superior, y cada fila de fechas encierra las del mes que tienen la misma letra. ¿Se quiere saber qué dia de la semana fué el 25 de Octubre de 1862? Pues se busca en la columna de Octubre la letra dominical de igual año, que es la E (segun la tabla de letras dominicales), y se mira cuál es la fecha mas próxima al 25, que es el 26; en seguida se vé qué letra corresponde en la misma columna al 25 y es la D, y si la E fué del domingo aquel año, claro es que la D fué del sábado; luego el dia en cuestion fué un sábado. Por el contrario, si se trata de averiguar la fecha del cuarto miércoles de Junio de 1863, como la letra dominical de este año fué D, el miércoles estará representado por la

G, y esta letra corresponde en la columna de Junio á los días 3, 10, 17 y 24 (puesto que este mes no tiene 31), y el cuarto de estos miércoles ó el día 24 es el que se busca. Si se trata de años bisiestos, se toma en consideracion la letra dominical que corresponde al mes que se investiga.

Las letras feriales se inventaron para indicar el día de la semana inicial de cada mes. Este mismo objeto tenían los números regulares que eran unos números del 1 al 7 que se asignaban á cada mes, á Enero 2, á Febrero y Marzo 3, á Abril 1, á Mayo 3, etc., los cuales sumados con los concurrentes daban el día de la semana con que empiezan los meses. Estos concurrentes eran 7 números que indicaban cuántos días tenía cada año del ciclo despues de la última semana completa: como el año tiene 52 semanas y un día, 1 era el concurrente del primer año, 2 el del 2.º, 3 el del 3.º, 4 el del 4.º, 6 el del 5.º por ser bisiesto, 7 el del 6.º, 1 el del 7.º, etcétera. Pero estas designaciones se han hecho inútiles desde la correccion gregoriana, y se usan solamente las letras dominicales.

El ciclo lunar es el período ennedecaeterido ó de Meton ya explicado, que dura 19 años, al cabo de los cuales las fases de la luna aparecen en los mismos días del año, aunque no á iguales horas exactamente. Los atenienses dispusieron inscribir en letras de oro el número que representaba la posición del año en este ciclo, y este número es el llamado de oro ó *áureo número*, que crece de 1 á 19 para volver á empezar. Se inventó 443 años antes de J. C.; pero la série de números de oro de nuestro calendario empezó un año antes de J. C. El áureo número se halla añadiendo á la milésima del año una unidad y dividiendo la suma por 19; el residuo es el número buscado, y si no hay residuo el número es 19. El áureo número de 1868 es 7, porque 1869 dividido por 19 da 7 de residuo.

La indiccion es un ciclo arbitrario compuesto de 15 años. El origen de estos ciclos le fijó Gregorio VIII en el 1.º de Enero del año 3.º antes de J. C., para evitar errores, porque anteriormente no empezaba en días fijos, y desde entonces se llama indiccion romana. La posición de un año en este ciclo se calcula añadiendo 3 al milésimo del año y dividiendo por 15, y el residuo es la indiccion, que si es 0 signi-

fica el último año del ciclo. Así se obtiene 11 de indicción para el año de 1868. El ciclo 104 empezó en 1858 para concluir en 1873. Solo está en uso este ciclo en la Cancillería romana.

El ciclo juliano es un período de 7980 años que resulta de multiplicar los de los tres ciclos anteriores: $28 \times 19 \times 15 = 7980$. Está destinado á borrar los errores cronológicos y es muy cómodo para hallar la correspondencia de las diversas épocas. Su autor Scaligero, para fijar el origen retrocedió en sus cálculos hasta el año de 4713, antes de J. C., en que correspondía empezar los tres ciclos que componen el juliano (llamado así por estar basado en el calendario de este nombre). Para saber qué lugar ocupa en este un año cualquiera, se añade el número 4713; así, el de 1868 es el 6381 del período juliano, que concluirá en el de 3267.

El ciclo pascual es un período de 532 años, producto de los 19 del lunar por los 28 del solar, al cabo de los cuales se reproducen todos los períodos cronológicos pequeños; de modo que el Calendario de 1868 podrá servir para el 2400, y es el mismo de 1336. Solo es usual este ciclo en la Iglesia griega.

El período de Cassini consta de 41600 años, y como basado en la corrección gregoriana es muy exacto, y vuelve las fases de la luna á las mismas fechas y casi á las mismas horas. Sin embargo, no está definitivamente adoptado entre los cronologistas. Año magno, año perfecto ó del mundo, es un período muy largo, de incierta duración, variable según los autores, basado en las creencias astrológicas; algunos le hacen de 6.570000 años, al cabo de los cuales todos los acontecimientos se reproducen, que es la palinogenesia.

El evo es un período de 100 siglos.

El lustro es un período de 5 años. Toma su origen de las fiestas espiatorias periódicas que instituyó en Roma Servio Tulio; al principio se componía este período de 4 años, pero en la decadencia del imperio ya tenía 5, que era el tiempo que se tardaba en la renovación del censo.

La olimpiada es un período de 4 años que usaban los griegos para contar los tiempos; le ordenaron 776 años antes de J. C., ó el 3224 de la creación. Para saber á qué

año corresponde una fecha olímpica, se multiplican las olimpiadas completas por 4 y se añaden los años de la incompleta, y á esta suma se agrega el número 3224 si se quiere el año del mundo, ó se resta 776 si se desea de la era cristiana y si es antes de Julio, que si es despues se resta 777, porque las olimpiadas se empezaban á contar desde el plenilunio siguiente al solsticio estival, ó sea principios de Julio. Para la operacion contraria se divide el año de J. C. por 4 y al cociente se añaden 194 olimpiadas. El año de 1868 corresponderia segun eso al año 4.º ó último de la olimpiada de 661, puesto que $661 \times 4 - 776 = 1868$.

Ya queda hecha mencion del año grande ó período sothiático de los egipcios. Tenian además otro ciclo de 25 años vagos, 10 de ellos de 355 dias y 15 de 354, mas 5 lunaciones de 29 dias y 4 de 30, lo que completa 9125 dias ó 309 lunaciones próximamente.

El ciclo de los hebreos era de 50 años, que trascurrían entre dos jubileos sucesivos, y comprendía 7 períodos de 7 años ó 7 semanas de años, en cada uno de los cuales el 7.º era el año sabático ó de reposo en que se debía no sembrar las tierras, dar libertad á los cautivos, etc.

Se llama *era* un punto fijo histórico ó astronómico de donde parte una série de años que se adopte para computar los tiempos. Para determinar estos puntos no hay mas regla que escoger un hecho muy notable, por esto cada pueblo tiene las suyas. Entre las muchas que se han adoptado son dignas de consideracion las siguientes por su frecuente uso en la historia.

La era del mundo, que parte de la creacion. Ha sido muy debatida á causa de las diversas interpretaciones de los libros sagrados, y los autores la hacen variar desde 4000 á 5300 antes de J. C. Admitiendo el primer número, el año de 1868 seria el 5868 de la creacion del mundo.

La era cristiana, ó de la Encarnacion, ó de la redencion, ó vulgar data del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo y es la que nos rige; pero habiéndose advertido despues de adoptada que el año del nacimiento del Salvador no fué el 753 de Roma, como se pensaba, sino el 748, la verdadera era de su advenimiento empieza 5 años antes, y se la llama para distinguirla de la vulgar, *era evan-*

gética. El año 1868 de la era vulgar ó cristiana corresponde al 1863 de la evangélica. Los años de la era cristiana se llaman años *de gracia*, diciéndose el año de gracia de 1868, y se cuentan desde el siguiente al del nacimiento del Redentor, y los anteriores á esta era por orden inverso á partir del mismo del nacimiento, que es el primero de esta serie, diciéndose tantos años ó tantos siglos antes de la era cristiana.

La era julianna, ó de la reforma del calendario empieza 45 años antes de J. C.

La era hispánica, ó de Augusto que la dió su nombre en recuerdo de la pacificación general de España, empieza 38 años antes de J. C. Sirvió para contar los tiempos en España hasta 1383 en que las córtes de Segovia decretaron abandonarla y servirse de la cristiana desde el año siguiente. Debían comenzar los años el día de la Natividad de N. S. J. C.; pero desde 1514 prevaleció el uso de contarlos desde 1.º de Enero.

La Iglesia tiene la era de Diocleciano ó de los mártires, que data del edicto de persecucion de este Emperador el año de 302, ó segun otros 284.

La era de los judíos se remonta al año 3760 antes de J. C., que suponian de la creacion, y el de gracia de 1868 es el 5628 de esta era.

La era mahometana, llamada *hegira*, data de la huida de Mahoma en Julio del año 622 de nuestra era; el año 1284 de la hegira corresponde á 1867 y 1868 de J. C.

La era republicana del vecino imperio corresponde al día 22 de Setiembre de 1792, en que se proclamó la república y duró hasta el año 1806.

Los romanos usaron la era de la fundacion de Roma, que se admite fué el 753 antes de J. C., y luego adoptaron la era julianna y otras.

Los tiempos notables por algun acontecimiento se llaman **épocas**. Varron divide la historia antigua en *edades*; la edad desconocida alcanza hasta el diluvio; la edad fabulosa hasta 1500 antes de J. C., la edad heroica hasta las olimpiadas vulgares (776 antes de J. C.); y la edad histórica hasta N. S. J. C. Pero no acomodándose esta division á la Historia sagrada, se han hecho otras, la mas admitida de

seis edades desde la creación hasta J. C.; y otra hasta el fin del mundo, subdividida en 8 épocas hasta la revolución francesa de 1789, hallándonos actualmente en la novena. También convienen los cronologistas en las dos grandes divisiones llamadas tiempo del antiguo testamento y tiempo del nuevo testamento, que se prolonga hasta el fin del mundo.

Algunos escritores dividen la historia de España en los seis períodos siguientes, á partir de Augusto:

1.º De Augusto ó Española, que empezó 38 años antes de J. C. y comprende 449.

2.º De Ataulfo, hasta la pérdida de España, 307 años.

3.º Pérdida de España, hasta la union de Castilla y de Leon en San Fernando, 312 años.

4.º De San Fernando, hasta la union de estos reinos con Aragon y Navarra, 244 años.

5.º De los Reyes Católicos, hasta la Casa de Borbon, 226 años.

6.º De la dinastía de Borbon.

Véanse algunas épocas célebres de nuestra nación.

Establecimiento de los Fenicios	Año de 1400 (A. de J. C.)
Idem de los Cartagineses	501
Destruccion de Sagunto	219
Venida de los Romanos	218
Destruccion de Numancia	133
Venida de los Godos	414 (de N. S. J. C.)
Invasion de los Arabes	711
Principio del Califato de Córdoba	755
Id. del Condado de Barcelona	874
Id. del reino de Navarra	905
Id. del de Leon	909
Id. del de Aragon	1035
Id. del de Portugal	1139
Conquista de las Baleares	1228
Union definitiva de Leon y Castilla	1230
Conquista de Granada y descubrimiento del Nuevo Mundo	1492
Advenimiento de la Casa de Borbon	1700
Convenio de Vergara	1839
Entrada del ejército Español en Tetuan	1860

Cómputo eclesiástico es el cálculo de las fechas en que caen las fiestas eclesiásticas. Para la determinación de las fiestas movibles se debe conocer la **epacta**. Epacta (edad de la luna) es el número de días trascurridos desde la neomenia ó luna nueva. Hay epacta del año y epacta del día: la primera es la edad de luna el 1.º de Enero, y la otra la que cuenta cualquier día del año. Si la neomenia fuera el 1.º de Enero de un año, lo sería también el día 355, y por lo mismo el 1.º de Enero siguiente la luna tendría 44 días, y fácilmente se ve que el otro tendría 22, el 4.º 33, ó mas bien 3 restando los 30 días que constituyen la lunación completa; con que la epacta del primer año sería 0, y se representa por un (*), la del segundo XI, la del tercero XXII, la del cuarto III y así los demás del ciclo lunar según la tabla adjunta, siempre escribiéndose en caracteres romanos.

Números de oro.	Epactas.	Números de oro.	Epactas.
1.....	*	11.....	XX
2.....	XI	12.....	I
3.....	XXII	13.....	XII
4.....	III	14.....	XXIII
5.....	XIV	15.....	IV
6.....	XXV	16.....	XV
7.....	VI	17.....	XXVI
8.....	XVII	18.....	VII
9.....	XXVIII	19.....	XVIII
10.....	IX		

Quando se pasa de un ciclo á otro se añaden 12, en vez de 11, para corregir la inexactitud del ciclo; pero como en este se consideran las lunas medias y no las verdaderas, esta corrección solo aprovecha para uno ó dos siglos, y después las lunas son un día mas tarde, lo que se llama metempsychosis y exige mas complicadas correcciones, con ayuda de las cuales se ha formado una tabla estensa de epactas para 40 ó 50 siglos. La anterior es suficiente hasta el año 1917. Para encontrar la epacta de un año comprendi-

da entre 1700 y 1900 se ha inventado la siguiente regla. Sea m el número de años transcurridos desde 1700 y n el número de veces que el *áureo* 4 se haya presentado en el período m ; se suma con n y con 9 el producto de m por 41, y dividiendo lo que resulta por 30 el residuo será la

epacta: $\frac{41m + n + 9}{30}$. Para tener el número n , como el *áureo*

4 correspondió á 1710, se resta de la milésima del año cuya epacta se busca 1709, la diferencia se divide por 49, y el cociente, si es exacto, da n , y si no es exacto se le añade 1. Para calcular la epacta de 1868: $1868 - 1709 = 159$, y 159 dividido por 49 da 8 de cociente y 7 de residuo; luego como no es exacto el cociente se le añade 1 y n es 9, m son

los 164 años transcurridos desde 1700. Ahora: $\frac{41 \times 168 + 9 + 9}{30}$

es la aplicación de la fórmula, y da por residuo 6 que es la epacta de 1868. Puédesse calcular también de este otro modo: se halla la suma de 8 con la cuarta parte del número que representan las dos cifras de la izquierda de la milésima del año y con la tercera parte de la misma milésima, y de todo se resta dicha milésima; á la suma de los números enteros contenidos en el resultado de las anteriores operaciones, se añade el residuo de dividir el producto de 41 multiplicado por el *áureo* número por 30 y sale por fin la epacta. Aplicando á 1868 y llamando 18 la milésima del

año y 7 el *áureo* número, se tiene $8 + \frac{1}{4}18 + \frac{1}{3}18 - 18 = 0$,

el residuo de $\frac{41(17-1)}{30}$ es 6 y como no hay números enteros en 0 la epacta es 6 y si resultare 0 ya se sabe que la epacta sería (*).

Para conocer la epacta ó edad de la luna en cualquier día del año se añade á la epacta del año el número que indica los meses enteros transcurridos desde 1.º de Enero ó desde 1.º de Marzo hasta el día de que se trata (según éste sea anterior ó posterior al 1.º de Marzo), se añade también el número de la fecha del día, y de la suma total se restan 30, y el resultado final es la edad de la luna. Si el año es

bisiesto y el día posterior al 29 de Febrero hay que aumentar una unidad; si aquella suma fuera menor que 30 no se resta este número. Si se quiere saber la epacta del 15 de Agosto de 1868, como la fecha es 15, la epacta 6, el número de meses completos trascurridos desde 1.º de Marzo 5 y el año bisiesto, la edad de la luna en aquella fecha es de 27 días ($15+6+5+1=27$). Si el día propuesto fuera el 25 de Julio, se diría $25+6+4+1-30=6$.

Volviendo al cómputo eclesiástico, las fiestas movibles se arreglan por la Pascua de Resurreccion. Esta festividad se celebra el domingo siguiente al plenilunio medio que cae el 21 de Marzo ó despues de este día (que puede ser hasta el 18 de Abril) y si cae en domingo, la Pascua es el siguiente; de manera que la Pascua solo puede ser desde el 22 de Marzo hasta el 25 de Abril. El plenilunio medio se determina por la epacta, y se toma la luna media en lugar de la verdadera para que la Pascua cristiana no coincida con la de los judíos. La epacta de 1868 es VI, por consiguiente las neomenias serán el 24 de Enero, el 23 de Febrero y el 24 de Marzo; el plenilunio es á los 15 días de la luna, luego el de la última será el martes 7 de Abril, y el primer domingo que sigue, 12 de Abril, es la Pascua.

Se conocen otros procedimientos para determinar la fecha de la Pascua de Resurreccion, y á continuacion se esplican algunos para hacer ver cuánto se ha apurado esta materia.

1.º Llámese P á un número dado por la observacion que es 23 desde 1700 á 1899 y 24 desde 1900 á 2099.

Sea Q otro número que vale 4 desde 1700 á 1899 y 5 desde 1900 hasta 2099.

Divídase la milésima del año por 49 y sea a el residuo de la division.

Divídase la milésima por 4 y sea b el residuo.

Divídase la milésima por 7 y sea c el residuo.

Divídase $(19a+P)$ por 30 y llámese d el residuo.

Divídase $(2b+4c+6d+Q)$ por 7 y sea e el residuo.

La Pascua será el $(22+d+e)$ de Marzo ó el $(d+e-9)$ de Abril, que viene á ser lo mismo.

Ejemplo para 1864 $P=23$, $Q=4$, $\frac{1868}{19}$ da por residuo

6 (a), $\frac{1868}{4}$ da por residuo 0 (b), $\frac{1868}{7}$ da por residuo 6 (c)

$\frac{19 \times 6 + 23}{30}$ da por residuo 17 (d), $\frac{2 \times 0 + 4 \times 6 + 6 \times 17 + 4}{7}$

da por residuo 4 (e). Ahora: $22 + 17 + 4 = 43$ de Marzo, que es lo mismo que 12 de Abril ó bien $17 + 4 - 9 = 12$ de Abril.

Si resulta el 26 de Abril se retrasa una semana, esto es, al 19 del mismo.

2.º Búsquense la letra dominical de Marzo, el número de oro y la epacta: si esta es menor que 24 el plenilunio pascual será el (44 menos el número de la epacta) de Marzo.

Si la epacta es mayor que 24 será el plenilunio pascual el (43 menos el número de la epacta) de Abril.

Si la epacta es igual á 24, se cambia en 25 y si es 25 con áureo número mayor que 11, se cambia en 26 y será el plenilunio pascual el (43 menos el número de la epacta) de Abril. Sabido el plenilunio se sabe el domingo de Pascua.—Para 1868 letra dominical de Marzo **D**, áureo número 7, epacta VI; el plenilunio será el (44—6=38) de Marzo ó 7 de Abril, que se halla ser mártes, y la Pascua será por lo tanto el 12.

Tabla pascual perpétua.

Números de oro.	Epactas.	Letras dominicales.	Fehas de Pascua.
16	XXIII	»	»
5	XXII	D	Marzo 22
»	XXI	E	23
13	XX	F	24
2	XIX	G	25
»	XVIII	A	26
10	XVII	B	27
»	XVI	C	28
18	XV	D	29
7	XIV	E	30
»	XIII	F	31
15	XII	G	Abril 1
4	XI	A	2
»	X	B	3
12	IX	C	4
1	VIII	D	5
»	VII	E	6
9	VI	F	7
»	V	G	8
17	IV	A	9
6	III	B	10
»	II	C	11
14	I	D	12
3	* Lunes	E	13
»	XXIX	F	14
11	XXVIII	G	15
»	XXVII	A	16
19	XXVI-25	B	17
8	XXV-XXIV	C	18
		D	19
		E	20
		F	21
		G	22
		A	23
		B	24
		C	25

Para obtener mediante esta tabla la fecha de Pascua, una vez conocida la epacta y la letra dominical, se baja desde la epacta hasta el renglon de la letra dominical, y la fecha que hay enfrente de esta es la de Pascua. Para 1868 se baja desde VI hasta la primera D (que es la letra desde Marzo) y se encuentra enfrente al 12 de Abril.

Las demás fiestas movibles son:

Septuagésima.....	Domingo, 63 dias antes de Pascua de Resurreccion.
Sexagésima.....	Domingo que sigue al anterior.
Quincuagésima ó Carnaval.	Domingo siguiente, 49 dias antes de Resurreccion.
Ceniza.....	Miércoles siguiente á Quincuagésima.
Pasion.....	Domingo, 14 dias antes de Resurreccion.
Ramos.....	Domingo siguiente, 7 dias antes de Resurreccion.
Cuasimodo.....	Domingo, 7 dias despues de Resurreccion.
Ascension.....	Jueves, 40 dias despues de Resurreccion.
Pentecostés.....	Domingo, 10 dias despues de la Ascension.
Trinidad.....	Domingo siguiente á Pentecostés.
Corpus-Christi.....	Jueves siguiente á Trinidad.
Témporas.....	Miércoles inmediatos siguientes á Ceniza, Pentecostés, Exaltacion de la Santa Cruz (que es el 14 de Setiembre) y el tercer domingo de adiento.
Adviento.....	Comienza en el domingo que cae entre el 27 de Noviembre y el 3 de Diciembre ambos inclusive.

Cuando la Pascua de Resurreccion cae el 31 de Marzo, las otras fiestas movibles son en las fechas siguientes:

		En 1868.
	Resurreccion .	12 Abril.
Septuagésima.	27 Enero (28 en bisiesto).....	9 Febrero.
Ceniza.....	13 de Febrero (14 en bisiesto).	26 Febrero.
Pasion.....	47 Marzo.....	29 Marzo.
Ramos.....	24 Marzo.....	5 Abril.
Ascension....	9 Mayo.....	21 Mayo.
Pentecostés...	19 Mayo.....	31 Mayo.
Trinidad.....	26 Mayo.....	7 Junio.
Corpus.....	30 Mayo.....	11 Junio.

Si Resurreccion cae en Abril se añade su fecha á todas las precedentes para hallar las de las otras fiestas, y si cae en Marzo réstense los días de diferencia. Como en 1868 es bisiesto y cae Resurreccion el 12 de Abril se añade 12 á dichas fechas y resultan las de la columna de la derecha.

Además de las antedichas fiestas movibles hay algunas otras que cambian de fechas, y son las siguientes:

Los Dolores de Nuestra Señora.—El viernes siguiente al domingo de Pasion ó quinto de Cuaresma.

Dulce Nombre de Jesus.—El tercer domingo de Enero.

Dulce Nombre de María.—El domingo infraoctava de la Natividad de la Virgen.

Dolores gloriosos de Nuestra Señora.—El domingo siguiente al Dulce Nombre de María.

Sagrado Corazon de Jesus.—El viernes octava de Corpus.

Purísimo Corazon de la Madre de Dios.—Domingo infraoctava de la Asuncion, y 3.º post Pentecostem.

Cinco llagas.—El viernes anterior á Cuadragésima ó primer domingo de Cuaresma.

Patrocinio de Nuestra Señora.—El domingo segundo de Noviembre.

Patrocinio de San José.—El tercer domingo despues de Resurreccion.

Nuestra Señora del Rosario.—El primer domingo de Octubre.

Anunciacion.—Si cae entre Ramos y Cuasimodo se traslada al siguiente dia de Cuasimodo.

Concepcion.—Si cae el domingo segundo de adviento se traslada al siguiente dia.

San Andrés.—Si cae el primer domingo de adviento se pasa al lunes.

San Matías.—Los años bisiestos es el 25 de Febrero.

Vigilia.—Las que caen los domingos se pasan á la víspera.

San Joaquin, Padre de Nuestra Señora.—Domingo infraoctava de la Asuncion.

Los nombres de los santos se suprimen cuando coinciden con las fiestas, trasladándose algunos al dia siguiente.

Las fiestas fijas son:

- | | | |
|-----|------------|--|
| 4.º | Enero.... | La Circuncision del Señor. |
| 6 | Enero.... | La Epifanía ó Adoracion de los Reyes. |
| 2 | Febrero.. | La Purificacion de Nuestra Señora (Candelas). |
| 25 | Marzo.... | La Anunciacion de Nuestra Señora y Encarnacion del Hijo de Dios. |
| 24 | Junio..... | La Natividad de San Juan Bautista. |
| 29 | Junio..... | San Pedro y San Pablo, apóstoles. |
| 15 | Agosto.... | La Asuncion de Nuestra Señora. |
| 8 | Setiembre. | La Natividad de Nuestra Señora. |
| 4 | Noviembre | La Festividad de todos los Santos. |
| 8 | Diciembre. | La Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora. |
| 25 | Diciembre. | La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. |

Basta lo espuesto para comprender la teoría del calendario, para notar los errores que en él se puedan encontrar y hasta para formarle; por lo cual se dará fin á este asunto con la tabla de los tiempos y el calendario perpétuo. Este es aplicable á cualquier año, poniendo en lugar de las letras los dias que las correspondan con arreglo á la letra dominical del año, añadiendo el santoral y ajustando las lunas nuevas á los dias cuya epacta sea igual á la del año (aunque esto último es solo aproximado, como queda dicho al hablar de la epacta).

TABLA DE LOS TIEMPOS.

Años.	Aureo número.	Ciclo solar.	Epacta.	Letra dominical.	Martirologio romano.	Indiccion	Septuagésima.	Ceniza.	Resurreccion.	Ascension.	Pentecostés.	Corpus.	Adviento.
1850	8	11	XVII	F	s	VII	27 Enero.	13 Febrero.	31 Marzo.	9 Mayo.	19 Mayo.	30 Mayo.	1 Diciembre.
1851	9	12	XXVIII	E	M	IX	16 Febrero.	5 Marzo.	20 Abril.	29 Mayo.	8 Junio.	19 Junio.	30 Noviembre.
1852 B	10	13	IX	D C	i	x	8 Febrero.	25 Febrero.	11 Abril.	20 Mayo.	30 Mayo.	10 Junio.	28 Noviembre.
1853	11	14	XX	B	A	XI	23 Enero.	9 Febrero.	27 Marzo.	5 Mayo.	15 Mayo.	26 Mayo.	27 Noviembre.
1854	12	15	I	A	a	XII	12 Febrero.	4 Marzo.	16 Abril.	25 Mayo.	4 Junio.	15 Junio.	3 Diciembre.
1855	13	16	XII	G	m	XIII	4 Febrero.	21 Febrero.	8 Abril.	17 Mayo.	27 Mayo.	7 Junio.	2 Diciembre.
1856 B	14	17	XIII	F E	n	XIV	20 Enero.	6 Febrero.	23 Marzo.	4 Mayo.	14 Mayo.	22 Mayo.	30 Noviembre.
1857	15	18	IV	D	d	XV	8 Febrero.	25 Febrero.	12 Abril.	21 Mayo.	31 Mayo.	11 Junio.	29 Noviembre.
1858	16	19	XV	C	q	I	31 Enero.	17 Febrero.	4 Abril.	13 Mayo.	23 Mayo.	3 Junio.	28 Noviembre.
1859	17	20	XXVI	B	G	II	20 Febrero.	9 Marzo.	24 Abril.	2 Junio.	21 Junio.	23 Junio.	27 Noviembre.
1860 B	18	21	VII	A G	g	III	5 Febrero.	22 Febrero.	8 Abril.	17 Mayo.	27 Mayo.	7 Junio.	2 Diciembre.
1861	19	22	XVIII	F	t	IV	27 Enero.	13 Febrero.	31 Marzo.	9 Mayo.	19 Mayo.	30 Mayo.	1 Diciembre.
1862	1	23	*	E	p	V	16 Febrero.	5 Marzo.	20 Abril.	29 Mayo.	8 Junio.	19 Junio.	30 Noviembre.
1863	2	24	XI	D	l	VI	4 Febrero.	18 Febrero.	5 Abril.	14 Mayo.	24 Mayo.	4 Junio.	29 Noviembre.
1864 B	3	25	XXII	C B	C	VII	24 Enero.	10 Febrero.	27 Marzo.	5 Mayo.	15 Mayo.	26 Mayo.	27 Noviembre.
1865	4	26	III	A	c	VIII	12 Febrero.	4 Marzo.	16 Abril.	25 Mayo.	4 Junio.	15 Junio.	3 Diciembre.
1866	5	27	XIV	G	p	IX	28 Enero.	14 Febrero.	4 Abril.	10 Mayo.	20 Mayo.	31 Mayo.	2 Diciembre.
1867	6	28	XXV	F	F	X	17 Febrero.	6 Marzo.	21 Abril.	30 Mayo.	9 Junio.	20 Junio.	1 Diciembre.
1868 B	7	1	VI	E D	f	XI	9 Febrero.	26 Febrero.	12 Abril.	21 Mayo.	31 Mayo.	11 Junio.	29 Noviembre.
1869	8	2	XVII	C	s	XII	23 Enero.	9 Febrero.	28 Marzo.	5 Mayo.	15 Mayo.	26 Mayo.	27 Noviembre.
1870	9	3	XXVIII	B	M	XIII	13 Febrero.	2 Marzo.	17 Abril.	26 Mayo.	5 Junio.	16 Junio.	27 Noviembre.
1871	10	4	IX	A	i	XIV	5 Febrero.	22 Febrero.	9 Abril.	18 Mayo.	28 Mayo.	8 Junio.	3 Diciembre.
1872 B	11	5	XX	G F	A	XV	28 Enero.	14 Febrero.	31 Marzo.	9 Mayo.	19 Mayo.	30 Mayo.	1 Diciembre.
1873	12	6	I	E	a	I	9 Febrero.	26 Febrero.	13 Abril.	22 Mayo.	4 Junio.	12 Junio.	30 Noviembre.
1874	13	7	XII	D	m	II	4 Febrero.	18 Febrero.	5 Abril.	14 Mayo.	24 Mayo.	4 Junio.	29 Noviembre.
1875	14	8	XXIII	C	D	III	24 Enero.	10 Febrero.	28 Marzo.	6 Mayo.	16 Mayo.	27 Mayo.	28 Noviembre.
1876 B	15	9	IV	B A	d	IV	13 Febrero.	2 Marzo.	16 Abril.	25 Mayo.	4 Junio.	15 Junio.	3 Diciembre.
1877	16	10	XV	G	q	V	28 Enero.	14 Febrero.	4 Abril.	10 Mayo.	20 Mayo.	31 Mayo.	2 Diciembre.
1878	17	11	XXVI	F	G	VI	17 Febrero.	6 Marzo.	20 Abril.	30 Mayo.	8 Junio.	20 Junio.	1 Diciembre.
1879	18	12	VII	E	g	VII	9 Febrero.	26 Febrero.	13 Abril.	22 Mayo.	4 Junio.	12 Junio.	30 Noviembre.
1880 B	19	13	XVIII	D C	t	VIII	25 Enero.	11 Febrero.	28 Marzo.	6 Mayo.	16 Mayo.	27 Mayo.	28 Noviembre.

Esta tabla solo necesita esplicacion para las letras del martirologio. A fin de no confundir en los martirologios con otros números los de las epactas, se sus-
tituyen estos con 30 letras correspondientes á las 30 epactas, por el orden que guardan en el alfabeto, primero 19 minúsculas y á continuacion las mayúsculas,
como se vé en la siguiente tabla, y estas son las letras del martirologio; de suerte que el año que tenga por epacta VI su letra es f, y la que tenga XXV su letra
será F.

Correspondencia entre las epactas y las letras del martirologio.

Letras. —a—b—c—d—e—f—g—h—i—k—l—m—n—p—q—r—s—t—u—A—B—C—D—E—F—G—H—M—N—P
Epactas. —I—II—III—IV—V—VI—VII—VIII—IX—X—XI—XII—XIII—XIV—XV—XVI—XVII—XVIII—XIX—XX—XXI—XXII—XXIII—XXIV—XXV—XXVI—XXVII—XXVIII—XXIX—XXX.

CALENDARIO GREGORIANO PERPÉTUO.

FECHAS.	Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Setiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.	
	L. D.	Epactas.	L. D.	Epactas.	L. D.	Epactas.	L. D.	Epactas.	L. D.	Epactas.	L. D.	Epactas.	L. D.	Epactas.	L. D.	Epactas.	L. D.	Epactas.	L. D.	Epactas.	L. D.	Epactas.	L. D.	Epactas.
1	A	*	D	XXIX	D	*	G	XXIX	B	XXVIII	E	XXVII	G	XXVI	C	XXV-XXIV	F	XXIII	A	XXII	D	XXI	F	XX
2	B	XXIX	E	XXVIII	E	XXIX	A	XXVIII	C	XXVII	F	25-XXVI	A	25-XXV	D	XXIII	G	XXII	B	XXI	E	XX	G	XIX
3	C	XXVIII	F	XXVII	F	XXVIII	B	XXVII	D	XXVI	G	XXV-XXIV	B	XXIV	E	XXII	A	XXI	C	XX	F	XIX	A	XVIII
4	D	XXVII	G	XXVI-25	G	XXVII	C	XXVI-25	E	25-XXV	A	XXIII	C	XXIII	F	XXI	B	XX	D	XIX	G	XVIII	B	XVII
5	E	XXVI	A	XXV-XXIV	A	XXVI	D	XXV-XXIV	F	XXIV	B	XXII	D	XXII	G	XX	C	XIX	E	XVIII	A	XVII	C	XVI
6	F	25-XXV	B	XXIII	B	25-XXV	E	XXIII	G	XXIII	C	XXI	E	XXI	A	XIX	D	XVIII	F	XVII	B	XVI	D	XV
7	G	XXIV	C	XXII	C	XXIV	F	XXII	A	XXII	D	XX	F	XX	B	XVIII	E	XVII	G	XVI	C	XV	E	XIV
8	A	XXIII	D	XXI	D	XXIII	G	XXI	B	XXI	E	XIX	G	XIX	C	XVII	F	XVI	A	XV	D	XIV	F	XIII
9	B	XXII	E	XX	E	XXII	A	XX	C	XX	F	XVIII	A	XVIII	D	XVI	G	XV	B	XIV	E	XIII	G	XII
10	C	XXI	F	XIX	F	XXI	B	XIX	D	XIX	G	XVII	B	XVII	E	XV	A	XIV	C	XIII	F	XII	A	XI
11	D	XX	G	XVIII	G	XX	C	XVIII	E	XVIII	A	XVI	C	XVI	F	XIV	B	XIII	D	XII	G	XI	B	X
12	E	XIX	A	XVII	A	XIX	D	XVII	F	XVII	B	XV	D	XV	G	XIII	C	XII	E	XI	A	X	C	IX
13	F	XVIII	B	XVI	B	XVIII	E	XVI	G	XVI	C	XIV	E	XIV	A	XII	D	XI	F	X	B	IX	D	VIII
14	G	XVII	C	XV	C	XVII	F	XV	A	XV	D	XIII	F	XIII	B	XI	E	X	G	IX	C	VIII	E	VII
15	A	XVI	D	XIV	D	XVI	G	XIV	B	XIV	E	XII	G	XII	C	X	F	IX	A	VIII	D	VII	F	VI
16	B	XV	E	XIII	E	XV	A	XIII	C	XIII	F	XI	A	XI	D	IX	G	VIII	B	VII	E	VI	G	V
17	C	XIV	F	XII	F	XIV	B	XII	D	XII	G	X	B	X	E	VIII	A	VII	C	VI	F	V	A	IV
18	D	XIII	G	XI	G	XIII	C	XI	E	XI	A	IX	C	IX	F	VII	B	VI	D	V	G	IV	B	III
19	E	XII	A	X	A	XII	D	X	F	X	B	VIII	D	VIII	G	VI	C	V	E	IV	A	III	C	II
20	F	XI	B	IX	B	XI	E	IX	G	IX	C	VII	E	VII	A	V	D	IV	F	III	B	II	D	I
21	G	X	C	VIII	C	X	F	VIII	A	VIII	D	VI	F	VI	B	IV	E	III	G	II	C	I	E	*
22	A	IX	D	VII	D	IX	G	VII	B	VII	E	V	G	V	C	III	F	II	A	I	D	*	F	XXIX
23	B	VIII	E	VI	E	VIII	A	VI	C	VI	F	IV	A	IV	D	II	G	I	B	*	E	XXIX	G	XXVIII
24	C	VII	F	V	F	VII	B	V	D	V	G	III	B	III	E	I	A	*	C	XXIX	F	XXVIII	A	XXVII
25	D	VI	G	IV	G	VI	C	IV	E	IV	A	II	C	II	F	*	B	XXIX	D	XXVIII	G	XXVII	B	XXVI
26	E	V	A	III	A	V	D	III	F	III	B	I	D	I	G	XXIX	C	XXVIII	E	XXVII	A	25-XXVI	C	25-XXV
27	F	IV	B	II	B	IV	E	II	G	II	C	*	E	*	A	XXVIII	D	XXVII	F	XXVI	B	XXV-XXIV	D	XXIV
28	G	III	C	I	C	III	F	I	A	I	D	XXIX	F	XXIX	B	XXVII	E	25-XXVI	G	25-XXV	C	XXIII	E	XXIII
29	A	II	D		D	II	G		B	*	E	XXVIII	G	XXVIII	C	XXVI	F	XXV-XXIV	A	XXIV	D	XXII	F	XXII
30	B	I	E		E	I	A	XXIX	C	XXIX	F	XXVII	A	XXVII	D	25-XXV	G	XXIII	B	XXIII	E	XXI	G	XXI
31	C	*	F		F	*	D	XXVIII		XXVIII	B	25-XXVI	E	25-XXVI	E	XXIV			C	XXII			A	19-XX

Las lunas nuevas corresponden á los días cuya epacta es igual á la del año, con corta diferencia.

CALENDARIO GREGORIANO PERPETUO

Año	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	D	J	D	J	D	J	D	J	D	J	D	J	D	J	D	J	D	J	D	J	D	J	D	J
31 C																								
30 B	1				1																			
29 A		1				1																		
28 G			1				1																	
27 F				1				1																
26 E					1				1															
25 D						1				1														
24 C							1				1													
23 G								1				1												
22 C									1				1											
21 G										1				1										
20 B											1				1									
19 F												1				1								
18 D													1				1							
17 C														1				1						
16 G															1				1					
15 B																1				1				
14 F																	1				1			
13 D																		1				1		
12 C																			1				1	
11 G																				1				1
10 B																					1			
9 F																						1		
8 D																							1	
7 C																								1
6 G																								
5 B																								
4 F																								
3 D																								
2 C																								
1 G																								

Las lunas nuevas corresponden a los días cuya epacta es igual a la del año, con una diferencia.

ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

En.....	Enero.
Feb.....	Febrero.
Mar.....	Marzo.
Abr.....	Abril.
May.....	Mayo.
Jun.....	Junio.
Jul.....	Julio.
Ag.....	Agosto.
Set.....	Setiembre.
Oct.....	Octubre.
Nov.....	Noviembre.
Dic.....	Diciembre.
Dom.....	Domingo.
Lun.....	Lunes.
Mart.....	Martes.
Miér.....	Miércoles.
Juev.....	Jueves.
Vier.....	Viernes.
Sáb.....	Sábado.
M.....	Mañana.
N.....	Noche.
T.....	Tarde.
H. h. ^s	Horas.
m.....	Minutos.
°.....	Grados.
'.....	Minutos.
".....	Segundos.
Ap.....	Aparicion.
ab.....	Abad.
abog.....	Abogado.
abs.....	Absolucion general.
anac.....	Anacoreta.
ap.....	Apóstol.
apar.....	Aparicion.
arz.....	Arzobispo.
Bto. y bto.....	Beato.
cfr.....	Confesor.
cps.....	Compañeros.
diác.....	Diácono.
Dr. dr.....	Doctor.
erm.....	Ermitaño.
evang.....	Evangelista.
F.....	Funcion.

Fr.....	Fray.
fr.....	Fundador.
frs.....	Fundadores.
mr. mrs.....	Mártir, mártires.
N. S. J. C.....	Nuestro Señor Jesucristo.
Ntra. Sra.....	Nuestra Señora.
ob. obs.....	Obispo, Obispos.
P. de.....	Patron de.
S.....	San.
Sto. Stos..	Santo, Santos.
Sta.....	Santa.
vd.....	viuda.
vg.....	vírgen.
Excmo. Excma.....	Excelentísimo, Excelentísima.
Ilmo.....	Ilustrísimo.
S. S.....	Su Santidad.
R. 1.....	Real.
A.....	Anejo.
1 A.....	Primer ascenso.
2 A.....	Segundo ascenso.
E.....	Entrada.
T.....	Término.
R. 1 C.....	Rural de 1.ª clase.
R. 2 C.....	Rural de 2.ª clase.
a.....	Aldea.
l.....	Lugar.
v.....	Villa.
plaz.....	Plazuela.
fan. ^s	Fanegas.
estad. ^s	Estadales.
ar.....	Arrobas.
l. ^s	Libras.
onz. ^s	Onzas.
G. S. U.....	Gala sin uniforme.
✠.....	Fiesta,
N.....	Norte.
S.....	Sur.
E.....	Este.
O.....	Oeste.

NOTICIA DE LAS OBRAS

RELATIVAS Á LA PROVINCIA DE SEGOVIA PUBLICADAS EN ESTOS
ÚLTIMOS AÑOS (1).

Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla.—Autor, Diego de Colmenares, hijo y cura de San Juan de la misma ciudad y su cronista; ilustrada con notas por el editor.—Segovia 1846-1847.—Imprenta de D. Eduardo Baeza, editor (hoy de D. Pedro Ondero).—Consta la obra de 3 tomos, con un total de 1180 páginas en 4.º

Es obra de grande y merecida reputacion en el mundo literario, que ha inmortalizado el nombre del autor, y se estiende hasta la muerte de Felipe III en 1621. Empezó la Colmenares en 1620 y empleó en su redaccion 14 años.

Vidas y escritos de escritores segovianos y cronología de los obispos; autor Diego Colmenares, hijo y cura de San Juan de la misma ciudad y su cronista; aumentada con algunas biografías y la del autor.—Segovia 1847.—Imprenta de don Eduardo Baeza, editor.—346 páginas en 4.º—Contiene 47 biografías y es un digno complemento de la historia de Segovia del mismo autor, formando el 4.º tomo de ella en la edicion de D. Eduardo Baeza de 1846 y 47.

El acueducto y otras antigüedades de Segovia, ilustrada por el doctor D. Andrés Gomez de Somorrostro, dignidad de tesorero y Canónigo que fué de la Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad, é individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia.—Segovia 1861.—Imprenta de don Pedro Ondero.—Segunda edicion hecha y dedicada al muy ilustre Ayuntamiento de Segovia, por D. Andrés Gomez de Somorrostro, arcipreste de esta Santa Iglesia y sobrino del autor. Es obra muy notable y digna del aprecio de los sábios y anticuarios. Hállase adornada de cinco láminas y algunas viñetas intercaladas en el testo que representa el acueducto y otros monumentos y antigüedades; y está adicionada con varias noticias interesantes acerca de la Catedral de Segovia, de algunos pueblos de la provincia y de otros asuntos muy curiosos, mas la biografía del autor. XXII—318 páginas en 4.º

Historia de la milagrosa imágen de Maria Santisima de la Fuencisla, patrona de Segovia, y descripcion de su célebre santuario extramuros de la misma ciudad.—Por el doctor don Tomás Baeza Gonzalez, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Ciudad-Rodrigo, predicador de S. M. y capellan de honor, honorario.—Primera edicion, hecha á espensas del Santuario.—Segovia.—Imprenta de P. Ondero, 1864.

Esta interesante obra está dedicada á S. M. la Reina do-

(1) En el curso de este libro se han mencionado otras varias mas antiguas.

ña Isabel II, y aprobada por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis D. Rodrigo Echevarría y Briones, quien concede 40 días de indulgencia á todos los que con verdadera devoción leyeren por lo ménos un capítulo, y pidieren á Dios mediante la protección de la Santísima Virgen por las necesidades de la Iglesia. (El producto se destina en beneficio del Santuario.) Está adornada con una estampa fina de la Virgen de la Fuencisla y consta de 252 páginas en 4.º de excelente impresión.

Noticia histórica del santuario e imagen de Nuestra Señora de la Fuencisla, patrona de Segovia y su tierra, por D. José Losañez, presbítero y profesor del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad.—Segovia 1861.—Imprenta de D. Pedro Ondero.—34 páginas en 8.º con una estampa de la Virgen, á quien el autor dedica la obra y cede la mitad de los productos, destinando la otra mitad de estos á la obra especial de San Vicente de Paul que lleva el nombre de la Fuencisla, para contribuir á la esplanación del antiguo cauce del río.

El Alcázar de Segovia, seguido de un Vademecum del viajero en Segovia (en que se describen los templos y cosas notables de la población); obra dedicada al cuerpo nacional de artillería, por D. José Losañez, presbítero y profesor del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad.—Segovia 1861.—Imprenta de D. Pedro Ondero.—Consta de 302 páginas en 8.º con láminas que representan el Alcázar, la Catedral y el acueducto.

Manual del viajero en Segovia, ó sea reseña histórica descriptiva de los principales establecimientos de esta ciudad, por el doctor D. Andrés Gomez de Somorrostro y Martín, dignidad de arcipreste de la Santa Iglesia Catedral de la misma ciudad.—Segovia 1861.—Imprenta de D. Pedro Ondero.—150 páginas en 8.º

Lecturas segovianas, por el doctor D. Tomás Baeza Gonzalez, hoy Dean de la Santa Iglesia de esta ciudad.—Segovia, imprenta de D. Eduardo Baeza, actualmente de D. Pedro Ondero.—1861.—Segunda edición, aumentada y adornada con viñetas; obra dedicada á la infancia, aprobada y recomendada á los Ayuntamientos y profesores de instrucción primaria por el jefe político de la provincia, para instruir á los niños en la historia de la misma e imbuirles las máximas de sana moral que encierran sus páginas.—126 páginas en 8.º

Descripción del Real Sitio de San Ildefonso, sus jardines y fuentes.—Su primitivo autor el doctor D. Santos Martín Sedeno, magistral que fué y Presidente del Cabildo de la insigne Colegiata del espresado Real Sitio.—Octava edición, aumentada por el doctor D. Andrés Gomez de Somorrostro y Martín, dignidad de arcipreste de la Santa Iglesia Cate-

dral de la ciudad de Segovia, individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia y Vocal de la Comision de Monumentos Históricos y Artísticos de la misma Ciudad.—Imprenta de D. Pedro Ondero.—Segovia 1867.—218 páginas en 8.º con un plano de los jardines y otro de su laberinto, y noticia de los Reales Sitios de Valsain y Riofrio y Quinta de Quitapesares.

Novenario sagrado á la antigua y milagrosa imagen de Nuestra Señora del Henar, que se venera en la jurisdiccion de la villa de Cuellar; con un breve compendio de su historia, por D. Frutos Tomero, cura del lugar de Frumales y administrador de su santa casa, dedicado á D. Diego García de Medrano, Obispo de Segovia.—Segovia, imprenta de D. Juan de Alba.—1889.—72 páginas en 8.º con una estampa de la Virgen.

Boletín oficial de la provincia de Segovia.—Se publica los lunes, miércoles y viernes, en las imprentas de D. Pedro Ondero y D. Juan de Alba, alternando por trimestres. Su precio 25 rs. por trimestre, 10 rs. al mes y 1 real cada número suelto.

Boletín oficial eclesiástico de la Diócesis.—Se publica en las dos imprentas anteriores, generalmente todos los jueves. Su precio es segun el número de pliegos que hace.

Coleccion de vistas fotográficas de la provincia de Segovia, por D. Francisco de Márkos y D. Joaquin María Labandera. Se compone esta coleccion de las vistas siguientes al precio de 16 rs.

Vista de Segovia por el Norte.

Id. por el Sur.

Acueducto de Segovia.

Catedral por el Sur.

Alcázar.

Puerta de San Andrés.

Real Palacio de San Ildefonso.

Fuente de la fama en los jardines de id.

Id. de Neptuno.

Id. de Saturno.

Real Palacio de Riofrio.

Castillo de Coca.

Id. de Cuellar.

Id. de Pedraza.

Id. de Turégano.

Abadía de San Frutos.

Vista de Santa María de Nieva.

Id. de Riaza.

Id. de Sepúlveda por el Sur.

Id. id. por el Norte.

Condado de Castilnovo.

ERRATAS MAS NOTABLES.

Páginas	Líneas.	Dice.	Debe decir.
XXV	12 (2. ^a columna).	Mayo 26.	Junio 11.
XXVI	12 (1. ^a columna).	Mayo 8.	Setiembre 16.
XXVI	24 (idem)	Setiembre 15.	Setiembre 20.
XXVI	26 (idem)	Marzo 18.	Abril 3.
XXVI	26 (2. ^a columna).	Abril 4.	Marzo 25.
38	2.	de la Acebeda y de la Linera en Somosierra.	de la Acebeda, de Arco- nes y de la Linera en la sierra.
42	17.	el Milagros.	el Milanillos.
49	12.	Adades.	Abades.
77	30.	de la química de Thenard.	del suplemento á la quí- mica de Chaptal.
119	22.	Aranda de Duero.	Miranda de Ebro.
139	4.	cinco subdelegaciones de me- dicina.	(añádase) cinco de far- macia y cinco de ve- terinaria.
193	7.	21 ^o —15 ^r	19 ^o próximamente.
260	18.	D. ^a Ormesinda I, Reina, etc.	D. ^a Ormesinda, primera Reina, etc.
415	20.	Los Dolores de Ntra. Señora.	Entiéndase el Viernes de Dolores.
445	30.	y 3. ^o post Pentecostem.	y XIII post Pentecostem.

INDICE.

PRIMERA PARTE.

Seccion religiosa.

Páginas.

Epocas célebres, cómputo, fiestas movibles, témporas, eclipses y letras apostólicas sobre abstinencias y ayunos.	I
Santoral.	IX
Indice alfabético de los Santos...	XXIII
Martirologio de la provincia.. . . .	4
Cronología de los Obispos de la Diócesis.. . . .	3
Vida de San Frutos, San Valentin y Santa Engracia.. . . .	8
Id. de San Geroteo.. . . .	9
Id. del beato Alonso Rodriguez.. . . .	43
Id. de la venerable Quintana.	14
Noticia sobre la Virgen de la Soterraña que se venera en Sta. Marfá de Nieva.	20
Id. sobre la Virgen del Henar.	21
Id. del Cristo de San Justo.. . . .	22
Procesion de la Virgen de la Fuencisla.	23
Milagro del Santísimo Sacramento y Catorcena.	26
Imágenes de Marfá Santísima que se veneran en la provincia.	31
Cofradías de Segovia.	33

SEGUNDA PARTE.

Geografía, Historia y Estadística.

Geografía de la provincia.	37
Antigua division territorial de id.	48
Division forestal.. . . .	54
Puestos de la Guardia civil.	55
Division eclesiástica del obispado anterior á la vigente.. . . .	56
Geología.	62
Historia de la ciudad de Segovia.. . . .	65
Id. de la provincia.. . . .	81
Efemérides históricas.	91
Estadística de la provincia.	137
Id. de la capital.. . . .	193
Nueva division eclesiástica.	230
Proyecto de division municipal.	243

TERCERA PARTE.

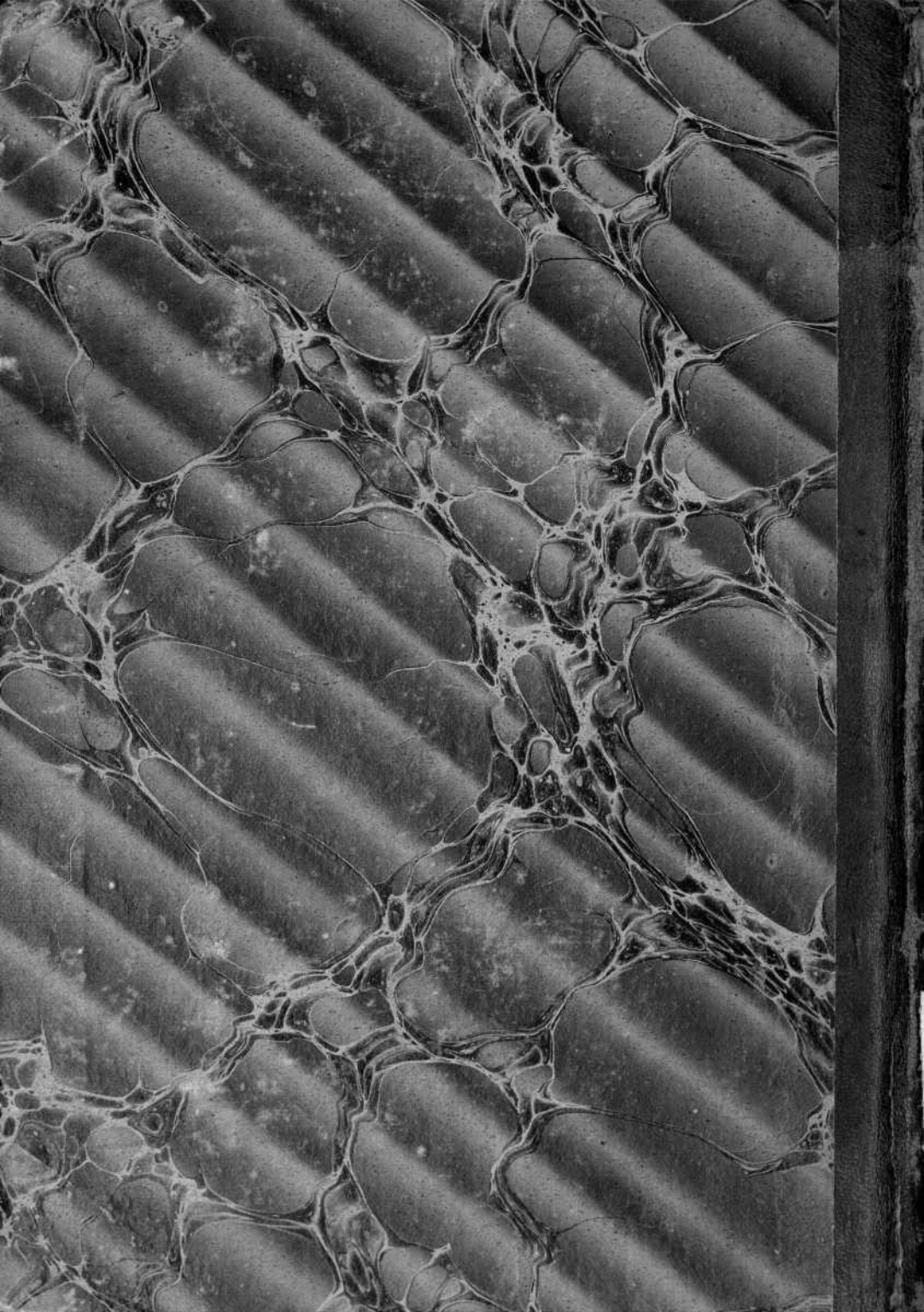
ERRATAS = INDICABLES.

Variedades.

INDICE.

Páginas.

Acueducto..	257
Alcázar..	259
Museo provincial..	268
Ordenanzas de policía de Segovia..	276
Algunas prevenciones de las constituciones parroquiales..	279
Disposiciones sobre sirvientes..	279
Mendicidad..	280
Hospicio provincial..	281
Hospital de la Misericordia..	285
Casa de baños..	286
Arancel de derechos parroquiales..	287
Tarifa del cementerio..	289
Documentos de vigilancia..	290
Premios por la caza de animales dañinos..	291
Paradas de caballos padres..	291
Mercados de la provincia..	293
Fuentes de Segovia..	293
Calles y plazas de id. y puertas de la muralla..	294
Puentes de Segovia..	299
Sociedad de la Union..	300
Sociedad de Amigos del País..	300
Días en que corren las aguas de las fuentes de San Ildefonso..	301
Montes..	302
Distancias de Segovia á las capitales de las posesiones de Ultramar y del extranjero..	305
Correos..	306
Telégrafos..	311
Calendario de los Ayuntamientos..	313
Establecimientos de instruccion..	325
Instituto de segunda enseñanza..	325
Seminario conciliar..	330
Academias preparatorias para las carreras especiales..	333
Academia de Artillería..	335
Guía de forasteros..	338
Apéndice del Almanaque..	375
Explicacion de las abreviaturas..	417
Noticia de las obras relativas á la provincia de Segovia publicadas en estos últimos años..	419
Fé de erratas..	422
Historia de la ciudad de Segovia..	
Id. de la provincia..	
Elementos históricos..	
Estadística de la provincia..	
Id. de la capital..	
Proyecto de division eclesiástica..	
Proyecto de division municipal..	



ALMANAQUE

DE

SEGOVIA

868

G 42973